

**SEPTIMA SECCION****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**ANEXO 16-A de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada el 6 de mayo de 2016.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

**Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016****Contenido**

**ESTE ANEXO SE INTEGRA DE LOS INSTRUCTIVOS DE INTEGRACION Y DE CARACTERISTICAS, LOS FORMATOS GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, Y DE LOS CUESTIONARIOS RELATIVOS A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2015 (SIPRED'2015), APLICABLE A LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE SE MENCIONAN.**

- Instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, por el ejercicio fiscal del 2015, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2015 (SIPRED'2015).
- Instructivo de características para el llenado y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, por el ejercicio fiscal del 2015, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2015 (SIPRED'2015).
- A. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades controladoras y controladas, por el ejercicio fiscal del 2015.
  - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
  - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- B. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las instituciones de crédito (bancos), por el ejercicio fiscal del 2015.
  - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
  - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- C. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las instituciones de seguros y fianzas, por el ejercicio fiscal del 2015.
  - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
  - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- D. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las casas de bolsa, por el ejercicio fiscal del 2015.
  - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
  - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- E. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades controladoras de grupos financieros, por el ejercicio fiscal del 2015.
  - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
  - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- F. Formato guía para la presentación del dictamen sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de establecimientos permanentes de residentes en el extranjero, por el ejercicio fiscal del 2015.
  - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
  - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- G. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades integradoras e integradas, por el ejercicio fiscal del 2015.
  - Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
  - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).

**INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2015 (SIPRED'2015), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES:**

- A. **SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.**
- B. **INSTITUCIONES DE CREDITO (BANCOS).**
- C. **INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.**

- D. CASAS DE BOLSA.
- E. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.
- F. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- G. SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS.

#### I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACION DEL DICTAMEN.

SIPRED'2015.

#### II.- PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL.

LA PRESENTACION SE INTEGRA POR:

- LOS ANEXOS DEL DICTAMEN GENERADO A TRAVES DEL SIPRED'2015.
- LA OPINION DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO QUE DICTAMINA Y EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, ASI COMO:
  - EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL, ELABORADO POR EL CONTADOR PÚBLICO.
  - EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, ELABORADO POR EL CONTADOR PÚBLICO.
- EN SU CASO, INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

#### III.- CARACTERISTICAS GENERALES.

##### A.- NOMBRE DEL ARCHIVO.

LA INFORMACION SE INTEGRARA EN UN SOLO ARCHIVO ENCRIPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSION **SB2x**, EL CUAL SERA CONFORMADO POR 26 CARACTERES (INCLUYENDO EXTENSION) Y CONTENDRA LA INFORMACION SEÑALADA EN EL PUNTO II ANTERIOR.

##### B.- LA INFORMACION DE CADA TIPO DE DICTAMEN SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA. SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.

| No. DE<br>REFERENCIA<br>DEL ANEXO | DATOS A CONTENER |
|-----------------------------------|------------------|
|-----------------------------------|------------------|

##### DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  - CONTADOR PÚBLICO.

DATOS GENERALES.

#### INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- |       |                                                                                                           |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.-   | • ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.                                                                         |
| 2.-   | • ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.                                                                           |
| 3.-   | • ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE.                                                               |
| 4.-   | • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.                                                                           |
| 4.1.- | • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.                                                                        |
| 5.-   | • INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.                                                       |
| 6.-   | • DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.             |
| 7.-   | • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.                                                       |
| 8.-   | • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.                        |
| 9.-   | • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR. |
| 9.1.- | • DECLARATORIA.                                                                                           |
| 10.-  | • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.                                                                   |
| 11.-  | • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.             |
| 12.-  | • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.                          |
| 13.-  | • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.             |

| No. DE REFERENCIA DEL ANEXO | DATOS A CONTENER                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.</li></ul>                                                                                                                                                             |
| 15.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</li></ul> |
| 16.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.</li></ul>                                                                                                                                                                                      |
| 17.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.</li></ul>                                                                                                                                              |
| 18.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• DATOS INFORMATIVOS .</li></ul>                                                                                                                                                                                                      |
| 19.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA.</li></ul>                                                                                                                             |
| 20.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS.</li></ul>                                                                                                                                                                  |
| 21.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS.</li></ul>                                                                                                                                                                        |
| 22.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO CONSOLIDADOS.</li></ul>                                                                                                                                                       |
| 23.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO O DE LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA.</li></ul>                                                                                                                                        |
| 24.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR.</li></ul>                                                                      |
| 25.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL.</li></ul>                                                                       |
| 26.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION (I.S.R.).</li></ul>                                                                                                                                                                                 |
| 27.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS (I.S.R.).</li></ul>                                                                                                             |
| 28.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• IMPUESTOS ACREDITABLES .</li></ul>                                                                                                                                                                                                  |
| 29.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DE ISR.</li></ul>                                                                                            |
| 30.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL.</li></ul>                                                                                            |
| 31.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA . CUFIN CONSOLIDADA I.S.R.</li></ul>                                                                                                                                                     |
| 32.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA. CUFINRE CONSOLIDADA I.S.R.</li></ul>                                                                                                                                        |
| 33.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• REGISTRO INDIVIDUAL AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R.</li></ul>                                                                                                                        |
| 34.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• REGISTRO EN LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR CADA UNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO.</li></ul>                                               |
| 35.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.</li></ul>                                                                                                                                                   |
| 36.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• DETERMINACION DEL PAGO DE ISR DIFERIDO.</li></ul>                                                                                                                                                                                   |
| 37.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.</li></ul>                                                                                                                                           |
| 38.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.</li></ul>                                                                                                                              |
| 39.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R.</li></ul>                                                                                                                  |
| 40.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPORTE DE LA BASE).</li></ul>                                                                               |
| 41.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE).</li></ul>                                                                |
| 42.-                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• REGISTRO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA Y CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA.</li></ul>                                                                                                                                  |

| <b>No. DE REFERENCIA DEL ANEXO</b> | <b>DATOS A CONTENER</b>                                                                                                                                          |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 43.-                               | • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA. CUFINRE CONSOLIDADA I.S.R.                                                                             |
| 44.-                               | • DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R. |
| 45.-                               | • DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.  |
| 46.-                               | • INFORMACION QUE DEBEN REVELAR LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS RESPECTO DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO                                                          |

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)

#### **INSTITUCIONES DE CREDITO (BANCOS).**

| <b>No. DE REFERENCIA DEL ANEXO</b> | <b>DATOS A CONTENER</b> |
|------------------------------------|-------------------------|
|------------------------------------|-------------------------|

#### **DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  - CONTADOR PÚBLICO.
- DATOS GENERALES.

#### **INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- |       |                                                                                                           |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.-   | • BALANCE GENERAL.                                                                                        |
| 2.-   | • ESTADO DE RESULTADOS.                                                                                   |
| 3.-   | • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.                                                           |
| 4.-   | • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.                                                                           |
| 4.1.- | • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.                                                                        |
| 5.-   | • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.                                           |
| 6.-   | • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR. |
| 6.1.- | • DECLARATORIA.                                                                                           |
| 7.-   | • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.                                                                   |
| 8.-   | • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.             |
| 9.-   | • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.                                                                      |
| 10.-  | • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.             |
| 11.-  | • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.                                           |
| 12.-  | • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.                                                                    |
| 13.-  | • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.                            |
| 14.-  | • DATOS INFORMATIVOS.                                                                                     |

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)

#### **INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER**

#### **DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:  
- CONTRIBUYENTE.  
- REPRESENTANTE LEGAL.  
- CONTADOR PÚBLICO.
- DATOS GENERALES.

#### **INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- |       |                                                                                                           |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.-   | • BALANCE GENERAL.                                                                                        |
| 2.-   | • ESTADO DE RESULTADOS.                                                                                   |
| 3.-   | • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.                                                           |
| 4.-   | • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.                                                                           |
| 4.1.- | • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.                                                                        |
| 5.-   | • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.                                           |
| 6.-   | • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR. |
| 6.1.- | • DECLARATORIA.                                                                                           |
| 7.-   | • GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA.                                                                        |
| 8.-   | • VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.                            |
| 9.-   | • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.                                                                   |
| 10.-  | • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.             |
| 11.-  | • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.                                                                      |
| 12.-  | • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.             |
| 13.-  | • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.                                           |
| 14.-  | • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.                                                                    |
| 15.-  | • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.                            |
| 16.-  | • DATOS INFORMATIVOS.                                                                                     |

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)

**CASAS DE BOLSA.**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  - CONTADOR PÚBLICO.
- DATOS GENERALES.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- |       |                                                                                                           |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.-   | • BALANCE GENERAL.                                                                                        |
| 2.-   | • ESTADO DE RESULTADOS.                                                                                   |
| 3.-   | • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.                                                           |
| 4.-   | • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.                                                                           |
| 4.1.- | • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.                                                                        |
| 5.-   | • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.                                           |
| 6.-   | • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR. |
| 6.1.- | • DECLARATORIA.                                                                                           |
| 7.-   | • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.                                                                   |
| 8.-   | • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.             |
| 9.-   | • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.                                                                      |
| 10.-  | • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.             |
| 11.-  | • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.                                           |
| 12.-  | • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.                                                                    |
| 13.-  | • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.                            |
| 14.-  | • DATOS INFORMATIVOS.                                                                                     |

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)

**SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.**

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO**

**DATOS A CONTENER****DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  - CONTADOR PÚBLICO.
- DATOS GENERALES.

**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO**
**DATOS A CONTENER**
**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 8.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 9.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 10.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 11.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 12.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 13.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 14.- • DATOS INFORMATIVOS.

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)

**ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**
**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO**
**DATOS A CONTENER**
**DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  - CONTADOR PÚBLICO.
- DATOS GENERALES.

**INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.
- 3.- • ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

| No. DE<br>REFERENCIA<br>DEL ANEXO | DATOS A CONTENER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.-                               | • INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 6.-                               | • DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 7.-                               | • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 8.-                               | • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 9.-                               | • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 9.1.-                             | • DECLARATORIA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 10.-                              | • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 11.-                              | • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 12.-                              | • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 13.-                              | • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 14.-                              | • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.                                                                                                                                                                                                               |
| 15.-                              | • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 16.-                              | • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 17.-                              | • DATOS INFORMATIVOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 18.-                              | • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DETERMINACION DE LA DEDUCCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ARTICULO 26, 4° Y 5° PÁRRAFOS L.I.S.R. |
| 19.-                              | • INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LÍNEA AÉREA.                                                                                                                                                                                                                                |
| 20.-                              | • DATOS DE LA LÍNEA AÉREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)

#### **SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS.**

| No. DE<br>REFERENCIA<br>DEL ANEXO | DATOS A CONTENER |
|-----------------------------------|------------------|
|-----------------------------------|------------------|

#### **DATOS FIJOS:**

- DATOS DE IDENTIFICACION:
  - CONTRIBUYENTE.
  - REPRESENTANTE LEGAL.
  - CONTADOR PÚBLICO.
- DATOS GENERALES.



**No. DE  
REFERENCIA  
DEL ANEXO****DATOS A CONTENER****INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:**

- 1.- • ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.
- 3.- • ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.
- 6.- • DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 7.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
- 8.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
- 9.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
- 9.1.- • DECLARATORIA.
- 10.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 11.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 12.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 13.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 14.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 15.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 16.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 17.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 18.- • DATOS INFORMATIVOS.
- 19.- • INFORMACION DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO POR DESCONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL PAGADO HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2016.
- 20.- • INFORMACION DEL REGIMEN OPCIONAL. (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)
- 21.- • DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO, DEL FACTOR Y EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO.
- 22.- • DETERMINACION DE LA UFIN EN PARTICIPACION INTEGRABLE Y NO INTEGRABLE.
- 23.- • CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO.

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISION DEL CONTADOR PÚBLICO)

**C.- FORMATO DE PRESENTACION EN SIPRED'2015.**

- LA INFORMACION ESTA INTEGRADA POR LOS DATOS DE IDENTIFICACION, DATOS GENERALES, LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, NOTAS A LOS MISMOS, EXPLICACION DE LAS VARIACIONES, CONCILIACIONES, INTEGRACIONES, DETERMINACIONES Y RELACIONES; Y SE PRESENTARAN EN FORMA LINEAL VERTICAL, DE ACUERDO A LAS REGLAS ESPECIFICAS CON LAS QUE EL SISTEMA OPERA. ASIMISMO CONTIENE LA OPINION, EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL ELABORADO POR EL CONTADOR PÚBLICO, EL CUESTIONARIO DEL CONTADOR PÚBLICO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, Y EN SU CASO, LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

**D.- PRESENTACION DE LA INFORMACION.**

- LOS DICTAMENES DEBERAN ELABORARSE Y PREPARARSE PARA SU ENVIO INVARIABLEMENTE EN EL SISTEMA DENOMINADO SIPRED'2015, DESARROLLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
- EN LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS NO SE PUEDEN ADICIONAR COLUMNAS, NI SE PUEDEN ADICIONAR RENGLONES CON INDICES, SALVO PARA LA INTEGRACION DE LOS CONCEPTOS DENOMINADOS "OTROS" O EN LOS CASOS EN QUE EL PROPIO SISTEMA LO PERMITA; SIN EMBARGO, SI ES POSIBLE AGREGAR "NOTAS" A LOS MISMOS, CONFORME AL APENDICE III NOTAS TECNICAS DE ESTE INSTRUCTIVO, ASI COMO LAS EXPLICACIONES DE LAS VARIACIONES.
- CABE SEÑALAR QUE LOS IMPORTES DE LOS DATOS A PROPORCIONAR DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN QUE NO SE OCUPEN, PODRAN DEJARSE EN BLANCO O BIEN PONER UN CERO PARA EVITAR ERRORES DE OMISION DE LA CAPTURA, EXCEPTO EN AQUELLOS INDICES, QUE EL PROPIO SISTEMA INDIQUE QUE NO DEBEN DEJARSE EN BLANCO Y SE REQUERIRA QUE POR LO MENOS SE ANOTE UN CERO.
- LA INFORMACION DEBERA PRESENTARSE RESPETANDO LA ESTRUCTURA DE CONSTRUCCION Y ENCRIPCION DE DATOS DEL SIPRED'2015. ASIMISMO, POR NINGUN MOTIVO PODRA PRESENTARLA O EDITARLA CON ALGUN OTRO SOFTWARE.
- EN LA PRESENTACION DE LOS IMPORTES, SE PODRAN UTILIZAR FORMULAS, SUMATORIAS Y CUALQUIER TIPO DE OPERACION O RUTINA QUE ESTE INCLUIDA EN EL SIPRED'2015.
- PARA ESCRIBIR LOS TEXTOS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, LA OPINION, EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN Y LA EXPLICACION DE LAS VARIACIONES, PODRAN UTILIZARSE CARACTERES ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, CORCHETES, ETC.).
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION, EL INFORME, EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL SE DEBERAN REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EN TODOS LOS CASOS Y CUANDO LE APLIQUE AL CONTRIBUYENTE, TAMBIEN EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y LA EXPLICACION DE LAS VARIACIONES, EN EL CASO DE INFORMACION DE TEXTOS, DEBERAN CONTENER UN MINIMO DE 100 CARACTERES.
- EN EL CASO DE UTILIZAR EL ANEXO DE "INFORMACION ADICIONAL", SE DEBERAN CAPTURAR UN MINIMO DE 100 CARACTERES.
- CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACOTACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RELACIONES Y CONCILIACIONES QUE ESTARAN RELACIONADAS CON LAS NOTAS A LOS MISMOS, SE ANOTARA LA REFERENCIA INMEDIATAMENTE DESPUES DEL NOMBRE DE LA CUENTA O SUBCUENTA QUE SE VA A REFERENCIAR INSERTANDO UNA NOTA POR MEDIO DEL SISTEMA CON UN **MAXIMO DE 250 CARACTERES**. EN LAS NOTAS RELACIONADAS CON CUENTAS ADICIONADAS MEDIANTE INDICES AGREGADOS, SE DEBE INDICAR EL INDICE AL QUE SE REFIERE LA NOTA. EJEMPLO:  
NOTA DEL INDICE 16010012000100...
- TODOS LOS DATOS DE LAS CELDAS, SE CAPTURARAN DE ACUERDO A LAS REGLAS DE VALIDACION PROPIAS DEL SISTEMA.
- SE EXPLICARAN PARA LOS SIGUIENTES ANEXOS, LAS VARIACIONES DE UN AÑO CON OTRO QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL 14% EN LA COLUMNA DENOMINADA "PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR" Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN 4% EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL CONCEPTO QUE SE ESTE INTEGRADO.
  - ESTADO DE SITUACION FINANCIERA; EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO.
  - INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS; EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS.
  - ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS; EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO.

**IV.- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS.****A.- LAS COLUMNAS.**

- SE DEBERA RESPETAR EL NÚMERO DE COLUMNAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ESPECIFICOS.
- POR NINGUN MOTIVO SE DEBERAN INCORPORAR COLUMNAS, ARCHIVOS O ANEXOS EXTRAS.
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION, EL INFORME Y LA INFORMACION ADICIONAL, Y LA EXPLICACION DE LAS VARIACIONES NO TENDRAN COLUMNAS DE INDICES.

**B.- LOS INDICES.**

- SE MANEJARAN NUEVE CARACTERES ALFANUMERICOS PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACION Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMERICOS PARA LOS DEMAS ANEXOS.
- EL TRATAMIENTO DEL INDICE SERA COMO UN CARACTER ALFANUMERICO.
- LA JUSTIFICACION DE LOS CARACTERES DE LOS INDICES SERA CENTRADA.

**C.- LOS CONCEPTOS.**

- TODOS LOS TEXTOS UTILIZADOS SE PRESENTARAN EN LETRAS MAYUSCULAS Y NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). SE PODRAN CAPTURAR CON MINUSCULAS; SIN EMBARGO, EL SIPRED'2015 AUTOMATICAMENTE LAS CONVIERTE A MAYUSCULAS.

**D.- LAS CANTIDADES.**

- LAS CIFRAS DE IMPORTES, PODRAN CONTENER FORMULAS PERO NO SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES O PARENTESIS), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LOS SIMBOLOS COMO LOS PARENTESIS, LOS SEPARADORES DE MILES, ETC.; SOLAMENTE SERAN LOS QUE EL SISTEMA ASIGNE (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS DEBERAN CAPTURARSE CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD, PERO PODRAN VISUALIZARSE CON PARENTESIS (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LOS CAMPOS NUMERICOS QUE CONTENGAN INFORMACION SERAN JUSTIFICADOS A LA DERECHA.
- LOS IMPORTES DEBERAN ANOTARSE INVARIABLEMENTE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJES SE DEBERAN CAPTURAR CON ENTEROS Y 2 DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE DICHAS CANTIDADES REPRESENTEN UN FACTOR DE ACTUALIZACION, LOS CUALES DEBERAN CONTENER ENTEROS Y 4 DECIMALES.

**EJEMPLOS:**

|         |                     |
|---------|---------------------|
| 10%     | SE ESCRIBIRA 10.00  |
| 28%     | SE ESCRIBIRA 28.00  |
| 2.89078 | SE ESCRIBIRA 2.8907 |
| 4.56320 | SE ESCRIBIRA 4.5632 |

**V.- TERMINOLOGIA UTILIZADA.**

|                                      |                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO.-</b> | MENSAJE DE ACEPTACION DEL DICTAMEN, QUE EMITE Y ENVIA EL SAT VIA INTERNET, A LA DIRECCION DEL CORREO ELECTRONICO DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL CONTRIBUYENTE, CON EL "SELLO DIGITAL". |
| <b>ALFABETICO.-</b>                  | CUANDO SE CAPTURAN SOLO LETRAS.                                                                                                                                                    |
| <b>ALFANUMERICO.-</b>                | CUANDO SE CAPTURA UNA COMBINACION DE LETRA(S) Y/O NÚMERO(S).                                                                                                                       |
| <b>BYTES.-</b>                       | UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO MAGNETICO EQUIVALENTE A 8 BITS (BINARY DIGIT) O A UN CARACTER DE INFORMACION.                                                                   |
| <b>CARACTER.-</b>                    | ES LA REPRESENTACION DE CUALQUIER LETRA O NÚMERO EN FORMA INDIVIDUAL.                                                                                                              |
| <b>CELDA.-</b>                       | SE DEFINE POR LA INTERSECCION DE UNA COLUMNA Y UN RENGLON.                                                                                                                         |
| <b>COPY (COPIAR).-</b>               | INSTRUCCION QUE PERMITE TANTO COPIAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO COMO COPIAR TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.                                     |

|                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DIRECTORIO.-</b>                                   | ESTRUCTURA QUE AGRUPA UN CONJUNTO DE ARCHIVOS O SUBDIRECTORIOS.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>DOCUMENTO DIGITAL.-</b>                            | TODO MENSAJE DE DATOS QUE CONTIENE INFORMACION O ESCRITURA GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA O ARCHIVADA POR MEDIOS ELECTRONICOS.                                                                                                                                                                               |
| <b>ENCRIPTADO.-</b>                                   | FORMATO DE ARCHIVO EL CUAL SIGUIENDO UN CONJUNTO DE METODOS, SE OCULTA EL CONTENIDO DEL MISMO A TODOS AQUELLOS A QUIEN NO ESTE DIRIGIDO.                                                                                                                                                                  |
| <b>ENSOBRETADO O FIRMADO DIGITAL.-</b>                | PROCESO DE INTEGRACION AL DICTAMEN FISCAL DE LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL Y LLAVE PRIVADA DE UN REMITENTE Y UNA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL DE UN DESTINATARIO QUE PERMITA GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y NO REPUDIACION DE LA INFORMACION TRASMITIDA.                    |
| <b>GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA).-</b> | DOCUMENTO ELECTRONICO QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE INFORMACION A LA QUE SE LE HA FIJADO UNA FIRMA DIGITAL, POR UNA AUTORIDAD CERTIFICADORA, EN ESTE CASO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y SE UTILIZA PARA FIRMAR DOCUMENTOS ELECTRONICOS. RELACIONADA EN FORMA INEQUIVOCA CON LA LLAVE PRIVADA. |
| <b>INTERNET.-</b>                                     | RED DE ALCANCE MUNDIAL QUE INTERCONECTA UNA GRAN CANTIDAD DE EQUIPOS DE COMPUTO.                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>KILOBYTE (KB).-</b>                                | UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 BYTES.                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>LLAVE PRIVADA.-</b>                                | CONTRASEÑA QUE PERMITE IDENTIFICAR JUNTO CON LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA) QUE EL REMITENTE Y DESTINATARIO DE LA INFORMACION SON QUIENES DICEN SER.                                                                                                                                     |
| <b>MEGABYTE (MB).-</b>                                | UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 KILOBYTES.                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>NUMERICO.-</b>                                     | CUANDO SE CAPTURAN SOLO NÚMEROS.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>PASTE (PEGAR).-</b>                                | INSTRUCCION QUE PERMITE TANTO PEGAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO COMO PEGAR TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.                                                                                                                                                              |
| <b>SELLO DIGITAL.-</b>                                | MENSAJE ELECTRONICO QUE ACREDITA QUE UN DOCUMENTO DIGITAL FUE RECIBIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN LA HORA Y FECHA QUE SE CONSIGNEN EN EL ACUSE DE RECIBO.                                                                                                                                        |
| <b>SUBDIRECTORIO.-</b>                                | ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO QUE AGRUPA A UN CONJUNTO DE ARCHIVOS.                                                                                                                                                                                                                                        |

#### **VI.- PROCEDIMIENTOS PARA UTILIZAR EL SISTEMA SIPRED'2015.**

PARA EFECTOS DE UTILIZAR EL SIPRED'2015 SE PROCEDERA COMO SE INDICA A CONTINUACION:

##### **A.- REQUERIMIENTOS:**

- COMPUTADORA PERSONAL (PC).
- MONITOR SVGA (RECOMENDABLE A COLOR).
- RATON INSTALADO.
- IMPRESORA LASER COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS®.
- PROCESADOR PENTIUM® IV A 1.7 GHZ O SUPERIOR.
- 2 GB EN MEMORIA RAM.
- SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS® 7 O VISTA A 32 O 64 BITS (CON ULTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS).

- MICROSOFT OFFICE® 2007 O 2010 A 32 BITS, SERVICE PACK 2, CON VERSION 12.0.6545.5004 O SUPERIOR EN IDIOMA INGLÉS O ESPAÑOL.
- NAVEGADOR PARA INTERNET VERSION 6.0 O SUPERIOR (CON ULTIMAS VERSIONES DE SERVICE PACK INSTALADAS).
- ESPACIO LIBRE EN DISCO DURO TOTAL DE 500 MB.

#### **B.- PROCEDIMIENTO DE INSTALACION DEL SIPRED.**

- LA INSTALACION SE LLEVARA A CABO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL MANUAL DE INSTALACION DEL SISTEMA, EL CUAL SE PODRA DESCARGAR Y CONSULTAR EN EL PORTAL DEL SAT.

#### **C.- PROCEDIMIENTO DE ENTRADA.**

1. INICIAR UNA SESION DE EXCEL.
2. SE PROCEDERA A LA GENERACION DE UN DICTAMEN NUEVO Y AL LLENADO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION (DEL CONTRIBUYENTE, CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, REPRESENTANTE LEGAL), DATOS GENERALES Y POSTERIORMENTE A LOS DEMAS ANEXOS DEL DICTAMEN FISCAL.

#### **APENDICE I CATALOGO DE CLAVES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.**

|    |                     |    |                 |
|----|---------------------|----|-----------------|
| 01 | AGUASCALIENTES      | 17 | MORELOS         |
| 02 | BAJA CALIFORNIA     | 18 | NAYARIT         |
| 03 | BAJA CALIFORNIA SUR | 19 | NUEVO LEON      |
| 04 | CAMPECHE            | 20 | OAXACA          |
| 05 | COAHUILA            | 21 | PUEBLA          |
| 06 | COLIMA              | 22 | QUERETARO       |
| 07 | CHIAPAS             | 23 | QUINTANA ROO    |
| 08 | CHIHUAHUA           | 24 | SAN LUIS POTOSI |
| 09 | CIUDAD DE MEXICO    | 25 | SINALOA         |
| 10 | DURANGO             | 26 | SONORA          |
| 11 | GUANAJUATO          | 27 | TABASCO         |
| 12 | GUERRERO            | 28 | TAMAULIPAS      |
| 13 | HIDALGO             | 29 | TLAXCALA        |
| 14 | JALISCO             | 30 | VERACRUZ        |
| 15 | ESTADO DE MEXICO    | 31 | YUCATAN         |
| 16 | MICHOACAN           | 32 | ZACATECAS       |

EL SIPRED CUENTA CON ESTE CATALOGO DEL CUAL SE PODRA ELEGIR EL ESTADO QUE CORRESPONDA.

#### **APENDICE II CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES.**

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN. EL SIPRED CONTIENE DICHO CATALOGO ACTUALIZADO, SEGUN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE JULIO DE 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL MISMO ORDENAMIENTO, DE FECHAS 22 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 12 DE ENERO DE 2016.

#### **APENDICE III NOTAS TECNICAS.**

##### **GENERALES:**

##### **UTILIZACION DE SIGNOS NEGATIVOS.**

- CUANDO LAS CUENTAS ACREEDORAS TENGAN SALDO DEUDOR O BIEN LAS CUENTAS DEUDORAS TENGAN SALDO ACREEDOR, SE LES ANTEPONDRA EL SIGNO NEGATIVO Y CUANDO SE TRATE DE CUENTAS QUE SU SALDO PUEDA SER TANTO ACREEDOR COMO DEUDOR, SE DEBERA PONER EL SIGNO NEGATIVO EN DICHA CUENTA CUANDO:
  - REPRESENTA UN SALDO DEUDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS ACREEDORAS.
  - REPRESENTA UN SALDO ACREEDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS DEUDORAS.
- PARA EFECTOS DE UNA MEJOR VISUALIZACION EL SISTEMA PERMITE, A ELECCION DEL USUARIO, VER LAS CANTIDADES NEGATIVAS ENTRE PARENTESIS.

##### **UTILIZACION DE INDICES.**

- POR NINGUN MOTIVO SE PODRAN AGREGAR INDICES DENOMINADOS "TOTAL", QUE POR ESENCIA REFLEJEN EL IMPORTE DE UN GRUPO DE CUENTAS O SUBCUENTAS.
- TAMPOCO SE PODRAN AGREGAR INDICES PARA DESGLOSAR EL IMPORTE SEÑALADO EN EL INDICE PREESTABLECIDO DEL CUAL SE DERIVAN LOS INDICES AGREGADOS.

- TAMPOCO SE PODRA UTILIZAR UN INDICE YA PREESTABLECIDO PARA SER OCUPADO POR OTRO CONCEPTO.
- CADA INDICE SE COMPONE DE NUEVE CARACTERES ALFANUMERICOS PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACION Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMERICOS PARA LOS DEMAS ANEXOS, QUE IDENTIFICAN DE MANERA UNICA A CADA CONCEPTO.
- EL SIPRED PERMITIRA ADICIONAR RENGLONES CON INDICES EN ALGUNOS LUGARES PREESTABLECIDOS O NOTAS A LOS MISMOS, PERO NO PERMITIRA ADICIONAR COLUMNAS.
- LOS RENGLONES QUE REPRESENTEN TITULOS NO LLEVAN INDICE Y POR LO TANTO EL SIPRED NO PERMITIRA ANOTAR EN ELLOS NINGUNA CANTIDAD O DATO.

**CONSTRUCCION DE NUEVOS INDICES.**

- EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TUVIESE EN SU CONTABILIDAD NOMBRES DE CUENTAS DIFERENTES A LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS ANEXOS DE INFORMACION OFICIALES QUE INTEGRAN EL FORMATO GUIA DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERA UBICAR DICHAS CUENTAS EN LOS CONCEPTOS DE DICHO FORMATO QUE POR SU NATURALEZA SEAN ANALOGOS A LAS CUENTAS QUE SE DESEAN INCORPORAR, RESPETANDO LOS INDICES Y CONCEPTOS YA ESTABLECIDOS.
- EN ALGUNOS CASOS ESPECIFICOS DEFINIDOS EN EL PROPIO SIPRED, PODRA CONSTRUIR NUEVOS CONCEPTOS, ASIGNANDOLES UN NUEVO INDICE CONFORME A LA DEFINICION DE INDICES ANTES SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA PODIDO UBICARLOS COMO SE INDICA EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- ASIMISMO, CUANDO EXISTAN CONCEPTOS DE CUENTAS QUE NO QUEDEN COMPRENDIDOS EN LAS CUENTAS PREESTABLECIDAS, SE PODRAN AGREGAR INDICES A LAS CUENTAS PREDETERMINADAS DE "OTROS" Y REFLEJAR AHI ESTOS CONCEPTOS.

**DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES DETERMINADAS POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO.**

- PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2016, LAS OMISIONES A QUE SE REFIERE DICHA RESOLUCIÓN SERAN AQUELLAS DETECTADAS POR EL AUDITOR EN SU REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES SEAN O NO MATERIALES.
- CUANDO EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DETERMINE DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, EN LOS SIGUIENTES ANEXOS AL DICTAMEN FISCAL, DEBERA HACER UNA DESCRIPCION DETALLADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISION QUE APLICO Y QUE LO LLEVARON A DETERMINAR DICHAS DIFERENCIAS, LA DESCRIPCION DEBERA INCLUIR UNA EXPLICACION PORMENORIZADA DEL ORIGEN DE LOS MONTOS DETERMINADOS COMO DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES, HACIENDO REFERENCIA AL METODO O FORMULA UTILIZADOS EN SUS PROCEDIMIENTOS DE REVISION QUE LE PERMITIERON IDENTIFICAR DICHAS DIFERENCIAS, CONSIDERANDO SU OBJETO, BASE, TASA O TARIFA (PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 5 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION), DICHA DESCRIPCION SE DEBERA INCORPORAR AL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE ANTES DE ASENTAR SU NOMBRE Y NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA AGAFF:
  - RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.
  - RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
  - RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA (APLICABLE PARA EL DICTAMEN DE SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS).
  - RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS (APLICABLE PARA EL DICTAMEN DE SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS).
- PARA EFECTOS DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS, CUANDO EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO OBSERVE DIFERENCIAS NO MATERIALES QUE EN CONSECUENCIA NO SEAN INVESTIGADAS Y QUE PUEDAN TENER UNA REPERCUSIÓN FISCAL, DICHO CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DEBERÁ SEÑALAR TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN UN PÁRRAFO POR SEPARADO Y DESPUÉS DE SU OPINIÓN.

ADEMÁS, ESTARÁ A LO SIGUIENTE:

- SIEMPRE QUE PUEDA CUANTIFICAR SU EFECTO EN LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR, O BIEN, LAS DIFERENCIAS CORRESPONDAN A LAS PROPIAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR, DEBERÁ REFLEJARLAS EN LA COLUMNA DENOMINADA "DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA" DEL ANEXO "RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR" EN EL RENGLÓN DE LA CONTRIBUCIÓN QUE CORRESPONDA.
- DE NO PODER CUANTIFICAR SU EFECTO EN LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, DEBERÁ HACER UNA RELACIÓN DE LOS CONCEPTOS Y MONTOS POR LOS CUALES SE DETERMINARON DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS E INCLUIRLAS EN UN PÁRRAFO POR SEPARADO EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE ANTES DEL NOMBRE Y NUMERO DE INSCRIPCIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO.

**INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.**

- ESTA HOJA ES DE CAPTURA CON TEXTO LIBRE, Y SE UTILIZARA PARA PROPORCIONAR INFORMACION ADICIONAL A LA CONTENIDA EN LOS ANEXOS DEL DICTAMEN, O BIEN, INFORMACION QUE NO ESTA REFLEJADA EN LOS ANEXOS, COMO PUEDE SER LA QUE PROPORCIONAN LAS SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN O FUSIONEN, ASIMISMO, SE PODRA UTILIZAR PARA QUE EL CONTRIBUYENTE O CONTADOR PÚBLICO INSCRITO REALICEN CUALQUIER TIPO DE ACLARACION(ES) Y EXPLICACION(ES) CON RESPECTO A LA INFORMACION DE CUALQUIER ANEXO DEL DICTAMEN.

**SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN**

LAS SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN, ADEMÁS DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA ANTERIORMENTE DE ACUERDO CON EL TIPO DE DICTAMEN QUE LES CORRESPONDA, PROPORCIONARÁN LO SIGUIENTE:

- I. LA RELACIÓN REFERENTE AL POR CIENTO DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE CADA ACCIONISTA CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR AL DE LA ESCISIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO, VALOR Y NATURALEZA DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE;
- II. LA RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LAS SOCIEDADES ESCINDIDAS Y DE LA ESCINDENTE, EN EL CASO DE QUE ESTA ÚLTIMA SUBSISTA, EN LA QUE SE SEÑALE EL NÚMERO, VALOR Y NATURALEZA DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL DE DICHAS SOCIEDADES CON MOTIVO DE LA ESCISIÓN;
- III. EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE A LA FECHA DE LA ESCISIÓN, Y
- IV. UNA RELACIÓN QUE CONTenga LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL TRANSMITIDOS CON MOTIVO DE LA ESCISIÓN.

**SOCIEDADES QUE SE FUSIONEN**

LAS SOCIEDADES QUE SUBSISTAN O SURJAN CON MOTIVO DE UNA FUSIÓN ADICIONALMENTE A LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA ANTERIORMENTE DE ACUERDO CON EL TIPO DE DICTAMEN QUE LES CORRESPONDA, PROPORCIONARÁN UNA RELACIÓN DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD QUE SURJA O SUBSISTA CON MOTIVO DE LA FUSIÓN, INDICANDO SU PARTICIPACIÓN SOCIAL O ACCIONARIA A LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA FUSIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO, VALOR NOMINAL Y NATURALEZA DE LAS PARTES SOCIALES O ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL A ESA MISMA FECHA.

- CUALQUIER PRECISION O AMPLIACION QUE SE QUISIERA SEÑALAR CON RESPECTO A LA INFORMACION PROPORCIONADA DEL CONTRIBUYENTE EN ALGUN ANEXO AL DICTAMEN FISCAL, LO PODRA HACER EL CONTRIBUYENTE POR SI MISMO O POR CONDUCTO DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO QUE DICTAMINO, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL.

**LAS NOTAS TECNICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN SERAN APLICABLES PARA LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE CONTENGAN LA INFORMACION O DATOS A QUE SE REFIERE CADA UNA DE ELLAS.**

**DATOS DE IDENTIFICACION:****DEL CONTRIBUYENTE.**

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (CON EXCEPCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES) SOLAMENTE SE PODRA REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A TRAVES DEL PORTAL DEL SAT, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTRIBUYENTE.

LA INFORMACION LA REMITIRA EL SAT VIA CORREO ELECTRONICO AL CONTRIBUYENTE, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACION SE LLENARAN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DEL USUARIO DEL SIPRED EL CUAL SE PODRA DESCARGAR Y CONSULTAR EN EL PORTAL DEL SAT.

CUANDO ALGUNOS DE LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRA MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN; SIN EMBARGO, LA ACTUALIZACION DE ESOS DATOS NO LO EXIME DE PRESENTAR EL AVISO DE CAMBIO CORRESPONDIENTE ANTE EL SAT.

- PARA EL LLENADO AUTOMATICO QUE EL SIPRED REALIZA DEL CONCEPTO DENOMINADO "NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE", SE TOMA EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE JULIO DE 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL MISMO ORDENAMIENTO, DE FECHAS 22 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 12 DE ENERO DE 2016, UNA VEZ QUE EL USUARIO DEFINE SU CLAVE DE ACTIVIDAD ECONOMICA, EN EL CATALOGO CONTENIDO EN LA APLICACION.

**DEL CONTADOR PÚBLICO.**

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PÚBLICO SOLAMENTE SE PODRA REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A TRAVES DEL PORTAL DEL SAT, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTADOR PÚBLICO. LA INFORMACION LA REMITIRA EL SAT VIA CORREO ELECTRONICO AL CONTADOR PÚBLICO, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACION SE LLENARAN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PÚBLICO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SIPRED EL CUAL SE PODRA DESCARGAR Y CONSULTAR EN EL PORTAL DEL SAT.

CUANDO LOS DATOS DEL DOMICILIO DEL CONTADOR PÚBLICO, REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRA MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN; SIN EMBARGO, ES NECESARIO PRESENTAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO CORRESPONDIENTE Y NOTIFICAR LOS DATOS CORRECTOS DE SU DOMICILIO, ANTE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, MEDIANTE UN ESCRITO LIBRE QUE PODRA PRESENTAR ANTE LA ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE AUDITORIA FISCAL DE SU JURISDICCION.

**DATOS GENERALES (CUANDO RESULTE APLICABLE POR EL TIPO DE DICTAMEN DE QUE SE TRATE).**

- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO **"OPTATIVO"**; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE EL SIGUIENTE CONCEPTO **"5.- OPTATIVO\_ARTÍCULO 32-A C.F.F."** EL CUAL DEBE SEÑALARSE.
- CUANDO SE ESTE OBLIGADO A SEÑALAR EL TIPO DE **"INSTITUCION O TIPO DE SOCIEDAD"**; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: **"1.- SOCIEDAD CONTROLADORA"**, **"2.- SOCIEDAD CONTROLADA"**, **"3.- INSTITUCIONES DE CREDITO"**, **"5.- INSTITUCION DE SEGUROS"**, **"6.- INSTITUCION DE FIANZAS"**, **"17.- SOCIEDAD INTEGRADORA"** Y **"18.- SOCIEDAD INTEGRADA"**; SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS.
- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO **"TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL"**; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: **"0.- NINGUNO"**, **"1.- FUSION"**, **"2.- ESCISION"**, **"3.- LIQUIDACION"**, **"4.- FIDEICOMISO"** Y **"5.- ASOCIANTE EN PARTICIPACION"**, SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 32-A DEL C.F.F.
- CUANDO SE ESTE OBLIGADO A SEÑALAR EL DATO **"SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES"**; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: **"3.- COSTEO ABSORBENTE [COSTOS HISTORICOS]"**, **"4.- COSTEO ABSORBENTE [COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS]"**, **"5.- COSTEO ABSORBENTE Y METODO DE VAL. COSTO ESTANDAR"**, **"6.- SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES"** Y **"7.- NO APLICA"**; SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS.
- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO **"TIPO DE OPINION"**; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: **"1.- OPINION SIN SALVEDADES"**, **"2.- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES"**, **"3.- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES"**, **"4.- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES"**, **"5.- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES"** Y **"6.- ABSTENCION DE OPINION"**; SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS. EN SU CASO, **ES RECOMENDABLE PRECISAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL PORQUE SE CONSIDERO QUE LA OPINION DE QUE SE TRATE TUVO O NO IMPLICACIONES EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES PARA LO CUAL SE RECOMIENDA CONSIDERAR LO SIGUIENTE:**

| TIPO DE OPINIÓN                                                 | OBSERVACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- OPINION SIN SALVEDADES                                      | SE ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES FISCALES Y EL MARCO CONTABLE QUE APLIQUE.                                                                                                                                                                               |
| 2.- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES    | SE ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE NO CUMPLE CON ALGUNA DISPOSICIÓN FISCAL, EN CONSECUENCIA EXISTEN DIFERENCIAS NO ENTERADAS EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES.                                                                                                           |
| 3.- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES | SE ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE NO APLICA ADECUADAMENTE ALGUNA NORMA DEL MARCO CONTABLE AL QUE ESTA SUJETO. SIN EMBARGO, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES FISCALES A LAS QUE ESTA SUJETO POR LO QUE NO EXISTEN DIFERENCIAS NO ENTERADAS EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES. |
| 4.- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES           | SE ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE NO CUMPLE CON ALGUNA DISPOSICIÓN FISCAL QUE LLEVO AL AUDITOR A EMITIR UNA OPINIÓN NEGATIVA, EN CONSECUENCIA EXISTEN DIFERENCIAS NO ENTERADAS EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES.                                                        |



|                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES | SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE NO APLICA ADECUADAMENTE ALGUNA NORMA DEL MARCO CONTABLE AL QUE ESTA SUJETO DE TAL IMPORTANCIA QUE LLEVO AL AUDITOR A EMITIR UNA OPINION NEGATIVA. SIN EMBARGO, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES FISCALES A LAS QUE ESTA SUJETO POR LO QUE NO EXISTEN DIFERENCIAS NO ENTERADAS EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES. |
| 6.- ABSTENCION DE OPINION                                | SE ENTENDERÁ QUE EL AUDITOR NO TIENE ELEMENTOS PARA EMITIR SU OPINIÓN, EN CONSECUENCIA DESCONOCE SI EL CONTRIBUYENTE CUMPLIO O NO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES O CON EL MARCO CONTABLE.                                                                                                                                                                     |

- DEBE SEÑALARSE **"SI"** SOLAMENTE EN UNO DE LOS DATOS SIGUIENTES: **"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: UTILIZO EL METODO INDIRECTO"** O **"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: UTILIZO EL METODO DIRECTO"**.
- LA INFORMACION A QUE SE REFIEREN LOS INDICES: "RFC 1, 2, 3, 4 Y 5", CORRESPONDE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ASESORARON FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO.
- CUANDO SE SEÑALE **"SI"** EN EL DATO: **"REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS"**, SE DEBERAN LLENAR LOS ANEXOS "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" E "INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".
- CUANDO SE SEÑALE **"SI"** EN EL DATO: **"EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS"**, SE DEBERAN ESPECIFICAR EL O LOS NÚMEROS DE CRITERIOS EN EL INDICE "ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)" DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN. ESTE DATO SE REFIERE A LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 3 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2015.
- CUANDO SE SEÑALE **"SI"** EN EL DATO: **"OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO"**, SE DEBERA INDICAR EN EL CONCEPTO "SE TRATA DE", SI ES UNA CONSULTA O UNA AUTORIZACION; ADEMÁS SE SEÑALARÁ SI SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION, EN EL CONCEPTO DENOMINADO "SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION"; ASIMISMO, SE DEBERA ESPECIFICAR LOS NÚMEROS DE OFICIO Y SUS FECHAS EN LOS INDICES: "NÚMERO DE OFICIO 1, 2 Y 3" Y "FECHA DEL OFICIO 1, 2 Y 3", DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN.
- CUANDO SE SEÑALE **"SI"** EN EL DATO: **"OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)"**, SE DEBERAN ESPECIFICAR LOS NÚMEROS DE RESOLUCION Y SUS FECHAS EN LOS INDICES: "NÚMERO DE RESOLUCION 1, 2 Y 3" Y "FECHA DE LA RESOLUCION 1, 2 Y 3", DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN.
- CUANDO SE SEÑALE **"SI"** EN EL DATO: **"CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA"**, CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DEBERA LLENAR EL ANEXO "OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".
- CUANDO SE SEÑALE **"SI"** EN EL DATO: **"MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO"**, SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".
- LA INFORMACION DE LOS INDICES QUE CONTIENEN LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CUYAS RESPUESTAS ESTARAN A CARGO DEL MISMO, LAS RESPUESTAS SERAN REVISADAS Y VALIDADAS POR EL CONTADOR PÚBLICO CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORIA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA Y CON BASE EN EL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA; CUANDO NO PUEDA VALIDAR LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE O NO ESTE DE ACUERDO CON ALGUNA DE ELLAS, DEBERA SEÑALAR EL NÚMERO DE INDICE DE LA PREGUNTA Y EXPLICAR LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y, EN SU CASO, HACER LAS SALVEDADES CORRESPONDIENTES.

PARA EFECTO DE DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ANTERIORES, EL CONTRIBUYENTE DEBERA REALIZAR UN AUTODIAGNOSTICO DE CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES DISPOSICIONES FISCALES QUE ESTEN RELACIONADAS.

LOS CONTADORES PÚBLICOS DEBERAN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORIA Y DE REVISION FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA.

#### INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32-A Y 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, 58 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASI COMO CON LAS REGLAS 2.19.6. Y 2.19.10. DE LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA 2016, PUBLICADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL DOF, EL TEXTO DEL DICTAMEN DEBERÁ SUJETARSE A LOS FORMATOS QUE UTILICE EL COLEGIO PROFESIONAL LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PUBLICOS RECONOCIDA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA QUE CORRESPONDA. SE CONSIDERA QUE EL DICTAMEN DEL CONTADOR PUBLICO INSCRITO SE INTEGRA POR EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE ASÍ COMO POR EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INCLUYE EN LA SECCIÓN DE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y NORMATIVOS CONSIDERANDO LAS NORMAS "800 CONSIDERACIONES ESPECIALES – AUDITORIAS DE ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON UN MARCO DE INFORMACIÓN CON FINES ESPECÍFICOS" Y "700 FORMACIÓN DE LA OPINIÓN Y EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS" DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA REALIZADO PAGOS PROVISIONALES EN CANTIDADES INFERIORES A LAS QUE DEBIO HABER REALIZADO DE ACUERDO CON LOS CALCULOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SE HAYA DETERMINADO UNA CONTRIBUCION A CARGO ANUAL, SI EL CONTRIBUYENTE PAGO LA ACTUALIZACION Y LOS RECARGOS CORRESPONDIENTES, DESDE EL MES EN QUE DEBIO HACER EL PAGO PROVISIONAL Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTO SU DECLARACION ANUAL, EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE SE HARA ESTA ACLARACION, SEÑALANDO EL NOMBRE DE LA CONTRIBUCION, EL MES O PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO, EL MONTO HISTORICO NO PAGADO, LA ACTUALIZACION Y LOS RECARGOS ENTERADOS. EN ESTOS CASOS NO SE MOSTRARAN DIFERENCIAS EN AQUELLAS CONTRIBUCIONES EN LAS QUE SUCEDIO TAL CIRCUNSTANCIA.

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- EN EL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO" SE REFLEJARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UN COMPROBANTE FISCAL A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, POR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, O POR DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE PAGO, Y POR LO TANTO TIENE DERECHO A ACREDITARLO HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO PAGUE.
- EN EL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO" SE REFLEJARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE, NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UN COMPROBANTE FISCAL EXPEDIDO POR EL CONTRIBUYENTE, POR LA ENAJENACION DE BIENES Y SERVICIOS, O POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE COBRO, Y POR LO TANTO LO CAUSA EL CONTRIBUYENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO COBRE.
- SE EXPLICARAN LAS VARIACIONES DE UN AÑO CON OTRO QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL 14% EN LA COLUMNA DENOMINADA **"PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR"** Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN 4% EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A **"PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL)"** O **"PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR)"**.

EJEMPLO:

| INDICE         | CONCEPTO            | 2015        | 2014        | PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL) | PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR) | VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR | PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR | EXPLICAR VARIACION                                               |
|----------------|---------------------|-------------|-------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
|                |                     |             |             | = > 4%                                                      | = > 4%                                                        |                                             | = > 14%                                                   |                                                                  |
| 16010007000000 | PARTES RELACIONADAS | 44,880,451  | 28,574,305  | 39.21                                                       | 25.61                                                         | 16,306,146.00                               | 57.07                                                     | SE OTORGO EN EL EJERCICIO UN PRESTAMO A UNA PARTE RELACIONADA... |
| 16010078000000 | TOTAL DEL ACTIVO    | 114,471,457 | 111,560,641 |                                                             |                                                               |                                             |                                                           |                                                                  |

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).**

- PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO, ES NECESARIO CAPTURAR PREVIAMENTE LA INFORMACION DE LOS ANEXOS DENOMINADOS: "INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS", "DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA" (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS" Y "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO".

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).**

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE, SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS UNA PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS" Y OTRA PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS", QUE PODRAN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA.
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS" Y "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS", DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR INMEDIATAMENTE ANTES DEL INDICE "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015" O DEL INDICE "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014", SEGUN CORRESPONDA, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHO SALDO Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).**

- SE PONDRÁ ÚNICAMENTE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL METODO ELEGIDO POR EL CONTRIBUYENTE.

**INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).**

- POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 PARA SER ACORDES CON LAS MODIFICACIONES DE LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, YA NO EXISTE UNA SEPARACION DE INGRESOS OPERATIVOS Y NO OPERATIVOS (OTROS INGRESOS), YA QUE AMBOS SON OPERATIVOS, POR LO QUE EN ESTE ANEXO SE INTEGRARAN LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE QUE NO TENGAN RELACION CON SU RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO Y, EN SU CASO, CON SU PARTICIPACION EN RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.
- EN LA INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "TOTAL ACUMULABLES PARA ISR" Y "TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTOS FISCAL. LOS INGRESOS NO ACUMULABLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- SE EXPLICARAN LAS VARIACIONES DE UN AÑO CON OTRO QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL 14% EN LA COLUMNA DENOMINADA "**PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR**" Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN 4% EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A "**PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL)**" O "**PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR)**".

EJEMPLO:

| INDICE         | CONCEPTO                                      | 2015        | 2014        | PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL) | PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR) | VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR | PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR | EXPLICAR VARIACION                                            |
|----------------|-----------------------------------------------|-------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|                |                                               |             |             | = > 4%                                                                                  | = > 4%                                                                                    |                                             | = > 14%                                                   |                                                               |
| 16050015000000 | ASISTENCIA TECNICA                            | 64,880,000  | 48,674,305  | 58.00                                                                                   | 44.00                                                                                     | 16,205,695                                  | 33.00                                                     | SE PAGO ASISTENCIA TECNICA A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO... |
| 16050028000000 | TOTAL DE VENTAS E INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS | 110,000,500 | 108,560,000 |                                                                                         |                                                                                           |                                             |                                                           |                                                               |

**DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).**

- LOS CONTRIBUYENTES QUE SE DEDIQUEN A LA COMPRAVENTA DE BIENES PARA SU DISTRIBUCION DEJARAN EN BLANCO LA DETERMINACION DEL "COSTO DE PRODUCCION TERMINADA".

**ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).**

- POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 PARA SER ACORDES CON LAS MODIFICACIONES DE LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, YA NO SE PRESENTAN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS (OTROS GASTOS) POR SEPARADO DE LOS GASTOS DE OPERACION, YA QUE SON OPERATIVOS, POR LO QUE ESTE TIPO DE GASTOS SE INCLUIRAN EN ESTE ANEXO COMO OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACION, VENTA, ADMINISTRACION Y GENERALES.
- EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR" Y "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTO FISCAL EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- SE EXPLICARAN LAS VARIACIONES DE UN AÑO CON OTRO QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL 14% EN LA COLUMNA DENOMINADA "**PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR**" Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN 4% EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A "**PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL)**" O "**PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR)**".

EJEMPLO:

| INDICE         | CONCEPTO                    | 2015        | 2014        | PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL) | PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR) | VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR | PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR | EXPLICAR VARIACION                      |
|----------------|-----------------------------|-------------|-------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|                |                             |             |             | = > 4%                                                                 | = > 4%                                                                   |                                             | = > 14%                                                   |                                         |
| 16070067000000 | PATENTES Y MARCAS           | 70,000,000  | 40,000,000  | 58.00                                                                  | 40.00                                                                    | 30,000,000                                  | 75.00                                                     | SE PAGO LA ADQUISICIÓN DE UNA MARCA ... |
| 16070083000000 | TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO | 120,000,000 | 100,000,000 |                                                                        |                                                                          |                                             |                                                           |                                         |

**ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).**

- EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR" Y "NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGUN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

**RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.**

- EN ESTA RELACION, CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LA COLUMNA "CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR" Y LA COLUMNA "CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", EN UNO O MAS INDICES DEL CAPITULO:

## ➤ IMPUESTO SOBRE LA RENTA

SE DEBERAN REPORTAR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN CADA UNO DE LOS INDICES DE DICHO CAPITULO EN LA COLUMNA DE "DIFERENCIA", EN EL INDICE CORRESPONDIENTE.

LA INFORMACION QUE SE REVELE EN LOS INDICES CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", DEBERA CORRESPONDER A LOS IMPUESTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS O A LOS SALDOS A FAVOR MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE.

**SOCIEDAD CONTROLADORA**

- EN LA PARTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (COMO SUJETO DIRECTO) DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, SE ESTARA A LO SIGUIENTE:

## ➤ SE DETERMINARA EN EL RENGLON "IMPUESTO SOBRE LA RENTA" EL IMPUESTO INDIVIDUAL COMO SI NO CONSOLIDARA LA SOCIEDAD CONTROLADORA.

- EN EL RENGLON "PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. ENTREGADOS A LA SOCIEDAD CONTROLADORA" SE ANOTARA EL MONTO DE LOS PAGOS PROVISIONALES DETERMINADOS PARA LA SOCIEDAD CONTROLADORA COMO SI NO HUBIERA CONSOLIDADO.
- EN LOS RENGLONES "I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)" E "I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)" SE ANOTARA EL MONTO DEL IMPUESTO QUE LE CORRESPONDA EN LO INDIVIDUAL A LA SOCIEDAD CONTROLADORA.
- EN EL RENGLON "ISR CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL A CARGO (IMPUESTO DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA)" SE ANOTARA EL MONTO DEL ISR QUE LE HUBIERE CORRESPONDIDO EN LO INDIVIDUAL A LA SOCIEDAD CONTROLADORA DE NO HABER CONSOLIDADO.
- NO SE DEBERA LLENAR LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS COLUMNAS: "BASE GRAVABLE" Y "TASA, TARIFA O CUOTA", EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:  
**COMO SUJETO DIRECTO.**
  - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL INDICE "SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO" AL INDICE "SUMA DEL IVA DEVUELTO DE LOS MESES DEL EJERCICIO".
  - IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, DEL INDICE "SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO" AL INDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO DE LOS MESES DEL EJERCICIO".
  - IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR EL INDICE "TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR".**EN SU CARACTER DE RETENEDOR.**
  - OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS, DEL INDICE "IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO" AL INDICE "OTROS".**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS.**
  - COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS, DEL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" AL INDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
  - COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS, DEL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO" AL INDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
  - DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, DEL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" AL INDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
  - DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA FRACCIÓN IV DE LA REGLA 2.19.6. DE LA RMF, "DEBERÁ SEÑALARSE QUE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, INCLUYE VERIFICAR QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE EL DERECHO A LOS SALDOS A FAVOR SOLICITADOS EN LAS DEVOLUCIONES O APLICADOS EN COMPENSACIONES QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN Y QUE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE DEVOLVER O DEVUELTAS AL CONTRIBUYENTE POR LA AUTORIDAD FISCAL DERIVEN DE DICHO SALDO. CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O DIFERENCIA OBTENIDA EN EL EJERCICIO DICTAMINADO DEBE SER REVELADA. DE IGUAL FORMA, DEBE EVALUARSE SI DICHO INCUMPLIMIENTO REPRESENTA UNA SALVEDAD FISCAL Y SU CUANTIFICACIÓN PARA REINTEGRAR EL MONTO QUE CORRESPONDA A LA MISMA AUTORIDAD, EN CUYO CASO LA DIFERENCIA DEBERÁ REPORTARSE EN LA RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN EL RUBRO DEL IMPUESTO QUE SE HAYA DEVUELTO O COMPENSADO EN FORMA IMPROCEDENTE." DEL MISMO MODO, SI A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL EL CONTRIBUYENTE NO MUESTRA EVIDENCIA DE RESPUESTA FAVORABLE DE LA AUTORIDAD RESPECTO DEL TRAMITE DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN AL CONTADOR PUBLICO INSCRITO, ESTE ULTIMO DEBERÁ MENCIONARLO EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- CUANDO EN LA COLUMNA DE "TASA, TARIFA O CUOTA", CORRESPONDAN VARIAS TASAS IMPOSITIVAS SE ANOTARA LA PALABRA "VARIAS".
- EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES COMO SUJETO DIRECTO, EL CONTRIBUYENTE LLENARA LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DE ENERO A DICIEMBRE:
  - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL INDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%" AL INDICE "SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
  - IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, DEL INDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3%" (REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES) AL INDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.  
EN RELACION CON ESTE CONCEPTO, SE DEBERA CONSIDERAR COMO BASE GRAVABLE LA SUMA DE TODOS LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES O RESULTADOS FISCALES QUE PROVENGAN DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES OBTENIDOS POR LOS CONTRIBUYENTES A

TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACION EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO, LA SUMATORIA DEL IMPUESTO CAUSADO POR CADA UNA DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE GENERO BASE GRAVABLE Y EL IMPUESTO PAGADO EN EL EJERCICIO. SE DEBERAN OMITIR, EN SU CASO, LAS UTILIDADES O RESULTADOS FISCALES EN LAS QUE SE HAYA GENERADO O AMORTIZADO PÉRDIDAS, ES DECIR, UNICAMENTE SE CONSIDERARAN LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES O RESULTADOS FISCALES QUE HAYAN GENERADO BASE GRAVABLE PARA LA CAUSACION Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- “IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI CUFINRE” E “IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE”.

EN RELACION CON ESTOS CONCEPTOS, EN LA COLUMNA “BASE GRAVABLE” SE DEBERA SEÑALAR EL MONTO DEL DIVIDENDO DISTRIBUIDO ADICIONADO CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE DEBE PAGAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES.

- DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA:

LOS INDICES: “EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)”, CORRESPONDEN A LOS DERECHOS DE VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) Y A LOS DERECHOS DE SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

EL INDICE: “SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM)” CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 289, FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2015.

EL INDICE: “COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL)” CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 244-B, 244-C, 244-D Y 244-E DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2015.

EN EL INDICE: “OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO” SE ANOTARAN LOS DERECHOS FEDERALES MAS REPRESENTATIVOS EN CUANTO A MONTO QUE HAYA CAUSADO EL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO. . EN EL CASO DE CONTRIBUYENTES QUE SE DEDIQUEN A LAS ACTIVIDADES MINERAS, DEBERAN ANOTAR LOS DERECHOS SOBRE MINERIA QUE HAYAN CAUSADO.

- COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS.

EN RELACION CON ESTOS CONCEPTOS, SE DEBERAN CONSIDERAR COMO COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR, COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS Y COMO DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, A LAS CONTRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN AL MISMO EJERCICIO DICTAMINADO, ASI COMO A LAS CONTRIBUCIONES COMPENSADAS EFECTUADAS Y A LAS DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO POR EL CUAL SE EMITE EL DICTAMEN FISCAL QUE PROVENGAN DE EJERCICIOS ANTERIORES.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA FRACCIÓN IV DE LA REGLA 2.19.6. DE LA RMF, “DEBERÁ SEÑALARSE QUE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, INCLUYE VERIFICAR QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE EL DERECHO A LOS SALDOS A FAVOR SOLICITADOS EN LAS DEVOLUCIONES O APLICADOS EN COMPENSACIONES QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN Y QUE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE DEVOLVER O DEVUELTAS AL CONTRIBUYENTE POR LA AUTORIDAD FISCAL DERIVEN DE DICHO SALDO. CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O DIFERENCIA OBTENIDA EN EL EJERCICIO DICTAMINADO DEBE SER REVELADA. DE IGUAL FORMA, DEBE EVALUARSE SI DICHO INCUMPLIMIENTO REPRESENTA UNA SALVEDAD FISCAL Y SU CUANTIFICACIÓN PARA REINTEGRAR EL MONTO QUE CORRESPONDA A LA MISMA AUTORIDAD, EN CUYO CASO LA DIFERENCIA DEBERÁ REPORTARSE EN LA RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN EL RUBRO DEL IMPUESTO QUE SE HAYA DEVUELTO O COMPENSADO EN FORMA IMPROCEDENTE.” DEL MISMO MODO, SI A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL EL CONTRIBUYENTE NO MUESTRA EVIDENCIA DE RESPUESTA FAVORABLE DE LA AUTORIDAD RESPECTO DEL TRAMITE DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN AL CONTADOR PUBLICO INSCRITO, ESTE ULTIMO DEBERÁ MENCIONARLO EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

#### **RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.**

- LAS CONTRIBUCIONES QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO SE HUBIEREN CAUSADO Y ESTEN PENDIENTES DE PAGO, SEGUN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, SE RELACIONARAN EN EL ANEXO DENOMINADO “RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR”, IDENTIFICANDOLAS POR TIPO DE CONTRIBUCION Y DENTRO DE ESTA, POR MES, EJERCICIO O PERIODO DE CAUSACION, INDICANDO EL IMPORTE POR PAGAR QUE ES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, EL IMPORTE POR

PAGAR PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA SUMA DE DICHOS IMPORTES QUE REPRESENTA EL TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, DEL TOTAL DE CONTRIBUCIONES, EL IMPORTE DE LA CONTRIBUCION QUE SE ENCUENTRA EN LITIGIO, LA FECHA DE PAGO Y NOMBRE DE LA INSTITUCION DE CREDITO O SAT EN EL QUE SE EFECTUO EL PAGO, O EN SU CASO, NÚMERO DE LA OPERACION, O BIEN, DEJANDO EN BLANCO ESTOS DATOS CON EXCEPCION DEL IMPORTE, CUANDO NO SE HUBIERA CUBIERTO LA CONTRIBUCION A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN.

- EL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO DEBERA MANIFESTAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR CONCEPTO DE I.S.R. PENDIENTES DE PAGO A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEÑALANDO: LA BASE DEDUCIDA A LA QUE CORRESPONDEN DICHAS RETENCIONES, EL PERIODO Y EL CONCEPTO DEL PAGO.
- EL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO QUEDARA RELEVADO DE MANIFESTAR DICHA INFORMACION, CUANDO CON MOTIVO DE SU AUDITORIA, HAYA CONSIDERADO COMO CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, LAS BASES A LAS QUE CORRESPONDEN LOS IMPUESTOS RETENIDOS PENDIENTES DE PAGO, DEBIENDO PRECISAR EN SU INFORME ESTA SITUACION.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTEN EFECTUANDO EL PAGO EN PARCIALIDADES, DE UNA O MAS CONTRIBUCIONES, DEBERAN ANOTAR LOS DATOS DEL AVISO DE OPCION, (ESCRITO LIBRE): NÚMERO DE FOLIO, FECHA DE PRESENTACION Y LA ADMINISTRACION RECEPTORA, ASI COMO LOS DATOS DEL OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES, INDICANDO EL NÚMERO DEL OFICIO Y LA FECHA.

EJEMPLO DE LLENADO DEL ANEXO EN EL CASO DE UN CONTRIBUYENTE QUE PRESENTA DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS APLICABLE A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS, CON LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- EL CONTRIBUYENTE PROVISIONO DESDE HACE DOS EJERCICIOS UN MONTO DE I.S.R. ANUAL A SU CARGO, QUE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN NO HA CUBIERTO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA.
- SE LE DETERMINO, CON MOTIVO DEL DICTAMEN, UNA DIFERENCIA DE I.S.R. A CARGO, QUE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN NO SE HA CUBIERTO.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO LOS PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. A SU CARGO, DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE Y DE LOS CUALES SE PRESENTA UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL I.S.R. SOBRE SUELDOS Y SALARIOS DE DICIEMBRE, MISMAS QUE QUEDARON CUBIERTAS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE.

ESTOS DATOS SE REFLEJARAN EN EL ANEXO "RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR", EN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

| <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA<br/>CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO</b>          |                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)                        | SE LLENARA UNICAMENTE LA COLUMNA DE "IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES"                                                                    |
| DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO) | SE LLENARA UNICAMENTE LA COLUMNA DE "IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO"                                                         |
| PAGO PROVISIONAL DE NOVIEMBRE DE 2015                                   | SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE "IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO", LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO |
| PAGO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE NOVIEMBRE DE 2015                    | SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE "IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO", LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO |
| PAGO PROVISIONAL DE DICIEMBRE DE 2015                                   | SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE "IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO", LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO |
| PAGO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE DICIEMBRE DE 2015                    | SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE "IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO", LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO |

|                                                                                                                                            |                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR</b> |                                                                                                                                                       |
| CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2015                                                                                                | SE LLENARAN, ADEMÁS DE LA COLUMNA DE "IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO", LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO |

- SI POR ALGUNA RAZÓN EL CONTRIBUYENTE REFLEJA EN SUS CUENTAS DEL PASIVO, CONTRIBUCIONES POR PAGAR CON SALDOS DE CONTRIBUCIONES NO CAUSADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO, A PARTIR DEL ÍNDICE "ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERÍODO AL QUE CORRESPONDE" DEBERÁ REFLEJAR ESOS SALDOS.
- EN LA COLUMNA "IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO", SE ANOTARÁN LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN EN LITIGIO POR EL CONTRIBUYENTE Y ADEMÁS DEBERÁ ADICIONAR EN LA CONTRIBUCIÓN DE QUE SE TRATE EN LA COLUMNA DE CONCEPTO, LA PALABRA "LITIGIO" PARA IDENTIFICAR LA RAZÓN POR LA CUAL NO SE HA CUBIERTO ESA CONTRIBUCIÓN.

#### **CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

- EN EL CONCEPTO "EFECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10", SE ANOTARÁ EL IMPORTE NETO DE LA INFLACIÓN RECONOCIDO EN LA UTILIDAD O PÉRDIDA NETA SIN CONSIDERAR EL RESULTADO FAVORABLE O DESFAVORABLE CORRESPONDIENTE AL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA.
- EN EL CONCEPTO "PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES", SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEDUCIDA EN EL EJERCICIO, POR LO MISMO DICHO IMPORTE NO DEBERÁ REFLEJARSE COMO PARTE DE LAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE PÉRDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERÁ LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL ÍNDICE "PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO", CONCLUYENDO LA CONCILIACIÓN. POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LA PÉRDIDA FISCAL EN EL ÍNDICE "RESULTADO FISCAL".
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE AMORTICE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, NO DEBERÁ ASENTAR EN ESE RENGLO UN MONTO MAYOR AL DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO.

#### **OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACIÓN Y MONTO CONTRATADO.
- EN LA COLUMNA "**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**", SE ANOTARÁ EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARÁ **NIA**.
- EN LA COLUMNA "**PAÍS DE RESIDENCIA**", SE DEBERÁ ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EL DATO DE LA COLUMNA "**TIPO DE OPERACIÓN CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL**" SE LLENARÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**"16-A- PARA LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS LAS SIGUIENTES:**

...

SE CONSIDERAN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA, AQUELLAS QUE ESTEN REFERIDAS A TASAS DE INTERÉS, TÍTULOS DE DEUDA O AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR; ASIMISMO, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL, AQUELLAS QUE ESTEN REFERIDAS A OTROS TÍTULOS, MERCANCÍAS, DIVISAS O CANASTAS O ÍNDICES ACCIONARIOS. LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE NO SE ENCUADREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO, SE CONSIDERARÁN DE CAPITAL O DE DEUDA ATENDIENDO A LA NATURALEZA DEL SUBYACENTE."

- EL DATO DEL "**MONTO CONTRATADO**" SE EXPRESARÁ EN MONEDA EXTRANJERA.
- EN EL DATO "**TIPO DE MONEDA**", SE ANOTARÁ LA MONEDA Y EL PAÍS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EL DATO PORCENTAJE DE LA COLUMNA "**TASA DE INTERÉS**" SE EXPRESARÁ EN PORCENTAJE.
- EN EL DATO DE LA "**VIGENCIA**", SE DEBERÁ ANOTAR "31 DE DICIEMBRE DE 2015".

#### **INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, QUE SEA UNA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA DEL CONTRIBUYENTE, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR MONTO DE LA INVERSIÓN.



PARA ESTOS EFECTOS LOS TERMINOS "SUBSIDIARIA", "ASOCIADA" O "PARTE RELACIONADA O AFILIADA" SERAN LOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIF B-7, B-8 Y C-13 EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (CINIF), EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

**SUBSIDIARIA.-** ES UNA ENTIDAD QUE ES CONTROLADA POR OTRA ENTIDAD.

**ASOCIADA.-** ES UNA ENTIDAD SOBRE LA CUAL OTRA ENTIDAD TIENE UNA INVERSION PERMANENTE Y EJERCE SOBRE ELLA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA.

**AFILIADAS O PARTE RELACIONADAS.-** SON AQUELLAS ENTIDADES QUE ENTRE OTROS ASPECTOS, TIENEN DUEÑOS COMUNES.

- EN LA COLUMNA "**NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL**", SE ANOTARA EL DATO DEL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA **N/A**.
- EN LA COLUMNA "**PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD**", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "**PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD**", SE ANOTARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PROMEDIO DURANTE EL EJERCICIO DE 2015, QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES O SUS EQUIVALENTES PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES, PARTES SOCIALES O EQUIVALENTES QUE HAYA EMITIDO LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO.
- EN LA COLUMNA "**MONTO DE LA INVERSION**", SE ANOTARA EL MONTO DE LAS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL O SU EQUIVALENTE EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO. O BIEN, EL VALOR TOTAL NETO DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES, INCLUYENDO, EN SU CASO, EL MONTO CORRESPONDIENTE AL CREDITO MERCANTIL O COMERCIAL; ESTE ULTIMO DATO SE PODRA ANOTAR EN UN RENGLON POR SEPARADO, ASENTANDO EL MONTO EN ESTA MISMA COLUMNA.
- EN LA COLUMNA "**MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION**", SE ANOTARAN LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES QUE SE HAYAN GENERADO EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO, DESDE EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA Y HASTA EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, ESTAS UTILIDADES O PÉRDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, SE DEBERAN MULTIPLICAR POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.
- EN LA COLUMNA "**MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION**", SE DEBERA SEÑALAR LA UTILIDAD O PERDIDA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE MULTIPLICADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA, EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO AL CIERRE DEL MISMO EJERCICIO FISCAL.
- EN LA COLUMNA "**VALOR DE LA INVERSION**", SE ANOTARA LA SUMA DE LAS CANTIDADES ASENTADAS POR RENGLON DE LAS COLUMNAS: "MONTO DE LA INVERSION", "MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" Y "MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION", EN NINGUN CASO PROCEDERA ANOTAR VALORES NEGATIVOS EN ESTA COLUMNA, POR LO QUE, SI ARITMETICAMENTE SE DIERA EL CASO, SE ANOTARA CERO.

**SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.**

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA SOCIO O ACCIONISTA QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA TENIDO DURANTE EL EJERCICIO, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA NO SEA DIRECTAMENTE UNA PERSONA FISICA O MORAL SINO UN CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE ANOTARA EL NÚMERO DE CONTRATO DEL FIDEICOMISO Y EL NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE ACTUA COMO FIDUCIARIA.

CUANDO EXISTAN ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PÚBLICO INVERSIONISTA, SE ASENTARA EN EL RENGLON CORRESPONDIENTE AL SOCIO O ACCIONISTA "**ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PÚBLICO INVERSIONISTA**".

- EN LA COLUMNA "**NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC**", SE ANOTARA EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL SOCIO O ACCIONISTA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DEL SOCIO O ACCIONISTA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA **N/A**. CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. CUANDO EXISTAN ACCIONISTAS PÚBLICO EN GENERAL, SE ANOTARA "VARIOS".

EN NINGUN CASO SE ANOTARA "VARIOS", CUANDO LOS SOCIOS O ACCIONISTAS NO SEAN PÚBLICO EN GENERAL, POR LO QUE SIEMPRE SE DEBERA ANOTAR EL RFC O EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL DEL SOCIO O ACCIONISTA SEGÚN CORRESPONDA.

- EN LA COLUMNA **"PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES"**, SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES DEL SOCIO O ACCIONISTA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **"PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO"**, SE ANOTARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PROMEDIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES PROPIEDAD DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALES EMITIDAS POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE.
- EN LA COLUMNA **"PERIODO DE TENENCIA"**, SE SEÑALARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SE HAYA MANTENIDO COMO TAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.

CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA HAYA DEJADO DE TENER TAL CARACTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA TERMINARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTÍCULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).

CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA COMIENCE A TENER TAL CARACTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA INICIARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTÍCULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).

PARA LOS ACCIONISTAS PÚBLICO EN GENERAL, SE DEJARAN EN BLANCO LAS FECHAS DE LA VIGENCIA.

- EN LAS COLUMNAS **"MONTO DE APORTACIONES"** Y **"MONTO DE RETIROS DE CAPITAL"**, SE SEÑALARAN LAS APORTACIONES Y RETIROS EFECTUADOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES EXISTA RESOLUCION EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACION EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- EN LAS COLUMNAS **"MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS"**, SE SEÑALARAN LOS PRESTAMOS EFECTUADOS A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, Y LOS RECIBIDOS DE ESTOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE PASIVO, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES NO EXISTA RESOLUCION EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACION EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- CUANDO EN UN EJERCICIO FISCAL NO HAYA HABIDO TRANSACCIONES CON LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, NI MOVIMIENTOS EN LA TENENCIA ACCIONARIA O EN LAS PARTES SOCIALES, SE PODRAN DEJAR EN BLANCO LAS COLUMNAS: "MONTO DE APORTACIONES", "MONTO DE RETIROS DE CAPITAL" Y "MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS".

**CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

- CUANDO DE LA COMPARACION DEL RENGLON "TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" DEL EJERCICIO, MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN RELACIÓN CON EL DETERMINADO POR EL MISMO CONCEPTO EN LA SUMA DE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA RESULTE UNA DIFERENCIA POSITIVA O NEGATIVA SUPERIOR AL 3.1%, EL CONTRIBUYENTE EXPLICARA LA TOTALIDAD DE LA DIFERENCIA EN EL ANEXO DE INFORMACIÓN ADICIONAL Y EL CONTADOR PÚBLICO ADEMÁS DE REVISARLA, HARA REFERENCIA A DICHA EXPLICACIÓN EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA.

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA PARTE RELACIONADA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACION DURANTE EL EJERCICIO PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- SE DEBERAN RELACIONAR TODAS LAS OPERACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL EJERCICIO CONFORME AL CATALOGO DE TIPO DE OPERACION CONTENIDO EN EL APENDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- CUANDO LA OPERACION REALIZADA QUE SE RELACIONE NO TENGA ASOCIADA ALGUN VALOR DE ACUMULACION O DEDUCCION SE PONDRÁ 0 (CERO).
- EN LA COLUMNA **"NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC"**, SE ANOTARA EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA LA PARTE RELACIONADA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA **N/A**.

CUANDO LA PARTE RELACIONADA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- EN LA COLUMNA **“TIPO DE OPERACION”**, SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACION REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA TIPO DE OPERACIÓN, HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE OTROS INGRESOS U OTROS PAGOS”**, SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACION REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“PAIS DE RESIDENCIA”**, SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSION PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)”** CONTENDRA LOS IMPORTES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS QUE DIERON ORIGEN A INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA **“METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO”**, SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE V DE ESTE INSTRUCTIVO.
- CUANDO EN LA COLUMNA **“LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES”**, SE ANOTE **“SI”**, ES PORQUE SE CUENTA CON LA INFORMACION QUE DEMUESTRA QUE LAS OPERACIONES ESTAN PACTADAS COMO LO HARIAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES.
- EN LA COLUMNA **“AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES”**, SE DEBERA PRESENTAR EL AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE DE MANERA CONTABLE O FISCAL, HAYAN REALIZADO LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE LA OPERACION CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ESTA MANIFESTANDO HAYA QUEDADO DETERMINADA COMO LO HUBIERAN HECHO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES. EN CASO DE NO EXISTIR AJUSTE SE DEJARA EN BLANCO EL RENGLON DE ESTA COLUMNA.

**INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

- CUALQUIER EXPLICACION SOLICITADA EN ESTE ANEXO, CUYO ESPACIO ASIGNADO RESULTE INSUFICIENTE, DEBERA HACERSE A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO “INFORMACION ADICIONAL”.
- SI A CRITERIO DE LA PERSONA QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLON DETERMINADO, SE PODRA DEJAR EN BLANCO EL RENGLON QUE CORRESPONDA.

EN ESTE CASO, SE DEBERAN HACER ACLARACIONES DEL PORQUE SE QUEDO EN BLANCO LA RESPUESTA A UNA PREGUNTA DETERMINADA, ESTO SE PODRA HACER EN EL APARTADO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ENTENDERA QUE EL CONTRIBUYENTE TENIA LA OBLIGACION CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

- EN GENERAL UNA RESPUESTA NO APLICABLE (N/A) SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PREGUNTA, POR EJEMPLO:

| PREGUNTA                                                                                                                                      | SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON UN ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE LA FRACCION IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR) | <p>SIGNIFICA QUE:</p> <p>A) EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ES DECIR, QUE REALIZO ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OBTUVO INGRESOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HAYAN EXCEDIDO DE \$13'000,000.00, O BIEN, PRESTO SERVICIOS PROFESIONALES Y OBTUVO INGRESOS QUE NO HUBIESEN EXCEDIDO EN DICHO EJERCICIO DE \$3'000,000.00, SIEMPRE QUE NO ESTE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 179 DE ESTA LEY.</p> <p>B) EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.</p> |

| PREGUNTA                                                                                                                                                             | SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR) | SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 182 DE LA LISR. |

- SI UN CONTRIBUYENTE TIENE MAS DE UNA ACTIVIDAD PREPONDERANTE SE PUEDEN PRESENTAR SIN LIMITACION LA(S) OTRA(S) ACTIVIDADES DEL CONTRIBUYENTE.
- EN EL RENGLON VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD, SE ASENTARA EL SALDO FINAL REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE. EN CASO DE HABER DADO DE BAJA O ENAJENADO DURANTE EL EJERCICIO ALGUN ACTIVO INTANGIBLE DEBERA REFLEJAR EL VALOR DEL MISMO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA FECHA DE LA BAJA O ENAJENACION.
- EL RENGLON **“EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”**, TANTO PARA RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL, COMO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE REFIERE A QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE CELEBRARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEBERAN CONTAR CON EL SOPORTE QUE ACREDITE QUE SE DETERMINARON SUS INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS, CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, APLICANDO PARA ESTE EFECTO LOS METODOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTÍCULO.
- EN LOS RENGLONES QUE SE REFIEREN AL RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION, SE ASENTARA EL RFC DE LA PERSONA FISICA EXTERNA AL CONTRIBUYENTE Y NO DEL DESPACHO DONDE LABORA DICHA PERSONA, LA CUAL ELABORO O ASESORO AL CONTRIBUYENTE. CUANDO HAYA SIDO EL PERSONAL DEL PROPIO CONTRIBUYENTE EL QUE ELABORO EL ESTUDIO SE ASENTARA EL RFC DEL PROPIO CONTRIBUYENTE.
- EN LA SECCION **“INFORMACION FINANCIERA OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2015 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA”** (APLICABLES TAMBIEN PARA 2015), SE DETERMINARA LA UTILIDAD OPERATIVA DEL CONTRIBUYENTE COMO SE VENIA HACIENDO CON EL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADOS DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA VIGENTE HASTA 2012.

#### CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL.

- **PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO EN EL TEMA DEL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL.** LAS RESPUESTAS A ESTE CUESTIONARIO ESTARAN A CARGO DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO CONFORME A LA REVISION QUE HAGA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, POR LO QUE DEBERA MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES, INVOLUCRADAS CON LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO Y QUE HAYA DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE DENTRO DEL ALCANCE DE SUS PRUEBAS SELECTIVAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUDITORIA Y DE REVISION FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA.
- EN LA COLUMNA DE COMENTARIOS SE PODRAN HACER ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN A CADA RESPUESTA, DEBERAN CONTENER UN MÁXIMO DE 250 CARACTERES.
- EN LA PREGUNTA **“DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSION EN SU SITUACION FISCAL”**, PARA EL CASO DE SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS, ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DESCRIBA, EN SU CASO, EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE LAS DEFICIENCIAS IMPORTANTES EN EL DISEÑO Y OPERACION DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO QUE DETECTO Y QUE A SU JUICIO PODRIAN AFECTAR NEGATIVAMENTE LA CAPACIDAD DEL CONTRIBUYENTE PARA REGISTRAR, PROCESAR, RESUMIR Y REPORTAR INFORMACION FINANCIERA QUE TIENE REPERCUSION FISCAL. A CONTINUACION SE CITAN ALGUNOS EJEMPLOS:
  - DISEÑO INADECUADO DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO EN GENERAL

- FALTA DE REVISION Y APROBACION ADECUADA DE LAS TRANSACCIONES, POLIZAS CONTABLES O REPORTES EMITIDOS QUE TIENEN REPERCUISION FISCAL.
- PROCEDIMIENTOS INADECUADOS PARA LA EVALUACION Y APLICACION ADECUADA DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA QUE TIENEN REPERCUISION FISCAL.
- APLICACION INDEBIDA DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA QUE REPERCUTEN EN LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- FALLAS EN EL DISEÑO DEL SISTEMA PARA SUMINISTRAR INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA, CORRECTA, CONGRUENTE Y OPORTUNA.
- DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES ESTABLECIDOS PARA LA PREVENCION Y DETECCION DE OMISIONES EN LA INFORMACION CONTABLE Y FISCAL.
- FALLAS EN EL SUMINISTRO OPORTUNO DE INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA,
- TRANSACCIONES IMPORTANTES CON PARTES RELACIONADAS NO REVELADAS.

#### **CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

- **PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO EN EL TEMA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.** EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA A TRAVES DEL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE DEBEN LLENAR LOS CONTADORES PÚBLICOS INSCRITOS, PRETENDE QUE EL AUDITOR SE CERCIORE DE QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTAN REVISANDO CUMPLIERON CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULOS 76 , FRACCIONES IX, X Y XII Y 179, PRIMER PARRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE), ES DECIR, QUE HAYAN PRESENTADO LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE CUENTEN CON DOCUMENTACION E INFORMACION QUE ACREDITE QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SE DETERMINARON COMO LO HARIAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA). PARA ESTOS EFECTOS SE DEBE CONSIDERAR LO DISPUESTO, ENTRE OTROS, EN LOS BOLETINES 230, 500, 501, 520, 550, 580, 620, 700, 720 DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y DE MANERA MUY IMPORTANTE CONSIDERAR LO SEÑALADO EN LOS BOLETINES **6060 Y 6070** DE LAS GUIAS DE AUDITORIA QUE ESTUVIERON VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.
- ES IMPORTANTE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES Y GUIAS ESTABLECIDAS EN LOS FOLIOS **67, 82 Y 5/2010-2011**, DE FECHAS 7 DE MAYO DE 2007, 27 DE JUNIO DE 2007 Y DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE, EMITIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, LOS CUALES SON DE LIBRE ACCESO A TRAVES DE INTERNET EN LA PAGINA [WWW.IMCP.ORG.MX](http://WWW.IMCP.ORG.MX).
- EN GENERAL UNA RESPUESTA NO APLICABLE (N/A) SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PREGUNTA.

| PREGUNTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SECCION REFERENTE AL ARTÍCULO 76, FRACCION IX DE LA LISR</b><br>VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL<br>A<br>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                         | SIGNIFICA QUE:<br>A) EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ES DECIR, QUE REALIZO ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OBTUVO INGRESOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HAYAN EXCEDIDO DE \$13'000,000.00, O BIEN, PRESTO SERVICIOS PROFESIONALES Y OBTUVO INGRESOS QUE NO HUBIESEN EXCEDIDO EN DICHO EJERCICIO DE \$3'000,000.00, SIEMPRE QUE NO ESTE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 179 DE ESTA LEY.<br>B) EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. |
| <b>SECCION REFERENTE AL ARTÍCULO 76, FRACCION IX DE LA LISR</b><br>VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.<br>A<br>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN | SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 182 DE LA LISR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

- EN LA SECCION VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCION IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE, SE DEBE ENTENDER QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DEBE DEJAR CONSTANCIA DE HABER REVISADO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, INCLUYA LA INFORMACION QUE LA DISPOSICION FISCAL CITADA SEÑALA EXPRESAMENTE QUE DEBE CONTENER.  
ESTA SECCION SOLO SE DEBE CONTESTAR CUANDO EXISTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCION IX DE LA LISR).
- EN LA PREGUNTA QUE SEÑALA: **“8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA”**, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE HAYA APLICADO ALGUNA DE LAS METODOLOGIAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE SE JUZGUE SI ES LA MAS APROPIADA.
- EN LA PREGUNTA QUE MENCIONA: **“9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA”**, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN LAS QUE SE HAYA APLICADO ALGUNA DE LAS METODOLOGIAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EXISTA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES, INCLUYENDO SU FUENTE, SIN QUE SE JUZGUE SI DICHAS OPERACIONES O EMPRESAS SON O NO COMPARABLES.
- EN LA PREGUNTA QUE INDICA: **“VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES”**, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, ADEMAS, DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE CONCLUYA QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO FUERON PACTADAS COMO LO HUBIERAN HECHO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, SIN JUZGAR SI LA CONCLUSION ES CORRECTA O NO.
- EN LA PREGUNTA QUE INDICA: **“VERIFICO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR)**, SE PRETENDE QUE SE VERIFIQUE QUE LA INFORMACION DE CONTENIDA EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SEA COINCIDENTE CON LA DEL ANEXO 9 DIM UNICAMENTE POR CUANTO HACE AL NOMBRE DE LA PARTE RELACIONADA CONTRAPARTE DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, TIPO DE OPERACIÓN, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO, PAIS DE RESIDENCIA Y MARGEN DE UTILIDAD QUE LE CORRESPONDE A LA OPERACIÓN.  
CUANDO EN EL CUESTIONARIO SE HAGA MENCION A CONCLUSIONES NEGATIVAS SE DEBERA ENTENDER EN EL CASO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS FRACCIONES IX Y XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA O EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CONTRIBUYENTE CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS DISPOSICIONES FISCALES, SE CONCLUYE QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS POR EL CONTRIBUYENTE **NO** SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- EN LA PREGUNTA QUE SEÑALA: **“VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE XXXX0033000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTÍCULO”**, TIENE COMO OBJETIVO QUE EL CONTADOR PÚBLICO ANALICE QUE EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL SE INCLUYA LA APLICACION DE ALGUNO DE LOS METODOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN JUZGAR SI ES EL MAS APROPIADO.  
**NOTA:** CABE SEÑALAR QUE **“XXXX”** HACE REFERENCIA A QUE ESTOS PRIMEROS CUATRO DIGITOS DE LOS INDICES DE ESTE CUESTIONARIO VAN A VARIAR DEPENDIENDO EL TIPO DE DICTAMEN.

- LOS CONTADORES PÚBLICOS DEBERAN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISION O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, RESPECTO DE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORIA Y DE REVISION FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUIAS DE AUDITORIA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA.

**APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO A QUE SE REFIERE ESTE INSTRUCTIVO.**

LAS CUENTAS MOSTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS Y EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS, ESTAN BASADAS EN LOS CATALOGOS AUTORIZADOS QUE PUBLICAN LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

**ESTADO DE RESULTADOS.**

- PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO, ES NECESARIO CAPTURAR PREVIAMENTE LA INFORMACION DEL ANEXO DENOMINADO: "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS".

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.**

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO" Y "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO"; SEGUN CORRESPONDA, QUE PODRAN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA.
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO" Y "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO"; SEGUN CORRESPONDA, DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR ANTES DEL RENGLON "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015" O EL RENGLON "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014" EN LOS RENGLONES DENOMINADOS "OTROS", SEGUN SE TRATE, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHOS SALDOS Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

- LA INFORMACION DE ESTE ESTADO DEBERA SER PRESENTADA EN FORMA COMPARATIVA ENTRE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2015 Y 2014.

**ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.**

- EN LUGAR DE PRESENTAR LOS ANEXOS DE "INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS", "DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA", "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS" Y "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO", SE DEBERA PRESENTAR EL ANEXO "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS".
- EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR" Y "NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGUN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

**RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR.**

- DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA:  
EL INDICE: "LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)", CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 27 AL 29-H DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2015.  
EL INDICE "LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 30 AL 31 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2015.

**ESPECIFICAS:**

**APLICABLES A LOS DICTAMENES DE SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.**

ESTE FORMATO ES APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABAN CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO EN LOS TÉRMINOS DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ABROGÓ, Y SE ENCUENTREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 DENTRO DEL PERIODO DE CINCO EJERCICIOS QUE SEÑALA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA REFERIDA LEY (ARTICULO NOVENO, FRACCION XVI DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA).

POR LO MISMO, ESTE FORMATO DEBE SER UTILIZADO POR AQUELLAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA QUE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA HAYAN OPTADO POR EL REGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, DURANTE EL TIEMPO EN QUE PERMANEZCAN EN DICHO REGIMEN.

LAS SOCIEDADES CONTROLADAS UTILIZARÁN ESTE FORMATO Y HASTA EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN EL QUE SE DESINCORPOREN.

LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS UTILIZARÁN ESTE FORMATO Y HASTA EL EJERCICIO EN EL QUE SE DESCONSOLIDEN.

LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DEBEN MANIFESTAR SIEMPRE INFORMACIÓN EN LOS ANEXOS 19 AL 46 DEL DICTAMEN FISCAL, SIN EMBARGO, PODRÁN UTILIZAR UN CERO (0) EN LOS MISMOS, CUANDO EN EL EJERCICIO FISCAL NO EXISTA INFORMACIÓN QUE REPORTAR, O BIEN, NO LES RESULTEN APLICABLES LOS RENGLONES O COLUMNAS SOLICITADOS.

#### DATOS GENERALES.

- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO **“CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES (FRACCION XVI, ARTICULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA L.I.S.R., PARA 2014)”**; EN EL QUE EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE EL SIGUIENTE CONCEPTO: “6.- CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES”; EL CUAL SE DEBE SEÑALAR.
- EN EL CASO DE SER UNA **SOCIEDAD CONTROLADA**, ESTARÁ OBLIGADA A INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE INCORPORÓ AL REGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL, EL NOMBRE Y RFC DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.
- LA **SOCIEDAD CONTROLADORA**, DEBERÁ SEÑALAR SI DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO SE DESINCORPORÓ ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA DEL GRUPO. O BIEN, SI ESTO OCURRIÓ HASTA ANTES DE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO EMITIERA SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL PROPIO CONTRIBUYENTE POR EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ INDICAR SI PARA RECONOCER LOS EFECTOS DE LA DESINCORPORACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLADA OPTÓ POR APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL O APLICÓ LO DISPUESTO EN LA LEY DEL I.S.R.
- LA SOCIEDAD CONTROLADORA, DEBERÁ SEÑALAR SI DURANTE EL EJERCICIO SE DESCONSOLIDÓ EL GRUPO. EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ INDICAR SI PARA DETERMINAR LOS EFECTOS DE LA DESCONSOLIDACIÓN OPTÓ POR APLICAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL O APLICÓ LO DISPUESTO EN LA LEY DEL I.S.R.

#### SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.

- EN LAS COLUMNAS **“PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD CON DERECHO A VOTO”** Y **“PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD SIN DERECHO A VOTO”**, SE ANOTARÁ EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD QUE SE TENGA, EN SU CASO, CON Y SIN DERECHO A VOTO, A LA FECHA DEL ÚLTIMO PERÍODO DE TENENCIA MANIFESTADO.  
LAS ENTIDADES QUE NO TENGAN UNA SEPARACIÓN DE ACCIONES CON Y SIN DERECHO VOTO, DEBERÁN ANOTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD QUE SE TENGA EN LA COLUMNA CON DERECHO A VOTO A LA FECHA DEL ÚLTIMO PERÍODO DE TENENCIA MANIFESTADO.  
LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORAS DEBERÁN ANOTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD QUE SE TENGA, EN SU CASO, CON Y SIN DERECHO A VOTO, CONFORME AL PROMEDIO DIARIO QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO CON Y SIN DERECHO A VOTO.  
LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORAS QUE NO TENGAN UNA SEPARACIÓN DE ACCIONES CON Y SIN DERECHO VOTO, DEBERÁN ANOTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD QUE SE TENGA EN LA COLUMNA CON DERECHO A VOTO, CONFORME AL PROMEDIO DIARIO QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO.

#### RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARÁCTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA.

- EN ESTA RELACIÓN, CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LA COLUMNA **“CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR”** Y LA COLUMNA **“CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE”**, SE DEBERÁN REPORTAR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN CADA UNO DE LOS ÍNDICES EN LA COLUMNA DE **“DIFERENCIA”**, EN EL ÍNDICE Y RENGLÓN CORRESPONDIENTE.  
LA INFORMACIÓN QUE SE REVELE EN LOS ÍNDICES CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA **“CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE”**, DEBERÁ CORRESPONDER A LAS CONTRIBUCIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS O A LOS SALDOS A FAVOR MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE.
- NO SE DEBERÁ LLENAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS COLUMNAS: **“BASE GRAVABLE”** Y **“TASA O TARIFA”** EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:



- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) CONSOLIDADO. DESDE EL RENGLON **“ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO DIFERIDO PAGADO PROVENIENTE DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS (REGLA I.3.6.12. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)”** HASTA EL RENGLON **“25% IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009 (PRIMER PAGO)”**.

**DECLARATORIA.**

- EN LA DECLARATORIA CUANDO SE TRATE DE SOCIEDADES CONTROLADORAS, SE DEBERA REFLEJAR EN EL TEXTO EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LAS CONTRIBUCIONES DE LA CONTROLADORA COMO ENTE INDIVIDUAL, ASI COMO LOS EFECTOS DE LA CONSOLIDACION FISCAL Y LA DETERMINACION Y PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO, ASI COMO EN SU CASO, LOS EFECTOS DE DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS Y LA DETERMINACION DE LOS EFECTOS DE LA DESCONSOLIDACION.

ASIMISMO, DEBERÁN MANIFESTAR, POR LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SI SE INTERPUSO ALGUN MEDIO DE DEFENSA, ESPECIFICANDO SU TIPO, FECHA DE PRESENTACIÓN, AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PROMOVIO Y EL ESTADO QUE GUARDA, MENCIONANDO, EN SU CASO, LAS CONTRIBUCIONES QUE POR ESTE MOTIVO NO HAN SIDO CUBIERTAS A LA FECHA DE DICHA DECLARACION.

**RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS.**

- EN LAS COLUMNAS: **“CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA”** Y **“SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA”**, SE DEBERA ASENTAR EL MONTO DEL PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R. CONSOLIDADO DETERMINADO POR EL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE.
- EN LAS COLUMNAS: **“CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE”** Y **“SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE”**, SE DEBERA ASENTAR EL TOTAL QUE CORRESPONDA A CADA COLUMNA DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA ULTIMA DECLARACION NORMAL O COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE EN EL MES DE QUE SE TRATE.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA REALIZADO PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS EN CANTIDADES INFERIORES A LAS QUE DEBIO HABER REALIZADO DE ACUERDO CON LOS CALCULOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SE HAYA DETERMINADO UNA CONTRIBUCION A CARGO ANUAL, SI EL CONTRIBUYENTE EFECTUO PAGOS POR ACTUALIZACION Y RECARGOS DESDE EL MES EN QUE DEBIO HACER EL PAGO PROVISIONAL Y EL MES EN QUE DEBIO HABER PRESENTADO SU DECLARACION ANUAL, ESTA SITUACION DEBERA ACLARARSE EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE RELACIONANDO EL NOMBRE DE LA CONTRIBUCION, EL MES O PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO, EL MONTO HISTORICO NO PAGADO, ACTUALIZACION Y RECARGOS ENTERADOS Y, ADEMAS, NO DEBERAN MOSTRARSE DIFERENCIAS EN AQUELLAS CONTRIBUCIONES EN LAS QUE SUCEDIO TAL CIRCUNSTANCIA.
- LAS DIFERENCIAS QUE SE MUESTREN EN ESTE ANEXO CORRESPONDERAN A LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE PAGO POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL.

**DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS.**

- CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN EL ANEXO **“RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS”** ENTRE LAS COLUMNAS **“CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA”** Y LA **“CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE”**, O ENTRE EL **“SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA”** Y EL **“SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE”**, POR CONCEPTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS, SE DEBERA PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA EN ESTE ANEXO, ANALIZANDOLA, TAL COMO SE INDICA EN ESTE ANEXO, POR MES AL QUE CORRESPONDE LA DIFERENCIA.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO CONSOLIDADOS.**

- PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2016, QUE REGULE LO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2013.

**DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO.**

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE PERDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERA LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL INDICE 16230020000000 **“PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES”**, CONCLUYENDO LA DETERMINACION. POR NINGUN MOTIVO DEBERA ANOTAR EL IMPORTE DE LA PERDIDA FISCAL EN EL INDICE 16230021000000 **“RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO”**.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE AMORTICE PÉRDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, NO DEBERA ASENTAR EN ESE RENGLON UN MONTO MAYOR AL DE LA UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO.

**DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, ASI COMO PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL.**

- ESTOS ANEXOS UNICAMENTE SE DEBERAN LLENAR CUANDO EXISTA DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS, O BIEN, DESCONSOLIDACION EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO.
- PARA LA DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3, FRACCION III DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PUBLICADAS EN EL D.O.F. EL 1 DE OCTUBRE DE 2007.
- LA INFORMACION DE DESINCORPORACION CORRESPONDERA AL EJERCICIO SUJETO A REVISION CUANDO LA DESINCORPORACION DE UNA SOCIEDAD CONTROLADA Y LA OBLIGACION DE ENTERAR IMPUESTOS RELATIVOS A SU EXCLUSION SE DE EN EL EJERCICIO SIGUIENTE AL DICTAMINADO Y ANTES DE QUE SE EMITA EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN ESTE CASO LA DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO DEBERA INCLUIR LOS EFECTOS POR DESINCORPORACION, AUN CUANDO SE PRESENTE UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA POR LOS EFECTOS DE LA DESINCORORACION.
- LA INFORMACION DE DESINCORPORACION CORRESPONDERA AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL SUJETO A REVISION CUANDO LA DESINCORPORACION DE UNA SOCIEDAD CONTROLADA SE HAYA DADO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, EN ESTE CASO LA DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO NO INCLUIRA LOS EFECTOS POR DESINCORPORACION.
- LA INFORMACION DE DESCONSOLIDACION CORRESPONDERA AL EJERCICIO SUJETO A REVISION CUANDO LA DESCONSOLIDACION DEL GRUPO Y LA OBLIGACION DE ENTERAR IMPUESTOS RELATIVOS SE DE ANTES DE QUE SE EMITA EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN ESTE CASO, A PESAR DE QUE LA SOCIEDAD CONTROLADORA CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN FORMA INDIVIDUAL Y YA NO CONSOLIDE, DEBERA PRESENTAR EL DICTAMEN RELATIVO A SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.
- LA INFORMACION DE DESCONSOLIDACION CORRESPONDERA AL EJERCICIO INMEDIATO A ANTERIOR AL SUJETO A REVISION CUANDO LA DESCONSOLIDACION DEL GRUPO Y LA OBLIGACION DE ENTERAR IMPUESTOS RELATIVOS SE DE DESPUES DE QUE SE EMITA EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN ESTE CASO, A PESAR DE QUE LA SOCIEDAD CONTROLADORA CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN FORMA INDIVIDUAL Y YA NO CONSOLIDE, DEBERA PRESENTAR EL DICTAMEN RELATIVO A SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA.- CUFIN CONSOLIDADA I.S.R.**

- POR LO QUE RESPECTA A LA INFORMACION QUE SE SOLICITA PARA EFECTOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN) CONSOLIDADA I.S.R., SE DEBERA PROPORCIONAR CON UNA INTEGRACION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 Y 88 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, VIGENTE HASTA 2013, ARTÍCULO 2 FRACCION XXXV DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE ENERO DE 2002 Y EN VIGOR A PARTIR DE ESE DIA.
- SE INTEGRARA LA UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO GENERADA EN LOS SIGUIENTES PERIODOS: DE 1975 A 1988, DE 1989 A 1998, DE 1999 A 2001, DE 2002 A 2004, DE 2005 A 2013 Y 2014 A 2015, ANOTANDO LAS CANTIDADES RELACIONADAS CON LA INTEGRACION DE LA UTILIDAD EN LA COLUMNA DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN.
- PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO, CUANDO SE DISTRIBUYAN O PERCIBAN DIVIDENDOS, SE PODRAN ABRIR INDICES ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES DESPUES DEL 16310006000000 "SALDO CUFIN CONSOLIDADO ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS", CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR RENGLONES ADICIONALES A LOS PREESTABLECIDOS, APLICANDO LA MECANICA OPERACIONAL CONTEMPLADA EN ESTE ANEXO, UTILIZANDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DESDE "FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS" Y HASTA EL CONCEPTO "SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS" PARA LOS DIVIDENDOS PERCIBIDOS.

EJEMPLO: ESTOS CONCEPTOS SE PRESENTAN COMO SIGUE:

| CONCEPTO                                                            |
|---------------------------------------------------------------------|
|                                                                     |
| FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS        |
| SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS         |
| DIVIDENDOS COBRADOS                                                 |
| SALDO CUFIN CONSOLIDADO ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS |

- EN EL CASO DE DIVIDENDOS PAGADOS SE PODRAN ABRIR RENGLONES DESPUES DEL RENGLON "SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS", UTILIZANDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS "FACTOR DE ACTUALIZACION" HASTA "SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS".  
EJEMPLO: ESTOS CONCEPTOS SE PRESENTAN COMO SIGUE:

| CONCEPTO                                                           |
|--------------------------------------------------------------------|
|                                                                    |
| FACTOR DE ACTUALIZACION                                            |
| SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS     |
| DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL |
| SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS             |

- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION SERA OBLIGATORIA CUANDO SE PERCIBAN O DISTRIBUYAN DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO, DE LO CONTRARIO SOLO SE DEBERA LLENAR LA COLUMNA CORRESPONDIENTE A 2015, EN LA PARTE QUE CORRESPONDA A LA UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO, EN LA SECCION DENOMINADA "**EJERCICIOS DE 2014 A 2015**".

#### **CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA.- CUFINRE CONSOLIDADA I.S.R.**

- SE INTEGRARA LA UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA DEL EJERCICIO GENERADA EN LOS EJERCICIOS DE 1999, 2000 Y 2001.
- PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO, CUANDO SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, SE PODRAN ABRIR INDICES ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES DESPUES DEL RENGLON "SALDO FINAL DE CUFINRE CONSOLIDADO ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE", CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR RENGLONES ADICIONALES A LOS PREESTABLECIDOS, APLICANDO LA MECANICA OPERACIONAL CONTEMPLADA EN ESTE ANEXO, UTILIZANDO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DESDE EL "SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL" Y HASTA EL CONCEPTO "SALDO FINAL DE CUFINRE CONSOLIDADO ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE".

EJEMPLO: ESTOS CONCEPTOS SE PRESENTAN COMO SIGUE:

| CONCEPTO                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                    |
| SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL |
| DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA                                                                    |
| DIVIDENDOS PAGADOS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS                                                                  |
| SALDO CUFINRE CONSOLIDADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS                                                           |
| FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE                                                |
| SALDO FINAL DE CUFINRE CONSOLIDADO ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE                   |

- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION SERA OBLIGATORIA CUANDO SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO, DE LO CONTRARIO SOLO SE DEBERA LLENAR EL RENGLON DENOMINADO "**CUFINRE CONSOLIDADA TOTAL**", DE LA COLUMNA CORRESPONDIENTE A 2015.

#### **INTEGRACION DE PÉRDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO, SE PRESENTARA SOLO CUANDO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO SE HAYAN DISMINUIDO PÉRDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES O CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA TENIDO PARTICIPACION EN ALGUNA FUSION O ESCISION.

#### **INFORMACION RELACIONADA CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO.**

PARA EFECTOS DEL LLENADO DE LOS ANEXOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- PARA LOS EFECTOS DEL MECANISMO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA L.I.S.R. VIGENTE EN 2013, NO SE CONSIDERARAN LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES EN EFECTIVO O EN BIENES PAGADOS O DISTRIBUIDOS CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ENERO DE 1999 QUE NO PROVINIERON DE LAS CUENTAS DE UTILIDAD FISCAL NETA Y DE LA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA PARA EFECTOS DEL ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, SIN EMBARGO DICHO MECANISMO SERA APLICABLE CUANDO SE DESCONSOLIDE EL GRUPO.

- EL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA Y DEL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, SERA EL MONTO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA QUE HAYAN DETERMINADO DICHAS SOCIEDADES. ASIMISMO, EL MONTO DEL SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2006 SERA DE CERO.
- PARA LA DETERMINACION Y PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 71-A DE LA L.I.S.R. VIGENTE EN 2013, SERA APLICABLE EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XXXII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE DICHA LEY, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2002, RESPECTO DE LAS PÉRDIDAS FISCALES OCURRIDAS CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ENERO DE 1999.
- LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2016 PARA EFECTOS DE LA DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO.
- EN CASO DE QUE EN LOS ANEXOS PRESTABLECIDOS EN EL SIPRED 2015 NO ESTE PREVISTO PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO ALGUNA MECANICA DE CALCULO CONFORME A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2016 QUE EL CONTRIBUYENTE LLEVO A CABO, DEBERA INFORMAR EN EL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL EL NÚMERO DE REGLA QUE APLICO Y DETALLAR LA MECANICA DEL CALCULO CORRESPONDIENTE A LA MISMA.
- LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2015 Y, EN SU CASO, LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2016, QUE REGULE LO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACIÓN, EXPLICACIÓN O SE DESEE AGREGAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO, SE PODRÁ REALIZAR A TRAVÉS DEL ANEXO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

POR OTRA PARTE, ADEMÁS DE LO ANTERIOR Y DE MANERA ESPECIFICA, SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE PARA LOS ANEXOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO.

- PARA EFECTOS DEL **ANEXO 37 “DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA L.I.S.R.”**, SE TIENE LO SIGUIENTE:
  - LA UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADA DE LA QUE SE DEBE PARTIR ES LA DE 2013.
  - LOS RENGLONES “UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINES INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO”, “UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINES INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA”, “UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINRE INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO” Y “UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINRE INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA” YA SE MANIFIESTAN PIRAMIDADADOS TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN 2013.

AL RESPECTO, EL CITADO ARTÍCULO 71 INDICA QUE LA DETERMINACIÓN DE LA “UTILIDAD POR COMPARACIÓN DE RUFINES INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO”, “UTILIDAD POR COMPARACIONES DE CUFINES INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA”, “UTILIDAD POR COMPARACIÓN DE RUFINRE INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO”, “UTILIDAD POR COMPARACIONES DE CUFINRE INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA”, CONSIDERA EL FACTOR DE PIRAMIDACIÓN, POR LO QUE LA UTILIDAD YA SE INCLUYE PIRAMIDADA.

- PARA EFECTOS DEL **ANEXO 38 “PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA L.I.S.R.”** SE TIENE LO SIGUIENTE:
  - ESTE ANEXO NO REQUIERE EL DETALLE DE PÉRDIDAS QUE SE SUMAN AL RESULTADO FISCAL POR NO HABER SIDO APLICADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, YA QUE LAS MISMAS, SE INCLUYEN EN EL ANEXO 37 EN EL RENGLÓN CON ÍNDICE 16370001000000.
  - EN LAS COLUMNAS “UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINES INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO”, “UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINES INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA”, “UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINRE INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO” Y “UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINRE INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA”, SE PODRÁ MANIFESTAR EL DATO QUE CORRESPONDA A LA COLUMNA “UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINES INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO”, “UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINES INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA”, “UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINRE INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO” Y “UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINRE INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA” EN EL RENGLÓN 16380001000000 DENOMINADO “TOTAL” DE LA COLUMNA CORRESPONDIENTE. ES RECOMENDABLE QUE TANTO EL CONTRIBUYENTE COMO EL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA CONSERVEN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN UN RESPALDO DEL PAPEL DE TRABAJO EN DONDE SE PUEDA APRECIAR LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y A CADA UNA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS.

- ES NECESARIO MANIFESTAR INFORMACIÓN EN TODAS LAS COLUMNAS QUE RESULTEN APLICABLES DEL ANEXO 46 ***“INFORMACION QUE DEBEN REVELAR LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS RESPECTO DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO”***, ESTO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EN OTRO ANEXO YA SE HAYA ASENTADO INFORMACIÓN SIMILAR.  
POR OTRA PARTE, EN LAS COLUMNAS DE CUFINCO Y CUFINCORE DE ESTE ANEXO 46, SE DEBEN INCLUIR LOS DATOS QUE SE TENGAN ANTES DE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE.

**APLICABLES A LOS DICTAMENES DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.****GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA.**

- EN ESTE ANEXO SE INTEGRARA LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA O SALDO PENDIENTE DE APLICAR DESDE 1992, ASI COMO SU APLICACION POSTERIOR Y EL SALDO PENDIENTE DE APLICAR.

**VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

- EN ESTE ANEXO SE INTEGRARAN LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE DE ACUERDO CON LA TASA A LA QUE SE ENCUENTRAN AFECTOS COMO ACTOS O ACTIVIDADES, SEÑALANDO SI ESTAN EXENTOS O NO SON AFECTOS EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**APLICABLES A LOS DICTAMENES DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO.**

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO, SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS PARA “OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO ACREEDORAS” Y “OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO DEUDORAS”, QUE PODRAN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL PATRIMONIO QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA, POR EJEMPLO: “DONACIONES”.
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS “OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO ACREEDORAS” Y “OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO DEUDORAS”, DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR ANTES DEL RENGLON “SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015” O EL RENGLON “SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014” EN LOS RENGLONES DENOMINADOS “OTROS”, SEGUN SE TRATE, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHOS SALDOS Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

**ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.**

- EN ESTE ANEXO SE DEBERA PRESENTAR ADEMAS UN ANALISIS COMPARATIVO DE “GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO”.

**CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DETERMINACION DE LA DEDUCCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ARTICULO 26, 4º Y 5º PÁRRAFOS L.I.S.R.**

- PARA EFECTOS DEL LLENADO DE LOS INDICES 08180000000000 ***“UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS”*** Y 08180001000000 ***“TOTAL DE INGRESOS CONTABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS”***, EL CONTRIBUYENTE DEBERA OBTENER DICHOS IMPORTES DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26 DE L.I.S.R. CONSIDERANDO LOS DATOS DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS.
- RESPECTO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS SE DEBERA MANEJAR CON ENTEROS Y DOS DECIMALES.

**➤ CONCEPTO**

COCIENTE

FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE

FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE

EJEMPLO:

FACTOR DE GASTO DEL 80% SE ESCRIBIRA 0.80

FACTOR DE GASTO DEL 100% SE ESCRIBIRA 1.00

**INFORMACION SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LINEA AEREA.**

- EN ESTE ANEXO SE IDENTIFICARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RELACIONADO CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR UNA LINEA AEREA DISTINTA.

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO ES COMPLEMENTARIA DE LA CONTENIDA EN EL ANEXO "RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, POR LO QUE EL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES Y EL IVA CAUSADO RELACIONADO CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR UNA LINEA AEREA DISTINTA DEBERA SER PARTE INTEGRANTE DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS DOS ANEXOS ANTES REFERIDOS.

**DATOS DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.**

- EN ESTE ANEXO SE IDENTIFICARAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA LINEA AEREA QUE ENAJENO LOS BOLETOS QUE AMPARARON EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.

**APLICABLES A LOS DICTAMENES DE SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS.**

ESTE FORMATO DEBE SER UTILIZADO POR AQUELLAS SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS QUE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA HAYAN OPTADO POR EL REGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES, DURANTE EL TIEMPO EN QUE PERMANEZCAN EN DICHO REGIMEN.

LAS SOCIEDADES INTEGRADORAS DEBEN MANIFESTAR SIEMPRE INFORMACIÓN EN LOS ANEXOS 20 AL 23 DEL DICTAMEN FISCAL, SIN EMBARGO, PODRÁN UTILIZAR UN CERO (0) EN LOS MISMOS, CUANDO EN EL EJERCICIO FISCAL NO EXISTA INFORMACION QUE REPORTAR, O BIEN, NO LES RESULTEN APLICABLES LOS RENGLONES O COLUMNAS SOLICITADOS.

**DATOS GENERALES.**

- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO "OPTATIVO"; EN EL QUE EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE EL SIGUIENTE CONCEPTO: "5.- OPTATIVO\_ARTICULO 32-A C.F.F.", EL CUAL SE DEBE SEÑALAR.
- LA SOCIEDAD INTEGRADORA DEBERÁ SEÑALAR SI AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO Y OPTO POR TRIBUTAR EN EL REGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES, EN CASO AFIRMATIVO, DEBERA INDICAR SI PRESENTO EL AVISO ANTE EL SAT.
- LA SOCIEDAD INTEGRADORA, DEBERA SEÑALAR SI DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO SE DESINCORPO ALGUNA SOCIEDAD INTEGRADA. O BIEN, SI ESTO OCURRIO HASTA ANTES DE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO EMITIERA SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL PROPIO CONTRIBUYENTE POR EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, EN CASO AFIRMATIVO DEBERA SEÑALAR EL RFC, NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) DESINCORPORADA(S), LA DETERMINACION, CALCULO Y ENTERO DE LA DECLARACION EN QUE MANIFESTO Y PAGO EL ISR DIFERIDO.
- LA SOCIEDAD INTEGRADORA, DEBERA SEÑALAR SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION PRESENTO EL AVISO PARA DEJAR DE APLICAR EL REGIMEN OPCIONAL Y EN SU CASO SI DETERMINO Y ENTERO LOS IMPUESTOS DIFERIDOS POR EJERCER LA OPCION.
- EN EL CASO DE SER UNA SOCIEDAD INTEGRADA, DEBERA INDICAR EL NOMBRE Y RFC DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA, EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE.

**INFORMACION DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO POR DESCONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL PAGADO HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2016.**

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO, SE PRESENTARA SOLO CUANDO LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CONTABAN CON AUTORIZACION PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO VI DEL TITULO II DE LA LISR PARA 2013, Y HAYAN OPTADO POR TRIBUTAR EN EL REGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES Y ESTEN OBLIGADAS A PAGAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE HAYAN DIFERIDO POR DESCONSOLIDACION.

**EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (PAPELES DE TRABAJO).**

EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO DEBERA PROPORCIONAR A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS, LOS PAPELES DE TRABAJO RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DEL CFF Y LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2016, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES:

**I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACION DEL ARCHIVO DE PAPELES DE TRABAJO (SBPT).**

SIPRED'2015 (VER MANUAL DE USUARIO, APARTADO OPERACIÓN DE LA OPCION PAPELES DE TRABAJO), EL CUAL SE PODRA DESCARGAR Y CONSULTAR EN EL PORTAL DEL SAT

**II.- PRESENTACION DEL ARCHIVO DE PAPELES DE TRABAJO.**

LA PRESENTACION SE INTEGRA POR:

- LOS PAPELES DE TRABAJO QUE EL CONTADOR PÚBLICO CONSERVE EN EL EXPEDIENTE DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL CONTRIBUYENTE DE QUE SE TRATE, EN LOS QUE SE MUESTRE EL TRABAJO REALIZADO OBSERVANDO LO DISPUESTO EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA QUE LES SEAN APLICABLES, MISMOS QUE DEBERÁN INCLUIR LO SIGUIENTE:

- PROCEDIMIENTOS APLICADOS.
- CONCLUSIONES ALCANZADAS.
- EVIDENCIA DE LA REVISIÓN.
- EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
- PLANEACIÓN DE LA AUDITORIA.
- LA INFORMACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO ESTARA CONFORMADA EN ARCHIVOS DE EXCEL CON EXTENSION \*.XLSX, POR UNO O VARIOS ARCHIVOS, LOS CUALES **SE INTEGRARAN COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO III.**

### III.- CARACTERISTICAS GENERALES PERMITIDAS.

- NOMBRE DEL ARCHIVO.
  - LA INFORMACION **SE INTEGRARA EN UN SOLO ARCHIVO ENCRYPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSION SBPT.** EL CUAL SERA CONFORMADO POR 26 CARACTERES (INCLUYENDO EXTENSION) Y CONTENDRA LA INFORMACION SEÑALADA EN EL PUNTO II ANTERIOR.
- TIPO DE FUENTE.
  - CALIBRI.
- TAMAÑO DE FUENTE.
  - 10 MAXIMO.
- NO PERMITE.
  - IMÁGENES.
  - VINCULOS EXTERNOS AL ARCHIVO.
  - PROTECCION DE LIBRO U HOJAS.
- TAMAÑO DEL ARCHIVO CON EXTENSION SBPT.
  - COMO MAXIMO 20 MEGABYTES (MB).

### APENDICE IV. CATALOGO DE TIPO DE OPERACION PARA EFECTOS DEL ANEXO “OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”.

| CLAVE | OPERACIONES DE INGRESO                                                                       |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0100  | INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS                              |
| 0101  | INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS                          |
| 0200  | INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION                       |
| 0201  | INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)                       |
| 0202  | INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTICULOS SEMITERMINADOS)              |
| 0300  | INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL                                              |
| 0301  | INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS                                                |
| 0302  | INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE MANUFACTURA                                          |
| 0303  | INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS                                             |
| 0400  | INGRESOS POR MAQUILA                                                                         |
| 0500  | INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS                                                       |
| 0600  | INGRESOS POR SEGUROS Y REASEGUROS                                                            |
| 0700  | INGRESOS POR COMISIONES                                                                      |
| 0800  | INGRESOS POR REGALIAS                                                                        |
| 0900  | INGRESOS POR ASISTENCIA TECNICA                                                              |
| 1000  | INGRESOS POR INTERESES DEVENGADOS                                                            |
| 1100  | INGRESOS POR ARRENDAMIENTO                                                                   |
| 1200  | INGRESO POR ENAJENACION DE ACCIONES                                                          |
| 1300  | INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO                                                            |
| 1301  | INGRESOS POR VENTA DE TERRENOS                                                               |
| 1302  | INGRESOS POR CONDONACION DE DEUDAS                                                           |
| 1303  | INGRESOS POR CANTIDADES PERCIBIDAS PARA EFECTUAR GASTOS POR CUENTA DE PARTES RELACIONADAS    |
| 1304  | GANANCIA ACUMULABLE EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                     |
| 1305  | INTERES A FAVOR O ACUMULABLE QUE SE DETERMINE POR REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS |

|      |                                                                                                                                 |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1306 | ACUMULACION DE INGRESOS PERCIBIDOS POR OPERACIONES FINANCIERAS REFERIDAS A UN SUBYACENTE QUE NO COTICE EN UN MERCADO RECONOCIDO |
| 1307 | INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES                                                                                               |
| 1308 | INGRESOS POR VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS                                                                           |
| 1309 | ANTICIPOS DE CLIENTES                                                                                                           |
| 1310 | INGRESOS ATRIBUIBLES A ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES                                                                             |
| 1311 | INGRESOS POR OTORGAR BIENES EN COMODATO                                                                                         |
| 1312 | INGRESOS POR ENAJENACION DE DERECHOS                                                                                            |
| 1313 | INGRESOS POR REEMBOLSOS                                                                                                         |
| 1314 | INGRESOS POR VENTA DE CARTERA                                                                                                   |
| 1400 | OTROS INGRESOS (ESPECIFICAR)                                                                                                    |

| CLAVE | OPERACIONES DE COSTO Y GASTOS                                                                                    |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1500  | COMPRA NETA DE INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA                                                                      |
| 1501  | COMPRA NETA DE INVENTARIOS SEMITERMINADOS                                                                        |
| 1600  | COMPRA NETA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION                                                          |
| 1601  | COMPRA DE CARTERA                                                                                                |
| 1700  | INVERSIONES EN ACTIVO FIJO                                                                                       |
| 1704  | COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO ADQUIRIDO A PARTES RELACIONADAS                                             |
| 1705  | COSTO FISCAL EN VENTA DE TITULOS VALOR ADQUIRIDOS A PARTES RELACIONADAS                                          |
| 1706  | COSTO FISCAL EN VENTA DE INTANGIBLES ADQUIRIDOS A PARTES RELACIONADAS                                            |
| 1707  | COSTO FISCAL EN VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS ADQUIRIDOS A PARTES RELACIONADAS                        |
| 1708  | COSTO FISCAL EN VENTA DE TERRENO ADQUIRIDO A PARTES RELACIONADAS                                                 |
| 1800  | REGALIAS                                                                                                         |
| 1900  | ASISTENCIA TECNICA                                                                                               |
| 2000  | HONORARIOS, INCLUYE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANO DE OBRA                                                     |
| 2100  | ARRENDAMIENTO                                                                                                    |
| 2200  | GARANTIAS                                                                                                        |
| 2300  | PUBLICIDAD                                                                                                       |
| 2400  | SERVICIOS DE MAQUILA                                                                                             |
| 2500  | OTROS SERVICIOS PRESTADOS                                                                                        |
| 2600  | SERVICIOS FINANCIEROS                                                                                            |
| 2700  | COMISIONES                                                                                                       |
| 2800  | INTERESES DEVENGADOS A CARGO                                                                                     |
| 2801  | INTERESES POR OPERACIONES DE VENTA DE CARTERA                                                                    |
| 2900  | POR PRIMAS PAGADAS POR SEGURO Y REASEGURO                                                                        |
| 2901  | REASEGURO CAUTIVO                                                                                                |
| 3000  | COSTO FISCAL EN VENTA DE ACCIONES ADQUIRIDAS A PARTES RELACIONADAS (COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN ACTUALIZADO) |
| 3001  | GASTOS A PRORRATA                                                                                                |
| 3002  | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS                              |
| 3003  | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS                          |
| 3004  | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION                       |
| 3005  | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)                       |
| 3006  | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTICULOS SEMITERMINADOS)              |



|      |                                                                                                 |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3007 | POR CANTIDADES INICIALES PARA ADQUIRIR EL DERECHO DE CELEBRAR UNA OPERACION FINANCIERA DERIVADA |
| 3008 | POR CANTIDADES INICIALES PARA ADQUIRIR EL DERECHO DE CELEBRAR UNA OPERACION FINANCIERA          |
| 3009 | POR RECIBIR BIENES EN COMODATO                                                                  |
| 3010 | COSTOS Y/O POR ADQUIRIR DERECHOS                                                                |
| 3011 | COSTOS Y/O POR ADQUIRIR CONCESIONES                                                             |
| 3012 | INVERSIONES EN INTANGIBLES                                                                      |
| 3013 | COSTOS Y/O POR REEMBOLSOS                                                                       |
| 3014 | INVERSIONES EN OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS                                                  |
| 3015 | INVERSIONES POR ADQUIRIR ACCIONES                                                               |
| 3016 | ANTICIPOS DE GASTOS                                                                             |
| 3100 | OTROS PAGOS (ESPECIFICAR)                                                                       |

**APENDICE V. CATALOGO DE METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, PARA EFECTOS DEL ANEXO "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".**

| CLAVE | METODO                                              |
|-------|-----------------------------------------------------|
| PC    | PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO                     |
| PR    | PRECIO DE REVENTA                                   |
| CA    | COSTO ADICIONADO                                    |
| PU    | PARTICION DE UTILIDADES                             |
| RPU   | RESIDUAL DE PARTICION DE UTILIDADES                 |
| MTU   | MARGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDADES DE OPERACION |

**APENDICE VI. CATALOGO DE PAIS DE RESIDENCIA, PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD Y PAIS DE RESIDENCIA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.**

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEGUN EL ANEXO 10 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL Y EL CUAL SE PRESENTA A CONTINUACION.

| CLAVE | NOMBRE DEL PAIS                                         |
|-------|---------------------------------------------------------|
| AF    | AFGANISTAN (EMIRATO ISLAMICO DE)                        |
| AL    | ALBANIA (REPUBLICA DE)                                  |
| DE    | ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)                         |
| AD    | ANDORRA (PRINCIPADO DE)                                 |
| AO    | ANGOLA (REPUBLICA DE)                                   |
| AI    | ANGUILA                                                 |
| AQ    | ANTARTIDA                                               |
| AG    | ANTIGUA Y BARBUDA (COMUNIDAD BRITANICA DE NACIONES)     |
| AN    | ANTILLAS NEERLANDESAS (TERRITORIO HOLANDES DE ULTRAMAR) |
| SA    | ARABIA SAUDITA (REINO DE)                               |
| DZ    | ARGELIA (REPUBLICA DEMOCRATICA Y POPULAR DE)            |
| AR    | ARGENTINA (REPUBLICA)                                   |
| AM    | ARMENIA (REPUBLICA DE)                                  |
| AW    | ARUBA (TERRITORIO HOLANDES DE ULTRAMAR)                 |
| AU    | AUSTRALIA (COMUNIDAD DE)                                |
| AT    | AUSTRIA (REPUBLICA DE)                                  |
| AZ    | AZERBAIJAN (REPUBLICA AZERBAIJANI)                      |
| BS    | BAHAMAS (COMUNIDAD DE LAS)                              |
| BH    | BAHREIN (ESTADO DE)                                     |
| BD    | BANGLADESH (REPUBLICA POPULAR DE)                       |
| BB    | BARBADOS (COMUNIDAD BRITANICA DE NACIONES)              |

|    |                                                            |
|----|------------------------------------------------------------|
| BE | BELGICA (REINO DE)                                         |
| BZ | BELICE                                                     |
| BJ | BENIN (REPUBLICA DE)                                       |
| BM | BERMUDAS                                                   |
| BY | BIELORRUSIA (REPUBLICA DE)                                 |
| BO | BOLIVIA (REPUBLICA DE)                                     |
| BA | BOSNIA Y HERZEGOVINA                                       |
| BW | BOTSWANA (REPUBLICA DE)                                    |
| BR | BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE)                           |
| BN | BRUNEI (ESTADO DE) (RESIDENCIA DE PAZ)                     |
| BG | BULGARIA (REPUBLICA DE)                                    |
| BF | BURKINA FASO                                               |
| BI | BURUNDI (REPUBLICA DE)                                     |
| BT | BUTAN (REINO DE)                                           |
| CV | CABO VERDE (REPUBLICA DE)                                  |
| TD | CHAD (REPUBLICA DEL)                                       |
| KY | CAIMAN (ISLAS)                                             |
| KH | CAMBOYA (REINO DE)                                         |
| CM | CAMERUN (REPUBLICA DEL)                                    |
| CA | CANADA                                                     |
| CL | CHILE (REPUBLICA DE)                                       |
| CN | CHINA (REPUBLICA POPULAR)                                  |
| CY | CHIPRE (REPUBLICA DE)                                      |
| VA | CIUDAD DEL VATICANO (ESTADO DE LA)                         |
| CC | COCOS (KEELING, ISLAS AUSTRALIANAS)                        |
| CO | COLOMBIA (REPUBLICA DE)                                    |
| KM | COMORAS (ISLAS)                                            |
| CG | CONGO (REPUBLICA DEL)                                      |
| CK | COOK (ISLAS)                                               |
| KP | COREA (REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE) (COREA DEL NORTE) |
| KR | COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR)                       |
| CI | COSTA DE MARFIL (REPUBLICA DE LA)                          |
| CR | COSTA RICA (REPUBLICA DE)                                  |
| HR | CROACIA (REPUBLICA DE)                                     |
| CU | CUBA (REPUBLICA DE)                                        |
| DK | DINAMARCA (REINO DE)                                       |
| DJ | DJIBOUTI (REPUBLICA DE)                                    |
| DM | DOMINICA (COMUNIDAD DE)                                    |
| EC | ECUADOR (REPUBLICA DEL)                                    |
| EG | EGIPTO (REPUBLICA ARABE DE)                                |
| SV | EL SALVADOR (REPUBLICA DE)                                 |
| AE | EMIRATOS ARABES UNIDOS                                     |
| ER | ERITREA (ESTADO DE)                                        |
| SI | ESLOVENIA (REPUBLICA DE)                                   |
| ES | ESPAÑA (REINO DE)                                          |
| FM | ESTADO FEDERADO DE MICRONESIA                              |
| US | ESTADOS UNIDOS DE AMERICA                                  |
| EE | ESTONIA (REPUBLICA DE)                                     |
| ET | ETIOPIA (REPUBLICA DEMOCRATICA FEDERAL)                    |

|    |                                                            |
|----|------------------------------------------------------------|
| FJ | FIDJI (REPUBLICA DE)                                       |
| PH | FILIPINAS (REPUBLICA DE LAS)                               |
| FI | FINLANDIA (REPUBLICA DE)                                   |
| FR | FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA)                               |
| GA | GABONESA (REPUBLICA)                                       |
| GM | GAMBIA (REPUBLICA DE LA)                                   |
| GE | GEORGIA (REPUBLICA DE)                                     |
| GH | GHANA (REPUBLICA DE)                                       |
| GI | GIBRALTAR (R.U.)                                           |
| GD | GRANADA                                                    |
| GR | GRECIA (REPUBLICA HELENICA)                                |
| GL | GROENLANDIA (DINAMARCA)                                    |
| GP | GUADALUPE (DEPARTAMENTO DE)                                |
| GU | GUAM (E.U.A.)                                              |
| GT | GUATEMALA (REPUBLICA DE)                                   |
| GG | GUERNSEY                                                   |
| GW | GUINEA-BISSAU (REPUBLICA DE)                               |
| GQ | GUINEA ECUATORIAL (REPUBLICA DE)                           |
| GN | GUINEA (REPUBLICA DE)                                      |
| GF | GUYANA FRANCESA                                            |
| GY | GUYANA (REPUBLICA COOPERATIVA DE)                          |
| HT | HAITI (REPUBLICA DE)                                       |
| HN | HONDURAS (REPUBLICA DE)                                    |
| HK | HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA) |
| HU | HUNGRIA (REPUBLICA DE)                                     |
| IN | INDIA (REPUBLICA DE)                                       |
| ID | INDONESIA (REPUBLICA DE)                                   |
| IQ | IRAK (REPUBLICA DE)                                        |
| IR | IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL)                              |
| IE | IRLANDA (REPUBLICA DE)                                     |
| IS | ISLANDIA (REPUBLICA DE)                                    |
| BV | ISLA BOUVET                                                |
| IM | ISLA DE MAN                                                |
| AX | ISLAS ALAND                                                |
| FO | ISLAS FEROE                                                |
| GS | ISLAS GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR                           |
| HM | ISLAS HEARD Y MCDONALD                                     |
| FK | ISLAS MALVINAS (R.U.)                                      |
| MP | ISLAS MARIANAS SEPTENTRIONALES                             |
| MH | ISLAS MARSHALL                                             |
| UM | ISLAS MENORES DE ULTRAMAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA     |
| SB | ISLAS SALOMON (COMUNIDAD BRITANICA DE NACIONES)            |
| SJ | ISLAS SVALBARD Y JAN MAYEN (NORUEGA)                       |
| TK | ISLAS TOKELAU                                              |
| WF | ISLAS WALLIS Y FUTUNA                                      |
| IL | ISRAEL (ESTADO DE)                                         |
| IT | ITALIA (REPUBLICA ITALIANA)                                |
| JM | JAMAICA                                                    |
| JP | JAPON                                                      |

|    |                                                   |
|----|---------------------------------------------------|
| JE | JERSEY                                            |
| JO | JORDANIA (REINO HACHEMITA DE)                     |
| KZ | KAZAKHSTAN (REPUBLICA DE)                         |
| KE | KENYA (REPUBLICA DE)                              |
| KI | KIRIBATI (REPUBLICA DE)                           |
| KW | KUWAIT (ESTADO DE)                                |
| KG | KYRGYZSTAN (REPUBLICA KIRGYZIA)                   |
| LS | LESOTHO (REINO DE)                                |
| LV | LETONIA (REPUBLICA DE)                            |
| LB | LIBANO (REPUBLICA DE)                             |
| LR | LIBERIA (REPUBLICA DE)                            |
| LY | LIBIA (JAMAHIRIYA LIBIA ARABE POPULAR SOCIALISTA) |
| LI | LIECHTENSTEIN (PRINCIPADO DE)                     |
| LT | LITUANIA (REPUBLICA DE)                           |
| LU | LUXEMBURGO (GRAN DUCADO DE)                       |
| MO | MACAO                                             |
| MK | MACEDONIA (ANTIGUA REPUBLICA YUGOSLAVA DE)        |
| MG | MADAGASCAR (REPUBLICA DE)                         |
| MY | MALASIA                                           |
| MW | MALAWI (REPUBLICA DE)                             |
| MV | MALDIVAS (REPUBLICA DE)                           |
| ML | MALI (REPUBLICA DE)                               |
| MT | MALTA (REPUBLICA DE)                              |
| MA | MARRUECOS (REINO DE)                              |
| MQ | MARTINICA (DEPARTAMENTO DE) (FRANCIA)             |
| MU | MAURICIO (REPUBLICA DE)                           |
| MR | MAURITANIA (REPUBLICA ISLAMICA DE)                |
| YT | MAYOTTE                                           |
| MX | MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)                 |
| MD | MOLDAVIA (REPUBLICA DE)                           |
| MC | MONACO (PRINCIPADO DE)                            |
| MN | MONGOLIA                                          |
| MS | MONSERRAT (ISLA)                                  |
| ME | MONTENEGRO                                        |
| MZ | MOZAMBIQUE (REPUBLICA DE)                         |
| MM | MYANMAR (UNION DE)                                |
| NA | NAMIBIA (REPUBLICA DE)                            |
| NR | NAURU                                             |
| CX | NAVIDAD (CHRISTMAS) (ISLAS)                       |
| NP | NEPAL (REINO DE)                                  |
| NI | NICARAGUA (REPUBLICA DE)                          |
| NE | NIGER (REPUBLICA DE)                              |
| NG | NIGERIA (REPUBLICA FEDERAL DE)                    |
| NU | NIVE (ISLA)                                       |
| NF | NORFOLK (ISLA)                                    |
| NO | NORUEGA (REINO DE)                                |
| NC | NUEVA CALEDONIA (TERRITORIO FRANCES DE ULTRAMAR)  |
| NZ | NUEVA ZELANDIA                                    |
| OM | OMAN (SULTANATO DE)                               |

|     |                                                          |
|-----|----------------------------------------------------------|
| PIK | PACIFICO, ISLAS DEL (ADMON. E.U.A.)                      |
| NL  | PAISES BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA)                    |
| PK  | PAKISTAN (REPUBLICA ISLAMICA DE)                         |
| PW  | PALAU (REPUBLICA DE)                                     |
| PS  | PALESTINA                                                |
| PA  | PANAMA (REPUBLICA DE)                                    |
| PG  | PAPUA NUEVA GUINEA (ESTADO INDEPENDIENTE DE)             |
| PY  | PARAGUAY (REPUBLICA DEL)                                 |
| PE  | PERU (REPUBLICA DEL)                                     |
| PN  | PITCAIRNS (ISLAS DEPENDENCIA BRITANICA)                  |
| PF  | POLINESIA FRANCESA                                       |
| PL  | POLONIA (REPUBLICA DE)                                   |
| PT  | PORTUGAL (REPUBLICA PORTUGUESA)                          |
| PR  | PUERTO RICO (ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA COMUNIDAD DE)   |
| QA  | QATAR (ESTADO DE)                                        |
| GB  | REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE       |
| CZ  | REPUBLICA CHECA                                          |
| CF  | REPUBLICA CENTROAFRICANA                                 |
| LA  | REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAOS                       |
| RS  | REPUBLICA DE SERBIA                                      |
| DO  | REPUBLICA DOMINICANA                                     |
| SK  | REPUBLICA ESLOVACA                                       |
| CD  | REPUBLICA POPULAR DEL CONGO                              |
| RW  | REPUBLICA RUANDESA                                       |
| RE  | REUNION (DEPARTAMENTO DE LA) (FRANCIA)                   |
| RO  | RUMANIA                                                  |
| RU  | RUSIA (FEDERACION RUSA)                                  |
| EH  | SAHARA OCCIDENTAL (REPUBLICA ARABE SAHARAVI DEMOCRATICA) |
| WS  | SAMOA (ESTADO INDEPENDIENTE DE)                          |
| AS  | SAMOA AMERICANA                                          |
| BL  | SAN BARTOLOME                                            |
| KN  | SAN CRISTOBAL Y NIEVES (FEDERACION DE) (SAN KITTS-NEVIS) |
| SM  | SAN MARINO (SERENISIMA REPUBLICA DE)                     |
| MF  | SAN MARTIN                                               |
| PM  | SAN PEDRO Y MIQUELON                                     |
| VC  | SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS                             |
| SH  | SANTA ELENA                                              |
| LC  | SANTA LUCIA                                              |
| ST  | SANTO TOME Y PRINCIPE (REPUBLICA DEMOCRATICA DE)         |
| SN  | SENEGAL (REPUBLICA DEL)                                  |
| SC  | SEYCHELLES (REPUBLICA DE LAS)                            |
| SL  | SIERRA LEONA (REPUBLICA DE)                              |
| SG  | SINGAPUR (REPUBLICA DE)                                  |
| SY  | SIRIA (REPUBLICA ARABE)                                  |
| SO  | SOMALIA                                                  |
| LK  | SRI LANKA (REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE)          |
| ZA  | SUDAFRICA (REPUBLICA DE)                                 |
| SD  | SUDAN (REPUBLICA DEL)                                    |
| SE  | SUECIA (REINO DE)                                        |

|    |                                               |
|----|-----------------------------------------------|
| CH | SUIZA (CONFEDERACION)                         |
| SR | SURINAME (REPUBLICA DE)                       |
| SZ | SWAZILANDIA (REINO DE)                        |
| TJ | TADJIKISTAN (REPUBLICA DE)                    |
| TH | TAILANDIA (REINO DE)                          |
| TW | TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA)                   |
| TZ | TANZANIA (REPUBLICA UNIDA DE)                 |
| IO | TERRITORIOS BRITANICOS DEL OCEANO INDICO      |
| TF | TERRITORIOS FRANCESES, AUSTRALES Y ANTARTICOS |
| TL | TIMOR ORIENTAL                                |
| TG | TOGO (REPUBLICA TOGOLESA)                     |
| TO | TONGA (REINO DE)                              |
| TT | TRINIDAD Y TOBAGO (REPUBLICA DE)              |
| TN | TUNEZ (REPUBLICA DE)                          |
| TC | TURCAS Y CAICOS (ISLAS)                       |
| TM | TURKMENISTAN (REPUBLICA DE)                   |
| TR | TURQUIA (REPUBLICA DE)                        |
| TV | TUVALU (COMUNIDAD BRITANICA DE NACIONES)      |
| UA | UCRANIA                                       |
| UG | UGANDA (REPUBLICA DE)                         |
| UY | URUGUAY (REPUBLICA ORIENTAL DEL)              |
| UZ | UZBEJISTAN (REPUBLICA DE)                     |
| VU | VANUATU                                       |
| VE | VENEZUELA (REPUBLICA DE)                      |
| VN | VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)             |
| VG | VIRGENES. ISLAS (BRITANICAS)                  |
| VI | VIRGENES. ISLAS (NORTEAMERICANAS)             |
| YE | YEMEN (REPUBLICA DE)                          |
| ZM | ZAMBIA (REPUBLICA DE)                         |
| ZW | ZIMBABWE (REPUBLICA DE)                       |

**APENDICE VII. CATALOGO DE TIPO DE MONEDA.**

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEGUN EL APENDICE 5.- CLAVES DE MONEDAS, DEL ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EL CUAL SE PRESENTA A CONTINUACION.

| PAIS            | NOMBRE MONEDA |
|-----------------|---------------|
| AFRICA CENTRAL  | FRANCO        |
| ALBANIA         | LEK           |
| ALEMANIA        | EURO          |
| ANTILLAS HOLAN. | FLORIN        |
| ARABIA SAUDITA  | RIYAL         |
| ARGELIA         | DINAR         |
| ARGENTINA       | PESO          |
| AUSTRALIA       | DOLAR         |
| AUSTRIA         | EURO          |
| BAHAMAS         | DOLAR         |
| BAHRAIN         | DINAR         |
| BARBADOS        | DOLAR         |
| BELGICA         | EURO          |

|                   |                       |
|-------------------|-----------------------|
| BELICE            | DOLAR                 |
| BERMUDA           | DOLAR                 |
| BOLIVIA           | BOLIVIANO             |
| BRASIL            | REAL                  |
| BULGARIA          | LEV                   |
| CANADA            | DOLAR                 |
| CHILE             | PESO                  |
| CHINA             | YUAN CONTINENTAL      |
| CHINA             | YUAN EXTRACONTINENTAL |
| COLOMBIA          | PESO                  |
| COREA DEL NORTE   | WON                   |
| COREA DEL SUR     | WON                   |
| COSTA RICA        | COLON                 |
| CUBA              | PESO                  |
| DINAMARCA         | CORONA                |
| ECUADOR           | DOLAR                 |
| EGIPTO            | LIBRA                 |
| EL SALVADOR       | COLON                 |
| EM. ARABES UNIDOS | DIRHAM                |
| ESPAÑA            | EURO                  |
| ESTONIA           | CORONA                |
| ETIOPIA           | BIRR                  |
| E.U.A.            | DOLAR                 |
| FED. RUSA         | RUBLO                 |
| FIDJI             | DOLAR                 |
| FILIPINAS         | PESO                  |
| FINLANDIA         | EURO                  |
| FRANCIA           | EURO                  |
| GHANA             | CEDI                  |
| GRAN BRETAÑA      | LIBRA ESTERLINA       |
| GRECIA            | EURO                  |
| GUATEMALA         | QUETZAL               |
| GUYANA            | DOLAR                 |
| HAITI             | GOURDE                |
| HOLANDA           | EURO                  |
| HONDURAS          | LEMPIRA               |
| HONG KONG         | DOLAR                 |
| HUNGRIA           | FORINT                |
| INDIA             | RUPIA                 |
| INDONESIA         | RUPIA                 |
| IRAK              | DINAR                 |
| IRAN              | RIYAL                 |
| IRLANDA           | EURO                  |
| ISLANDIA          | CORONA                |
| ISRAEL            | SHEKEL                |
| ITALIA            | EURO                  |
| JAMAICA           | DOLAR                 |
| JAPON             | YEN                   |
| JORDANIA          | DINAR                 |

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| KENYA                           | CHELIN        |
| KUWAIT                          | DINAR         |
| LIBANO                          | LIBRA         |
| LIBIA                           | DINAR         |
| LITUANIA                        | LITAS         |
| LUXEMBURGO                      | EURO          |
| MALASIA                         | RINGGIT       |
| MALTA                           | LIRA          |
| MARRUECOS                       | DIRHAM        |
| MEXICO                          | PESO          |
| MONTENEGRO                      | EURO          |
| NICARAGUA                       | CORDOBA       |
| NIGERIA (FED)                   | NAIRA         |
| NORUEGA                         | CORONA        |
| NUEVA ZELANDA                   | DOLAR         |
| PAKISTAN                        | RUPIA         |
| PALESTINA                       | SHEKEL        |
| PANAMA                          | BALBOA        |
| PARAGUAY                        | GUARANI       |
| PERU                            | N. SOL        |
| POLONIA                         | ZLOTY         |
| PORTUGAL                        | EURO          |
| PUERTO RICO                     | DOLAR         |
| REPUBLICA CHECA                 | CORONA        |
| REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO | FRANCO        |
| REPUBLICA DE SERBIA             | DINAR         |
| REPUBLICA DOMINICANA            | PESO          |
| REPUBLICA ESLOVACA              | CORONA        |
| RUMANIA                         | LEU           |
| SINGAPUR                        | DOLAR         |
| SIRIA                           | LIBRA         |
| SRI-LANKA                       | RUPIA         |
| SUECIA                          | CORONA        |
| SUIZA                           | FRANCO        |
| SURINAM                         | DOLAR         |
| TAILANDIA                       | BAHT          |
| TAIWAN                          | NUEVO DOLAR   |
| TANZANIA                        | CHELIN        |
| TRINIDAD Y TOBAGO               | DOLAR         |
| TURQUIA                         | LIRA          |
| UCRANIA                         | HRYVNA        |
| UNION SUDAFRICANA               | RAND          |
| URUGUAY                         | PESO          |
| U. MON. EUROPEA                 | EURO          |
| VENEZUELA                       | BOLIVAR       |
| VIETNAM                         | DONG          |
| YEMEN (DEM. POP.)               | RIAL          |
| YUGOSLAVIA                      | DINAR         |
| LOS DEMAS PAISES                | OTRAS MONEDAS |



**APENDICE VIII. CATALOGO DE PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES PARA EFECTOS DEL ANEXO “INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”.**

**PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES (APENDICE B DE LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA C-8 ACTIVOS INTANGIBLES).**

| CLAVE | I. ACTIVOS RELACIONADOS CON EL MERCADO                                                                                                                                            |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IA)   | MARCAS REGISTRADAS                                                                                                                                                                |
| IB)   | NOMBRES COMERCIALES                                                                                                                                                               |
| IC)   | MARCAS DE SERVICIO O CERTIFICACION                                                                                                                                                |
| ID)   | IMAGEN DE MERCADO                                                                                                                                                                 |
| IE)   | NOMBRES DE PORTALES O “SITIOS DE RED” EN INTERNET                                                                                                                                 |
| IF)   | ACUERDOS DE NO COMPETENCIA                                                                                                                                                        |
| IG)   | DERECHOS (TRANSMISION DE RADIO, DESARROLLO, DISTRIBUCION DE GAS, ATERRIZAJE, RENTA, MINEROS, SERVICIO DE HIPOTECA, FRANQUICIA READQUIRIDA, SERVICIO, CORTE DE MADERA, USO O AGUA) |
| IH)   | OTROS                                                                                                                                                                             |

| CLAVE | II. ACTIVOS RELACIONADOS CON LA CARTERA DE CLIENTES                   |
|-------|-----------------------------------------------------------------------|
| IIA)  | LISTAS DE CLIENTES                                                    |
| IIB)  | PRODUCCION CONTRATADA Y PEDIDOS FINCADOS                              |
| IIC)  | CONTRATOS CON CLIENTES Y LAS CORRESPONDIENTES RELACIONES CON CLIENTES |
| IID)  | RELACIONES NO CONTRACTUALES CON CLIENTES                              |
| IIE)  | OTROS                                                                 |

| CLAVE | III. ACTIVOS INTELECTUALES O ARTISTICOS                                             |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| IIIA) | OBRAS TEATRALES, OPERAS, BALLETS, ETC.                                              |
| IIIB) | LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS, MANUSCRITOS Y OTRO MATERIAL LITERARIO                 |
| IIIC) | OBRAS MUSICALES                                                                     |
| IIID) | PINTURAS Y FOTOGRAFIAS                                                              |
| IIIE) | MATERIAL AUDIOVISUAL, VIDEOS, PELICULAS, VIDEOS MUSICALES Y PROGRAMAS DE TELEVISION |
| IIIF) | OTROS                                                                               |

| CLAVE | IV. ACTIVOS BASADOS EN CONTRATOS O DERECHOS                                                               |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IVA)  | CONTRATOS DE LICENCIA DE USO, REGALIA Y PRIORIDAD                                                         |
| IVB)  | CONTRATOS DE PUBLICIDAD, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION, SERVICIO O SUMINISTRO                              |
| IVC)  | PERMISOS O CONCESIONES DE EXPLOTACION DE RECURSOS, ASI COMO DE PUERTOS Y AEROPUERTOS                      |
| IVD)  | CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO                                                                                |
| IVE)  | PERMISOS DE CONSTRUCCION                                                                                  |
| IVF)  | FRANQUICIAS                                                                                               |
| IVG)  | PERMISOS, CONCESIONES O DERECHOS DE TRANSMISION DE CABLE, RADIO, TELEVISION Y TELEDIFUSION                |
| IVH)  | PERMISOS O DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ENERGIA, DISTRIBUCION DE GAS, ATERROZAJE, RENTA, MINEROS, ETC. |
| IVI)  | OTROS                                                                                                     |

| CLAVE | V. ACTIVOS INTANGIBLES TECNOLOGICOS                                                                        |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VA)   | PATENTES TECNOLOGICAS                                                                                      |
| VB)   | INVESTIGACION Y DESARROLLO EN PROCESO                                                                      |
| VC)   | SISTEMAS DE COMPUTO (SOFTWARE), Y LICENCIAS, PROGRAMAS DE COMPUTO, SISTEMAS DE INFORMACION, FORMATOS, ETC. |
| VD)   | TECNOLOGIA NO PATENTADA, CONOCIMIENTO TECNICO.                                                             |

|     |                                                                           |
|-----|---------------------------------------------------------------------------|
| VE) | BASES DE DATOS, TITULOS DE PLANTAS                                        |
| VF) | PROCESOS Y FORMULAS CONFIDENCIALES                                        |
| VG) | DIBUJOS TECNICOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS TECNICOS, PLANOS             |
| VH) | CREACION DE PROCESOS DE MANUFACTURA, PROCEDIMIENTOS, LINEAS DE PRODUCCION |
| VI) | OTROS                                                                     |

|              |                                                           |
|--------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>CLAVE</b> | <b>VI. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LOS ANTERIORES</b> |
| VIA)         | OTROS                                                     |

**INSTRUCTIVO DE CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO INSCRITO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2015 (SIPRED'2015), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES.**

- A. SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS
- B. INSTITUCIONES DE CREDITO (BANCOS)
- C. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS
- D. CASAS DE BOLSA
- E. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS
- F. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- G. SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS.

ESTE INSTRUCTIVO ES COMPLEMENTO DE LOS FORMATOS GUIA Y DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN.

**CONTENIDO Y CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN.**

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**

- A. SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS

**DATOS DE IDENTIFICACION**

**DATOS A PROPORCIONAR:**

**CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.**

**16A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).**

**16B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).**

**16B014000 RFC DEL DESPACHO.**

**16C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**16A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**

**16B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

**16B014000 NOMBRE DEL DESPACHO.**

**16C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.

- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- 16B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 16C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
  - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
  - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
  - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**
- 16A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 16B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 16C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 16A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 16B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 16C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 16A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 16B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 16C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 16A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 16B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 16C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 16A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 16B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 16C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 16A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 16B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 16C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 16A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 16B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
- 16C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**16A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**

**16B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**

**16B012000 CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI.**

**16C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

**16A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**

- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2014.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**16A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

**16C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**

**16C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**16C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**

**16C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**16C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**16C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**

**16C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**16B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**

**16B016000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**16B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

#### **DATOS GENERALES.**

#### **DATOS A PROPORCIONAR:**

#### **AUTORIDAD COMPETENTE:**

**16D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

**16D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 16D002000 TIPO DE SOCIEDAD: 1- SOCIEDAD CONTROLADORA, 2- SOCIEDAD CONTROLADA.
- 16D009000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EM PARTICIPACION.
- 16D012000 CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES (FRACCION XVI, ARTICULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA L.I.S.R., PARA 2014.): CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES.
- 16D017000 SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: 3- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS), 4- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS), 5- COSTEO ABSORBENTE (COSTO ESTANDAR), 6- SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES, 7- NO APLICA.
- 16D022000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.
- 16D036000 SE TRATA DE: 1.- AUTORIAZACION, 2.- CONSULTA
- 16D096000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA, 2.- NOGOCIACION
- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 16D013000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.
- 16D014000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.
- 16D015000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- 16D016000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

|           | INICIO                                                                                                                                                                                                                                                              | FINAL      |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|           | 01/01/2015                                                                                                                                                                                                                                                          | 31/12/2015 |
| 16D003000 | EN CASO DE SER SOCIEDAD CONTROLADORA DEBE LLENAR ADEMÁS LOS ANEXOS 19 AL 46                                                                                                                                                                                         |            |
| 16D004000 | FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.                                                                                                                                                                                                                     |            |
| 16D006000 | PRIMER DICTAMEN.                                                                                                                                                                                                                                                    |            |
| 16D007000 | INDUSTRIA MAQUILADORA.                                                                                                                                                                                                                                              |            |
| 16D008000 | REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION                                                                                                                                                                                                                                       |            |
| 16D010000 | EN SUSPENSION DE ACTIVIDADES.                                                                                                                                                                                                                                       |            |
| 16D018000 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060000000000 AL 16060029000000 DEL ANEXO 6) |            |
| 16D019000 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060000000000 AL 16060029000000 DEL ANEXO 6)                                                          |            |
| 16D020000 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060000000000 AL 16060029000000 DEL ANEXO 6)                           |            |
| 16D021000 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060030000000 AL 16060039000000 DEL ANEXO 6)                                                                                                              |            |
| 16D023000 | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16040000000000 AL 16040050000000).                                                                                                                             |            |
| 16D024000 | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16040051000000 AL 16040089000000).                                                                                                                                |            |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16D030000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 16 Y 17)                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 16D031000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 16D032000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 16D033000 | EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.                                                                                                                                                                                                     |
| 16D035000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.                                                                                                                                                                                                                                      |
| 16D044000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU).                                                                                                                                                                                                   |
| 16D053000 | CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12).                                                                                                                                                                                 |
| 16D054000 | MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13).                                                                                                                                                                                                                |
| 16D055000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 16D056000 | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 16D055000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES                                                                                                                   |
| 16D062000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 16D063000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 29 FRACCION III DEL RCFF)                                                                                                                                                                                                                                        |
| 16D064000 | HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 16D065000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES (ARTICULO 29 FRACCION VIII RCFF)                                                                                                                                                                                                               |
| 16D066000 | POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTICULO 29 FRACCION VIII DEL RCFF) |
| 16D067000 | DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 16D068000 | TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 16D069000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 16D070000 | SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCION EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 27)                                                                                                                                                                                                                         |
| 16D071000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 16D072000 | LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)                                                                                                                                                                                                                     |
| 16D073000 | TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 16D074000 | EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS SEGUN SE TRATE (ARTICULO 76 FRACCION XIV DE LA LEY DE ISR)                                                                                                                                                           |
| 16D075000 | DIARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 16D076000 | MAYOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 16D077000 | ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 16D078000 | SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 16D079000 | REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 16D080000 | TIENE EMPLEADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 16D082000 | EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL INDICE 16D080000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                         |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16D088000 | ENAJENACION DE BIENES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 16D089000 | PRESTACION DE SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 16D090000 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 16D091000 | OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 16D095000 | REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 16D099000 | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR)                                                                                                                                                                                                               |
| 16D101000 | EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 16D122000 | REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 16D123000 | SER ERICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LOS FINES DE SU ACTIVIDAD, A EXCEPCION DE LOS DONATIVOS AUTORIZADOS PARA SU DEDUCCION POR LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31,32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                               |
| 16D125000 | ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 16D126000 | EFFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) |
| 16D127000 | ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 27 FRACCION IV Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 16D128000 | SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 27 FRACCION IV DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 16D130000 | QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION VI DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 16D141000 | QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 27 FRACCION XVIII DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                    |
| 16D142000 | LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY)                                                                                                                                                                                  |
| 16D153000 | FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 28 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 16D155000 | PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 16D159000 | PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 16D178000 | MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 16D179000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 16D180000 | FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 16D181000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 16D182000 | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERIODO DE CINCO EJERCICIOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 16D184000 | A) ART. 71 LISR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

- 16D185000 B) OPCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN XV ART. NOVENO DE LAS DTLISR 2014.
- 16D186000 VARIO SU PARTICIPACION ACCIONARIA EN ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA EN EL EJERCICIO.
- 16D187000 ENAJENO ACCIONES DE UNA SOCIEDAD CONTROLADA A PERSONAS AJENAS AL GRUPO EN EL EJERCICIO.
- 16D188000 DESINCORPO A ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA EN EL EJERCICIO.
- 16D190000 LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DICTAMINARON SUS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES (ARTICULO 65 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D194000 EN EL EJERCICIO SE PERDIO EL DERECHO A DISMINUIR PERDIDAS FISCALES OBTENIDAS O POR UNA SOCIEDAD CONTROLADA, QUE NO HUBIERAN PODIDO DISMINUIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 61 DE ESTA LEY, Y QUE SE HUBIERAN RESTADO EN ALGUN EJERCICIO ANTERIOR PARA DETERMINAR LA UTILIDAD O LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA (ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR, PARA 2013).
- 16D195000 EN EL EJERCICIO SE PERDIO EL DERECHO A DISMINUIR PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES OBTENIDAS O POR UNA SOCIEDAD CONTROLADA, QUE NO HUBIERAN PODIDO DISMINUIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 32 DE ESTA LEY, Y QUE SE HUBIERAN RESTADO EN ALGUN EJERCICIO ANTERIOR PARA DETERMINAR LA UTILIDAD O LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA (ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D197000 INCORPO A LA CONSOLIDACION FISCAL DEL EJERCICIO A TODAS SUS SOCIEDADES CONTROLADAS (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D198000 INCORPO A LA CONSOLIDACION FISCAL DEL EJERCICIO A SOCIEDADES QUE NO SEAN CONTROLADAS (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D224000 INTERPUSO ALGUN MEDIO DE DEFENSA CON RESPECTO AL IMPUESTO DIFERIDO QUE SE DEBE PAGAR A PARTIR DE 2010.
- 16D225000 EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, LA SOCIEDAD CONTROLADORA ENTERO EL PRIMER PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO.
- 16D226000 ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES
- 16D227000 ARTICULO 71-A DE LA L.I.S.R. PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES
- 16D228000 RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES
- 16D235000 LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE GENERARON LAS PERDIDAS FISCALES PUDIERON DISMINUIRLAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- 16D236000 EL MONTO DE LAS PERDIDAS QUE LA SOCIEDAD CONTROLADORA DEJO DE CONSIDERAR EXCEDIO DE LAS PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS PENDIENTES DE DISMINUIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
- 16D245000 HA ENTERADO EL IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULO 70-A Y 71-A LISR PARA 2013)
- 16D246000 LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 69 DE LA LISR, ASI COMO DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS O PAGADOS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL QUE PARA ESTOS EFECTOS EXPIDA EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO A) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D247000 LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES Y LAS PERDIDAS FISCALES GENERADAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN CADA EJERCICIO, INCLUSO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, ASI COMO DE LA DISMINUCION DE DICHAS PERDIDAS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 61 Y 32, FRACCION XVII DE LA LISR (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO B) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D248000 LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES Y LAS PERDIDAS FISCALES OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN CADA EJERCICIO, INCLUSO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, ASI COMO DE LA DISMINUCION DE DICHAS PERDIDAS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 61 Y 32, FRACCION XVII DE LA LISR Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A SU CARGO, QUE LE HUBIERA CORRESPONDIDO DE NO HABER CONSOLIDADO FISCALMENTE (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO C) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).



- 16D249000 LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88 DE LA LISR, QUE HUBIERA CORRESPONDIDO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA DE NO HABER CONSOLIDADO (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO D) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D250000 LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO E) DE LA LISR PARA 2013).
- 16D251000 PRESENTO EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE CONSOLIDACION CUANDO ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA HAYA PRESENTADO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES (ARTICULO 72 FRACCION III DE LA LISR PARA 2013).
- 16D252000 POR LAS OPERACIONES CON UNA O MAS DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 215 DE LA LISR (ARTICULO 72 FRACCION V DE LA LISR PARA 2013).
- 16D253000 DURANTE EL EJERCICIO SE DESINCORPO ALGUNA(S) SOCIEDAD(ES) CONTROLADA(S).
- 16D254000 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA REGLA I.3.6.4. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013.  
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 25 Y 30)
- 16D260000 DURANTE EL EJERCICIO SE DESCONSOLIDO EL GRUPO
- 16D261000 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA REGLA I.3.6.4. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013.  
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 25 Y 30)
- 16D269000 ENTREGO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPUESTO DEL EJERCICIO QUE RESULTE DISMINUIDO DE LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DURANTE EL MISMO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE DEL EJERCICIO (ARTICULO 76 FRACCION I DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D270000 ENTREGO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA EL IMPUESTO QUE RESULTE DE CADA UNO DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE DEL PERIODO (ARTICULO 76 FRACCION II DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D271000 FORMA PARTE DE SU CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA LOS DIVIDENDOS PERCIBIDOS POR LOS CUALES LA SOCIEDAD QUE LOS PAGO ESTUVO A LO DISPUESTO EN EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA LEY (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D272000 LLEVA EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS (ARTICULO 76 FRACCION IV DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D273000 POR LAS OPERACIONES CON LA SOCIEDAD CONTROLADORA O CON UNA O MAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ESTAS SE REALIZAN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE ISR (ARTICULO 76 FRACCION VI DE LA LEY DEL ISR PARA 2013 ).
- 16D283000 CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY)
- 16D285000 CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 16D289000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 16D290000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIO A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, ERICTAMENTE INDISPENSABLES EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DISTINTAS DE LA IMPORTACION, POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN ESTA LEY O A LAS QUE SE LES APLIQUE LA TASA DE 0% (ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY)

- 16D291000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, (ARTICULO 5 FRACCION II DE LA LEY)
- 16D292000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION III DE LA LEY)
- 16D293000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)
- 16D294000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 16D295000 SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO a) DE LA LEY)
- 16D303000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO (ARTICULO 32 FRACCION I DE LA LEY)
- 16D305000 EXPIDIO Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D306000 EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 10.-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 16D307000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 16D308000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 16D311000 ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL I.E.P.S. EN EL EJERCICIO
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 16D037000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 16D081000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 16D100000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 16D102000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )
- 16D103000 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULOS 76 FRACCION IV DE LA LEY O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D104000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D105000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY)

- 16D106000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)
- 16D107000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 76 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 16D108000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY)
- 16D109000 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 76 FRACCION XIX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D110000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 18, FRACCION XI Y 76 FRACCION XVI DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 16D111000 RETENER Y ENTERARA EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTICULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY)
- 16D112000 ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 16D113000 PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 16D114000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D115000 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 17 FRACCION III Y 40 DE LA LEY)
- 16D116000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)
- 16D117000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)
- 16D118000 DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 17 PENULTIMO PARRAFO FRACCION IV DE LA LEY)
- 16D119000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 17 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D120000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 17 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D121000 CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 16D124000 EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31 ,32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D129000 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 27 FRACCION V DE LA LEY)
- 16D131000 EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)

- 16D132000 POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION VII DE LA LEY)
- 16D133000 LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES COORDINADOS, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 27 FRACCION VIII DE LA LEY)
- 16D134000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)
- 16D135000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULOS 27 FRACCION X DE LA LEY)
- 16D136000 POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 7 Y 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D137000 CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INDICE ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D138000 SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 16D139000 EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULO 27 FRACCION XIV DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
- 16D140000 EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 27 FRACCION XV DE LA LEY).
- 16D143000 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY).
- 16D144000 CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 27 FRACCION XIX DE LA LEY Y ARTICULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)
- 16D145000 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 27 FRACCION XX DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 16D146000 EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY
- 16D147000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION V DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)

- 16D148000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D149000 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL
- 16D150000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 16D151000 EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XX DE LA LEY Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D152000 PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERO COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 36 FRACCIONES II Y III DE LA LEY)
- 16D154000 OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY
- 16D156000 FUSIONADA
- 16D157000 FUSIONANTE
- 16D160000 ESCINDIDA
- 16D161000 ESCINDENTE
- 16D189000 EN CASO AFIRMATIVO, EN ALGUNO DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, LA SOCIEDAD CONTROLADORA PRESENTO EL AVISO ANTE EL SAT.
- 16D191000 EN CASO DE PERDIDAS POR LA ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE NO HAYAN SIDO DE LAS CONSIDERADAS COMO COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA PARA EFECTOS FISCALES, CUMPLIERON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA FRACCION XVII, INCISOS A), B), C) Y D) DEL ARTICULO 28 DE LA LEY (ARTICULO 68 FRACCION I , INCISO E DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D192000 EN CASO DE PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR SOCIEDADES QUE NO SEAN SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE UNICAMENTE SE HAYAN DISMINUIDO HASTA POR EL MONTO DE LAS UTILIDADES QUE POR EL MISMO CONCEPTO OBTUVO PROVENIENTES DE ACCIONES EMITIDAS POR SOCIEDADES NO CONTROLADAS SE CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DEL ISR Y (ARTICULO 68 FRACCION I, INCISO E) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D193000 INTEGRO DENTRO DE LA DETERMINACION DE SU UTILIDAD FISCAL O PERDIDA FISCAL, SEGUN SEA EL CASO, LAS PERDIDAS REFERIDAS EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES (ARTICULO 68 FRACCION I , INCISO E) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D196000 LAS SOCIEDADES CONTROLADAS QUE DURANTE EL EJERCICIO EN REVISION SE HAYAN INCORPORADO, FUERON INCLUIDAS EN LA DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DEL MISMO (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013)
- 16D199000 PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ADQUIRIO DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS SOCIEDADES CONTROLADAS, MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE UNA SOCIEDAD (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D200000 PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYAN LA(S) SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S) (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D201000 PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE UNA SOCIEDAD DEJO DE SER CONTROLADA (ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D202000 CUANDO UNA SOCIEDAD CONTROLADA DEJO DE SERLO, RECONOCIO LOS EFECTOS DE LA DESINCORPORACION AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN DECLARACION COMPLEMENTARIA DE DICHO EJERCICIO (ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).
- 16D203000 DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA DESAPARECIO POR FUSION (ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).

- 16D204000 EXISTEN SOCIEDADES CONTROLADAS QUE EN EL EJERCICIO EN REVISION SE HAYAN DECLARADO EN SUSPENSION DE ACTIVIDADES (ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013)
- 16D205000 CUENTA CON LOS REGISTROS ESPECIALES DE CONSOLIDACION ACTUALIZADOS
- 16D206000 DURANTE EL EJERCICIO SE DETERMINO EL MONTO DEL IMPUESTO DIFERIDO POR CONSOLIDAR
- 16D207000 SEÑALE SI LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA ENAJENO A OTRA SOCIEDAD DEL GRUPO DE CONSOLIDACION, ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL CON DERECHO A VOTO DE ALGUNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS O SUBCONTROLADAS
- 16D208000 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION OBTUVO AUTORIZACION PARA TRANSMITIR EL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL A OTRA SOCIEDAD
- 16D209000 EN CASO AFIRMATIVO EN SU RESPUESTA AL INDICE ANTERIOR INDICAR, EN CASO, DE SOCIEDAD(ES) CONTROLADA(S), SI HUBIERON MODIFICACIONES EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE
- 16D210000 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION OBTUVO AUTORIZACION PARA DEJAR DE DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO Y EN SU CASO SI DETERMINO Y ENTERO LOS IMPUESTOS DIFERIDOS DERIVADOS DE LA CONSOLIDACION FISCAL.
- 16D211000 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION SE COLOCO EN ALGUNA CAUSAL DE DESCONSOLIDACION
- 16D212000 EN EL CASO DE QUE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS HAYAN PRESENTADO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS POR EL EJERCICIO REVISADO, LAS CONSIDERO PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DICTAMINADO
- 16D213000 PRESENTO DECLARACION COMPLEMENTARIA DERIVADA DE LAS MODIFICACIONES A LA UTILIDAD O PERDIDA FISCAL DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FISCALES EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACION
- 16D214000 DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION SE ENCUENTRA VIGENTE LA AUTORIZACION OTORGADA PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO.
- 16D215000 EN LA DETERMINACION DE LOS PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS SE DISMINUYERON DE LA UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA, LAS PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE CORRESPONDAN A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS ARTICULO 77, TERCER PARRAFO LISR PARA 2013
- 16D216000 DERIVADO DE LA REVISION QUE EFECTUO EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE EFECTUARON AJUSTES QUE AFECTARAN SU SITUACION FISCAL
- 16D217000 CUMPLIO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA II.2.11.13. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013, PARA EFECTOS DEL LLENADO DEL ANEXO 22 DEL DICTAMEN FISCAL DEL EJERCICIO SUJETO A REVISION
- 16D218000 TIENE SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CONSOLIDADA
- 16D219000 EL DOMICILIO FISCAL MANIFESTADO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, FRACCION II DEL CFF
- 16D220000 ALGUNA DE LAS SOCIEDADES COTROLADAS SE ENCUENTRA EN LIQUIDACION EN TERMINOS DEL ARICULO 67, FRACCION IV DE LA LISR PARA 2013
- 16D221000 EN EL CASO DE ESCISIONES ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL CFF, PARA NO SER CONSIDERADAS ENAJENACIONES
- 16D222000 DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO DEJO DE POSEER MAS DEL 51% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE ALGUNA O ALGUNAS DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS.
- 16D223000 TIENE SALDO DE IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR
- 16D229000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO F) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013, POR CADA EJERCICIO FISCAL, QUE SE HUBIERA GENERADO CON MOTIVO DE LA CONSOLIDACION FISCAL.
- 16D230000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO G) DE LA LEY EN CADA EJERCICIO FISCAL, SEÑALANDO EL EJERCICIO EN QUE ESTE SE GENERO.

- 16D231000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO H) DE LA LEY POR CADA EJERCICIO FISCAL.
- 16D232000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013, POR CADA EJERCICIO FISCAL.
- 16D233000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO J) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013, TANTO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS COMO DE LA PROPIA CONTROLADORA POR CADA EJERCICIO FISCAL.
- 16D234000 CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO K) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013, TANTO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS COMO DE LA PROPIA CONTROLADORA POR CADA EJERCICIO FISCAL.
- 16D237000 RESTO EL MONTO DE LAS PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS GENERADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 PENDIENTES DE DISMINUIR, DEL MONTO DE LAS PERDIDAS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PARRAFO DE LA REGLA.
- 16D238000 REDUJO EL SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA.
- 16D239000 INCREMENTO EL SALDO DE LA CUFINCO CON EL MONTO DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES POR LAS QUE PAGO EL IMPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 78 QUINTO PARRAFO DE LA LEY DEL ISR PARA 2013
- 16D240000 INCREMENTO CON EL MISMO SALDO DE LA CUFINCO EL SALDO DEL REGISTRO DE LA CUFINCO A QUE SE REFIERE LA FRACCION II DEL ARTICULO 71-A DE LA LEY DEL ISR PARA 2013
- 16D241000 ACREDITO EL I.S.R. ENTERADO, QUE SE DETERMINO CONFORME A LA FRACCION VII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR O CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 78, SEGUNDO O TERCER PARRAFOS DE DICHA LEY DEL ISR PARA 2013, CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO DEL EJERCICIO FISCAL 2015.
- 16D242000 DISMINUYO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA, LA CANTIDAD QUE RESULTO DE DIVIDIR EL ISR ACREDITADO ENTRE EL FACTOR DE 0.4286.
- 16D243000 TANTO LA SOCIEDAD CONTROLADORA, COMO LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE OPTARON POR APLICAR ESTA REGLA, EJERCIERON LA OPCION OTORGADA EN LA REGLA I.3.6.7. PARA 2013
- 16D244000 PRESENTO EL AVISO CORRESPONDIENTE A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL MES DE FEBRERO DE 2015, ANTE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE NORMATIVIDAD DE GRANDES CONTRIBUYENTES, PARA PODER EJERCER LA OPCION PREVISTA.
- 16D256000 LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DESINCORPORADAS TIENEN IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR
- 16D257000 EL IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGAN DERECHO A RECUPERAR LAS SOCIEDADES DESINCORPORADAS, FUE MAYOR AL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO POR RECUPERAR
- 16D258000 LA SOCIEDAD CONTROLADORA ENTERO LA DIFERENCIA DEL IMPUESTO AL ACTIVO ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS
- 16D259000 ENTREGO A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DESINCORPORADAS, LAS CONSTANCIAS QUE LES PERMITAN LA RECUPERACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO QUE LES CORRESPONDE
- 16D263000 PRESENTO DECLARACION POR DESCONSOLIDACION (ARTICULO 71, PARRAFO ONCE, LISR PARA 2013)
- 16D264000 DERIVADO DE LA DESCONSOLIDACION, SE GENERO UN IMPUESTO A CARGO DE LA CONTRIBUYENTE
- 16D274000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 16D275000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 16D276000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO

- 16D277000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 16D278000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 16D279000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION
- 16D280000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR
- 16D281000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
- 16D282000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 16D284000 CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D286000 LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D287000 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D288000 REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 16D296000 NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY)
- 16D297000 CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO C) DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 16D298000 ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 16D299000 NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY)
- 16D300000 CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 16D301000 EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)
- 16D302000 EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)



**16D304000**      **TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)**

**16D309000**      **APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013**

**16D310000**      **APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013**

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**16D183000**      **EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE ANTERIOR, SEÑALE EL EJERCICIO EN QUE CONCLUYE DICHO PERIODO.**

**16D265000**      **EJERCICIO EN EL QUE SE INCORPORO AL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARÁCTER NUMERICO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

**16D266000**      **NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 200 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**16D267000**      **RFC DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**16D268000**      **PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE**

- DATO, PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE O ACCIONARIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**16D011000**      **FECHA DE PRESENTACION DEL AVISO DE SUSPENSION DE ACTIVIDADES**

**16D039000**      **FECHA DEL OFICIO 1**

**16D041000**      **FECHA DEL OFICIO 2**

**16D043000**      **FECHA DEL OFICIO 3**

**16D046000**      **FECHA DE LA RESOLUCION 1.**

**16D048000**      **FECHA DE LA RESOLUCION 2.**

**16D050000**      **FECHA DE LA RESOLUCION 3**

**16D051000**      **FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)**

**16D052000**      **FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)**

**16D158000**      **FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION**

**16D162000**      **FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION**

**16D174000**      **FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION**

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**16D034000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)**

**16D038000 NÚMERO DE OFICIO 1**

**16D040000 NÚMERO DE OFICIO 2**

**16D042000 NÚMERO DE OFICIO 3**

**16D045000 NUMERO DE RESOLUCION 1**

**16D047000 NUMERO DE RESOLUCION 2**

**16D049000 NUMERO DE RESOLUCION 3**

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**16D005000 RFC DEL ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION**

**16D025000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**16D026000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**16D027000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**16D028000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**16D029000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**16D057000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**16D058000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**16D059000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**16D060000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**16D061000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**16D083000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**16D084000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**16D085000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**16D086000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**16D087000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**16D175000 (RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL**

**16D176000 (RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL**

**16D177000 (RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**16D092000 (ESPECIFICAR)**

**16D093000 (ESPECIFICAR)**

**16D094000 (ESPECIFICAR)**

- PARA EFECTOS DE ESTOS INDICES, SE ANOTARAN EN EL CONCEPTO DATOS REFERENTES AL CONCEPTO DE "OTROS".
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**16D097000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO**

**16D098000 MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**16D163000 ESCINDIDA 1**

**16D164000 ESCINDIDA 2**

**16D165000 ESCINDIDA 3**

**16D166000 ESCINDIDA 4**

**16D167000 ESCINDIDA 5**

**16D168000 ESCINDIDA 6**

**16D169000 ESCINDIDA 7**

**16D170000 ESCINDIDA 8**

**16D171000 ESCINDIDA 9**

**16D172000 ESCINDIDA 10**

**16D173000 ESCINDENTE (APORTO)**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**16D312000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**

**16D313000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

| ANEXO                                        | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA           | 2015, 2014 , Y VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL             | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE | CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE CAPITALIZACION APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) CON EFECTO FISCAL, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS Y TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE |

|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO                                                                           | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS                                                       | 2015, 2014, VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2015, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2015, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2014 Y TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA             | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS                                                       | GASTOS DE FABRICACION 2015, GASTOS DE FABRICACION 2014, GASTOS DE FABRICACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE VENTA 2015, GASTOS DE VENTA 2014, GASTOS DE VENTA: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACION 2015, GASTOS DE ADMINISTRACION 2014, GASTOS DE ADMINISTRACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS GENERALES 2015, GASTOS GENERALES 2014, GASTOS GENERALES: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, TOTAL 2015, TOTAL 2014, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2015, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2014, TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2015 Y TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2014 |
| 8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO                        | 2015, 2014, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2015 ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2014; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2015 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR | BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE , DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                  | IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA            | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                         | MONTO CONTRATADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                               | MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION                                         |
| 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                                                                                                                             | MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS                                                                                                                                                                       |
| 15.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                      | VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSION PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO) Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES                                          |
| 18.- DATOS INFORMATIVOS                                                                                                                                                                                                       | IMPORTE                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 19.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA                                                                                                                             | BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.                                                |
| 20.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS                                                                                                                                                                  | CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA DE LA CONTRIBUCION A CARGO, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA DEL SALDO A FAVOR |
| 21.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS                                                                                                                                                                        | ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL                                                                                                                                                          |
| 22.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO CONSOLIDADOS                                                                                                                                                       | IMPUESTO DIFERIDO HISTORICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 E IMPUESTO DIFERIDO ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015                                                                                                                                                    |
| 23.- DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO O DE LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA                                                                                                                                        | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 24.- DETERMINACION DEL I.S.R. E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL I.S.R. | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 25.- DETERMINACION DEL I.S.R. E IMPAC POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL     | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 26.- INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION (I.S.R.)                                                                                                                  | UTILIDAD O PERDIDA INDIVIDUAL, UTILIDAD O PERDIDA FISCAL EN PARTICIPACION CONSOLIDABLE, PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA, REMANENTE DE LAS PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES, POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y LA SOCIEDAD CONTROLADORA VIGENTE EN 2007, MONTO DE LAS PERDIDAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EMITIDAS POR SOCIEDADES QUE NO SEAN SOCIEDADES CONTROLADAS, A QUE SE REFIERE EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR Y CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION EN TERMINOS DE LA FRACCION XXXIII DEL ARTICULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002 DE LA LEY DEL ISR: QUE SE SUMAN Y QUE SE RESTAN |
| 27.- MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS (I.S.R.)                                              | UTILIDADES FISCALES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CONSIDERADAS EN LA CONSOLIDACION DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS FISCALES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CONSIDERADAS EN LA CONSOLIDACION DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION PENDIENTES DE DISMINUIR DE SOCIEDADES CONTROLADAS, PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE CONTROLADAS OBTENIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA, PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE CONTROLADAS QUE HUBIERAN DEDUCIDO LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA EN LO INDIVIDUAL, IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA DISMINUCION DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LA CONTROLADA CON UTILIDAD FISCAL E IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LA CONTROLADA CON UTILIDAD FISCAL                          |

|                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28.- IMPUESTOS ACREDITABLES                                                                                                        | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO, IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A CONTROLADAS, ISR ACREDITABLE POR PAGOS DE DIVIDENDOS, SUBTOTAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITABLE EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADOS, IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITABLE POR VARIACION EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA, OTROS CONCEPTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACREDITABLE EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE ANTES DE OTROS CONCEPTOS ACREDITABLES NO RELACIONADOS CON IMPUESTO SOBRE LA RENTA, OTROS CONCEPTOS ACREDITABLES NO RELACIONADOS CON IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 29.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR           | I.S.R.: PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, MONTO DE LAS PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL MOMENTO DE SU DESINCORPORACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, UTILIDADES POR COMPARACION DE REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS, REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS, CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA Y CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA, DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD NETA, PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NI HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO EFECTUADAS CON TERCEROS: SUMAN Y RESTAN; PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, IMPUESTO POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA; IMPUESTO AL ACTIVO: IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR, IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA Y DIFERENCIA |
| 30.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL | I.S.R.: PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

EFFECTUADAS CON TERCEROS: SUMAN Y RESTAN; MONTO DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL MOMENTO DE SU DESINCORPORACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, UTILIDAD FISCAL, IMPUESTO FRACCION I DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS DIVIDENDOS FRACCION II DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS, INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES, REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN, DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS, UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO, IMPUESTO FRACCION III INCISO a) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS, INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES, REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN, DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS, UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO, FRACCION III INCISO b) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA, INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES, CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN, DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS, UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO, IMPUESTO FRACCION IV INCISO a) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA, INCREMENTO DEL SALDO DE LA



|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                | CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES, CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDA QUE SE DESINCORPORAN, DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS REINVERTIDAS, UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO, IMPUESTO FRACCION IV INCISO b) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL, IMPUESTO PAGADO POR LAS DESINCORPORACIONES DEL EJERCICIO, DIFERENCIA; IMPUESTO AL ACTIVO: IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR, IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA Y DIFERENCIA |
| 33.- REGISTRO INDIVIDUAL AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R.                                                                        | MONTO DEL IMPAC PAGADO CON ANTERIORIDAD A SU INCORPORACION AL REGIMEN DE CONSOLIDACION, DEVOLUCIONES O COMPENSACIONES DE LA PARTE QUE NO CONSOLIDE PARA EFECTOS FISCALES E IMPUESTO QUE HUBIERE REDUCIDO CON MOTIVO DE LA DEVOLUCION OBTENIDA POR LA CONTROLADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 34.- REGISTRO EN LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR CADA UNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R CONSOLIDADO | MONTO DEL IMPAC PAGADO CON ANTERIORIDAD A SU INCORPORACION AL REGIMEN DE CONSOLIDACION, DEVOLUCIONES O COMPENSACIONES DE LA PARTE QUE NO CONSOLIDE PARA EFECTOS FISCALES, EFECTOS DE LA DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS Y AUMENTOS Y DISMINUCIONES EN LA TENENCIA ACCIONARIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 36.- DETERMINACION DEL PAGO DE ISR DIFERIDO                                                                                                                                    | 2015, 2014, 2013, 2012, 2011 Y 2010                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 37.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.                                                                                           | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 38.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.                                                                              | PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA,; UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA, PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIO ANTERIORES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA Y LA CONTROLADORA TENGAN DERECHO A DISMINUIR AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A AQUEL EN QUE SE DEBA EFECTUARSE EL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA QUE NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A AQUEL EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO DEL ISR DIFERIDO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE, UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINES INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO, UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINES INDIVIDUALES                                                                                                                   |

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                     | CONTRA LA CONSOLIDADA, UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINRE INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO, UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINRE INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA, DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE SI POR LAS SOCIEDADES QUE CONSOLIDAN NO PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (IMPORTE PIRAMIDADO) Y EFECTOS POR CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION |
| 39.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R.                                                       | IMPORTE HISTORICO, IMPORTE ACTUALIZADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 40.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPORTE BASE)                           | PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, UTILIDAD A QUE SEREFIERE EL INCISO C) DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 71-A DE LA L.I.S.R., DIVIDENDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN                                                                         |
| 41.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE)      | PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, MAS: PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, MAS: UTILIDAD A QUE SE REFIERE EL INCISO C) DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 71-A DE LA L.I.S.R., MAS: DIVIDENDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN E IGUAL A: IMPUESTO DIFERIDO DETERMINADO                |
| 42.- REGISTRO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA Y CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA                                                                        | SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EN LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE,                                                                                                                               |
| 43.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA                                                                                                         | SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 44.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R. | MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO, IGUAL: RESULTADO E IGUAL: IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDA                                                                                                                                                                                                                                 |
| 45.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.. | MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO, IGUAL: MONTO DEL DIVIDENDO ACTUALIZADO, IGUAL: RESULTADO E IGUAL: IMPUESTO DETERMINADO                                                                                                                                                                                                                                 |
| 46.- INFORMACION QUE DEBEN REVELAR LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS RESPECTO DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO                                                          | SALDO DE LA CUFIN DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y LA CONTROLADORA, SALDO DE LA CUFINCO, IMPUESTO AL ACTIVO PENDIENTE DE RECUPERAR DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS Y SALDO DE LA CUFINCORE                                                                                                                                                         |

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA                                                                                                                                                                                                                                                                   | EXPLICAR VARIACION                                                                                                                                                 |
| 5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS                                                                                                                                                                                                                                                 | EXPLICAR VARIACION                                                                                                                                                 |
| 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS                                                                                                                                                                                                                                                 | GASTOS DE FABRICACION: EXPLICAR VARIACION, GASTOS DE VENTA: EXPLICAR VARIACION, GASTOS DE ADMINISTRACION: EXPLICAR VARIACION, GASTOS GENERALES: EXPLICAR VARIACION |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).</li> <li>• EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.</li> </ul> |                                                                                                                                                                    |

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DATOS A PROPORCIONAR                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS                                                                                                                                                                                                                                                                | TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS |
| 9.1.- DECLARATORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                   | TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).</li> <li>• EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.</li> </ul> |                                                       |

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DATOS A PROPORCIONAR |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TASA, TARIFA O CUOTA |
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | TASA DE INTERES      |
| 19.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER DE SOCIEDAD CONTROLADORA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | TASA, TARIFA O CUOTA |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.</li> <li>• LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.</li> </ul> |                      |

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 31.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA. CUFIN CONSOLIDADA I.S.R.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2015 A 1975                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 32.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA.- CUFINRE CONSOLIDADA I.S.R.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2015 A 1999                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 35.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2015 A 2005                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA                                                                                                                                                                                                                                |
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)                                                                                                                                                                                          |
| 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                             | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | TIPO DE OPERACION, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) |
| 20.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | TIPO DE PAGO NORMAL O COMPLEMENTARIO Y INSTITUCION DE CREDITO O SAT                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.</li> <li>• ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).</li> </ul>                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO                                                                                                                                                                                     |
| 20.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | NUMERO DE OPERACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                               | DATOS A PROPORCIONAR                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 22.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO CONSOLIDADOS                                                                                                                                                                                                             | EJERCICIOS EN LOS QUE SE GENERARON LAS PERDIDAS Y EJERCICIOS EN LOS QUE SE PAGARON DIVIDENDOS |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)</li> </ul> |                                                                                               |

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA |
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL                                                         |
| 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL                                                                                                                   |
| 20.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | FECHA DE PRESENTACION                                                                                                                           |
| 44.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.                                                                                                                                                                                                                                                                  | FECHA DE DISTRIBUCION                                                                                                                           |
| 45.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.                                                                                                                                                                                                                                                                   | FECHA DE DISTRIBUCION                                                                                                                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2010).</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.</li> </ul> |                                                                                                                                                 |

| ANEXO                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO              | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL       |
| 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL       |
| 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                               | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC |
| 16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                        | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC |

**NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL**

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**RFC**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

| ANEXO                                                                                                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 26.- INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION (I.S.R.)                                                                                                                                   | PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: R.F.C. |
| 27.- MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS (I.S.R.)                                                               | PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: R.F.C. |
| 28.- IMPUESTOS ACREDITABLES                                                                                                                                                     | R.F.C.                                                |
| 29.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR                                                        | R.F.C.                                                |
| 30.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL                                              | R.F.C.                                                |
| 34.- REGISTRO EN LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR CADA UNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO | R.F.C.                                                |
| 38.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.)                                                                              | R.F.C.                                                |
| 40.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPORTE DE LA BASE)                                 | R.F.C.                                                |
| 41.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE)                  | R.F.C.                                                |

- |                                                                                                                                                                     |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 44.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R. | R.F.C. |
| 45.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.  | R.F.C. |
| 46.- INFORMACION QUE DEBEN REVELAR LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS RESPECTO DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO                                                          | R.F.C. |
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
    - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
    - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
    - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
  - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

| ANEXO                                                | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA                   | PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL), PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS | PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS | GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | AL AÑO ANTERIOR, GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS GENERALES: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, |
| 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD                                                                                                                                                                                                                             |
| 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD CON DERECHO A VOTO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD SIN DERECHO A VOTO                                                                                                                             |
| 26.- INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION (I.S.R.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO                                                                                                                  |
| 27.- MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS (I.S.R.)                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR, PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO; Y COCIENTE POR CAMBIO DE PARTICIPACION ACCIONARIA                                                                          |
| 28.- IMPUESTOS ACREDITABLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PARTICIPACION CONSOLIDABLE                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 33.- REGISTRO INDIVIDUAL AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PARTICIPACION ACCIONARIA                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 42.- REGISTRO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA Y CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PARTICIPACION QUE CORRESPONDA AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO                                                                                                                                                           |
| 44.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.                                                                                                                                                                                                                                    | POR: FACTOR APLICABLE DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO FISCAL DE DISTRIBUCION                                                                                                                                                                            |
| 45.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.                                                                                                                                                                                                                                     | POR: FACTOR DE ACTUALIZACION Y POR: FACTOR APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO DIFERIDO.                                                                                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | DATOS A PROPORCIONAR                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 44.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.                                                                                                                                                                                                                                 | POR: TASA DE IMPUESTO VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DE DISTRIBUCION                          |
| 45.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.                                                                                                                                                                                                                                  | POR: TASA DE IMPUESTO VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO DIFERIDO |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DOS DECIMALES.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.</li> </ul> |                                                                                               |

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:****B. INSTITUCIONES DE CREDITO (BANCOS)****DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.****41A000000 RFC****41B000000 RFC****41B015000 RFC DEL DESPACHO:****41C000000 RFC:**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**41A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL:****41B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))****41B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:****41C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**41B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).****41C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS.

- SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
  - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
  - UN CARACTER NUMERICO
  - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**
- 41A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 41B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 41C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
  - 41A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
  - 41B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
  - 41C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
  - DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
  - DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
  - 41A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
  - 41B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**
  - 41C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
  - DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
  - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
  - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
  - 41A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
  - 41B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**
  - 41C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
  - DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
  - DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
  - 41A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
  - 41B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**
  - 41C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
  - DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
  - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
  - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
  - 41A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
  - 41B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**
  - 41C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
  - DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
  - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
  - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
  - 41A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
  - 41B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
  - 41C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
  - DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
  - 41A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
  - 41B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
  - 41B012000 CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI.**
  - 41C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 41A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2014.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 41A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- 41C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 41C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 41C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 41C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 41C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 41C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 41C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 41B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**
- 41B016000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 41B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**
- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DATOS GENERALES.**
- DATOS A PROPORCIONAR:**
- AUTORIDAD COMPETENTE:**
- 41D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**
- 41D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 41D002000 OPTATIVO: OPTATIVO\_ARTICULO 32-A C.F.F.**
- 41D003000 INSTITUCION: 3- INSTITUCION DE CREDITO.**
- 41D006000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EM PARTICIPACION.**

- 41D013000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.
- 41D025000 SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACION, 2.- CONSULTA
- 41D106000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA, 2.- NOGOCIACION
- 41D158000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)
- 41D159000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)
- 41D160000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)
- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 41D009000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.
- 41D010000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.
- 41D011000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- 41D012000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
  - DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
  - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

## EJEMPLO:

|           | INICIO                                                                                                                                                                                                                                 | FINAL      |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|           | 01/01/2015                                                                                                                                                                                                                             | 31/12/2015 |
| 41D004000 | FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION                                                                                                                                                                                         |            |
| 41D005000 | PRIMER DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                        |            |
| 41D007000 | EMPRESA FILIAL                                                                                                                                                                                                                         |            |
| 41D008000 | EMPRESA SUBSIDIARIA                                                                                                                                                                                                                    |            |
| 41D019000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)                                                                                                                                        |            |
| 41D020000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES                                                                                                                                                                                 |            |
| 41D021000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS                                                                                                                                                                                |            |
| 41D022000 | EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS                                                                                    |            |
| 41D024000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO                                                                                                                     |            |
| 41D033000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)                                                                                  |            |
| 41D042000 | CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)                                                                 |            |
| 41D043000 | MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)                                                                                               |            |
| 41D044000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                  |            |
| 41D045000 | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 41D044000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES |            |
| 41D051000 | DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)                                                                                                                                         |            |
| 41D052000 | TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                                                                                                |            |

- 41D053000 EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)
- 41D054000 LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)
- 41D055000 DIARIO
- 41D056000 MAYOR
- 41D057000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
- 41D058000 SOCIOS O ACCIONISTAS
- 41D059000 TIENE EMPLEADOS
- 41D061000 EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 41D059000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- 41D067000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR)
- 41D069000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA RESTRUCTURACION INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 41D070000 RECONOCIO O REPORTO DICHOS INGRESOS
- 41D071000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)
- 41D078000 OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES
- 41D079000 EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL
- 41D080000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.
- 41D081000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.
- 41D082000 DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACION, ADMINISTRACION O DISTRUBUCION A SOCIEDADES DE INVERSION EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE.
- 41D083000 CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVE EN EL ARTICULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.
- 41D084000 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
- 41D085000 POR EL EJERCICIO 2013 EJERCIO LA OPCIÓN DE DEDUCCION PREVISTA EN EL ARTICULO 53 DE LA LISR EN VIGOR HASTA ESE EJERCICIO.
- 41D088000 EJERCIO LA OPCION PARA CONSIDERAR COMO NO ACUMULABLE EL VALOR DIFERENCIAL ENTRE LOS SALDOS ACUMULADOS ARRIBA SEÑALADOS, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014
- 41D089000 EN CASO QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN ANUAL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR.
- 41D090000 DURANTE EL EJERCICIO, CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE ALGUN MONTO A TÍTULO DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
- 41D092000 CONTRA DICHO INGRESO ACUMULABLE, DISMINUYO EXCEDENTES ACTUALIZADOS DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES PENDIENTES DE DEDUCIR.
- 41D100000 LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REUNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY.
- 41D101000 CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
- 41D103000 DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL
- 41D104000 LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS
- 41D105000 REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)

- 41D107000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 41D109000 EFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 41D111000 OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LEY
- 41D115000 VERIFICO SI LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO TENÍA, AL 1 DE ENERO DE 2015, EXCEDENTES DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES PENDIENTES POR APLICAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LISR VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 41D117000 DURANTE EL EJERCICIO 2015, LA INSTITUCIÓN DE CREDITO CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EXCEDENTES DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES PENDIENTES POR APLICAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LISR VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 41D121000 DURANTE EL EJERCICIO 2015, LA INSTITUCION DE CREDITO DEDUJO CUALQUIER MONTO DERIVADO DE QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS, ASI COMO PERDIDAS POR VENTA DE CARTERA O DACION EN PAGO (CREDITOS ORIGINADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2015).
- 41D122000 DURANTE EL EJERCICIO 2015, LA INSTITUCION DE CREDITO ENAJENO CARTERA CREDITICIA (ORIGINADA CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ENERO DE 2014), EN FAVOR DE UNA PARTE RELACIONADA.
- 41D126000 PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
- 41D130000 PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
- 41D149000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 41D150000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
- 41D151000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)
- 41D152000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
- 41D154000 VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 41D155000 EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
- 41D157000 TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENTOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICALE PARA SU ACREDITAMIENTO.
- 41D161000 ACREDITA UNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 41D162000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.
- 41D170000 REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 41D171000 CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
- 41D172000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 41D173000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
- 41D174000 DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 41D175000 REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 41D026000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 41D060000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 41D068000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 41D072000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )
- 41D073000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 41D074000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY)
- 41D075000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)
- 41D076000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY)
- 41D077000 ACUMULO EN EL EJERCICIO LA TOTALIDAD DE LAS COMISIONES COBRADAS POR CREDITOS OTORGADOS
- 41D094000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY).
- 41D095000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 27 FRACCION X DE LA LEY).
- 41D096000 EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY).
- 41D097000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 41D098000 EN EL CASO DE VIATICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY.
- 41D099000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 41D113000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)
- 41D114000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)

- 41D123000 EN EL CASO DE HABER ADQUIRIDO BIENES O DERECHOS POR DACION EN PAGO O POR ADJUDICACION, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICION LEGAL, LOS DEDUJO CONFORME AL ARTICULO 25 DE ESTA LEY (ARTICULO 53 DE LA LEY).
- 41D124000 DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES RESERVAS ADICIONALES A LAS DERIVADAS DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
- 41D125000 EFECTUÓ EN EL EJERCICIO, OPERACIONES DE COMPRA O VENTA DE CARTERA CREDITICIA
- 41D127000 FUSIONADA
- 41D128000 FUSIONANTE
- 41D131000 ESCINDIDA
- 41D132000 ESCINDENTE
- 41D153000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 41D156000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 41D163000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO.
- 41D164000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 41D165000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 41D166000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- 41D167000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR.
- 41D168000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
- 41D169000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DEDICIEMBRE DE 2013
- 41D176000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 41D028000 FECHA DEL OFICIO 1
- 41D030000 FECHA DEL OFICIO 2
- 41D032000 FECHA DEL OFICIO 3
- 41D035000 FECHA DE LA RESOLUCION 1.
- 41D037000 FECHA DE LA RESOLUCION 2.
- 41D039000 FECHA DE LA RESOLUCION 3
- 41D040000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
- 41D041000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 41D129000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION
- 41D133000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION
- 41D145000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
  - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 41D023000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)
- 41D027000 NÚMERO DE OFICIO 1



- 41D029000 NÚMERO DE OFICIO 2
- 41D031000 NÚMERO DE OFICIO 3
- 41D034000 NUMERO DE RESOLUCION 1
- 41D036000 NUMERO DE RESOLUCION 2
- 41D038000 NUMERO DE RESOLUCION 3
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
  - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 41D014000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 41D015000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 41D016000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 41D017000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 41D018000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 41D046000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 41D047000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 41D048000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 41D049000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 41D050000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 41D062000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 41D063000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 41D064000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 41D065000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 41D066000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 41D146000 (RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- 41D147000 (RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- 41D148000 (RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
    - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
    - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
    - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
  - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- 41D086000 SALDO ACUMULADO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES, POR LAS QUE EJERCIO LA OPCION ARRIBA SEÑALADA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- 41D087000 SALDO ACUMULADO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES, POR LAS QUE EJERCIO LA OPCION ARRIBA SEÑALADA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
- 41D091000 QUE MONTO CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE
- 41D093000 QUE MONTO DISMINUYO
- 41D102000 INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO
- 41D108000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE
- 41D110000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE
- 41D112000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- 41D116000 MONTO QUE, AL 1 DE ENERO DE 2015, LA INSTITUCIÓN DE CREDITO MANTUVO A TÍTULO DE EXCEDENTES DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES PENDIENTES POR APLICAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LISR VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

- 41D118000 MONTO QUE, DURANTE EL EJERCICIO 2015, LA INSTITUCIÓN DE CREDITO CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DERIVADO DE EXCEDENTES DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES PENDIENTES POR APLICAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LISR VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**
- 41D119000 MONTO DE LAS PERDIDAS DE CREDITOS INCOBRABLES PROVENIENTES DE CREDITOS OTROGADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2015, CONSIDERADAS COMO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**
- 41D120000 VALOR DEL 2.5% DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE LA CARTERA DE CREDITOS DEL EJERCICIO, DETERMINADA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LISR VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**41D134000 ESCINDIDA 1**

**41D135000 ESCINDIDA 2**

**41D136000 ESCINDIDA 3**

**41D137000 ESCINDIDA 4**

**41D138000 ESCINDIDA 5**

**41D139000 ESCINDIDA 6**

**41D140000 ESCINDIDA 7**

**41D141000 ESCINDIDA 8**

**41D142000 ESCINDIDA 9**

**41D143000 ESCINDIDA 10**

**41D144000 ESCINDENTE (APORTO)**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**41D177000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**

**41D178000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

| ANEXO                                            | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- BALANCE GENERAL                              | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2.- ESTADO DE RESULTADOS                         | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE | CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO, CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN |

|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                            | CIRCULACION, CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO, CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO, CAPITAL GANADO: EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA, CAPITAL GANADO: PERDIDA NETA, TOTAL DE CAPITAL CONTABLE |
| 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO                                                                           | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS                                           | 2015, 2014, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2015 ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2014; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2015 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR | BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                   | IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 8.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA             | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                      | SUMATORIA DE NOCIONALES, UTILIDAD POR CONTRAPARTE, PERDIDA POR CONTRAPARTE Y EFECTO NETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO            | MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                          | MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                          |                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS | VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO) Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES |
| 14.- DATOS INFORMATIVOS                  | IMPORTE                                                                                                                                                                                                                     |

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

| ANEXO                                 | DATOS A PROPORCIONAR                                  |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS |
| 6.1.- DECLARATORIA                    | TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA                     |

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS TEXTOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.

| ANEXO                                                                                                      | DATOS A PROPORCIONAR |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR | TASA, TARIFA O CUOTA |

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

| ANEXO                                    | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR | INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACIÓN RECEPTORA                                                                                                                  |
| 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS    | PAÍS DE RESIDENCIA, NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS, CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF), TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR), TIPO DE MERCADO Y NOMBRE DEL MERCADO |

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                               | PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                        | TIPO DE OPERACION, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO Y LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) |

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

| ANEXO                                    | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR | NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO |

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

| ANEXO                                                             | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                          | FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES | PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL                                                                                                                   |

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 17/04/2010).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

| ANEXO                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                           | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC |
| 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL       |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                               | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC |
| 12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                        | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC |

**NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL**

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**RFC**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PORCENTAJE DE LIQUIDACION EN EFECTIVO, PORCENTAJE DE LIQUIDACION EN ESPECIE Y PROPORCION QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS |
| 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD                                                                                                     |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO                                                                                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.</li> </ul> |                                                                                                                                                             |

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:****C. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS****DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.****09A000000 RFC****09B000000 RFC****09B015000 RFC DEL DESPACHO:****09C000000 RFC:**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

- 09A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL:**  
**09B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))**  
**09B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:**  
**09C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))**
- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
  - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
  - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- 09B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
**09C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
    - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
    - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
    - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
    - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
    - UN CARACTER NUMERICO
  - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**
- 09A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**  
**09B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
**09C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 09A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**  
**09B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
**09C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
  - DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 09A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**  
**09B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
**09C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
  - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
  - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 09A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**  
**09B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
**09C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
  - DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 09A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**  
**09B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
**09C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
  - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
  - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
  - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 09A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**  
**09B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**  
**09C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 09A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 09B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
- 09C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 09A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 09B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 09B012000 CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI.**
- 09C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 09A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2014.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 09A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- 09C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 09C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 09C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 09C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 09C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 09C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 09C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 09B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**
- 09B016000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO INSCRIPTO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 09B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**



- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:**

**09D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

**09D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**09D002000 OPTATIVO: OPTATIVO\_ARTICULO 32-A C.F.F.**

**09D003000 TIPO DE INSTITUCION: 5- INSTITUCION DE SEGUROS Y 6- INSTITUCION DE FIANZAS.**

**09D006000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EM PARTICIPACION.**

**09D013000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.**

**09D025000 SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACION, 2.- CONSULTA**

**09D116000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA, 2.- NOGOCIACION**

**09D155000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)**

**09D156000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)**

**09D157000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)**

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

**09D009000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**

**09D010000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**

**09D011000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

**09D012000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**EJEMPLO:**

|                  | INICIO                                                                                                                                                     | FINAL      |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                  | 01/01/2015                                                                                                                                                 | 31/12/2015 |
| <b>09D004000</b> | <b>FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION</b>                                                                                                      |            |
| <b>09D005000</b> | <b>PRIMER DICTAMEN</b>                                                                                                                                     |            |
| <b>09D007000</b> | <b>EMPRESA FILIAL</b>                                                                                                                                      |            |
| <b>09D008000</b> | <b>EMPRESA SUBSIDIARIA</b>                                                                                                                                 |            |
| <b>09D019000</b> | <b>REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 14 Y 15)</b>                                                     |            |
| <b>09D020000</b> | <b>REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES</b>                                                                                              |            |
| <b>09D021000</b> | <b>REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS</b>                                                                                             |            |
| <b>09D022000</b> | <b>EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS</b> |            |
| <b>09D024000</b> | <b>OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO</b>                                  |            |

- 09D033000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
- 09D042000 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)
- 09D043000 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO ( EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
- 09D044000 HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 09D045000 EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 09D044000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
- 09D051000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)
- 09D052000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS.
- 09D053000 EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)
- 09D054000 LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)
- 09D055000 DIARIO
- 09D056000 MAYOR
- 09D057000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
- 09D058000 SOCIOS O ACCIONISTAS
- 09D059000 TIENE EMPLEADOS
- 09D061000 EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 09D059000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- 09D067000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR)
- 09D069000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA RESTRUCTURACION INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 09D070000 RECONOCIO O REPORTO DICHOS INGRESOS
- 09D071000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)
- 09D077000 OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
- 09D078000 EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
- 09D079000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.
- 09D080000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.
- 09D081000 DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACION, ADMINISTRACION O DISTRIBUCION A SOCIEDADES DE INVERSION EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE.
- 09D082000 CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVE EN EL ARTICULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.
- 09D083000 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
- 09D091000 LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REUNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY.

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09D092000 | CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 09D094000 | DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.                                                                                                                                                                            |
| 09D095000 | LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS                                                                                                                                                                                                                              |
| 09D096000 | EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                 |
| 09D097000 | EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 27 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                        |
| 09D112000 | CONSIDERÓ EL SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS.                                                                                                                                         |
| 09D113000 | INCLUYÓ DICHO SALDO EN LA DETERMINACION DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEL EJERCICIO.                                                                                                                                                                                    |
| 09D114000 | DISMINUYÓ EL SALDO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR EN EL EJERCICIO DICTAMINADO DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS (ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIÓN XXV, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002).                                           |
| 09D115000 | REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 09D117000 | EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 09D119000 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 09D121000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LEY                                                                                                                                                                                                   |
| 09D123000 | PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 09D127000 | PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 09D146000 | MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)                                                                                                                                                                                                                                 |
| 09D147000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                   |
| 09D148000 | FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 09D149000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                   |
| 09D151000 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.                                                |
| 09D152000 | EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 09D154000 | TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENTOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICALE PARA SU ACREDITAMIENTO. |
| 09D158000 | ACREDITA UNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                |
| 09D159000 | SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.                                                                                                                                                                                                          |
| 09D167000 | REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 09D168000 | CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.                                                                                                                                                                                                                                    |
| 09D169000 | APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS                                                                                                                                                                      |

- 09D170000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
- 09D171000 REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).
- 09D172000 CONSIDERÓ LAS INDEMNIZACIONES COMO OBJETO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 09D173000 EN LOS CASOS DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ROBO O PÉRDIDA TOTAL DE AUTOMÓVILES A PERSONAS MORALES Y FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DICHAS PERSONAS AL EXPEDIR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, TRASLADARON A LA ASEGURADORA UNA CANTIDAD POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 09D174000 EN CASO AFIRMATIVO, ACREDITÓ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO EN DICHA OPERACIONES
- 09D178000 EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 09D026000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 09D060000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 09D068000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 09D072000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )
- 09D073000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 09D074000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY).
- 09D075000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)
- 09D076000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 76, FRACCIÓN XVI DE LA LEY).
- 09D084000 CUANDO TENGA CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORQUE PRESTAMOS A TERCEROS, SE HAYA APLICADO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION VII DE LA LEY Y 38 DE SU REGLAMENTO).
- 09D085000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)
- 09D086000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, PUDO COMPROBAR QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS HAYA PRESTADO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 27 FRACCION X DE LA LEY).
- 09D087000 EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY).

- 09D088000 EN EL CASO DE VIATICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY.
- 09D089000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015).
- 09D090000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 09D098000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)
- 09D099000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)
- 09D100000 TRATANDOSE DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, DURANTE EL EJERCICIO, UNICAMENTE DEDUJO LA CREACION O INCREMENTO DE LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO, POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS Y POR VENCIMIENTOS, ASI COMO DE LAS DE RIESGOS CATASTROFICOS (ARTICULO 50 DE LA LEY).
- 09D101000 SI LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS CUENTA CON AUTORIZACION PARA LA VENTA DE SEGUROS DE PENSIONES, DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL, Y CONSIDERO DURANTE EL EJERCICIO LA DEDUCCION DE LA CREACION O EL INCREMENTO DE LA RESERVA MATEMATICA ESPECIAL VINCULADA CON DICHOS SEGUROS, ASI COMO LAS OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, VERIFICO QUE SE HUBIESE CUMPLIDO LA CONDICION DE QUE TODA LIBERACION SEA DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES EN LOS TERMINOS DE ESA ULTIMA NORMATIVA (EN EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO) (ARTICULO 50 DE LA LEY).
- 09D102000 SI AL CIERRE DEL EJERCICIO, HUBIESE PROCEDIDO LA DISMINUCION DE LAS RESERVAS ANTES INDICADAS CON RESPECTO A LAS QUE MANTUVO AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, VERIFICO QUE SE HUBIESE CONSIDERADO COMO INGRESO ACUMULABLE EL DIFERENCIAL, EN LOS TERMINOS Y CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY.
- 09D103000 PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 44 DE LA LEY, LA INSTITUCION DE SEGUROS CONSIDERO COMO CREDITOS LOS TERRENOS Y LAS ACCIONES QUE REPRESENTEN INVERSIONES AUTORIZADAS PARA GARANTIZAR LAS RESERVAS DEDUCIBLES, DETERMINANDO PARA ELLO LOS SALDOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.
- 09D104000 SI DURANTE EL EJERCICIO ENAJENO LOS TERRENOS Y LAS ACCIONES REFERIDOS EN EL RENGLON ANTERIOR, LA INSTITUCION DE SEGUROS RECONOCIO ALGUNA ACTUALIZACION EN EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION, O BIEN, EN EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION, SEGÚN CORRESPONDA (ARTICULO 51 DE LA LEY)
- 09D105000 PARA EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS DEDUJO, PREVIA REVISION DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR Y LA DE CONTINGENCIA (ARTICULO 52 DE LA LEY).
- 09D106000 SI AL CIERRE DEL EJERCICIO, PROCEDIO PARA LA INSTITUCION DE FIANZAS DISMINUIR LAS RESERVAS ANTES SEÑALADAS, CON RESPECTO A LAS CONSTITUIDAS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, SE VERIFICO QUE LA DIFERENCIA SE HUBIERA ACUMULADO COMO INGRESO EN ESE EJERCICIO (ARTICULO 52 DE LA LEY).
- 09D107000 EN EL CASO DE HABER ADQUIRIDO BIENES O DERECHOS POR DACION EN PAGO O POR ADJUDICACION, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICION LEGAL, LOS DEDUJO CONFORME AL ARTICULO 25 DE LA LEY (ARTICULO 53).
- 09D108000 DEDUJO RECLAMACIONES POR FIANZAS DIRECTAS PROVENIENTES DE FIANZAS QUE NO ESTUVIERON DEBIDAMENTE GARANTIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR F-2.3 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE FEBRERO DE 2009.

- 09D109000 DEDUJO FISCALMENTE SINIESTROS PROVENIENTES DE PRIMAS PAGADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y NO LE ES APLICABLE LA REGLA 3.3.1.1. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015.
- 09D110000 PARA LA DETERMINACIÓN DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE CREDITOS CONSIDERO LOS CREDITOS QUE SEAN A CARGO DE PERSONAS FÍSICAS Y NO PROVENGAN DE SUS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, QUE HAYAN SIDO A LA VISTA, A PLAZO MENOR DE UN MES O A PLAZO MAYOR SI SE COBRARON ANTES DEL MES.
- 09D111000 TIENE SALDO DE GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS, POR HABER APLICADO EL ARTÍCULO 53-A, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE HASTA EL 2001.
- 09D124000 FUSIONADA
- 09D125000 FUSIONANTE
- 09D128000 ESCINDIDA
- 09D129000 ESCINDENTE
- 09D150000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 09D153000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 09D160000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO.
- 09D161000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 09D162000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 09D163000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- 09D164000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE QUE LOS EXTRANJEROS EN FAVOR DE QUIENES SE APLICO UNA TASA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MENOR, SON RESIDENTES PARA EFECTOS FISCALES EN PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LEY
- 09D165000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
- 09D166000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 09D175000 PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA BASE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRATÁNDOSE DE LA ENAJENACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES USADOS, PROVENIENTES DE ASEGURADOS PERSONAS FÍSICAS QUE NO TRASLADEN EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO DICHO IMPUESTO, APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 09D176000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI EL COSTO DE ADQUISICION QUE EL CONTRIBUYENTE DISMINUYO DEL PRECIO PACTADO POR LA VENTA DEL BIEN SALVADO, FUE UN PAGO DIFERENTE EFECTUADO EN FORMA INDEPENDIENTE A LA INDEMNIZACIÓN.
- 09D177000 EN CASO AFIRMATIVO, EL PAGO EFECTUADO POR LA ADQUISICION DEL BIEN SALVADO, FUE REGISTRADO EN CUENTAS DIFERENTES A LAS CUENTAS EN DONDE REGISTRO EL PAGO POR INDEMNIZACION.
- 09D179000 EN CASO AFIRMATIVO, PRESENTO DECLARACIONES INFORMATIVAS RESPECTIVAS.
- 09D180000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

- 09D028000 FECHA DEL OFICIO 1
- 09D030000 FECHA DEL OFICIO 2
- 09D032000 FECHA DEL OFICIO 3
- 09D035000 FECHA DE LA RESOLUCION 1.
- 09D037000 FECHA DE LA RESOLUCION 2.
- 09D039000 FECHA DE LA RESOLUCION 3
- 09D040000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
- 09D041000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 09D126000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION
- 09D130000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION
- 09D142000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
  - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 09D023000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)
- 09D027000 NÚMERO DE OFICIO 1
- 09D029000 NÚMERO DE OFICIO 2
- 09D031000 NÚMERO DE OFICIO 3
- 09D034000 NUMERO DE RESOLUCION 1
- 09D036000 NUMERO DE RESOLUCION 2
- 09D038000 NUMERO DE RESOLUCION 3
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
  - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 09D014000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 09D015000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 09D016000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 09D017000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 09D018000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
- 09D046000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 09D047000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 09D048000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 09D049000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 09D050000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
- 09D062000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 09D063000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 09D064000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 09D065000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 09D066000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
- 09D143000 (RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- 09D144000 (RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- 09D145000 (RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
    - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.

- SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
- TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**09D093000 INDIQUE SI EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO**

**09D118000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE**

**09D120000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE**

**09D122000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**09D131000 ESCINDIDA 1**

**09D132000 ESCINDIDA 2**

**09D133000 ESCINDIDA 3**

**09D134000 ESCINDIDA 4**

**09D135000 ESCINDIDA 5**

**09D136000 ESCINDIDA 6**

**09D137000 ESCINDIDA 7**

**09D138000 ESCINDIDA 8**

**09D139000 ESCINDIDA 9**

**09D140000 ESCINDIDA 10**

**09D141000 ESCINDENTE (APORTO)**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**09D181000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**

**09D182000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

| ANEXO                    | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------------------------|----------------------|
| 1.- BALANCE GENERAL      | 2015 Y 2014          |
| 2.- ESTADO DE RESULTADOS | 2015 Y 2014          |



|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE                                                           | CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO, CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL, CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, CAPITAL GANADO: RESULTADO DEL EJERCICIO, CAPITAL GANADO: INVERSIONES PERMANENTES.- PARTICIPACION EN OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, CAPITAL GANADO: SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION.- DE INVERSIONES , TOTAL DE CAPITAL CONTABLE                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO                                                                           | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS                                           | 2015, 2014, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2015 ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2014; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2015 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR | BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 7.- GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA                                                                        | IMPORTE DE LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA O SALDO PENDIENTE DE APLICAR, APLICACIÓN EN PERDIDAS INFLACIONARIAS POSTERIORES O AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE EN EJERCICIOS POSTERIORES: EJERCICIO, APLICACIÓN EN PERDIDAS INFLACIONARIAS POSTERIORES O AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE EN EJERCICIOS POSTERIORES: IMPORTE, APLICACIÓN DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS COSTO DE ACCIONES: EJERCICIO, APLICACIÓN DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS COSTO DE ACCIONES: IMPORTE, APLICACIÓN DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS COSTO ACTIVO FIJO: EJERCICIO, APLICACIÓN DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS COSTO ACTIVO FIJO: IMPORTE Y SALDO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA PENDIENTE DE APLICAR EN EJERCICIOS POSTERIORES |
| 8.- VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                            | AFECTO A LA TASA DEL 16%, AFECTO A LA TASA DEL 0%, EXENTO, NO OBJETO Y TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                   | IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| 10.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | TOTAL                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SUMATORIA DE NOCIONALES, UTILIDAD POR CONTRAPARTE, PERDIDA POR CONTRAPARTE Y EFECTO NETO                                                                                                                                     |
| 12.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION |
| 13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS                                                                                                                               |
| 14.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSION PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO) Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES  |
| 16.- DATOS INFORMATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | IMPORTE                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.</li> <li>• LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.</li> <li>• PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.</li> <li>• LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                              |
| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                         |
| 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS                                                                                                                                                                        |
| 6.1.- DECLARATORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA                                                                                                                                                                                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).</li> <li>• EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                              |
| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                         |
| 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | TASA, TARIFA O CUOTA                                                                                                                                                                                                         |

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

| ANEXO                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                        | INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA                                                                                                                                                                                                                                  |
| 11.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                          | PAIS DE RESIDENCIA, NUMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS, CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 16-A CFF), TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR), TIPO DE MERCADO Y NOMBRE DEL MERCADO                                                                                                                 |
| 12.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                               | PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 14.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                        | TIPO DE OPERACION, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO Y LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) |

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

| ANEXO                                    | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR | NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO |

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

| ANEXO                                                             | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                          | FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA |
| 13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES | PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL                                                                                                                   |

- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2010).
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

| ANEXO                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 11.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                          | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC |
| 12.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL       |
| 13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                               | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC |
| 14.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                        | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC |

**NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL**

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**RFC**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DÍA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

| ANEXO                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                          | PORCENTAJE DE LIQUIDACION EN EFECTIVO, PORCENTAJE DE LIQUIDACION EN ESPECIE Y PROPORCION QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS |
| 12.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD                                                                                                     |
| 13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                               | PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO                                                                                          |

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:****D. CASAS DE BOLSA****DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.**

06A000000 RFC

**06B000000 RFC**

**06B015000 RFC DEL DESPACHO:**

**06C000000 RFC:**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**06A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL:**

**06B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))**

**06B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:**

**06C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**06B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**

**06C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
  - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
  - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
  - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**

**06A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**

**06B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).**

**06C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 06A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 06B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 06C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**06A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**

**06B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**

**06C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**06A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**

**06B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**

**06C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**06A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**

**06B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**

**06C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**06A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**

**06B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**

**06C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**06A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**

**06B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**

**06C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**06A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**

**06B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**

**06B012000 CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI.**

**06C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

**06A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**

- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2014.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**06A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

**06C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**

**06C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**06C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**

**06C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**06C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**06C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**

**06C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**06B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**

**06B016000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**06B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

#### **DATOS GENERALES.**

#### **DATOS A PROPORCIONAR:**

#### **AUTORIDAD COMPETENTE:**

**06D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

**06D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**06D002000 OPTATIVO: OPTATIVO\_ARTICULO 32-A C.F.F.**

**06D005000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EM PARTICIPACION.**

**06D012000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.**

**06D024000 SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACION, 2.- CONSULTA**

**06D114000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA, 2.- NOGOCIACION**

**06D160000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)**

**06D161000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)**

**06D162000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)**

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

**06D008000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**

**06D009000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**

**06D010000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

**06D011000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

## EJEMPLO:

| INICIO     | FINAL                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01/01/2015 | 31/12/2015                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 06D003000  | FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION                                                                                                                                                                                                                  |
| 06D004000  | PRIMER DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 06D006000  | EMPRESA FILIAL                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 06D007000  | EMPRESA SUBSIDIARIA                                                                                                                                                                                                                                             |
| 06D018000  | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)                                                                                                                                                                 |
| 06D019000  | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES                                                                                                                                                                                                          |
| 06D020000  | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS                                                                                                                                                                                                         |
| 06D021000  | EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS                                                                                                             |
| 06D023000  | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO                                                                                                                                              |
| 06D032000  | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)                                                                                                           |
| 06D041000  | CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)                                                                                          |
| 06D042000  | MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)                                                                                                                        |
| 06D043000  | HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                           |
| 06D044000  | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 06D043000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES                          |
| 06D050000  | DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)                                                                                                                                                                  |
| 06D051000  | TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                                                                                                                         |
| 06D052000  | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)                                                                                                                                                                  |
| 06D053000  | LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)                                                                                                                            |
| 06D054000  | DIARIO                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 06D055000  | MAYOR                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 06D056000  | ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                       |
| 06D057000  | SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                            |
| 06D058000  | TIENE EMPLEADOS                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 06D060000  | EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 06D058000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)                                                                                                                                                              |
| 06D066000  | ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                         |
| 06D067000  | PRESTACION DE SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                         |
| 06D068000  | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES                                                                                                                                                                                                                  |
| 06D069000  | OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:                                                                                                                                                                                                                    |
| 06D073000  | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR) |
| 06D075000  | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA RESTRUCTURACION INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES                                                                                                                   |

(Continúa en la Octava Sección)



**OCTAVA SECCION****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Séptima Sección)

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06D076000 | RECONOCIO O REPORTO DICHOS INGRESOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 06D077000 | EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)                                                                                                                                                                                      |
| 06D083000 | OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES                                                                                                                                                                                                                                               |
| 06D084000 | EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 06D085000 | PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                                                                         |
| 06D086000 | PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                                                                        |
| 06D087000 | DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACION, ADMINISTRACION O DISTRUBUCION A SOCIEDADES DE INVERSION EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE.                                               |
| 06D088000 | CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIADES, CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVE EN EL ARTICULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.                                                                                                                                     |
| 06D089000 | REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 06D110000 | EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                    |
| 06D111000 | EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 27 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                          |
| 06D113000 | REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 06D115000 | EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 06D119000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LEY                                                                                                                                                                                                     |
| 06D128000 | PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 06D132000 | PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 06D151000 | MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)                                                                                                                                                                                                                                   |
| 06D152000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                     |
| 06D153000 | FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 06D154000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                     |
| 06D156000 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.                                                  |
| 06D157000 | EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 06D159000 | TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDIDENTOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICALE PARA SU ACREDITAMIENTO. |
| 06D163000 | ACREDITA UNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 06D164000 | SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.                                                                                                                                                                                                            |

- 06D172000 REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 06D173000 CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
- 06D174000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 06D175000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
- 06D176000 DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 06D177000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, SE ACREDITO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 06D178000 REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 06D025000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 06D059000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 06D074000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 06D078000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )
- 06D079000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 06D080000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY)
- 06D081000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)
- 06D082000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY)
- 06D090000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY).
- 06D091000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 27 FRACCION X DE LA LEY).
- 06D092000 EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY).
- 06D093000 EN EL CASO DE VIATICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY.

- 06D094000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015).
- 06D095000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 06D096000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)
- 06D097000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)
- 06D098000 CONSIDERO COMO UN GASTO ERICTAMENTE INDISPENSABLE, LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, HUBIERE EFECTUADO PARA CUBRIR QUEBRANDTOS QUE DERIVEN DE OPERACIONES CON TÍTULOS DE CREDITO EMITIDOS POR OTRA SOCIEDAD.
- 06D099000 LOS PREMIOS PAGADOS POR REPORTO FUERON MAYORES A LOS PREMIOS COBRADOS. EN REPORTO
- 06D100000 EN CASO AFIRMATIVO, ES CORRECTA LA ACUMULACIÓN Y DEDUCCIÓN DE LOS PREMIOS EN LAS OPERACIONES DE REPORTO.
- 06D101000 EN LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DE REPORTO, INCLUYE LAS VALUACIONES DE REPORTO.
- 06D102000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, NO LE DIO EFECTO FISCAL
- 06D103000 TRATANDOSE DE OPERACIONES DE REPORTO, SE VERIFICO QUE DURANTE EL EJERCICIO SE HUBIESEN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVA FISCAL APLICABLE PARA NO CONSIDERARLAS COMO ENAJENACIÓN PARA EFECTOS FISCALES
- 06D104000 LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL ISR POR EL PAGO DE INTERESES, SE REALIZO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY.
- 06D105000 EFECTUÓ PAGOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO A EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO, QUE DERIVARAN DE PASIVOS QUE NO SEAN A CARGO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL DE LOS CASOS EN QUE LA INSTITUCIÓN ACTÚA POR CUENTA DE TERCEROS
- 06D106000 CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
- 06D108000 DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
- 06D109000 LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS
- 06D112000 POR LAS CUENTAS INCOBRABLES O QUEBRANTOS, FUERON INCLUIDAS PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN HASTA EL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DEDUZCA, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XV, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY.
- 06D117000 EFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 06D121000 DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES PROVISIONES
- 06D122000 EN CASO AFIRMATIVO, EL PAGO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES.
- 06D123000 REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.
- 06D124000 EN CASO AFIRMATIVO,INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINO CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY.
- 06D125000 LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.
- 06D126000 EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.
- 06D127000 PARAR EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN, LOS CRÉDITOS Y LAS DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALUAN A LA PARIDAD EXISTENTE AL PRIMER DÍA DEL MES, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06D129000 | FUSIONADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 06D130000 | FUSIONANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 06D133000 | ESCINDIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 06D134000 | ESCINDENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 06D155000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 06D158000 | CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 06D165000 | OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. |
| 06D166000 | EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                              |
| 06D167000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 06D168000 | APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 06D169000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR.                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 06D170000 | CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 06D171000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 06D179000 | APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                                                                                                                                                       |

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

|           |                                                                                |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 06D027000 | FECHA DEL OFICIO 1                                                             |
| 06D029000 | FECHA DEL OFICIO 2                                                             |
| 06D031000 | FECHA DEL OFICIO 3                                                             |
| 06D034000 | FECHA DE LA RESOLUCION 1.                                                      |
| 06D036000 | FECHA DE LA RESOLUCION 2.                                                      |
| 06D038000 | FECHA DE LA RESOLUCION 3                                                       |
| 06D039000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)                |
| 06D040000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA) |
| 06D131000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION                                          |
| 06D135000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION                                        |
| 06D147000 | FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION                                              |

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

|           |                                               |
|-----------|-----------------------------------------------|
| 06D022000 | ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S) |
| 06D026000 | NÚMERO DE OFICIO 1                            |
| 06D028000 | NÚMERO DE OFICIO 2                            |
| 06D030000 | NÚMERO DE OFICIO 3                            |
| 06D033000 | NUMERO DE RESOLUCION 1                        |
| 06D035000 | NUMERO DE RESOLUCION 2                        |
| 06D037000 | NUMERO DE RESOLUCION 3                        |

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
  - 06D013000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
  - 06D014000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
  - 06D015000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
  - 06D016000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
  - 06D017000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
  - 06D045000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**
  - 06D046000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**
  - 06D047000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**
  - 06D048000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**
  - 06D049000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**
  - 06D061000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**
  - 06D062000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**
  - 06D063000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**
  - 06D064000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**
  - 06D065000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**
  - 06D148000 (RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL**
  - 06D149000 (RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL**
  - 06D150000 (RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL**
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
  - 06D107000 INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO**
  - 06D116000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE**
  - 06D118000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE**
  - 06D120000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE**
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
  - 06D070000 (ESPECIFICAR)**
  - 06D071000 (ESPECIFICAR)**
  - 06D072000 (ESPECIFICAR)**
- PARA EFECTOS DE ESTOS INDICES, SE ANOTARAN EN EL CONCEPTO DATOS REFERENTES AL CONCEPTO DE "OTROS".

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**06D136000 ESCINDIDA 1**

**06D137000 ESCINDIDA 2**

**06D138000 ESCINDIDA 3**

**06D139000 ESCINDIDA 4**

**06D140000 ESCINDIDA 5**

**06D141000 ESCINDIDA 6**

**06D142000 ESCINDIDA 7**

**06D143000 ESCINDIDA 8**

**06D144000 ESCINDIDA 9**

**06D145000 ESCINDIDA 10**

**06D146000 ESCINDENTE (APORTO)**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**06D180000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**

**06D181000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

| ANEXO                                            | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- BALANCE GENERAL                              | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2.- ESTADO DE RESULTADOS                         | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE | CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL , CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION, CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO, CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, CAPITAL GANADO: EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA, CAPITAL GANADO: PERDIDA NETA Y TOTAL CAPITAL CONTABLE |

|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO                                                                           | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS                                           | 2015, 2014, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2015 ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2014; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2015 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2014 |
| 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR | BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.                                                  |
| 7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                   | IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO                                                                                       |
| 8.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA             | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                      | SUMATORIA DE NOCIONALES, UTILIDAD POR CONTRAPARTE, PERDIDA POR CONTRAPARTE Y EFECTO NETO                                                                                                                                                                               |
| 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO            | MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION                                           |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                          | MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS                                                                                                                                                                         |
| 12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                   | VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSION PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO) Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES                                            |
| 14.- DATOS INFORMATIVOS                                                                                    | IMPORTE                                                                                                                                                                                                                                                                |

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.

- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DATOS A PROPORCIONAR                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS                                                                                                                                                                                                                                                                | TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS |
| 6.1.- DECLARATORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                   | TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).</li> <li>• EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.</li> </ul> |                                                       |

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DATOS A PROPORCIONAR |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TASA, TARIFA O CUOTA |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.</li> <li>• LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.</li> </ul> |                      |

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                     | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                                                                                                                                                                  | INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA                                                                                                                                                                                                                                  |
| 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                     | PAIS DE RESIDENCIA, NUMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS, CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 16-A CFF), TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR), TIPO DE MERCADO Y NOMBRE DEL MERCADO                                                                                                                 |
| 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                           | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                                                                                                                                                         | PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                  | TIPO DE OPERACION, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO Y LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.</li> <li>• ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO         |
| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                        |
| 7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA             |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 17/04/2010).</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                  | PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL                                                                                                                               |
| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                        |
| 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC                                                                                                                       |
| 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL                                                                                                                             |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC                                                                                                                       |
| 12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC                                                                                                                       |
| <b>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.</li> <li>• DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.</li> <li>• ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                             |
| <b>RFC</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.</li> <li>• DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.</li> <li>- SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).</li> <li>- TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.</li> </ul> </li> <li>• UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.</li> <li>• ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &amp;).</li> </ul> |                                                                                                                                                             |
| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                        |
| 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PORCENTAJE DE LIQUIDACION EN EFECTIVO, PORCENTAJE DE LIQUIDACION EN ESPECIE Y PROPORCION QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS |

- |                                                                                                 |                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD            |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                               | PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO |
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
  - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:****E. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS****DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.****05A000000 RFC****05B000000 RFC****05B015000 RFC DEL DESPACHO:****05C000000 RFC:**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**05A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL:****05B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))****05B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:****05C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**05B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).****05C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
  - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
  - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
  - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:****05A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).****05B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).****05C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
  - 05A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
  - 05B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
  - 05C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
  - 05A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
  - 05B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**
  - 05C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
  - 05A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
  - 05B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**
  - 05C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
  - 05A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
  - 05B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**
  - 05C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
  - 05A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
  - 05B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**
  - 05C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
  - 05A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
  - 05B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
  - 05C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
  - 05A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
  - 05B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
  - 05B012000 CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI.**
  - 05C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
  - 05A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2014.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
  - 05A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

**05C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**

**05C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**05C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**

**05C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**05C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**05C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**

**05C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**05B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**

**05B016000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**05B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

#### **DATOS GENERALES.**

#### **DATOS A PROPORCIONAR:**

#### **AUTORIDAD COMPETENTE:**

**05D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

**05D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**05D002000 OPTATIVO: OPTATIVO\_ARTICULO 32-A C.F.F.**

**05D005000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EM PARTICIPACION.**

**05D012000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.**

**05D024000 SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACION, 2.- CONSULTA**

**05D090000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA, 2.- NOGOCIACION**

**05D133000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)**

**05D134000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)**

**05D135000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)**

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

**05D008000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**

**05D009000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**

**05D010000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

**05D011000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

|            |            |
|------------|------------|
| INICIO     | FINAL      |
| 01/01/2015 | 31/12/2015 |

**05D003000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION**

**05D004000 PRIMER DICTAMEN**

**05D006000 EMPRESA FILIAL**

**05D007000 EMPRESA SUBSIDIARIA**

**05D018000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)**

**05D019000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES**

**05D020000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS**

**05D021000 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS**

**05D023000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO**

**05D032000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)**

**05D041000 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)**

**05D042000 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)**

**05D043000 HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO**

**05D044000 EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 05D043000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES**

**05D050000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)**

**05D051000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS**

**05D052000 EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)**

**05D053000 LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)**

**05D054000 DIARIO**

**05D055000 MAYOR**

**05D056000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS**

**05D057000 SOCIOS O ACCIONISTAS**

**05D058000 TIENE EMPLEADOS**

**05D060000 EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 05D058000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)**

- 05D066000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR)
- 05D068000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA RESTRUCTURACION INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 05D069000 RECONOCIO O REPORTO DICHOS INGRESOS
- 05D070000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)
- 05D076000 OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
- 05D077000 EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
- 05D078000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 59 DE LA LEY.
- 05D079000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 59 DE LA LEY.
- 05D080000 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
- 05D089000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)
- 05D091000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 05D093000 EFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 05D095000 OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LEY
- 05D101000 PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
- 05D105000 PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
- 05D124000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 05D125000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
- 05D126000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)
- 05D127000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
- 05D129000 VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 05D130000 EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
- 05D132000 TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICALE PARA SU ACREDITAMIENTO.
- 05D136000 ACREDITA UNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 05D137000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.
- 05D146000 EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 10.-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 05D147000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 05D025000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 05D059000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 05D067000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 05D071000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )
- 05D072000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 05D073000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY).
- 05D074000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)
- 05D075000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 76 FRACCION XVI DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 05D081000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)
- 05D082000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULOS 27 FRACCION X DE LA LEY)
- 05D083000 SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULOS 27 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 05D084000 EN EL CASO DE VIATICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY.
- 05D085000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 05D086000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 05D087000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)
- 05D088000 EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)
- 05D097000 REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.

- 05D098000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINO CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY.
- 05D099000 LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL, COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.
- 05D100000 EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.
- 05D102000 FUSIONADA
- 05D103000 FUSIONANTE
- 05D106000 ESCINDIDA
- 05D107000 ESCINDENTE
- 05D128000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 05D131000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 05D138000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO.
- 05D139000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 05D140000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 05D141000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.
- 05D142000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR.
- 05D143000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
- 05D144000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 05D145000 QUE TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 05D148000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 05D027000 FECHA DEL OFICIO 1
- 05D029000 FECHA DEL OFICIO 2
- 05D031000 FECHA DEL OFICIO 3
- 05D034000 FECHA DE LA RESOLUCION 1.
- 05D036000 FECHA DE LA RESOLUCION 2.
- 05D038000 FECHA DE LA RESOLUCION 3
- 05D039000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
- 05D040000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 05D104000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION
- 05D108000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION
- 05D120000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
  - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").



**05D022000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)**

**05D026000 NÚMERO DE OFICIO 1**

**05D028000 NÚMERO DE OFICIO 2**

**05D030000 NÚMERO DE OFICIO 3**

**05D033000 NUMERO DE RESOLUCION 1**

**05D035000 NUMERO DE RESOLUCION 2**

**05D037000 NUMERO DE RESOLUCION 3**

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**05D013000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**05D014000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**05D015000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**05D016000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**05D017000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**05D045000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**05D046000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**05D047000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**05D048000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**05D049000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**05D061000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**05D062000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**05D063000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**05D064000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**05D065000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**05D121000 (RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL**

**05D122000 (RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL**

**05D123000 (RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**05D092000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE**

**05D094000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE**

**05D096000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

05D109000 ESCINDIDA 1  
 05D110000 ESCINDIDA 2  
 05D111000 ESCINDIDA 3  
 05D112000 ESCINDIDA 4  
 05D113000 ESCINDIDA 5  
 05D114000 ESCINDIDA 6  
 05D115000 ESCINDIDA 7  
 05D116000 ESCINDIDA 8  
 05D117000 ESCINDIDA 9  
 05D118000 ESCINDIDA 10  
 05D119000 ESCINDENTE (APORTO)

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

05D149000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).

05D150000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

| ANEXO                                                            | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- BALANCE GENERAL                                              | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2.- ESTADO DE RESULTADOS                                         | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE                 | CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO, CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION, CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO, CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, CAPITAL GANADO: EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO), CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA, CAPITAL GANADO: PERDIDA NETA Y TOTAL DE CAPITAL CONTABLE |
| 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO                                 | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS | 2015, 2014, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2015 ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2014; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2015 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR | BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.        |
| 7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                   | IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO                                             |
| 8.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA             | TOTAL                                                                                                                                                                                                                        |
| 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                      | SUMATORIA DE NOCIONALES, UTILIDAD POR CONTRAPARTE, PERDIDA POR CONTRAPARTE Y EFECTO NETO                                                                                                                                     |
| 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO            | MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                          | MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS                                                                                                                               |
| 12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                   | VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSION PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO) Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES  |
| 14.- DATOS INFORMATIVOS                                                                                    | IMPORTE                                                                                                                                                                                                                      |

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

| ANEXO                                 | DATOS A PROPORCIONAR                                  |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS |
| 6.1.- DECLARATORIA                    | TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA                     |

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TASA, TARIFA O CUOTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.</li> <li>• LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA                                                                                                                                                                                                                                  |
| 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PAIS DE RESIDENCIA, NUMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS, CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 16-A CFF), TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR), TIPO DE MERCADO Y NOMBRE DEL MERCADO                                                                                                                 |
| 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TIPO DE OPERACION, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO Y LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.</li> <li>• ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO                                                                                                                                                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)</li> </ul>                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL                                                                                                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 17/04/2010).</li> <li>ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".</li> </ul> |                                                                                                                                                 |

| ANEXO                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                           | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC |
| 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL       |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                               | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC |
| 12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                        | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC |

**NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL**

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**RFC**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

| ANEXO                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                           | PORCENTAJE DE LIQUIDACION EN EFECTIVO, PORCENTAJE DE LIQUIDACION EN ESPECIE Y PROPORCION QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS |
| 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD                                                                                                     |
| 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                               | PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO                                                                                          |

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:****F. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO****DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.****08A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).****08B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).****08B015000 RFC DEL DESPACHO.****08C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**08A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.****08B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).****08B014000 NOMBRE DEL DESPACHO.****08C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**08B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).****08C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
  - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
  - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
  - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:****08A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).****08B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).****08C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

**08A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).****08B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).****08C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A005000      COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 08B006000      COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 08C007000      COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A006000      CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 08B007000      CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 08C008000      CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 08A007000      CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 08B008000      CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 08C009000      CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A008000      CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 08B009000      CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 08C010000      CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A009000      TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 08B010000      TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
- 08C011000      TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 08A010000      CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 08B011000      CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 08B012000      CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI.**
- 08C012000      CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 08A012000      CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2014.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08A011000      NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

**OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO:****08A013000 RAZON O DENOMINACION SOCIAL.**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**08A014000 DOMICILIO.**

- DATO, DOMICILIO COMPLETO DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**08A015000 PAIS DE RESIDENCIA.**

- DATO, PAIS DE RESIDENCIA COMPLETO DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**08A016000 NUMERO DE IDENTIFICACION SOCIAL.**

- DATO, NUMERO DE IDENTIFICACION SOCIAL DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**08A017000 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE.**

- DATO, DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**08C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).****08C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**08C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).****08C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**08C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**08C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).****08C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**08B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.****08B016000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**08B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).



**DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:**

**08D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

**08D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**08D002000 OPTATIVO**

**08D009000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EM PARTICIPACION.**

**08D015000 SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: 3- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS), 4- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS), 5- COSTEO ABSORBENTE (COSTO ESTANDAR), 6- SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES, 7- NO APLICA.**

**08D020000 TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.**

**08D034000 SE TRATA DE: 1.- AUTORIAZACION, 2.- CONSULTA**

**08D184000 SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA, 2.- NOGOCIACION**

**08D196000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)**

**08D197000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)**

**08D198000 SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)**

- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).

**08D011000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**

**08D012000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.**

**08D013000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

**08D014000 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**EJEMPLO:**

|                  | INICIO                                                                                                                                                                                                                                                                     | FINAL      |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                  | 01/01/2015                                                                                                                                                                                                                                                                 | 31/12/2015 |
| <b>08D003000</b> | <b>FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION</b>                                                                                                                                                                                                                      |            |
| <b>08D005000</b> | <b>FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO</b>                                                                                                                                                                                                                                       |            |
| <b>08D006000</b> | <b>PRIMER DICTAMEN</b>                                                                                                                                                                                                                                                     |            |
| <b>08D007000</b> | <b>INDUSTRIA MAQUILADORA</b>                                                                                                                                                                                                                                               |            |
| <b>08D008000</b> | <b>REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION</b>                                                                                                                                                                                                                                       |            |
| <b>08D016000</b> | <b>COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060000000000 AL 08060029000000 DEL ANEXO 6)</b> |            |
| <b>08D017000</b> | <b>COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060000000000 AL 08060029000000 DEL ANEXO 6)</b>                                                          |            |
| <b>08D018000</b> | <b>COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060000000000 AL 08060029000000 DEL ANEXO 6)</b>                           |            |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08D019000 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 080600300000000 AL 080600390000000 DEL ANEXO 6)                                                                                                                                                                                                 |
| 08D021000 | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 080400000000000 AL 080400500000000 DEL ANEXO 4)                                                                                                                                                                                                     |
| 08D022000 | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 080400510000000 AL 080400890000000 DEL ANEXO 4)                                                                                                                                                                                                       |
| 08D028000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 15 Y 16)                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 08D029000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 08D030000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 08D031000 | EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS                                                                                                                                                                                                      |
| 08D033000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                       |
| 08D042000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)                                                                                                                                                                                                    |
| 08D051000 | CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)                                                                                                                                                                                  |
| 08D052000 | MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)                                                                                                                                                                                                                 |
| 08D053000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 08D054000 | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 08D053000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES                                                                                                                   |
| 08D060000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 08D061000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTICULOS 29 FRACCION III DEL RCFF)                                                                                                                                                                                                                                       |
| 08D062000 | HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 08D063000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES (ARTICULOS 29 FRACCION VIII RCFF)                                                                                                                                                                                                              |
| 08D064000 | POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTICULO 29 FRACCION VIII DEL RCFF) |
| 08D065000 | DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 08D066000 | TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 08D067000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 08D068000 | SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCION EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 27)                                                                                                                                                                                                                         |
| 08D069000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 08D070000 | LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)                                                                                                                                                                                                                     |
| 08D071000 | TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 08D072000 | EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEGUN SE TRATE (ARTICULO 76 FRACCION XIV DE LA LEY DE ISR)                                                                                                                                                          |
| 08D073000 | DIARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 08D074000 | MAYOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 08D075000 | ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08D076000 | SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 08D077000 | REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 08D078000 | TIENE EMPLEADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 08D080000 | EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL INDICE 08D78000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 08D086000 | ENAJENACION DE BIENES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 08D087000 | PRESTACION DE SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 08D088000 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 08D089000 | OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 08D093000 | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA RESTRUCTURACION INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 08D094000 | RECONOCIO O REPORTO DICHOS INGRESOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 08D095000 | EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 08D115000 | LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASI COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCIAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS DIRECTAMENTE POR LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MEXICO (ARTICULO 2 DE LA LEY).                                              |
| 08D116000 | LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASI COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCIAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS POR OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MISMA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MEXICO (ARTICULO 2 DE LA LEY). |
| 08D117000 | INGRESOS QUE OBTENGA LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, EN LA PROPORCION EN QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS HAYA PARTICIPADO EN LAS EROGACIONES INCURRIDAS PARA SU OBTENCION (ARTICULO 2 DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                                                  |
| 08D118000 | REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 08D124000 | SER ERICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LOS FINES DE SU ACTIVIDAD, A EXCEPCION DE LOS DONATIVOS AUTORIZADOS PARA SU DEDUCCION POR LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31, 32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                         |
| 08D126000 | ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTICULO 27 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 08D127000 | EFFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 27 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                   |
| 08D128000 | ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULO 27 FRACCION IV DE LA LEY Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 08D129000 | SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 27 FRACCION IV DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 08D131000 | QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION VI DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 08D142000 | QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 27 FRACCION XVIII DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                               |

- 08D143000 LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVIERON A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY)
- 08D152000 EN EL CASO QUE EL VALOR DE LOS BIENES RECIBIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DE LA OFICINA CENTRAL O DE OTRO ESTABLECIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE UBICADO EN EL EXTRANJERO NO HAYA SIDO SUPERIOR AL VALOR EN ADUANAS DEL BIEN DE QUE SE TRATE (ARTICULO 27 FRACCION XXII DE LA LEY).
- 08D154000 FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES POR EL CONTRIBUYENTE LOS CONCEPTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 28 DE LA LEY
- 08D156000 PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
- 08D160000 PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
- 08D179000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 08D180000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
- 08D181000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)
- 08D182000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
- 08D183000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)
- 08D185000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 08D187000 EFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 08D189000 OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LEY
- 08D192000 VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 08D193000 EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
- 08D195000 TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENTOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICALE PARA SU ACREDITAMIENTO.
- 08D199000 ACREDITA UNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 08D200000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.
- 08D209000 CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY)
- 08D211000 CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D215000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS

- 08D216000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)
- 08D217000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 08D222000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO (ARTICULOS 32 FRACCION I DE LA LEY)
- 08D224000 EXPIDIO Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY, 20 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D225000 EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1º.-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D226000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D227000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08D035000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 08D079000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 08D096000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )
- 08D097000 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULO 76 FRACCION IV DE LA LEY O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D098000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D099000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY)
- 08D100000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)
- 08D101000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 76 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 08D102000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY)

- 08D103000 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 76 FRACCION XIX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D105000 ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D106000 PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D107000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D108000 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 17 FRACCION III Y 40 DE LA LEY)
- 08D109000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)
- 08D110000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, TERCER PARRAFO Y 40 DE LA LEY)
- 08D111000 DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 17 FRACCION IV DE LA LEY)
- 08D112000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 17 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D113000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 17 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D114000 CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 08D119000 PARA EL CASO DE GASTOS A PRORRATA, CUANDO LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ASI COMO CUALQUIER ENTIDAD QUE SE CONSIDERE COMO PERSONA MORAL PARA EFECTOS IMPOSITIVOS EN SU PAIS, QUE HAYAN TENIDO UNO O VARIOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES EN EL PAIS, HAYAN RESIDIDO EN UN PAIS CON EL QUE MEXICO HAYA TENIDO EN VIGOR DURANTE EL EJERCICIO UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION Y SE HAYAN DEDUCIDO LOS GASTOS QUE SE PRORRATEARON CON LA OFICINA CENTRAL O SUS ESTABLECIMIENTOS, SIEMPRE QUE TANTO LA OFICINA CENTRAL COMO EL ESTABLECIMIENTO, EN EL QUE SE REALIZO LA EROGACION, HAYAN RESIDIDO TAMBIEN EN UN PAIS CON EL QUE MEXICO TENIA EN VIGOR UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION Y UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION (ARTICULO 26 DE LA LEY).
- 08D120000 NO SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS REMESAS QUE EFECTUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE UBICADO EN MEXICO A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO DE ESTA EN EL EXTRANJERO, AUN CUANDO DICHAS REMESAS SE HAGAN A TITULO DE REGALIAS, HONORARIOS, O PAGOS SIMILARES, A CAMBIO DEL DERECHO DE UTILIZAR PATENTES U OTROS DERECHOS, O A TITULO DE COMISIONES POR SERVICIOS CONCRETOS O POR GESTIONES HECHAS O POR INTERESES POR DINERO ENVIADO AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE (ARTICULO 26 DE LA LEY).
- 08D121000 LOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDIQUEN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO O TERRESTRE, EN LUGAR DE LAS DEDUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 29 DE ESTA LEY, EFECTUARON LA DEDUCCION DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYAN TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS (ARTICULO 26 DE LA LEY).
- 08D122000 CUANDO EL EJERCICIO FISCAL DE LAS EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, NO COINCIDA CON EL AÑO DE CALENDARIO, SE HAYA EFECTUADO LA DEDUCCION CITADA EN ESE PUNTO CONSIDERANDO EL ULTIMO EJERCICIO TERMINADO DE LA EMPRESA (ARTICULO 26 DE LA LEY).
- 08D123000 PARA EFECTOS DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAIS CUENTE CON INFORMACION QUE PERMITA DETERMINAR LA UTILIDAD OBTENIDA EN EL EJERCICIO POR LA EMPRESA EN TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ANTES DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULO 26 DE LA LEY).

- 08D125000 EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31 ,32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D130000 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 27 FRACCION V DE LA LEY)
- 08D132000 EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D133000 POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION VII DE LA LEY)
- 08D134000 LOS PAGOS REALIZADOS EN FAVOR DE PERSONAS FISICAS, DE PERSONAS MORALES COORDINADOS, DE PERSONAS FISICAS INTEGRANTES DE SOCIEDADES COORDINADOS DEDICADOS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJEROS, DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES, DE QUIENES PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA, ASI COMO DE LOS DONATIVOS REALIZADOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 27 FRACCION VIII DE LA LEY)
- 08D135000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)
- 08D136000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULO 27 FRACCION X DE LA LEY)
- 08D137000 POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE TRATANDOSE DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS A TRABAJADORES LA ENTREGA SE REALICE A TRAVES DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS (ARTICULOS 7 Y 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D138000 CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INDICE ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D139000 SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 08D140000 EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULO 27 FRACCION XIV DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
- 08D141000 EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 27 FRACCION XV DE LA LEY).
- 08D144000 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY).
- 08D145000 CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 27 FRACCION XIX DE LA LEY Y ARTICULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)

- 08D146000 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 27 FRACCION XX DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D147000 EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY
- 08D148000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION V DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D149000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D150000 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL
- 08D151000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D153000 PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERARA COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 36 FRACCION II Y III RESPECTIVAMENTE DE LA LEY).
- 08D155000 OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY
- 08D157000 FUSIONADA
- 08D158000 FUSIONANTE
- 08D161000 ESCINDIDA
- 08D162000 ESCINDENTE
- 08D191000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 08D194000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 08D201000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO.
- 08D202000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 08D203000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 08D204000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION
- 08D205000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
- 08D206000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 08D207000 CONSIDERA COMO DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LAS UTILIDADES EN EFECTIVO O EN BIENES QUE HAYAN ENVIADO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAIS A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE ESTA EN EL EXTRANJERO, QUE NO PROVENGAN DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA O DE LA CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, RESPECTIVAMENTE (ARTICULO 164 FRACCION II DE LA LEY).
- 08D208000 CONSIDERO COMO UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LOS REEMBOLSOS EFECTUADOS A SU OFICINA CENTRAL O A CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, INCLUYENDO, EN SU CASO, AQUELLOS QUE SE DERIVEN DE LA TERMINACION DE SUS ACTIVIDADES, EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 78 DE ESTA LEY (ARTICULO 164 FRACCION III DE LA LEY).



- 08D210000 CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D212000 LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D213000 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D214000 REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57 A 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D218000 NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY)
- 08D219000 ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 08D220000 EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)
- 08D221000 EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D223000 TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 08D228000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 08D229000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 08D010000 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
- 08D037000 FECHA DEL OFICIO 1
- 08D039000 FECHA DEL OFICIO 2
- 08D041000 FECHA DEL OFICIO 3
- 08D044000 FECHA DE LA RESOLUCION 1.
- 08D046000 FECHA DE LA RESOLUCION 2.
- 08D048000 FECHA DE LA RESOLUCION 3
- 08D049000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)
- 08D050000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 08D159000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION
- 08D163000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION
- 08D175000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
  - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 08D032000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)
- 08D036000 NÚMERO DE OFICIO 1
- 08D038000 NÚMERO DE OFICIO 2

08D040000 NÚMERO DE OFICIO 3  
 08D043000 NUMERO DE RESOLUCION 1  
 08D045000 NUMERO DE RESOLUCION 2  
 08D047000 NUMERO DE RESOLUCION 3

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

08D004000 RFC DEL ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION  
 08D023000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).  
 08D024000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).  
 08D025000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).  
 08D026000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).  
 08D027000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).  
 08D055000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR  
 08D056000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR  
 08D057000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR  
 08D058000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR  
 08D059000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR  
 08D081000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING  
 08D082000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING  
 08D083000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING  
 08D084000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING  
 08D085000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING  
 08D176000 (RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL  
 08D177000 (RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL  
 08D178000 (RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

08D090000 (ESPECIFICAR)  
 08D091000 (ESPECIFICAR)  
 08D092000 (ESPECIFICAR)

- PARA EFECTOS DE ESTOS INDICES, SE ANOTARAN EN EL CONCEPTO DATOS REFERENTES AL CONCEPTO DE "OTROS".
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

08D186000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE  
 08D188000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE  
 08D190000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.

- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**08D164000 ESCINDIDA 1**

**08D165000 ESCINDIDA 2**

**08D166000 ESCINDIDA 3**

**08D167000 ESCINDIDA 4**

**08D168000 ESCINDIDA 5**

**08D169000 ESCINDIDA 6**

**08D170000 ESCINDIDA 7**

**08D171000 ESCINDIDA 8**

**08D172000 ESCINDIDA 9**

**08D173000 ESCINDIDA 10**

**08D174000 ESCINDENTE (APORTO)**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**08D230000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**

**08D231000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

| ANEXO                                                                                                        | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA                                                                           | 2015, 2014 , Y VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL                                                                             | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE | PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES PERDIDAS, ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) CON EFECTO FISCAL, EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO, INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO ACREEDORAS, OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO DEUDORAS Y TOTAL DEL PATRIMONIO |

|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO                                                                           | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS                                                       | 2015, 2014, VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2015, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2015, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2014 Y TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA             | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS                                                       | GASTOS DE FABRICACION 2015, GASTOS DE FABRICACION 2014, GASTOS DE FABRICACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE VENTA 2015, GASTOS DE VENTA 2014, GASTOS DE VENTA: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACION 2015, GASTOS DE ADMINISTRACION 2014, GASTOS DE ADMINISTRACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS GENERALES 2015, GASTOS GENERALES 2014, GASTOS GENERALES: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS PRORRATEADOS: POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO 2015 GASTOS PRORRATEADOS: POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO 2014, GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, TOTAL 2015, TOTAL 2014, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2015, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2014, TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2015 Y TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2014 |
| 8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO                        | 2015, 2014, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2015 ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2014; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2015 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR | BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE , DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                  | IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA            | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | MONTO CONTRATADO                                                                                                                                                                                                             |
| 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION |
| 14.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                                                                                                                                                                                                                | TOTAL                                                                                                                                                                                                                        |
| 15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSION PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO) Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES  |
| 17.- DATOS INFORMATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | IMPORTE                                                                                                                                                                                                                      |
| 18.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DETERMINACION DE LA DEDUCCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ARTICULO 26, 4° Y 5° PÁRRAFOS L.I.S.R. | TOTAL                                                                                                                                                                                                                        |
| 19.- INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LÍNEA AÉREA                                                                                                                                                                                                                                 | ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL                                                                                                                  |
| 20.- DATOS DE LA LÍNEA AÉREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MONTO FACTURADO EN PESOS SIN IVA, MONTO DE IVA FACTURADO EN PESOS, MONTO COBRADO EN PESOS SIN IVA Y MONTO DE IVA COBRADO EN PESOS                                                                                            |

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.

- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

| ANEXO                                                | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA                   | EXPLICAR VARIACION                                                                                                                                                                                                                                   |
| 5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS | EXPLICAR VARIACION                                                                                                                                                                                                                                   |
| 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS | GASTOS DE FABRICACION: EXPLICAR VARIACION, GASTOS DE VENTA: EXPLICAR VARIACION, GASTOS DE ADMINISTRACION: EXPLICAR VARIACION, GASTOS GENERALES: EXPLICAR VARIACION Y GASTOS PRORREATADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: EXPLICAR VARIACION |

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

| ANEXO                                 | DATOS A PROPORCIONAR                                  |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS |
| 9.1.- DECLARATORIA                    | TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA                     |

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.

| ANEXO                                                                                                      | DATOS A PROPORCIONAR |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR | TASA, TARIFA O CUOTA |
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                         | TASA DE INTERES      |

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

| ANEXO                                                                              | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                          | INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA                                       |
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO) |

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                        | TIPO DE OPERACION, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) |

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

| ANEXO                                     | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR | NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO |

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

| ANEXO                                     | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                            |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR | FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA |

- |                                                                                    |                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 17/04/2010).
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

| ANEXO                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO              | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL       |
| 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL       |
| 15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                        | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC |

**NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL**

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**RFC**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

| ANEXO                                                | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA                   | PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL), PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS | PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS | GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS GENERALES: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADOS (AÑO ANTERIOR) Y GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR |



- |                                                                                                 |                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
  - DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.

| ANEXO                                                                                                                      | DATOS A PROPORCIONAR                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 20.- DATOS DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS | NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, RFC, DOMICILIO FISCAL |

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- UTILIZAR UNICAMENTE LETRAS MAYUSCULAS.

**RFC**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTES DE LA LINEA AEREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**DOMICILIO FISCAL:****CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR.**

- DATO, DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)

**COLONIA.**

- DATO, COLONIA COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DELEGACION O MUNICIPIO.**

- DATO, DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**CIUDAD O POBLACION.**

- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULA.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**CODIGO POSTAL.**

- DATO DE 5 CARACTERES NUMERICOS SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**ESTADO.**

- DATO, ESTADO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS (MAXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**TELEFONO.**

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**CORREO ELECTRONICO.**

- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:****G. SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS.****DATOS DE IDENTIFICACION****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.**

**28A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).**

**28B000000 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).**

**28B015000 RFC DEL DESPACHO.**

**28C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**28A001000 DENOMINACION O RAZON SOCIAL.**

**28B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

**28B014000 NOMBRE DEL DESPACHO.**

**28C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**28B002000 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).**

**28C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
  - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
  - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
  - UN CARACTER NUMERICO
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**

- 28A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 28B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 28C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 28A004000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 28B005000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 28C006000 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 28A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 28B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 28C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 28A006000 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 28B007000 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 28C008000 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO CODIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES NUMERICOS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 28A007000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 28B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 28C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 28A008000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 28B009000 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 28C010000 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 28A009000 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 28B010000 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
- 28C011000 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- 28A010000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 28B011000 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- 28B012000 CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI.**
- 28C012000 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

**28A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**

- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2014.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**28A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**

- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

**28C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).****28C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**28C013000 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).****28C014000 NUMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**28C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**28C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).****28C017000 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**28B003000 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.****28B016000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**28B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.**

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****28D000000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.****28D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.**

- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS, EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**28D002000 TIPO DE SOCIEDAD: 17- SOCIEDAD INTEGRADORA, 18- SOCIEDAD INTEGRADA.****28D004000 OPTATIVO****28D007000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSION, 2- ESCISION, 3- LIQUIDACION, 4- FIDEICOMISO, 5- ASOCIANTE EM PARTICIPACION.**

- 28D012000** SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: 3- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS), 4- COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS), 5- COSTEO ABSORBENTE (COSTO ESTANDAR), 6- SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES, 7- NO APLICA.
- 28D017000** TIPO DE OPINION: 1- OPINION SIN SALVEDADES, 2- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCION DE OPINION.
- 28D032000** SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACION, 2.- CONSULTA
- 28D092000** SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA, 2.- NOGOCIACION
- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2015 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 28D008000** FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.
- 28D009000** FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.
- 28D010000** FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- 28D011000** FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
  - DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
  - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- EJEMPLO:
- | INICIO     | FINAL      |
|------------|------------|
| 01/01/2015 | 31/12/2015 |
- 28D003000** EN CASO DE SER SOCIEDAD INTEGRADORA DEBE LLENAR ADEMAS LOS ANEXOS 20 AL 23
- 28D005000** PRIMER DICTAMEN
- 28D006000** REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION
- 28D013000** COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 28060000000000 AL 28060029000000 DEL ANEXO 6)
- 28D014000** COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 28060000000000 AL 28060029000000 DEL ANEXO 6)
- 28D015000** COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 28060000000000 AL 28060029000000 DEL ANEXO 6)
- 28D016000** COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 28060030000000 AL 28060039000000 DEL ANEXO 6)
- 28D018000** ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 28040000000000 AL 28040050000000 DEL ANEXO 4)
- 28D019000** ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 28040051000000 AL 28040089000000 DEL ANEXO 4)
- 28D025000** REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 16 Y 17)
- 28D026000** REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
- 28D027000** REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
- 28D028000** AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACION PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, DETERMINO LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL ACTIVO POR DESCONSOLIDACION Y OPTO POR ENTERAR LOS PAGOS EN CINCO EJERCICIOS FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LA LISR PARA 2013 Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2014 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
- 28D029000** EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28D031000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                       |
| 28D040000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)                                                                                                                                                                                                    |
| 28D049000 | CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)                                                                                                                                                                                  |
| 28D050000 | MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)                                                                                                                                                                                                                 |
| 28D051000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 28D052000 | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 28D051000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES                                                                                                                   |
| 28D058000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 28D059000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 29 FRACCION III DEL RCFF)                                                                                                                                                                                                                                        |
| 28D060000 | HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 28D061000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES (ARTICULO 29 FRACCION VIII RCFF)                                                                                                                                                                                                               |
| 28D062000 | POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTICULO 29 FRACCION VIII DEL RCFF) |
| 28D063000 | DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 28D064000 | TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 28D065000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 28D066000 | SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCION EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 27)                                                                                                                                                                                                                         |
| 28D067000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 28D068000 | LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)                                                                                                                                                                                                                     |
| 28D069000 | TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 28D070000 | EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS SEGUN SE TRATE (ARTICULO 76 FRACCION XIV DE LA LEY DE ISR)                                                                                                                                                           |
| 28D071000 | DIARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 28D072000 | MAYOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 28D073000 | ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 28D074000 | SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 28D075000 | REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 28D076000 | TIENE EMPLEADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 28D078000 | EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL INDICE 28D076000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                         |
| 28D084000 | ENAJENACION DE BIENES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 28D085000 | PRESTACION DE SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 28D086000 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 28D087000 | OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 28D091000 | REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

- 28D095000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR)
- 28D097000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)
- 28D118000 REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES
- 28D119000 SER ERICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LOS FINES DE SU ACTIVIDAD, A EXCEPCION DE LOS DONATIVOS AUTORIZADOS PARA SU DEDUCCION POR LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31,32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D121000 ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D122000 EFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D123000 ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 27 FRACCION IV Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D124000 SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 27 FRACCION IV DE LA LEY)
- 28D126000 QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION VI DE LA LEY)
- 28D137000 QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 27 FRACCION XVIII DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D138000 LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY)
- 28D149000 FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 28 DE LA LEY
- 28D151000 PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO
- 28D155000 PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO
- 28D174000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 28D175000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
- 28D176000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)
- 28D177000 EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY
- 28D179000 EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 28D178000, LA SOCIEDAD INTEGRADORA PRESENTO EL AVISO ANTE EL SAT (ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR).
- 28D181000 EN CASO AFIRMATIVO, PAGO EL IMPUESTO QUE HUBIERA DIFERIDO.
- 28D189000 LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO Y DEL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO POR EJERCICIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.
- 28D190000 LLEVA LOS REGISTROS DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION INTEGRABLE QUE LA SOCIEDAD INTEGRADORA HUBIERE MANTENIDO EN CADA UNA DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR EJERCICIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.

- 28D191000 PRESENTO LA DECLARACION DEL EJERCICIO DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, MANIFESTANDO EL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO, CONFORME A LA FRACCION IV DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.
- 28D195000 POR LAS OPERACIONES CON UNA O MAS DE SUS SOCIEDADES INTEGRADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ENTRE OTROAS, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 179 DE LA LISR, CONFORME A LA FRACCION VI DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.
- 28D201000 INFORMO A LA SOCIEDAD INTEGRADORA SU RESULTADO O PERDIDA FISCAL QUE LE HUBIERE CORRESPONDIDO, CONFORME AL INCISO A) DE LA FRACCION V DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.
- 28D202000 PRESENTO LA DECLARACION DEL EJERCICIO DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, CONNFORME AL INCISO B) DE LA FRACCION V DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.
- 28D205000 POR LAS OPERACIONES CON LA SOCIEDAD INTEGRADORA O CON UNA O MAS DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ENTRE OTROS, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 179 DE LA LISR, CONFORME A LA FRACCION VI DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.
- 28D208000 EN CASO AFIRMATIVO, PAGO EL IMPUESTO QUE HUBIERA DIFERIDO.
- 28D220000 CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY)
- 28D222000 CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D226000 APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 28D227000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIO A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, ERICTAMENTE INDISPENSABLES EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DISTINTAS DE LA IMPORTACION, POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN ESTA LEY O A LAS QUE SE LES APLIQUE LA TASA DE 0% (ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY)
- 28D228000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, (ARTICULO 5 FRACCION II DE LA LEY)
- 28D229000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION III DE LA LEY)
- 28D230000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)
- 28D231000 TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).
- 28D232000 SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO a) DE LA LEY)
- 28D240000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO (ARTICULOS 32 FRACCION I DE LA LEY)
- 28D242000 EXPIDIO Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)



- 28D243000 EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 10.-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D244000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D245000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D248000 ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL I.E.P.S. EN EL EJERCICIO
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
  - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- 28D033000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)
- 28D077000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)
- 28D096000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 28D098000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )
- 28D099000 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULOS 76 FRACCION IV DE LA LEY O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D100000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D101000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY)
- 28D102000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)
- 28D103000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 76 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 28D104000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY)
- 28D105000 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 76 FRACCION XIX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D106000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 18, FRACCION XI Y 76 FRACCION XVI DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28D107000 | RETENER Y ENTERARA EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTICULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                  |
| 28D108000 | ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                       |
| 28D109000 | PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                     |
| 28D110000 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                              |
| 28D111000 | CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 17 FRACCION III Y 40 DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                               |
| 28D112000 | ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                              |
| 28D113000 | ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                              |
| 28D114000 | DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 17 PENULTIMO PARRAFO FRACCION IV DE LA LEY)                                                                                                                                                                              |
| 28D115000 | CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 17 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                  |
| 28D116000 | CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 17 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                    |
| 28D117000 | CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                       |
| 28D120000 | EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31 ,32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                              |
| 28D125000 | CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 27 FRACCION V DE LA LEY)                                                                                                                                                    |
| 28D127000 | EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                |
| 28D128000 | POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION VII DE LA LEY)                                                                                                                                                                  |
| 28D129000 | LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES COORDINADOS, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 27 FRACCION VIII DE LA LEY) |
| 28D130000 | EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)                                         |
| 28D131000 | EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULOS 27 FRACCION X DE LA LEY)                              |
| 28D132000 | POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 7 Y 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                               |

- 28D133000 CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INDICE ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D134000 SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY)
- 28D135000 EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULO 27 FRACCION XIV DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
- 28D136000 EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 27 FRACCION XV DE LA LEY).
- 28D139000 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY).
- 28D140000 CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 27 FRACCION XIX DE LA LEY Y ARTICULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)
- 28D141000 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 27 FRACCION XX DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D142000 EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY
- 28D143000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION V DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D144000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D145000 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL
- 28D146000 EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D147000 EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XX DE LA LEY Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D148000 PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERO COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 36 FRACCIONES II Y III DE LA LEY)
- 28D150000 OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY
- 28D152000 FUSIONADA
- 28D153000 FUSIONANTE
- 28D156000 ESCINDIDA

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28D157000 | ESCINDENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 28D178000 | DESINCORPO A ALGUNA SOCIEDAD INTEGRADA EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                           |
| 28D180000 | DEJO DE APLICAR LA OPCION A QUE SE REFIERE EL CAPITULO VI DEL TITULO II DE LA LEY DEL ISR.                                                                                                                                                                                                       |
| 28D182000 | INCORPO AL RESULTADO FISCAL INTEGRADO DEL EJERCICIO A TODAS SUS SOCIEDADES INTEGRADAS (ARTICULO 64 DE LA LEY DEL ISR).                                                                                                                                                                           |
| 28D183000 | PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ADQUIRIO DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS SOCIEDADES INTEGRADAS, MAS DEL 80% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE UNA SOCIEDAD (ARTICULO 66 DE LA LEY DEL ISR).                        |
| 28D184000 | PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYAN LA(S) SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S) (ARTICULO 66 DE LA LEY DEL ISR).                                                                                                   |
| 28D185000 | CUANDO UNA SOCIEDAD INTEGRADA DEJO DE SERLO, RECONOCIO LOS EFECTOS DE LA DESINCORPORACION, (ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR).                                                                                                                                                                      |
| 28D186000 | DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA SOCIEDAD INTEGRADA DESAPARECIO POR FUSION (ARTICULO 69 DE LA LEY DEL ISR).                                                                                                                                                                                           |
| 28D187000 | INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO PRESENTO EL AVISO PARA DEJAR DE APLICAR EL REGIMEN OPCIONAL Y EN SU CASO SI DETERMINO Y ENTERO LOS IMPUESTOS DIFERIDOS POR EJERCER LA OPCION.                                                                                                                    |
| 28D188000 | EN EL CASO DE ESCISIONES ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL CFF, PARA NO SER CONSIDERADAS ENAJENACIONES.                                                                                                                                                                              |
| 28D192000 | HIZO PUBLICA EN EL MES DE MAYO DEL 2016, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL ISR, EN SU PAGINA DE INTERNET.                                                                                                                           |
| 28D193000 | HIZO PUBLICA EN EL MES DE MAYO DEL 2016, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL ISR, EN LOS MEDIOS QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ESTABLECIO MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL.                                          |
| 28D194000 | PRESENTO EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS MANIFESTANDO EL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO, POR MODIFICACIONES EN EL RESULTADO O PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS Y DE LA INTEGRADORA, ARTICULO 70 DE LA LISR.                                         |
| 28D196000 | SEÑALE SI EN EL EJERCICIO ENAJENO ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE EMPRESAS INTEGRADAS                                                                                                                                                                                                             |
| 28D197000 | INDIQUE SI INCORPO SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO QUE OBTUVIERON SU RESIDENCIA FISCAL EN MEXICO EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                        |
| 28D203000 | HIZO PUBLICA EN EL MES DE MAYO DEL 2016, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL ISR, EN SU PAGINA DE INTERNET.                                                                                                                           |
| 28D204000 | HIZO PUBLICA EN EL MES DE MAYO DEL 2016, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL ISR, EN LOS MEDIOS QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ESTABLECIO MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL.                                          |
| 28D206000 | PRESENTO EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS, POR MODIFICACIONES EN EL RESULTADO O PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO, ARTICULO 70 DE LA LISR.                                                                                                                                               |
| 28D207000 | DEJO DE APLICAR LA OPCION A QUE SE REFIERE EL CAPITULO VI DEL TITULO II DE LA LEY DEL ISR.                                                                                                                                                                                                       |
| 28D209000 | CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y B) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 70, DE LA LEY DEL ISR, POR EJERCICIO FISCAL.                                                                                                                               |
| 28D210000 | CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE ADJUNTAR LA COPIA (S) DE LAS OPINIONES QUE EN MATERIA FISCAL RECIBIO DE TERCEROS Y QUE HUBIEREN TENIDO EL EFECTO DE DISMINUIR EL RESULTADO FISCAL O AUMENTAR LA PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 70, DE LA LEY DEL ISR. |
| 28D211000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO                                                                                                                                                                                                  |

- 28D212000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 28D213000 OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
- 28D214000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 28D215000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 28D216000 APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION
- 28D217000 CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR
- 28D218000 CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL
- 28D219000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 28D221000 CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D223000 LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D224000 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D225000 REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D233000 NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY)
- 28D234000 CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO C) DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D235000 ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)
- 28D236000 NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY)
- 28D237000 CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)

- 28D238000** EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)
- 28D239000** EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D241000** TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)
- 28D246000** APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 28D247000** APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABETICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**28D198000 NOMBRE DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA.**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS (MAXIMO 200 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

**28D199000 RFC DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA.**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**28D200000 PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE.**

- DATO, PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE O ACCIONARIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.
- SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**28D035000 FECHA DEL OFICIO 1**

**28D037000 FECHA DEL OFICIO 2**

**28D039000 FECHA DEL OFICIO 3**

**28D042000 FECHA DE LA RESOLUCION 1.**

**28D044000 FECHA DE LA RESOLUCION 2.**

**28D046000 FECHA DE LA RESOLUCION 3**

**28D047000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)**

**28D048000 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)**

**28D154000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION**

**28D158000 FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION**

**28D170000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION**

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

**28D030000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)**

**28D034000 NÚMERO DE OFICIO 1**

**28D036000 NÚMERO DE OFICIO 2**

**28D038000 NÚMERO DE OFICIO 3**

**28D041000 NUMERO DE RESOLUCION 1**

**28D043000 NUMERO DE RESOLUCION 2**

**28D045000 NUMERO DE RESOLUCION 3**

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**28D020000 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**28D021000 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**28D022000 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**28D023000 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**28D024000 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

**28D053000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**28D054000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**28D055000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**28D056000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**28D057000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR**

**28D079000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**28D080000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**28D081000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**28D082000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**28D083000 (RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING**

**28D171000 (RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL**

**28D172000 (RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL**

**28D173000 (RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

**28D088000 (ESPECIFICAR)**

**28D089000 (ESPECIFICAR)**

**28D090000 (ESPECIFICAR)**

- PARA EFECTOS DE ESTOS INDICES, SE ANOTARAN EN EL CONCEPTO DATOS REFERENTES AL CONCEPTO DE "OTROS".
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**28D093000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO**

**28D094000 MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.

- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

**28D159000 ESCINDIDA 1**

**28D160000 ESCINDIDA 2**

**28D161000 ESCINDIDA 3**

**28D162000 ESCINDIDA 4**

**28D163000 ESCINDIDA 5**

**28D164000 ESCINDIDA 6**

**28D165000 ESCINDIDA 7**

**28D166000 ESCINDIDA 8**

**28D167000 ESCINDIDA 9**

**28D168000 ESCINDIDA 10**

**28D169000 ESCINDENTE (APORTO)**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

**28D249000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**

**28D250000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2013 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

| ANEXO                                        | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA           | 2015, 2014 , Y VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL             | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE | CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE CAPITALIZACION, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) CON EFECTO FISCAL, EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS Y TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE |



|                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO                                                                           | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS                                                       | 2015, 2014, VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2015, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2015, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2014 Y TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA             | 2015 Y 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS                                                       | GASTOS DE FABRICACION 2015, GASTOS DE FABRICACION 2014, GASTOS DE FABRICACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE VENTA 2015, GASTOS DE VENTA 2014, GASTOS DE VENTA: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACION 2015, GASTOS DE ADMINISTRACION 2014, GASTOS DE ADMINISTRACION: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS GENERALES 2015, GASTOS GENERALES 2014, GASTOS GENERALES: VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, TOTAL 2015, TOTAL 2014, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2015, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2014, TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2015 Y TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2014 |
| 8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO                        | 2015, 2014, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2015 ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2014; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2015 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR | BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE , DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                  | IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCION EN LITIGIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA            | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                         | MONTO CONTRATADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                               | MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION                                                                                                                                                                                      |
| 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                                                                                                                             | MONTO DE APORTACIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 15.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                      | VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSION PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO) Y AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES                                                                                                                                                                                       |
| 18.- DATOS INFORMATIVOS                                                                                                                                                                                                       | IMPORTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 19.- INFORMACION DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO POR DESCONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL PAGADO HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2016             | CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: ARTICULO 71 L.I.S.R. 2013, CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: REGLA I.3.6.4. RMF 2013, CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCION XV L.I.S.R. 2014 Y CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCION XVIII L.I.S.R. 2014                                                                                              |
| 20.- INFORMACION DEL REGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)                                                                                                                               | PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS ANTERIORES AL REGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 21.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO, DEL FACTOR Y EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO                                                                                                                                               | RESULTADO FISCAL (PERDIDA FISCAL), RESULTADO FISCAL O (PERDIDA FISCAL) EN PARTICIPACION INTEGRABLE, RESULTADO FISCAL EN PARTICIPACION INTEGRABLE, ISR DEL EJERCICIO, ISR EN PARTICIPACION<br>NO INTEGRABLE, ISR EN PARTICIPACION INTEGRABLE: CORRESPONDIENTE AL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO E ISR EN PARTICIPACION INTEGRABLE: NO CORRESPONDIENTE AL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO (ISR DIFERIDO) |
| 22.- DETERMINACION DE LA UFIN EN PARTICIPACION INTEGRABLE Y NO INTEGRABLE                                                                                                                                                     | UTILIDAD FISCAL NETA, UTILIDAD FISCAL NETA EN PARTICIPACION INTEGRABLE, UFIN POR LA QUE SE PAGO EL IMPUESTO DEL EJERCICIO, UFIN POR LA QUE SE DIFIRIO EL IMPUESTO DEL EJERCICIO, UFIN EN PARTICIPACION NO INTEGRABLE Y UFIN ACTUALIZADA DEL ISR DIFERIDO DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                                                                                 |

|                                             |                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 23.- CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO | ISR DIFERIDO, ISR DIFERIDO ACTUALIZADO A ENTERAR, UFIN POR LA QUE SE DIFIRIO EL IMPUESTO DEL EJERCICIO Y UFIN ACTUALIZADA POR LA QUE SE DIFIRIO EL IMPUESTO DEL EJERCICIO |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.**

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA                                                                                                                                                                                                                                                                   | EXPLICAR VARIACION                                                                                                                                                 |
| 5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS                                                                                                                                                                                                                                                 | EXPLICAR VARIACION                                                                                                                                                 |
| 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS                                                                                                                                                                                                                                                 | GASTOS DE FABRICACION: EXPLICAR VARIACION, GASTOS DE VENTA: EXPLICAR VARIACION, GASTOS DE ADMINISTRACION: EXPLICAR VARIACION, GASTOS GENERALES: EXPLICAR VARIACION |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).</li> <li>• EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.</li> </ul> |                                                                                                                                                                    |

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DATOS A PROPORCIONAR                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS                                                                                                                                                                                                                                                                | TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS |
| 9.1.- DECLARATORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                   | TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• ESTOS TEXTOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.).</li> <li>• EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS.</li> </ul> |                                                       |

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DATOS A PROPORCIONAR |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TASA, TARIFA O CUOTA |
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | TASA DE INTERES      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.</li> <li>• LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.</li> </ul> |                      |

| ANEXO                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                       | INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA                                                                                                                                                                                                                                |
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO              | PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)                                                                                                                                                                                          |
| 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                               | PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                        | TIPO DE OPERACION, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) |
| 20.- INFORMACION DEL REGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA) | EMPRESA OBLIGADA A PAGAR EL IMPUESTO DIFERIDO (FUSIONANTE, ESCINDENTE O ESCINDIDA): NOMBRE                                                                                                                                                                                                                                              |

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.</li> <li>• LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.)</li> </ul> |                                                                                                                                                     |

| ANEXO                                                                              | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                          | FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION; Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA |
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION; Y VIGENCIA: DEL, AL                                                         |
| 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                  | PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL                                                                                                                   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20.- INFORMACION DEL REGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FECHA DE INCORPORACIÓN, FECHA DE CAMBIO DE DENOMINACION, FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR DEJAR DE CUMPLIR REQUISITOS, FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR EJERCER LA OPCIÓN, FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR FUSION Y FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR ESCISION |
| 23.- CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | FECHA DE PAGO                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2010).</li> <li>ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                |

| ANEXO                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO              | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL                                                                                      |
| 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL                                                                                      |
| 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                               | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC                                                                                |
| 16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                        | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC                                                                                |
| 20.- INFORMACION DEL REGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA) | R.F.C., R.F.C. ANTERIOR Y EMPRESA OBLIGADA A PAGAR EL IMPUESTO DIFERIDO (FUSIONANTE, ESCINDENTE O ESCINDIDA): R.F.C. |
| 21.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO, DEL FACTOR Y EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO                 | R.F.C.                                                                                                               |

**NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL**

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL PAIS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

**RFC**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
  - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
  - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DIA).
  - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

| ANEXO                              | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL), PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR |

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS                                            | PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS                                            | GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE FABRICACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS DE ADMINISTRACION: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL), GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR), GASTOS GENERALES: PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, |
| 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES                               | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD CON DERECHO A VOTO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD SIN DERECHO A VOTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 20.- INFORMACION DEL REGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA) | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE DEL EJERCICIO, PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE DEL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 21.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO, DEL FACTOR Y EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO                 | PARTICIPACION INTEGRABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 22.- DETERMINACION DE LA UFIN EN PARTICIPACION INTEGRABLE Y NO INTEGRABLE                       | PORCENTAJE DE PARTICIPACION INTEGRABLE DEL EJERCICIO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION NO INTEGRABLE DEL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9, ASI COMO EL PUNTO DECIMAL.

| ANEXO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | DATOS A PROPORCIONAR                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 22.- DETERMINACION DE LA UFIN EN PARTICIPACION INTEGRABLE Y NO INTEGRABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | POR: FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO        |
| 23.- CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FACTOR DE ACTUALIZACION; FACTOR DE ACTUALIZACION |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.</li> <li>• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES.</li> <li>• LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE UN FACTOR DE ACTUALIZACION SE ANOTARAN CON ENTEROS Y CUATRO DECIMALES.</li> <li>• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.</li> </ul> |                                                  |

| ANEXO                                                                                                                                                                                 | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 22.- DETERMINACION DE LA UFIN EN PARTICIPACION INTEGRABLE Y NO INTEGRABLE                                                                                                             | EJERCICIO DEL PAGO DEL ISR DIFERIDO                                                                  |
| 23.- CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO                                                                                                                                           | EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL ISR DIFERIDO A ENTERAR Y EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ISR DIFERIDO |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.</li> <li>• ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).</li> </ul> |                                                                                                      |

**A. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015.**

INDICE

CONCEPTO

**DATOS DE IDENTIFICACION****CONTRIBUYENTE:**

|           |                                              |
|-----------|----------------------------------------------|
| 16A000000 | RFC                                          |
| 16A001000 | DENOMINACION O RAZON SOCIAL:                 |
| 16A002000 | CURP:                                        |
|           | DOMICILIO FISCAL:                            |
| 16A003000 | ENTIDAD FEDERATIVA:                          |
| 16A004000 | DELEGACION O MUNICIPIO:                      |
| 16A005000 | COLONIA O LOCALIDAD:                         |
| 16A006000 | CODIGO POSTAL:                               |
| 16A007000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:           |
| 16A008000 | CIUDAD O POBLACION:                          |
| 16A009000 | TELEFONO:                                    |
| 16A010000 | CORREO ELECTRONICO:                          |
| 16A011000 | NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE: |
| 16A012000 | CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:    |

**CONTADOR PUBLICO:**

|           |                                                        |
|-----------|--------------------------------------------------------|
| 16B000000 | RFC                                                    |
| 16B001000 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)) |
| 16B002000 | CURP:                                                  |
| 16B003000 | NUMERO DE REGISTRO:                                    |
|           | DOMICILIO FISCAL:                                      |
| 16B004000 | ENTIDAD FEDERATIVA:                                    |
| 16B005000 | DELEGACION O MUNICIPIO:                                |
| 16B006000 | COLONIA O LOCALIDAD:                                   |
| 16B007000 | CODIGO POSTAL:                                         |
| 16B008000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:                     |
| 16B009000 | CIUDAD O POBLACION:                                    |
| 16B010000 | TELEFONO DEL CPI O DESPACHO:                           |
| 16B011000 | CORREO ELECTRONICO:                                    |
| 16B012000 | CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI:       |
| 16B013000 | COLEGIO AL QUE PERTENECE:                              |
| 16B014000 | NOMBRE DEL DESPACHO:                                   |
| 16B015000 | RFC DEL DESPACHO:                                      |
| 16B016000 | NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:                       |

**REPRESENTANTE LEGAL:**

|           |                                                        |
|-----------|--------------------------------------------------------|
| 16C000000 | RFC:                                                   |
| 16C001000 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)) |
| 16C002000 | NACIONAL                                               |
| 16C003000 | EXTRANJERO:                                            |
| 16C004000 | CURP:                                                  |
|           | DOMICILIO FISCAL:                                      |
| 16C005000 | ENTIDAD FEDERATIVA:                                    |
| 16C006000 | DELEGACION O MUNICIPIO:                                |
| 16C007000 | COLONIA O LOCALIDAD:                                   |
| 16C008000 | CODIGO POSTAL:                                         |
| 16C009000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:                     |
| 16C010000 | CIUDAD O POBLACION:                                    |
| 16C011000 | TELEFONO                                               |
| 16C012000 | CORREO ELECTRONICO:                                    |
| 16C013000 | NUMERO DE ESCRITURA                                    |
| 16C014000 | NUMERO DE NOTARIA                                      |
| 16C015000 | ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:                 |
| 16C016000 | FECHA DEL PODER                                        |
| 16C017000 | FECHA DE DESIGNACION                                   |



| INDICE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>DATOS GENERALES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |
| 16D000000              | AUTORIDAD COMPETENTE                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |
| 16D001000              | ADMINISTRACION GENERAL:                                                                                                                                                                                                                                                                |              |
| 16D002000              | TIPO DE SOCIEDAD                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |
| 16D003000              | EN CASO DE SER SOCIEDAD CONTROLADORA DEBE LLENAR<br>ADEMAS LOS ANEXOS 19 AL 46                                                                                                                                                                                                         |              |
| 16D004000              | FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION                                                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)    |
| 16D005000              | RFC DEL ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION                                                                                                                                                                                                                                    | (DATO)       |
| 16D006000              | PRIMER DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)    |
| 16D007000              | INDUSTRIA MAQUILADORA                                                                                                                                                                                                                                                                  | (SI O NO)    |
| 16D008000              | REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)    |
| 16D009000              | TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL                                                                                                                                                                                                                                                         |              |
| 16D010000              | EN SUSPENSION DE ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)    |
| 16D011000              | FECHA DE PRESENTACION DEL AVISO DE SUSPENSION DE<br>ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                        | (DD/MM/AAAA) |
| 16D012000              | CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES (FRACCION XVI,<br>ARTICULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS<br>DE LA L.I.S.R., PARA 2014.)                                                                                                                                                     |              |
| 16D013000              | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                                                                                                                                                   | (DD/MM/AAAA) |
| 16D014000              | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA) |
| 16D015000              | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                                          | (DD/MM/AAAA) |
| 16D016000              | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                                     | (DD/MM/AAAA) |
| 16D017000              | SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA<br>EFECTOS FISCALES:<br>EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGUN SISTEMA DE<br>COSTEO, ESTARA A LO SIGUIENTE:                                                                                                                              |              |
| 16D018000              | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO<br>ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE<br>VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS<br>CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO<br>DEBE LLENAR DEL INDICE 1606000000000000 AL<br>1606002900000000 DEL ANEXO 6) |              |
| 16D019000              | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO<br>ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS<br>PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO<br>DEBE LLENAR DEL INDICE 1606000000000000 AL<br>1606002900000000 DEL ANEXO 6)                                                             |              |
| 16D020000              | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO<br>ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE<br>VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS<br>CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL<br>INDICE 1606000000000000 AL 1606002900000000 DEL ANEXO 6)                              |              |

|                          |                                                                                                                                                        |               |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D021000                | COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16060030000000 AL 16060039000000 DEL ANEXO 6) |               |
| 16D022000                | TIPO DE OPINION                                                                                                                                        |               |
| 16D023000                | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16040000000000 AL 16040050000000 DEL ANEXO 4)     | (SI O NO)     |
| 16D024000                | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 16040051000000 AL 16040089000000 DEL ANEXO 4)       |               |
|                          | RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:                                                                       |               |
| 16D025000                | RFC 1                                                                                                                                                  | (DATO)        |
| 16D026000                | RFC 2                                                                                                                                                  | (DATO)        |
| 16D027000                | RFC 3                                                                                                                                                  | (DATO)        |
| 16D028000                | RFC 4                                                                                                                                                  | (DATO)        |
| 16D029000                | RFC 5                                                                                                                                                  | (DATO)        |
| <b>EFFECTOS FISCALES</b> |                                                                                                                                                        |               |
| 16D030000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 16 Y 17)                                                        | (SI O NO)     |
| 16D031000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES                                                                                                 | (SI O NO)     |
| 16D032000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS                                                                                                | (SI O NO)     |
| <b>OTROS ASPECTOS</b>    |                                                                                                                                                        |               |
| 16D033000                | EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS    | (SI O NO)     |
| 16D034000                | ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)                                                                                                          | (DATO)        |
| 16D035000                | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO                                     | (SI O NO)     |
|                          | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:                                                                                                               |               |
| 16D036000                | SE TRATA DE:                                                                                                                                           |               |
| 16D037000                | SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 16D038000                | NÚMERO DE OFICIO 1                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 16D039000                | FECHA DEL OFICIO 1                                                                                                                                     | (DD/MM/AAAA)  |
| 16D040000                | NÚMERO DE OFICIO 2                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 16D041000                | FECHA DEL OFICIO 2                                                                                                                                     | (DD/MM/AAAA)  |
| 16D042000                | NÚMERO DE OFICIO 3                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 16D043000                | FECHA DEL OFICIO 3                                                                                                                                     | (DD/MM/AAAA)  |
| 16D044000                | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)  | (SI O NO)     |

|           |                                                                                |              |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 16D045000 | NUMERO DE RESOLUCION 1                                                         | (DATO)       |
| 16D046000 | FECHA DE LA RESOLUCION 1                                                       | (DD/MM/AAAA) |
| 16D047000 | NUMERO DE RESOLUCION 2                                                         | (DATO)       |
| 16D048000 | FECHA DE LA RESOLUCION 2                                                       | (DD/MM/AAAA) |
| 16D049000 | NUMERO DE RESOLUCION 3                                                         | (DATO)       |
| 16D050000 | FECHA DE LA RESOLUCION 3                                                       | (DD/MM/AAAA) |
| 16D051000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)                | (DD/MM/AAAA) |
| 16D052000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA) | (DD/MM/AAAA) |

#### OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

|           |                                                                                                                                                                         |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16D053000 | CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12) | (SI O NO) |
| 16D054000 | MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)                                | (SI O NO) |

#### DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

##### GENERALIDADES FISCALES

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16D055000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO) |
| 16D056000 | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 16D055000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES                                                                                                                   | (SI O NO) |
| 16D057000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 16D058000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 16D059000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 16D060000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 16D061000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 16D062000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO) |
| 16D063000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 29 FRACCION III DEL RCFF)                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO) |
| 16D064000 | HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI O NO) |
| 16D065000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES (ARTICULO 29 FRACCION VIII RCFF)                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO) |
| 16D066000 | POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTICULO 29 FRACCION VIII DEL RCFF) | (SI O NO) |

|           |                                                                                                                                                                                                      |               |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D067000 | DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)                                                                                                       | (SI O NO)     |
|           |                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO)     |
| 16D068000 | TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                                                              | (SI O NO)     |
| 16D069000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)                                                                                                       | (SI O NO)     |
| 16D070000 | SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCION EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 27)                                                                     | (SI O NO)     |
| 16D071000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES                                                                                                                         | (SI O NO)     |
| 16D072000 | LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)                                                                 | (SI O NO)     |
|           | <b>NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.</b> |               |
| 16D073000 | TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 16D074000 | EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS SEGUN SE TRATE (ARTICULO 76 FRACCION XIV DE LA LEY DE ISR)       | (SI O NO)     |
|           | CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:                                                                                                                                                       |               |
| 16D075000 | DIARIO                                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 16D076000 | MAYOR                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 16D077000 | ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 16D078000 | SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                 | (SI O NO)     |
| 16D079000 | REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 16D080000 | TIENE EMPLEADOS                                                                                                                                                                                      | (SI O NO)     |
|           | EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 16D080000 INDIQUE:                                                                                                                                       |               |
| 16D081000 | CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)                       | (SI, NO, N/A) |
| 16D082000 | EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL INDICE 16D080000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)                                                                                     | (SI O NO)     |
|           | <b>EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)</b>                 |               |
| 16D083000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                         | (DATO)        |
| 16D084000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                         | (DATO)        |
| 16D085000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                         | (DATO)        |
| 16D086000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                         | (DATO)        |
| 16D087000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                         | (DATO)        |
|           | OBTUVO INGRESOS POR:                                                                                                                                                                                 |               |
| 16D088000 | ENAJENACION DE BIENES                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |

|           |                                                |           |
|-----------|------------------------------------------------|-----------|
| 16D089000 | PRESTACION DE SERVICIOS                        | (SI O NO) |
| 16D090000 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES | (SI O NO) |
| 16D091000 | OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:   | (SI O NO) |
| 16D092000 | (ESPECIFICAR)                                  |           |
| 16D093000 | (ESPECIFICAR)                                  |           |
| 16D094000 | (ESPECIFICAR)                                  |           |

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D095000 | REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS<br>(ARTICULO 20 LISR)<br>EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:                                                                                                                                                                       | (SI O NO)     |
| 16D096000 | SE REALIZARON CON FINES DE:                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
| 16D097000 | MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                   | (IMPORTE)     |
| 16D098000 | MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 16D099000 | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR)                   | (SI O NO)     |
| 16D100000 | LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
|           | DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:                                                                                                                                                                                                                          |               |
| 16D101000 | EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 16D102000 | EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 16D103000 | LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULOS 76 FRACCION IV DE LA LEY O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 16D104000 | LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 16D105000 | EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY)                                                | (SI, NO, N/A) |
| 16D106000 | PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D107000 | PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 76 FRACCION XIII DE LA LEY)                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 16D108000 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY)                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 16D109000 | DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 76 FRACCION XIX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 16D110000 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 18, FRACCION XI Y 76 FRACCION XVI DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI, NO, N/A) |
| 16D111000 | RETENER Y ENTERARA EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTICULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |

## INGRESOS (I.S.R.)

CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.

|           |                                                                                                                                                                               |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D112000 | ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)      | (SI, NO, N/A) |
| 16D113000 | PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)    | (SI, NO, N/A) |
| 16D114000 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 16D115000 | CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 17 FRACCION III Y 40 DE LA LEY)                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 16D116000 | ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 16D117000 | ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 16D118000 | DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 17 PENULTIMO PARRAFO FRACCION IV DE LA LEY)                             | (SI, NO, N/A) |
| 16D119000 | CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 17 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D120000                                                       | CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 17 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 16D121000                                                       | CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 16D122000                                                       | REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| DEDUCCIONES (I.S.R.)                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
| REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
| 16D123000                                                       | SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepcion de los donativos autorizados para su deduccion por las disposiciones fiscales (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31,32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 16D124000                                                       | EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31 ,32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 16D125000                                                       | ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 16D126000                                                       | EFFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI O NO)     |
| 16D127000                                                       | ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 27 FRACCION IV Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 16D128000                                                       | SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 27 FRACCION IV DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 16D129000                                                       | CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 27 FRACCION V DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 16D130000                                                       | QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION VI DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (SI O NO)     |
| 16D131000                                                       | EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D132000 | POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION VII DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                        | (SI, NO, N/A) |
| 16D133000 | LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES COORDINADOS, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 27 FRACCION VIII DE LA LEY)                                        | (SI, NO, N/A) |
| 16D134000 | EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 16D135000 | EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULOS 27 FRACCION X DE LA LEY)                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 16D136000 | POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 7 Y 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 16D137000 | CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INDICE ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| 16D138000 | SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY)                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 16D139000 | EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULO 27 FRACCION XIV DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)                                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 16D140000 | EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 27 FRACCION XV DE LA LEY).                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
|           | <b>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 16D140000, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN LA CAUSA QUE ORIGINO LA DEDUCCION.</b>                                                                                                                                                                                                              |               |
| 16D141000 | QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 27 FRACCION XVIII DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                            | (SI O NO)     |



|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D142000 | LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 16D143000 | EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 16D144000 | CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 27 FRACCION XIX DE LA LEY Y ARTICULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013) | (SI, NO, N/A) |
| 16D145000 | EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 27 FRACCION XX DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 16D146000 | EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 16D147000 | EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION V DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 16D148000 | EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 16D149000 | EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 16D150000 | EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 16D151000 | EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XX DE LA LEY Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                              | (SI, NO, N/A)                  |
| 16D152000 | PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERO COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 36 FRACCIONES II Y III DE LA LEY)                                   | (SI, NO, N/A)                  |
| 16D153000 | FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 28 DE LA LEY                                                                                                                         | (SI O NO)                      |
| 16D154000 | OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY                                                                                                                                                                                        | (SI, NO, N/A)                  |
| 16D155000 | PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)                      |
|           | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:                                                                                                                                                                                                              |                                |
| 16D156000 | FUSIONADA                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A)                  |
| 16D157000 | FUSIONANTE                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)                  |
|           | <b>NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.</b> |                                |
| 16D158000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION                                                                                                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA)                   |
| 16D159000 | PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)                      |
|           | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:                                                                                                                                                                                                              |                                |
| 16D160000 | ESCINDIDA                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A)                  |
| 16D161000 | ESCINDENTE                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)                  |
| 16D162000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION                                                                                                                                                                                                            | (DD/MM/AAAA)                   |
|           | <b>EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:</b>                                                                                                                                                                                                           |                                |
|           | PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:                                                                                                                                              |                                |
| 16D163000 | (ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 16D164000 | (ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 16D165000 | (ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 16D166000 | (ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 16D167000 | (ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 16D168000 | (ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 16D169000 | (ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 16D170000 | (ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |

|           |                                                                                                       |                                   |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 16D171000 | (ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)                                                                         | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 16D172000 | (ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)                                                                        | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 16D173000 | ESCINDENTE (APORTO)                                                                                   | (PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA) |
| 16D174000 | EN CASO DE LIQUIDACION, SEÑALAR:<br>FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION                                 | (DD/MM/AAAA)                      |
|           | INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:                                 |                                   |
| 16D175000 | (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)                            |
| 16D176000 | (LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)                            |
| 16D177000 | (LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)                            |
| 16D178000 | MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS) | (SI O NO)                         |
| 16D179000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY   | (SI O NO)                         |
| 16D180000 | FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)                 | (SI O NO)                         |
| 16D181000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY   | (SI O NO)                         |

#### REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL (I.S.R.)

**ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE SOCIEDADES CONTROLADORAS, LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA PARTE.**

|           |                                                                                                                                                            |             |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 16D182000 | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERIODO DE CINCO EJERCICIOS. | (SI O NO)   |
| 16D183000 | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE ANTERIOR, SEÑALE EL EJERCICIO EN QUE CONCLUYE DICHO PERIODO.                                                                  | (EJERCICIO) |
|           | SI CONCLUYE EL PERIODO DE CINCO AÑOS EN EL EJERCICIO, INDIQUE EL PROCEDIMIENTO APLICADO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO:                                         |             |
| 16D184000 | A) ART. 71 LISR                                                                                                                                            | (SI O NO)   |
| 16D185000 | B) OPCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN XV ART. NOVENO DE LAS DTLISR 2014.                                                                                       | (SI O NO)   |
| 16D186000 | VARIO SU PARTICIPACION ACCIONARIA EN ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA EN EL EJERCICIO.                                                                           | (SI O NO)   |
| 16D187000 | ENAJENO ACCIONES DE UNA SOCIEDAD CONTROLADA A PERSONAS AJENAS AL GRUPO EN EL EJERCICIO.                                                                    | (SI O NO)   |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D188000 | DESINCORPORO A ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA EN EL EJERCICIO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 16D189000 | EN CASO AFIRMATIVO, EN ALGUNO DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, LA SOCIEDAD CONTROLADORA PRESENTO EL AVISO ANTE EL SAT.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 16D190000 | LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DICTAMINARON SUS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES (ARTICULO 65 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 16D191000 | EN CASO DE PERDIDAS POR LA ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE NO HAYAN SIDO DE LAS CONSIDERADAS COMO COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA PARA EFECTOS FISCALES, CUMPLIERON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA FRACCION XVII, INCISOS A), B), C) Y D) DEL ARTICULO 28 DE LA LEY (ARTICULO 68 FRACCION I , INCISO E DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 16D192000 | EN CASO DE PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR SOCIEDADES QUE NO SEAN SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE UNICAMENTE SE HAYAN DISMINUIDO HASTA POR EL MONTO DE LAS UTILIDADES QUE POR EL MISMO CONCEPTO OBTUVO PROVENIENTES DE ACCIONES EMITIDAS POR SOCIEDADES NO CONTROLADAS SE CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DEL ISR Y (ARTICULO 68 FRACCION I, INCISO E) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).        | (SI, NO, N/A) |
| 16D193000 | INTEGRO DENTRO DE LA DETERMINACION DE SU UTILIDAD FISCAL O PERDIDA FISCAL, SEGUN SEA EL CASO, LAS PERDIDAS REFERIDAS EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES (ARTICULO 68 FRACCION I , INCISO E) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 16D194000 | EN EL EJERCICIO SE PERDIO EL DERECHO A DISMINUIR PERDIDAS FISCALES OBTENIDAS O POR UNA SOCIEDAD CONTROLADA, QUE NO HUBIERAN PODIDO DISMINUIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 61 DE ESTA LEY, Y QUE SE HUBIERAN RESTADO EN ALGUN EJERCICIO ANTERIOR PARA DETERMINAR LA UTILIDAD O LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA (ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR, PARA 2013).                                                                          | (SI O NO)     |
| 16D195000 | EN EL EJERCICIO SE PERDIO EL DERECHO A DISMINUIR PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES OBTENIDAS O POR UNA SOCIEDAD CONTROLADA, QUE NO HUBIERAN PODIDO DISMINUIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 32 DE ESTA LEY, Y QUE SE HUBIERAN RESTADO EN ALGUN EJERCICIO ANTERIOR PARA DETERMINAR LA UTILIDAD O LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA (ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013). | (SI O NO)     |
| 16D196000 | LAS SOCIEDADES CONTROLADAS QUE DURANTE EL EJERCICIO EN REVISION SE HAYAN INCORPORADO, FUERON INCLUIDAS EN LA DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DEL MISMO (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013)                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 16D197000 | INCORPORO A LA CONSOLIDACION FISCAL DEL EJERCICIO A TODAS SUS SOCIEDADES CONTROLADAS (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 16D198000 | INCORPORO A LA CONSOLIDACION FISCAL DEL EJERCICIO A SOCIEDADES QUE NO SEAN CONTROLADAS (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (SI O NO)     |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D199000 | PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ADQUIRIO DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS SOCIEDADES CONTROLADAS, MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE UNA SOCIEDAD (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 16D200000 | PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYAN LA(S) SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S) (ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 16D201000 | PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE UNA SOCIEDAD DEJO DE SER CONTROLADA (ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 16D202000 | CUANDO UNA SOCIEDAD CONTROLADA DEJO DE SERLO, RECONOCIO LOS EFECTOS DE LA DESINCORPORACION AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN DECLARACION COMPLEMENTARIA DE DICHO EJERCICIO (ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 16D203000 | DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA DESAPARECIO POR FUSION (ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 16D204000 | EXISTEN SOCIEDADES CONTROLADAS QUE EN EL EJERCICIO EN REVISION SE HAYAN DECLARADO EN SUSPENSION DE ACTIVIDADES (ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013)<br><b>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL PERIODO QUE HA DURADO DICHA SUSPENSION POR CADA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO Y, ADEMÁS, MENCIONE SI EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS ALGUNA DE DICHAS SOCIEDADES CONTROLADAS HA ESTADO EN SUSPENSION DE ACTIVIDADES.</b> | (SI, NO, N/A) |
| 16D205000 | CUENTA CON LOS REGISTROS ESPECIALES DE CONSOLIDACION ACTUALIZADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 16D206000 | DURANTE EL EJERCICIO SE DETERMINO EL MONTO DEL IMPUESTO DIFERIDO POR CONSOLIDAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI, NO, N/A) |
| 16D207000 | SEÑALE SI LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA ENAJENO A OTRA SOCIEDAD DEL GRUPO DE CONSOLIDACION, ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL CON DERECHO A VOTO DE ALGUNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS O SUBCONTROLADAS                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 16D208000 | INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION OBTUVO AUTORIZACION PARA TRANSMITIR EL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL A OTRA SOCIEDAD<br><b>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA QUE SE TRANSMITIO LA AUTORIZACION QUE CORRESPONDA Y LA FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS FISCALES O LEGALES.</b>                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 16D209000 | EN CASO AFIRMATIVO EN SU RESPUESTA AL INDICE ANTERIOR INDICAR, EN CASO, DE SOCIEDAD(ES) CONTROLADA(S), SI HUBIERON MODIFICACIONES EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 16D210000 | INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION OBTUVO AUTORIZACION PARA DEJAR DE DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO Y EN SU CASO SI DETERMINO Y ENTERO LOS IMPUESTOS DIFERIDOS DERIVADOS DE LA CONSOLIDACION FISCAL.                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D211000 | INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION SE COLOCO EN ALGUNA CAUSAL DE DESCONSOLIDACION                                                                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 16D212000 | EN EL CASO DE QUE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS HAYAN PRESENTADO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS POR EL EJERCICIO REVISADO, LAS CONSIDERO PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DICTAMINADO                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 16D213000 | PRESENTO DECLARACION COMPLEMENTARIA DERIVADA DE LAS MODIFICACIONES A LA UTILIDAD O PERDIDA FISCAL DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FISCALES EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACION                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 16D214000 | DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISION SE ENCUENTRA VIGENTE LA AUTORIZACION OTORGADA PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO.                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 16D215000 | EN LA DETERMINACION DE LOS PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS SE DISMINUYERON DE LA UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA, LAS PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE CORRESPONDAN A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS ARTICULO 77, TERCER PARRAFO LISR PARA 2013                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 16D216000 | DERIVADO DE LA REVISION QUE EFECTUO EL CONTADOR PUBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE EFECTUARON AJUSTES QUE AFECTARAN SU SITUACION FISCAL                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 16D217000 | CUMPLIO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA II.2.11.13. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013, PARA EFECTOS DEL LLENADO DEL ANEXO 22 DEL DICTAMEN FISCAL DEL EJERCICIO SUJETO A REVISION                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 16D218000 | TIENE SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CONSOLIDADA                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 16D219000 | EL DOMICILIO FISCAL MANIFESTADO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10, FRACCION II DEL CFF                                                                                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 16D220000 | ALGUNA DE LAS SOCIEDADES COTROLADAS SE ENCUENTRA EN LIQUIDACION EN TERMINOS DEL ARICULO 67, FRACCION IV DE LA LISR PARA 2013                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 16D221000 | EN EL CASO DE ESCISIONES ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL CFF, PARA NO SER CONSIDERADAS ENAJENACIONES                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 16D222000 | DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO DEJO DE POSEER MAS DEL 51% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE ALGUNA O ALGUNAS DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS.<br><b>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EL RFC Y EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE CORRESPONDA, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN</b> | (SI, NO, N/A) |
| 16D223000 | TIENE SALDO DE IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR                                                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO DIFERIDO  
(SOCIEDAD CONTROLADORA)**

|           |                                                                                                                                   |           |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16D224000 | INTERPUSO ALGUN MEDIO DE DEFENSA CON RESPECTO AL IMPUESTO DIFERIDO QUE SE DEBE PAGAR A PARTIR DE 2010.                            | (SI O NO) |
| 16D225000 | EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, LA SOCIEDAD CONTROLADORA ENTERO EL PRIMER PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO. | (SI O NO) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|           | CALCULO Y ENTERO EL IMPUESTO DIFERIDO GENERADO EN EL SEXTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO POR:                                                                                                                                  |               |
| 16D226000 | ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES                                                                                                                                                                              | (SI O NO)     |
| 16D227000 | ARTICULO 71-A DE LA L.I.S.R. PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 16D228000 | RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y DEMAS DISPOSICIONES FISCALES                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 16D229000 | CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO F) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013, POR CADA EJERCICIO FISCAL, QUE SE HUBIERA GENERADO CON MOTIVO DE LA CONSOLIDACION FISCAL.     | (SI, NO, N/A) |
| 16D230000 | CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO G) DE LA LEY EN CADA EJERCICIO FISCAL, SEÑALANDO EL EJERCICIO EN QUE ESTE SE GENERO.                                          | (SI, NO, N/A) |
| 16D231000 | CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO H) DE LA LEY POR CADA EJERCICIO FISCAL.                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 16D232000 | CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO I) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013, POR CADA EJERCICIO FISCAL.                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 16D233000 | CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO J) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013, TANTO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS COMO DE LA PROPIA CONTROLADORA POR CADA EJERCICIO FISCAL. | (SI, NO, N/A) |
| 16D234000 | CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION I, INCISO K) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013, TANTO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS COMO DE LA PROPIA CONTROLADORA POR CADA EJERCICIO FISCAL. | (SI, NO, N/A) |
|           | APLICACION DE LA REGLA I.3.6.9. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013                                                                                                                                                                        |               |
| 16D235000 | LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE GENERARON LAS PERDIDAS FISCALES PUDIERON DISMINUIRLAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 16D236000 | EL MONTO DE LAS PERDIDAS QUE LA SOCIEDAD CONTROLADORA DEJO DE CONSIDERAR EXCEDIO DE LAS PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS PENDIENTES DE DISMINUIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009                                                                           | (SI O NO)     |
|           | APLICACION DE LA REGLA I.3.6.10. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013                                                                                                                                                                       |               |
| 16D237000 | RESTO EL MONTO DE LAS PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS GENERADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 PENDIENTES DE DISMINUIR, DEL MONTO DE LAS PERDIDAS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PARRAFO DE LA REGLA.                                                        | (SI, NO, N/A) |
| 16D238000 | REDUJO EL SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA.                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|           | APLICACION DE LA REGLA I.3.6.11. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013                                                                                                                                                                                                        |               |
| 16D239000 | INCREMENTO EL SALDO DE LA CUFINCO CON EL MONTO DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES POR LAS QUE PAGO EL IMPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 78 QUINTO PARRAFO DE LA LEY DEL ISR PARA 2013                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 16D240000 | INCREMENTO CON EL MISMO SALDO DE LA CUFINCO EL SALDO DEL REGISTRO DE LA CUFINCO A QUE SE REFIERE LA FRACCION II DEL ARTICULO 71-A DE LA LEY DEL ISR PARA 2013                                                                                                                        | (SI, NO, N/A) |
|           | APLICACION DE LA REGLA I.3.6.12. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013                                                                                                                                                                                                        |               |
| 16D241000 | ACREDITO EL I.S.R. ENTERADO, QUE SE DETERMINO CONFORME A LA FRACCION VII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR O CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 78, SEGUNDO O TERCER PARRAFOS DE DICHA LEY DEL ISR PARA 2013, CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO DEL EJERCICIO FISCAL 2015. | (SI, NO, N/A) |
| 16D242000 | DISMINUYO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA, LA CANTIDAD QUE RESULTO DE DIVIDIR EL ISR ACREDITADO ENTRE EL FACTOR DE 0.4286.                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 16D243000 | TANTO LA SOCIEDAD CONTROLADORA, COMO LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, QUE OPTARON POR APLICAR ESTA REGLA, EJERCIERON LA OPCION OTORGADA EN LA REGLA I.3.6.7. PARA 2013                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
|           | APLICACION DE LA REGLA I.3.6.13. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013.                                                                                                                                                                                                       |               |
| 16D244000 | PRESENTO EL AVISO CORRESPONDIENTE A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL MES DE FEBRERO DE 2015, ANTE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE NORMATIVIDAD DE GRANDES CONTRIBUYENTES, PARA PODER EJERCER LA OPCION PREVISTA.                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 16D245000 | HA ENTERADO EL IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULO 70-A Y 71-A LISR PARA 2013)                                                                                                                                                         | (SI O NO)     |

**NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO Y FUNDAMENTO POR EL CUAL NO LO HA ENTERADO, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.**

#### **OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA**

**ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE SOCIEDADES CONTROLADORAS, LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA PARTE.**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16D246000 | LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 69 DE LA LISR, ASI COMO DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS O PAGADOS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL QUE PARA ESTOS EFECTOS EXPIDA EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO A) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013). | (SI O NO) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|



|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16D247000 | LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES Y LAS PERDIDAS FISCALES GENERADAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN CADA EJERCICIO, INCLUSO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, ASI COMO DE LA DISMINUCION DE DICHAS PERDIDAS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 61 Y 32, FRACCION XVII DE LA LISR (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO B) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                                                          | (SI O NO) |
| 16D248000 | LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES Y LAS PERDIDAS FISCALES OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN CADA EJERCICIO, INCLUSO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS QUE PROVENGAN DE LA ENAJENACION DE ACCIONES, ASI COMO DE LA DISMINUCION DE DICHAS PERDIDAS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 61 Y 32, FRACCION XVII DE LA LISR Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A SU CARGO, QUE LE HUBIERA CORRESPONDIDO DE NO HABER CONSOLIDADO FISCALMENTE (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO C) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013). | (SI O NO) |
| 16D249000 | LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88 DE LA LISR, QUE HUBIERA CORRESPONDIDO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA DE NO HABER CONSOLIDADO (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO D) DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO) |
| 16D250000 | LLEVA LOS REGISTROS DE LAS UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS (ARTICULO 72 FRACCION I, INCISO E) DE LA LISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO) |
| 16D251000 | PRESENTO EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE CONSOLIDACION CUANDO ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA HAYA PRESENTADO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES (ARTICULO 72 FRACCION III DE LA LISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO) |
|           | <b>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE LOS EJERCICIOS POR LOS CUALES PRESENTO DECLARACION DE CONSOLIDACION, ASI COMO LA FECHA DE PRESENTACION, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
| 16D252000 | POR LAS OPERACIONES CON UNA O MAS DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 215 DE LA LISR (ARTICULO 72 FRACCION V DE LA LISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO) |
|           | <b>DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS (EXCLUSIVO SOCIEDADES CONTROLADORAS)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
| 16D253000 | DURANTE EL EJERCICIO SE DESINCORPORO ALGUNA(S) SOCIEDAD(ES) CONTROLADA(S).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI O NO) |
|           | EN CASO AFIRMATIVO DEBERA SEÑALAR EL RFC Y EL NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) DESINCORPORADA(S), A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN Y, ADEMAS, DEBERA LLENAR LO SIGUIENTE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |           |
| 16D254000 | OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA REGLA I.3.6.4. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 25 Y 30)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (SI O NO) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D255000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.PARA 2013<br>(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 24 Y 29)                                                                                                                                                                                                                          |               |
| 16D256000 | LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DESINCORPORADAS TIENEN IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR                                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 16D257000 | EL IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGAN DERECHO A RECUPERAR LAS SOCIEDADES DESINCORPORADAS, FUE MAYOR AL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO POR RECUPERAR                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 16D258000 | LA SOCIEDAD CONTROLADORA ENTERO LA DIFERENCIA DEL IMPUESTO AL ACTIVO ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS<br><b>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN, RESPECTO A DICHA DIFERENCIA; SU DETERMINACIÓN Y CALCULO, LA FECHA EN QUE FUE ENTERADA Y LA DECLARACION EN QUE FUE PRESENTADA.</b> | (SI, NO, N/A) |
| 16D259000 | ENTREGO A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS DESINCORPORADAS, LAS CONSTANCIAS QUE LES PERMITAN LA RECUPERACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO QUE LES CORRESPONDE                                                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |

**DESCONSOLIDACION  
(EXCLUSIVO SOCIEDADES CONTROLADORAS)**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                    |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D260000 | DURANTE EL EJERCICIO SE DESCONSOLIDO EL GRUPO                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO)     |
| 16D261000 | EN CASO AFIRMATIVO DEBERA LLENAR LO SIGUIENTE:<br>OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA REGLA I.3.6.4. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013.<br>(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 25 Y 30)                                         | (SI O NO)     |
| 16D262000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R. PARA 2013<br>(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 24 Y 29)                                                                                                                             | B             |
| 16D263000 | PRESENTO DECLARACION POR DESCONSOLIDACION (ARTICULO 71, PARRAFO ONCE, LISR PARA 2013)<br><b>NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO Y FUNDAMENTO POR EL CUAL NO LA PRESENTO, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN</b> | (SI, NO, N/A) |
| 16D264000 | DERIVADO DE LA DESCONSOLIDACION, SE GENERO UN IMPUESTO A CARGO DE LA CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |

**ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE  
SOCIEDADES CONTROLADAS,  
LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS  
DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA PARTE**

|           |                                                                     |              |
|-----------|---------------------------------------------------------------------|--------------|
| 16D265000 | EJERCICIO EN EL QUE SE INCORPORO AL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL | (EJERCICIO)  |
| 16D266000 | NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA                                  | (DATO)       |
| 16D267000 | RFC DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA                                     | (DATO)       |
| 16D268000 | PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE                            | (PORCENTAJE) |

**OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS:**

**ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE  
SOCIEDADES CONTROLADAS, LAS SOCIEDADES  
CONTROLADORAS DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA  
PARTE**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16D269000 | ENTREGO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPUESTO DEL EJERCICIO QUE RESULTE DISMINUIDO DE LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DURANTE EL MISMO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE DEL EJERCICIO (ARTICULO 76 FRACCION I DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                | (SI O NO) |
| 16D270000 | ENTREGO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA EL IMPUESTO QUE RESULTE DE CADA UNO DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE DEL PERIODO (ARTICULO 76 FRACCION II DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                                              | (SI O NO) |
| 16D271000 | FORMA PARTE DE SU CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA LOS DIVIDENDOS PERCIBIDOS POR LOS CUALES LA SOCIEDAD QUE LOS PAGO ESTUVO A LO DISPUESTO EN EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA LEY (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                    | (SI O NO) |
| 16D272000 | LLEVA EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS (ARTICULO 76 FRACCION IV DE LA LEY DEL ISR PARA 2013).                                                                                                                                                                                              | (SI O NO) |
| 16D273000 | POR LAS OPERACIONES CON LA SOCIEDAD CONTROLADORA O CON UNA O MAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ESTAS SE REALIZAN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE ISR (ARTICULO 76 FRACCION VI DE LA LEY DEL ISR PARA 2013 ). | (SI O NO) |

**ACREDITAMIENTOS**

|           |                                                                                                                  |               |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D274000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO                  | (SI, NO, N/A) |
| 16D275000 | CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO | (SI, NO, N/A) |

**REGIMENES FISCALES PREFERENTES**

|           |                                                                                                                                                                  |               |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D276000 | OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO | (SI, NO, N/A) |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**

|           |                                                                                                                                                                                        |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D277000 | EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 16D278000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.                                                      | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                  |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D279000 | APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION                                                                            | (SI, NO, N/A) |
|           | EN CASO AFIRMATIVO:                                                                                                              |               |
| 16D280000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 16D281000 | CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 16D282000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013  | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

## ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D283000 | CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY) | (SI O NO)     |
| 16D284000 | CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 16D285000 | CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                      | (SI O NO)     |
|           | CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
| 16D286000 | LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 16D287000 | EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 16D288000 | REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |

## ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D289000 | APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 16D290000 | EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIO A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, Estrictamente indispensables en los terminos de la ley del impuesto sobre la renta para la realizacion de actividades distintas de la importacion, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta ley o a las que se les aplique la tasa de 0% (ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 16D291000 | EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, (ARTICULO 5 FRACCION II DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 16D292000 | EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION III DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 16D293000 | TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 16D294000 | TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 16D295000 | SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO a) DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)     |
| 16D296000 | NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 16D297000 | CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO C) DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI, NO, N/A) |
| 16D298000 | ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D299000 | NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 16D300000 | CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI, NO, N/A) |
| 16D301000 | EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 16D302000 | EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |

## OBLIGACIONES (I.V.A.)

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D303000 | LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO (ARTICULO 32 FRACCION I DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 16D304000 | TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 16D305000 | EXPIDIO Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 16D306000 | EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 10.-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (SI O NO)     |
| 16D307000 | PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 16D308000 | PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI O NO)     |

**APLICACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES**

|           |                                                                                                                               |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16D309000 | APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 | (SI, NO, N/A) |
| 16D310000 | APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS  
(I.E.P.S)**

|           |                                                      |           |
|-----------|------------------------------------------------------|-----------|
| 16D311000 | ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL I.E.P.S. EN EL EJERCICIO | (SI O NO) |
|-----------|------------------------------------------------------|-----------|

**DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:**

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

|           |                                            |
|-----------|--------------------------------------------|
| 16D312000 | NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO: |
|-----------|--------------------------------------------|

**DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

|           |                                                       |
|-----------|-------------------------------------------------------|
| 16D313000 | NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: |
|-----------|-------------------------------------------------------|

**EL ANEXO No. 1 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.****PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                   | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
|                | <b>ACTIVO</b>                                                                                                                              |                      |             |
|                | ACTIVO CIRCULANTE                                                                                                                          |                      |             |
|                | EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS                                                                                                       |                      |             |
| 16010000000000 | EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS                                                                                                                 |                      |             |

16010001000000 VALORES DE INMEDIATA REALIZACION  
16010002000000 INVERSIONES EN RENTA FIJA  
16010003000000 OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS  
16010004000000 TOTAL DE EFECTIVO E INSTRUMENTOS  
FINANCIEROS

## CUENTAS POR COBRAR

16010005000000 CLIENTES  
16010006000000 DOCUMENTOS POR COBRAR  
16010007000000 PARTES RELACIONADAS  
16010008000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR  
16010009000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR  
16010010000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR  
RECUPERAR  
16010011000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR  
RECUPERAR  
16010012000000 OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR  
16010013000000 DEUDORES DIVERSOS  
16010014000000 ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES  
16010015000000 OTRAS CUENTAS POR COBRAR  
16010016000000 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

## INVENTARIOS

16010017000000 PRODUCTOS TERMINADOS  
16010018000000 PRODUCCION EN PROCESO  
16010019000000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES  
16010020000000 ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA  
16010021000000 PERDIDA POR DETERIORO  
16010022000000 OTROS  
16010023000000 TOTAL DE INVENTARIOS

## PAGOS ANTICIPADOS

16010024000000 RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO  
16010025000000 ANTICIPO A PROVEEDORES  
16010026000000 OTROS PAGOS ANTICIPADOS  
16010027000000 PERDIDA POR DETERIORO DE PAGOS ANTICIPADOS  
16010028000000 TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS

16010029000000 OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

16010030000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

16010031000000 TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

## ACTIVO NO CIRCULANTE

## CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

16010032000000 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES  
RELACIONADAS



16010033000000 Cuentas por cobrar a largo plazo partes  
no relacionadas  
16010034000000 Total de cuentas por cobrar a largo plazo

## PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

16010035000000 Anticipo a proveedores  
16010036000000 Otros  
16010037000000 Total de pagos anticipados a largo plazo

## INVERSIONES PERMANENTES

16010038000000 (Inversiones permanentes)  
16010039000000 Total de inversiones permanentes

## ACTIVO FIJO

## INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

16010040000000 Terrenos  
16010041000000 Edificios  
16010042000000 Maquinaria  
16010043000000 Equipo de transporte  
16010044000000 Mobiliario y equipo  
16010045000000 Equipo de cómputo  
16010046000000 Otros activos fijos  
16010047000000 Total de inmuebles, maquinaria y equipo

## DEPRECIACIONES ACUMULADAS

16010048000000 Depreciación acumulada de edificios  
16010049000000 Depreciación acumulada de maquinaria  
16010050000000 Depreciación acumulada de equipo de  
transporte  
16010051000000 Depreciación acumulada de mobiliario y  
equipo  
16010052000000 Depreciación acumulada de equipo de  
cómputo  
16010053000000 Depreciación acumulada de otros activos  
fijos  
16010054000000 Total de depreciación acumulada

## PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO

16010055000000 Perdida por deterioro acumulado de  
edificios  
16010056000000 Perdida por deterioro acumulado de  
maquinaria  
16010057000000 Perdida por deterioro acumulado de equipo  
de transporte  
16010058000000 Perdida por deterioro acumulado de  
mobiliario y equipo  
16010059000000 Perdida por deterioro acumulado de equipo  
de cómputo

|                |                                                           |
|----------------|-----------------------------------------------------------|
| 16010060000000 | PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE OTROS<br>ACTIVOS FIJOS |
| 16010061000000 | TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO                  |
| 16010062000000 | TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO<br>NETO           |

## ACTIVOS INTANGIBLES

|                |                              |
|----------------|------------------------------|
| 16010063000000 | GASTOS PREOPERATIVOS         |
| 16010064000000 | INVESTIGACION DE MERCADO     |
| 16010065000000 | PATENTES Y MARCAS            |
| 16010066000000 | AMORTIZACIONES               |
| 16010067000000 | PERDIDA POR DETERIORO        |
| 16010068000000 | OTROS ACTIVOS INTANGIBLES    |
| 16010069000000 | TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES |

## OTROS ACTIVOS

|                |                                                                 |
|----------------|-----------------------------------------------------------------|
| 16010070000000 | CREDITO MERCANTIL                                               |
| 16010071000000 | PERDIDA POR DETERIORO                                           |
| 16010072000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO                                |
| 16010073000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS<br>UTILIDADES DIFERIDA |
| 16010074000000 | INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO                          |
| 16010075000000 | OTROS ACTIVOS                                                   |
| 16010076000000 | TOTAL DE OTROS ACTIVOS                                          |
| 16010077000000 | TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE                                  |
| 16010078000000 | TOTAL DEL ACTIVO                                                |

**PASIVO**

## PASIVO A CORTO PLAZO

## DOCUMENTOS POR PAGAR

|                |                               |
|----------------|-------------------------------|
| 16010079000000 | NACIONALES                    |
| 16010080000000 | DEL EXTRANJERO                |
| 16010081000000 | TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR |

## INSTRUMENTOS FINANCIEROS

|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| 16010082000000 | INSTRUMENTOS FINANCIEROS          |
| 16010083000000 | OTROS                             |
| 16010084000000 | TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS |

## ACREEDORES DIVERSOS

|                |                              |
|----------------|------------------------------|
| 16010085000000 | NACIONALES                   |
| 16010086000000 | DEL EXTRANJERO               |
| 16010087000000 | TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS |

## PROVEEDORES

16010088000000 NACIONALES  
16010089000000 DEL EXTRANJERO  
16010090000000 TOTAL DE PROVEEDORES

## CONTRIBUCIONES POR PAGAR

16010091000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
16010092000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
16010093000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
16010094000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
16010095000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y  
SERVICIOS  
16010096000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS  
16010097000000 IMPUESTOS LOCALES  
16010098000000 CUOTAS PATRONALES SEGURO SOCIAL  
16010099000000 CUOTAS OBRERAS SEGURO SOCIAL  
16010100000000 APORTACIONES AL INFONAVIT  
16010101000000 APORTACIONES AL SAR  
16010102000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
16010103000000 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES  
16010104000000 TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

## OTROS PASIVOS

16010105000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO  
16010106000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES  
16010107000000 ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES  
16010108000000 ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS  
16010109000000 PARTES RELACIONADAS NACIONALES  
16010110000000 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS  
16010111000000 INGRESOS POR REALIZAR  
16010112000000 OTROS NACIONALES  
16010113000000 OTROS DEL EXTRANJERO  
16010114000000 TOTAL DE OTROS PASIVOS  
  
16010115000000 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO  
  
16010116000000 TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

## PASIVO A LARGO PLAZO

## DEUDAS A LARGO PLAZO

16010117000000 DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES  
16010118000000 DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO  
16010119000000 PARTES RELACIONADAS  
16010120000000 INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO  
16010121000000 TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO  
  
16010122000000 BENEFICIO A EMPLEADOS

**OTROS PASIVOS**

|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| 16010123000000 | RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO                               |
| 16010124000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO                             |
| 16010125000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 16010126000000 | OTROS                                                        |
| 16010127000000 | TOTAL DE OTROS PASIVOS                                       |
| 16010128000000 | TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO                                |
| 16010129000000 | TOTAL DEL PASIVO                                             |

**CAPITAL CONTABLE**

|                |                                                          |
|----------------|----------------------------------------------------------|
| 16010130000000 | CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES               |
| 16010131000000 | CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION             |
| 16010132000000 | APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL            |
| 16010133000000 | PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES                         |
| 16010134000000 | RESERVA LEGAL                                            |
| 16010135000000 | UTILIDAD NETA                                            |
| 16010136000000 | PERDIDA NETA                                             |
| 16010137000000 | UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES            |
| 16010138000000 | PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES             |
| 16010139000000 | OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN EFECTO FISCAL   |
| 16010140000000 | OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON EFECTO FISCAL   |
| 16010141000000 | OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN EFECTO FISCAL |
| 16010142000000 | OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) CON EFECTO FISCAL |
| 16010143000000 | EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE          |
| 16010144000000 | INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE   |
| 16010145000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS          |
| 16010146000000 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS                      |
| 16010147000000 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS                        |
| 16010148000000 | TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE                               |
| 16010149000000 | TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE                  |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DEL ACTIVO<br>(AÑO ACTUAL) | PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DEL ACTIVO<br>(AÑO ANTERIOR) | VARIACION<br>EN PESOS<br>RESPECTO AL<br>AÑO ANTERIOR | PORCENTAJE<br>DE VARIACION<br>EN PESOS<br>RESPECTO AL<br>AÑO ANTERIOR | EXPLICAR<br>VARIACION |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

**2015****2014**

**NOTA:** PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 5, 6 (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), 7 Y 8.

16020000000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS

MENOS:

16020001000000 COSTO DE VENTAS

16020002000000 PERDIDA BRUTA

16020003000000 UTILIDAD BRUTA

MENOS:

## GASTOS DE OPERACION

16020004000000 GASTOS GENERALES

16020005000000 GASTOS DE ADMINISTRACION

16020006000000 GASTOS DE VENTA

16020007000000 TOTAL

16020008000000 PERDIDA DE OPERACION

16020009000000 UTILIDAD DE OPERACION

MAS (MENOS):

## OTROS INGRESOS (GASTOS)

16020010000000 REVERSION DEL DETERIORO DEL CRÉDITO  
MERCANTIL

16020011000000 REVERSION DEL DETERIORO DE LOS DEMAS  
ACTIVOS DE LARGA DURACION

16020012000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS FAVORABLES

16020013000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS DESFAVORABLES

16020014000000 TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

## RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

|                |                                                                            |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 16020015000000 | INTERESES A FAVOR                                                          |
| 16020016000000 | INTERESES A CARGO                                                          |
| 16020017000000 | UTILIDAD CAMBIARIA                                                         |
| 16020018000000 | PERDIDA CAMBIARIA                                                          |
| 16020019000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA<br>FAVORABLE                              |
| 16020020000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA<br>DESFAVORABLE                           |
| 16020021000000 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y<br>PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR   |
| 16020022000000 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y<br>PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR |
| 16020023000000 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR                                        |
| 16020024000000 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO                                        |
| 16020025000000 | TOTAL                                                                      |

MAS (MENOS):

PARTICIPACION EN LA UTILIDAD O  
PERDIDA NETA DE OTRAS ENTIDADES

|                |                                                                                                                            |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16020026000000 | PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS<br>RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO<br>CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS<br>CONJUNTOS  |
| 16020027000000 | UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS<br>RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO<br>CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS<br>CONJUNTOS |
| 16020028000000 | PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD                                                                                   |
| 16020029000000 | UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD                                                                                  |

MENOS:

## IMPUESTOS A LA UTILIDAD

|                |                                  |
|----------------|----------------------------------|
| 16020030000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA          |
| 16020031000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO |
| 16020032000000 | OTRAS PROVISIONES                |
| 16020033000000 | TOTAL                            |

MAS (MENOS):

|                |               |
|----------------|---------------|
| 16020034000000 | PERDIDA NETA  |
| 16020035000000 | UTILIDAD NETA |

MAS (MENOS):

## OTROS RESULTADOS INTEGRALES

|                |                                                                                        |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 16020036000000 | RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES                         |
| 16020037000000 | RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES                      |
| 16020038000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE                 |
| 16020039000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE              |
| 16020040000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE    |
| 16020041000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE |
| 16020042000000 | PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES               |
| 16020043000000 | PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES            |
| 16020044000000 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                 |
| 16020045000000 | PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                                     |
| 16020046000000 | OTROS                                                                                  |
| 16020047000000 | SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                                    |
| 16020048000000 | RESULTADO INTEGRAL DEUDOR                                                              |
| 16020049000000 | RESULTADO INTEGRAL ACREEDOR                                                            |
| 16020050000000 | UTILIDAD BASICA POR ACCION ORDINARIA                                                   |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 20 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

## PARTE I

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                   | DATOS A PROPORCIONAR                                    |                                                           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
|                | 3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE<br>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br>(CIFRAS EN PESOS) | CAPITAL<br>SOCIAL:<br>PROVENIENTE<br>DE<br>APORTACIONES | CAPITAL<br>SOCIAL:<br>PROVENIENTE<br>DE<br>CAPITALIZACION |
| 16030000000000 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                          |                                                         |                                                           |
| 16030001000000 | AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES                                                        |                                                         |                                                           |
| 16030002000000 | SALDOS AL 1º. DE ENERO DE 2014 AJUSTADOS                                                                                                   |                                                         |                                                           |
| 16030003000000 | APLICACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2013                                                                                               |                                                         |                                                           |
| 16030004000000 | AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL                                                                                                   |                                                         |                                                           |
| 16030005000000 | DIVIDENDOS PAGADOS                                                                                                                         |                                                         |                                                           |
| 16030006000000 | UTILIDAD NETA DE 2014                                                                                                                      |                                                         |                                                           |

|                |                                                                                        |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 16030007000000 | PERDIDA NETA DE 2014                                                                   |
| 16030008000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS                                        |
| 16030009000000 | RECOMPRA DE ACCIONES                                                                   |
| 16030010000000 | EFFECTO DE VALUACION DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS                         |
| 16030011000000 | EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS                         |
| 16030012000000 | RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES                         |
| 16030013000000 | RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES                      |
| 16030014000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE                 |
| 16030015000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE              |
| 16030016000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE    |
| 16030017000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE |
| 16030018000000 | PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES               |
| 16030019000000 | PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES            |
| 16030020000000 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                 |
| 16030021000000 | PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                                     |
| 16030022000000 | OTROS                                                                                  |
| 16030023000000 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014                                                      |
| 16030024000000 | AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES    |
| 16030025000000 | SALDOS AL 1º. DE ENERO DE 2015 AJUSTADOS                                               |
| 16030026000000 | APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2014                                           |
| 16030027000000 | AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL                                               |
| 16030028000000 | DIVIDENDOS PAGADOS                                                                     |
| 16030029000000 | UTILIDAD NETA DE 2015                                                                  |
| 16030030000000 | PERDIDA NETA DE 2015                                                                   |
| 16030031000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS                                        |
| 16030032000000 | RECOMPRA DE ACCIONES                                                                   |
| 16030033000000 | EFFECTO DE VALUACION DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS                         |
| 16030034000000 | EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS                         |
| 16030035000000 | RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES                         |
| 16030036000000 | RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES                      |
| 16030037000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE                 |



|                |                                                                                        |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 16030038000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE              |
| 16030039000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE    |
| 16030040000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE |
| 16030041000000 | PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES               |
| 16030042000000 | PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES            |
| 16030043000000 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                 |
| 16030044000000 | PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                                     |
| 16030045000000 | OTROS                                                                                  |
| 16030046000000 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015                                                      |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

---

**PARTE II**
**DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>APORTACIONES<br/>PARA FUTUROS<br/>AUMENTOS<br/>DE CAPITAL</b> | <b>PRIMA EN<br/>SUSCRIPCION<br/>DE ACCIONES</b> | <b>RESERVA<br/>LEGAL</b> | <b>UTILIDAD<br/>NETA</b> | <b>PERDIDA<br/>NETA</b> |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|

---

**PARTE III**
**DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>UTILIDADES<br/>RETENIDAS<br/>DE EJERCICIOS<br/>ANTERIORES</b> | <b>PERDIDAS<br/>ACUMULADAS<br/>DE EJERCICIOS<br/>ANTERIORES</b> | <b>OTROS<br/>RESULTADOS<br/>INTEGRALES<br/>(DEUDOR)<br/>SIN EFECTO<br/>FISCAL</b> | <b>OTROS<br/>RESULTADOS<br/>INTEGRALES<br/>(DEUDOR)<br/>CON EFECTO<br/>FISCAL</b> |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|

---

**PARTE IV**
**DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>OTROS<br/>RESULTADOS<br/>INTEGRALES<br/>(ACREEDOR)<br/>SIN EFECTO<br/>FISCAL</b> | <b>OTROS<br/>RESULTADOS<br/>INTEGRALES<br/>(ACREEDOR)<br/>CON EFECTO<br/>FISCAL</b> | <b>EXCESO O<br/>INSUFICIENCIA<br/>EN LA<br/>ACTUALIZACION<br/>DEL CAPITAL<br/>CONTABLE</b> | <b>RESULTADO POR<br/>TENENCIA DE<br/>ACTIVOS NO<br/>MONETARIOS</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|

**PARTE V**

## DATOS A PROPORCIONAR

**OTRAS  
CUENTAS  
DE CAPITAL ACREEDORAS**

**OTRAS  
CUENTAS  
DE CAPITAL  
DEUDORAS**

**TOTAL  
DEL  
CAPITAL  
CONTABLE**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

**2015****2014****CONFORME AL METODO INDIRECTO****ACTIVIDADES DE OPERACION**

16040000000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD  
16040001000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

**PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE INVERSION**

16040002000000 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES  
16040003000000 PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS  
16040004000000 UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO  
16040005000000 INTERESES A FAVOR  
16040006000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
16040007000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE INVERSION

16040008000000 SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE INVERSION

**PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE  
FINANCIAMIENTO**

16040009000000 INTERESES A CARGO  
16040010000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

16040011000000 SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

MAS (MENOS):

16040012000000 INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS  
16040013000000 DISMINUCION EN INVENTARIOS  
16040014000000 DISMINUCION EN PROVEEDORES  
16040015000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO

16040016000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO  
16040017000000 OTRAS PARTIDAS

16040018000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE  
OPERACION

#### ACTIVIDADES DE INVERSION

16040019000000 NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O  
COMERCIAL)  
16040020000000 INTERESES COBRADOS  
16040021000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
16040022000000 ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO  
16040023000000 COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO  
16040024000000 ADQUISICION DE ACCIONES  
16040025000000 ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES  
16040026000000 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS  
16040027000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE INVERSION

16040028000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE  
INVERSION

16040029000000 EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN  
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO  
POSITIVO)

16040030000000 EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE  
FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

#### ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

16040031000000 ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL  
16040032000000 ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA  
FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL  
16040033000000 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES  
RELACIONADAS  
16040034000000 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO  
RELACIONADAS  
16040035000000 PAGO DE PASIVOS  
16040036000000 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES  
RELACIONADAS  
16040037000000 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO  
RELACIONADAS  
16040038000000 PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE  
ARRENDAMIENTO FINANCIERO  
16040039000000 INTERESES PAGADOS  
16040040000000 PAGO DE DIVIDENDOS  
16040041000000 EMISION DE DEUDA  
16040042000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

16040043000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE  
FINANCIAMIENTO

16040044000000 INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS  
EQUIVALENTES DE EFECTIVO

**EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL  
EFECTIVO**

|                |                                                                                                                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16040045000000 | EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL<br>EFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y<br>FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES<br>EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME                  |
| 16040046000000 | EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL<br>EFECTIVO POR INFLACION ASOCIADO CON LOS<br>SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES<br>QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA<br>CONSOLIDADA |
| 16040047000000 | OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL<br>EFECTIVO                                                                                                                           |
| 16040048000000 | TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR<br>DEL EFECTIVO                                                                                                                        |
| 16040049000000 | EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO                                                                                                                                                |
| 16040050000000 | EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO                                                                                                                                                    |

**CONFORME AL METODO DIRECTO****ACTIVIDADES DE OPERACION**

|                |                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------|
| 16040051000000 | COBRO A CLIENTES                                              |
| 16040052000000 | PAGOS A PROVEEDORES                                           |
| 16040053000000 | PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE<br>BIENES Y SERVICIOS |
| 16040054000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO                                |
| 16040055000000 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO                      |
| 16040056000000 | OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACION                                |
| 16040057000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE<br>OPERACIÓN       |

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

|                |                                                             |
|----------------|-------------------------------------------------------------|
| 16040058000000 | NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O<br>COMERCIAL)      |
| 16040059000000 | INTERESES COBRADOS                                          |
| 16040060000000 | DIVIDENDOS COBRADOS                                         |
| 16040061000000 | ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO                        |
| 16040062000000 | COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO                   |
| 16040063000000 | ADQUISICION DE ACCIONES                                     |
| 16040064000000 | ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES                          |
| 16040065000000 | ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS                                |
| 16040066000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON<br>ACTIVIDADES DE INVERSION |
| 16040067000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE<br>INVERSION     |

|                |                                                                                        |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 16040068000000 | EFFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO) |
| 16040069000000 | EFFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)              |

**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

|                |                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| 16040070000000 | ENTRADA DE EFFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL                            |
| 16040071000000 | ENTRADA DE EFFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL |
| 16040072000000 | OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS                         |
| 16040073000000 | OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS                      |
| 16040074000000 | PAGO DE PASIVOS                                                        |
| 16040075000000 | PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS                              |
| 16040076000000 | PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS                           |
| 16040077000000 | PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO                  |
| 16040078000000 | INTERESES PAGADOS                                                      |
| 16040079000000 | PAGO DE DIVIDENDOS                                                     |
| 16040080000000 | EMISION DE DEUDA                                                       |
| 16040081000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO          |
| 16040082000000 | FLUJOS NETOS DE EFFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO             |
| 16040083000000 | INCREMENTO NETO DE EFFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFFECTIVO         |

**EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFFECTIVO**

|                |                                                                                                                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16040084000000 | EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME               |
| 16040085000000 | EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFFECTIVO POR INFLACION ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA |
| 16040086000000 | OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFFECTIVO                                                                                                                   |
| 16040087000000 | TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFFECTIVO                                                                                                                |
| 16040088000000 | EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO                                                                                                                                     |
| 16040089000000 | EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO                                                                                                                                         |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

**4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                         | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS<br/>O INGRESOS NETOS<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
| 16050000000000 | VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS PRODUCIDOS                                                                                                            |                      |             |
| 16050001000000 | VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS PRODUCIDOS                                                                                                           |                      |             |
| 16050002000000 | TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PRODUCIDOS                                                                                                                        |                      |             |
| 16050003000000 | VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION                                                                                       |                      |             |
| 16050004000000 | VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION                                                                                      |                      |             |
| 16050005000000 | TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PARA SU DISTRIBUCION                                                                                                              |                      |             |
| 16050006000000 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES                                                                                                   |                      |             |
| 16050007000000 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO                                                                                                |                      |             |
| 16050008000000 | VENTAS NETAS                                                                                                                                                     |                      |             |
|                | INGRESOS NETOS POR:                                                                                                                                              |                      |             |
| 16050009000000 | SERVICIOS EN GENERAL                                                                                                                                             |                      |             |
| 16050010000000 | MAQUILA                                                                                                                                                          |                      |             |
| 16050011000000 | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS                                                                                                                                        |                      |             |
| 16050012000000 | SEGUROS Y REASEGUROS                                                                                                                                             |                      |             |
| 16050013000000 | COMISIONES                                                                                                                                                       |                      |             |
| 16050014000000 | REGALIAS                                                                                                                                                         |                      |             |
| 16050015000000 | ASISTENCIA TECNICA                                                                                                                                               |                      |             |
| 16050016000000 | ARRENDAMIENTO                                                                                                                                                    |                      |             |
| 16050017000000 | GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                              |                      |             |
| 16050018000000 | GANANCIA EN VENTA DE ACTIVO FIJO                                                                                                                                 |                      |             |
| 16050019000000 | GANANCIA EN VENTA DE TERRENOS                                                                                                                                    |                      |             |
| 16050020000000 | RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES                                                                                                                              |                      |             |
| 16050021000000 | RECUPERACION POR SEGUROS                                                                                                                                         |                      |             |
| 16050022000000 | DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                 |                      |             |
| 16050023000000 | DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                           |                      |             |
| 16050024000000 | OTROS                                                                                                                                                            |                      |             |
| 16050025000000 | TOTAL DE INGRESOS NETOS                                                                                                                                          |                      |             |
| 16050026000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS                                                                                                                                 |                      |             |

16050027000000 AJUSTE POR ACTUALIZACION

16050028000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS  
ACTUALIZADOS**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| <b>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE VENTAS O<br/>INGRESOS<br/>NETOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ACTUAL)</b> | <b>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL DE<br/>VENTAS O<br/>INGRESOS<br/>NETOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ANTERIOR)</b> | <b>VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>PORCENTAJE<br/>DE VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>EXPLICAR<br/>VARIACION</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| <b>TOTAL<br/>ACUMULABLES<br/>PARA ISR<br/>2015</b> | <b>TOTAL<br/>NO ACUMULABLES<br/>PARA ISR<br/>2015</b> | <b>TOTAL<br/>ACUMULABLES<br/>PARA ISR<br/>2014</b> | <b>TOTAL<br/>NO ACUMULABLES<br/>PARA ISR<br/>2014</b> |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|

| <b>INDICE</b> | <b>CONCEPTO</b> | <b>DATOS A PROPORCIONAR</b> |  |
|---------------|-----------------|-----------------------------|--|
|---------------|-----------------|-----------------------------|--|

|                                                                                                                                                                                                                                      |             |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO<br/>PARA EFECTOS CONTABLES Y<br/>DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA<br/>POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS<br/>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE<br/>DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b> | <b>2014</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGUN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL INDICE "16D017000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE,  
SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O  
PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y  
CON LOS METODOS DE VALUACION DE COSTO DE  
ADQUISICION Y COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS  
CONTABLES**

16060000000000 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA

MAS:

16060001000000 COMPRAS DE MATERIA PRIMA

MENOS:

16060002000000 INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA  
16060003000000 MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA  
PRODUCCION

MAS:

16060004000000 MANO DE OBRA DIRECTA  
16060005000000 COSTO PRIMO DE LA PRODUCCION

MAS:

16060006000000 MATERIA PRIMA INDIRECTA  
16060007000000 MANO DE OBRA INDIRECTA  
16060008000000 GASTOS DE FABRICACION

16060009000000 COSTO DE PRODUCCION

MAS:

16060010000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO  
16060011000000 COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO

MENOS:

16060012000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO  
16060013000000 COSTO DE PRODUCCION TERMINADA

MAS:

16060014000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS  
16060015000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

16060016000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS  
16060017000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS  
16060018000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

16060019000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

16060020000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME  
A LA NIF B-10

16060021000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

16060022000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN  
PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES  
16060023000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE



16060024000000 GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES  
 16060025000000 DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE FABRICACION  
 16060026000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MAS:

16060027000000 DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES RELACIONADAS CON LA PRODUCCION  
 16060028000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES  
 16060029000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

#### CONFORME A UN SISTEMA DISTINTO AL ANTERIOR

16060030000000 GASTOS DE FABRICACION  
 16060031000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS  
 16060032000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE  
 16060033000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10  
 16060034000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

16060035000000 CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR DEPRECIACION  
 16060036000000 DEPRECIACION CONTABLE

MAS:

16060037000000 DEPRECIACION FISCAL  
 16060038000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES  
 16060039000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 36 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN OCHO PARTES.**

#### **PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                         | DATOS A PROPORCIONAR              |                                   |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
|                | <b>7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>GASTOS DE FABRICACION 2015</b> | <b>GASTOS DE FABRICACION 2014</b> |
|                | REMUNERACIONES                                                                                                                                   |                                   |                                   |
| 16070000000000 | SUELDOS Y SALARIOS                                                                                                                               |                                   |                                   |
| 16070001000000 | COMPENSACIONES                                                                                                                                   |                                   |                                   |
| 16070002000000 | HORAS EXTRAS                                                                                                                                     |                                   |                                   |

|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| 16070003000000 | VACACIONES                                                   |
| 16070004000000 | PRIMA VACACIONAL                                             |
| 16070005000000 | GRATIFICACIONES                                              |
| 16070006000000 | INDEMNIZACIONES                                              |
| 16070007000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA  |
| 16070008000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 16070009000000 | OTRAS REMUNERACIONES                                         |
| 16070010000000 | TOTAL DE REMUNERACIONES                                      |

## PRESTACIONES AL PERSONAL

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 16070011000000 | PRESTACIONES DE RETIRO               |
| 16070012000000 | ESTIMULOS AL PERSONAL                |
| 16070013000000 | PREVISION SOCIAL                     |
| 16070014000000 | APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION |
| 16070015000000 | OTRAS PRESTACIONES                   |
| 16070016000000 | TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL    |

## IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

|                |                                                            |
|----------------|------------------------------------------------------------|
| 16070017000000 | CUOTAS AL I.M.S.S.                                         |
| 16070018000000 | APORTACIONES AL INFONAVIT                                  |
| 16070019000000 | IMPUESTO SOBRE NOMINAS                                     |
| 16070020000000 | SEGURO DE RETIRO                                           |
| 16070021000000 | OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES                             |
| 16070022000000 | TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS |

## HONORARIOS

|                |                                          |
|----------------|------------------------------------------|
| 16070023000000 | A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS |
| 16070024000000 | A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS |
| 16070025000000 | A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO            |
| 16070026000000 | SUBTOTAL                                 |
| 16070027000000 | AL CONSEJO DE ADMINISTRACION             |
| 16070028000000 | TOTAL DE HONORARIOS                      |

## ARRENDAMIENTOS

|                |                                          |
|----------------|------------------------------------------|
| 16070029000000 | A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS |
| 16070030000000 | A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS |
| 16070031000000 | A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO            |
| 16070032000000 | TOTAL DE ARRENDAMIENTOS                  |

## DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

|                |                         |
|----------------|-------------------------|
| 16070033000000 | DEPRECIACIONES          |
| 16070034000000 | TOTAL DE DEPRECIACIONES |
| 16070035000000 | AMORTIZACIONES          |
| 16070036000000 | TOTAL DE AMORTIZACIONES |

## OTROS GASTOS

|                |                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------|
| 16070037000000 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                        |
| 16070038000000 | CORREOS                                           |
| 16070039000000 | TELEX E INTERNET                                  |
| 16070040000000 | VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE                        |
| 16070041000000 | GASTOS DE REPRESENTACION                          |
| 16070042000000 | TELEFONO                                          |
| 16070043000000 | AGUA                                              |
| 16070044000000 | ELECTRICIDAD                                      |
| 16070045000000 | VIGILANCIA Y LIMPIEZA                             |
| 16070046000000 | MATERIALES DE OFICINA                             |
| 16070047000000 | GASTOS LEGALES                                    |
| 16070048000000 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                      |
| 16070049000000 | SEGUROS Y FIANZAS                                 |
| 16070050000000 | GASTOS NO DEDUCIBLES                              |
| 16070051000000 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS                        |
| 16070052000000 | RECARGOS FISCALES                                 |
| 16070053000000 | CUOTAS Y SUSCRIPCIONES                            |
| 16070054000000 | PROPAGANDA Y PUBLICIDAD                           |
| 16070055000000 | FOTOCOPIADO                                       |
| 16070056000000 | DONATIVOS                                         |
| 16070057000000 | ASISTENCIA TECNICA                                |
| 16070058000000 | FLETES                                            |
| 16070059000000 | IMPUESTO DE IMPORTACION                           |
| 16070060000000 | IMPUESTO DE EXPORTACION                           |
| 16070061000000 | REGALIAS SIN RETENCION                            |
| 16070062000000 | REGALIAS SUJETAS AL 5%                            |
| 16070063000000 | REGALIAS SUJETAS AL 10%                           |
| 16070064000000 | REGALIAS SUJETAS AL 25%                           |
| 16070065000000 | REGALIAS SUJETAS AL 35%                           |
| 16070066000000 | COMISIONES SOBRE VENTAS                           |
| 16070067000000 | PATENTES Y MARCAS                                 |
| 16070068000000 | MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION                     |
| 16070069000000 | MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION               |
| 16070070000000 | COMISIONES BANCARIAS                              |
| 16070071000000 | PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS                      |
| 16070072000000 | PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y<br>CONSTRUCCIONES |
| 16070073000000 | PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA                    |
| 16070074000000 | PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE          |
| 16070075000000 | PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO           |

|                |                                       |
|----------------|---------------------------------------|
| 16070076000000 | PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO |
| 16070077000000 | PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES    |
| 16070078000000 | PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS      |
| 16070079000000 | OTROS                                 |
| 16070080000000 | TOTAL DE OTROS GASTOS                 |
| 16070081000000 | TOTAL DE GASTOS                       |
| 16070082000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                |
| 16070083000000 | TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO           |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| GASTOS DE<br>FABRICACION:<br>PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DE GASTOS<br>ACTUALIZADO<br>(AÑO ACTUAL) | GASTOS DE<br>FABRICACION:<br>PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DE GASTOS<br>ACTUALIZADO<br>(AÑO ANTERIOR) | GASTOS DE<br>FABRICACION:<br>VARIACION<br>EN PESOS<br>RESPECTO AL<br>AÑO ANTERIOR | GASTOS DE<br>FABRICACION:<br>PORCENTAJE<br>DE VARIACION<br>EN PESOS<br>RESPECTO AL<br>AÑO ANTERIOR | GASTOS DE<br>FABRICACION:<br>EXPLICAR<br>VARIACION |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| GASTOS DE<br>VENTA<br>2015 | GASTOS DE<br>VENTA<br>2014 | GASTOS DE<br>VENTA:<br>PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DE GASTOS<br>ACTUALIZADO<br>(AÑO ACTUAL) | GASTOS DE<br>VENTA:<br>PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DE GASTOS<br>ACTUALIZADO<br>(AÑO ANTERIOR) | GASTOS DE<br>VENTA:<br>VARIACION<br>EN PESOS<br>RESPECTO AL<br>AÑO ANTERIOR |
|----------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
|----------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

| GASTOS DE<br>VENTA:<br>PORCENTAJE<br>DE VARIACION<br>EN PESOS<br>RESPECTO AL<br>AÑO ANTERIOR | GASTOS DE<br>VENTA:<br>EXPLICAR<br>VARIACION | GASTOS DE<br>ADMINISTRACION<br>2015 | GASTOS DE<br>ADMINISTRACION<br>2014 | GASTOS DE<br>ADMINISTRACION:<br>PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DE GASTOS<br>ACTUALIZADO<br>(AÑO ACTUAL) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

**PARTE V****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION:<br/>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE GASTOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ANTERIOR)</b> | <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION:<br/>VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION:<br/>PORCENTAJE<br/>DE VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION:<br/>EXPLICAR<br/>VARIACION</b> | <b>GASTOS<br/>GENERALES<br/>2015</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|

---

**PARTE VI****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>GASTOS<br/>GENERALES<br/>2014</b> | <b>GASTOS<br/>GENERALES:<br/>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE GASTOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ACTUAL)</b> | <b>GASTOS<br/>GENERALES:<br/>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE GASTOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ANTERIOR)</b> | <b>GASTOS<br/>GENERALES:<br/>VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>GASTOS<br/>GENERALES:<br/>PORCENTAJE<br/>DE VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

**PARTE VII****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>GASTOS<br/>GENERALES:<br/>EXPLICAR<br/>VARIACION</b> | <b>TOTAL<br/>2015</b> | <b>TOTAL<br/>2014</b> | <b>TOTAL<br/>DEDUCIBLES<br/>PARA ISR<br/>2015</b> | <b>TOTAL<br/>DEDUCIBLES<br/>PARA ISR<br/>2014</b> |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

---

**PARTE VIII****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>TOTAL<br/>NO DEDUCIBLES<br/>PARA ISR<br/>2015</b> | <b>TOTAL<br/>NO DEDUCIBLES<br/>PARA ISR<br/>2014</b> |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

**EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.****PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                                        | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS<br/>DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
|                | INTERESES A FAVOR                                                                                                                                                                               |                      |             |
|                | NACIONALES                                                                                                                                                                                      |                      |             |
| 16080000000000 | BANCARIOS                                                                                                                                                                                       |                      |             |
| 16080001000000 | PERSONAS FISICAS                                                                                                                                                                                |                      |             |
| 16080002000000 | PERSONAS MORALES                                                                                                                                                                                |                      |             |
|                | EXTRANJEROS                                                                                                                                                                                     |                      |             |
| 16080003000000 | BANCARIOS                                                                                                                                                                                       |                      |             |
| 16080004000000 | PERSONAS FISICAS                                                                                                                                                                                |                      |             |
| 16080005000000 | PERSONAS MORALES                                                                                                                                                                                |                      |             |
| 16080006000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                                                                                                                                                                          |                      |             |
| 16080007000000 | TOTAL DE INTERESES A FAVOR                                                                                                                                                                      |                      |             |
|                | INTERESES A CARGO                                                                                                                                                                               |                      |             |
|                | NACIONALES                                                                                                                                                                                      |                      |             |
| 16080008000000 | BANCARIOS                                                                                                                                                                                       |                      |             |
| 16080009000000 | PERSONAS FISICAS                                                                                                                                                                                |                      |             |
| 16080010000000 | PERSONAS MORALES                                                                                                                                                                                |                      |             |
|                | EXTRANJEROS                                                                                                                                                                                     |                      |             |
| 16080011000000 | BANCARIOS                                                                                                                                                                                       |                      |             |
| 16080012000000 | PERSONAS FISICAS                                                                                                                                                                                |                      |             |
| 16080013000000 | PERSONAS MORALES                                                                                                                                                                                |                      |             |
| 16080014000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                                                                                                                                                                          |                      |             |
| 16080015000000 | TOTAL DE INTERESES A CARGO                                                                                                                                                                      |                      |             |
|                | RESULTADO CAMBIARIO                                                                                                                                                                             |                      |             |
| 16080016000000 | PERDIDA CAMBIARIA                                                                                                                                                                               |                      |             |
| 16080017000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                                                                                                                                                                          |                      |             |
| 16080018000000 | UTILIDAD CAMBIARIA                                                                                                                                                                              |                      |             |
| 16080019000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                                                                                                                                                                          |                      |             |
| 16080020000000 | TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO                                                                                                                                                                    |                      |             |

## RESULTADO POR POSICION MONETARIA

|                |                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------|
| 16080021000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA<br>FAVORABLE    |
| 16080022000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                           |
| 16080023000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA<br>DESFAVORABLE |
| 16080024000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                           |
| 16080025000000 | TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA        |

CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y  
PASIVOS FINANCIEROS

|                |                                                                            |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 16080026000000 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y<br>PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR   |
| 16080027000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                                                     |
| 16080028000000 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y<br>PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR |
| 16080029000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                                                     |
| 16080030000000 | TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE<br>ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS |

## OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS

|                |                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------|
| 16080031000000 | OTROS A FAVOR                                    |
| 16080032000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                           |
| 16080033000000 | OTROS A CARGO                                    |
| 16080034000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                           |
| 16080035000000 | TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS             |
| 16080036000000 | TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE<br>FINANCIAMIENTO |

## PARTE II

## DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES O  
DEDUCIBLES  
PARA ISR  
2015

ACUMULABLES O  
DEDUCIBLES  
PARA ISR  
2014

NO ACUMULABLES O  
NO AFECTOS  
AL ISR (INGRESOS)  
NO DEDUCIBLES  
(GASTOS)  
PARA ISR  
2015

NO ACUMULABLES O  
NO AFECTOS  
AL ISR (INGRESOS)  
NO DEDUCIBLES  
(GASTOS)  
PARA ISR  
2014

**EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.****PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                                  | DATOS A PROPORCIONAR                      |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|                | <b>9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>BASE GRAVABLE TASA, TARIFA O CUOTA</b> |
|                | <b>CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO</b>                                                                                                                       |                                           |
|                | <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)</b>                                                                                                                                                   |                                           |
| 16090000000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                                                                                                   |                                           |
| 16090001000000 | OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.                                                                                                                                                              |                                           |
| 16090002000000 | I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                            |                                           |
| 16090003000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES                                 |                                           |
| 16090004000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES                               |                                           |
| 16090005000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES                                              |                                           |
| 16090006000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL                                                                                                             |                                           |
| 16090007000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL                                                                                                                     |                                           |
| 16090008000000 | OTROS ESTIMULOS                                                                                                                                                                           |                                           |
| 16090009000000 | TOTAL DE ESTIMULOS                                                                                                                                                                        |                                           |
| 16090010000000 | PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION                                                                                                                                  |                                           |
| 16090011000000 | PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. ENTREGADOS A LA SOCIEDAD CONTROLADORA                                                                                                                      |                                           |
| 16090012000000 | I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE)                                                                                                                          |                                           |
| 16090013000000 | I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)                                                                                                                             |                                           |
| 16090014000000 | I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO (PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE)                                                                                                                |                                           |
| 16090015000000 | I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)                                                                                                                   |                                           |
| 16090016000000 | I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE)                                                                                               |                                           |
| 16090017000000 | I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (PARTICIPACION CONSOLIDABLE)                                                                                                  |                                           |
| 16090018000000 | ISR CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL A CARGO (IMPUESTO DEL EJERCICIO ENTREGADO POR LA SOCIEDAD CONTROLADA A LA SOCIEDAD CONTROLADORA)                                            |                                           |
| 16090019000000 | ISR CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL A CARGO (IMPUESTO DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA)                                                                                |                                           |
| 16090020000000 | ISR CORRESPONDIENTE A LA CONSOLIDACION FISCAL ENTREGADO (EN EXCESO)                                                                                                                       |                                           |

(Continúa en la Novena Sección)



**NOVENA SECCION****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO****(Viene de la Octava Sección)**

|                |                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 16090021000000 | OTRAS CANTIDADES A CARGO                                                        |
| 16090022000000 | OTRAS CANTIDADES A FAVOR                                                        |
| 16090023000000 | DIFERENCIA A CARGO                                                              |
| 16090024000000 | DIFERENCIA A FAVOR                                                              |
| 16090025000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO                                   |
| 16090026000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS |
| 16090027000000 | DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO                                                |
| 16090028000000 | I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.                             |
| 16090029000000 | SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO                                                     |

**OTROS DATOS**

|                |                                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16090030000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES                |
| 16090031000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE |
| 16090032000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE                |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

|                |                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16090033000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%                                          |
| 16090034000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%                                           |
| 16090035000000 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS                                                   |
| 16090036000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)                   |
| 16090037000000 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES                                                           |
| 16090038000000 | SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                      |
| 16090039000000 | SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR                       |
| 16090040000000 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO |
| 16090041000000 | SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA                                                     |

16090042000000 SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

16090043000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3 % (REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES)

16090044000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)

16090045000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)

16090046000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)

16090047000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)

16090048000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)

16090049000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50 % (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)

16090050000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)

16090051000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)

16090052000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)

16090053000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS

16090054000000 SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS

16090055000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)

16090056000000 TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES

16090057000000 TOTAL DE LITROS ENAJENADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS

16090058000000 MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%

|                |                                                                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16090059000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE<br>PLAGUICIDAS CATEGORIA 3 A LA TASA DEL 7%                                                                                          |
| 16090060000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE<br>PLAGUICIDAS CATEGORIA 4 A LA TASA DEL 6%                                                                                          |
| 16090061000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE<br>PLAGUICIDAS CATEGORIA 5                                                                                                           |
| 16090062000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>ENAJENACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%                                               |
| 16090063000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>ENAJENACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERIA A<br>LA TASA DEL 8%                            |
| 16090064000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>ENAJENACIONES DE CHOCOLATE Y DEMAS<br>PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA<br>DEL 8% |
| 16090065000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>ENAJENACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA<br>DEL 8%                                   |
| 16090066000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>ENAJENACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y<br>HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%                      |
| 16090067000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>ENAJENACIONES DE CREMAS DE CACAHUATE Y<br>AVELLANAS A LA TASA DEL 8%                    |
| 16090068000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>ENAJENACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA<br>DEL 8%                                    |
| 16090069000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>ENAJENACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A<br>BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%            |
| 16090070000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>ENAJENACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS<br>DE HIELO A LA TASA DEL 8%                 |
| 16090071000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE<br>PROPANO (CUOTA DE \$5.91 POR LITRO)                                                                                    |
| 16090072000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE<br>BUTANO (CUOTA DE \$7.66 POR LITRO)                                                                                     |
| 16090073000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE<br>GASOLINAS Y GASAVION (CUOTA DE \$10.38 POR<br>LITRO)                                                                   |
| 16090074000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE<br>TURBOSINA Y OTROS KEROSENO (CUOTA DE<br>\$12.40 POR LITRO)                                                             |
| 16090075000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE<br>DIESEL (CUOTA DE \$12.59 POR LITRO)                                                                                    |
| 16090076000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE<br>COMBUSTOLEO (CUOTA DE \$13.45 POR LITRO)                                                                               |

---

|                |                                                                                                                                                                         |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16090077000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE PETROLEO (CUOTA DE \$15.60 POR TONELADA)                                                                         |
| 16090078000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE CARBON (CUOTA DE \$36.57 POR TONELADA)                                                                           |
| 16090079000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE CARBON MINERAL (CUOTA DE \$27.54 POR TONELADA)                                                                            |
| 16090080000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FOSILES (CUOTA DE \$39.80 POR TONELADA)                                                                |
| 16090081000000 | SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                                                                                        |
| 16090082000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)   |
| 16090083000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)                |
| 16090084000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.) |
| 16090085000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)                           |
| 16090086000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)                 |
| 16090087000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)                                                                             |
| 16090088000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)                                                       |
| 16090089000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A OTRAS TASAS                                                                                                               |
| 16090090000000 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS                                                                                                                    |
| 16090091000000 | TOTAL DE LITROS IMPORTADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS                                                                                                                       |
| 16090092000000 | MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%                                                                                           |
| 16090093000000 | MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 3 A LA TASA DEL 7%                                                                                                |

|                |                                                                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16090094000000 | MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE<br>PLAGUICIDAS CATEGORIA 4 A LA TASA DEL 6%                                                                                          |
| 16090095000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE<br>PLAGUICIDAS CATEGORIA 5                                                                                                           |
| 16090096000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>IMPORTACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%                                               |
| 16090097000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERIA A<br>LA TASA DEL 8%                            |
| 16090098000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>IMPORTACIONES DE CHOCOLATE Y DEMAS<br>PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA<br>DEL 8% |
| 16090099000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>IMPORTACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA<br>DEL 8%                                   |
| 16090100000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>IMPORTACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y<br>HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%                      |
| 16090101000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>IMPORTACIONES DE CREMAS DE CACAHUATE Y<br>AVELLANAS A LA TASA DEL 8%                    |
| 16090102000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>IMPORTACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA<br>DEL 8%                                    |
| 16090103000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>IMPORTACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A<br>BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%            |
| 16090104000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON<br>ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS<br>IMPORTACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS<br>DE HIELO A LA TASA DEL 8%                 |
| 16090105000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE<br>PROPANO (CUOTA DE \$5.91 POR LITRO)                                                                                    |
| 16090106000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE<br>BUTANO (CUOTA DE \$7.66 POR LITRO)                                                                                     |
| 16090107000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE<br>GASOLINAS Y GASAVION (CUOTA DE \$10.38 POR<br>LITRO)                                                                   |
| 16090108000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE<br>TURBOSINA Y OTROS KEROSENOS (CUOTA DE<br>\$12.40 POR LITRO)                                                            |
| 16090109000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE<br>DIESEL (CUOTA DE \$12.59 POR LITRO)                                                                                    |
| 16090110000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE<br>COMBUSTOLEO (CUOTA DE \$13.45 POR LITRO)                                                                               |
| 16090111000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS<br>DE COQUE DE PETROLEO (CUOTA DE \$15.60 POR<br>TONELADA)                                                                |

|                |                                                                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16090112000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE CARBON (CUOTA DE \$36.57 POR TONELADA)                                                                        |
| 16090113000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE CARBON MINERAL (CUOTA DE \$27.54 POR TONELADA)                                                                         |
| 16090114000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FOSILES (CUOTA DE \$39.80 POR TONELADA)                                                             |
| 16090115000000 | VALOR DE LOS CIGARROS ENAJENADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)                                                                                                       |
| 16090116000000 | VALOR DE LOS CIGARROS IMPORTADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)                                                                                                       |
| 16090117000000 | VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)                                       |
| 16090118000000 | VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)                                       |
| 16090119000000 | IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS ENAJENADOS                                                                                                                    |
| 16090120000000 | IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS IMPORTADOS                                                                                                                    |
| 16090121000000 | IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75) |
| 16090122000000 | IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75) |
| 16090123000000 | SUMA DEL IEPS ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                                                                                 |
| 16090124000000 | SUMA DE COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DE IEPS                                                                                                                     |
| 16090125000000 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO                                                                |
| 16090126000000 | SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IEPS                                                                                                                    |
| 16090127000000 | SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO                                                                                                                    |

**IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR**

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 16090128000000 | IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION         |
| 16090129000000 | IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION         |
| 16090130000000 | TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR |

**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

16090131000000 CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.  
16090132000000 APORTACIONES AL INFONAVIT  
16090133000000 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**

16090134000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR  
ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8,  
FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)  
16090135000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA LEY  
FEDERAL DE DERECHOS)  
16090136000000 SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO  
AEREO MEXICANO (SENEAM)  
16090137000000 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
(IFT)  
16090138000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

**CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:****IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

16090139000000 POR SALARIOS  
16090140000000 HONORARIOS AL 35% ART 96 L.I.S.R.  
16090141000000 PREMIOS  
16090142000000 HONORARIOS AL 10%  
16090143000000 ARRENDAMIENTO AL 10%  
16090144000000 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%  
16090145000000 INTERESES AL 4.9%  
16090146000000 INTERESES AL 20%  
16090147000000 INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%  
16090148000000 COMISIONES  
16090149000000 POR DIVIDENDOS AL 10%  
16090150000000 OTROS  
  
16090151000000 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL  
PAIS

**POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

16090152000000 SALARIOS AL 15%  
16090153000000 SALARIOS AL 30%  
16090154000000 JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS  
AL 15%  
16090155000000 JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS  
AL 30%  
16090156000000 HONORARIOS AL 25%  
16090157000000 REGALIAS AL 5%

|                |                                                                                |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 16090158000000 | REGALIAS AL 10%                                                                |
| 16090159000000 | REGALIAS AL 25%                                                                |
| 16090160000000 | REGALIAS AL 35%                                                                |
| 16090161000000 | ASISTENCIA TECNICA                                                             |
| 16090162000000 | MEDIACIONES                                                                    |
| 16090163000000 | ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES                                                     |
| 16090164000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%                                                 |
| 16090165000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%                                                |
| 16090166000000 | INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL                                       |
| 16090167000000 | ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                       |
| 16090168000000 | PREMIOS                                                                        |
| 16090169000000 | SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO                                        |
| 16090170000000 | INTERESES AL 4.9%                                                              |
| 16090171000000 | INTERESES AL 10%                                                               |
| 16090172000000 | INTERESES AL 15%                                                               |
| 16090173000000 | INTERESES AL 21%                                                               |
| 16090174000000 | INTERESES AL 35%                                                               |
| 16090175000000 | ENAJENACION DE INMUEBLES                                                       |
| 16090176000000 | ENAJENACION DE ACCIONES                                                        |
| 16090177000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL                                   |
| 16090178000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA                                     |
| 16090179000000 | CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES |
| 16090180000000 | CONTRATO DE FLETAMENTO                                                         |
| 16090181000000 | ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS                                 |
| 16090182000000 | POR DIVIDENDOS AL 10%                                                          |
| 16090183000000 | OTROS                                                                          |
| 16090184000000 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                         |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

|                |                                                                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16090185000000 | SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS                                                                                    |
| 16090186000000 | USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS                                                                              |
| 16090187000000 | ADQUISICION DE DESPERDICIOS                                                                                                                           |
| 16090188000000 | SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES                                                              |
| 16090189000000 | SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS                                                                                                |
| 16090190000000 | ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS |
| 16090191000000 | OTROS                                                                                                                                                 |
| 16090192000000 | TOTAL DE I.V.A. RETENIDO                                                                                                                              |



**OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS**

16090193000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y  
SERVICIOS RETENIDO  
16090194000000 CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.  
16090195000000 OTROS

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y  
DEVOLUCIONES OBTENIDAS****COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL  
EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES  
DE:****A VALOR HISTORICO DE:**

16090196000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
16090197000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
16090198000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
16090199000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
16090200000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
16090201000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**A VALOR ACTUALIZADO DE:**

16090202000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
16090203000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
16090204000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
16090205000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
16090206000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
16090207000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL  
EJERCICIO APLICADAS A:****A VALOR HISTORICO DE:**

16090208000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
16090209000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
16090210000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
16090211000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A  
TERCEROS  
16090212000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**A VALOR ACTUALIZADO DE:**

16090213000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
16090214000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
16090215000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
16090216000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A  
TERCEROS  
16090217000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

16090218000000 RECARGOS  
16090219000000 MULTAS  
16090220000000 OTROS ACCESORIOS

**DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO**

## A VALOR HISTORICO DE:

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 16090221000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO           |
| 16090222000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA              |
| 16090223000000 | IMPUESTO AL ACTIVO                   |
| 16090224000000 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA    |
| 16090225000000 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 16090226000000 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES       |

## A VALOR ACTUALIZADO DE:

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 16090227000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO           |
| 16090228000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA              |
| 16090229000000 | IMPUESTO AL ACTIVO                   |
| 16090230000000 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA    |
| 16090231000000 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 16090232000000 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES       |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

**CONTRIBUCION  
DETERMINADA  
POR AUDITORIA  
A CARGO O  
A FAVOR**

**CONTRIBUCION  
A CARGO O  
SALDO A FAVOR  
DETERMINADO POR  
EL CONTRIBUYENTE**

**DIFERENCIA**

**DIFERENCIAS  
NO MATERIALES  
NO INVESTIGADAS  
POR AUDITORIA**

## CONCEPTO

**9.1.- DECLARATORIA**

**EL ANEXO No. 10 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**

**PARTE I**

## CONCEPTO

## DATOS A PROPORCIONAR

**10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**IMPORTE  
CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO  
FISCAL  
DICTAMINADO**

**IMPORTE  
PROVENIENTE  
DE EJERCICIOS  
ANTERIORES**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16100000000000 | DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO) (PARA EL CASO DE SOCIEDADES CONTROLADAS EL IMPUESTO CORRESPONDE A LA PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE; PARA EL CASO DE SOCIEDADES CONTROLADORAS EL IMPUESTO CORRESPONDE A LA CONSOLIDACION FISCAL) |
| 16100001000000 | DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)                                                                                                                                                                          |

16100002000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

**PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS  
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE  
(PARA EL CASO DE SOCIEDADES CONTROLADAS  
LOS PAGOS CORRESPONDEN A LA  
PARTICIPACION NO CONSOLIDABLE; PARA EL  
CASO DE SOCIEDADES CONTROLADORAS LOS  
PAGOS CORRESPONDEN A LA CONSOLIDACION  
FISCAL), POR CONCEPTO DE:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS  
PROVISIONALES PROPIOS**

16100003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA  
PRESTACION DE UN SERVICIO  
PERSONAL SUBORDINADO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

16100004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE HONORARIOS  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

16100005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

16100006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE INTERESES  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

16100007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
(OTRAS RETENCIONES A  
RESIDENTES EN MEXICO)  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

16100008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

16100009000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

16100010000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGOS AL EXTRANJERO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

16100011000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

16100012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
COMO RECAUDADOR  
(DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

16100013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR EL  
CONTRIBUYENTE:**

**IMPUESTO AL ACTIVO  
COMO SUJETO DIRECTO**

16100014000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

16100015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

16100016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

16100017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

16100018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

16100019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

16100020000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA  
LOS TRABAJADORES**

16100021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

16100022000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

16100023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE NOMINAS**

16100024000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**

16100025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR  
ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8,  
FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)  
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

16100026000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA  
LEY FEDERAL DE DERECHOS)  
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

16100027000000 SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO  
AEREO MEXICANO (SENEAM),  
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

16100028000000 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
(IFT) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

16100029000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL  
QUE CORRESPONDE:

**OTRAS CONTRIBUCIONES**

16100030000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE  
CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL  
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL  
DICTAMINADO:**

16100031000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO  
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL  
EJERCICIO DICTAMINADO)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
PAGOS PROVISIONALES**

16100032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

16100033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO**

16100034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS**

16100035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

16100036000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
COMO SUJETO DIRECTO**

16100037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

16100038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

16100039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

16100040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

16100041000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO  
DEL SEGURO SOCIAL**

16100042000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

16100043000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

16100044000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

16100045000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS**

16100046000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

**OTRAS CONTRIBUCIONES**16100047000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE  
CORRESPONDE:

16100048000000 TOTAL

---

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>TOTAL DE<br/>CONTRIBUCIONES<br/>POR PAGAR</b> | <b>IMPORTE DE LA<br/>CONTRIBUCION<br/>EN LITIGIO</b> | <b>FECHA DE<br/>PAGO</b> | <b>INSTITUCION DE<br/>CREDITO O<br/>SAT</b> | <b>NUMERO<br/>DE LA<br/>OPERACIÓN</b> |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|

---

**PARTE III****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>NUMERO<br/>DE FOLIO</b> | <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>FECHA DE<br/>PRESENTACION</b> | <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>ADMINISTRACION<br/>RECEPTORA</b> | <b>OFICIO DE<br/>AUTORIZACION<br/>DE PAGO EN<br/>PARCIALIDADES:<br/>NUMERO</b> | <b>OFICIO DE<br/>AUTORIZACION<br/>DE PAGO EN<br/>PARCIALIDADES:<br/>FECHA</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                       | DATOS A PROPORCIONAR |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|                | <b>11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>TOTAL</b>         |
| 16110000000000 | UTILIDAD NETA                                                                                                                                                                  |                      |
| 16110001000000 | PERDIDA NETA                                                                                                                                                                   |                      |
|                | MAS-MENOS:                                                                                                                                                                     |                      |
| 16110002000000 | EFFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10                                                                                                                                         |                      |
| 16110003000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE                                                                                                                                     |                      |
| 16110004000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE                                                                                                                                  |                      |
| 16110005000000 | UTILIDAD NETA HISTORICA                                                                                                                                                        |                      |
| 16110006000000 | PERDIDA HISTORICA                                                                                                                                                              |                      |
|                | MAS:                                                                                                                                                                           |                      |
| 16110007000000 | INGRESOS FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                                                 |                      |
|                | MAS:                                                                                                                                                                           |                      |
| 16110008000000 | DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES                                                                                                                                              |                      |
|                | MENOS:                                                                                                                                                                         |                      |
| 16110009000000 | DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                                              |                      |
|                | MENOS:                                                                                                                                                                         |                      |
| 16110010000000 | INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                                                                                                                                 |                      |
| 16110011000000 | PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                     |                      |
| 16110012000000 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                    |                      |
| 16110013000000 | PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                                             |                      |
| 16110014000000 | PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                                          |                      |
| 16110015000000 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                                         |                      |
|                | MAS O MENOS:                                                                                                                                                                   |                      |
| 16110016000000 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                     |                      |
| 16110017000000 | PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO                                                                                                                                                   |                      |
| 16110018000000 | UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO                                                                                                                                                  |                      |
| 16110019000000 | DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)                  |                      |



16110020000000 AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

16110021000000 RESULTADO FISCAL

**INGRESOS FISCALES NO CONTABLES**

16110022000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE

16110023000000 UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL

16110024000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES

16110025000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO

16110026000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS

16110027000000 UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS

16110028000000 ANTICIPOS DE CLIENTES

16110029000000 INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS

16110030000000 INVENTARIO ACUMULABLE

16110031000000 ESTIMULOS FISCALES

16110032000000 OTROS

16110033000000 TOTAL

**DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES**

16110034000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

16110035000000 PARTICIPACION DE UTILIDADES

16110036000000 MULTAS

16110037000000 GASTOS NO DEDUCIBLES

16110038000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCION EN  
PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES

16110039000000 MANO DE OBRA Y GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLE

16110040000000 DEPRECIACION CONTABLE

16110041000000 PROVISIONES

16110042000000 ESTIMACIONES

16110043000000 PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES

16110044000000 PERDIDA CAMBIARIA

16110045000000 AMORTIZACIONES

16110046000000 PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO

16110047000000 PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS

16110048000000 PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION

16110049000000 HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL  
CIERRE DEL EJERCICIO

16110050000000 PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA

16110051000000 INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE  
MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO

16110052000000 PROPORCION DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS  
PARA EL TRABAJADOR

16110053000000 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO  
DEDUCIBLES

16110054000000 OTROS

16110055000000 TOTAL

## LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

|                |                          |
|----------------|--------------------------|
| 16110056000000 | GASTOS DE FABRICACION    |
| 16110057000000 | GASTOS DE VENTA          |
| 16110058000000 | GASTOS GENERALES         |
| 16110059000000 | GASTOS DE ADMINISTRACION |

## LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

|                |                          |
|----------------|--------------------------|
| 16110060000000 | GASTOS DE FABRICACION    |
| 16110061000000 | GASTOS DE VENTA          |
| 16110062000000 | GASTOS GENERALES         |
| 16110063000000 | GASTOS DE ADMINISTRACION |

**DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES**

|                |                                                                                                                                                                                       |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16110064000000 | DEPRECIACION FISCAL                                                                                                                                                                   |
| 16110065000000 | AMORTIZACION FISCAL                                                                                                                                                                   |
| 16110066000000 | PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO                                                                                                                                                     |
| 16110067000000 | PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS                                                                                                                                                        |
| 16110068000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE                                                                                                                                                  |
| 16110069000000 | PERDIDA CAMBIARIA FISCAL                                                                                                                                                              |
| 16110070000000 | CARGOS A PROVISIONES                                                                                                                                                                  |
| 16110071000000 | CARGOS A ESTIMACIONES                                                                                                                                                                 |
| 16110072000000 | HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE                                                                                      |
| 16110073000000 | ANTIPOPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR                                                                                                                                          |
| 16110074000000 | PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES                                                                                                                                                      |
| 16110075000000 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS                                                                                                                                            |
| 16110076000000 | DEDUCCION ADICIONAL POR DONACION DE BIENES BASICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTICULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013) |
| 16110077000000 | DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)                              |
| 16110078000000 | DEDUCCION ADICIONAL PARA MAQUILADORAS                                                                                                                                                 |
| 16110079000000 | OTROS                                                                                                                                                                                 |
| 16110080000000 | TOTAL                                                                                                                                                                                 |

**INGRESOS CONTABLES NO FISCALES**

|                |                                                                             |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 16110081000000 | UTILIDAD CAMBIARIA                                                          |
| 16110082000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES                                      |
| 16110083000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO                                        |
| 16110084000000 | UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS                                           |
| 16110085000000 | UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION                            |
| 16110086000000 | VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE |
| 16110087000000 | CANCELACION DE ESTIMACIONES                                                 |
| 16110088000000 | CANCELACION DE PROVISIONES                                                  |
| 16110089000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS                                                     |

|                |                                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16110090000000 | INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR<br>COBRADOS O NO                                     |
| 16110091000000 | UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA                                                        |
| 16110092000000 | ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES<br>CONSIDERADOS COMO INGRESOS EN EL EJERCICIO |
| 16110093000000 | OTROS                                                                                        |
| 16110094000000 | TOTAL                                                                                        |

EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                              | DATOS A PROPORCIONAR                           |                               |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------|
|        | <b>12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS<br/>CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL<br/>EXTRANJERO<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NUMERO DE<br/>IDENTIFICACION<br/>FISCAL</b> | <b>PAIS DE<br/>RESIDENCIA</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D053000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL  
DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

|                |               |
|----------------|---------------|
| 16120000000000 | (ESPECIFICAR) |
| 16120001000000 | TOTAL         |

**PORTE II**

| DATOS A PROPORCIONAR                                                              |                                                     |                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| FECHA DE<br>CELEBRACION<br>DEL CONTRATO<br>QUE LE DIO<br>ORIGEN A LA<br>OPERACIÓN | TIPO DE OPERACIÓN<br>CONTRATADA,<br>DEUDA O CAPITAL | MONTO<br>CONTRATADO | TIPO DE<br>MONEDA |

**PORTE III**

| DATOS A PROPORCIONAR |                 |                |                                                                        |
|----------------------|-----------------|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| TASA DE<br>INTERES   | VIGENCIA<br>DEL | VIGENCIA<br>AL | INDIQUE SI SE<br>CONTRATO CON<br>UNA PARTE<br>RELACIONADA<br>(SI O NO) |

EL ANEXO No. 13 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                | DATOS A PROPORCIONAR            |                                         |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------|
|        | 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D054000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA**

16130000000000 (ESPECIFICAR)

16130001000000 TOTAL

**PORTE II**

| DATOS A PROPORCIONAR                                    |                       |                                                                                               |                                                                                |                       |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD | MONTO DE LA INVERSION | MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | VALOR DE LA INVERSION |

EL ANEXO No. 14 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                  | DATOS A PROPORCIONAR                  |                                          |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|
|        | 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS) | NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC | PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES |

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL  
DEL SOCIO O ACCIONISTA**

16140000000000 (ESPECIFICAR)

16140001000000 TOTAL



|                |                                                                                                                  |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16150014000000 | RESULTADO FAVORABLE POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS                                                    |
| 16150015000000 | RESULTADO FAVORABLE NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS                                           |
| 16150016000000 | VALUACIÓN FAVORABLE DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS                              |
| 16150017000000 | PARTICIPACIÓN FAVORABLE DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS                                          |
| 16150018000000 | IMPUESTO DIFERIDO ACREEDOR                                                                                       |
| 16150019000000 | OTROS                                                                                                            |
| 16150020000000 | TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR                                                                                 |
| 16150021000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL                                   |
|                | MENOS :                                                                                                          |
| 16150022000000 | METODO DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS, ETCETERA.                                                    |
| 16150023000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE LA UTILIDAD CAMBIARIA                                                                  |
| 16150024000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE                                                                       |
| 16150025000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE                                            |
| 16150026000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR                                                    |
| 16150027000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE VENTAS O INGRESOS BRUTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD                                       |
| 16150028000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR                 |
| 16150029000000 | OTROS                                                                                                            |
| 16150030000000 | TOTAL                                                                                                            |
|                | MAS:                                                                                                             |
| 16150031000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE                                                                            |
| 16150032000000 | ANTICIPOS DE CLIENTES                                                                                            |
| 16150033000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO                                                              |
| 16150034000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO                                                                 |
| 16150035000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE TERRENOS                                                                    |
| 16150036000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                  |
| 16150037000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE TÍTULOS VALOR                                                               |
| 16150038000000 | GANANCIA REALIZADA EN FUSION O ESCISION DE SOCIEDADES                                                            |
| 16150039000000 | GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE CAPITAL O LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO |
| 16150040000000 | DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE VENTAS O INGRESOS NACIONALES                                     |
| 16150041000000 | DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE VENTAS O INGRESOS AL EXTRANJERO                                  |

16150042000000 CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA POR PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL MAYORES A \$600,000.00

16150043000000 OTROS

16150044000000 TOTAL

MENOS:

16150045000000 ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

16150046000000 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO

16150047000000 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE TERRENOS

16150048000000 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES O PARTES SOCIALES

16150049000000 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE TITULOS VALOR

16150050000000 UTILIDAD CONTABLE EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES

16150051000000 INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS DE OTRAS PERSONAS MORALES RESIDENTES EN MEXICO

16150052000000 IMPUESTO DIFERIDO ACREEDOR

16150053000000 OTROS

16150054000000 TOTAL

16150055000000 INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MAS:

16150056000000 VENTAS O INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES COBRADOS EN EL EJERCICIO

16150057000000 COSTO FISCAL POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO

16150058000000 COSTO FISCAL POR ENAJENACION DE TERRENOS

16150059000000 OTROS

16150060000000 TOTAL

MENOS:

16150061000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE

16150062000000 GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE ACCIONES O PARTES SOCIALES

16150063000000 GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE TÍTULOS VALOR

16150064000000 GANANCIA REALIZADA EN FUSION O ESCISION DE SOCIEDADES

16150065000000 GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE CAPITAL O LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

16150066000000 PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACION DE ACTIVO FIJO

16150067000000 PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACION DE TERRENOS

16150068000000 UTILIDAD CAMBIARIA

16150069000000 VENTAS O INGRESOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO

16150070000000 INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

16150071000000 INTERESES QUE GENERARON IVA Y QUE ESTAN EN  
RESERVA DE CAPITAL

16150072000000 OTROS

16150073000000 TOTAL

16150074000000 TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA  
EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**EL ANEXO No. 16 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                     | DATOS A PROPORCIONAR                           |                      |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------|
|        | 16.- OPERACIONES CON<br>PARTES RELACIONADAS<br>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br>(CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE<br>IDENTIFICACION<br>FISCAL<br>O RFC | TIPO DE<br>OPERACIÓN |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO  
"SI" EN EL CONCEPTO "16D030000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE  
LA PARTE RELACIONADA

INGRESOS ACUMULABLES

16160000000000 (ESPECIFICAR)

16160001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

16160002000000 (ESPECIFICAR)

16160003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

**PARTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

| EN CASO DE QUE<br>EN LA COLUMNA<br>"TIPO DE OPERACION",<br>HAYA SELECCIONADO<br>ALGUNO DE LOS<br>CONCEPTOS DE<br>"OTROS INGRESOS" U<br>"OTROS PAGOS",<br>ESPECIFIQUE<br>CONCEPTO | PAIS DE<br>RESIDENCIA | VALOR DE LA<br>OPERACION Y/O<br>INVERSION PARA<br>EFECTOS FISCALES<br>(INCLUSO CON<br>VALOR CERO) | METODO DE<br>PRECIOS DE<br>TRANSFERENCIA<br>APLICADO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|



**PARTE III****DATOS A PROPORCIONAR**

**LA OPERACIÓN  
ESTA PACTADA  
COMO CON PARTES  
INDEPENDIENTES EN  
OPERACIONES  
COMPARABLES  
(SI O NO)**

**AJUSTE FISCAL  
DEL CONTRIBUYENTE  
PARA QUE LA  
OPERACION SE  
CONSIDERE  
PACTADA COMO  
CON PARTES  
INDEPENDIENTES  
EN OPERACIONES  
COMPARABLES**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**17.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO  
"SI" EN EL CONCEPTO "16D030000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO.  
INFORMACION GENERAL**

**CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES)  
PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16170000000000 | DISTRIBUCION                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO) |
| 16170001000000 | MANUFACTURA                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO) |
| 16170002000000 | MAQUILADORA                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO) |
| 16170003000000 | OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES                                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO) |
| 16170004000000 | SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO) |
| 16170005000000 | OTROS (ESPECIFICAR)                                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)    |
| 16170006000000 | EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE<br>UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE<br>MISMOS QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD                                                                                                                          | (SI O NO) |
| 16170007000000 | EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES<br>LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU<br>CONTABILIDAD<br><br>ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS<br>INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE<br>VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU<br>CONTABILIDAD | (SI O NO) |
| 16170008000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 16170009000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 16170010000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 16170011000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 16170012000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |

|                |                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16170013000000 | MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                                                | (IMPORTE)     |
|                | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE VIII)                                                           |               |
| 16170014000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                              | (DATO)        |
| 16170015000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                              | (DATO)        |
| 16170016000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                              | (DATO)        |
| 16170017000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                              | (DATO)        |
| 16170018000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                              | (DATO)        |
| 16170019000000 | MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                               | (IMPORTE)     |
|                | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE VIII)                       |               |
| 16170020000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                              | (DATO)        |
| 16170021000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                              | (DATO)        |
| 16170022000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                              | (DATO)        |
| 16170023000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                              | (DATO)        |
| 16170024000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                              | (DATO)        |
| 16170025000000 | VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD                                                                                                  | (IMPORTE)     |
| 16170026000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL                                                                         | (SI O NO)     |
| 16170027000000 | NÚMERO DE OFICIO                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 16170028000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                     | (DD/MM/AAAA)  |
| 16170029000000 | INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL                                                          | (SI O NO)     |
| 16170030000000 | FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION                                                                                                                                | (DD/MM/AAAA)  |
| 16170031000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                      | (SI O NO)     |
| 16170032000000 | NÚMERO DE OFICIO                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 16170033000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                     | (DD/MM/AAAA)  |
| 16170034000000 | DEDUJO EN EL EJERCICIO INVENTARIOS INICIALES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES                                 | (SI O NO)     |
| 16170035000000 | DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES                       | (SI O NO)     |
| 16170036000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION IX DEL ARTICULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)       | (SI, NO, N/A) |
| 16170037000000 | EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR) | (SI, NO, N/A) |

|                |                                                                                                                                                                                                  |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16170038000000 | FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)                                                                                                                                                        | (DD/MM/AAAA)  |
| 16170039000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS | (SI, NO, N/A) |

**RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA INFORMACION DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION.**

**ELABORADORES**

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 16170040000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
| 16170041000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 16170042000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

**ASESORES**

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 16170043000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
| 16170044000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 16170045000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

**OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16170046000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 76 DE LA LISR) | (SI, NO, N/A) |
| 16170047000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 16170048000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 16 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.                        | (SI, NO, N/A) |
| 16170049000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 16170050000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 16 DEL DICTAMEN       | (SI O NO)     |
| 16170051000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 16170052000000 | EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                                  | (SI, NO, N/A) |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16170053000000 | INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS                                                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)        |
| 16170054000000 | MONTO DE LAS TRANSACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE)     |
| 16170055000000 | EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR | (SI, NO, N/A) |

#### **AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16170056000000 | REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 16 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

|                |                                                                               |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16170057000000 | EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR    | (IMPORTE) |
| 16170058000000 | EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR        | (IMPORTE) |
| 16170059000000 | EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR | (IMPORTE) |
| 16170060000000 | EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR     | (IMPORTE) |
| 16170061000000 | SE CUENTA CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALIZADOS | (SI O NO) |

#### **INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS**

|                |                                                                                                                          |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16170062000000 | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 11 DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 16170063000000 | MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS                                                                      | (IMPORTE)     |

#### **COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS:**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16170064000000 | ANALIZO EL COSTO DE VENTAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 180 DE LA LISR (ARTICULO 42, SEGUNDO PARRAFO L.I.S.R.)<br><br>EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL COSTO DE VENTAS DETERMINADO CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 180 DE LA LISR Y LA OPCION SELECCIONADA | (SI, NO, N/A) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

|                |                                                                                                                              |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16170065000000 | ARTICULO 180 FRACCION I DE LA LISR                                                                                           | (SI O NO) |
| 16170066000000 | ARTICULO 180 FRACCION II DE LA LISR                                                                                          | (SI O NO) |
| 16170067000000 | ARTICULO 180 FRACCION III DE LA LISR                                                                                         | (SI O NO) |
| 16170068000000 | COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDO SIN LA APLICACION DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 180 DE LA LISR | (IMPORTE) |

**GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES**

|                |                                                                                                                                                  |           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16170069000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 16170070000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 16170071000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR | (SI O NO) |
| 16170072000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |
| 16170073000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                                            | (SI O NO) |
| 16170074000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 16170075000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 16170076000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |

**GASTOS A PRORRATA**

|                |                                                                                   |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16170077000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA      | (SI O NO) |
| 16170078000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA | (IMPORTE) |
| 16170079000000 | CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA        | (IMPORTE) |

**PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16170080000000 | OBTUVO PERDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACION DE ENAJENACION DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO) |
| 16170081000000 | INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 16170082000000 | INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 16170083000000 | PRESENTO A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACION DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PARRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PARRAFO DE LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 28 DE LA LISR) | (SI O NO) |

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS  
CON PARTES RELACIONADAS**

|                |                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16170084000000 | ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 16170085000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                   | (IMPORTE)     |
| 16170086000000 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 16170087000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 16170088000000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LISR.                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 16170089000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 16170090000000 | REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION XXIV DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 16170091000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE:**

|                |                                                                                                                                                                                                       |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16170092000000 | DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 16170093000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                   | (IMPORTE)     |
| 16170094000000 | CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                        | (IMPORTE)     |
| 16170095000000 | CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                         | (IMPORTE)     |
| 16170096000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO                                                                                                                                                                             | (IMPORTE)     |
| 16170097000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES                                                                                                                                                                    | (IMPORTE)     |
| 16170098000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR               | (IMPORTE)     |
| 16170099000000 | INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                        | (IMPORTE)     |
| 16170100000000 | OPTO POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACION, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA | (SI, NO, N/A) |

**AJUSTES CORRESPONDIENTES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16170101000000 | REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO | (SI O NO) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16170102000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE) |
| 16170103000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 16170104000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 16170105000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 16170106000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 184 DE LA LISR                                                                                                                                                         | (SI O NO) |
| 16170107000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE) |
| 16170108000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 16170109000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 16170110000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 16170111000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES | (SI O NO) |
| 16170112000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE) |
| 16170113000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 16170114000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 16170115000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |

**INFORMACION FINANCIERA OPERATIVA SIN LAS  
MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO  
INTEGRAL PARA 2015 DE LAS NORMAS DE INFORMACION  
FINANCIERA**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16170116000000 | APLICO EL METODO DE MARGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDAD DE OPERACIÓN CON BASE EN SU INFORMACION FINANCIERA GLOBAL Y/O SEGMENTADA, SIN CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2015 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA<br>EN CASO AFIRMATIVO A LA RESPUESTA ANTERIOR, DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACION: | (SI O NO) |
| 16170117000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | (IMPORTE) |
|                | MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |
| 16170118000000 | GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (IMPORTE) |
| 16170119000000 | RECUPERACION DE CUENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (IMPORTE) |
| 16170120000000 | DIVIDENDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (IMPORTE) |
| 16170121000000 | GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (IMPORTE) |
| 16170122000000 | SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (IMPORTE) |
| 16170123000000 | COMISIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (IMPORTE) |
| 16170124000000 | OTROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (IMPORTE) |
| 16170125000000 | SUMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |

|                |                                                                                                                                                                                                     |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|                | IGUAL:                                                                                                                                                                                              |           |
| 16170126000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS OPERATIVOS                                                                                                                                                 | (IMPORTE) |
| 16170127000000 | COSTO DE VENTAS                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE) |
| 16170128000000 | GASTOS DE OPERACIÓN                                                                                                                                                                                 | (IMPORTE) |
|                | MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:                                                                                                                                                                      |           |
| 16170129000000 | OTROS GASTOS NO OPERATIVOS                                                                                                                                                                          | (IMPORTE) |
|                | IGUAL:                                                                                                                                                                                              |           |
| 16170130000000 | GASTOS DE OPERACION SIN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS                                                                                                                                                  | (IMPORTE) |
| 16170131000000 | UTILIDAD OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2015 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA                                                             | (IMPORTE) |
|                |                                                                                                                                                                                                     |           |
| 16170132000000 | REALIZO OPERACIONES DE MAQUILA CON UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                                 | (SI O NO) |
|                | EN CASO AFIRMATIVO A LA RESPUESTA ANTERIOR, DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACION:                                                                                                              |           |
| 16170133000000 | INDIQUE SI CELEBRO OPERACIONES DE MAQUILA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 181 DE LA LISR CON UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                              | (SI O NO) |
| 16170134000000 | INDIQUE SI SE TRATA DE UNA EMPRESA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE                                                                                                                                     | (SI O NO) |
| 16170135000000 | SI LA EMPRESA ACTUO BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE, SE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 183, SEGUNDO Y CUARTO PARRAFOS DE LA LISR | (SI O NO) |
|                | <b>INDIQUE POR QUE PARRAFO DEL ARTICULO 182 DE LA LISR OPTO EN EL EJERCICIO</b>                                                                                                                     |           |
| 16170136000000 | PRIMERO (SAFE HARBOUR)                                                                                                                                                                              | (SI O NO) |
| 16170137000000 | ANTEPENULTIMO ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA)                                                                                                                                                   | (SI O NO) |
| 16170138000000 | NO OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 182 DE LA LISR                                                                                                                                              | (SI O NO) |
| 16170139000000 | SI NO OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 182 DE LA LISR, INDIQUE EL NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.                               | (DATO)    |
| 16170140000000 | INDIQUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.                                                                 | (DATO)    |
| 16170141000000 | PAIS DE RESIDENCIA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                   | (DATO)    |
| 16170142000000 | INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 2 DE LA LISR                                                                                             | (IMPORTE) |



|                |                                                                                                                                                                                                      |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16170143000000 | VALOR DE LOS OTROS INGRESOS DERIVADOS DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA RELACIONADOS CON SU OPERACIÓN DE MAQUILA (REGLA 3.20.2 DE LA RESOLUCION MISCELANEA PARA 2015 PUBLICADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014). | (IMPORTE) |
| 16170144000000 | OPTO POR APLICAR EL ESTIMULO FISCAL CONSISTENTE EN UNA DEDUCCION ADICIONAL CALCULADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013            | (SI O NO) |
| 16170145000000 | MONTO DE LA DEDUCCION ADICIONAL                                                                                                                                                                      | (IMPORTE) |
| 16170146000000 | OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                  | (SI O NO) |

**CUMPLIMIENTO FISCAL GENERICO PARA MAQUILADORAS**

EN CASO DE QUE SE HAYA CONTESTADO EN LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE AL INDICE 16170026000000 QUE "NO", CONTESTE LO SIGUIENTE:

|                |                                                                                                     |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16170147000000 | MONTO ACUMULADO DE INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (ARTICULO 18 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR)         | (IMPORTE) |
| 16170148000000 | MONTO ACUMULADO DE UTILIDAD CAMBIARIA DEVENGADA A FAVOR (ARTICULO 18 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR) | (IMPORTE) |
| 16170149000000 | MONTO ACUMULADO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 18 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)            | (IMPORTE) |
| 16170150000000 | MONTO DEDUCIDO DE INTERESES DEVENGADOS A CARGO (ARTICULO 25 FRACCION VII DE LA LEY DEL ISR)         | (IMPORTE) |
| 16170151000000 | MONTO DEDUCIDO DE PERDIDA EN CAMBIOS DEVENGADA A CARGO (ARTICULO 25 FRACCION VII DE LA LEY DEL ISR) | (IMPORTE) |
| 16170152000000 | MONTO DEDUCIDO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 25 FRACCION VIII DE LA LEY DEL ISR)          | (IMPORTE) |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**18.- DATOS INFORMATIVOS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES**

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 16180000000000 | PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO       |
| 16180001000000 | PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR |
| 16180002000000 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO              |
| 16180003000000 | RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.         |

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

|                |                                                                  |
|----------------|------------------------------------------------------------------|
| 16180004000000 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
|----------------|------------------------------------------------------------------|

|                |                                                                                                                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16180005000000 | COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE                                                                                                                   |
| 16180006000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                       |
| 16180007000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                 |
| 16180008000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA                                                                                          |
| 16180009000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION                                                                                                             |
| 16180010000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION                                                                                                           |
| 16180011000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA |
| 16180012000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA            |
| 16180013000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION                                                                                                                                             |
| 16180014000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION                                                                                                                                           |
| 16180015000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL                                                                                                                               |
| 16180016000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES                                                                                                                          |
| 16180017000000 | DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE                                                                                                                              |
| 16180018000000 | DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE                                                                                                                       |

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR  
Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA**

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR  
EN MONEDA EXTRANJERA**

|                |                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 16180019000000 | SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

|                |         |
|----------------|---------|
| 16180020000000 | CAMPO 1 |
| 16180021000000 | CAMPO 2 |
| 16180022000000 | CAMPO 3 |

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

|                |               |
|----------------|---------------|
| 16180023000000 | (ESPECIFICAR) |
| 16180024000000 | (ESPECIFICAR) |
| 16180025000000 | (ESPECIFICAR) |

|                |                                                                                                                               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16180026000000 | INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR  
EN MONEDA EXTRANJERA**

16180027000000 SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR  
ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

16180028000000 CAMPO 1

16180029000000 CAMPO 2

16180030000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE  
ORIGINARON EL SALDO:

16180031000000 (ESPECIFICAR)

16180032000000 (ESPECIFICAR)

16180033000000 (ESPECIFICAR)

16180034000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR  
PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS DE 2014 A 2015**

16180035000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

MAS:

16180036000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

MENOS:

16180037000000 I.S.R. (ARTICULO 9 PRIMER PARRAFO L.I.S.R.)

16180038000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y  
RESERVAS (ARTICULO 28 FRACCIONES VIII Y IX L.I.S.R.)

16180039000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES  
DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTICULO 9  
FRACCION I LISR)

16180040000000 EFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL  
EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL  
CONTRIBUYENTE (ARTICULO 77 CUARTO PARRAFO L.I.S.R.)  
IGUAL:

16180041000000 RESULTADO POSITIVO

16180042000000 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL  
ARTICULO 77, QUINTO PARRAFO DE LA L.I.S.R.)

MAS:

16180043000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

MAS:

16180044000000 DIVIDENDOS COBRADOS

MENOS:

16180045000000 DIVIDENDOS PAGADOS

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

16180046000000 (ESPECIFICAR)

16180047000000 (ESPECIFICAR)

16180048000000 (ESPECIFICAR)  
16180049000000 (ESPECIFICAR)  
16180050000000 (ESPECIFICAR)

16180051000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2015

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS DE 2001 A 2013**

16180052000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:  
16180053000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
MENOS:  
16180054000000 DIVIDENDOS PAGADOS  
MAS:  
16180055000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

**OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR**

16180056000000 (ESPECIFICAR)  
16180057000000 (ESPECIFICAR)  
16180058000000 (ESPECIFICAR)  
16180059000000 (ESPECIFICAR)  
16180060000000 (ESPECIFICAR)

16180061000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS ANTERIORES A 2000**

16180062000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:  
16180063000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
MENOS:  
16180064000000 DIVIDENDOS PAGADOS  
MAS:  
16180065000000 ACTUALIZACION POR INFLACION  
  
16180066000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA**

16180067000000 SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO  
16180068000000 DIVIDENDOS PAGADOS  
MAS:  
16180069000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

## OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR

|                |                                                            |
|----------------|------------------------------------------------------------|
| 16180070000000 | (ESPECIFICAR)                                              |
| 16180071000000 | (ESPECIFICAR)                                              |
| 16180072000000 | (ESPECIFICAR)                                              |
| 16180073000000 | (ESPECIFICAR)                                              |
| 16180074000000 | (ESPECIFICAR)                                              |
| 16180075000000 | SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO |

**SALDOS ACTUALIZADOS  
(IMPUESTO SOBRE LA RENTA)  
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

|                |                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------|
| 16180076000000 | CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA                         |
| 16180077000000 | CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA             |
| 16180078000000 | CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION                        |
| 16180079000000 | IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES |

**REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL  
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

|                |                                                          |
|----------------|----------------------------------------------------------|
| 16180080000000 | FECHA DEL FOLIO DEL (LOS) AVISO (S) DE INCORPORACION     |
| 16180081000000 | NUMERO DEL FOLIO DEL (LOS) AVISO (S) DE INCORPORACION    |
| 16180082000000 | FECHA DEL FOLIO DEL (LOS) AVISO (S) DE DESINCORPORACION  |
| 16180083000000 | NUMERO DEL FOLIO DEL (LOS) AVISO (S) DE DESINCORPORACION |
| 16180084000000 | RFC (S) DE LA (S) SOCIEDADES DESINCORPORADAS             |

**EXCLUSIVO PARA SOCIEDADES CONTROLADAS**

|                |                                                                                                                                                                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16180085000000 | SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS                                                                                                                                                  |
| 16180086000000 | SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS                                                                                                                                     |
| 16180087000000 | SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA                                                                                                                                          |
| 16180088000000 | SALDO DEL REGISTRO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN EL EJERCICIO EN EFECTIVO O EN BIENES A LA CONTROLADORA O ALGUNA CONTROLADA Y QUE NO PROVENGAN DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA |
| 16180089000000 | TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR ENTREGADOS A LA CONTROLADORA POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN CADA UNO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                          |
| 16180090000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE ENTREGADO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA                                                                                      |
| 16180091000000 | UTILIDAD FISCAL NETA MODIFICADA EN EL EJERCICIO POR PRESENTACION DE DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                       |
| 16180092000000 | COEFICIENTE DE UTILIDAD INDIVIDUAL                                                                                                                                                               |

- 16180093000000 EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL COEFICIENTE DE UTILIDAD PARA PAGOS PROVISIONALES
- 16180094000000 FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION QUE CONTIENE LAS CIFRAS PARA DETERMINAR EL COEFICIENTE DE UTILIDAD

**EXCLUSIVO PARA SOCIEDADES CONTROLADORAS**

- 16180095000000 SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS
- 16180096000000 SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS
- 16180097000000 SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS
- 16180098000000 SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS
- 16180099000000 SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA
- 16180100000000 SALDO DEL REGISTRO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN EL EJERCICIO EN EFECTIVO O EN BIENES A LA CONTROLADORA O ALGUNA CONTROLADA Y QUE NO PROVENGAN DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
- 16180101000000 UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA MODIFICADA EN EL EJERCICIO POR PRESENTACION DE DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 16180102000000 COEFICIENTE DE UTILIDAD CONSOLIDADO
- 16180103000000 EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL COEFICIENTE DE UTILIDAD CONSOLIDADO PARA PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS
- 16180104000000 FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION QUE CONTIENE LAS CIFRAS PARA DETERMINAR EL COEFICIENTE DE UTILIDAD CONSOLIDADO

DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE CONSOLIDACION PRESENTADAS EN EL EJERCICIO DERIVADAS DE QUE ALGUNA SOCIEDAD CONTROLADA PRESENTO ALGUNA DECLARACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES (ARTICULO 72 FRACCION III DE LA LEY).

INDIQUE LOS R.F.C. DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS POR LAS CUALES PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE CONSOLIDACION, ASI COMO EL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN:

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**

- 16180105000000 (ESPECIFICAR RFC)

**COMERCIO EXTERIOR**

- 16180106000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
- 16180107000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

|                |                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| 16180108000000 | IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO                             |
| 16180109000000 | IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS           |
| 16180110000000 | IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES       |
| 16180111000000 | IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS                               |
| 16180112000000 | IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS     |
| 16180113000000 | IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES |
| 16180114000000 | IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS                         |

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS**

|                |                                                                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16180115000000 | IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO                                                                   |
| 16180116000000 | NUMERO DE CIGARROS ENAJENADOS DURANTE EL EJERCICIO                                                            |
| 16180117000000 | NUMERO DE CIGARROS IMPORTADOS DURANTE EL EJERCICIO                                                            |
| 16180118000000 | DURANTE EL EJERCICIO REALIZO VENTA FINAL AL PUBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINAS Y/O DIESEL |

EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:

|                |                                                                          |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 16180119000000 | CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA MAGNA DURANTE EL EJERCICIO       |
| 16180120000000 | CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA PREMIUM UBA DURANTE EL EJERCICIO |
| 16180121000000 | CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE DIESEL DURANTE EL EJERCICIO               |

**INFORMACION DE CONSOLIDACION FINANCIERA**

|                |                                                                                                                    |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16180122000000 | ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TERMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL INDICE ANTERIOR, DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES DOS INDICES:**

|                |                                                                                                                                                                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16180123000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE                                                     |
| 16180124000000 | TIENE SUBSIDIARIAS EN TERMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO |

**OTROS DATOS**

16180125000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO  
DEVOLUCION

16180126000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO

**LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS PRESENTARAN ADEMAS DE LO ANTERIOR, LOS SIGUIENTES ANEXOS:**

**EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                                             | DATOS A PROPORCIONAR     |                                     |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
|                | <b>19.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO<br/>DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARACTER<br/>DE SOCIEDAD CONTROLADORA<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>BASE<br/>GRAVABLE</b> | <b>TASA,<br/>TARIFA O<br/>CUOTA</b> |
| <b>NOTA:</b>   | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES                                                               |                          |                                     |
|                | <b>CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE</b>                                                                                                                                                      |                          |                                     |
|                | <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) CONSOLIDADO</b>                                                                                                                                                  |                          |                                     |
| 16190000000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO                                                                                                                                                                  |                          |                                     |
| 16190001000000 | ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO DIFERIDO<br>PAGADO PROVENIENTE DE DIVIDENDOS O<br>UTILIDADES DISTRIBUIDAS (REGLA I.3.6.12. DE LA<br>RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013)                              |                          |                                     |
| 16190002000000 | EXENCION PARA MAQUILADORAS (ARTICULO<br>UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF<br>EL 30 DE OCTUBRE DE 2003) EN LA PARTICIPACION<br>CONSOLIDABLE                                                    |                          |                                     |
| 16190003000000 | CREDITO FISCAL POR DEDUCCION INMEDIATA<br>(MAQUILADORAS)                                                                                                                                             |                          |                                     |
| 16190004000000 | OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.                                                                                                                                                                         |                          |                                     |
| 16190005000000 | IMPUESTO POR MODIFICACION EN PARTICIPACION<br>ACCIONARIA QUE SUMA                                                                                                                                    |                          |                                     |
| 16190006000000 | IMPUESTO POR MODIFICACION EN PARTICIPACION<br>ACCIONARIA QUE RESTA                                                                                                                                   |                          |                                     |
| 16190007000000 | REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL<br>ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y<br>DESARROLLO TECNOLÓGICO                                                                                        |                          |                                     |
| 16190008000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA<br>PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL                                                                                                                     |                          |                                     |
| 16190009000000 | OTROS ESTIMULOS                                                                                                                                                                                      |                          |                                     |
| 16190010000000 | TOTAL DE ESTIMULOS                                                                                                                                                                                   |                          |                                     |
| 16190011000000 | PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS<br>EFECTIVAMENTE PAGADOS                                                                                                                                            |                          |                                     |



|                |                                                                                                                                                |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16190012000000 | PAGOS PROVISIONALES DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EFECTIVAMENTE PAGADOS (PRIMER EJERCICIO EN EL QUE SE DETERMINE RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO)   |
| 16190013000000 | PAGOS PROVISIONALES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EFECTIVAMENTE PAGADOS (PRIMER EJERCICIO EN EL QUE SE DETERMINE RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO) |
| 16190014000000 | IMPUESTO RETENIDO A LA SOCIEDAD CONTROLADORA                                                                                                   |
| 16190015000000 | IMPUESTO RETENIDO A LAS SOCIEDADES CONTROLADAS                                                                                                 |
| 16190016000000 | IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA                                                                       |
| 16190017000000 | IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS                                                                     |
| 16190018000000 | IMPUESTO PAGADO Y ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES NO PROVENIENTES DE CUFIN CONSOLIDADA DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA                     |
| 16190019000000 | IMPUESTO PAGADO Y ACREDITABLE POR OTROS CONCEPTOS DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA                                                                  |
| 16190020000000 | IMPUESTO PAGADO Y ACREDITABLE POR OTROS CONCEPTOS DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS                                                                |
| 16190021000000 | OTRAS CANTIDADES A CARGO                                                                                                                       |
| 16190022000000 | OTRAS CANTIDADES A FAVOR                                                                                                                       |
| 16190023000000 | DIFERENCIA A CARGO                                                                                                                             |
| 16190024000000 | DIFERENCIA A FAVOR                                                                                                                             |
| 16190025000000 | IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPOSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO                                                                                   |
| 16190026000000 | ISR A CARGO DEL EJERCICIO                                                                                                                      |
| 16190027000000 | ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA I.E.T.U.                                                                                                  |
| 16190028000000 | NETO A CARGO DEL EJERCICIO                                                                                                                     |
| 16190029000000 | SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO                                                                                                                    |

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) DIFERIDO**

|                |                                                                                    |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 16190030000000 | 15% IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005 Y ANTERIORES (QUINTO PAGO) |
| 16190031000000 | 15% IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 (CUARTO PAGO)              |
| 16190032000000 | 20% IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 (TERCERO PAGO)             |
| 16190033000000 | 25% IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008 (SEGUNDO PAGO)             |
| 16190034000000 | 25% IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009 (PRIMER PAGO)              |

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

**CONTRIBUCION  
DETERMINADA  
POR AUDITORIA  
A CARGO  
O A FAVOR**

**CONTRIBUCION A  
CARGO O SALDO  
A FAVOR  
DETERMINADO  
POR EL  
CONTRIBUYENTE**

**DIFERENCIA**

**DIFERENCIAS NO  
MATERIALES NO  
INVESTIGADAS POR  
AUDITORIA**

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                    | DATOS A PROPORCIONAR                                                  |                                                                              |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
|        | <b>20.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES<br/>DEL I.S.R. CONSOLIDADOS<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>CONTRIBUCION<br/>A CARGO<br/>DETERMINADA<br/>POR<br/>AUDITORIA</b> | <b>CONTRIBUCION<br/>A CARGO<br/>DETERMINADA<br/>POR EL<br/>CONTRIBUYENTE</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA  
RENTA (I.S.R.) CONSOLIDADOS**

|                |                                           |
|----------------|-------------------------------------------|
| 16200000000000 | ENERO                                     |
| 16200001000000 | FEBRERO                                   |
| 16200002000000 | MARZO                                     |
| 16200003000000 | ABRIL                                     |
| 16200004000000 | MAYO                                      |
| 16200005000000 | JUNIO                                     |
| 16200006000000 | JULIO                                     |
| 16200007000000 | AGOSTO                                    |
| 16200008000000 | SEPTIEMBRE                                |
| 16200009000000 | OCTUBRE                                   |
| 16200010000000 | NOVIEMBRE                                 |
| 16200011000000 | DICIEMBRE                                 |
| 16200012000000 | TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS |

**PARTE II**

| DATOS A PROPORCIONAR                                     |                                                        |                                                                   |                                             |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>DIFERENCIA<br/>DE LA<br/>CONTRIBUCION<br/>A CARGO</b> | <b>SALDO A FAVOR<br/>DETERMINADO<br/>POR AUDITORIA</b> | <b>SALDO A FAVOR<br/>DETERMINADO<br/>POR EL<br/>CONTRIBUYENTE</b> | <b>DIFERENCIA<br/>DEL SALDO<br/>A FAVOR</b> |

**PARTE III**

| DATOS A PROPORCIONAR                                |                                  |                                         |                                |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------|
| <b>TIPO DE PAGO<br/>NORMAL O<br/>COMPLEMENTARIO</b> | <b>FECHA DE<br/>PRESENTACION</b> | <b>INSTITUCION DE<br/>CREDITO O SAT</b> | <b>NUMERO DE<br/>OPERACIÓN</b> |

**EL ANEXO No. 21 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                              | DATOS A PROPORCIONAR |         |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------|
|                |                                                                                                                                                       | ENERO                | FEBRERO |
|                | <b>21.- DETERMINACION DE PAGOS<br/>PROVISIONALES CONSOLIDADOS<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> |                      |         |
| <b>NOTA:</b>   | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES                |                      |         |
|                | <b>PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA<br/>RENTA (I.S.R.) CONSOLIDADOS</b>                                                                      |                      |         |
| 16210000000000 | INGRESOS NOMINALES DEL PERIODO DE LA<br>SOCIEDAD CONTROLADORA                                                                                         |                      |         |
| 16210001000000 | INGRESOS NOMINALES DEL PERIODO DE LAS<br>SOCIEDADES CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION<br>CONSOLIDABLE                                                   |                      |         |
|                | IGUAL:                                                                                                                                                |                      |         |
| 16210002000000 | TOTAL DE INGRESOS NOMINALES DEL PERIODO DE<br>LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y<br>CONTROLADAS                                                            |                      |         |
|                | POR:                                                                                                                                                  |                      |         |
| 16210003000000 | COEFICIENTE DE UTILIDAD CONSOLIDADO                                                                                                                   |                      |         |
| 16210004000000 | UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA PARA EL PAGO<br>PROVISIONAL                                                                                               |                      |         |
|                | MAS:                                                                                                                                                  |                      |         |
| 16210005000000 | INVENTARIO ACUMULABLE DE CONTROLADAS EN LA<br>PARTICIPACION CONSOLIDABLE                                                                              |                      |         |
| 16210006000000 | INVENTARIO ACUMULABLE DE LA CONTROLADORA                                                                                                              |                      |         |
|                | IGUAL:                                                                                                                                                |                      |         |
| 16210007000000 | UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA PARA EL PAGO<br>PROVISIONAL                                                                                               |                      |         |
|                | MENOS:                                                                                                                                                |                      |         |
| 16210008000000 | PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE<br>EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE<br>DISMINUIR                                                                 |                      |         |
| 16210009000000 | ESTIMULOS FISCALES                                                                                                                                    |                      |         |
| 16210010000000 | ESTIMULO FISCAL POR PTU                                                                                                                               |                      |         |
| 16210011000000 | BASE GRAVABLE PARA PAGOS PROVISIONALES<br>CONSOLIDADOS                                                                                                |                      |         |
| 16210012000000 | TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                                                      |                      |         |
| 16210013000000 | PAGO PROVISIONAL CONSOLIDADO DEL MES<br>DETERMINADO                                                                                                   |                      |         |
| 16210014000000 | PAGOS PROVISIONALES CONSOLIDADOS DEL<br>MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON<br>ANTERIORIDAD                                                                |                      |         |
| 16210015000000 | RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE<br>CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION<br>CONSOLIDABLE                                                          |                      |         |
| 16210016000000 | RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE<br>LA CONTROLADORA                                                                                          |                      |         |

|                |                                                                                                                                       |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16210017000000 | OTRAS CANTIDADES A CARGO                                                                                                              |
| 16210018000000 | OTRAS CANTIDADES A FAVOR                                                                                                              |
| 16210019000000 | DIFERENCIA A CARGO                                                                                                                    |
| 16210020000000 | IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL<br>DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES<br>DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS<br>ALCOHOLICAS |
| 16210021000000 | PAGO PROVISIONAL CONSOLIDADO DEL MES<br>DETERMINADO POR AUDITORIA                                                                     |
| 16210022000000 | PAGO PROVISIONAL CONSOLIDADO DEL MES<br>DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE                                                              |
| 16210023000000 | DIFERENCIA                                                                                                                            |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

|       |       |      |       |       |        |
|-------|-------|------|-------|-------|--------|
| MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO |
|-------|-------|------|-------|-------|--------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

|            |         |           |           |       |
|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|------------|---------|-----------|-----------|-------|

EL ANEXO No. 22 CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                               | DATOS A PROPORCIONAR                                                              |                                                                                     |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|        | <b>22.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL<br/>ACTIVO DIFERIDO CONSOLIDADOS<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>IMPUESTO<br/>DIFERIDO<br/>HISTORICO AL<br/>31 DE<br/>DICIEMBRE DE<br/>2015</b> | <b>IMPUESTO<br/>DIFERIDO<br/>ACTUALIZADO<br/>AL 31 DE<br/>DICIEMBRE DE<br/>2015</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

|                |                                                                                                                                                             |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16220000000000 | POR PERDIDAS FISCALES PENDIENTES DE<br>DISMINUIR GENERADAS DURANTE LA<br>CONSOLIDACION POR LAS SOCIEDADES<br>CONTROLADAS Y CONTROLADORA EN LO<br>INDIVIDUAL |
| 16220001000000 | POR DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE LAS EMPRESAS<br>DEL GRUPO EN EL EJERCICIO Y EN EJERCICIOS<br>ANTERIORES, NO PROVENIENTES DE CUFIN                              |

|                |                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16220002000000 | POR PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACCIONES GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACION POR LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y CONTROLADAS, QUE NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO                           |
| 16220003000000 | POR CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION DERIVADOS DE OPERACIONES EFECTUADOS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y CONTROLADAS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2002 QUE SE SUMAN                                               |
| 16220004000000 | POR CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION DERIVADOS DE OPERACIONES EFECTUADOS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y CONTROLADAS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2002 QUE SE RESTAN                                              |
| 16220005000000 | UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS INDIVIDUALES CON EL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS                                            |
| 16220006000000 | UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA                                                         |
| 16220007000000 | UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS DE LA CONTROLADA INDIVIDUALES CON EL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS |
| 16220008000000 | UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACION DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA                                 |
| 16220009000000 | OTROS CONCEPTOS                                                                                                                                                                                                     |
| 16220010000000 | SUMA                                                                                                                                                                                                                |

**IMPUESTO AL ACTIVO**

|                |                                                                                                                                                     |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16220011000000 | IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO POR EJERCER LA OPCION DE CONSOLIDAR FISCALMENTE. SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 ACTUALIZADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

**EJERCICIOS EN LOS  
QUE SE GENERARON  
LAS PERDIDAS**

**EJERCICIOS EN  
LOS QUE SE  
PAGARON  
DIVIDENDOS**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                              | DATOS A PROPORCIONAR |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|                | <b>23.- DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL<br/>CONSOLIDADO O DE LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>TOTAL</b>         |
| <b>NOTA:</b>   | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES                                                |                      |
| 16230000000000 | UTILIDADES FISCALES DEL EJERCICIO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE GENERADAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS                                                                           |                      |
|                | MENOS:                                                                                                                                                                                |                      |
| 16230001000000 | PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE GENERADAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS                                                                             |                      |
| 16230002000000 | MONTO DE LAS PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION PENDIENTES DE DISMINUIR DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE  |                      |
|                | MAS:                                                                                                                                                                                  |                      |
| 16230003000000 | UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE                                                                                            |                      |
|                | MENOS:                                                                                                                                                                                |                      |
| 16230004000000 | PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE                                                                                             |                      |
| 16230005000000 | PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES A SU INCORPORACION A LA CONSOLIDACION PENDIENTES DE DISMINUIR DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EN LA PARTE CONSOLIDABLE                         |                      |
|                | MAS: (MENOS):                                                                                                                                                                         |                      |
| 16230006000000 | MODIFICACIONES POR VARIACIONES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS A QUE SE REFIERE EL INCISO d) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 68 L.I.S.R.           |                      |
|                | MAS: (MENOS):                                                                                                                                                                         |                      |
| 16230007000000 | REMANENTE DE LAS PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y LA SOCIEDAD CONTROLADORA VIGENTE EN 2007                                                       |                      |

## MAS: (MENOS):

- 16230008000000 MONTO DE LAS PERDIDAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA EMITIDAS POR SOCIEDADES QUE NO SEAN SOCIEDADES CONTROLADAS, A QUE SE REFIERE EL INCISO e) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 68 L.I.S.R.
- 16230009000000 CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION EN TERMINOS DE LA FRACCION XXXIII DEL ARTICULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002 QUE SE SUMAN
- 16230010000000 CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION EN TERMINOS DE LA FRACCION XXXIII DEL ARTICULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002 QUE SE RESTAN
- 16230011000000 OTROS CONCEPTOS QUE SUMAN
- 16230012000000 OTROS CONCEPTOS QUE RESTAN
- 16230013000000 PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA
- 16230014000000 UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA
- 16230015000000 EFECTOS POR DESINCORPORACION

## MAS (MENOS)

- 16230016000000 PERDIDAS FISCALES POR LAS CUALES LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA DE LAS CONTROLADAS PERDIO EL DERECHO DE DISMINUIRLAS
- 16230017000000 PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACCIONES POR LAS CUALES LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA DE LAS CONTROLADAS PERDIO EL DERECHO DE DISMINUIRLAS
- 16230018000000 UTILIDAD FISCAL INCREMENTADA CON LAS PERDIDAS POR LAS CUALES LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS PERDIERON EL DERECHO A DISMINUIRLAS
- 16230019000000 PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DISMINUIDA CON LAS PERDIDAS POR LAS CUALES LA SOCIEDAD CONTROLADORA O ALGUNA DE LAS CONTROLADAS PERDIERON EL DERECHO DE DISMINUIRLAS

## MENOS:

- 16230020000000 PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 16230021000000 RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                        | DATOS A PROPORCIONAR |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|                | <b>24.- DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR<br/>DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O<br/>DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON EL<br/>ARTICULO 71 DE LA LEY DEL ISR<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>TOTAL</b>         |
| <b>NOTA:</b>   | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO<br>"SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES                                                                                                                       |                      |
|                | <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>                                                                                                                                                                                                                                  |                      |
| 16240000000000 | PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO<br>ANTERIOR                                                                                                                                                                                                  |                      |
| 16240001000000 | UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO<br>ANTERIOR                                                                                                                                                                                                 |                      |
|                | MAS: (MENOS):                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |
|                | PARTIDAS POR DESINCORPORACION O DESCONSOLIDACION<br>DE SOCIEDADES CONTROLADAS                                                                                                                                                                                   |                      |
| 16240002000000 | MONTO DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS<br>ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA O LA<br>CONTROLADORA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL<br>MOMENTO DE SU DESINCORPORACION Y<br>DESCONSOLIDACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE                                    |                      |
| 16240003000000 | UTILIDADES POR COMPARACION DE REGISTRO DE<br>UTILIDADES FISCALES NETAS                                                                                                                                                                                          |                      |
| 16240004000000 | UTILIDADES POR COMPARACION DE REGISTRO DE<br>UTILIDADES FISCALES NETAS REINVERTIDAS                                                                                                                                                                             |                      |
| 16240005000000 | UTILIDADES POR COMPARACION DE LA CUENTA DE UTILIDAD<br>FISCAL NETA                                                                                                                                                                                              |                      |
| 16240006000000 | UTILIDADES POR COMPARACION DE LA CUENTA DE UTILIDAD<br>FISCAL NETA REINVERTIDA                                                                                                                                                                                  |                      |
| 16240007000000 | DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE<br>DESINCORPORA EN EJERCICIOS ANTERIORES NO<br>PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA                                                                                                                      |                      |
| 16240008000000 | PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES<br>CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE<br>DESINCORPORA CUANDO NO HUBIERAN PODIDO<br>DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION<br>CONSOLIDABLE                                                    |                      |
| 16240009000000 | CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON<br>MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE<br>DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO<br>EFECTUADAS CON TERCEROS QUE SE SUMAN                                                                     |                      |
| 16240010000000 | CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON<br>MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE<br>DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO<br>EFECTUADAS CON TERCEROS QUE SE RESTAN                                                                    |                      |



---

|                |                                                                                                                           |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16240011000000 | OTROS CONCEPTOS QUE SE SUMAN DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS                                                                |
| 16240012000000 | OTROS CONCEPTOS QUE SE RESTAN DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS                                                               |
| 16240013000000 | OTROS CONCEPTOS QUE SE SUMAN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA                                                                  |
| 16240014000000 | OTROS CONCEPTOS QUE SE RESTAN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA                                                                 |
| 16240015000000 | PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DETERMINADA CON EFECTOS DE DESINCORPORACION, O BIEN, LA CORRESPONDIENTE A LA DESCONSOLIDACION  |
| 16240016000000 | UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DETERMINADA CON EFECTOS DE DESINCORPORACION, O BIEN, LA CORRESPONDIENTE A LA DESCONSOLIDACION |
|                | MENOS:                                                                                                                    |
| 16240017000000 | PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                   |
| 16240018000000 | RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO CON EFECTOS DE DESINCORPORACION, O BIEN, EL CORRESPONDIENTE A LA DESCONSOLIDACION            |
| 16240019000000 | TASA DEL IMPUESTO                                                                                                         |
| 16240020000000 | IMPUESTO CONSOLIDADO CON EFECTOS DE DESINCORPORACION, O BIEN, EL CORRESPONDIENTE A LA DESCONSOLIDACION                    |
| 16240021000000 | REDUCCIONES DE I.S.R.                                                                                                     |
| 16240022000000 | IMPUESTO POR MODIFICACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA                                                                     |
| 16240023000000 | OTROS CONCEPTOS                                                                                                           |
| 16240024000000 | IMPUESTO TOTAL                                                                                                            |
| 16240025000000 | PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. CONSOLIDADOS PAGADOS                                                                       |
| 16240026000000 | CONCEPTOS DE IMPUESTO ACREDITABLE                                                                                         |
| 16240027000000 | OTROS CONCEPTOS A CARGO O A FAVOR                                                                                         |
| 16240028000000 | SALDO A CARGO                                                                                                             |
| 16240029000000 | SALDO A FAVOR                                                                                                             |

MENOS:

16240030000000 IMPUESTO PAGADO EN LA ULTIMA DECLARACION  
PRESENTADA EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR

16240031000000 IMPUESTO A CARGO POR DESINCORPORACIONES

16240032000000 SALDO A FAVOR POR DESINCORPORACIONES

**IMPUESTO AL ACTIVO**

16240033000000 IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES  
QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR

16240034000000 IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA  
DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA  
QUE SE DESINCORPORA

16240035000000 DIFERENCIA

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**25.- DETERMINACION DEL ISR E IMPAC POR  
DESINCORPORACION DE SOCIEDADES CONTROLADAS O  
DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD CON LA  
RESOLUCION MISCELANEA FISCAL  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**TOTAL**

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO  
"SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

16250000000000 PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO  
ANTERIOR

16250001000000 UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO INMEDIATO  
ANTERIOR

16250002000000 CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON  
MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE  
DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO  
EFECTUADAS CON TERCEROS QUE SE SUMAN

16250003000000 CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION QUE CON  
MOTIVO DE LA DESINCORPORACION DE LA SOCIEDAD QUE  
DEJA DE SER CONTROLADA DEBEN CONSIDERARSE COMO  
EFECTUADAS CON TERCEROS QUE SE RESTAN

16250004000000 MONTO DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS  
ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA O  
CONTROLADORA TENGA DERECHO A DISMINUIR AL  
MOMENTO DE SU DESINCORPORACION O  
DESCONSOLIDACION EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE

16250005000000 PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS OBTENIDAS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA CUANDO NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR ESTA ULTIMA, EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE

MAS: (MENOS):

16250006000000 OTROS CONCEPTOS

16250007000000 UTILIDAD FISCAL

16250008000000 IMPUESTO FRACCION I DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL

16250009000000 DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD QUE SE DESINCORPORA A OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO EN EJERCICIOS ANTERIORES NO PROVENIENTES DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, PIRAMIDADOS

16250010000000 IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS DIVIDENDOS FRACCION II DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL

16250011000000 SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS

MAS:

16250012000000 INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES

MENOS:

16250013000000 REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN

16250014000000 DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS

MAS (MENOS):

16250015000000 OTROS CONCEPTOS

16250016000000 UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO

16250017000000 IMPUESTO FRACCION III INCISO a) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL

16250018000000 SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS

MAS:

16250019000000 INCREMENTO DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES  
FISCALES NETAS CONSOLIDADAS REINVERTIDAS POR  
DESINCORPORACION DE SOCIEDADES

MENOS:

16250020000000 REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS DE LAS  
CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN

16250021000000 DIFERENCIA CUANDO EL REGISTRO DE UTILIDADES  
FISCALES NETAS DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS  
QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DEL  
REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS  
REINVERTIDAS

MAS (MENOS):

16250022000000 OTROS CONCEPTOS

16250023000000 UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO

16250024000000 IMPUESTO FRACCION III INCISO b) DE LA REGLA DE LA  
RESOLUCION MISCELANEA FISCAL

16250025000000 SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
CONSOLIDADA

MAS:

16250026000000 INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD  
FISCAL NETA CONSOLIDADA POR DESINCORPORACION DE  
SOCIEDADES

MENOS:

16250027000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS  
QUE SE DESINCORPORAN

16250028000000 DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
DE LAS CONTROLADAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR  
AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
CONSOLIDADAS

MAS: (MENOS):

16250029000000 OTROS CONCEPTOS

16250030000000 UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO

16250031000000 IMPUESTO FRACCION IV INCISO a) DE LA REGLA DE LA  
RESOLUCION MISCELANEA FISCAL

|                |                                                                                                                                                                                           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16250032000000 | SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA                                                                                                                        |
|                | MAS:                                                                                                                                                                                      |
| 16250033000000 | INCREMENTO DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA REINVERTIDA POR DESINCORPORACION DE SOCIEDADES                                                                      |
|                | MENOS:                                                                                                                                                                                    |
| 16250034000000 | CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDA QUE SE DESINCORPORAN                                                                                                        |
| 16250035000000 | DIFERENCIA CUANDO LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS CONTROLADAS REINVERTIDAS QUE SE DESINCORPORAN ES MAYOR AL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADAS REINVERTIDAS |
|                | MAS: (MENOS):                                                                                                                                                                             |
| 16250036000000 | OTROS CONCEPTOS                                                                                                                                                                           |
| 16250037000000 | UTILIDAD BASE DEL IMPUESTO                                                                                                                                                                |
| 16250038000000 | IMPUESTO FRACCION IV INCISO b) DE LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL                                                                                                             |
| 16250039000000 | IMPUESTO PAGADO POR LAS DESINCORPORACIONES DEL EJERCICIO                                                                                                                                  |

**IMPUESTO AL ACTIVO**

|                |                                                                                                                    |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16250040000000 | IMPAC CONSOLIDADO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR                                    |
| 16250041000000 | IMPAC PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES QUE TENGA DERECHO A RECUPERAR POR LA SOCIEDAD CONTROLADA QUE SE DESINCORPORA |
| 16250042000000 | DIFERENCIA                                                                                                         |

**EL ANEXO No. 26 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                     | DATOS A PROPORCIONAR                                         |                                                                                                  |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | <b>26.- INFORMACION SOBRE CONSOLIDACION (I.S.R.) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: R.F.C.</b> | <b>PARTICIPACION CONSOLIDABLE DE LA CONTROLADORA: AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**DENOMINACION SOCIAL**

16260000000000 (ESPECIFICAR)

16260001000000 TOTAL

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

**PARTICIPACION  
CONSOLIDABLE  
DE LA  
CONTROLADORA:  
AL CIERRE  
DEL EJERCICIO**

**UTILIDAD O  
PERDIDA  
INDIVIDUAL**

**UTILIDAD O  
PERDIDA FISCAL  
EN PARTICIPACION  
CONSOLIDABLE**

**PERDIDAS DE  
EJERCICIOS  
ANTERIORES A SU  
INCORPORACION A  
LA CONSOLIDACION  
DE LAS SOCIEDADES  
CONTROLADAS Y DE  
LA CONTROLADORA**

**PARTE III****DATOS A PROPORCIONAR**

**REMANENTE DE  
LAS PERDIDAS  
POR ENAJENACION  
DE ACCIONES,  
POR LAS  
SOCIEDADES  
CONTROLADAS Y  
LA SOCIEDAD  
CONTROLADORA  
VIGENTE EN 2007**

**MONTO DE LAS  
PERDIDAS OBTENIDAS  
POR LA SOCIEDAD  
CONTROLADORA POR  
ENAJENACION DE  
ACCIONES EMITIDAS  
POR LAS SOCIEDADES  
CONTROLADAS EN  
LA PARTICIPACION  
CONSOLIDABLE Y  
DE LA SOCIEDAD  
CONTROLADORA  
EMITIDAS POR  
SOCIEDADES QUE  
NO SEAN SOCIEDADES  
CONTROLADAS, A QUE  
SE REFIERE EL INCISO E)  
DE LA FRACCION I DEL  
ARTICULO 68 DE LA  
LEY DEL ISR**

**CONCEPTOS  
ESPECIALES DE  
CONSOLIDACION EN  
TERMINOS DE LA  
FRACCION XXXIII  
DEL ARTICULO  
SEGUNDO DE LAS  
DISPOSICIONES  
TRANSITORIAS PARA  
2002 DE LA  
LEY DEL ISR:  
QUE SE SUMAN**

**CONCEPTOS  
ESPECIALES DE  
CONSOLIDACION EN  
TERMINOS DE LA  
FRACCION XXXIII  
DEL ARTICULO  
SEGUNDO DE LAS  
DISPOSICIONES  
TRANSITORIAS PARA  
2002 DE LA  
LEY DEL ISR:  
QUE SE RESTAN**

EL ANEXO No. 27 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PARTE I****INDICE****CONCEPTO****DATOS A PROPORCIONAR**

**27.- MODIFICACIONES POR VARIACIONES  
EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA DE LA  
CONTROLADORA EN LAS CONTROLADAS (I.S.R.)  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**PARTICIPACION  
CONSOLIDABLE  
DE LA  
CONTROLADORA:  
R.F.C.**

**PARTICIPACION  
CONSOLIDABLE  
DE LA  
CONTROLADORA:  
AL CIERRE  
DEL EJERCICIO  
ANTERIOR**

**NOTA:**

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO  
"SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**DENOMINACION SOCIAL**

16270000000000 (ESPECIFICAR)

16270001000000 TOTAL

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>PARTICIPACION<br/>CONSOLIDABLE<br/>DE LA<br/>CONTROLADORA:<br/>AL CIERRE<br/>DEL EJERCICIO</b> | <b>COCIENTE POR<br/>CAMBIO DE<br/>PARTICIPACION<br/>ACCIONARIA</b> | <b>UTILIDADES<br/>FISCALES DE<br/>SOCIEDADES<br/>CONTROLADAS<br/>CONSIDERADAS EN<br/>LA CONSOLIDACION<br/>DE EJERCICIOS<br/>ANTERIORES</b> | <b>PERDIDAS<br/>FISCALES DE<br/>SOCIEDADES<br/>CONTROLADAS<br/>CONSIDERADAS EN<br/>LA CONSOLIDACION<br/>DE EJERCICIOS<br/>ANTERIORES</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**PARTE III****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>PERDIDAS<br/>FISCALES DE<br/>EJERCICIOS<br/>ANTERIORES A SU<br/>INCORPORACION A<br/>LA<br/>CONSOLIDACION<br/>PENDIENTES DE<br/>DISMINUIR DE<br/>SOCIEDADES<br/>CONTROLADAS</b> | <b>PERDIDAS POR<br/>ENAJENACION DE<br/>ACCIONES DE<br/>CONTROLADAS<br/>OBTENIDAS POR<br/>LAS SOCIEDADES<br/>CONTROLADAS Y<br/>CONTROLADORA</b> | <b>PERDIDAS POR<br/>ENAJENACION DE<br/>ACCIONES DE<br/>CONTROLADAS<br/>QUE HUBIERAN<br/>DEDUCIDO LAS<br/>SOCIEDADES<br/>CONTROLADAS Y<br/>CONTROLADORA<br/>EN LO INDIVIDUAL</b> | <b>IMPUESTO<br/>CORRESPONDIENTE<br/>A LA DISMINUCION<br/>DE LA<br/>PARTICIPACION<br/>ACCIONARIA DE LA<br/>CONTROLADORA EN<br/>LA CONTROLADA<br/>CON UTILIDAD<br/>FISCAL</b> | <b>IMPUESTO<br/>CORRESPONDIENTE<br/>AL AUMENTO<br/>DE LA<br/>PARTICIPACION<br/>ACCIONARIA DE LA<br/>CONTROLADORA EN<br/>LA CONTROLADA<br/>CON UTILIDAD<br/>FISCAL</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 28 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

**PARTE I**

| <b>INDICE</b> | <b>CONCEPTO</b>                                                                                                        | <b>DATOS A PROPORCIONAR</b> |                                                                        |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|               | <b>28.- IMPUESTOS ACREDITABLES<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>R.F.C.</b>               | <b>IMPUESTO<br/>SOBRE LA<br/>RENTA<br/>PAGADO EN EL<br/>EXTRANJERO</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

16280000000000 (ESPECIFICAR)

16280001000000 TOTAL

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| <b>IMPUESTO SOBRE<br/>LA RENTA<br/>RETENIDO<br/>A CONTROLADAS</b> | <b>ISR ACREDITABLE<br/>POR PAGO DE<br/>DIVIDENDOS</b> | <b>SUBTOTAL</b> | <b>PARTICIPACION<br/>CONSOLIDABLE</b> |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------|
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| <b>IMPUESTO SOBRE<br/>LA RENTA<br/>ACREDITABLE EN<br/>LA PARTICIPACION<br/>CONSOLIDABLE</b> | <b>PAGOS<br/>PROVISIONALES<br/>DEL IMPUESTO<br/>SOBRE LA RENTA<br/>CONSOLIDADOS</b> | <b>IMPUESTO SOBRE<br/>LA RENTA<br/>ACREDITABLE<br/>POR VARIACION EN<br/>LA PARTICIPACION<br/>ACCIONARIA</b> | <b>OTROS CONCEPTOS<br/>DE IMPUESTO<br/>SOBRE LA RENTA<br/>ACREDITABLES EN<br/>LA PARTICIPACION<br/>CONSOLIDABLE</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

| <b>TOTAL DE<br/>IMPUESTO<br/>ACREDITABLE<br/>ANTES DE OTROS<br/>CONCEPTOS<br/>ACREDITABLES<br/>NO RELACIONADOS<br/>CON IMPUESTO<br/>SOBRE LA RENTA</b> | <b>OTROS<br/>CONCEPTOS<br/>ACREDITABLES NO<br/>RELACIONADOS<br/>CON IMPUESTO<br/>SOBRE LA RENTA</b> | <b>TOTAL DE<br/>IMPUESTO<br/>ACREDITABLE</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|

EL ANEXO No. 29 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

**PARTE I**

| <b>INDICE</b> | <b>CONCEPTO</b>                                                                                                                                                                                                                           | <b>DATOS A PROPORCIONAR</b> |                                                                                                   |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               | <b>29.- PARTIDAS POR DESINCORPORACION DE<br/>SOCIEDADES CONTROLADAS O<br/>DESCONSOLIDACION DE CONFORMIDAD<br/>CON EL ARTICULO 71 DE LA LEY DE ISR<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>R.F.C.</b>               | <b>I.S.R.<br/>PERDIDA<br/>FISCAL<br/>CONSOLIDADA<br/>DEL EJERCICIO<br/>INMEDIATO<br/>ANTERIOR</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**DENOMINACION SOCIAL**

16290000000000 (ESPECIFICAR)

16290001000000 TOTAL



**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

**I.S.R.  
UTILIDAD  
FISCAL  
CONSOLIDADA  
DEL EJERCICIO  
INMEDIATO  
ANTERIOR**

**I.S.R.  
MONTO DE  
LAS PERDIDAS  
FISCALES  
DE EJERCICIOS  
ANTERIORES  
QUE LA SOCIEDAD  
CONTROLADA  
TENGA DERECHO  
A DISMINUIR AL  
MOMENTO DE SU  
DESINCORPORACION  
EN LA PARTICIPACION  
CONSOLIDABLE**

**I.S.R.  
UTILIDADES  
POR COMPARACION  
DE REGISTRO DE  
UTILIDADES  
FISCALES NETAS,  
REGISTRO DE  
UTILIDADES FISCALES  
NETAS REINVERTIDAS,  
CUENTA DE UTILIDAD  
FISCAL NETA Y  
CUENTA DE  
UTILIDAD FISCAL  
NETA REINVERTIDA**

**I.S.R.  
DIVIDENDOS  
PAGADOS POR LA  
SOCIEDAD QUE SE  
DESINCORPORA EN  
EJERCICIOS  
ANTERIORES NO  
PROVENIENTES DE  
LA CUENTA DE  
UTILIDAD NETA**

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

**I.S.R.  
PERDIDA EN  
ENAJENACION  
DE ACCIONES  
DE SOCIEDADES  
CONTROLADAS  
OBTENIDAS POR  
LA SOCIEDAD QUE  
SE DESINCORPORA  
CUANDO NI HUBIERA  
PODIDO DEDUCIRSE  
POR ESTA ULTIMA EN  
LA PARTICIPACION  
CONSOLIDABLE**

**I.S.R.  
CONCEPTOS  
ESPECIALES DE  
CONSOLIDACION  
QUE CON MOTIVO DE  
LA DESINCORPORACION  
DE LA SOCIEDAD  
QUE DEJA DE SER  
CONTROLADA DEBEN  
CONSIDERARSE COMO  
EFECTUADAS CON  
TERCEROS:  
SUMAN**

**I.S.R.  
CONCEPTOS  
ESPECIALES DE  
CONSOLIDACION  
QUE CON MOTIVO DE  
LA DESINCORPORACION  
DE LA SOCIEDAD  
QUE DEJA DE SER  
CONTROLADA DEBEN  
CONSIDERARSE COMO  
EFECTUADAS CON  
TERCEROS:  
RESTAN**

**I.S.R.  
PERDIDAS  
FISCALES  
CONSOLIDADAS  
DE EJERCICIOS  
ANTERIORES**

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

**I.S.R.  
IMPUESTO POR  
MODIFICACION  
EN PARTICIPACION  
ACCIONARIA**

**IMPUESTO AL ACTIVO:  
IMPAC  
CONSOLIDADO  
PAGADO EN  
EJERCICIOS  
ANTERIORES QUE  
TENGA DERECHO  
A RECUPERAR**

**IMPUESTO AL ACTIVO:  
IMPAC  
PAGADO EN  
EJERCICIOS  
ANTERIORES QUE  
TENGA DERECHO A  
RECUPERAR POR  
LA SOCIEDAD  
CONTROLADA QUE  
SE DESINCORPORA**

**IMPUESTO AL ACTIVO:  
DIFERENCIA**

## PARTE I

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

16300001000000 TOTAL

### DATOS A PROPORCIONAR

### PARTE III

### DATOS A PROPORCIONAR

| I.S.R.<br>PERDIDA EN<br>ENAJENACION DE<br>ACCIONES DE<br>SOCIEDADES<br>CONTROLADAS<br>OBTENIDAS POR<br>LA SOCIEDAD QUE<br>SE DESINCORPORA<br>CUANDO NO HUBIERA<br>PODIDO DEDUCIRSE,<br>POR ESTA ULTIMA,<br>EN LA PARTICIPACION<br>CONSOLIDABLE | I.S.R.<br>UTILIDAD<br>FISCAL | I.S.R.<br>IMPUESTO<br>FRACCION I DE<br>LA REGLA DE LA<br>RESOLUCION<br>MISCELANEA<br>FISCAL | I.S.R.<br>DIVIDENDOS<br>PAGADOS POR<br>LA SOCIEDAD QUE<br>SE DESINCORPORA<br>EN EJERCICIOS<br>ANTERIORES NO<br>PROVENIENTES DE<br>CUENTA DE<br>UTILIDAD FISCAL<br>NETA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                |                              |                                                                                             |                                                                                                                                                                        |

---

**PARTE IV****DATOS A PROPORCIONAR**

|                                                                                                                                                 |                                                                                                |                                                                                                                                                              |                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.S.R.<br/>IMPUESTO<br/>CORRESPONDIENTE<br/>A LOS DIVIDENDOS<br/>FRACCION II DE<br/>LA REGLA DE<br/>RESOLUCION<br/>MISCELANEA<br/>FISCAL</b> | <b>I.S.R.<br/>SALDO DEL<br/>REGISTRO<br/>DE UTILIDADES<br/>FISCALES NETAS<br/>CONSOLIDADAS</b> | <b>I.S.R.<br/>INCREMENTO<br/>DEL SALDO DEL<br/>REGISTRO DE<br/>UTILIDADES<br/>FISCALES NETAS<br/>CONSOLIDADAS POR<br/>DESINCORPORACION<br/>DE SOCIEDADES</b> | <b>I.S.R.<br/>REGISTRO<br/>DE UTILIDADES<br/>FISCALES NETAS DE<br/>LAS CONTROLADAS<br/>QUE SE<br/>DESINCORPORAN</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

**PARTE V****DATOS A PROPORCIONAR**

|                                                                                                                                                                                                                                               |                                                      |                                                                                                                       |                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.S.R.<br/>DIFERENCIA<br/>CUANDO EL<br/>REGISTRO<br/>DE UTILIDADES<br/>FISCALES NETAS DE<br/>LAS CONTROLADAS<br/>QUE SE<br/>DESINCORPORAN ES<br/>MAYOR AL SALDO<br/>DEL REGISTRO<br/>DE UTILIDADES<br/>FISCALES NETAS<br/>CONSOLIDADAS</b> | <b>I.S.R.<br/>UTILIDAD<br/>BASE DEL<br/>IMPUESTO</b> | <b>I.S.R.<br/>IMPUESTO<br/>FRACCION III<br/>INCISO A)<br/>DE LA REGLA DE<br/>RESOLUCION<br/>MISCELANEA<br/>FISCAL</b> | <b>I.S.R.<br/>SALDO<br/>DEL REGISTRO<br/>DE UTILIDADES<br/>FISCALES NETAS<br/>CONSOLIDADAS<br/>REINVERTIDAS</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

**PARTE VI****DATOS A PROPORCIONAR**

|                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <b>I.S.R.<br/>INCREMENTO<br/>DEL SALDO DEL<br/>REGISTRO DE<br/>UTILIDADES FISCALES<br/>NETAS CONSOLIDADAS<br/>REINVERTIDAS POR<br/>DESINCORPORACION<br/>DE SOCIEDADES</b> | <b>I.S.R.<br/>REGISTRO<br/>DE UTILIDADES<br/>FISCALES NETAS<br/>DE LAS CONTROLADAS<br/>REINVERTIDAS QUE<br/>SE DESINCORPORAN</b> | <b>I.S.R.<br/>DIFERENCIA<br/>CUANDO EL<br/>REGISTRO DE LAS<br/>UTILIDADES FISCALES<br/>NETAS DE LAS<br/>CONTROLADAS<br/>REINVERTIDAS QUE<br/>SE DESINCORPORAN<br/>ES MAYOR AL SALDO<br/>DEL REGISTRO DE<br/>UTILIDADES FISCALES<br/>NETAS CONSOLIDADAS<br/>REINVERTIDAS</b> | <b>I.S.R.<br/>UTILIDAD<br/>BASE DEL<br/>IMPUESTO</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

---

**PARTE VII****DATOS A PROPORCIONAR**

**I.S.R.  
FRACCION III  
INCISO B) DE LA  
REGLA DE  
RESOLUCION  
MISCELANEA  
FISCAL**

**I.S.R.  
SALDO DE  
LA CUENTA DE  
UTILIDAD FISCAL  
NETA CONSOLIDADA**

**I.S.R.  
INCREMENTO  
DEL SALDO DE LA  
CUENTA DE  
UTILIDAD  
FISCAL NETA  
CONSOLIDADA POR  
DESINCORPORACION  
DE SOCIEDADES**

**I.S.R.  
CUENTA  
DE UTILIDAD FISCAL  
NETA DE LAS  
CONTROLADAS QUE  
SE DESINCORPORAN**

---

**PARTE VIII****DATOS A PROPORCIONAR**

**I.S.R.  
DIFERENCIA  
CUANDO LA CUENTA  
DE UTILIDAD FISCAL  
NETA DE LAS  
CONTROLADAS QUE  
SE DESINCORPORAN  
ES MAYOR AL  
SALDO DE LA  
CUENTA DE  
UTILIDAD FISCAL  
NETA CONSOLIDADAS**

**I.S.R.  
UTILIDAD  
BASE DEL  
IMPUESTO**

**I.S.R.  
IMPUESTO  
FRACCION IV  
INCISO A)  
DE LA REGLA DE  
RESOLUCION  
MISCELANEA  
FISCAL**

**I.S.R.  
SALDO  
DE LA CUENTA  
DE UTILIDAD FISCAL  
NETA CONSOLIDAD  
REINVERTIDA**

---

**PARTE IX****DATOS A PROPORCIONAR**

**I.S.R.  
INCREMENTO  
DEL SALDO DE  
LA CUENTA DE  
UTILIDAD  
FISCAL NETA  
CONSOLIDADA  
REINVERTIDA POR  
DESINCORPORACION  
DE SOCIEDADES**

**I.S.R.  
CUENTA DE  
UTILIDAD FISCAL  
NETA DE LAS  
CONTROLADAS  
REINVERTIDA QUE  
SE DESINCORPORAN**

**I.S.R.  
DIFERENCIA  
CUANDO LA CUENTA DE  
UTILIDAD FISCAL NETA  
DE LAS CONTROLADAS  
REINVERTIDAS QUE SE  
DESINCORPORAN ES  
MAYOR AL SALDO DE  
LA CUENTA DE  
UTILIDAD  
FISCAL NETA  
CONSOLIDADAS  
REINVERTIDAS**

**I.S.R.  
UTILIDAD  
BASE DEL  
IMPUESTO**

---

**PARTE X****DATOS A PROPORCIONAR**

**I.S.R.  
IMPUESTO  
FRACCION IV  
INCISO B)  
DE LA REGLA DE  
RESOLUCION  
MISCELANEA  
FISCAL**

**I.S.R.  
IMPUESTO  
PAGADO POR LAS  
DESINCORPORACIONES  
DEL EJERCICIO**

**I.S.R.  
DIFERENCIA**

**IMPUESTO AL ACTIVO  
IMPAC  
CONSOLIDADO  
PAGADO EN  
EJERCICIOS  
ANTERIORES QUE  
TENGA DERECHO A  
RECUPERAR**

**PARTE XI****DATOS A PROPORCIONAR**

|                                                                                                                                                                                  |                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>IMPUESTO AL ACTIVO<br/>IMPAC<br/>PAGADO<br/>EN EJERCICIOS<br/>ANTERIORES QUE<br/>TENGA DERECHO A<br/>RECUPERAR POR<br/>LA SOCIEDAD<br/>CONTROLADA QUE SE<br/>DESINCORPORA</b> | <b>IMPUESTO AL ACTIVO<br/>DIFERENCIA</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|

EL ANEXO No. 31 CONSTA DE 43 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                     | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|        | <b>31.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL<br/>NETA CONSOLIDADA.<br/>CUFIN CONSOLIDADA I.S.R.<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

|                |                                                                                                                                                                                                    |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16310000000000 | SALDO INICIAL CUFIN CONSOLIDADA                                                                                                                                                                    |
|                | POR:                                                                                                                                                                                               |
| 16310001000000 | FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS                                                                                                                                       |
|                | IGUAL:                                                                                                                                                                                             |
| 16310002000000 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS                                                                                                                                        |
|                | MAS:                                                                                                                                                                                               |
| 16310003000000 | DIVIDENDOS COBRADOS                                                                                                                                                                                |
| 16310004000000 | DIVIDENDOS O UTILIDADES POR LOS QUE SE PAGO EL IMPUESTO DIFERIDO (REGLA I.3.6.11. DE LA RMF PARA 2013)                                                                                             |
|                | MENOS:                                                                                                                                                                                             |
| 16310005000000 | CANTIDAD QUE RESULTE DE DIVIDIR EL IMPUESTO DIFERIDO PAGADO PROVENIENTE DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS QUE FUE ACREDITADO ENTRE EL FACTOR DE 0.4286 (REGLA I.3.6.12. DE LA RMF PARA 2013) |
|                | IGUAL:                                                                                                                                                                                             |
| 16310006000000 | SALDO CUFIN CONSOLIDADO ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS                                                                                                                                |
|                | POR:                                                                                                                                                                                               |
| 16310007000000 | FACTOR DE ACTUALIZACION                                                                                                                                                                            |

|                |                                                                                                                                                                                |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | IGUAL:                                                                                                                                                                         |
| 16310008000000 | SALDO CUFIN CONSOLIDADO ACTUALIZADO ANTES DE LO SIGUIENTE:                                                                                                                     |
|                | MAS:                                                                                                                                                                           |
| 16310009000000 | CUFIN POR INCORPORACION DE CONTROLADAS                                                                                                                                         |
| 16310010000000 | CUFIN POR VARIACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA DE SOCIEDADES CONTROLADAS                                                                                                      |
| 16310011000000 | OTROS                                                                                                                                                                          |
|                | MENOS:                                                                                                                                                                         |
| 16310012000000 | CUFIN POR DESINCORPORACION DE CONTROLADAS                                                                                                                                      |
| 16310013000000 | CUFIN POR VARIACION EN PARTICIPACION ACCIONARIA DE SOCIEDADES CONTROLADAS                                                                                                      |
| 16310014000000 | OTROS                                                                                                                                                                          |
|                | IGUAL:                                                                                                                                                                         |
| 16310015000000 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DE INCREMENTOS Y DECREMENTOS                                                                                                                   |
|                | POR:                                                                                                                                                                           |
| 16310016000000 | FACTOR DE ACTUALIZACION                                                                                                                                                        |
|                | IGUAL:                                                                                                                                                                         |
| 16310017000000 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS                                                                                                                 |
|                | MENOS:                                                                                                                                                                         |
| 16310018000000 | DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL                                                                                                             |
|                | IGUAL:                                                                                                                                                                         |
| 16310019000000 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS                                                                                                                         |
|                | POR:                                                                                                                                                                           |
| 16310020000000 | FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE                                                                                                            |
|                | IGUAL:                                                                                                                                                                         |
| 16310021000000 | SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE                                                                                             |
| 16310022000000 | MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 88, 4° PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2013)                                                                  |
| 16310023000000 | DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO             |
|                | POR:                                                                                                                                                                           |
| 16310024000000 | FACTOR DE ACTUALIZACION                                                                                                                                                        |
| 16310025000000 | DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ARTICULO 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO |
|                | MAS:                                                                                                                                                                           |
| 16310026000000 | UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO                                                                                                                                             |
| 16310027000000 | CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO                                                                                                                                            |

**EJERCICIOS DE 1975 A 1988**

16310028000000 RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO  
MENOS:  
16310029000000 I.S.R. TITULOS II Y VII  
16310030000000 P.T.U. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS  
CONTROLADAS  
16310031000000 NETO  
16310032000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO  
PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.  
IX Y X L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y  
DE LAS CONTROLADAS  
IGUAL:  
16310033000000 UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL  
EJERCICIO

**EJERCICIOS DE 1989 A 1998**

16310034000000 RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO  
MENOS:  
16310035000000 I.S.R. TITULO II  
16310036000000 P.T.U. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS  
CONTROLADAS EN LA PROPORCION PROMEDIO EN  
LA QUE LA CONTROLADORA PARTICIPE  
16310037000000 NETO  
16310038000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO  
PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.  
IX Y X L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y  
DE LAS CONTROLADAS EN LA PROPORCION  
PROMEDIO EN LA QUE LA CONTROLADORA  
PARTICIPE  
IGUAL:  
16310039000000 UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL  
EJERCICIO

**EJERCICIOS DE 1999 A 2001**

16310040000000 RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO  
MENOS:  
16310041000000 UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA REINVERTIDA.  
ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.  
16310042000000 P.T.U. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS  
CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION  
CONSOLIDABLE  
16310043000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO  
PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS.  
IX Y X L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y  
DE LAS CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION  
CONSOLIDABLE  
16310044000000 I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER. PARRAFO  
IGUAL:  
16310045000000 UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL  
EJERCICIO

**EJERCICIOS DE 2002 A 2004**

|                |                                                                                                                                                                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16310046000000 | RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO<br>MENOS:                                                                                                                                                                 |
| 16310047000000 | I.S.R. TITULO II ARTICULO 10 1ER. PARRAFO                                                                                                                                                              |
| 16310048000000 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO<br>PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS.<br>VIII Y IX L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y<br>DE LAS CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION<br>CONSOLIDABLE<br>IGUAL: |
| 16310049000000 | RESULTADO POSITIVO                                                                                                                                                                                     |
| 16310050000000 | RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE<br>REFIERE EL ARTICULO 88, 4° PARRAFO DE LA<br>L.I.S.R.)<br>CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:                                                            |
| 16310051000000 | IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRAC. II<br>ENTRE FACTOR ARTICULO 2° TRANSITORIO L.I.S.R.<br>FRACCS. X Y LXXXII<br>IGUAL:                                                                              |
| 16310052000000 | UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL<br>EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO                                                                                                                      |

**EJERCICIOS DE 2005 A 2013**

|                |                                                                                                                                                                                                             |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16310053000000 | RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO CONSOLIDADO<br>MENOS:                                                                                                                                                        |
| 16310054000000 | I.S.R. PAGADO ARTICULO 10 1ER. PARRAFO L.I.S.R                                                                                                                                                              |
| 16310055000000 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO<br>PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS.<br>VIII Y IX L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y<br>DE LAS CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION<br>CONSOLIDABLE                |
| 16310056000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS<br>UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10<br>FRACCION I L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD<br>CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS EN LA<br>PARTICIPACION CONSOLIDABLE<br>IGUAL: |
| 16310057000000 | RESULTADO POSITIVO                                                                                                                                                                                          |
| 16310058000000 | RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE<br>REFIERE EL ARTICULO 88, 4° PARRAFO DE LA<br>L.I.S.R.)<br>CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS:                                                                 |
| 16310059000000 | IMPUESTO ACREDITADO ARTICULO 11 FRAC. II<br>ENTRE FACTOR ARTICULO 2 FRACC. I, INCISO C) DE<br>DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA<br>L.I.S.R.<br>IGUAL:                                                |
| 16310060000000 | UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA DEL<br>EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO                                                                                                                           |

**EJERCICIOS DE 2014 A 2015**

|                |                                |
|----------------|--------------------------------|
| 16310061000000 | RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO |
|----------------|--------------------------------|



## MENOS:

|                |                                                                                                                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16310062000000 | I.S.R. (ARTICULO 9 PRIMER PARRAFO L.I.S.R.)                                                                                                       |
| 16310063000000 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO<br>PROVISIONES Y RESERVAS (ARTICULO 28<br>FRACCIONES VIII Y IX L.I.S.R.)                                          |
| 16310064000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS<br>UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL<br>EJERCICIO (ARTICULO 9 FRACCION I LISR)                     |
| 16310065000000 | EFFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO<br>EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL<br>CONTRIBUYENTE (ARTICULO 77 CUARTO PARRAFO<br>L.I.S.R.) |

## IGUAL:

|                |                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16310066000000 | RESULTADO POSITIVO                                                                                   |
| 16310067000000 | RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE<br>REFIERE EL ARTICULO 77, QUINTO PARRAFO DE LA<br>L.I.S.R.) |

## MAS:

|                |                                 |
|----------------|---------------------------------|
| 16310068000000 | SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO |
|----------------|---------------------------------|

## MAS:

|                |                     |
|----------------|---------------------|
| 16310069000000 | DIVIDENDOS COBRADOS |
|----------------|---------------------|

## MENOS:

|                |                    |
|----------------|--------------------|
| 16310070000000 | DIVIDENDOS PAGADOS |
|----------------|--------------------|

## OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

|                |               |
|----------------|---------------|
| 16310071000000 | (ESPECIFICAR) |
| 16310072000000 | (ESPECIFICAR) |
| 16310073000000 | (ESPECIFICAR) |
| 16310074000000 | (ESPECIFICAR) |
| 16310075000000 | (ESPECIFICAR) |

|                |                                          |
|----------------|------------------------------------------|
| 16310076000000 | CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015 |
|----------------|------------------------------------------|

---

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

|             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>2013</b> | <b>2012</b> | <b>2011</b> | <b>2010</b> | <b>2009</b> | <b>2008</b> | <b>2007</b> | <b>2006</b> | <b>2005</b> | <b>2004</b> | <b>2003</b> |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|

---

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

|             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>2002</b> | <b>2001</b> | <b>2000</b> | <b>1999</b> | <b>1998</b> | <b>1997</b> | <b>1996</b> | <b>1995</b> | <b>1994</b> | <b>1993</b> | <b>1992</b> |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|

---

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

|             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>1991</b> | <b>1990</b> | <b>1989</b> | <b>1988</b> | <b>1987</b> | <b>1986</b> | <b>1985</b> | <b>1984</b> | <b>1983</b> | <b>1982</b> | <b>1981</b> |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|

**PARTE V**

## DATOS A PROPORCIONAR

1980      1979      1978      1977      1976      1975

EL ANEXO No. 32 CONSTA DE 19 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PARTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                                   | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>32.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA<br/>CONSOLIDADA REINVERTIDA. CUFINRE<br/>CONSOLIDADA I.S.R.<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
| <b>NOTA:</b>   | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES                                                     |                      |             |
| 16320000000000 | SALDO INICIAL DE CUFINRE CONSOLIDADA<br>POR:                                                                                                                                               |                      |             |
| 16320001000000 | FACTOR DE ACTUALIZACION<br>IGUAL A:                                                                                                                                                        |                      |             |
| 16320002000000 | SALDO CUFINRE CONSOLIDADO ACTUALIZADO<br>ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O<br>ESCISION<br>MAS:                                                                                   |                      |             |
| 16320003000000 | CUFINRE PROVENIENTE DE SOCIEDADES<br>CONTROLADAS QUE SE INCORPORAN<br>IGUAL A:                                                                                                             |                      |             |
| 16320004000000 | SALDO CUFINRE CONSOLIDADO DESPUES DEL<br>REGISTRO POR FUSION O ESCISION Y DE<br>INCORPORACIONES DE SOCIEDADES<br>POR:                                                                      |                      |             |
| 16320005000000 | FACTOR DE ACTUALIZACION<br>IGUAL A:                                                                                                                                                        |                      |             |
| 16320006000000 | SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE<br>DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR<br>DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL<br>MENOS:                                                         |                      |             |
| 16320007000000 | DIVIDENDOS PAGADOS POR LA SOCIEDAD<br>CONTROLADORA                                                                                                                                         |                      |             |
| 16320008000000 | DIVIDENDOS PAGADOS POR LAS SOCIEDADES<br>CONTROLADAS<br>IGUAL A:                                                                                                                           |                      |             |
| 16320009000000 | SALDO CUFINRE CONSOLIDADO DESPUES DEL<br>PAGO DE DIVIDENDOS<br>POR:                                                                                                                        |                      |             |
| 16320010000000 | FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL<br>EJERCICIO DE QUE SE TRATE                                                                                                                     |                      |             |

IGUAL A:

16320011000000 SALDO FINAL DE CUFINRE CONSOLIDADO  
ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL  
EJERCICIO DE QUE SE TRATE

**DETERMINACION DEL SALDO DE CUFINRE DE LOS  
EJERCICIOS 1999 A 2001**

16320012000000 RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO  
MAS:  
16320013000000 P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA  
FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R. DE LA  
SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS  
CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION  
CONSOLIDABLE  
MENOS:  
16320014000000 P.T.U. DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD  
CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS EN LA  
PARTICIPACION CONSOLIDABLE  
16320015000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES  
Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACCIONES IX Y X  
L.I.S.R. DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS  
CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION  
CONSOLIDABLE  
16320016000000 UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE  
FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL  
EXTRANJERO DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y  
DE LAS CONTROLADAS EN LA PARTICIPACION  
CONSOLIDABLE  
IGUAL A:  
16320017000000 UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA REINVERTIDA DEL  
EJERCICIO ARTICULO 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.  
MENOS:  
16320018000000 I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD FISCAL  
REINVERTIDA  
IGUAL A:  
16320019000000 RESULTADO  
POR:  
16320020000000 FACTOR ARTICULO 124-A 3ER. PARRAFO L.I.S.R.  
IGUAL A:  
16320021000000 UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA CONSOLIDADA  
DEL EJERCICIO  
  
16320022000000 CUFINRE CONSOLIDADA TOTAL

---

**PARTE II**

**DATOS A PROPORCIONAR**

| 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 | 2004 | 2003 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|

---

**PARTE III**

**DATOS A PROPORCIONAR**

| 2002 | 2001 | 2000 | 1999 |
|------|------|------|------|
|------|------|------|------|

EL ANEXO No. 33 CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                               | DATOS A PROPORCIONAR                                                                          |                                                                                         |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
|        | <b>33.- REGISTRO INDIVIDUAL AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>MONTO DEL IMPAC PAGADO CON ANTERIORIDAD A SU INCORPORACION AL REGIMEN DE CONSOLIDACION</b> | <b>DEVOLUCIONES O COMPENSACIONES DE LA PARTE QUE NO CONSOLIDE PARA EFECTOS FISCALES</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**DENOMINACION SOCIAL**

16330000000000 (ESPECIFICAR)

16330001000000 TOTAL

**PORTE II**

**DATOS A PROPORCIONAR**

|                                                                                             |                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>IMPUESTO QUE HUBIERE REDUCIDO CON MOTIVO DE LA DEVOLUCION OBTENIDA POR LA CONTROLADA</b> | <b>PARTICIPACION ACCIONARIA</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|

EL ANEXO No. 34 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                       | DATOS A PROPORCIONAR |                                                                                               |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | <b>34.- REGISTRO EN LA SOCIEDAD CONTROLADORA POR CADA UNA DE SUS SOCIEDADES CONTROLADAS AL OBTENER LA DEVOLUCION O EFECTUAR LA COMPENSACION DEL IMPAC CONTRA EL I.S.R. CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>R.F.C.</b>        | <b>MONTO DEL IMPAC PAGADO CON ANTERIORIDAD A SU INCORPORACION AL REGIMEN DE CONSOLIDACION</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA**

16340000000000 (ESPECIFICAR)

16340001000000 TOTAL

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

**DEVOLUCIONES O  
COMPENSACIONES  
DE LA PARTE QUE NO  
CONSOLIDE PARA  
EFECTOS FISCALES**

**EFECTOS DE LA  
DESINCORPORACION  
DE SOCIEDADES  
CONTROLADAS**

**AUMENTOS Y  
DISMINUCIONES  
EN LA TENENCIA  
ACCIONARIA**

**EL ANEXO No. 35 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PARTE I**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**35.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES  
CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**2015****2014**

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

16350000000000 MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL  
CONSOLIDADA

16350001000000 INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE  
GENERO LA PERDIDA FISCAL

16350002000000 INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL  
EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA FISCAL

16350003000000 FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO

16350004000000 PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA ACTUALIZADA POR  
EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO

16350005000000 INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL  
EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA  
PERDIDA FISCAL

16350006000000 INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA  
VEZ LA PERDIDA FISCAL

16350007000000 FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO

16350008000000 PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA ACTUALIZADA EN  
EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES  
16350005000000 AL 16350008000000 DEBEN  
REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS  
FISCALES OCURRIDAS DE 2005 A 2014, O  
APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2006 A 2015

16350009000000 MONTO DE LA DISMINUCION DE LA PERDIDA FISCAL  
CONSOLIDADA EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE 16350009000000  
DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO  
PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE  
AMORTIZAN LAS PERDIDAS FISCALES, ANOTANDO  
EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE  
CORRESPONDA LA PERDIDA FISCAL

16350010000000 MONTO DE LA PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA  
PENDIENTE DE APLICAR

## PARTE II

### DATOS A PROPORCIONAR

| 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|

INFORMACION RELACIONADA CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO.

EL ANEXO No. 36 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

### PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |  |
|--------|----------|----------------------|--|
|--------|----------|----------------------|--|

|                                                                                                |      |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| 36.- DETERMINACION DEL PAGO DE ISR DIFERIDO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br>(CIFRAS EN PESOS) | 2015 | 2014 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO  
"SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

### DETERMINACION DEL PAGO INICIAL

16360000000000 ISR DIFERIDO ACTUALIZADO

POR:

16360001000000 PORCENTAJE DE PAGO INICIAL

IGUAL:

16360002000000 MONTO DEL PAGO INICIAL

**MONTO DE LAS PARCIALIDADES QUE DEBEN  
PAGARSE EN LOS EJERCICIOS FISCALES  
INMEDIATOS POSTERIORES**

16360003000000 ISR DIFERIDO ACTUALIZADO

MENOS:

16360004000000 MONTO DEL PAGO INICIAL

IGUAL:

16360005000000 ISR DIFERIDO PENDIENTE DE PAGO

**MONTO DE LAS PARCIALIDADES QUE DEBEN  
ENTERARSE CONJUNTAMENTE CON EL PAGO  
INICIAL**

16360006000000 EJERCICIO

16360007000000 MONTO DE LA PARCIALIDAD

POR:

16360008000000 FACTOR DE ACTUALIZACION

IGUAL:

16360009000000 MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (1)

16360010000000 EJERCICIO

16360011000000 MONTO DE LA PARCIALIDAD

POR:

16360012000000 FACTOR DE ACTUALIZACION

IGUAL:

16360013000000 MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (2)

16360014000000 EJERCICIO

16360015000000 MONTO DE LA PARCIALIDAD

POR:

16360016000000 FACTOR DE ACTUALIZACION

IGUAL:

16360017000000 MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (3)

16360018000000 EJERCICIO

16360019000000 MONTO DE LA PARCIALIDAD

POR:

16360020000000 FACTOR DE ACTUALIZACION

IGUAL:

16360021000000 MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (4)

**PAGO DEL ISR DIFERIDO**

16360022000000 MONTO DEL PAGO INICIAL

MAS:

16360023000000 MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (1)

MAS:  
16360024000000 MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (2)

MAS:  
16360025000000 MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (3)

MAS:  
16360026000000 MONTO DE LA PARCIALIDAD ACTUALIZADA (4)

IGUAL:  
16360027000000 ISR DIFERIDO POR PAGAR

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

**2013                  2012                  2011                  2010**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**37.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO  
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71 DE LA L.I.S.R.  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**TOTAL**

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO**

16370000000000 PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA

16370001000000 UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA

MAS: (MENOS):

16370002000000 PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE LA SOCIEDAD CONTROLADA Y LA CONTROLADORA TENGAN DERECHO A DISMINUIR AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A AQUEL EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE

16370003000000 PERDIDAS EN ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA QUE NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A AQUEL EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO DEL ISR DIFERIDO EN LA PARTICIPACION CONSOLIDABLE

16370004000000 UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINES INDIVIDUALES CONTRA EL CONSOLIDADO

16370005000000 UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINES INDIVIDUALES CONTRA LA CONSOLIDADA



|                |                                                                                                                                               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16370006000000 | UTILIDAD POR COMPARACION DE RUFINRE INDIVIDUALES<br>CONTRA EL CONSOLIDADO                                                                     |
| 16370007000000 | UTILIDAD POR COMPARACION DE CUFINRE INDIVIDUALES<br>CONTRA LA CONSOLIDADA                                                                     |
| 16370008000000 | DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE SI POR LAS SOCIEDADES QUE<br>CONSOLIDAN NO PROVENIENTES DE LA CUENTA DE<br>UTILIDAD FISCAL NETA (IMPORTE PIRAMIDADO) |
| 16370009000000 | EFECTO POR CONCEPTOS ESPECIALES DE CONSOLIDACION                                                                                              |
| 16370010000000 | PERDIDAS ACUMULABLES POR NO HABER SIDO APLICADAS<br>DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO                                                              |
|                | IGUAL:                                                                                                                                        |
| 16370011000000 | PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA                                                                                                                    |
| 16370012000000 | UTILIDAD FISCAL CONSOLIDADA                                                                                                                   |
|                | MENOS:                                                                                                                                        |
| 16370013000000 | PERDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS<br>ANTERIORES                                                                                    |
|                | IGUAL:                                                                                                                                        |
| 16370014000000 | RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO                                                                                                                  |
|                | POR:                                                                                                                                          |
| 16370015000000 | TASA DEL IMPUESTO                                                                                                                             |
|                | IGUAL:                                                                                                                                        |
| 16370016000000 | IMPUESTO DETERMINADO                                                                                                                          |
|                | MENOS:                                                                                                                                        |
| 16370017000000 | IMPUESTO PAGADO CON ANTERIORIDAD                                                                                                              |
|                | IGUAL:                                                                                                                                        |
| 16370018000000 | IMPUESTO DIFERIDO DETERMINADO                                                                                                                 |

**EL ANEXO No. 38 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                                             | DATOS A PROPORCIONAR |                                           |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------|
|        | <b>38.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR<br/>DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 71<br/>DE LA L.I.S.R.<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>R.F.C.</b>        | <b>PERDIDA<br/>FISCAL<br/>CONSOLIDADA</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**DENOMINACION SOCIAL**

16380000000000 (ESPECIFICAR)

16380001000000 TOTAL

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>UTILIDAD<br/>FISCAL<br/>CONSOLIDADA</b> | <b>PERDIDAS<br/>FISCALES<br/>DE EJERCICIOS<br/>ANTERIORES QUE<br/>LA SOCIEDAD<br/>CONTROLADA Y<br/>LA<br/>CONTROLADORA<br/>TENGAN<br/>DERECHO A<br/>DISMINUIR AL<br/>EJERCICIO FISCAL<br/>ANTERIOR A<br/>AQUEL<br/>EN QUE DEBA<br/>EFECTUARSE EL<br/>PAGO DEL<br/>IMPUESTO<br/>DIFERIDO EN LA<br/>PARTICIPACION<br/>CONSOLIDABLE</b> | <b>PERDIDAS EN<br/>ENAJENACION<br/>DE ACCIONES<br/>DE SOCIEDADES<br/>CONTROLADAS Y<br/>DE<br/>LA<br/>CONTROLADORA<br/>QUE NO HUBIERAN<br/>PODIDO<br/>DEDUCIRSE<br/>AL EJERCICIO<br/>FISCAL<br/>ANTERIOR A<br/>AQUEL<br/>EN QUE DEBA<br/>EFECTUARSE EL<br/>PAGO DEL ISR<br/>DIFERIDO EN LA<br/>PARTICIPACION<br/>CONSOLIDABLE</b> | <b>UTILIDAD<br/>POR<br/>COMPARACION DE<br/>RUFINES<br/>INDIVIDUALES<br/>CONTRA EL<br/>CONSOLIDADO</b> | <b>UTILIDAD<br/>POR<br/>COMPARACION DE<br/>CUFINES<br/>INDIVIDUALES<br/>CONTRA LA<br/>CONSOLIDADA</b> |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**PARTE III****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>UTILIDAD<br/>POR COMPARACION<br/>DE RUFINE<br/>INDIVIDUALES<br/>CONTRA EL<br/>CONSOLIDADO</b> | <b>UTILIDAD<br/>POR COMPARACION<br/>DE CUFINE<br/>INDIVIDUALES<br/>CONTRA LA<br/>CONSOLIDADA</b> | <b>DIVIDENDOS<br/>PAGADOS ENTRE<br/>SI POR LAS<br/>SOCIEDADES<br/>QUE CONSOLIDAN<br/>NO PROVENIENTES<br/>DE LA CUENTA<br/>DE UTILIDAD<br/>FISCAL NETA<br/>(IMPORTE PIRAMIDADO)</b> | <b>EFFECTOS POR<br/>CONCEPTOS<br/>ESPECIALES DE<br/>CONSOLIDACION</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**39.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE  
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS  
ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R.  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**IMPORTE  
HISTORICO**

**IMPORTE  
ACTUALIZADO**

**NOTA:**

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO  
"SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**IMPORTE DE LA BASE**

|                |                                                                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16390000000000 | PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA |
| 16390001000000 | PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES                                                    |
| 16390002000000 | UTILIDAD A QUE SE REFIERE EL INCISO C) DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 71-A DE LA LEY DEL ISR           |
| 16390003000000 | DIVIDENDOS O UTILIDADES NO PROVENIENTES DE CUFIN                                                       |

**IMPUESTO DETERMINADO POR:**

|                |                                                                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16390004000000 | PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA |
|                | MAS:                                                                                                   |
| 16390005000000 | PERDIDAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACION DE ACCIONES                                                    |
|                | MAS:                                                                                                   |
| 16390006000000 | UTILIDAD A QUE SE REFIERE EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 71-A DE LA LEY DEL ISR           |
|                | MAS:                                                                                                   |
| 16390007000000 | DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS NO PROVENIENTES DE CUFIN                                          |
|                | IGUAL:                                                                                                 |
| 16390008000000 | IMPUESTO DIFERIDO DETERMINADO                                                                          |

**EL ANEXO No. 40 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                       | DATOS A PROPORCIONAR |                                                                                                               |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | <b>40.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R. (IMPORTE DE LA BASE) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>R.F.C.</b>        | <b>PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**DENOMINACION SOCIAL**

16400000000000 (ESPECIFICAR)

16400001000000 TOTAL

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

**PERDIDAS  
PROVENIENTES  
DE LA ENAJENACION DE  
ACCIONES**

**UTILIDAD A QUE SE  
REFIERE EL INCISO C)  
DE LA FRACCION II  
DEL ARTICULO 71-A  
DE LA L.I.S.R.**

**DIVIDENDOS  
NO PROVENIENTES  
DE CUFIN**

**EL ANEXO No. 41 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PARTE I**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**41.- PARTIDAS POR DETERMINACION DEL ISR  
DIFERIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO  
EN LOS ARTICULOS 71-A Y 78 DE LA L.I.S.R.  
(IMPUESTO DIFERIDO CORRESPONDIENTE)  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

R.F.C.

**PERDIDAS  
FISCALES  
DE EJERCICIOS  
ANTERIORES  
DE LAS  
SOCIEDADES  
CONTROLADAS  
Y DE LA  
SOCIEDAD  
CONTROLADORA**

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO  
"SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**DENOMINACION SOCIAL**

16410000000000 (ESPECIFICAR)

16410001000000 TOTAL

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

**MAS:  
PERDIDAS  
PROVENIENTES DE LA  
ENAJENACION DE  
ACCIONES**

**MAS:  
UTILIDAD A QUE  
SE REFIERE EL INCISO C)  
DE LA FRACCION II DEL  
ARTICULO 71-A  
DE LA L.I.S.R.**

**MAS:  
DIVIDENDOS  
NO PROVENIENTES DE  
CUFIN**

**IGUAL A:  
IMPUESTO  
DIFERIDO  
DETERMINADO**

EL ANEXO No. 42 CONSTA DE 5 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                    | DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                         |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | <b>42.- REGISTRO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA Y CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y DE LA CONTROLADORA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**DENOMINACION SOCIAL DE CONTROLADAS Y CONTROLADORA**

|                |                                                                                             |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16420000000000 | (ESPECIFICAR)                                                                               |
| 16420001000000 | SUMA DE SALDOS DE REGISTROS DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA DE CONTROLADAS Y CONTROLADORA |

**REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA**

|                |                                                                                                                    |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16420002000000 | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009<br>MAS:                                                                           |
| 16420003000000 | INCREMENTO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 71-A DE LA LEY DEL ISR |
| 16420004000000 | DIVIDENDOS POR LOS QUE SE PAGO EL IMPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DEL ISR |
| 16420005000000 | INCREMENTO CONFORME A LA REGLA I.3.6.10 DE LA RMF PARA 2013                                                        |
| 16420006000000 | SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA                                                |
| 16420007000000 | DIFERENCIA (SALDO DEL INDICE 16420001000000 MENOS SALDO DEL INDICE 16420006000000)                                 |

**PORTE II**

**DATOS A PROPORCIONAR**

|                                                                                                                                  |                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO</b> | <b>SALDO DEL REGISTRO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EN LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                   | DATOS A PROPORCIONAR                                                                  |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|        | <b>43.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA<br/>CONSOLIDADA REINVERTIDA<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>SALDO DE LA CUENTA<br/>DE UTILIDAD FISCAL<br/>NETA CONSOLIDADA<br/>REINVERTIDA</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

#### RAZON SOCIAL CONTROLADAS Y CONTROLADORA

16430000000000 (ESPECIFICAR)

16430001000000 SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
CONSOLIDADA REINVERTIDA

**EL ANEXO No. 44 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

#### PORTE I

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                       | DATOS A PROPORCIONAR |                                  |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------|
|        | <b>44.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR<br/>DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS<br/>PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL<br/>SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA<br/>L.I.S.R.<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>R.F.C.</b>        | <b>FECHA DE<br/>DISTRIBUCION</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

#### DENOMINACION SOCIAL

16440000000000 (ESPECIFICAR)

16440001000000 TOTAL

#### PORTE II

#### DATOS A PROPORCIONAR

| MONTO DEL<br>DIVIDENDO O<br>UTILIDAD<br>DISTRIBUIDO | POR:<br>FACTOR<br>APLICABLE DE<br>CONFORMIDAD<br>A LAS M<br>DIPOSICIONES<br>VIGENTES EN<br>EL EJERCICIO<br>FISCAL DE<br>DISTRIBUCION | IGUAL:<br>RESULTADO | POR:<br>TASA DE<br>IMPUESTO<br>VIGENTE EN<br>EL EJERCICIO<br>FISCAL DE<br>DISTRIBUCION | IGUAL:<br>IMPUESTO<br>CORRESPONDIENTE<br>AL DIVIDENDO<br>O UTILIDAD<br>DISTRIBUIDA |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 45 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                     | DATOS A PROPORCIONAR |                          |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|
|        | 45.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO POR<br>DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS<br>PENDIENTE DE ENTERO A QUE SE REFIERE EL<br>TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 78 DE LA L.I.S.R.<br>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br>(CIFRAS EN PESOS) | R.F.C.               | FECHA DE<br>DISTRIBUCION |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO  
"SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**DENOMINACION SOCIAL**

16450000000000 (ESPECIFICAR)

16450001000000 TOTAL

**PORTE II**

**DATOS A PROPORCIONAR**

| MONTO DEL<br>DIVIDENDO O<br>UTILIDAD<br>DISTRIBUIDO | POR:<br>FACTOR DE<br>ACTUALIZACION | IGUAL:<br>MONTO DEL<br>DIVIDENDO<br>ACTUALIZADO | POR:<br>FACTOR APLICABLE<br>DE CONFORMIDAD<br>DE LAS<br>DISPOSICIONES<br>VIGENTES<br>EN EL EJERCICIO<br>FISCAL EN QUE<br>DEBA PAGARSE<br>EL IMPUESTO<br>DIFERIDO |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|-----------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**PORTE III**

**DATOS A PROPORCIONAR**

| IGUAL:<br>RESULTADO | POR:<br>TASA DE IMPUESTO<br>VIGENTE EN EL<br>EJERCICIO FISCAL<br>EN QUE DEBA<br>PAGARSE EL<br>IMPUESTO<br>DIFERIDO | IGUAL:<br>IMPUESTO<br>DETERMINADO |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|

EL ANEXO No. 46 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR                                                     |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
|        | 46.- INFORMACION QUE DEBEN REVELAR LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS RESPECTO DEL CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS) | R.F.C. SALDO DE LA CUFIN DE LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y LA CONTROLADORA |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "16D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**DENOMINACION SOCIAL**

16460000000000 (ESPECIFICAR)

16460001000000 TOTAL

**PORTE II**

**DATOS A PROPORCIONAR**

| SALDO DE LA CUFINCO | IMPUESTO AL ACTIVO PENDIENTE DE RECUPERAR DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y DE LAS CONTROLADAS | SALDO DE LA CUFINCORE |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.



| INDICE                                                                                                                                      | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                              | DATOS A PROPORCIONAR | COMENTARIOS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| <b>CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL<br/>(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |             |
| <b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA<br/>LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS</b>                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |             |
| 16470000000000                                                                                                                              | REALIZO LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)            |             |
| 16470001000000                                                                                                                              | EN CASO AFIRMATIVO, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.                                                                                                                                                             | (SI O NO)            |             |
| 16470002000000                                                                                                                              | DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSION EN SU SITUACION FISCAL<br><b>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL</b> | (SI O NO)            |             |
| 16470003000000                                                                                                                              | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                    | (SI O NO)            |             |
| 16470004000000                                                                                                                              | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL                                                                                                                                  | (SI O NO)            |             |
|                                                                                                                                             | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:                                                                                                                                    |                      |             |
| 16470005000000                                                                                                                              | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A)        |             |
| 16470006000000                                                                                                                              | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A)        |             |
| 16470007000000                                                                                                                              | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A)        |             |
| 16470008000000                                                                                                                              | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)        |             |
| 16470009000000                                                                                                                              | ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A)        |             |
| 16470010000000                                                                                                                              | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A)        |             |
| 16470011000000                                                                                                                              | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A)        |             |
| 16470012000000                                                                                                                              | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.                                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A)        |             |

|                |                                                                                                                                                                                                                                              |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16470013000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 16470014000000 | EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 16470005000000 AL 16470013000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 16470015000000 | EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 16470004000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                 | (SI, NO, N/A) |

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

#### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

##### **INGRESOS (I.S.R.)**

|                |                                                                                                                                                                                        |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16470016000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D112000 A 16D122000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 16470017000000 | EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                               | (SI, NO, N/A) |

##### **DEDUCCIONES (I.S.R.)**

|                |                                                                                                                                                                                                              |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16470018000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D123000 A 16D154000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 16470019000000 | EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |

#### **DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE**

|                |                                                                                                                                                                                                                               |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16470020000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE PAGOS Y RTENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)                                 | (SI, NO, N/A) |
| 16470021000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATANDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X) | (SI, NO, N/A) |

|                |                                                                                                                                                  |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16470022000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DEL ISR)        | (SI, NO, N/A) |
| 16470023000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LEY DEL ISR)             | (SI, NO, N/A) |
| 16470024000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DEL ISR) | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO DIFERIDO (I.S.R.)**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16470025000000 | DIGA SI DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA SE ALLEGO DE LA EVIDENCIA COMPROBATORIA SUFICIENTE Y COMPETENTE PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA DETERMINACION DEL IMPUESTO DIFERIDO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE.                                                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 16470026000000 | EN RELACION CON LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 72, PRIMER PARRAFO, FRACCION VI DE LA LEY VIGENTE PARA 2013 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 52 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA, DIGA SI SE ALLEGO DE LA EVIDENCIA COMPROBATORIA SUFICIENTE Y COMPETENTE PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE EN RELACION CON LA DETERMINACION DEL IMPUESTO DIFERIDO | (SI, NO, N/A) |
| 16470027000000 | DIGA SI, DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA Y CON EL ALCANCE QUE CONSIDERO ADECUADO, VERIFICO SI LA SOCIEDAD CONTROLADORA, EFECTUO EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2014, EL CALCULO Y ENTERO DEL IMPUESTO DIFERIDO QUE LE CORRESPONDIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES.                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO****ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

|                |                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16470028000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D283000 A 16D288000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 16470029000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                         | (SI, NO, N/A) |

**ACREDITAMIENTO (I.V.A.)**

SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

|                |                                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16470030000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D289000 A 16D302000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO | (SI, NO, N/A) |
| 16470031000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |

## OBLIGACIONES (I.V.A.)

|                |                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16470032000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 16D303000 A 16D308000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 16470033000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                         | (SI, NO, N/A) |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE  
(ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 16480000000000 | VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A)                  |
| 16480001000000 | DETECTO ALGUNA INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A)                  |
| 16480002000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 16170092000000 Y/O 16170099000000 DEL ANEXO 17 NO ERAN CORRECTAS Y HABER DETECTADO ALGUN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI, NO, N/A)<br>(SI, NO, N/A) |
| 16480003000000 | EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 16480002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                          | (SI O NO)                      |

**DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA)  
POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
(ARTICULO 76 FRACCION IX DE LA LISR)**

|                |                                                                                |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16480004000000 | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL | (SI, NO, N/A) |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                 |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16480005000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                        | (SI, NO, N/A) |
| 16480006000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL       | (SI, NO, N/A) |
| 16480007000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                        | (SI, NO, N/A) |
| <p>VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:</p> <p>NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 16480008000000 A 16480019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 16170036000000 DEL ANEXO 17</p> |                                                                                                                                                                                 |               |
| 16480008000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.                                      | (SI O NO)     |
| 16480009000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDA EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 179 DE LA LISR.                         | (SI O NO)     |
| 16480010000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACION DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.                                                                              | (SI O NO)     |
| 16480011000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                      | (SI O NO)     |
| 16480012000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                            | (SI O NO)     |
| 16480013000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                              | (SI O NO)     |
| 16480014000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                    | (SI O NO)     |
| 16480015000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                     | (SI O NO)     |
| 16480016000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                    | (SI O NO)     |
| 16480017000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS. | (SI O NO)     |
| 16480018000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.       | (SI, NO, N/A) |
| 16480019000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.                                                | (SI, NO, N/A) |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16480020000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO)     |
| 16480021000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 16480022000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 16480023000000 | EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 16480024000000 | EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 16480025000000 | EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |

**DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON  
PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
(ARTICULO 76 FRACCION X DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16480026000000 | VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM)                                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 16480027000000 | VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 76 FRACCION IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA).                                                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 16480028000000 | VERIFICO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR) . | (SI, NO, N/A) |
| 16480029000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |

## EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:

|                |                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16480030000000 | CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                      | (SI, NO, N/A) |
| 16480031000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 16480032000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN.                                                          | (SI, NO, N/A) |

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS  
(ARTICULO 76 FRACCION XII DE LA LISR)

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16480033000000 | VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO)     |
| 16480034000000 | EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 16480035000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 16480036000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 16480037000000 | VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 16480033000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 180 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO                                                                     | (SI O NO)     |
| 16480038000000 | EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN                                                                                                                                      | (SI O NO)     |

INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS  
(ARTICULO 11 DE LA LISR)

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16480039000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 16170062000000 Y/O 16170063000000 DEL ANEXO 17 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN | (SI, NO, N/A) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA  
(ARTICULO 180 DE LA LISR)  
POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 16480040000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA | (SI O NO) |
| 16480041000000 | OBSERVO ALGUNA INCONSISTENCIA DE INDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                  | (SI O NO) |
| 16480042000000 | EN CASO AFIRMATIVO REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO) |

**REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16480043000000 | VERIFICO QUE LAS OPERACIONES ENTRE LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y SUS SOCIEDADES CONTROLADAS, MEDIANTE LAS CUALES SE HAYAN ENAJENADO TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ENTRE OTRAS OPERACIONES, SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 215 DE LA LISR VIGENTE PARA 2013 (ARTICULO 72, FRACCION V DE LA LISR VIGENTE PARA 2013) (PARA SOCIEDADES CONTROLADORAS)                     | (SI, NO, N/A) |
| 16480044000000 | VERIFICO QUE LAS OPERACIONES ENTRE LA SOCIEDAD CONTROLADA CON LA SOCIEDAD CONTROLADORA Y/O CON SOCIEDADES CONTROLADAS, MEDIANTE LAS CUALES SE HAYAN ENAJENADO TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ENTRE OTRAS OPERACIONES, SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 215 DE LA LISR PARA 2013 (ARTICULO 76, FRACCION VI DE LA LISR VIGENTE PARA 2013) (PARA SOCIEDADES CONTROLADAS) | (SI, NO, N/A) |

**EN EL CASO DE MAQUILADORAS  
(ARTICULO 182 DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16480045000000 | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CONTARA CON UN PROGRAMA VIGENTE, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANUFACTURA, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 16480046000000 | VERIFICO QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |
| 16480047000000 | VERIFICO, EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE, QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 183, SEGUNDO Y CUARTO PARRAFOS DE LA LISR<br>VERIFICO POR LAS OPERACIONES DE MAQUILA LA CORRECTA APLICACION DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 182 APLICADO POR EL CONTRIBUYENTE, ES DECIR, CON LOS PARRAFOS: | (SI, NO, N/A) |



|                |                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 16480048000000 | PRIMERO, FRACCION I                                                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 16480049000000 | PRIMERO, FRACCION II                                                                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 16480050000000 | SEGUNDO (PRESENTACION OPORTUNA DE LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES DE MAQUILA)                                                                                                                                                         | (SI O NO)     |
| 16480051000000 | VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESTA ÚLTIMA DECLARACION COINCIDEN CON LAS REGISTRADAS EN CONTABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE, INCLUSO EN CUENTAS DE ORDEN                                                                                       | (SI O NO)     |
| 16480052000000 | ANTEPENULTIMO ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA)                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 16480053000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 16170147000000 A 16170152000000 DEL ANEXO 17 NO ERAN CORRECTAS, MENCIONO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 16480054000000 | VERIFICO LA APLICACION POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 16480055000000 | VERIFICO QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE NO TENGAN RELACION CON MAQUILA, HAYAN CUMPLIDO CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 16480056000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE (INDICES 16480054000000 A 16480055000000) MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                    | (SI, NO, N/A) |

**B. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO (BANCOS), POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015.**

| INDICE                         | CONCEPTO                                     |
|--------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>DATOS DE IDENTIFICACION</b> |                                              |
| <b>CONTRIBUYENTE:</b>          |                                              |
| 41A000000                      | RFC                                          |
| 41A001000                      | DENOMINACION O RAZON SOCIAL:                 |
| 41A002000                      | CURP:                                        |
|                                | DOMICILIO FISCAL:                            |
| 41A003000                      | ENTIDAD FEDERATIVA:                          |
| 41A004000                      | DELEGACION O MUNICIPIO:                      |
| 41A005000                      | COLONIA O LOCALIDAD:                         |
| 41A006000                      | CODIGO POSTAL:                               |
| 41A007000                      | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:           |
| 41A008000                      | CIUDAD O POBLACION:                          |
| 41A009000                      | TELEFONO:                                    |
| 41A010000                      | CORREO ELECTRONICO:                          |
| 41A011000                      | NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE: |
| 41A012000                      | CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:    |

**CONTADOR PUBLICO:**

|           |                                                        |
|-----------|--------------------------------------------------------|
| 41B000000 | RFC                                                    |
| 41B001000 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)) |
| 41B002000 | CURP:                                                  |
| 41B003000 | NUMERO DE REGISTRO:                                    |
|           | DOMICILIO FISCAL:                                      |
| 41B004000 | ENTIDAD FEDERATIVA:                                    |
| 41B005000 | DELEGACION O MUNICIPIO:                                |
| 41B006000 | COLONIA O LOCALIDAD:                                   |
| 41B007000 | CODIGO POSTAL:                                         |
| 41B008000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:                     |
| 41B009000 | CIUDAD O POBLACION:                                    |
| 41B010000 | TELEFONO DEL CPI O DESPACHO:                           |
| 41B011000 | CORREO ELECTRONICO:                                    |
| 41B012000 | CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI:       |
| 41B013000 | COLEGIO AL QUE PERTENECE:                              |
| 41B014000 | NOMBRE DEL DESPACHO:                                   |
| 41B015000 | RFC DEL DESPACHO:                                      |
| 41B016000 | NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:                       |

**REPRESENTANTE LEGAL:**

|           |                                                        |
|-----------|--------------------------------------------------------|
| 41C000000 | RFC:                                                   |
| 41C001000 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)) |
| 41C002000 | NACIONAL                                               |
| 41C003000 | EXTRANJERO:                                            |
| 41C004000 | CURP:                                                  |
|           | DOMICILIO FISCAL:                                      |
| 41C005000 | ENTIDAD FEDERATIVA:                                    |
| 41C006000 | DELEGACION O MUNICIPIO:                                |
| 41C007000 | COLONIA O LOCALIDAD:                                   |
| 41C008000 | CODIGO POSTAL:                                         |
| 41C009000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:                     |
| 41C010000 | CIUDAD O POBLACION:                                    |
| 41C011000 | TELEFONO                                               |
| 41C012000 | CORREO ELECTRONICO:                                    |
| 41C013000 | NUMERO DE ESCRITURA                                    |
| 41C014000 | NUMERO DE NOTARIA                                      |
| 41C015000 | ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:                 |
| 41C016000 | FECHA DEL PODER                                        |
| 41C017000 | FECHA DE DESIGNACION                                   |

| INDICE                   | CONCEPTO                                                                                                                                            |              |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>DATOS GENERALES</b>   |                                                                                                                                                     |              |
| 41D000000                | AUTORIDAD COMPETENTE                                                                                                                                |              |
| 41D001000                | ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES                                                                                                    |              |
| 41D002000                | OPTATIVO                                                                                                                                            |              |
| 41D003000                | INSTITUCION                                                                                                                                         |              |
| 41D004000                | FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION                                                                                                      | (SI O NO)    |
| 41D005000                | PRIMER DICTAMEN                                                                                                                                     | (SI O NO)    |
| 41D006000                | TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL                                                                                                                      |              |
| 41D007000                | EMPRESA FILIAL                                                                                                                                      | (SI O NO)    |
| 41D008000                | EMPRESA SUBSIDIARIA                                                                                                                                 | (SI O NO)    |
| 41D009000                | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                | (DD/MM/AAAA) |
| 41D010000                | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL                                                                                                           | (DD/MM/AAAA) |
| 41D011000                | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR                                                                                                       | (DD/MM/AAAA) |
| 41D012000                | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR                                                                                                  | (DD/MM/AAAA) |
| 41D013000                | TIPO DE OPINION                                                                                                                                     |              |
|                          | RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:                                                                    |              |
| 41D014000                | RFC 1                                                                                                                                               | (DATO)       |
| 41D015000                | RFC 2                                                                                                                                               | (DATO)       |
| 41D016000                | RFC 3                                                                                                                                               | (DATO)       |
| 41D017000                | RFC 4                                                                                                                                               | (DATO)       |
| 41D018000                | RFC 5                                                                                                                                               | (DATO)       |
| <b>EFFECTOS FISCALES</b> |                                                                                                                                                     |              |
| 41D019000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)                                                     | (SI O NO)    |
| 41D020000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES                                                                                              | (SI O NO)    |
| 41D021000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS                                                                                             | (SI O NO)    |
| <b>OTROS ASPECTOS</b>    |                                                                                                                                                     |              |
| 41D022000                | EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS | (SI O NO)    |
| 41D023000                | ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)                                                                                                       | (DATO)       |
| 41D024000                | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO                                  | (SI O NO)    |

|           |                                                                                                                                                       |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|           | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:                                                                                                              |               |
| 41D025000 | SE TRATA DE:                                                                                                                                          |               |
| 41D026000 | SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 41D027000 | NÚMERO DE OFICIO 1                                                                                                                                    | (DATO)        |
| 41D028000 | FECHA DEL OFICIO 1                                                                                                                                    | (DD/MM/AAAA)  |
| 41D029000 | NÚMERO DE OFICIO 2                                                                                                                                    | (DATO)        |
| 41D030000 | FECHA DEL OFICIO 2                                                                                                                                    | (DD/MM/AAAA)  |
| 41D031000 | NÚMERO DE OFICIO 3                                                                                                                                    | (DATO)        |
| 41D032000 | FECHA DEL OFICIO 3                                                                                                                                    | (DD/MM/AAAA)  |
| 41D033000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU) | (SI O NO)     |
| 41D034000 | NUMERO DE RESOLUCION 1                                                                                                                                | (DATO)        |
| 41D035000 | FECHA DE LA RESOLUCION 1                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA)  |
| 41D036000 | NUMERO DE RESOLUCION 2                                                                                                                                | (DATO)        |
| 41D037000 | FECHA DE LA RESOLUCION 2                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA)  |
| 41D038000 | NUMERO DE RESOLUCION 3                                                                                                                                | (DATO)        |
| 41D039000 | FECHA DE LA RESOLUCION 3                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA)  |
| 41D040000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)                                                                                       | (DD/MM/AAAA)  |
| 41D041000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)                                                                        | (DD/MM/AAAA)  |

#### OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

|           |                                                                                                                                                                        |           |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41D042000 | CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9) | (SI O NO) |
| 41D043000 | MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)                               | (SI O NO) |

### DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

#### GENERALIDADES FISCALES

|           |                                                                                                                                                                                                                                        |           |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41D044000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                  | (SI O NO) |
| 41D045000 | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 41D044000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES | (SI O NO) |
| 41D046000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 41D047000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 41D048000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 41D049000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 41D050000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41D051000 | DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)                                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 41D052000 | TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO)     |
| 41D053000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)                                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 41D054000 | LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)<br><b>NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.</b> | (SI O NO)     |
|           | CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
| 41D055000 | DIARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)     |
| 41D056000 | MAYOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 41D057000 | ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 41D058000 | SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)     |
| 41D059000 | TIENE EMPLEADOS<br>EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 41D059000 INDIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 41D060000 | CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 41D061000 | EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 41D059000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)<br><b>EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)</b>                                                   | (SI O NO)     |
| 41D062000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)        |
| 41D063000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)        |
| 41D064000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)        |
| 41D065000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)        |
| 41D066000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)        |

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41D067000 | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR) | (SI O NO)     |
| 41D068000 | LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 41D069000 | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA RESTRUCTURACION INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES                                                                                                                   | (SI O NO)     |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41D070000 | RECONOCIO O REPORTO DICHOS INGRESOS<br><b>NOTA. EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN</b><br><br>DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:                                                                   | (SI O NO)     |
| 41D071000 | EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 41D072000 | EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 41D073000 | LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 41D074000 | EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY)                                                        | (SI, NO, N/A) |
| 41D075000 | PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)         | (SI, NO, N/A) |
| 41D076000 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY)         | (SI, NO, N/A) |
| 41D077000 | ACUMULO EN EL EJERCICIO LA TOTALIDAD DE LAS COMISIONES COBRADAS POR CREDITOS OTORGADOS                                                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 41D078000 | OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES                                                                                                                                                                                                 | (SI O NO)     |
| 41D079000 | EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 41D080000 | PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 41D081000 | PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |
| 41D082000 | DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACION, ADMINISTRACION O DISTRIBUCION A SOCIEDADES DE INVERSION EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE. | (SI O NO)     |
| 41D083000 | CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVE EN EL ARTICULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.                                                                                      | (SI O NO)     |

## INGRESOS (I.S.R.)

CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES

|           |                                                                                                                                                                                                                               |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41D084000 | REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                                                                                | (SI O NO) |
| 41D085000 | POR EL EJERCICIO 2013 EJERCIO LA OPCIÓN DE DEDUCCION PREVISTA EN EL ARTICULO 53 DE LA LISR EN VIGOR HASTA ESE EJERCICIO.                                                                                                      | (SI O NO) |
| 41D086000 | SALDO ACUMULADO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES, POR LAS QUE EJERCIO LA OPCION ARRIBA SEÑALADA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                               | (IMPORTE) |
| 41D087000 | SALDO ACUMULADO DE LAS RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES, POR LAS QUE EJERCIO LA OPCION ARRIBA SEÑALADA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012                                                                                               | (IMPORTE) |
| 41D088000 | EJERCIO LA OPCION PARA CONSIDERAR COMO NO ACUMULABLE EL VALOR DIFERENCIAL ENTRE LOS SALDOS ACUMULADOS ARRIBA SEÑALADOS, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014 | (SI O NO) |
| 41D089000 | EN CASO QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN ANUAL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR.                                                                          | (SI O NO) |
| 41D090000 | DURANTE EL EJERCICIO, CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE ALGUN MONTO A TÍTULO DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES                                                                                                                 | (SI O NO) |
| 41D091000 | QUE MONTO CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE                                                                                                                                                                                   | (IMPORTE) |
| 41D092000 | CONTRA DICHO INGRESO ACUMULABLE, DISMINUYO EXCEDENTES ACTUALIZADOS DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES PENDIENTES DE DEDUCIR.                                                                                                    | (SI O NO) |
| 41D093000 | QUE MONTO DISMINUYO                                                                                                                                                                                                           | (IMPORTE) |

## DEDUCCIONES (I.S.R.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41D094000 | EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY).                 | (SI, NO, N/A) |
| 41D095000 | EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 27 FRACCION X DE LA LEY). | (SI, NO, N/A) |
| 41D096000 | EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY).                                                           | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41D097000 | EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI, NO, N/A) |
| 41D098000 | EN EL CASO DE VIATICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 41D099000 | EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 41D100000 | LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REUNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 41D101000 | CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.<br>EN CASO AFIRMATIVO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)     |
| 41D102000 | INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO                                                                                                                                                                                                                        | (IMPORTE)     |
| 41D103000 | DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 41D104000 | LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)     |
| 41D105000 | REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 41D106000 | SE REALIZARON CON FINES DE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |
| 41D107000 | EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 41D108000 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE)     |
| 41D109000 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |
| 41D110000 | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (IMPORTE)     |
| 41D111000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (SI O NO)     |
| 41D112000 | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (IMPORTE)     |
| 41D113000 | EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |



|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41D114000                          | EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |
| 41D115000                          | VERIFICO SI LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO TENÍA, AL 1 DE ENERO DE 2015, EXCEDENTES DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES PENDIENTES POR APLICAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LISR VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.                                                                            | (SI O NO)     |
| 41D116000                          | MONTO QUE, AL 1 DE ENERO DE 2015, LA INSTITUCIÓN DE CREDITO MANTUVO A TÍTULO DE EXCEDENTES DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES PENDIENTES POR APLICAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LISR VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.                                                                | (IMPORTE)     |
| 41D117000                          | DURANTE EL EJERCICIO 2015, LA INSTITUCIÓN DE CREDITO CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EXCEDENTES DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES PENDIENTES POR APLICAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LISR VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.                        | (SI O NO)     |
| 41D118000                          | MONTO QUE, DURANTE EL EJERCICIO 2015, LA INSTITUCIÓN DE CREDITO CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DERIVADO DE EXCEDENTES DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES PENDIENTES POR APLICAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LISR VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013. | (IMPORTE)     |
| 41D119000                          | MONTO DE LAS PERDIDAS DE CREDITOS INCOBRABLES PROVENIENTES DE CREDITOS OTROGADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2015, CONSIDERADAS COMO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                         | (IMPORTE)     |
| 41D120000                          | VALOR DEL 2.5% DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE LA CARTERA DE CREDITOS DEL EJERCICIO, DETERMINADA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 53 DE LA LISR VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.                                                                                                                | (IMPORTE)     |
| 41D121000                          | DURANTE EL EJERCICIO 2015, LA INSTITUCION DE CREDITO DEDUJO CUALQUIER MONTO DERIVADO DE QUITAS, CONDONACIONES, BONIFICACIONES Y DESCUENTOS, ASI COMO PERDIDAS POR VENTA DE CARTERA O DACION EN PAGO (CREDITOS ORIGINADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2015).                                       | (SI O NO)     |
| 41D122000                          | DURANTE EL EJERCICIO 2015, LA INSTITUCION DE CREDITO ENAJENO CARTERA CREDITICIA (ORIGINADA CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ENERO DE 2014), EN FAVOR DE UNA PARTE RELACIONADA.                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 41D123000                          | EN EL CASO DE HABER ADQUIRIDO BIENES O DERECHOS POR DACION EN PAGO O POR ADJUDICACION, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICION LEGAL, LOS DEDUJO CONFORME AL ARTICULO 25 DE ESTA LEY (ARTICULO 53 DE LA LEY).                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 41D124000                          | DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES RESERVAS ADICIONALES A LAS DERIVADAS DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 41D125000                          | EFFECTUÓ EN EL EJERCICIO, OPERACIONES DE COMPRA O VENTA DE CARTERA CREDITICIA                                                                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 41D126000 | PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)                         |
|           | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:                                                                                                                                                                                                              |                                   |
| 41D127000 | FUSIONADA                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A)                     |
| 41D128000 | FUSIONANTE                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)                     |
|           | <b>NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.</b> |                                   |
| 41D129000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION                                                                                                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA)                      |
| 41D130000 | PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)                         |
|           | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE                                                                                                                                                                                                               |                                   |
| 41D131000 | ESCINDIDA                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A)                     |
| 41D132000 | ESCINDENTE                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)                     |
| 41D133000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION                                                                                                                                                                                                            | (DD/MM/AAAA)                      |
|           | <b>EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:</b>                                                                                                                                                                                                           |                                   |
|           | PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:                                                                                                                                              |                                   |
| 41D134000 | (ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 41D135000 | (ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 41D136000 | (ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 41D137000 | (ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 41D138000 | (ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 41D139000 | (ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 41D140000 | (ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 41D141000 | (ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 41D142000 | (ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 41D143000 | (ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                     | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 41D144000 | ESCINDENTE (APORTO)                                                                                                                                                                                                                                | (PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA) |
|           | EN CASO DE LIQUIDACION, SEÑALAR:                                                                                                                                                                                                                   |                                   |
| 41D145000 | FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION                                                                                                                                                                                                                  | (DD/MM/AAAA)                      |
|           | INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:                                                                                                                                                                              |                                   |

|           |                                                                                                       |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41D146000 | (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)    |
| 41D147000 | (LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)    |
| 41D148000 | (LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)    |
| 41D149000 | MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS) | (SI O NO) |
| 41D150000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY   | (SI O NO) |
| 41D151000 | FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)                 | (SI O NO) |
| 41D152000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY   | (SI O NO) |

**ACREDITAMIENTOS**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41D153000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO                                                                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 41D154000 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.                                                | (SI O NO)     |
| 41D155000 | EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 41D156000 | CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 41D157000 | TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICALE PARA SU ACREDITAMIENTO. | (SI O NO)     |
| 41D158000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)                                                                                                                                                                                               | (PAISES)      |
| 41D159000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)                                                                                                                                                                                               | (PAISES)      |
| 41D160000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)                                                                                                                                                                                               | (PAISES)      |
| 41D161000 | ACREDITA UNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 41D162000 | SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |

**REGIMENES FISCALES PREFERENTES**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41D163000 | OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. | (SI, NO, N/A) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**

|           |                                                                                                                                                                                        |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41D164000 | EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 41D165000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 41D166000 | APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.<br>EN CASO AFIRMATIVO:                                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 41D167000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR.                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 41D168000 | CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 41D169000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DEDICIEMBRE DE 2013                                                         | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO****ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

|           |                                                                                                    |           |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41D170000 | REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                               | (SI O NO) |
| 41D171000 | CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS. | (SI O NO) |

**ACREDITAMIENTO (I.V.A.)****REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

|           |                                                                                                                                                                    |           |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41D172000 | APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS   | (SI O NO) |
| 41D173000 | INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.                           | (SI O NO) |
| 41D174000 | DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS. | (SI O NO) |

|           |                                                                                |           |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41D175000 | REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE<br>(ARTICULO 5-A DE LA LEY). | (SI O NO) |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|

#### APLICACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES

|           |                                                                                                                                     |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41D176000 | APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO<br>PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26<br>DE DICIEMBRE DE 2013 | (SI, NO, N/A) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

#### DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL  
DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO,  
CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS,  
REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER  
DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE,  
COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE  
LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

|           |                                            |
|-----------|--------------------------------------------|
| 41D177000 | NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO: |
|-----------|--------------------------------------------|

#### DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL  
DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE  
REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES,  
MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y  
SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION  
COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

|           |                                                          |
|-----------|----------------------------------------------------------|
| 41D178000 | NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE<br>LEGAL: |
|-----------|----------------------------------------------------------|

|        |          |                      |
|--------|----------|----------------------|
| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|----------|----------------------|

#### 1.- BALANCE GENERAL POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)

|      |      |
|------|------|
| 2015 | 2014 |
|------|------|

#### ACTIVO

|                |                  |
|----------------|------------------|
| 41010000000000 | DISPONIBILIDADES |
|----------------|------------------|

|                |                   |
|----------------|-------------------|
| 41010001000000 | CUENTAS DE MARGEN |
|----------------|-------------------|

#### INVERSIONES EN VALORES

|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| 41010002000000 | TITULOS PARA NEGOCIAR             |
| 41010003000000 | TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA |
| 41010004000000 | TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO |
| 41010005000000 | OTRAS INVERSIONES EN VALORES      |

41010006000000 TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES

41010007000000 DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)

41010008000000 PRESTAMO DE VALORES

DERIVADOS

41010009000000 CON FINES DE NEGOCIACION

41010010000000 CON FINES DE COBERTURA

41010011000000 TOTAL DE DERIVADOS

41010012000000 AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE  
ACTIVOS FINANCIEROS

CARTERA DE CREDITO VIGENTE

41010013000000 CREDITOS COMERCIALES

41010014000000 CREDITOS DE CONSUMO

41010015000000 CREDITOS A LA VIVIENDA

41010016000000 CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE  
DEL GOBIERNO FEDERAL

41010017000000 OTROS CREDITOS

41010018000000 TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE

CARTERA DE CREDITO VENCIDA

41010019000000 CREDITOS COMERCIALES

41010020000000 CREDITOS DE CONSUMO

41010021000000 CREDITOS A LA VIVIENDA

41010022000000 OTROS CREDITOS

41010023000000 TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA

41010024000000 CARTERA DE CREDITO

MENOS:

41010025000000 ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS  
CREDITICIOS

41010026000000 CARTERA DE CREDITO (NETO)

41010027000000 DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS

MENOS:

41010028000000 ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL  
COBRO

|                |                                                             |
|----------------|-------------------------------------------------------------|
| 41010029000000 | DERECHOS DE COBRO (NETO)                                    |
| 41010030000000 | TOTAL DE CARTERA DE CREDITO (NETO)                          |
| 41010031000000 | BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE<br>BURSATILIZACION |
| 41010032000000 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)                             |
| 41010033000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO                        |
| 41010034000000 | BIENES ADJUDICADOS (NETO)                                   |
| 41010035000000 | PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)                     |
| 41010036000000 | INVERSIONES PERMANENTES                                     |
| 41010037000000 | ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA<br>LA VENTA      |

**IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS**

|                |                                    |
|----------------|------------------------------------|
| 41010038000000 | I.S.R. DIFERIDO                    |
| 41010039000000 | P.T.U. DIFERIDA                    |
| 41010040000000 | TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS |

**OTROS ACTIVOS**

|                |                        |
|----------------|------------------------|
| 41010041000000 | CARGOS DIFERIDOS       |
| 41010042000000 | PAGOS ANTICIPADOS      |
| 41010043000000 | INTANGIBLES            |
| 41010044000000 | OTROS ACTIVOS          |
| 41010045000000 | TOTAL DE OTROS ACTIVOS |
| 41010046000000 | TOTAL ACTIVO           |

**PASIVO Y CAPITAL****PASIVO****CAPTACION TRADICIONAL**

|                |                                            |
|----------------|--------------------------------------------|
| 41010047000000 | DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA        |
| 41010048000000 | DEPOSITOS A PLAZO                          |
| 41010049000000 | TITULOS DE CREDITO EMITIDOS                |
| 41010050000000 | CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTOS |
| 41010051000000 | TOTAL DE CAPTACION TRADICIONAL             |

PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS  
ORGANISMOS

|                |                                                            |
|----------------|------------------------------------------------------------|
| 41010052000000 | DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA                                  |
| 41010053000000 | DE CORTO PLAZO                                             |
| 41010054000000 | DE LARGO PLAZO                                             |
| 41010055000000 | TOTAL DE PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE<br>OTROS ORGANISMOS |
| 41010056000000 | ACREEDORES POR REPORTO                                     |
| 41010057000000 | PRESTAMO DE VALORES                                        |

## COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTIA

|                |                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------|
| 41010058000000 | REPORTOS (SALDO ACREEDOR)                            |
| 41010059000000 | PRESTAMOS DE VALORES                                 |
| 41010060000000 | DERIVADOS                                            |
| 41010061000000 | OTROS COLATERALES VENDIDOS                           |
| 41010062000000 | TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN<br>GARANTIA |

## DERIVADOS

|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| 41010063000000 | CON FINES DE NEGOCIACION                                     |
| 41010064000000 | CON FINES DE COBERTURA                                       |
| 41010065000000 | TOTAL DE DERIVADOS                                           |
| 41010066000000 | AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE<br>PASIVOS FINANCIEROS |
| 41010067000000 | OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE<br>BURSATILIZACION            |

## OTRAS CUENTAS POR PAGAR

## CONTRIBUCIONES POR PAGAR

|                |                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------|
| 41010068000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                           |
| 41010069000000 | IMPUESTO AL ACTIVO                                |
| 41010070000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                        |
| 41010071000000 | IMPUESTO EMPESARIAL A TASA UNICA                  |
| 41010072000000 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y<br>SERVICIOS |
| 41010073000000 | IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS                 |
| 41010074000000 | IMPUESTOS LOCALES                                 |
| 41010075000000 | CUOTAS AL SEGURO SOCIAL                           |
| 41010076000000 | APORTACIONES AL INFONAVIT                         |
| 41010077000000 | APORTACIONES AL SAR                               |
| 41010078000000 | IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO             |



|                |                                                                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41010079000000 | OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES                                                                 |
| 41010080000000 | TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                |
| 41010081000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR                                    |
| 41010082000000 | APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ORGANO DE GOBIERNO |
| 41010083000000 | ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES                                                        |
| 41010084000000 | ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN                                                                 |
| 41010085000000 | ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO                                                 |
| 41010086000000 | ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                    |
| 41010087000000 | TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                                 |
| 41010088000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO                                                            |
| 41010089000000 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION                                                         |

## IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 41010090000000 | I.S.R. DIFERIDO                         |
| 41010091000000 | P.T.U. DIFERIDA                         |
| 41010092000000 | TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS      |
| 41010093000000 | CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS |
| 41010094000000 | TOTAL PASIVO                            |

**CAPITAL CONTABLE**

## CAPITAL CONTRIBUIDO

|                |                                                                                      |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 41010095000000 | CAPITAL SOCIAL                                                                       |
| 41010096000000 | APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO |
| 41010097000000 | PRIMA EN VENTA DE ACCIONES                                                           |
| 41010098000000 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION                                             |
| 41010099000000 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO                                                 |
| 41010100000000 | TOTAL DE CAPITAL CONTRIBUIDO                                                         |

## CAPITAL GANADO

|                |                                    |
|----------------|------------------------------------|
| 41010101000000 | RESERVAS DE CAPITAL                |
| 41010102000000 | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES |

|                |                                                                                   |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 41010103000000 | RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS<br>DISPONIBLES PARA LA VENTA                   |
| 41010104000000 | RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS<br>DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO     |
| 41010105000000 | EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION                                                  |
| 41010106000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO<br>MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO) |
| 41010107000000 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO                                                   |
| 41010108000000 | UTILIDAD NETA                                                                     |
| 41010109000000 | PERDIDA NETA                                                                      |
| 41010110000000 | TOTAL DE CAPITAL GANADO                                                           |
| 41010111000000 | TOTAL DE CAPITAL CONTABLE                                                         |
| 41010112000000 | TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE                                                |

**CUENTAS DE ORDEN**

|                |                                                                             |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 41010113000000 | AVALES OTORGADOS                                                            |
| 41010114000000 | ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES                                              |
| 41010115000000 | COMPROMISOS CREDITICIOS                                                     |
| 41010116000000 | BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO                                             |
| 41010117000000 | AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL                                      |
| 41010118000000 | COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD                                        |
| 41010119000000 | COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O<br>ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD |
| 41010120000000 | BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION                                      |
| 41010121000000 | OPERACIONES DE BANCA DE INVERSION POR<br>CUENTA DE TERCEROS                 |
| 41010122000000 | INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS<br>DERIVADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA |
| 41010123000000 | OTRAS CUENTAS DE REGISTRO                                                   |
| 41010124000000 | TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN                                                   |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

|        |          |                      |  |
|--------|----------|----------------------|--|
| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |  |
|--------|----------|----------------------|--|

**2.- ESTADO DE RESULTADOS  
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

|             |             |
|-------------|-------------|
| <b>2015</b> | <b>2014</b> |
|-------------|-------------|

**NOTA:** PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA  
INFORMACION DEL ANEXO 5.

|                |                        |
|----------------|------------------------|
| 41020000000000 | INGRESOS POR INTERESES |
|----------------|------------------------|

MENOS:

41020001000000 GASTOS POR INTERESES

MAS: MENOS:

41020002000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO  
(MARGEN FINANCIERO)

41020003000000 MARGEN FINANCIERO

MENOS:

41020004000000 ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS  
CREDITICIOS

41020005000000 MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS  
CREDITICIOS

MAS:

41020006000000 COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

MENOS:

41020007000000 COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

MAS: MENOS:

41020008000000 RESULTADO POR INTERMEDIACION

41020009000000 OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

MENOS:

41020010000000 SUBSIDIOS (APLICABLE PARA INSTITUCIONES DE  
BANCA DE DESARROLLO)

41020011000000 GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

41020012000000 UTILIDAD DE LA OPERACIÓN

41020013000000 PERDIDA DE LA OPERACIÓN

MAS: MENOS:

41020014000000 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE  
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y  
NEGOCIOS CONJUNTOS

41020015000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

41020016000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

## MENOS:

|                |                                                 |
|----------------|-------------------------------------------------|
| 41020017000000 | I.S.R. CAUSADO                                  |
| 41020018000000 | I.S.R. DIFERIDO                                 |
| 41020019000000 | OTROS                                           |
| 41020020000000 | UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES<br>DISCONTINUADAS |
| 41020021000000 | PERDIDA ANTES DE OPERACIONES<br>DISCONTINUADAS  |

## MAS: MENOS:

|                |                            |
|----------------|----------------------------|
| 41020022000000 | OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 41020023000000 | UTILIDAD NETA              |
| 41020024000000 | PERDIDA NETA               |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

**EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.****PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                     | DATOS A PROPORCIONAR                                   |                                                                                                                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | <b>3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL<br/>CAPITAL CONTABLE<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>CAPITAL<br/>CONTRIBUIDO:<br/>CAPITAL<br/>SOCIAL</b> | <b>CAPITAL<br/>CONTRIBUIDO:<br/>APORTACIONES<br/>PARA FUTUROS<br/>AUMENTOS<br/>DE CAPITAL<br/>FORMALIZADAS<br/>POR SU ORGANO<br/>DE GOBIERNO</b> |
| 41030000000000 | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                             |                                                        |                                                                                                                                                  |
|                | <b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES<br/>DE LOS PROPIETARIOS</b>                                                                                       |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 41030001000000 | SUSCRIPCION DE ACCIONES                                                                                                                                      |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 41030002000000 | CAPITALIZACION DE UTILIDADES                                                                                                                                 |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 41030003000000 | CONSTITUCION DE RESERVAS                                                                                                                                     |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 41030004000000 | TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO<br>DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                                          |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 41030005000000 | PAGO DE DIVIDENDOS                                                                                                                                           |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 41030006000000 | OTROS                                                                                                                                                        |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 41030007000000 | TOTAL                                                                                                                                                        |                                                        |                                                                                                                                                  |

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO  
DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

|                |                                                                                   |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 41030008000000 | UTILIDAD NETA                                                                     |
| 41030009000000 | PERDIDA NETA                                                                      |
| 41030010000000 | RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS<br>DISPONIBLES PARA LA VENTA                   |
| 41030011000000 | RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS<br>DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO     |
| 41030012000000 | EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION                                                  |
| 41030013000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO<br>MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO) |
| 41030014000000 | OTROS                                                                             |
| 41030015000000 | TOTAL                                                                             |
| 41030016000000 | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014                                                  |

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES  
DE LOS PROPIETARIOS**

|                |                                                                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------|
| 41030017000000 | SUSCRIPCION DE ACCIONES                                             |
| 41030018000000 | CAPITALIZACION DE UTILIDADES                                        |
| 41030019000000 | CONSTITUCION DE RESERVAS                                            |
| 41030020000000 | TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO<br>DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 41030021000000 | PAGO DE DIVIDENDOS                                                  |
| 41030022000000 | OTROS                                                               |
| 41030023000000 | TOTAL                                                               |

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO  
DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

|                |                                                                               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 41030024000000 | UTILIDAD NETA                                                                 |
| 41030025000000 | PERDIDA NETA                                                                  |
| 41030026000000 | RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS<br>DISPONIBLES PARA LA VENTA               |
| 41030027000000 | RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS<br>DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO |
| 41030028000000 | EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION                                              |

|                |                                                                                |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 41030029000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO) |
| 41030030000000 | OTROS                                                                          |
| 41030031000000 | TOTAL                                                                          |
| 41030032000000 | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015                                               |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

---

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| CAPITAL<br>CONTRIBUIDO:<br>PRIMA EN VENTA<br>DE ACCIONES | CAPITAL<br>CONTRIBUIDO:<br>OBLIGACIONES<br>SUBORDINADAS<br>EN CIRCULACION | CAPITAL<br>CONTRIBUIDO:<br>OTRAS CUENTAS<br>DE CAPITAL<br>CONTRIBUIDO | CAPITAL<br>GANADO:<br>RESERVAS<br>DE CAPITAL |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|

---

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| CAPITAL<br>GANADO:<br>RESULTADO DE<br>EJERCICIOS<br>ANTERIORES | CAPITAL<br>GANADO:<br>RESULTADO<br>POR VALUACION<br>DE TITULOS<br>DISPONIBLES<br>PARA LA<br>VENTA | CAPITAL<br>GANADO:<br>RESULTADO POR<br>VALUACION DE<br>INSTRUMENTOS DE<br>COBERTURA DE<br>FLUJOS DE<br>EFECTIVO | CAPITAL<br>GANADO:<br>EFECTO<br>ACUMULADO<br>POR CONVERSION |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|

---

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

| CAPITAL<br>GANADO:<br>RESULTADO<br>POR TENENCIA<br>DE ACTIVOS NO<br>MONETARIOS<br>(POR VALUACION<br>DE ACTIVO FIJO) | CAPITAL<br>GANADO:<br>OTRAS CUENTAS<br>DE CAPITAL<br>GANADO | CAPITAL<br>GANADO:<br>UTILIDAD<br>NETA | CAPITAL<br>GANADO:<br>PERDIDA<br>NETA | TOTAL<br>DE CAPITAL<br>CONTABLE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)

2015

2014

|                |               |
|----------------|---------------|
| 41040000000000 | UTILIDAD NETA |
| 41040001000000 | PERDIDA NETA  |

**AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO  
DE EFECTIVO:**

|                |                                                                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41040002000000 | PERDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO ASOCIADOS A ACTIVIDADES DE INVERSION |
| 41040003000000 | DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO                                               |
| 41040004000000 | AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                            |
| 41040005000000 | PROVISIONES                                                                                      |
| 41040006000000 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS                                                     |
| 41040007000000 | PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS    |
| 41040008000000 | OPERACIONES DISCONTINUADAS                                                                       |
| 41040009000000 | OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO                                     |
| 41040010000000 | SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO                                   |

**ACTIVIDADES DE OPERACION**

|                |                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41040011000000 | CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN                                                                           |
| 41040012000000 | CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES                                                                      |
| 41040013000000 | CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO                                                                        |
| 41040014000000 | CAMBIO EN PRESTAMOS DE VALORES (ACTIVO)                                                               |
| 41040015000000 | CAMBIO EN DERIVADOS (ACTIVO)                                                                          |
| 41040016000000 | CAMBIO EN CARTERA DE CREDITO (NETO)                                                                   |
| 41040017000000 | CAMBIO EN DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)                                                         |
| 41040018000000 | CAMBIO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION                                    |
| 41040019000000 | CAMBIO EN BIENES ADJUDICADOS (NETO)                                                                   |
| 41040020000000 | CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS (NETO)                                                             |
| 41040021000000 | CAMBIO EN CAPTACION TRADICIONAL                                                                       |
| 41040022000000 | CAMBIO EN PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS                                              |
| 41040023000000 | CAMBIO EN ACREEDORES POR REPORTO                                                                      |
| 41040024000000 | CAMBIO EN PRESTAMO DE VALORES (PASIVO)                                                                |
| 41040025000000 | CAMBIO EN COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTIA                                                    |
| 41040026000000 | CAMBIO EN DERIVADOS (PASIVOS)                                                                         |
| 41040027000000 | CAMBIO EN OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION                                              |
| 41040028000000 | CAMBIO EN OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERISTICAS DE PASIVO                                     |
| 41040029000000 | CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS                                                                    |
| 41040030000000 | CAMBIO EN INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN) |
| 41040031000000 | COBROS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD (DEVOLUCIONES)                                                      |

|                |                                                             |
|----------------|-------------------------------------------------------------|
| 41040032000000 | PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD                            |
| 41040033000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON<br>ACTIVIDADES DE OPERACION |
| 41040034000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE<br>OPERACION     |

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

|                |                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41040035000000 | COBROS POR DISPOSICION DE PROPIEDADES,<br>MOBILIARIO Y EQUIPO                                                        |
| 41040036000000 | PAGOS POR ADQUISICION DE PROPIEDADES,<br>MOBILIARIO Y EQUIPO                                                         |
| 41040037000000 | COBROS POR DISPOSICION DE SUBSIDIARIAS,<br>ASOCIADAS Y ACUERDOS CON CONTROL<br>CONJUNTO                              |
| 41040038000000 | PAGOS POR ADQUISICION DE SUBSIDIARIAS,<br>ASOCIADAS Y ACUERDOS CON CONTROL<br>CONJUNTO                               |
| 41040039000000 | COBROS POR DISPOSICION DE OTRAS INVERSIONES<br>PERMANENTES                                                           |
| 41040040000000 | PAGOS POR ADQUISICION DE OTRAS INVERSIONES<br>PERMANENTES                                                            |
| 41040041000000 | COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO                                                                                     |
| 41040042000000 | PAGOS POR ADQUISICION DE ACTIVOS<br>INTANGIBLES                                                                      |
| 41040043000000 | COBROS POR DISPOSICION DE ACTIVOS DE LARGA<br>DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA                                     |
| 41040044000000 | COBROS POR DISPOSICION DE OTROS ACTIVOS DE<br>LARGA DURACION                                                         |
| 41040045000000 | PAGOS POR ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS DE<br>LARGA DURACION                                                          |
| 41040046000000 | COBROS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE<br>COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS<br>RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION) |
| 41040047000000 | PAGOS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE<br>COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS<br>RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION)  |
| 41040048000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADS CON ACTIVIDADES<br>DE INVERSION                                                           |
| 41040049000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE<br>INVERSION                                                              |

**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

|                |                                                                                         |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 41040050000000 | COBROS POR EMISION DE ACCIONES                                                          |
| 41040051000000 | PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL                                                  |
| 41040052000000 | PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO                                                         |
| 41040053000000 | PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES<br>PROPIAS                                    |
| 41040054000000 | COBROS POR LA EMISION DE OBLIGACIONES<br>SUBORDINADAS CON CARACTERISTICAS DE<br>CAPITAL |

(Continúa en la Décima Sección)



**DECIMA SECCION****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO****(Viene de la Novena Sección)**

|                |                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 41040055000000 | PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES<br>SUBORDINADAS CON CARACTERISTICAS DE<br>CAPITAL |
| 41040056000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONAS CON ACTIVIDADES<br>DE FINANCIAMIENTO                   |
| 41040057000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE<br>FINANCIAMIENTO                     |
| 41040058000000 | INCREMENTO O DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y<br>EQUIVALENTES DE EFECTIVO          |

**EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL  
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

|                |                                                                                                                                                                                                            |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41040059000000 | EFFECTO POR CONVERSION POR HABER UTILIZADO<br>DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA<br>CONVERSION DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL<br>Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO                                            |
| 41040060000000 | EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE<br>CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE<br>EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA<br>EXTRANJERA                                                                  |
| 41040061000000 | EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y<br>EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIO EN SU<br>VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU<br>VALOR RAZONABLE                                                            |
| 41040062000000 | EFFECTOS POR INFLACION ASOCIADOS CON LOS<br>SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE<br>CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN<br>LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA BAJO UN<br>ENTORNO ECONOMICO INFLACIONARIO |
| 41040063000000 | OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL<br>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO                                                                                                                          |
| 41040064000000 | TOTAL DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN EL VALOR<br>DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO                                                                                                                       |
| 41040065000000 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO<br>DEL PERIODO                                                                                                                                               |
| 41040066000000 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL<br>DEL PERIODO                                                                                                                                                |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

**4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                     | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS<br/>DEL ESTADO DE RESULTADOS<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
|                | <b>INGRESOS POR INTERESES</b>                                                                                                                                                |                      |             |
|                | INTERESES DE DISPONIBILIDADES                                                                                                                                                |                      |             |
| 41050000000000 | BANCOS                                                                                                                                                                       |                      |             |
| 41050001000000 | DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN<br>GARANTIA                                                                                                                         |                      |             |
| 41050002000000 | TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES                                                                                                                                       |                      |             |
|                | INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR<br>PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN                                                                                                        |                      |             |
| 41050003000000 | EFFECTIVO                                                                                                                                                                    |                      |             |
| 41050004000000 | VALORES                                                                                                                                                                      |                      |             |
| 41050005000000 | OTROS ACTIVOS                                                                                                                                                                |                      |             |
| 41050006000000 | TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR<br>PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN                                                                                               |                      |             |
|                | INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR<br>PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES                                                                                                   |                      |             |
| 41050007000000 | POR TITULOS PARA NEGOCIAR                                                                                                                                                    |                      |             |
| 41050008000000 | POR TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA                                                                                                                                        |                      |             |
| 41050009000000 | POR TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO                                                                                                                                        |                      |             |
| 41050010000000 | OTROS                                                                                                                                                                        |                      |             |
| 41050011000000 | TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR<br>PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES                                                                                          |                      |             |
| 41050012000000 | INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN<br>OPERACIONES DE REPORTO                                                                                                                |                      |             |
| 41050013000000 | INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE<br>COBERTURA                                                                                                                         |                      |             |
|                | INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE                                                                                                                                      |                      |             |
|                | CREDITOS COMERCIALES                                                                                                                                                         |                      |             |
|                | CREDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCION                                                                                                                                         |                      |             |
| 41050014000000 | ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL                                                                                                                                            |                      |             |

41050015000000 ENTIDADES FINANCIERAS  
41050016000000 ENTIDADES GUBERNAMENTALES

41050017000000 TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES SIN  
RESTRICCION

CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS

41050018000000 ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL  
41050019000000 ENTIDADES FINANCIERAS  
41050020000000 ENTIDADES GUBERNAMENTALES

41050021000000 TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS

41050022000000 TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES

CREDITOS DE CONSUMO

CREDITOS DE CONSUMO SIN RESTRICCION

41050023000000 TARJETA DE CREDITO  
41050024000000 PERSONALES  
41050025000000 NOMINA  
41050026000000 AUTOMOTRIZ  
41050027000000 ADQUISICION DE BIENES MUEBLES  
41050028000000 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO  
CAPITALIZABLE  
41050029000000 OTROS CREDITOS DE CONSUMO

41050030000000 TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO SIN  
RESTRICCION

CREDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDO

41050031000000 TARJETA DE CREDITO  
41050032000000 PERSONALES  
41050033000000 NOMINA  
41050034000000 AUTOMOTIRZ  
41050035000000 ADQUISICION DE BIENES MUEBLES  
41050036000000 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO  
CAPITALIZABLE  
41050037000000 OTROS CREDITOS DE CONSUMO

41050038000000 TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDO

41050039000000 TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO

CREDITOS A LA VIVIENDA

CREDITOS A LA VIVIENDA SIN RESTRICCION

41050040000000 MEDIA Y RESIDENCIAL  
41050041000000 DE INTERES SOCIAL

41050042000000 REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA  
DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA

41050043000000 TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA SIN  
RESTRICCION

CREDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS

41050044000000 MEDIA Y RESIDENCIAL

41050045000000 DE INTERES SOCIAL

41050046000000 REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA  
DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA

41050047000000 TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS

41050048000000 TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA

41050049000000 CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE  
DEL GOBIERNO FEDERAL

41050050000000 TOTAL DE INTERESES DE CARTERA DE CREDITO  
VIGENTE

INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA

CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES

41050051000000 ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

41050052000000 ENTIDADES FINANCIERAS

41050053000000 ENTIDADES GUBERNAMENTALES

41050054000000 TOTAL DE CREDITOS VENCIDOS COMERCIALES

CREDITOS VENCIDOS DE CONSUMO

41050055000000 TARJETA DE CREDITO

41050056000000 PERSONALES

41050057000000 NOMINA

41050058000000 AUTOMOTRIZ

41050059000000 ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

41050060000000 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO  
CAPITALIZABLE

41050061000000 OTROS CREDITOS DE CONSUMO

41050062000000 TOTAL DE CREDITOS VENCIDOS DE CONSUMO

CREDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA

41050063000000 MEDIA Y RESIDENCIAL

41050064000000 DE INTERES SOCIAL

41050065000000 REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA  
DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA

|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| 41050066000000 | TOTAL DE CREDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA                     |
| 41050067000000 | TOTAL DE INTERESES DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA             |
|                | COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO                   |
| 41050068000000 | CREDITOS COMERCIALES                                         |
| 41050069000000 | CREDITOS DE CONSUMO                                          |
| 41050070000000 | CREDITOS A LA VIVIENDA                                       |
| 41050071000000 | TOTAL DE COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CREDITO  |
| 41050072000000 | PREMIOS A FAVOR EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES        |
|                | PREMIOS POR COLOCACION DE DEUDA                              |
| 41050073000000 | TITULOS DE CREDITO EMITIDOS                                  |
| 41050074000000 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS                                    |
| 41050075000000 | TOTAL DE PREMIOS POR COLOCACION DE DEUDA                     |
| 41050076000000 | DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO                |
|                | UTILIDAD POR VALORIZACION                                    |
| 41050077000000 | UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION                         |
| 41050078000000 | VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS                       |
| 41050079000000 | VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS                             |
| 41050080000000 | VALORIZACION DE CREDITO EN VSM                               |
| 41050081000000 | TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACION                           |
| 41050082000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTRESES        |
| 41050083000000 | TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES                              |
|                | <b>GASTOS POR INTERESES</b>                                  |
| 41050084000000 | INTERESES POR DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA            |
| 41050085000000 | INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO                              |
| 41050086000000 | INTERESES POR TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS                   |
| 41050087000000 | INTERESES POR PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS |

## INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS

41050088000000 DE CONVERSION FORZOSA  
41050089000000 DE CONVERSION POR DECISION DEL TENEDOR  
41050090000000 DE CONVERSION POR DECISION DE LA ENTIDAD EMISORA  
41050091000000 NO CONVERTIBLES

41050092000000 TOTAL DE INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS

41050093000000 INTERESES Y RENDIMIENTOS A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO

41050094000000 GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA

41050095000000 PREMIOS A CARGO EN OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES

## DESCUENTOS POR COLOCACION DE DEUDA

41050096000000 TITULOS DE CREDITO EMITIDOS  
41050097000000 OBLIGACIONES SUBODINADAS

41050098000000 TOTAL DE DESCUENTOS POR COLOCACION DE DEUDA

41050099000000 GASTOS DE EMISION POR COLOCACION DE DEUDA

41050100000000 COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS CON EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO

## PERDIDA POR VALORIZACION

41050101000000 PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION  
41050102000000 VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS  
41050103000000 VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS

41050104000000 TOTAL DE PERDIDA POR VALORIZACION

41050105000000 INTERESES A CARGO ASOCIADOS CON LA CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTOS

41050106000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS POR INTERESES

41050107000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

**RESULTADO POR POSICION MONTARIA NETO  
(MARGEN FINANCIERO)**

41050108000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MAGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)

|                |                                                                                                                 |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41050109000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA<br>PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN<br>MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR) |
| 41050110000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL<br>RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO<br>(MARGEN FINANCIERO)                |
| 41050111000000 | TOTAL DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA<br>NETO (MARGEN FINANCIERO)                                          |

**ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS  
CREDITICIOS**

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS  
CREDITICIOS DERIVADA DE LA CALIFICACION

CARTERA DE CREDITO

CREDITOS COMERCIALES

CREDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCION

|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| 41050112000000 | ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL |
| 41050113000000 | ENTIDADES FINANCIERAS             |
| 41050114000000 | ENTIDADES GUBERNAMENTALES         |

|                |                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------|
| 41050115000000 | TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES SIN<br>RESTRICCION |
|----------------|--------------------------------------------------|

CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS

|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| 41050116000000 | ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL |
| 41050117000000 | ENTIDADES FINANCIERAS             |
| 41050118000000 | ENTIDADES GUBERNAMENTALES         |

|                |                                            |
|----------------|--------------------------------------------|
| 41050119000000 | TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS |
|----------------|--------------------------------------------|

|                |                               |
|----------------|-------------------------------|
| 41050120000000 | TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES |
|----------------|-------------------------------|

CREDITOS DE CONSUMO

CREDITOS DE CONSUMO SIN RESTRICCION

|                |                                                 |
|----------------|-------------------------------------------------|
| 41050121000000 | TARJETA DE CREDITO                              |
| 41050122000000 | PERSONALES                                      |
| 41050123000000 | NOMINA                                          |
| 41050124000000 | AUTOMOTRIZ                                      |
| 41050125000000 | ADQUISICION DE BIENES MUEBLES                   |
| 41050126000000 | OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO<br>CAPITALIZABLE   |
| 41050127000000 | OTROS CREDITOS DE CONSUMO                       |
| 41050128000000 | TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO SIN<br>RESTRICCION |

## CREDITOS DE CONSUMO RESTRINGIOS

|                |                                               |
|----------------|-----------------------------------------------|
| 41050129000000 | TARJETA DE CREDITO                            |
| 41050130000000 | PERSONALES                                    |
| 41050131000000 | NOMINA                                        |
| 41050132000000 | AUTOMOTIRZ                                    |
| 41050133000000 | ADQUISICION DE BIENES MUEBLES                 |
| 41050134000000 | OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO<br>CAPITALIZABLE |
| 41050135000000 | OTROS CREDITOS DE CONSUMO                     |
| 41050136000000 | TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDOS     |
| 41050137000000 | TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO                  |

## CREDITOS A LA VIVIENDA

## CREDITOS A LA VIVINDA SIN RESTRICCION

|                |                                                                         |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 41050138000000 | MEDIA Y RESIDENCIAL                                                     |
| 41050139000000 | DE INTERES SOCIAL                                                       |
| 41050140000000 | REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA<br>DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA |
| 41050141000000 | TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA SIN<br>RESTRICCION                      |

## CREDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS

|                |                                                                                        |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 41050142000000 | MEDIA Y RESIDENCIAL                                                                    |
| 41050143000000 | DE INTERES SOCIAL                                                                      |
| 41050144000000 | REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA<br>DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA                |
| 41050145000000 | TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS                                           |
| 41050146000000 | TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA                                                        |
| 41050147000000 | CRÉDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE<br>DEL GOBIERNO FEDERAL                        |
| 41050148000000 | TOTAL DE CARTERA DE CREDITO                                                            |
| 41050149000000 | OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES                                                      |
| 41050150000000 | TOTAL DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS<br>CREDITICIOS DERIVADA DE LA CALIFICACION |

ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS  
CREDITICIOS ADICIONAL

|                |                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------|
| 41050151000000 | PARA COBERTURA DE RIESGO SOBRE CARTERA DE<br>VIVIENDA VENCIDA |
|----------------|---------------------------------------------------------------|



|                |                                                                                                         |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41050152000000 | POR SOBRETASA EN BONOS GUBERNAMENTALES.<br>ESQUEMA DE DESCUENTOS EN LOS PAGOS<br>OPORTUNOS Y ANICIPADOS |
| 41050153000000 | POR RIESGOS OPERATIVOS (SOCIEDADES DE<br>INFORMACION CREDITICIA)                                        |
| 41050154000000 | POR INERESES DEVENGADOS SOBRE CREDITOS<br>VENCIDOS                                                      |
| 41050155000000 | APORTADAS EN EFECTIVO PARA LOS<br>FIDEICOMISOS UDIS                                                     |
| 41050156000000 | ORDENADA POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA<br>Y DE VALORES                                              |
| 41050157000000 | RECONOCIDA POR LA COMISION NACIONAL<br>BANCARIA Y DE VALORES                                            |
| 41050158000000 | OTRAS ESTIMACIONES                                                                                      |
| 41050159000000 | TOTAL DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS<br>CREDITICIOS ADICIONAL                                    |
| 41050160000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE ESTIMACION<br>PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS                       |
| 41050161000000 | TOTAL DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS<br>CREDITICIOS                                              |

**COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS**

## OPERACIONES DE CREDITO

## CREDITOS COMERCIALES

## CREDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCION

## ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

|                |                                            |
|----------------|--------------------------------------------|
| 41050162000000 | OPERACIONES QUIROGRAFARIAS                 |
| 41050163000000 | OPERACIONES PRENDARIAS                     |
| 41050164000000 | CREDITOS PUENTE                            |
| 41050165000000 | OPERACIONES DE FACTORAJE                   |
| 41050166000000 | OPERACIONES DE ARENDAMIENTO CAPITALIZABLE  |
| 41050167000000 | OTROS                                      |
| 41050168000000 | TOTAL DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL |

## ENTIDADES FINANCIERAS

|                |                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------|
| 41050169000000 | CRÉDITOS INTERBANCARIOS                          |
| 41050170000000 | CRÉDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS NO<br>BANCARIAS |
| 41050171000000 | TOTAL DE ENTIDADES FINANCIERAS                   |

## ENTIDADES GUBERNAMENTALES

|                |                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------|
| 41050172000000 | CRÉDITOS AL GOBIERNO FEDERAL O CON SU<br>GARANTÍA |
|----------------|---------------------------------------------------|

---

|                                   |                                                                                                                  |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41050173000000                    | CRÉDITOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS O CON SU GARANTÍA                                                                |
| 41050174000000                    | CRÉDITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS SIN GARANTÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTADOS O MUNICIPIOS |
| 41050175000000                    | OTROS                                                                                                            |
| 41050176000000                    | TOTAL DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES                                                                               |
| 41050177000000                    | TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCION                                                                    |
| CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS |                                                                                                                  |
| ACTIVIDAD EMPESARIAL O COMERCIAL  |                                                                                                                  |
| 41050178000000                    | OPERACIONES QUIROGRAFARIAS                                                                                       |
| 41050179000000                    | OPRACIONES PRENDARIAS                                                                                            |
| 41050180000000                    | CREDITOS PUENTE                                                                                                  |
| 41050181000000                    | OPERACIONES DE FACTORAJE                                                                                         |
| 41050182000000                    | OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPIALIZABLE                                                                        |
| 41050183000000                    | OTROS                                                                                                            |
| 41050184000000                    | TOTAL DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL                                                                       |
| ENTIDADES FINANCIERAS             |                                                                                                                  |
| 41050185000000                    | CRÉDITOS INTERBANCARIOS                                                                                          |
| 41050186000000                    | CRÉDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS                                                                    |
| 41050187000000                    | TOTAL DE ENTIDADES FINANCIERAS                                                                                   |
| ENTIDADES GUBERNAMETALES          |                                                                                                                  |
| 41050188000000                    | CRÉDITOS AL GOBIERNO FEDERAL O CON SU GARANTÍA                                                                   |
| 41050189000000                    | CRÉDITOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS O CON SU GARANTÍA                                                                |
| 41050190000000                    | CRÉDITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS SIN GARANTÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTADOS O MUNICIPIOS |
| 41050191000000                    | OTROS                                                                                                            |
| 41050192000000                    | TOTAL DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES                                                                               |
| 41050193000000                    | TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS                                                                       |
| 41050194000000                    | TOTAL DE CREDITOS COMERCIALES                                                                                    |

## CREDITOS DE CONSUMO

## CREDITOS DE CONSUMO SIN RESTRICCION

|                |                                                 |
|----------------|-------------------------------------------------|
| 41050195000000 | TARJETA DE CREDITO                              |
| 41050196000000 | PERSONALES                                      |
| 41050197000000 | NOMINA                                          |
| 41050198000000 | AUTOMOTRIZ                                      |
| 41050199000000 | ADQUISICION DE BIENES MUEBLES                   |
| 41050200000000 | OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO<br>CAPITALIZABLE   |
| 41050201000000 | OTROS CREDITOS DE CONSUMO                       |
| 41050202000000 | TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO SIN<br>RESTRICCION |

## CREDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDOS

|                |                                               |
|----------------|-----------------------------------------------|
| 41050203000000 | TARJETA DE CREDITO                            |
| 41050204000000 | PERSONALES                                    |
| 41050205000000 | NOMINA                                        |
| 41050206000000 | AUTOMOTRIZ                                    |
| 41050207000000 | ADQUISICION DE BIENES MUEBLES                 |
| 41050208000000 | OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO<br>CAPITALIZABLE |
| 41050209000000 | OTROS CREDITOS DE CONSUMO                     |
| 41050210000000 | TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDOS     |
| 41050211000000 | TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO                  |

## CREDITOS A LA VIVIENDA

## CREDITOS A LA VIVIENDA SIN RESTRICCION

|                |                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| 41050212000000 | MEDIA Y RESIDENCIAL                                                    |
| 41050213000000 | DE INTERES SOCIAL                                                      |
| 41050214000000 | REMEDIACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA<br>DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA |
| 41050215000000 | TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA SIN<br>RESTRICCION                     |

## CREDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS

|                |                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| 41050216000000 | MEDIA Y RESIDENCIAL                                                    |
| 41050217000000 | DE INTERES SOCIAL                                                      |
| 41050218000000 | REMEDIACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA<br>DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA |
| 41050219000000 | TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS                           |
| 41050220000000 | TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA                                        |

---

|                                     |                                                                  |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 41050221000000                      | CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE<br>DEL GOBIERNO FEDERAL  |
| 41050222000000                      | TOTAL DE OPERACIONES DE CREDITO                                  |
| 41050223000000                      | AVALES                                                           |
| 41050224000000                      | CARTAS DE CREDITO SIN REFINANCIAMIENTO                           |
| 41050225000000                      | ACEPTACIONES POR CUENTA DE TERCEROS                              |
| 41050226000000                      | COMPRA VENTA DE VALORES                                          |
| 41050227000000                      | APERTURA DE CUENTA                                               |
| 41050228000000                      | MANEJO DE CUENTA                                                 |
| 41050229000000                      | ACTIVIDADES FIDUCIARIAS                                          |
| 41050230000000                      | TRANSFERENCIA DE FONDOS                                          |
| 41050231000000                      | GIROS BANCARIOS                                                  |
| 41050232000000                      | CHEQUES DE CAJA                                                  |
| 41050233000000                      | CHEQUES CERTIFICADOS                                             |
| 41050234000000                      | CHEQUES DE VIAJERO                                               |
| 41050235000000                      | CUSTODIA O ADMINISTRACION DE BIENES                              |
| 41050236000000                      | ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD                                    |
| 41050237000000                      | SERVICIO DE BANCA ELECTRONICA                                    |
| 41050238000000                      | OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS                              |
| 41050239000000                      | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES<br>Y TARIFAS COBRADAS |
| 41050240000000                      | TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS                           |
| <b>COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS</b> |                                                                  |
| 41050241000000                      | BANCOS CORRESPONSALES                                            |
| 41050242000000                      | COMISIONISTAS                                                    |
| 41050243000000                      | TRANSFERENCIA DE FONDOS                                          |
| 41050244000000                      | PRESTAMOS RECIBIDOS                                              |

|                |                                                                 |
|----------------|-----------------------------------------------------------------|
| 41050245000000 | COLOCACION DE DEUDA                                             |
| 41050246000000 | OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS                              |
| 41050247000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES<br>Y TARIFAS PAGADAS |
| 41050248000000 | TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS                           |

**RESULTADO POR INTERMEDIACION**

## RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE

|                |                                                                          |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 41050249000000 | TITULOS PARA NEGOCIAR                                                    |
| 41050250000000 | DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION                                       |
| 41050251000000 | DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA                                         |
| 41050252000000 | DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN<br>COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE |
| 41050253000000 | COLATERALES VENDIDOS                                                     |
| 41050254000000 | TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR<br>RAZONABLE                    |

PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR  
REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS  
DERIVADOS

|                |                                                                                                |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41050255000000 | TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA                                                              |
| 41050256000000 | TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO                                                              |
| 41050257000000 | DERIVADOS                                                                                      |
| 41050258000000 | TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO<br>POR REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS<br>DERIVADOS |

|                |                                    |
|----------------|------------------------------------|
| 41050259000000 | RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS |
|----------------|------------------------------------|

|                |                                                            |
|----------------|------------------------------------------------------------|
| 41050260000000 | RESULTADO POR VALUACION DE METALES<br>PRECIOSOS AMONEDADOS |
|----------------|------------------------------------------------------------|

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES Y  
DERIVADOS

|                |                                                            |
|----------------|------------------------------------------------------------|
| 41050261000000 | TITULOS PARA NEGOCIAR                                      |
| 41050262000000 | TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA                          |
| 41050263000000 | TIULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO                           |
| 41050264000000 | DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION                         |
| 41050265000000 | DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA                           |
| 41050266000000 | TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE<br>VALORES DERIVADOS |
| 41050267000000 | RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS                       |

41050268000000 RESULTADO POR COMPRAVENTA DE METALES  
PRECIOSOS AMONEDADOS

COSTOS DE TRANSACCION

41050269000000 POR COMPRAVENTA DE TITULOS PARA NEGOCIAR

41050270000000 POR COMPRAVENTA DE DERIVADOS

41050271000000 TOTAL DE COSTOS DE TRANSACCION

41050272000000 RESULTADO POR COMPRAVENTA DE COLATERALES  
RECIBIDOS

41050273000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL  
RESULTADO POR INTERMEDIACION

41050274000000 TOTAL DE RESULTADO POR INTERMEDIACION

**OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION**

RECUPERACION DE CARTERA DE CREDITO

CRÉDITOS COMERCIALES

ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

41050275000000 OPERACIONES QUIROGRAFARIAS

41050276000000 OPERACIONES PRENDARIAS

41050277000000 CREDITOS PUENTE

41050278000000 OPERACIONES DE FACTORAJE

41050279000000 OPERACIONES DE ARENDAMIENTO CAPITALIZABLE

41050280000000 OTROS

41050281000000 TOTAL DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

ENTIDADES FINANCIERAS

41050282000000 CRÉDITOS INTERBANCARIOS

41050283000000 CRÉDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS NO  
BANCARIAS

41050284000000 TOTAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

ENTIDADES GUBERNAMENTALES

41050285000000 CRÉDITOS AL GOBIERNO FEDERAL O CON SU  
GARANTÍA

41050286000000 CRÉDITOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS O CON SU  
GARANTÍA

41050287000000 CRÉDITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O  
DESCONCENTRADOS SIN GARANTÍA DEL GOBIERNO  
FEDERAL, ESTADOS O MUNICIPIOS

41050288000000 OTROS

41050289000000 TOTAL DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES

## CREDITOS DE CONSUMO

41050290000000 TARJETA DE CREDITO  
41050291000000 PERSONALES  
41050292000000 NOMINA  
41050293000000 AUTOMOTRIZ  
41050294000000 ADQUISICION DE BIENES MUEBLES  
41050295000000 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO  
CAPITALIZABLE  
41050296000000 OTROS CREDITOS DE CONSUMO  
  
41050297000000 TOTAL DE CREDITOS DE CONSUMO

## CREDITOS A LA VIVIENDA

41050298000000 MEDIA Y RESIDENCIAL  
41050299000000 DE INTERES SOCIAL  
41050300000000 REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA  
DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA  
  
41050301000000 TOTAL DE CREDITOS A LA VIVIENDA

## RECUPERACIONES

41050302000000 IMPUESTOS  
41050303000000 DERECHOS DE COBRO  
41050304000000 EXCESO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN  
OPERACIONES DE BURSATILIZACION  
41050305000000 OTRAS RECUPERACIONES  
  
41050306000000 TOTAL DE RECUPERACIONES  
  
41050307000000 INGRESOS POR ADQUISICION DE CARTERA DE  
CREDITO  
  
41050308000000 GASTOS POR ADQUISICION DE CARTERA DE  
CREDITO  
  
41050309000000 UTILIDAD POR CESION DE CARTERA DE CREDITO  
  
41050310000000 PERDIDA POR CESION DE CARTERA DE CREDITO  
  
41050311000000 INGRESO POR OPCION DE COMPRA EN  
OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO  
CAPITALIZABLE  
  
41050312000000 INGRESO POR PARTICIPACION DEL PRECIO DE  
VENTA DE BIENES EN OPRACIONES DE  
ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE  
  
41050313000000 COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO  
CAPITALIZABLE

41050314000000 CANCELACION DE EXCEDENTES DE ESTIMACION  
PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

41050315000000 AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR  
IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

QUEBRANTOS

41050316000000 POR FALTANTES EN SUCURSALES

41050317000000 FRAUDES

41050318000000 SINIESTROS

41050319000000 OTROS QUEBRANTOS

41050320000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES

41050321000000 DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES  
PERMANENTES

41050322000000 DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN  
ASOCIADAS DISPONIBLES PARA LA VENTA

41050323000000 TOTAL DE DIVIDENDOS DE INVERSIONES  
PERMANENTES

41050324000000 DONATIVOS

41050325000000 PERDIDA POR ADJUDICACION DE BIENES

41050326000000 RESULTADO EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS

41050327000000 RESULTADO POR VALUACION DE BIENES  
ADJUDICADOS

41050328000000 ESTIMACION POR PERDIDA DE VALOR DE BIENES  
ADJUDICADOS

41050329000000 PERDIDA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE  
BIENES

41050330000000 PERDIDA EN OPERACIONES DE FIDEICOMISO

PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR  
REVERSION DEL DETERIORO

41050331000000 DE BIENES INMUEBLES

41050332000000 DE CREDITO MERCANTIL

41050333000000 DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS  
A COSTO

41050334000000 DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION

41050335000000 DE OTROS ACTIVOS

41050336000000 TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO  
POR REVERSION DEL DETERIORO



---

|                |                                                                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41050337000000 | INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA<br>ADQUISICION DE ACTIVOS                                     |
| 41050338000000 | RESULTADO EN VENTA DE PROPIEDADES,<br>MOBILIARIO Y EQUIPO                                              |
| 41050339000000 | CANCELACION DE LA ESTIMACION POR<br>IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO                                  |
| 41050340000000 | CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO                                                                 |
| 41050341000000 | INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE<br>PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS                              |
| 41050342000000 | INGRESOS POR ARRENDAMIENTO                                                                             |
| 41050343000000 | RESULTADO POR VALUACION DE LOS BENEFICIOS<br>POR RECIBIR EN OPERACIONES DE<br>BURZATILIZACION          |
| 41050344000000 | RESULTADO POR VALUACION DEL ACTIVO POR<br>ADMINISTRACION DE ACTIVOS FINANCIEROS<br>TRASFERIDOS         |
| 41050345000000 | RESULTADO POR VALUACION DEL PASIVO POR<br>ADMINISTRACION DE ACTIVOS FINANCIEROS<br>TRANSFERIDOS        |
| 41050346000000 | RESULTADO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN<br>OPERACIONES DE BURZATILIZACION                               |
| 41050347000000 | OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE<br>LA OPERACIÓN                                            |
| 41050348000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA<br>ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON<br>EL MARGEN FINANCIERO |
| 41050349000000 | RESULTADO POR VALORIZACION DE PARTIDAS NO<br>RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO                     |
| 41050350000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS<br>INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION                            |
| 41050351000000 | TOTAL DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA<br>OPERACIÓN                                                   |
|                | SUBSIDIOS (APLICABLE PARA INSTITUCIONES DE<br>BANCA DE DESARROLLO)                                     |
| 41050352000000 | SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL                                                                         |
| 41050353000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE SUBSIDIOS<br>DEL GOBIERNO FEDERAL                                      |
| 41050354000000 | TOTAL DE SUBSIDIOS (APLICABLE PARA<br>INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO)                            |

**GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION**

41050355000000 BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES41050356000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES CAUSADA41050357000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES DIFERIDA

41050358000000 ESTIMACION POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE

41050359000000 TOTAL DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES  
EN LAS UTILIDADES

41050360000000 HONORARIOS

41050361000000 RENTAS

41050362000000 GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

41050363000000 APORTACIONES AL IPAB

41050364000000 IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

41050365000000 GASTOS NO DEDUCIBLES

41050366000000 GASTOS EN TECNOLOGIA

41050367000000 DEPRECIACIONES

41050368000000 AMORTIZACIONES

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE  
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

41050369000000 BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO

## BENEFICIOS POR TERMINACION

41050370000000 BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSAS  
DISTINTAS A LA REESTRUCTURACION41050371000000 BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSA DE  
REESTRUCTURACION

41050372000000 TOTAL DE BENEFICIOS POR TERMINACION

## BENEFICIOS AL RETIRO

41050373000000 PENSIONES

41050374000000 PRIMA DE ANTIGUEDAD

41050375000000 OTROS BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO

|                |                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| 41050376000000 | TOTAL DE BENEFICIOS AL RETIRO                                          |
| 41050377000000 | TOTAL DE COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS |
| 41050378000000 | OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION                             |
| 41050379000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION   |
| 41050380000000 | TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION                          |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2015 | ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2014 | NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2015 | NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2014 |
|----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|----------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR |                      |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
|        | 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS) | BASE GRAVABLE        | TASA, TARIFA O CUOTA |
|        | CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO                                                                                                                       |                      |                      |
|        | IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)                                                                                                                                                   |                      |                      |

|                |                                                                                                                                                             |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41060000000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                                                                     |
| 41060001000000 | OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.                                                                                                                                |
| 41060002000000 | I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO                                                                                                                              |
| 41060003000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES   |
| 41060004000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES |

|                |                                                                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41060005000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN<br>LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE<br>EJERCICIOS ANTERIORES |
| 41060006000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA<br>PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL                                                                      |
| 41060007000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA<br>PRODUCCION TEATRAL NACIONAL                                                                              |
| 41060008000000 | OTROS ESTIMULOS                                                                                                                                       |
| 41060009000000 | TOTAL DE ESTIMULOS                                                                                                                                    |
| 41060010000000 | PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS<br>A LA FEDERACION                                                                                           |
| 41060011000000 | I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE                                                                                                                      |
| 41060012000000 | I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO                                                                                                            |
| 41060013000000 | I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES<br>DISTRIBUIDOS                                                                                        |
| 41060014000000 | OTRAS CANTIDADES A CARGO                                                                                                                              |
| 41060015000000 | OTRAS CANTIDADES A FAVOR                                                                                                                              |
| 41060016000000 | DIFERENCIA A CARGO                                                                                                                                    |
| 41060017000000 | DIFERENCIA A FAVOR                                                                                                                                    |
| 41060018000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL<br>EJERCICIO                                                                                                      |
| 41060019000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN<br>DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y<br>COMPLEMENTARIAS                                                                 |
| 41060020000000 | DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO                                                                                                                      |
| 41060021000000 | I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL<br>I.E.T.U.                                                                                                |
| 41060022000000 | SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO                                                                                                                           |

## OTROS DATOS

|                |                                                                                                    |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41060023000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS<br>SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES                   |
| 41060024000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS<br>DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE<br>CUFINRE |
| 41060025000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS<br>DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE                   |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

|                |                                                                |
|----------------|----------------------------------------------------------------|
| 41060026000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS<br>A LA TASA DEL 16% |
| 41060027000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS<br>A LA TASA DEL 0%  |
| 41060028000000 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES<br>GRAVADOS          |

|                |                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41060029000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)                   |
| 41060030000000 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES                                                           |
| 41060031000000 | SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                      |
| 41060032000000 | SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR                       |
| 41060033000000 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO |
| 41060034000000 | SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA                                                     |
| 41060035000000 | SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO                                                     |

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

|                |                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41060036000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)          |
| 41060037000000 | SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                      |
| 41060038000000 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO |

**IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR**

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 41060039000000 | IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION         |
| 41060040000000 | IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION         |
| 41060041000000 | TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR |

**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 41060042000000 | CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S. |
| 41060043000000 | APORTACIONES AL INFONAVIT            |
| 41060044000000 | APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO     |

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**

|                |                                                                                                                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41060045000000 | COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)                                                                                                                |
| 41060046000000 | EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8, FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) |
| 41060047000000 | EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)                                                  |
| 41060048000000 | OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO                                                                                                                                    |

**CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:****IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

|                |                                                     |
|----------------|-----------------------------------------------------|
| 41060049000000 | POR SALARIOS                                        |
| 41060050000000 | HONORARIOS AL 35% ART 96 L.I.S.R.                   |
| 41060051000000 | PREMIOS                                             |
| 41060052000000 | HONORARIOS AL 10%                                   |
| 41060053000000 | ARRENDAMIENTO AL 10%                                |
| 41060054000000 | ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%                  |
| 41060055000000 | INTERESES AL 4.9%                                   |
| 41060056000000 | INTERESES AL 20%                                    |
| 41060057000000 | INTERESES (AL 0.60% SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL)     |
| 41060058000000 | ENAJENACION DE ACCIONES                             |
| 41060059000000 | COMISIONES                                          |
| 41060060000000 | INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%               |
| 41060061000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 25% |
| 41060062000000 | OPERACIONES FIANANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA AL 25%  |
| 41060063000000 | POR DIVIDENDOS AL 10%                               |
| 41060064000000 | OTROS                                               |
| 41060065000000 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS    |

**POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

|                |                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------|
| 41060066000000 | SALARIOS AL 15%                                  |
| 41060067000000 | SALARIOS AL 30%                                  |
| 41060068000000 | JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15% |
| 41060069000000 | JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30% |
| 41060070000000 | HONORARIOS AL 25%                                |
| 41060071000000 | REGALIAS AL 5%                                   |
| 41060072000000 | REGALIAS AL 10%                                  |
| 41060073000000 | REGALIAS AL 25%                                  |
| 41060074000000 | REGALIAS AL 35%                                  |
| 41060075000000 | ASISTENCIA TECNICA                               |
| 41060076000000 | MEDIACIONES                                      |
| 41060077000000 | ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES                       |
| 41060078000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%                   |
| 41060079000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%                  |
| 41060080000000 | INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL         |
| 41060081000000 | ARRENDAMIENTO FINANCIERO                         |
| 41060082000000 | PREMIOS                                          |

|                |                                                                                |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 41060083000000 | SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO                                        |
| 41060084000000 | INTERESES AL 4.9%                                                              |
| 41060085000000 | INTERESES AL 10%                                                               |
| 41060086000000 | INTERESES AL 15%                                                               |
| 41060087000000 | INTERESES AL 21%                                                               |
| 41060088000000 | INTERESES AL 35%                                                               |
| 41060089000000 | ENAJENACION DE INMUEBLES                                                       |
| 41060090000000 | ENAJENACION DE ACCIONES                                                        |
| 41060091000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL                                   |
| 41060092000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA                                     |
| 41060093000000 | CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES |
| 41060094000000 | CONTRATO DE FLETAMENTO                                                         |
| 41060095000000 | ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS                                 |
| 41060096000000 | POR DIVIDENDOS AL 10%                                                          |
| 41060097000000 | OTROS                                                                          |
| 41060098000000 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                         |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

|                |                                                                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41060099000000 | ADQUISICION DE BIENES MEDIANTE DACION EN PAGO                                                                                                         |
| 41060100000000 | ADQUISICION DE BIENES MEDIANTE ADJUDICACION JUDICIAL O FIDUCIARIA                                                                                     |
| 41060101000000 | SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS                                                                                    |
| 41060102000000 | USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS                                                                              |
| 41060103000000 | SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES                                                              |
| 41060104000000 | SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS                                                                                                |
| 41060105000000 | ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS |
| 41060106000000 | OTROS                                                                                                                                                 |
| 41060107000000 | TOTAL DE I.V.A. RETENIDO                                                                                                                              |

**OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS**

|                |                                                         |
|----------------|---------------------------------------------------------|
| 41060108000000 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO |
| 41060109000000 | OTROS                                                   |

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y  
DEVOLUCIONES OBTENIDAS****COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL  
EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES  
DE:**

## A VALOR HISTORICO DE:

41060110000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
41060111000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
41060112000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
41060113000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
41060114000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
41060115000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

## A VALOR ACTUALIZADO DE:

41060116000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
41060117000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
41060118000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
41060119000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
41060120000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
41060121000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL  
EJERCICIO APLICADAS A:**

## A VALOR HISTORICO DE:

41060122000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
41060123000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
41060124000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
41060125000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A  
TERCEROS  
41060126000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

## A VALOR ACTUALIZADO DE:

41060127000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
41060128000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
41060129000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
41060130000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A  
TERCEROS  
41060131000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES  
  
41060132000000 RECARGOS  
41060133000000 MULTAS  
41060134000000 OTROS ACCESORIOS

**DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO**

## A VALOR HISTORICO DE:

41060135000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
41060136000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA



41060137000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
 41060138000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
 41060139000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
 41060140000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

41060141000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
 41060142000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
 41060143000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
 41060144000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
 41060145000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
 41060146000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

## **PARTE II**

### **DATOS A PROPORCIONAR**

|                                                                                 |                                                                                              |                   |                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRIBUCION<br/>DETERMINADA<br/>POR AUDITORIA<br/>A CARGO O<br/>A FAVOR</b> | <b>CONTRIBUCION<br/>A CARGO O<br/>SALDO A FAVOR<br/>DETERMINADO POR<br/>EL CONTRIBUYENTE</b> | <b>DIFERENCIA</b> | <b>DIFERENCIAS<br/>NO MATERIALES<br/>NO INVESTIGADAS<br/>POR AUDITORIA</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------|

CONCEPTO

### **6.1.- DECLARATORIA**

EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

#### **PARTE I**

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

|                                                                                |                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>IMPORTE<br/>CORRESPONDIENTE<br/>AL EJERCICIO<br/>FISCAL<br/>DICTAMINADO</b> | <b>IMPORTE<br/>PROVENIENTE<br/>DE EJERCICIOS<br/>ANTERIORES</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO  
COMO SUJETO DIRECTO**

41070000000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL  
EJERCICIO)  
 41070001000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR EL  
CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS  
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR  
CONCEPTO DE:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS  
PROVISIONALES PROPIOS**

41070002000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA  
PRESTACION DE UN SERVICIO  
PERSONAL SUBORDINADO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

41070003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE HONORARIOS  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

41070004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

41070005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE INTERESES  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

41070006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
(OTRAS RETENCIONES A  
RESIDENTES EN MEXICO)  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

41070007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

41070008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

41070009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGOS AL EXTRANJERO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

41070010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

41070011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
COMO RECAUDADOR  
(DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

41070012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR EL  
CONTRIBUYENTE:**

**IMPUESTO AL ACTIVO  
COMO SUJETO DIRECTO**

41070013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

41070014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

41070015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

41070016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

41070017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

41070018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL**

41070019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

41070020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

41070021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

41070022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE NOMINAS**

41070023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**

41070024000000 LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV), CORRESPONDIENTE AL MES DE:

41070025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8, FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

41070026000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

41070027000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

**OTRAS CONTRIBUCIONES**

41070028000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:**

41070029000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
PAGOS PROVISIONALES**

41070030000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

41070031000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN  
EL EXTRANJERO**

41070032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS**

41070033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

41070034000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
COMO SUJETO DIRECTO**

41070035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

41070036000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

41070037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

41070038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

41070039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL**

41070040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

41070041000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

41070042000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

41070043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS**

41070044000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

**OTRAS CONTRIBUCIONES**41070045000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE  
CORRESPONDE:

41070046000000 TOTAL

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>TOTAL DE<br/>CONTRIBUCIONES<br/>POR PAGAR</b> | <b>IMPORTE DE LA<br/>CONTRIBUCION<br/>EN LITIGIO</b> | <b>FECHA DE<br/>PAGO</b> | <b>INSTITUCION DE<br/>CREDITO O<br/>SAT</b> | <b>NUMERO<br/>DE LA<br/>OPERACIÓN</b> |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|

**PARTE III****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>NUMERO<br/>DE FOLIO</b> | <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>FECHA DE<br/>PRESENTACION</b> | <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>ADMINISTRACION<br/>RECEPTORA</b> | <b>OFICIO DE<br/>AUTORIZACION<br/>DE PAGO EN<br/>PARCIALIDADES:<br/>NUMERO</b> | <b>OFICIO DE<br/>AUTORIZACION<br/>DE PAGO EN<br/>PARCIALIDADES:<br/>FECHA</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**8.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y  
FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**TOTAL**

41080000000000 UTILIDAD NETA

41080001000000 PERDIDA NETA

MAS-MENOS:

41080002000000 EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10

41080003000000 RESULTADO FAVORABLE POR POSICION MONETARIA

41080004000000 RESULTADO DESFAVORABLE POR POSICION MONETARIA

|                |                                                                                                                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41080005000000 | UTILIDAD NETA HISTORICA                                                                                                                                       |
| 41080006000000 | PERDIDA HISTORICA                                                                                                                                             |
|                | MAS:                                                                                                                                                          |
| 41080007000000 | INGRESOS FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                                |
|                | MAS:                                                                                                                                                          |
| 41080008000000 | DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES                                                                                                                             |
|                | MENOS:                                                                                                                                                        |
| 41080009000000 | DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                             |
|                | MENOS:                                                                                                                                                        |
| 41080010000000 | INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                                                                                                                |
| 41080011000000 | PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                    |
| 41080012000000 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                   |
| 41080013000000 | PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                            |
| 41080014000000 | PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                         |
| 41080015000000 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                        |
|                | MAS O MENOS:                                                                                                                                                  |
| 41080016000000 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                                                    |
| 41080017000000 | PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO                                                                                                                                  |
| 41080018000000 | UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO                                                                                                                                 |
| 41080019000000 | DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014) |
| 41080020000000 | AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                                                             |
| 41080021000000 | RESULTADO FISCAL                                                                                                                                              |

**INGRESOS FISCALES NO CONTABLES**

|                |                                                                               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 41080022000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE                                         |
| 41080023000000 | UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL                                                     |
| 41080024000000 | UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES                                    |
| 41080025000000 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES                        |
| 41080026000000 | UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS                                               |
| 41080027000000 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS                                   |
| 41080028000000 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS                                |
| 41080029000000 | INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO                                              |
| 41080030000000 | INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE SALDOS DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES |

41080031000000 OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

41080032000000 TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

**DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES**

41080033000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

41080034000000 PARTICIPACION DE UTILIDADES

41080035000000 MULTAS

41080036000000 COMEDORES

41080037000000 COMIDAS Y CENAS

41080038000000 CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL I.S.R.

41080039000000 CASTIGOS

41080040000000 QUITAS

41080041000000 FRAUDES

41080042000000 PROVISIONES

41080043000000 COMISIONES Y PREMIOS PAGADOS

41080044000000 VALORIZACION DE CUENTAS EN UDIS

41080045000000 EXCESO DE LA RESERVA PREVENTIVA GLOBAL QUE  
SOBREPASE EL 2.5 % SALDO PROMEDIO ANUAL DE LA  
CARTERA DE CREDITOS

41080046000000 QUEBRANTOS

41080047000000 COMISIONES

41080048000000 PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION

41080049000000 PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES

41080050000000 PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES

41080051000000 PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS

41080052000000 PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS

41080053000000 HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS NO  
PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

41080054000000 ESTIMACION NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES

41080055000000 AMORTIZACION CONTABLE

41080056000000 DEPRECIACION CONTABLE

41080057000000 AFECTACIONES CONTABLES DE LA CALIFICACION DE LA  
CARTERA

41080058000000 SANCIONES, INDEMNIZACIONES Y PENAS CONVENCIONALES

41080059000000 PERDIDA POR PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS

41080060000000 INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE  
MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO

41080061000000 PERDIDA CAMBIARIA

41080062000000 HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL  
CIERRE DEL EJERCICIO

41080063000000 PROPORCION DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS  
PARA EL TRABAJADOR

41080064000000 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO  
DEDUCIBLES

41080065000000 OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

41080066000000 TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES



## LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

|                |                                                                               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 41080067000000 | I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES Y PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES |
| 41080068000000 | PRESTACIONES AL PERSONAL                                                      |
| 41080069000000 | GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION                                          |
| 41080070000000 | OTROS GASTOS                                                                  |
| 41080071000000 | GASTOS NO DEDUCIBLES PARA EL I.S.R.                                           |
| 41080072000000 | GASTOS POR INTERESES                                                          |

## LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

|                |                                 |
|----------------|---------------------------------|
| 41080073000000 | DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES |
|----------------|---------------------------------|

**DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES**

|                |                                                                                                                                                          |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41080074000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE                                                                                                                     |
| 41080075000000 | PERDIDA CAMBIARIA FISCAL                                                                                                                                 |
| 41080076000000 | PERDIDA FISCAL EN VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES                                                                                                           |
| 41080077000000 | PERDIDA FISCAL EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS                                                                                                            |
| 41080078000000 | PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS                                                                                                                           |
| 41080079000000 | DEPRECIACION FISCAL                                                                                                                                      |
| 41080080000000 | AMORTIZACION FISCAL                                                                                                                                      |
| 41080081000000 | DEPRECIACION FISCAL DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                                                                          |
| 41080082000000 | PERDIDA FIDEICOMISO CECOBAN                                                                                                                              |
| 41080083000000 | AMORTIZACION FISCAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA                                                                                                       |
| 41080084000000 | HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS QUE NO AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE                                             |
| 41080085000000 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS                                                                                                               |
| 41080086000000 | PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES                                                                                                                         |
| 41080087000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADAS EN EL EJERCICIO                                                              |
| 41080088000000 | DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013) |
| 41080089000000 | OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                  |
| 41080090000000 | TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES                                                                                                               |

**INGRESOS CONTABLES NO FISCALES**

|                |                                                                 |
|----------------|-----------------------------------------------------------------|
| 41080091000000 | UTILIDAD CAMBIARIA                                              |
| 41080092000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAIS                |
| 41080093000000 | UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES                    |
| 41080094000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES               |
| 41080095000000 | UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION                |
| 41080096000000 | COMISIONES COBRADAS POR CARTAS DE CREDITO SIN REFINANCIAMIENTO  |
| 41080097000000 | RESULTADO POR VALUACION Y COMPRA VENTA DE DIVISAS               |
| 41080098000000 | RESULTADO POR COMPRA VENTA DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA |

|                |                                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41080099000000 | RENDIMIENTO DE RESERVAS PARA INVERSIONES EN PLANES DE BENEFICIOS PARA EMPLEADOS              |
| 41080100000000 | UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR SUBSIDIARIAS                                                  |
| 41080101000000 | CANCELACION DE PROVISIONES DE CARTERA DE CREDITO                                             |
| 41080102000000 | INCREMENTO POR VALUACION DE TITULOS                                                          |
| 41080103000000 | RECUPERACION DE CARTERA DE CREDITO                                                           |
| 41080104000000 | CANCELACION DE ESTIMACIONES                                                                  |
| 41080105000000 | INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO                                        |
| 41080106000000 | UTILIDAD EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS                                                    |
| 41080107000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS                                             |
| 41080108000000 | UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS                                                            |
| 41080109000000 | INGRESOS CONTABILIZADOS EN EL EJERCICIO, PERO COBRADOS Y ACUMULADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES |
| 41080110000000 | OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                                         |
| 41080111000000 | TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                                      |

**RECUPERACIONES NO ACUMULABLES DE PARTIDAS  
CONSIDERADAS COMO NO DEDUCIBLES DE EJERCICIOS  
ANTERIORES**

|                |                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------|
| 41080112000000 | DE GASTOS                                        |
| 41080113000000 | DE PROVISION POR CASTIGO DE CARTERA DE CREDITOS  |
| 41080114000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE EJERCICIOS ANTERIORES |

**EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                         | DATOS A PROPORCIONAR                                     |                               |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------|
|        | <b>9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NUMERO DE<br/>IDENTIFICACION<br/>FISCAL O<br/>RFC</b> | <b>PAIS DE<br/>RESIDENCIA</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "41D042000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE DE LA CONTRAPARTE**

|                |               |
|----------------|---------------|
| 41090000000000 | (ESPECIFICAR) |
| 41090001000000 | TOTAL         |

**PORTE II**

| DATOS A PROPORCIONAR                 |                                                                               |                                                                          |                            |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| NUMERO DE<br>CONTRATOS<br>CELEBRADOS | CONCEPTO<br>DE OPERACIONES<br>FINANCIERAS<br>DERIVADAS<br>(ARTICULO 16-A CFF) | TIPO DE<br>OPERACIONES<br>FINANCIERAS<br>DERIVADAS<br>(ARTICULO 20 LISR) | SUMATORIA DE<br>NOCIONALES |

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| TIPO DE<br>MERCADO | NOMBRE DEL<br>MERCADO | PORCENTAJE DE<br>LIQUIDACION EN<br>EFECTIVO | PORCENTAJE DE<br>LIQUIDACION<br>EN ESPECIE |
|--------------------|-----------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|
|--------------------|-----------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

| UTILIDAD<br>POR<br>CONTRAPARTE | PERDIDA<br>POR<br>CONTRAPARTE | EFFECTO<br>NETO | PROPORCION<br>QUE REPRESENTA<br>DE INGRESOS<br>ACUMULABLES<br>Y/O DEDUCCIONES<br>AUTORIZADAS |
|--------------------------------|-------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|--------------------------------|-------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 10 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                               | DATOS A PROPORCIONAR                  |                                                  |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|
|        | 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN<br>SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS<br>RESIDENTES EN EL EXTRANJERO<br>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br>(CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE<br>IDENTIFICACION<br>FISCAL | PAIS DE<br>RESIDENCIA<br>FISCAL DE LA<br>ENTIDAD |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "41D043000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA  
SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA**

41100000000000 (ESPECIFICAR)

41100001000000 TOTAL

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE<br>DE PARTICIPACION<br>EN EL CAPITAL<br>DE LA ENTIDAD | MONTO<br>DE LA<br>INVERSION | MONTO DE<br>LAS UTILIDADES<br>(PERDIDAS) DE<br>EJERCICIOS<br>ANTERIORES EN<br>EL PORCENTAJE<br>DE PARTICIPACION | MONTO DE<br>LA UTILIDAD<br>(PERDIDA) DEL<br>EJERCICIO EN<br>EL PORCENTAJE<br>DE PARTICIPACION | VALOR<br>DE LA<br>INVERSION |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|

**EL ANEXO No. 11 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PARTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                         | DATOS A PROPORCIONAR                         |                                                 |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|                | <b>11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC</b> | <b>PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES</b> |
|                | <b>NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA</b>                                                                                |                                              |                                                 |
| 41110000000000 | (ESPECIFICAR)                                                                                                                                    |                                              |                                                 |
| 41110001000000 | TOTAL                                                                                                                                            |                                              |                                                 |

**PARTE II**

| DATOS A PROPORCIONAR                                                      |                                |                               |                              |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| <b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO</b> | <b>PERIODO DE TENENCIA DEL</b> | <b>PERIODO DE TENENCIA AL</b> | <b>MONTO DE APORTACIONES</b> |

**PARTE III**

| DATOS A PROPORCIONAR               |                                      |                                     |
|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>MONTO DE RETIROS DE CAPITAL</b> | <b>MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS</b> | <b>MONTO DE PRESTAMOS RECIBIDOS</b> |

**EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                | DATOS A PROPORCIONAR                         |                          |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|        | <b>12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC</b> | <b>TIPO DE OPERACIÓN</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "41D019000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA

INGRESOS ACUMULABLES

41120000000000 (ESPECIFICAR)

41120001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

## DEDUCCIONES AUTORIZADAS

41120002000000 (ESPECIFICAR)

41120003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

## PARTE II

## DATOS A PROPORCIONAR

| EN CASO DE QUE<br>EN LA COLUMNA<br>"TIPO DE OPERACION",<br>HAYA SELECCIONADO<br>ALGUNO DE LOS<br>CONCEPTOS DE<br>"OTROS INGRESOS" U<br>"OTROS PAGOS",<br>ESPECIFIQUE<br>CONCEPTO | PAIS DE<br>RESIDENCIA | VALOR DE LA<br>OPERACION Y/O<br>INVERSION PARA<br>EFECTOS FISCALES<br>(INCLUSO CON<br>VALOR CERO) | METODO DE<br>PRECIOS DE<br>TRANSFERENCIA<br>APLICADO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

## PARTE III

## DATOS A PROPORCIONAR

| LA OPERACIÓN<br>ESTA PACTADA<br>COMO CON PARTES<br>INDEPENDIENTES EN<br>OPERACIONES<br>COMPARABLES<br>(SI O NO) | AJUSTE FISCAL<br>DEL CONTRIBUYENTE<br>PARA QUE LA<br>OPERACION SE<br>CONSIDERE<br>PACTADA COMO<br>CON PARTES<br>INDEPENDIENTES<br>EN OPERACIONES<br>COMPARABLES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**13.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "41D019000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO,  
INFORMACION GENERAL**

**CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES)  
PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:**

|                |                                               |           |
|----------------|-----------------------------------------------|-----------|
| 41130000000000 | OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES | (SI O NO) |
| 41130001000000 | SERVICIOS                                     | (SI O NO) |
| 41130002000000 | OTROS (ESPECIFICAR)                           | (DATO)    |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 41130003000000 | EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMO QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.                                                                                                             | (SI O NO)    |
| 41130004000000 | EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD<br>ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD | (SI O NO)    |
| 41130005000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130006000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130007000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130008000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130009000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130010000000 | MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                                                                                                                                           | (IMPORTE)    |
|                | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE VIII)                                                                                                                                                      |              |
| 41130011000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130012000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130013000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130014000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130015000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130016000000 | MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                                                                                                                          | (IMPORTE)    |
|                | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE VIII)                                                                                                                  |              |
| 41130017000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130018000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130019000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130020000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130021000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 41130022000000 | VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD                                                                                                                                                                                             | (IMPORTE)    |
| 41130023000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                                                                    | (SI O NO)    |
| 41130024000000 | NUMERO DE OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)       |
| 41130025000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (DD/MM/AAAA) |
| 41130026000000 | INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                                                     | (SI O NO)    |
| 41130027000000 | FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION                                                                                                                                                                                                                           | (DD/MM/AAAA) |
| 41130028000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                 | (SI O NO)    |
| 41130029000000 | NUMERO DE OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)       |
| 41130030000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (DD/MM/AAAA) |

|                |                                                                                                                                                                                                  |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41130031000000 | DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES                                                   | (SI O NO)     |
| 41130032000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION IX DEL ARTICULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)                                   | (SI, NO, N/A) |
| 41130033000000 | EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR)                             | (SI, NO, N/A) |
| 41130034000000 | FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)                                                                                                                                                        | (DD/MM/AAAA)  |
| 41130035000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS | (SI, NO, N/A) |

**RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA  
INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL  
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76  
FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR O BIEN, QUE ASESORARON  
EN SU FORMULACION**

**ELABORADORES**

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 41130036000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
| 41130037000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 41130038000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

**ASESORES**

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 41130039000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
| 41130040000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 41130041000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

**OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41130042000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 76 DE LA LISR) | (SI, NO, N/A) |
| 41130043000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 41130044000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.                        | (SI, NO, N/A) |
| 41130045000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41130046000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN                                                 | (SI O NO)     |
| 41130047000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)        |
| 41130048000000 | EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 41130049000000 | INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)        |
| 41130050000000 | MONTO DE LAS TRANSACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (IMPORTE)     |
| 41130051000000 | EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR. | (SI, NO, N/A) |

#### AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41130052000000                                                                                                                                                                                                                                                              | REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO) |
| <p>NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 12 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
| 41130053000000                                                                                                                                                                                                                                                              | EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                          | (IMPORTE) |
| 41130054000000                                                                                                                                                                                                                                                              | EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                              | (IMPORTE) |
| 41130055000000                                                                                                                                                                                                                                                              | EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 41130056000000                                                                                                                                                                                                                                                              | EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                           | (IMPORTE) |
| 41130057000000                                                                                                                                                                                                                                                              | SE CUENTA CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALIZADOS                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO) |



**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS  
COMO DIVIDENDOS**

|                |                                                                                                                          |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41130058000000 | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 11 DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 41130059000000 | MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS                                                                      | (IMPORTE)     |

**GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES**

|                |                                                                                                                                                  |           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41130060000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 41130061000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 41130062000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR | (SI O NO) |
| 41130063000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |
| 41130064000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                                            | (SI O NO) |
| 41130065000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 41130066000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 41130067000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |

**GASTOS A PRORRATA**

|                |                                                                                   |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41130068000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA      | (SI O NO) |
| 41130069000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA | (IMPORTE) |
| 41130070000000 | CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA        | (IMPORTE) |

**PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41130071000000 | OBTUVO PERDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACION DE ENAJENACION DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO) |
| 41130072000000 | INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 41130073000000 | INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 41130074000000 | PRESENTO A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACION DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PARRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PARRAFO DE LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 28 DE LA LISR) | (SI O NO) |

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES  
RELACIONADAS**

|                |                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41130075000000 | ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 41130076000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                   | (IMPORTE)     |
| 41130077000000 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 41130078000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 41130079000000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LISR                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 41130080000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 41130081000000 | REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION XXIV DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 41130082000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE:**

|                |                                                                                                                                                                                                       |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41130083000000 | DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 41130084000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                   | (IMPORTE)     |
| 41130085000000 | CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                        | (IMPORTE)     |
| 41130086000000 | CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                         | (IMPORTE)     |
| 41130087000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO                                                                                                                                                                             | (IMPORTE)     |
| 41130088000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES                                                                                                                                                                    | (IMPORTE)     |
| 41130089000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR               | (IMPORTE)     |
| 41130090000000 | INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                        | (IMPORTE)     |
| 41130091000000 | OPTO POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACION, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA | (SI, NO, N/A) |

**AJUSTES CORRESPONDIENTES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41130092000000 | REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO | (SI O NO) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41130093000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE) |
| 41130094000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 41130095000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 41130096000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 41130097000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 184 DE LA LISR                                                                                                                                                         | (SI O NO) |
| 41130098000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE) |
| 41130099000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 41130100000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 41130101000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 41130102000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES | (SI O NO) |
| 41130103000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE) |
| 41130104000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 41130105000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 41130106000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**14.- DATOS INFORMATIVOS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES**

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 41140000000000 | PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO       |
| 41140001000000 | PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR |
| 41140002000000 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO              |
| 41140003000000 | RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.         |

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

|                |                                                                  |
|----------------|------------------------------------------------------------------|
| 41140004000000 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 41140005000000 | COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE    |
| 41140006000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS        |
| 41140007000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  |

|                |                                                                                                                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41140008000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA                                                                                          |
| 41140009000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION                                                                                                             |
| 41140010000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION                                                                                                           |
| 41140011000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA |
| 41140012000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA            |
| 41140013000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION                                                                                                                                             |
| 41140014000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION                                                                                                                                           |
| 41140015000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL                                                                                                                               |
| 41140016000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES                                                                                                                          |
| 41140017000000 | DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE                                                                                                                              |
| 41140018000000 | DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE                                                                                                                       |

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR  
Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA**

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR  
EN MONEDA EXTRANJERA**

|                |                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 41140019000000 | SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

|                |         |
|----------------|---------|
| 41140020000000 | CAMPO 1 |
| 41140021000000 | CAMPO 2 |
| 41140022000000 | CAMPO 3 |

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

|                |               |
|----------------|---------------|
| 41140023000000 | (ESPECIFICAR) |
| 41140024000000 | (ESPECIFICAR) |
| 41140025000000 | (ESPECIFICAR) |

|                |                                                                                                                               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41140026000000 | INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR  
EN MONEDA EXTRANJERA**

|                |                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 41140027000000 | SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS) |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------|

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

41140028000000 CAMPO 1  
41140029000000 CAMPO 2  
41140030000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE  
ORIGINARON EL SALDO:

41140031000000 (ESPECIFICAR)  
41140032000000 (ESPECIFICAR)  
41140033000000 (ESPECIFICAR)

41140034000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR  
PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS DE 2014 A 2015**

41140035000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:  
41140036000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO  
MENOS:  
41140037000000 I.S.R. (ARTICULO 9 PRIMER PARRAFO L.I.S.R.)  
41140038000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y  
RESERVAS (ARTICULO 28 FRACCIONES VIII Y IX L.I.S.R.)  
41140039000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES  
DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTICULO 9  
FRACCION I LISR)  
41140040000000 EFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL  
EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL  
CONTRIBUYENTE (ARTICULO 77 CUARTO PARRAFO L.I.S.R.)  
IGUAL:  
41140041000000 RESULTADO POSITIVO  
41140042000000 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL  
ARTICULO 77, QUINTO PARRAFO DE LA L.I.S.R.)  
MAS:  
41140043000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:  
41140044000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
MENOS:  
41140045000000 DIVIDENDOS PAGADOS

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

41140046000000 (ESPECIFICAR)  
41140047000000 (ESPECIFICAR)  
41140048000000 (ESPECIFICAR)  
41140049000000 (ESPECIFICAR)  
41140050000000 (ESPECIFICAR)

41140051000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2015

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS DE 2001 A 2013**

41140052000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:

41140053000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
MENOS:

41140054000000 DIVIDENDOS PAGADOS  
MAS:

41140055000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

**OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR**

41140056000000 (ESPECIFICAR)

41140057000000 (ESPECIFICAR)

41140058000000 (ESPECIFICAR)

41140059000000 (ESPECIFICAR)

41140060000000 (ESPECIFICAR)

41140061000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS ANTERIORES A 2000**

41140062000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:

41140063000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
MENOS:

41140064000000 DIVIDENDOS PAGADOS  
MAS:

41140065000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

41140066000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA**

41140067000000 SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO

41140068000000 DIVIDENDOS PAGADOS  
MAS:

41140069000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

**OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR**

41140070000000 (ESPECIFICAR)

41140071000000 (ESPECIFICAR)

41140072000000 (ESPECIFICAR)

41140073000000 (ESPECIFICAR)

41140074000000 (ESPECIFICAR)

41140075000000 SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO

**SALDOS ACTUALIZADOS  
(IMPUESTO SOBRE LA RENTA)  
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

|                |                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------|
| 41140076000000 | CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA                         |
| 41140077000000 | CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA             |
| 41140078000000 | CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION                        |
| 41140079000000 | IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES |

**COMERCIO EXTERIOR**

|                |                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------|
| 41140080000000 | VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS |
| 41140081000000 | VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

|                |                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| 41140082000000 | IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO                             |
| 41140083000000 | IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS           |
| 41140084000000 | IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES       |
| 41140085000000 | IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS                               |
| 41140086000000 | IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS     |
| 41140087000000 | IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES |
| 41140088000000 | IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS                         |

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS**

|                |                                             |
|----------------|---------------------------------------------|
| 41140089000000 | IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO |
|----------------|---------------------------------------------|

**INFORMACION DE CONSOLIDACION FINANCIERA**

|                |                                                                                                                    |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41140090000000 | ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TERMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL INDICE ANTERIOR, DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES DOS INDICES:**

|                |                                                                                                                                                                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 41140091000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE                                                     |
| 41140092000000 | TIENE SUBSIDIARIAS EN TERMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO |

**OTROS DATOS**

41140093000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO  
DEVOLUCION

41140094000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO

**LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | COMENTARIOS |
|--------|----------|----------------------|-------------|
|--------|----------|----------------------|-------------|

**CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL  
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA  
LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**

|                |                                                                                                                                                                                                                   |               |  |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--|
| 41150000000000 | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES QUE AFECTARAN LA SITUACION FINANCIERA Y FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.                                                                              | (SI O NO)     |  |
| 41150001000000 | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL                                                                              | (SI O NO)     |  |
| 41150002000000 | EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE.                                                                                    | (SI O NO)     |  |
|                | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, DETECTO LO SIGUIENTE QUE NO FUE CORREGIDO POR EL CONTRIBUYENTE A LA FECHA DE EMISION DE SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE. |               |  |
| 41150003000000 | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |  |
| 41150004000000 | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |  |



|                |                                                                                   |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41150005000000 | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.               | (SI, NO, N/A) |
| 41150006000000 | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.     | (SI, NO, N/A) |
| 41150007000000 | ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. | (SI, NO, N/A) |
| 41150008000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.           | (SI, NO, N/A) |
| 41150009000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA. | (SI, NO, N/A) |
| 41150010000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.        | (SI, NO, N/A) |
| 41150011000000 | EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS DIFERENCIAS Y/O ERRORES DETECTADOS.          | (SI, NO, N/A) |

**EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

|                |                                                                                                                                                                                                                                              |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41150012000000 | EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 41150003000000 AL 41150011000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 41150013000000 | EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 41150001000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                 | (SI, NO, N/A) |

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

**DEDUCCIONES (I.S.R.)**

|                |                                                                                                                                                                                                              |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41150014000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 41D094000 A 41D114000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES. | (SI, NO, N/A) |
| 41150015000000 | EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |

**DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)**

|                |                                                                                                                                                                                                                         |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41150016000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 41D115000 A 41D125000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES | (SI, NO, N/A) |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

|                |                                                                                                          |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41150017000000 | EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION. | (SI, NO, N/A) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE**

|                |                                                                                                                                                                                                                               |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41150018000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DEL ISR)                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 41150019000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATANDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X) | (SI, NO, N/A) |
| 41150020000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DEL ISR)                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 41150021000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LEY DEL ISR)                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 41150022000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DEL ISR)                                                                              | (SI, NO, N/A) |

**REGIMENES FISCALES PREFERENTES**

|                |                                                                                                    |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41150023000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES | (SI, NO, N/A) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO****ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

|                |                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41150024000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 41D170000 A 41D171000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. | (SI, NO, N/A) |
| 41150025000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                         | (SI, NO, N/A) |

**ACREDITAMIENTO (I.V.A.)**

|                |                                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41150026000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 41D172000 A 41D175000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO. | (SI, NO, N/A) |
| 41150027000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL  
ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE  
CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE  
CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO  
SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE  
(ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41160000000000 | VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO<br>DISPUERTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA<br>LISR                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 41160001000000 | DETECTO ALGUN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL<br>ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 41160002000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS<br>DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 41130083000000 Y/O<br>41130090000000, DEL ANEXO 13, NO ERAN CORRECTAS Y LO<br>LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA<br>SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA<br>SITUACION FISCAL | (SI, NO, N/A) |
| 41160003000000 | EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA<br>AFIRMATIVA EL INDICE 41160002000000, SEÑALO ALGUNA<br>SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |

**DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES  
RELACIONADAS  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
(ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                    |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41160004000000 | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA<br>FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 41160005000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE<br>CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON<br>PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN<br>COSTO O GASTO                  | (SI, NO, N/A) |
| 41160006000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA<br>OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO<br>UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA<br>SITUACION FISCAL | (SI, NO, N/A) |
| 41160007000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE,<br>MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN<br>SU DICTAMEN                                                                     | (SI, NO, N/A) |

VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE  
 PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON  
 PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
 (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR),  
 INCLUYERA LO SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES  
 41160008000000 A 41160019000000 SOLO SE CONTESTARAN  
 CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON  
 41130032000000 DEL ANEXO 13

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41160008000000 | 1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 41160009000000 | 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDA EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 179 DE LA LISR.                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 41160010000000 | 3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.                                                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 41160011000000 | 4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 41160012000000 | 5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 41160013000000 | 6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 41160014000000 | 7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 41160015000000 | 8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 41160016000000 | 9) INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 41160017000000 | 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 41160018000000 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 41160019000000 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 41160020000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO)     |
| 41160021000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 41160022000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41160023000000 | EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 41160024000000 | EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 41160025000000 | EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |

**DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON  
PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
(ARTICULO 76 FRACCION X DE LA LISR)**

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41160026000000                 | VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM)                                                                                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 41160027000000                 | VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 76 FRACCION IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 41160028000000                 | VERIFICO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR) | (SI, NO, N/A) |
| 41160029000000                 | EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
| 41160030000000                 | CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 41160031000000                 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 41160032000000                 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS  
(ARTICULO 76 FRACCION XII DE LA LISR)

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41160033000000 | VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO)     |
| 41160034000000 | EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 41160035000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 41160036000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 41160037000000 | VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 41160033000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 180 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO                                                                     | (SI O NO)     |
| 41160038000000 | EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN                                                                                                                                      | (SI O NO)     |

INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS  
(ARTICULO 11 DE LA LISR)

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 41160039000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 41130058000000 Y/O 41130059000000 DEL ANEXO 13 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN | (SI, NO, N/A) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA  
(ARTICULO 180 DE LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES  
RELACIONADAS

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 41160040000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA | (SI O NO) |
| 41160041000000 | OBSERVO ALGUNA INCONSISTENCIA DE INDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                  | (SI O NO) |
| 41160042000000 | EN CASO AFIRMATIVO REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO) |

---

**C. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015.**

---

INDICE

CONCEPTO

**DATOS DE IDENTIFICACION****CONTRIBUYENTE:**

|           |                                              |
|-----------|----------------------------------------------|
| 09A000000 | RFC                                          |
| 09A001000 | DENOMINACION O RAZON SOCIAL:                 |
| 09A002000 | CURP:                                        |
|           | DOMICILIO FISCAL:                            |
| 09A003000 | ENTIDAD FEDERATIVA:                          |
| 09A004000 | DELEGACION O MUNICIPIO:                      |
| 09A005000 | COLONIA O LOCALIDAD:                         |
| 09A006000 | CODIGO POSTAL:                               |
| 09A007000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:           |
| 09A008000 | CIUDAD O POBLACION:                          |
| 09A009000 | TELEFONO:                                    |
| 09A010000 | CORREO ELECTRONICO:                          |
| 09A011000 | NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE: |
| 09A012000 | CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:    |

**CONTADOR PUBLICO:**

|           |                                                        |
|-----------|--------------------------------------------------------|
| 09B000000 | RFC                                                    |
| 09B001000 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)) |
| 09B002000 | CURP:                                                  |
| 09B003000 | NUMERO DE REGISTRO:                                    |
|           | DOMICILIO FISCAL:                                      |
| 09B004000 | ENTIDAD FEDERATIVA:                                    |
| 09B005000 | DELEGACION O MUNICIPIO:                                |
| 09B006000 | COLONIA O LOCALIDAD:                                   |
| 09B007000 | CODIGO POSTAL:                                         |
| 09B008000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:                     |
| 09B009000 | CIUDAD O POBLACION:                                    |
| 09B010000 | TELEFONO DEL CPI O DESPACHO:                           |
| 09B011000 | CORREO ELECTRONICO:                                    |
| 09B012000 | CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI:       |
| 09B013000 | COLEGIO AL QUE PERTENECE:                              |
| 09B014000 | NOMBRE DEL DESPACHO:                                   |
| 09B015000 | RFC DEL DESPACHO:                                      |
| 09B016000 | NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:                       |

**REPRESENTANTE LEGAL:**

|           |                                                        |
|-----------|--------------------------------------------------------|
| 09C000000 | RFC:                                                   |
| 09C001000 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)) |
| 09C002000 | NACIONAL                                               |
| 09C003000 | EXTRANJERO:                                            |
| 09C004000 | CURP:                                                  |
|           | DOMICILIO FISCAL:                                      |
| 09C005000 | ENTIDAD FEDERATIVA:                                    |
| 09C006000 | DELEGACION O MUNICIPIO:                                |
| 09C007000 | COLONIA O LOCALIDAD:                                   |
| 09C008000 | CODIGO POSTAL:                                         |
| 09C009000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:                     |
| 09C010000 | CIUDAD O POBLACION:                                    |
| 09C011000 | TELEFONO                                               |
| 09C012000 | CORREO ELECTRONICO:                                    |
| 09C013000 | NUMERO DE ESCRITURA                                    |
| 09C014000 | NUMERO DE NOTARIA                                      |
| 09C015000 | ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:                 |
| 09C016000 | FECHA DEL PODER                                        |
| 09C017000 | FECHA DE DESIGNACION                                   |

INDICE

CONCEPTO

**DATOS GENERALES**

|           |                                                    |              |
|-----------|----------------------------------------------------|--------------|
| 09D000000 | AUTORIDAD COMPETENTE                               |              |
| 09D001000 | ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES   |              |
| 09D002000 | OPTATIVO                                           |              |
| 09D003000 | TIPO DE INSTITUCION                                |              |
| 09D004000 | FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION     | (SI O NO)    |
| 09D005000 | PRIMER DICTAMEN                                    | (SI O NO)    |
| 09D006000 | TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL                     |              |
| 09D007000 | EMPRESA FILIAL                                     | (SI O NO)    |
| 09D008000 | EMPRESA SUBSIDIARIA                                | (SI O NO)    |
| 09D009000 | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL               | (DD/MM/AAAA) |
| 09D010000 | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL          | (DD/MM/AAAA) |
| 09D011000 | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR      | (DD/MM/AAAA) |
| 09D012000 | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR | (DD/MM/AAAA) |



|                          |                                                                                                                                                                |               |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09D013000                | TIPO DE OPINION                                                                                                                                                |               |
|                          | RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON)<br>FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:                                                                            |               |
| 09D014000                | RFC 1                                                                                                                                                          | (DATO)        |
| 09D015000                | RFC 2                                                                                                                                                          | (DATO)        |
| 09D016000                | RFC 3                                                                                                                                                          | (DATO)        |
| 09D017000                | RFC 4                                                                                                                                                          | (DATO)        |
| 09D018000                | RFC 5                                                                                                                                                          | (DATO)        |
| <b>EFFECTOS FISCALES</b> |                                                                                                                                                                |               |
| 09D019000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 14 Y 15)                                                                | (SI O NO)     |
| 09D020000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES                                                                                                         | (SI O NO)     |
| 09D021000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS                                                                                                        | (SI O NO)     |
| <b>OTROS ASPECTOS</b>    |                                                                                                                                                                |               |
| 09D022000                | EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS            | (SI O NO)     |
| 09D023000                | ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)                                                                                                                  | (DATO)        |
| 09D024000                | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO<br>EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE: | (SI O NO)     |
| 09D025000                | SE TRATA DE:                                                                                                                                                   |               |
| 09D026000                | SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 09D027000                | NÚMERO DE OFICIO 1                                                                                                                                             | (DATO)        |
| 09D028000                | FECHA DEL OFICIO 1                                                                                                                                             | (DD/MM/AAAA)  |
| 09D029000                | NÚMERO DE OFICIO 2                                                                                                                                             | (DATO)        |
| 09D030000                | FECHA DEL OFICIO 2                                                                                                                                             | (DD/MM/AAAA)  |
| 09D031000                | NÚMERO DE OFICIO 3                                                                                                                                             | (DATO)        |
| 09D032000                | FECHA DEL OFICIO 3                                                                                                                                             | (DD/MM/AAAA)  |
| 09D033000                | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)          | (SI O NO)     |
| 09D034000                | NUMERO DE RESOLUCION 1                                                                                                                                         | (DATO)        |
| 09D035000                | FECHA DE LA RESOLUCION 1                                                                                                                                       | (DD/MM/AAAA)  |
| 09D036000                | NUMERO DE RESOLUCION 2                                                                                                                                         | (DATO)        |
| 09D037000                | FECHA DE LA RESOLUCION 2                                                                                                                                       | (DD/MM/AAAA)  |
| 09D038000                | NUMERO DE RESOLUCION 3                                                                                                                                         | (DATO)        |
| 09D039000                | FECHA DE LA RESOLUCION 3                                                                                                                                       | (DD/MM/AAAA)  |
| 09D040000                | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)                                                                                                | (DD/MM/AAAA)  |
| 09D041000                | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)                                                                                 | (DD/MM/AAAA)  |

**OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

|           |                                                                                                                                                                         |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09D042000 | CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11) | (SI O NO) |
| 09D043000 | MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO ( EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)                               | (SI O NO) |

**DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE****GENERALIDADES FISCALES**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09D044000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 09D045000 | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 09D044000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES                                                                                                       | (SI O NO)     |
| 09D046000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)        |
| 09D047000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)        |
| 09D048000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)        |
| 09D049000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)        |
| 09D050000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)        |
| 09D051000 | DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)                                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 09D052000 | TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 09D053000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)                                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 09D054000 | LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)<br><b>NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.</b> | (SI O NO)     |
|           | CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
| 09D055000 | DIARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)     |
| 09D056000 | MAYOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 09D057000 | ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 09D058000 | SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)     |
| 09D059000 | TIENE EMPLEADOS<br>EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 09D059000 INDIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 09D060000 | CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09D061000 | EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 09D059000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)<br><b>EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)</b> | (SI O NO) |
| 09D062000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)    |
| 09D063000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)    |
| 09D064000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)    |
| 09D065000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)    |
| 09D066000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)    |

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09D067000 | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR)                   | (SI O NO)     |
| 09D068000 | LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 09D069000 | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURACION INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 09D070000 | RECONOCIO O REPORTO DICHOS INGRESOS<br><b>NOTA. EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN</b>                                                                                                                           | (SI O NO)     |
|           | DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:                                                                                                                                                                                                                          |               |
| 09D071000 | EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 09D072000 | EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 09D073000 | LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                        | (SI, NO, N/A) |
| 09D074000 | EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY).                                               | (SI, NO, N/A) |
| 09D075000 | PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09D076000 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 76, FRACCIÓN XVI DE LA LEY).                                            | (SI, NO, N/A) |
| 09D077000 | OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 09D078000 | EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 09D079000 | PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 09D080000 | PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |
| 09D081000 | DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACION, ADMINISTRACION O DISTRUBUCION A SOCIEDADES DE INVERSION EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE. | (SI O NO)     |
| 09D082000 | CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVE EN EL ARTICULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.                                                                                      | (SI O NO)     |

## INGRESOS (I.S.R.)

CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES

|           |                                                |           |
|-----------|------------------------------------------------|-----------|
| 09D083000 | REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES | (SI O NO) |
|-----------|------------------------------------------------|-----------|

## DEDUCCIONES (I.S.R.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09D084000 | CUANDO TENGA CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGUE PRESTAMOS A TERCEROS, SE HAYA APLICADO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION VII DE LA LEY Y 38 DE SU REGLAMENTO).                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 09D085000 | EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)                     | (SI, NO, N/A) |
| 09D086000 | EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, PUDO COMPROBAR QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS HAYA PRESTADO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 27 FRACCION X DE LA LEY). | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09D087000 | EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 09D088000 | EN EL CASO DE VIATICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 09D089000 | EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015). | (SI, NO, N/A) |
| 09D090000 | EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XIII DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 09D091000 | LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REUNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 09D092000 | CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.<br>EN CASO AFIRMATIVO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 09D093000 | INDIQUE SI EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO                                                                                                                                                                                                                      | (IMPORTE)     |
| 09D094000 | DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 09D095000 | LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |
| 09D096000 | EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 09D097000 | EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 27 DE LA LEY<br><b>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 09D097000, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN LA CAUSA QUE ORIGINO LA DEDUCCION.</b>                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 09D098000 | EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)                                                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 09D099000 | EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)                                                                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |

## DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09D100000 | TRATANDOSE DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, DURANTE EL EJERCICIO, UNICAMENTE DEDUJO LA CREACION O INCREMENTO DE LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO, POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS Y POR VENCIMIENTOS, ASI COMO DE LAS DE RIESGOS CATASTROFICOS (ARTICULO 50 DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 09D101000 | SI LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS CUENTA CON AUTORIZACION PARA LA VENTA DE SEGUROS DE PENSIONES, DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL, Y CONSIDERO DURANTE EL EJERCICIO LA DEDUCCION DE LA CREACION O EL INCREMENTO DE LA RESERVA MATEMATICA ESPECIAL VINCULADA CON DICHOS SEGUROS, ASI COMO LAS OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, VERIFICO QUE SE HUBIESE CUMPLIDO LA CONDICION DE QUE TODA LIBERACION SEA DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES EN LOS TERMINOS DE ESA ULTIMA NORMATIVA (EN EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO) (ARTICULO 50 DE LA LEY). | (SI, NO, N/A) |
| 09D102000 | SI AL CIERRE DEL EJERCICIO, HUBIESE PROCEDIDO LA DISMINUCION DE LAS RESERVAS ANTES INDICADAS CON RESPECTO A LAS QUE MANTUVO AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, VERIFICO QUE SE HUBIESE CONSIDERADO COMO INGRESO ACUMULABLE EL DIFERENCIAL, EN LOS TERMINOS Y CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 09D103000 | PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 44 DE LA LEY, LA INSTITUCION DE SEGUROS CONSIDERO COMO CREDITOS LOS TERRENOS Y LAS ACCIONES QUE REPRESENTEN INVERSIONES AUTORIZADAS PARA GARANTIZAR LAS RESERVAS DEDUCIBLES, DETERMINANDO PARA ELLO LOS SALDOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 09D104000 | SI DURANTE EL EJERCICIO ENAJENO LOS TERRENOS Y LAS ACCIONES REFERIDOS EN EL RENGLON ANTERIOR, LA INSTITUCION DE SEGUROS RECONOCIO ALGUNA ACTUALIZACION EN EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION, O BIEN, EN EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION, SEGÚN CORRESPONDA (ARTICULO 51 DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 09D105000 | PARA EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS DEDUJO, PREVIA REVISION DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR Y LA DE CONTINGENCIA (ARTICULO 52 DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 09D106000 | SI AL CIERRE DEL EJERCICIO, PROCEDIO PARA LA INSTITUCION DE FIANZAS DISMINUIR LAS RESERVAS ANTES SEÑALADAS, CON RESPECTO A LAS CONSTITUIDAS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, SE VERIFICO QUE LA DIFERENCIA SE HUBIERA ACUMULADO COMO INGRESO EN ESE EJERCICIO (ARTICULO 52 DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 09D107000 | EN EL CASO DE HABER ADQUIRIDO BIENES O DERECHOS POR DACION EN PAGO O POR ADJUDICACION, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICION LEGAL, LOS DEDUJO CONFORME AL ARTICULO 25 DE LA LEY (ARTICULO 53).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09D108000 | DEDUJO RECLAMACIONES POR FIANZAS DIRECTAS PROVENIENTES DE FIANZAS QUE NO ESTUVIERON DEBIDAMENTE GARANTIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR F-2.3 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE FEBRERO DE 2009. | (SI, NO, N/A) |
| 09D109000 | DEDUJO FISCALMENTE SINIESTROS PROVENIENTES DE PRIMAS PAGADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y NO LE ES APLICABLE LA REGLA 3.3.1.1. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015.                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 09D110000 | PARA LA DETERMINACIÓN DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE CREDITOS CONSIDERO LOS CREDITOS QUE SEAN A CARGO DE PERSONAS FÍSICAS Y NO PROVENGAN DE SUS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, QUE HAYAN SIDO A LA VISTA, A PLAZO MENOR DE UN MES O A PLAZO MAYOR SI SE COBRARON ANTES DEL MES.                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 09D111000 | TIENE SALDO DE GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS, POR HABER APLICADO EL ARTÍCULO 53-A, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE HASTA EL 2001.<br>EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE:                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 09D112000 | CONSIDERÓ EL SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS.                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 09D113000 | INCLUYÓ DICHO SALDO EN LA DETERMINACION DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEL EJERCICIO.                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 09D114000 | DISMINUYÓ EL SALDO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR EN EL EJERCICIO DICTAMINADO DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS (ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIÓN XXV, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002).                                                                       | (SI O NO)     |
| 09D115000 | REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO)     |
| 09D116000 | SE REALIZARON CON FINES DE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
| 09D117000 | EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 09D118000 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (IMPORTE)     |
| 09D119000 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 09D120000 | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE)     |
| 09D121000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 09D122000 | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE)     |
| 09D123000 | PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
|           | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:                                                                                                                                                                                                              |                                   |
| 09D124000 | FUSIONADA                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A)                     |
| 09D125000 | FUSIONANTE                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)                     |
|           | <b>NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.</b> |                                   |
| 09D126000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION                                                                                                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA)                      |
| 09D127000 | PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)                         |
|           | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:                                                                                                                                                                                                              |                                   |
| 09D128000 | ESCINDIDA                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A)                     |
| 09D129000 | ESCINDENTE                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)                     |
| 09D130000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION                                                                                                                                                                                                            | (DD/MM/AAAA)                      |
|           | <b>EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:</b>                                                                                                                                                                                                           |                                   |
|           | PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:                                                                                                                                              |                                   |
| 09D131000 | (ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 09D132000 | (ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 09D133000 | (ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 09D134000 | (ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 09D135000 | (ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 09D136000 | (ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 09D137000 | (ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 09D138000 | (ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 09D139000 | (ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 09D140000 | (ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                     | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 09D141000 | ESCINDENTE (APORTO)                                                                                                                                                                                                                                | (PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA) |
|           | EN CASO DE LIQUIDACION, SEÑALAR:                                                                                                                                                                                                                   |                                   |
| 09D142000 | FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION                                                                                                                                                                                                                  | (DD/MM/AAAA)                      |
|           | INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:                                                                                                                                                                              |                                   |
| 09D143000 | (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                                                                                                                                                                      | (DATO)                            |



|           |                                                                                                       |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09D144000 | (LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)    |
| 09D145000 | (LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)    |
| 09D146000 | MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS) | (SI O NO) |
| 09D147000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY   | (SI O NO) |
| 09D148000 | FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)                 | (SI O NO) |
| 09D149000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY   | (SI O NO) |

**ACREDITAMIENTOS**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09D150000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO                                                                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 09D151000 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.                                                | (SI O NO)     |
| 09D152000 | EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 09D153000 | CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 09D154000 | TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENTOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICALE PARA SU ACREDITAMIENTO. | (SI O NO)     |
| 09D155000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)                                                                                                                                                                                               | (PAISES)      |
| 09D156000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)                                                                                                                                                                                               | (PAISES)      |
| 09D157000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)                                                                                                                                                                                               | (PAISES)      |
| 09D158000 | ACREDITA UNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 09D159000 | SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |

**REGIMENES FISCALES PREFERENTES**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09D160000 | OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. | (SI, NO, N/A) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09D161000 | EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 09D162000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 09D163000 | APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.<br>EN CASO AFIRMATIVO:                                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 09D164000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE QUE LOS EXTRANJEROS EN FAVOR DE QUIENES SE APLICO UNA TASA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MENOR, SON RESIDENTES PARA EFECTOS FISCALES EN PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LEY | (SI, NO, N/A) |
| 09D165000 | CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 09D166000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO****ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

|           |                                                                                                    |           |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09D167000 | REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                               | (SI O NO) |
| 09D168000 | CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS. | (SI O NO) |

**ACREDITAMIENTO (I.V.A.)****REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

|           |                                                                                                                                                                  |           |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09D169000 | APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS | (SI O NO) |
| 09D170000 | INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.                         | (SI O NO) |

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09D171000                                | REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 09D172000                                | CONSIDERÓ LAS INDEMNIZACIONES COMO OBJETO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 09D173000                                | EN LOS CASOS DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ROBO O PÉRDIDA TOTAL DE AUTOMÓVILES A PERSONAS MORALES Y FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DICHAS PERSONAS AL EXPEDIR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, TRASLADARON A LA ASEGURADORA UNA CANTIDAD POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.                                                       | (SI O NO)     |
| 09D174000                                | EN CASO AFIRMATIVO, ACREDITÓ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO EN DICHA OPERACIONES                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (IVA).         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
| 09D175000                                | PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA BASE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRATÁNDOSE DE LA ENAJENACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES USADOS, PROVENIENTES DE ASEGURADOS PERSONAS FÍSICAS QUE NO TRASLADEN EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO DICHO IMPUESTO, APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. | (SI, NO, N/A) |
| 09D176000                                | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI EL COSTO DE ADQUISICION QUE EL CONTRIBUYENTE DISMINUYO DEL PRECIO PACTADO POR LA VENTA DEL BIEN SALVADO, FUE UN PAGO DIFERENTE EFECTUADO EN FORMA INDEPENDIENTE A LA INDEMNIZACIÓN.                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 09D177000                                | EN CASO AFIRMATIVO, EL PAGO EFECTUADO POR LA ADQUISICION DEL BIEN SALVADO, FUE REGISTRADO EN CUENTAS DIFERENTES A LAS CUENTAS EN DONDE REGISTRO EL PAGO POR INDEMNIZACION.                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| OBLIGACIONES (I.V.A.)                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
| CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
| 09D178000                                | EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 09D179000                                | EN CASO AFIRMATIVO, PRESENTO DECLARACIONES INFORMATIVAS RESPECTIVAS.                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| APLICACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
| 09D180000                                | APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |

**DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:**

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

09D181000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

**DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

09D182000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                    | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>1.- BALANCE GENERAL<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
|                | <b>ACTIVO</b>                                                                                                               |                      |             |
|                | INVERSIONES                                                                                                                 |                      |             |
| 09010000000000 | VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS                                                                               |                      |             |
|                | VALORES                                                                                                                     |                      |             |
| 09010001000000 | GUBERNAMENTALES                                                                                                             |                      |             |
|                | EMPRESAS PRIVADAS                                                                                                           |                      |             |
| 09010002000000 | TASA CONOCIDA                                                                                                               |                      |             |
| 09010003000000 | RENTA VARIABLE                                                                                                              |                      |             |
| 09010004000000 | TOTAL DE EMPRESAS PRIVADAS                                                                                                  |                      |             |
| 09010005000000 | EXTRANJEROS                                                                                                                 |                      |             |
| 09010006000000 | VALUACIÓN NETA                                                                                                              |                      |             |
| 09010007000000 | DEUDORES POR INTERESES                                                                                                      |                      |             |
| 09010008000000 | DIVIDENDOS POR COBRAR SOBRE TITULOS DE CAPITAL                                                                              |                      |             |
| 09010009000000 | MENOS: DETERIORO DE VALORES                                                                                                 |                      |             |
|                | VALORES RESTRINGIDOS                                                                                                        |                      |             |
| 09010010000000 | INVERSIONES EN VALORES DADOS EN PRESTAMO                                                                                    |                      |             |
| 09010011000000 | VALORES RESTRINGIDOS                                                                                                        |                      |             |

09010012000000 TOTAL DE VALORES RESTRINGIDOS

09010013000000 TOTAL DE VALORES

09010014000000 OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

09010015000000 REPORTO

## PRESTAMOS

09010016000000 SOBRE POLIZAS

09010017000000 CON GARANTIA

09010018000000 QUIROGRAFARIOS

09010019000000 CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO

09010020000000 DESCUENTOS Y REDESCUENTOS

09010021000000 CARTERA VENCIDA

09010022000000 DEUDORES POR INTERESES

09010023000000 MENOS: ESTIMACION PARA CASTIGOS DE  
PRESTAMOS

09010024000000 TOTAL DE PRESTAMOS

## INMOBILIARIAS

09010025000000 INMUEBLES

09010026000000 VALUACION NETA

09010027000000 MENOS: DEPRECIACION

09010028000000 TOTAL DE INMOBILIARIAS

09010029000000 TOTAL DE INVERSIONES

09010030000000 INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES

## DISPONIBILIDAD

09010031000000 CAJA Y BANCOS

## DEUDORES

09010032000000 POR PRIMAS

09010033000000 AGENTES Y AJUSTADORES

09010034000000 DOCUMENTOS POR COBRAR

09010035000000 PRESTAMOS AL PERSONAL

09010036000000 OTROS

09010037000000 MENOS: ESTIMACION PARA CASTIGOS DE  
DEUDORES

09010038000000 TOTAL DE DEUDORES

## REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

|                |                                                                    |
|----------------|--------------------------------------------------------------------|
| 09010039000000 | INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS                                 |
| 09010040000000 | DEPOSITOS RETENIDOS                                                |
| 09010041000000 | PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR SINIESTROS PENDIENTES          |
| 09010042000000 | PARTICIPACION DE REASEGURADORES POR RIESGOS EN CURSO               |
| 09010043000000 | OTRAS PARTICIPACIONES                                              |
| 09010044000000 | INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO                      |
| 09010045000000 | PARTICIPACION DE REAFIANZADORAS EN LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR  |
| 09010046000000 | MENOS: ESTIMACION PARA CASTIGOS DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES |
| 09010047000000 | TOTAL DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES                           |
| 09010048000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO                               |
| 09010049000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO                                   |
| 09010050000000 | PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL DIFERIDA                   |

## INVERSIONES PERMANENTES

|                |                                  |
|----------------|----------------------------------|
| 09010051000000 | SUBSIDARIAS                      |
| 09010052000000 | ASOCIADAS                        |
| 09010053000000 | OTRAS INVERSIONES PERMANENTES    |
| 09010054000000 | TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES |

## OTROS ACTIVOS

|                |                        |
|----------------|------------------------|
| 09010055000000 | MOBILIARIO Y EQUIPO    |
| 09010056000000 | MENOS: DEPRECIACION    |
| 09010057000000 | ACTIVOS ADJUDICADOS    |
| 09010058000000 | DIVERSOS               |
| 09010059000000 | GASTOS AMORTIZABLES    |
| 09010060000000 | MENOS: AMORTIZACION    |
| 09010061000000 | ACTIVOS INTANGIBLES    |
| 09010062000000 | PRODUCTOS DERIVADOS    |
| 09010063000000 | TOTAL DE OTROS ACTIVOS |
| 09010064000000 | SUMA DEL ACTIVO        |

**PASIVO**

## RESERVAS TÉCNICAS

## DE RIESGOS EN CURSO

09010065000000 VIDA  
09010066000000 ACCIDENTES Y ENFERMEDADES  
09010067000000 DAÑOS  
09010068000000 FIANZAS EN VIGOR

09010069000000 TOTAL DE RIESGOS EN CURSO

## DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

09010070000000 POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS  
09010071000000 POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS  
09010072000000 POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS  
09010073000000 FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION  
09010074000000 POR PRIMAS EN DEPOSITO

09010075000000 TOTAL DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

## DE PREVISION

09010076000000 PREVISION  
09010077000000 RIESGOS CATASTROFICOS  
09010078000000 CONTINGENCIA  
09010079000000 ESPECIALES

09010080000000 TOTAL DE PREVISION

09010081000000 TOTAL DE RESERVAS TECNICAS

09010082000000 RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES

## ACREEDORES

09010083000000 AGENTES Y AJUSTADORES  
09010084000000 FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS  
09010085000000 ACREEDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS  
09010086000000 DIVERSOS

09010087000000 TOTAL DE ACREEDORES

## REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

09010088000000 INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS  
09010089000000 DEPOSITOS RETENIDOS  
09010090000000 OTRAS PARTICIPACIONES  
09010091000000 INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO

09010092000000 TOTAL DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

09010093000000 OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

## FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

## EMISION DE DEUDA

|                |                                                                             |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 09010094000000 | POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO<br>SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES |
| 09010095000000 | OTROS TITULOS DE CREDITO                                                    |
| 09010096000000 | TOTAL DE EMISION DE DEUDA                                                   |
| 09010097000000 | CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO                                           |
| 09010098000000 | TOTAL DE FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS                                          |

## OTRAS CUENTAS POR PAGAR

## CONTRIBUCIONES POR PAGAR

|                |                                                     |
|----------------|-----------------------------------------------------|
| 09010099000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                             |
| 09010100000000 | IMPUESTO AL ACTIVO                                  |
| 09010101000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                          |
| 09010102000000 | IMPUESTO EMPESARIAL A TASA UNICA                    |
| 09010103000000 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y<br>SERVICIOS   |
| 09010104000000 | IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS                   |
| 09010105000000 | IMPUESTOS LOCALES                                   |
| 09010106000000 | CUOTAS AL SEGURO SOCIAL                             |
| 09010107000000 | APORTACIONES AL INFONAVIT                           |
| 09010108000000 | APORTACIONES AL SAR                                 |
| 09010109000000 | IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO               |
| 09010110000000 | OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES                    |
| 09010111000000 | TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                   |
| 09010112000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO               |
| 09010113000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO                    |
| 09010114000000 | PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL<br>DIFERIDA |

## OTROS PASIVOS

|                |                                                                         |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 09010115000000 | PROVISIONES PARA LA PARTICIPACION DE LOS<br>TRABAJADORES EN LA UTILIDAD |
| 09010116000000 | PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS                                     |
| 09010117000000 | OTRAS OBLIGACIONES                                                      |
| 09010118000000 | CREDITOS DIFERIDOS                                                      |
| 09010119000000 | TOTAL DE OTROS PASIVOS                                                  |
| 09010120000000 | SUMA DEL PASIVO                                                         |



**CAPITAL CONTABLE****CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO**

09010121000000 CAPITAL O FONDO SOCIAL

**MENOS:**

09010122000000 CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO

09010123000000 CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO

09010124000000 ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS

09010125000000 TOTAL DE CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO

09010126000000 OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION  
OBLIGATORIA A CAPITAL**RESERVAS**

09010127000000 LEGAL

09010128000000 PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

09010129000000 OTRAS

09010130000000 TOTAL DE RESERVAS

09010131000000 SUPERAVIT POR VALUACION

09010132000000 INVERSIONES PERMANENTES

**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

09010133000000 UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES

09010134000000 REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

09010135000000 PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

09010136000000 TOTAL DE RESULTADOS DE EJERCICIOS  
ANTERIORES**RESULTADO DEL EJERCICIO**

09010137000000 UTILIDAD NETA

09010138000000 REMANENTE DEL EJERCICIO

09010139000000 PERDIDA NETA

09010140000000 DEFICIT DEL EJERCICIO

09010141000000 TOTAL DE RESULTADO DEL EJERCICIO

09010142000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO  
MONETARIOS

09010143000000 SUMA DEL CAPITAL CONTABLE

09010144000000 SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL

#### CUENTAS DE ORDEN

09010145000000 VALORES EN DEPOSITO

09010146000000 FONDOS EN ADMINISTRACION

09010147000000 RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR

09010148000000 GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS  
EXPEDIDAS

09010149000000 RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE  
COMPROBACION

09010150000000 RECLAMACIONES CONTINGENTES

09010151000000 RECLAMACIONES PAGADAS

09010152000000 RECLAMACIONES CANCELADAS

09010153000000 RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS

09010154000000 PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR

09010155000000 RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES  
LABORALES

09010156000000 CUENTAS DE REGISTRO

09010157000000 OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

09010158000000 OPERACIONES CON VALORES OTORGADAS EN  
PRESTAMO

09010159000000 GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS

09010160000000 GARANTIAS RECIBIDAS POR REPORTO

09010161000000 OTRAS

09010162000000 TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**2.- ESTADO DE RESULTADOS  
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

**2015**

**2014**

**NOTA:** NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA  
INFORMACION DEL ANEXO 5.

09020000000000 PRIMAS EMITIDAS

MENOS:

09020001000000 PRIMAS CEDIDAS

IGUAL:

09020002000000 PRIMAS DE RETENCION

MENOS:

09020003000000 INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS  
EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR

MENOS:

09020004000000 PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS

MENOS:

COSTO NETO DE ADQUISICION

09020005000000 COMISIONES A AGENTES

09020006000000 COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES

09020007000000 COMISIONES POR REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO TOMADO09020008000000 MENOS: COMISIONES POR REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO CEDIDO Y RETROCEDIDO

09020009000000 COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA

09020010000000 OTROS

09020011000000 TOTAL DE COSTO NETO DE ADQUISICION

MENOS:

COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD,  
RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES  
CONTRACTUALES09020012000000 SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES  
CONTRACTUALES09020013000000 SINIESTRALIDAD Y RECLAMACIONES  
RECUPERADAS DEL REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL

09020014000000 RECLAMACIONES

09020015000000 TOTAL DE COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD,  
RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES  
CONTRACTUALES

09020016000000 UTILIDAD TÉCNICA

09020017000000 PERDIDA TÉCNICA

MENOS:

INCREMENTO NETO DE  
OTRAS RESERVAS TÉCNICAS

09020018000000 RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS  
09020019000000 RESERVA DE PREVISION  
09020020000000 RESERVA DE CONTINGENCIA  
09020021000000 OTRAS RESERVAS  
09020022000000 TOTAL DE INCREMENTO NETO DE OTRAS  
RESERVAS TECNICAS

09020023000000 RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y  
CONEXAS

09020024000000 UTILIDAD BRUTA

09020025000000 PERDIDA BRUTA

MENOS:

GASTOS DE OPERACION NETOS

09020026000000 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS  
09020027000000 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL  
09020028000000 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

09020029000000 TOTAL DE GASTOS DE OPERACION NETOS

09020030000000 UTILIDAD DE LA OPERACION

09020031000000 PERDIDA DE LA OPERACION

MAS:

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

09020032000000 DE INVERSIONES  
09020033000000 POR VENTA DE INVERSIONES  
09020034000000 POR VALUACION DE INVERSIONES  
09020035000000 POR RECARGO SOBRE PRIMAS  
09020036000000 POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA  
09020037000000 POR REASEGURO FINANCIERO  
09020038000000 OTROS  
09020039000000 RESULTADO CAMBIARIO  
09020040000000 MENOS: RESULTADO POR POSICION MONETARIA

09020041000000 TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE  
FINANCIAMIENTO

09020042000000 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE  
INVERSIONES PERMANENTES

09020043000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

09020044000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

09020045000000 PROVISION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09020046000000 PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL

09020047000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO

09020048000000 PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL CAUSADA

09020049000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

09020050000000 PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL DIFERIDA

09020051000000 UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS

09020052000000 PERDIDAS ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS

09020053000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

09020054000000 UTILIDAD NETA

09020055000000 PERDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

**EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                 | DATOS A PROPORCIONAR                                                          |                                                                                                                       |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | <b>3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>CAPITAL<br/>CONTRIBUIDO:<br/>CAPITAL O<br/>FONDO<br/>SOCIAL<br/>PAGADO</b> | <b>CAPITAL<br/>CONTRIBUIDO:<br/>OBLIGACIONES<br/>SUBORDINADAS<br/>DE<br/>CONVERSION<br/>OBLIGATORIA<br/>A CAPITAL</b> |
| 09030000000000 | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                         |                                                                               |                                                                                                                       |
|                | <b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS<br/>DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>                                                                                    |                                                                               |                                                                                                                       |
| 09030001000000 | SUSCRIPCION DE ACCIONES                                                                                                                                  |                                                                               |                                                                                                                       |
| 09030002000000 | CAPITALIZACION DE UTILIDADES                                                                                                                             |                                                                               |                                                                                                                       |

|                |                                                 |
|----------------|-------------------------------------------------|
| 09030003000000 | CONSTITUCION DE RESERVAS                        |
| 09030004000000 | PAGO DE DIVIDENDOS                              |
| 09030005000000 | TRASPASO DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 09030006000000 | OTROS                                           |
| 09030007000000 | TOTAL                                           |

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO  
DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| 09030008000000 | UTILIDAD NETA                                                |
| 09030009000000 | PERDIDA NETA                                                 |
| 09030010000000 | RESULTADO DEL EJERCICIO                                      |
| 09030011000000 | RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA |
| 09030012000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS              |
| 09030013000000 | OTROS                                                        |
| 09030014000000 | TOTAL                                                        |
| 09030015000000 | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014                             |

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS  
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS**

|                |                                                 |
|----------------|-------------------------------------------------|
| 09030016000000 | SUSCRIPCION DE ACCIONES                         |
| 09030017000000 | CAPITALIZACION DE UTILIDADES                    |
| 09030018000000 | CONSTITUCION DE RESERVAS                        |
| 09030019000000 | PAGO DE DIVIDENDOS                              |
| 09030020000000 | TRASPASO DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 09030021000000 | OTROS                                           |
| 09030022000000 | TOTAL                                           |

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO  
DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| 09030023000000 | UTILIDAD NETA                                                |
| 09030024000000 | PERDIDA NETA                                                 |
| 09030025000000 | RESULTADO DEL EJERCICIO                                      |
| 09030026000000 | RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA |
| 09030027000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS              |
| 09030028000000 | OTROS                                                        |
| 09030029000000 | TOTAL                                                        |
| 09030030000000 | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015                             |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

**CAPITAL  
GANADO:  
RESERVAS  
DE CAPITAL**

**CAPITAL  
GANADO:  
RESULTADO  
DE EJERCICIOS  
ANTERIORES**

**CAPITAL  
GANADO:  
RESULTADO  
DEL EJERCICIO**

**CAPITAL  
GANADO:  
INVERSIONES  
PERMANENTES.-  
PARTICIPACION EN  
OTRAS CUENTAS DE  
CAPITAL CONTABLE**

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

**CAPITAL  
GANADO:  
RESULTADO  
POR TENECIA  
DE ACTIVOS  
NO MONETARIOS**

**CAPITAL  
GANADO:  
SUPERAVIT O  
DEFICIT POR  
VALUACION.-  
DE INVERSIONES**

**TOTAL DE  
CAPITAL  
CONTABLE**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

**2015****2014**

09040000000000 UTILIDAD NETA  
09040001000000 PERDIDA NETA

**AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO  
IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO:**

09040002000000 UTILIDAD O PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN  
ASOCIADA A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y  
FINANCIAMIENTO

09040003000000 ESTIMACIÓN PARA CASTIGO O DIFÍCIL COBRO

09040004000000 PÉRDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR  
REVERSIÓN DEL DETERIORO ASOCIADOS A  
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

09040005000000 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

09040006000000 AJUSTE O INCREMENTO A LAS RESERVAS  
TÉCNICAS

09040007000000 PROVISIONES

09040008000000 IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS

09040009000000 PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE  
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

09040010000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

09040011000000 OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN  
FLUJO DE EFECTIVO

09040012000000 SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO  
IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

|                |                                                                                                             |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09040013000000 | CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN                                                                                 |
| 09040014000000 | CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES                                                                            |
| 09040015000000 | CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO                                                                              |
| 09040016000000 | CAMBIO EN PRÉSTAMO DE VALORES (ACTIVO)                                                                      |
| 09040017000000 | CAMBIO EN DERIVADOS (ACTIVO)                                                                                |
| 09040018000000 | CAMBIO EN PRIMAS POR COBRAR                                                                                 |
| 09040019000000 | CAMBIO EN DEUDORES                                                                                          |
| 09040020000000 | CAMBIO EN REASEGURADORES Y<br>REAFIANZADORES                                                                |
| 09040021000000 | CAMBIO EN BIENES ADJUDICADOS                                                                                |
| 09040022000000 | CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS                                                                          |
| 09040023000000 | CAMBIO EN OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y<br>GASTOS ASOCIADOS A LA SINIESTRALIDAD                              |
| 09040024000000 | CAMBIO EN DERIVADOS (PASIVO)                                                                                |
| 09040025000000 | CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS                                                                          |
| 09040026000000 | CAMBIO EN INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE<br>PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON<br>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN) |
| 09040027000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON<br>ACTIVIDADES DE OPERACION                                                 |
| 09040028000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE<br>OPERACIÓN                                                     |

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

|                |                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 09040029000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE INMUEBLES,<br>MOBILIARIO Y EQUIPO                      |
| 09040030000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,<br>MOBILIARIO Y EQUIPO                       |
| 09040031000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE SUBSIDIARIAS Y<br>ASOCIADAS                            |
| 09040032000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE SUBSIDIARIAS Y<br>ASOCIADAS                             |
| 09040033000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTRAS<br>INVERSIONES PERMANENTES                       |
| 09040034000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTRAS INVERSIONES<br>PERMANENTES                        |
| 09040035000000 | COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO                                                 |
| 09040036000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS<br>INTANGIBLES                                  |
| 09040037000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LARGA<br>DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA |
| 09040038000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE<br>LARGA DURACIÓN                     |
| 09040039000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE<br>LARGA DURACIÓN                      |
| 09040040000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON<br>ACTIVIDADES DE INVERSION                      |
| 09040041000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE<br>INVERSIÓN                          |



**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

|                |                                                                                   |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 09040042000000 | COBROS POR EMISIÓN DE ACCIONES                                                    |
| 09040043000000 | PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL                                            |
| 09040044000000 | PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO                                                   |
| 09040045000000 | PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS                                 |
| 09040046000000 | COBROS POR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL |
| 09040047000000 | PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL        |
| 09040048000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO                     |
| 09040049000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO                         |
| 09040050000000 | INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO                                         |

**EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO**

|                |                                                                                                                                                                                                |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09040051000000 | EFFECTO POR CONVERSION POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSION DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO                                         |
| 09040052000000 | EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA                                                               |
| 09040053000000 | EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE                                                        |
| 09040054000000 | EFFECTOS POR INFLACION ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONOMICO INFLACIONARIO |
| 09040055000000 | OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO                                                                                                                 |
| 09040056000000 | TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO                                                                                                                                         |
| 09040057000000 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO                                                                                                                                      |
| 09040058000000 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO                                                                                                                                       |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

**4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                     | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS<br/>DEL ESTADO DE RESULTADOS<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
|                | <b>PRIMAS EMITIDAS</b>                                                                                                                                                       |                      |             |
|                | <b>PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL SEGURO DIRECTO</b>                                                                                                                               |                      |             |
| 09050000000000 | POR CONTRATACION DIRECTA                                                                                                                                                     |                      |             |
| 09050001000000 | POR SEGUROS FLEXIBLES                                                                                                                                                        |                      |             |
| 09050002000000 | POR PENSIONES PRIVADAS                                                                                                                                                       |                      |             |
| 09050003000000 | TOTAL DE PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL SEGURO<br>DIRECTO                                                                                                                          |                      |             |
|                | <b>PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL REASEGURO TOMADO</b>                                                                                                                             |                      |             |
| 09050004000000 | DE INSTITUCIONES DEL PAIS                                                                                                                                                    |                      |             |
| 09050005000000 | DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO                                                                                                                                              |                      |             |
| 09050006000000 | TOTAL DE PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL<br>REASEGURO TOMADO                                                                                                                        |                      |             |
|                | <b>PRIMAS DE RENOVACION DEL SEGURO DIRECTO</b>                                                                                                                               |                      |             |
| 09050007000000 | POR CONTRATACION DIRECTA                                                                                                                                                     |                      |             |
| 09050008000000 | POR SEGUROS FLEXIBLES                                                                                                                                                        |                      |             |
| 09050009000000 | POR PENSIONES PRIVADAS                                                                                                                                                       |                      |             |
| 09050010000000 | TOTAL DE PRIMAS DE RENOVACION DEL SEGURO<br>DIRECTO                                                                                                                          |                      |             |
|                | <b>PRIMAS DE RENOVACION DEL REASEGURO<br/>TOMADO</b>                                                                                                                         |                      |             |
| 09050011000000 | DE INSTITUCIONES DEL PAIS                                                                                                                                                    |                      |             |
| 09050012000000 | DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO                                                                                                                                              |                      |             |
| 09050013000000 | TOTAL DE PRIMAS DE RENOVACION DEL<br>REASEGURO TOMADO                                                                                                                        |                      |             |
|                | <b>PRIMAS UNICAS DEL SEGURO DIRECTO</b>                                                                                                                                      |                      |             |
| 09050014000000 | POR CONTRATACION DIRECTA                                                                                                                                                     |                      |             |
| 09050015000000 | POR BENEFICIOS ADICIONALES                                                                                                                                                   |                      |             |

09050016000000 POR SEGUROS FLEXIBLES  
09050017000000 POR PENSIONES PRIVADAS  
  
09050018000000 TOTAL DE PRIMAS UNICAS DEL SEGURO DIRECTO

## PRIMAS UNICAS DEL REASEGURO TOMADO

09050019000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050020000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
09050021000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS, POR BENEFICIOS  
ADICIONALES

09050022000000 TOTAL DE PRIMAS UNICAS DEL REASEGURO  
TOMADO

09050023000000 PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO

## PRIMAS DEL REASEGURO TOMADO

09050024000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050025000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050026000000 TOTAL DE PRIMAS DEL REASEGURO TOMADO

09050027000000 PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO POR SUBSIDIO

## PRIMAS DIRECTAS DE AFIANZAMIENTO

09050028000000 DE EMISION  
09050029000000 DE PRORROGA  
09050030000000 DE AUMENTO  
09050031000000 DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS  
09050032000000 DE PRIMAS DEL DIRECTO

09050033000000 TOTAL DE PRIMAS DIRECTAS DE AFIANZAMIENTO

## PRIMAS DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO

09050034000000 DE EMISION, DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050035000000 DE PRORROGA, DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050036000000 DE AUMENTO, DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050037000000 DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS, DE  
INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050038000000 DE EMISION, DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
09050039000000 DE PRORROGA, DE INSTITUCIONES DEL  
EXTRANJERO  
09050040000000 DE AUMENTO, DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
09050041000000 DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS, DE  
INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
09050042000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO, DE  
INSTITUCIONES DEL PAIS

09050043000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO, DE  
INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050044000000 TOTAL DE PRIMAS DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO

09050045000000 PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRESTAMO DE  
VALORES

09050046000000 PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES  
DE REPORTO

MENOS:

**PRIMAS DEVUELTAS**

09050047000000 DIRECTAS

09050048000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DEL PAIS

09050049000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DEL EXTRANJERO

09050050000000 TOTAL DE PRIMAS DEVUELTAS

09050051000000 PRIMAS UNICAS DEVUELTAS DEL SEGURO DIRECTO

09050052000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PRIMAS  
EMITIDAS

09050053000000 TOTAL DE PRIMAS EMITIDAS

**PRIMAS CEDIDAS**

**PRIMAS DE PRIMER AÑO CEDIDAS**

09050054000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050055000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050056000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO  
REGISTRADAS

09050057000000 TOTAL DE PRIMAS DE PRIMER AÑO CEDIDAS

**PRIMAS DE PRIMER AÑO RETROCEDIDAS**

09050058000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050059000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050060000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO  
REGISTRADAS

09050061000000 TOTAL DE PRIMAS DE PRIMER AÑO RETROCEDIDAS

**PRIMAS DE RENOVACION CEDIDAS**

09050062000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050063000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050064000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO  
REGISTRADAS

09050065000000 TOTAL DE PRIMAS DE RENOVACION CEDIDAS

PRIMAS DE RENOVACION RETROCEDIDAS

09050066000000 DEL PAIS. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050067000000 DEL PAIS. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050068000000 DEL EXTRANJERO. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050069000000 DEL EXTRANJERO. A INSTITUCIONES DEL  
EXTRANJERO

09050070000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO  
REGISTRADAS

09050071000000 TOTAL DE PRIMAS DE RENOVACION RETROCEDIDAS

PRIMAS UNICAS CEDIDAS

09050072000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050073000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050074000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS POR BENEFICIOS  
ADICIONALES

09050075000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO  
REGISTRADAS

09050076000000 TOTAL DE PRIMAS UNICAS CEDIDAS

PRIMAS UNICAS RETROCEDIDAS

09050077000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050078000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050079000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS POR BENEFICIOS  
ADICIONALES

09050080000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO  
REGISTRADAS

09050081000000 TOTAL DE PRIMAS UNICAS RETROCEDIDAS

PRIMAS CEDIDAS

09050082000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050083000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050084000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO  
REGISTRADAS

09050085000000 TOTAL DE PRIMAS CEDIDAS

PRIMAS RETROCEDIDAS

09050086000000 DEL PAIS. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050087000000 DEL PAIS. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050088000000 DEL EXTRANJERO. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050089000000 DEL EXTRANJERO. A INSTITUCIONES DEL  
EXTRANJERO

09050090000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO  
REGISTRADAS

09050091000000 TOTAL DE PRIMAS RETROCEDIDAS

PRIMAS CEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO

09050092000000 DE EMISION. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050093000000 DE PRORROGA. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050094000000 DE AUMENTO. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050095000000 DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS. A  
INSTITUCIONES DEL PAIS

09050096000000 DE EMISION. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050097000000 DE PRORROGA. A INSTITUCIONES DEL  
EXTRANJERO

09050098000000 DE AUMENTO. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050099000000 DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS. A  
INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050100000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050101000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050102000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO  
REGISTRADAS

09050103000000 TOTAL DE PRIMAS CEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO

PRIMAS RETROCEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO

09050104000000 DE EMISION. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050105000000 DE PRORROGA. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050106000000 DE AUMENTO. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050107000000 DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS. A  
INSTITUCIONES DEL PAIS

09050108000000 DE EMISION. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050109000000 DE PRORROGA. A INSTITUCIONES DEL  
EXTRANJERO

09050110000000 DE AUMENTO. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050111000000 DE EJERCICIOS FUTUROS APLICADOS. A  
INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050112000000 DEL PAIS. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050113000000 DEL PAIS. A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050114000000 DEL EXTRANJERO. A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050115000000 DEL EXTRANJERO. A INSTITUCIONES DEL  
EXTRANJERO

09050116000000 DEL PAIS A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO  
REGISTRADAS

09050117000000 DEL EXTRANJERO A INSTITUCIONES DEL  
EXTRANJERO NO REGISTRADAS

09050118000000 TOTAL DE PRIMAS RETROCEDIDAS EN  
REAFIANZAMIENTO

## MENOS:

PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO  
CEDIDO

09050119000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050120000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050121000000 TOTAL DE PRIMAS DEVUELTAS POR  
REAFIANZAMIENTO CEDIDO

PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO  
RETROCEDIDO

09050122000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050123000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050124000000 TOTAL DE PRIMAS DEVUELTAS POR  
REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO

09050125000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE PRIMAS  
CEDIDAS

09050126000000 TOTAL DE PRIMAS CEDIDAS

**INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS  
EN CURSO  
Y DE FIANZAS EN VIGOR**

## AJUSTE A LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO

09050127000000 POR SEGURO DIRECTO  
09050128000000 POR REASEGURO TOMADO  
09050129000000 POR SEGUROS FLEXIBLES  
09050130000000 POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL SEGURO  
DIRECTO  
09050131000000 POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL REASEGURO  
TOMADO  
09050132000000 POR PENSIONES PRIVADAS  
09050133000000 AJUSTE POR INSUFICIENCIA, POR SEGURO  
DIRECTO  
09050134000000 AJUSTE POR INSUFICIENCIA, POR SEGURO  
FLEXIBLE  
09050135000000 AJUSTE POR INSUFICIENCIA, POR OTROS SEGUROS  
09050136000000 PROVISIÓN PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN,  
POR SEGURO DIRECTO  
09050137000000 PROVISIÓN PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN,  
POR SEGURO FLEXIBLE  
09050138000000 PROVISIÓN PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN,  
POR OTROS SEGUROS  
09050139000000 PROVISIÓN PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN,  
POR PENSIONES PRIVADAS

|                |                                                                            |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 09050140000000 | AJUSTE POR INSUFICIENCIA POR REASEGURO<br>TOMADO                           |
| 09050141000000 | PROVISION PARA GASTOS DE ADMINISTRACION<br>POR REASEGURO TOMADO            |
| 09050142000000 | INCREMENTO A LA RESERVA MATEMATICA<br>ESPECIAL                             |
| 09050143000000 | TOTAL DE AJUSTE A LAS RESERVAS DE RIESGOS<br>EN CURSO                      |
|                | INCREMENTO A LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR                                |
| 09050144000000 | SOBRE FIANZAS DIRECTAS                                                     |
| 09050145000000 | POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DE<br>INSTITUCIONES DEL PAIS                    |
| 09050146000000 | POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DE<br>INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO              |
| 09050147000000 | POR FIANZAS REHABILITADAS O PUESTAS EN<br>VIGOR POR FIANZAS DIRECTAS       |
| 09050148000000 | POR FIANZAS REHABILITADAS O PUESTAS EN<br>VIGOR POR REAFIANZAMIENTO TOMADO |
| 09050149000000 | CANCELACION DE REAFIANZAMIENTO CEDIDO AL<br>PAIS                           |
| 09050150000000 | CANCELACION DE REAFIANZAMIENTO CEDIDO AL<br>EXTRANJERO                     |
| 09050151000000 | OTROS CONCEPTOS POR FIANZAS DIRECTAS                                       |
| 09050152000000 | OTROS CONCEPTOS POR REAFIANZAMIENTO<br>TOMADO                              |
| 09050153000000 | CANCELACION DE REAFIANZAMIENTO<br>RETROCEDIDO AL PAIS                      |
| 09050154000000 | CANCELACION DE REAFIANZAMIENTO<br>RETROCEDIDO AL EXTRANJERO                |
| 09050155000000 | POR AFIANZAMIENTO DIRECTO                                                  |
| 09050156000000 | POR REAFIANZAMIENTO TOMADO                                                 |
| 09050157000000 | TOTAL DE INCREMENTO A LA RESERVA DE FIANZAS<br>EN VIGOR                    |
|                | APORTACIONES AL FIDEICOMISO DE PENSIONES                                   |
| 09050158000000 | RESERVA DE CONTINGENCIA                                                    |
| 09050159000000 | RESERVA PARA FLUCTUACION DE INVERSIONES                                    |
| 09050160000000 | TOTAL DE APORTACIONES AL FIDEICOMISO DE<br>PENSIONES                       |
|                | MENOS:                                                                     |
|                | DECREMENTO A LA RESERVA DE FIANZAS EN<br>VIGOR                             |
| 09050161000000 | DISMINUCION POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO AL<br>PAIS                          |
| 09050162000000 | DISMINUCION POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO AL<br>EXTRANJERO                    |



|                |                                                                                                                |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09050163000000 | LIBERACION POR FIANZAS DIRECTAS                                                                                |
| 09050164000000 | LIBERACION POR REAFIANZAMIENTO TOMADO                                                                          |
| 09050165000000 | DISMINUCION POR REAFIANZAMIENTO<br>RETROCEDIDO AL PAIS                                                         |
| 09050166000000 | DISMINUCION DE REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO<br>AL EXTRANJERO                                                    |
| 09050167000000 | TOTAL DE DECREMENTO A LA RESERVA DE<br>FIANZAS EN VIGOR                                                        |
| 09050168000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL<br>INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS<br>EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR |
| 09050169000000 | TOTAL DE INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE<br>RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR                            |

**COSTO NETO DE ADQUISICION**

## COMISIONES A AGENTES

|                |                                                                          |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 09050170000000 | APLICACION DE COMISIONES A FAVOR DE<br>CONTRATANTES DE SEGUROS Y FIANZAS |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------|

COMISIONES A AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS,  
PERSONAS FISICAS INDEPENDIENTES

|                |                                                           |
|----------------|-----------------------------------------------------------|
| 09050171000000 | SOBRE PRIMAS DE PRIMER AÑO                                |
| 09050172000000 | SOBRE PRIMAS UNICAS                                       |
| 09050173000000 | SOBRE PRIMAS DE RENOVACION                                |
| 09050174000000 | SOBRE SEGUROS FLEXIBLES                                   |
| 09050175000000 | POR OBTENCION DE FONDOS DE PENSIONES EN<br>ADMINISTRACION |
| 09050176000000 | SOBRE PRIMAS                                              |
| 09050177000000 | POR PENSIONES PRIVADAS                                    |

|                |                                                                                        |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 09050178000000 | TOTAL DE COMISIONES A AGENTES DE SEGUROS Y<br>FIANZAS, PERSONAS FISICAS INDEPENDIENTES |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|

COMISIONES A AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS,  
PERSONAS MORALES

|                |                                                           |
|----------------|-----------------------------------------------------------|
| 09050179000000 | SOBRE PRIMAS DE PRIMER AÑO                                |
| 09050180000000 | SOBRE PRIMAS UNICAS                                       |
| 09050181000000 | SOBRE PRIMAS DE RENOVACION                                |
| 09050182000000 | SOBRE SEGUROS FLEXIBLES                                   |
| 09050183000000 | POR OBTENCION DE FONDOS DE PENSIONES EN<br>ADMINISTRACION |
| 09050184000000 | SOBRE PRIMAS                                              |
| 09050185000000 | POR PENSIONES PRIVADAS                                    |

|                |                                                                         |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 09050186000000 | TOTAL DE COMISIONES A AGENTES DE SEGUROS Y<br>FIANZAS, PERSONAS MORALES |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------|

REMUNERACIONES Y PRESTACIONES A AGENTES  
EMPLEADOS

09050187000000 COMISIONES DIRECTAS

09050188000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES  
A AGENTES

09050189000000 TOTAL DE COMISIONES A AGENTES

COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES

COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES DE  
SEGUROS, PERSONAS FISICAS INDEPENDIENTES

09050190000000 SOBRE PRIMAS DE PRIMER AÑO

09050191000000 SOBRE PRIMAS DE RENOVACION

09050192000000 SOBRE SEGUROS FLEXIBLES

09050193000000 SOBRE PRIMAS

09050194000000 SOBRE RESULTADOS EN AUTOMOVILES TURISTAS

09050195000000 SOBRE PRIMAS UNICAS

09050196000000 POR PENSIONES PRIVADAS

09050197000000 TOTAL DE COMPENSACIONES ADICIONALES A  
AGENTES DE SEGUROS, PERSONAS FISICAS  
INDEPENDIENTES

COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES DE  
SEGUROS, PERSONAS MORALES

09050198000000 SOBRE PRIMAS DE PRIMER AÑO

09050199000000 SOBRE PRIMAS DE RENOVACION

09050200000000 SOBRE SEGUROS FLEXIBLES

09050201000000 SOBRE PRIMAS

09050202000000 SOBRE RESULTADOS EN AUTOMOVILES TURISTAS

09050203000000 SOBRE PRIMAS UNICAS

09050204000000 POR PENSIONES PRIVADAS

09050205000000 TOTAL DE COMPENSACIONES ADICIONALES A  
AGENTES DE SEGUROS, PERSONAS MORALES

09050206000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE  
COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES

09050207000000 TOTAL DE COMPENSACIONES ADICIONALES A  
AGENTES

COMISIONES POR REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO TOMADO

09050208000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS

09050209000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050210000000 TOTAL DE COMISIONES POR REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO TOMADO09050211000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES  
POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO09050212000000 TOTAL DE COMISIONES POR REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO TOMADO

MENOS:

COMISIONES POR REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO CEDIDO Y RETROCEDIDOCOMISIONES POR REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO CEDIDO

09050213000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS

09050214000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050215000000 TOTAL DE COMISIONES POR REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO CEDIDOCOMISIONES POR REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO

09050216000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS

09050217000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050218000000 TOTAL DE COMISIONES POR REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO09050219000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES  
POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO09050220000000 TOTAL DE COMISIONES POR REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO CEDIDO Y RETROCEDIDO

## COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA

COSTO DE COBERTURAS DE REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL

09050221000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS DEL DIRECTO

09050222000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO DEL DIRECTO

09050223000000 A INSTITUCIONES DEL PAIS DEL TOMADO

09050224000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO DEL TOMADO

|                |                                                                             |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 09050225000000 | A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO REGISTRADAS, DEL DIRECTO                  |
| 09050226000000 | A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO NO REGISTRADAS, DEL TOMADO                   |
| 09050227000000 | TOTAL DE COSTO DE COBERTURAS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL |
| 09050228000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA              |
| 09050229000000 | TOTAL DE COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA                                     |

## OTROS

REMUNERACIONES Y PRESTACIONES A AGENTES  
EMPLEADOS

|                |                                                           |
|----------------|-----------------------------------------------------------|
| 09050230000000 | SUELDOS                                                   |
| 09050231000000 | GRATIFICACIONES                                           |
| 09050232000000 | TIEMPO EXTRAORDINARIO                                     |
| 09050233000000 | PRIMA VACACIONAL                                          |
| 09050234000000 | INDEMNIZACIONES POR DESPIDO                               |
| 09050235000000 | PREMIOS                                                   |
| 09050236000000 | COMPENSACION POR ANTIGUEDAD                               |
| 09050237000000 | CUOTAS PATRONALES AL IMSS                                 |
| 09050238000000 | APORTACIONES AL SAR INFONAVIT                             |
| 09050239000000 | POR PENSIONES Y JUBILACIONES                              |
| 09050240000000 | POR PRIMAS DE ANTIGUEDAD                                  |
| 09050241000000 | PRESENTES POR ANTIGUEDAD                                  |
| 09050242000000 | DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO                           |
| 09050243000000 | CAPACITACION AL PERSONAL                                  |
| 09050244000000 | IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS                              |
| 09050245000000 | HOSPITALES Y CLINICAS                                     |
| 09050246000000 | MEDICINAS                                                 |
| 09050247000000 | SUBSIDIOS DIVERSOS                                        |
| 09050248000000 | PAGOS POR DEFUNCION                                       |
| 09050249000000 | PRIMAS DE SEGUROS AL PERSONAL                             |
| 09050250000000 | IMPUESTOS ESTATALES                                       |
| 09050251000000 | FONDO DE AHORRO                                           |
| 09050252000000 | APORTACIONES AL SAR RETIRO                                |
| 09050253000000 | OTROS                                                     |
| 09050254000000 | SUMA DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES A AGENTES EMPLEADOS |

## REMUNERACIONES A SUPERVISORES

|                |                  |
|----------------|------------------|
| 09050255000000 | POR COBRANZA     |
| 09050256000000 | POR CONSERVACION |

09050257000000 POR RECLUTAMIENTO

09050258000000 OTROS

09050259000000 TOTAL DE REMUNERACIONES A SUPERVISORES

OTROS GASTOS DE ADQUISICION

09050260000000 SUELDOS A FUNCIONARIOS

09050261000000 SUELDOS A EMPLEADOS

09050262000000 SOBRESUELDOS A FUNCIONARIOS

09050263000000 SOBRESUELDOS A EMPLEADOS

09050264000000 GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS

09050265000000 GRATIFICACIONES A EMPLEADOS

09050266000000 TIEMPO EXTRAORDINARIO

09050267000000 PRIMA VACACIONAL

09050268000000 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

09050269000000 PREMIOS

09050270000000 COMPENSACION POR ANTIGUEDAD

09050271000000 CUOTAS PATRONALES AL IMSS

09050272000000 POR PENSIONES Y JUBILACIONES

09050273000000 POR PRIMAS DE ANTIGUEDAD

09050274000000 DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO

09050275000000 CAPACITACION AL PERSONAL

09050276000000 IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS

09050277000000 HOSPITALES Y CLINICAS

09050278000000 MEDICINAS

09050279000000 SUBSIDIOS DIVERSOS

09050280000000 DESPENSA

09050281000000 PRIMAS DE SEGUROS AL PERSONAL

09050282000000 UNIFORMES

09050283000000 COMEDOR

09050284000000 BENEFICIOS POR INVALIDEZ

09050285000000 FONDO DE AHORRO

09050286000000 APORTACIONES AL SAR RETIRO

09050287000000 PRESENTES POR ANTIGUEDAD

09050288000000 APORTACIONES AL SAR INFONAVIT

09050289000000 CONGRESOS, CONVENCIONES Y SEMINARIOS

09050290000000 POR INSPECCION DE RIESGOS

09050291000000 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

09050292000000 CAPACITACION A AGENTES

09050293000000 CASTIGO A SALDOS DE AGENTES

09050294000000 HONORARIOS POR EXAMENES MEDICOS

09050295000000 ARTICULOS PROMOCIONALES

09050296000000 POR SERVICIOS PRESTADOS PARA LA VENTA DE  
SEGUROS Y FIANZAS

09050297000000 NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA

09050298000000 HONORARIOS

09050299000000 VIAJES Y VIATICOS

09050300000000 LEGALES

09050301000000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y  
EQUIPO DE OFICINA

---

|                |                                                                             |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 09050302000000 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO                             |
| 09050303000000 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE                          |
| 09050304000000 | VIGILANCIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD                                          |
| 09050305000000 | PRIMAS DE SEGUROS                                                           |
| 09050306000000 | SUSCRIPCIONES                                                               |
| 09050307000000 | CORREO, TELEFONO Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION                          |
| 09050308000000 | MENSAJERIA, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES LOCALES                               |
| 09050309000000 | PAPELERIA                                                                   |
| 09050310000000 | ARTICULOS DE COMPUTACION                                                    |
| 09050311000000 | ENERGIA ELECTRICA, CALEFACCION Y REFRIGERACION                              |
| 09050312000000 | DERECHOS DE AGUA Y COOPERACIONES DIVERSAS                                   |
| 09050313000000 | LIMPIEZA Y UTILES DE ASEO                                                   |
| 09050314000000 | CONSERVACION Y REPARACION DE INMUEBLES                                      |
| 09050315000000 | IMPUESTOS PREDIALES                                                         |
| 09050316000000 | PUBLICACIONES                                                               |
| 09050317000000 | MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y ARREGLOS FLORALES                                |
| 09050318000000 | MUSICA AMBIENTAL                                                            |
| 09050319000000 | PERIODICOS Y REVISTAS                                                       |
| 09050320000000 | SESIONES DE TRABAJO                                                         |
| 09050321000000 | LICENCIAS Y DERECHOS DE USO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES                    |
| 09050322000000 | RENTA DE LOCALES PARA OFICINAS                                              |
| 09050323000000 | RENTA DE AREAS PARA ESTACIONAMIENTO                                         |
| 09050324000000 | RENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO                                                 |
| 09050325000000 | RENTA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE                                              |
| 09050326000000 | RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA                                     |
| 09050327000000 | IMPUESTOS ESTATALES                                                         |
| 09050328000000 | DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA ASEGURADOS                                   |
| 09050329000000 | MERCADOTECNIA                                                               |
| 09050330000000 | OTROS                                                                       |
| 09050331000000 | DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO                                           |
| 09050332000000 | AMORTIZACION DE SOFTWARE DE COMPUTO                                         |
| 09050333000000 | CREDITO AL SALARIO                                                          |
| 09050334000000 | IMPUESTO SUSTITUTIVO                                                        |
| 09050335000000 | TOTAL DE OTROS GASTOS DE ADQUISICION                                        |
|                | PARTICIPACION DE UTILIDADES DEL REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO          |
| 09050336000000 | A INSTITUCIONES DEL PAIS                                                    |
| 09050337000000 | A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO                                              |
| 09050338000000 | TOTAL DE PARTICIPACION DE UTILIDADES DEL REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO |

CORRETAJE A FAVOR DE INTERMEDIARIOS DE  
REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO

09050339000000 DEL PAIS

09050340000000 DEL EXTRANJERO

09050341000000 TOTAL DE CORRETAJE A FAVOR DE  
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO

COSTO DE PRIMAS POR BENEFICIOS ADICIONALES

09050342000000 PRIMAS UNICAS

09050343000000 PAGADERAS A PLAZO DETERMINADO

09050344000000 TOTAL DE COSTO DE PRIMAS POR BENEFICIOS  
ADICIONALES

MENOS:

PARTICIPACION DE UTILIDADES POR REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO CEDIDO

09050345000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS

09050346000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050347000000 TOTAL DE PARTICIPACION DE UTILIDADES POR  
REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO

PARTICIPACION DE UTILIDADES POR REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO

09050348000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS

09050349000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050350000000 TOTAL DE PARTICIPACION DE UTILIDADES POR  
REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO

09050351000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS

09050352000000 TOTAL DE OTROS

09050353000000 TOTAL COSTO NETO DE ADQUISICION

**COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD,  
RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES  
CONTRACTUALES**

SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES  
CONTRACTUALES

INCREMENTO A LA RESERVA PARA DIVIDENDOS Y  
BONIFICACIONES SOBRE POLIZAS

09050354000000 POR SEGURO DIRECTO

09050355000000 POR SEGUROS FLEXIBLES

09050356000000 TOTAL DE INCREMENTO A LA RESERVA PARA  
DIVIDENDOS Y BONIFICACIONES SOBRE POLIZAS

AJUSTE A LA RESERVA PARA OBLIGACIONES  
PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS  
OCURRIDOS Y NO REPORTADOS

09050357000000 DEL SEGURO DIRECTO  
09050358000000 DEL REASEGURO TOMADO

09050359000000 TOTAL DE AJUSTE A LA RESERVA PARA  
OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR  
SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS

AJUSTE A LA RESERVA DE GASTOS DE AJUSTE  
ASIGNADOS A LOS SINIESTROS OCURRIDOS Y NO  
REPORTADOS

09050360000000 DEL SEGURO DIRECTO  
09050361000000 DEL REASEGURO TOMADO

09050362000000 TOTAL DE AJUSTE A LA RESERVA DE GASTOS DE  
AJUSTE ASIGNADOS A LOS SINIESTROS  
OCURRIDOS Y NO REPORTADOS

AJUSTE A LA RESERVA DE SINIESTROS  
PENDIENTES DE VALUACIÓN

09050363000000 DEL SEGURO DIRECTO  
09050364000000 DEL REASEGURO TOMADO

09050365000000 TOTAL DE AJUSTE A LA RESERVA DE SINIESTROS  
PENDIENTES DE VALUACIÓN

SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO

09050366000000 OCURRIDOS  
09050367000000 PAGOS POR HONORARIOS  
09050368000000 PAGOS POR SERVICIOS  
09050369000000 SERVICIOS POR FIANZA GARANTIZADA  
09050370000000 NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO  
SOBRE LA RENTA  
09050371000000 POR AGUINALDO DE PENSIONES  
09050372000000 POR PAGOS VENCIDOS  
09050373000000 CUOTAS Y APORTACIONES A LA CUENTA  
INDIVIDUAL DEL SEGURO DE RETIRO  
  
09050374000000 TOTAL DE SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO

SINIESTROS DEL REASEGURO Y  
RECLAMACIONES DE REAFIANZAMIENTO

09050375000000 POR REASEGURO TOMADO, DE INSTITUCIONES DEL  
PAIS  
09050376000000 POR REASEGURO TOMADO, DE INSTITUCIONES DEL  
EXTRANJERO



09050377000000 SUMA DE SINIESTROS DEL REASEGURO Y  
RECLAMACIONES DE REAFIANZAMIENTO

SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES  
DEL SEGURO DIRECTO

09050378000000 POR MUERTE ACCIDENTAL  
09050379000000 POR INVALIDEZ  
09050380000000 RENTA POR INVALIDEZ  
09050381000000 CLAUSULA ADICIONAL POR INVALIDEZ  
09050382000000 POR SEGUROS FLEXIBLES  
09050383000000 POR PENSIONES  
09050384000000 OTROS

09050385000000 TOTAL DE SINIESTROS POR BENEFICIOS  
ADICIONALES DEL SEGURO DIRECTO

SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL  
REASEGURO TOMADO

09050386000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR MUERTE  
ACCIDENTAL  
09050387000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR MUERTE  
ACCIDENTAL  
09050388000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR INVALIDEZ  
09050389000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR  
INVALIDEZ  
09050390000000 POR PENSIONES

09050391000000 TOTAL DE SINIESTROS POR BENEFICIOS  
ADICIONALES DEL REASEGURO TOMADO

RENTAS DEL SEGURO DIRECTO

09050392000000 PAGADERAS A PLAZO DETERMINADO  
09050393000000 VITALICIAS

09050394000000 TOTAL DE RENTAS DEL SEGURO DIRECTO

RENTAS DEL REASEGURO TOMADO

09050395000000 DEL PAIS  
09050396000000 DEL EXTRANJERO

09050397000000 TOTAL DE RENTAS DEL REASEGURO TOMADO

VENCIMIENTOS DEL SEGURO DIRECTO

09050398000000 DOTALES  
09050399000000 POR SEGUROS FLEXIBLES

09050400000000 TOTAL DE VENCIMIENTOS DEL SEGURO DIRECTO

## VENCIMIENTOS DEL REASEGURO TOMADO

09050401000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050402000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
  
09050403000000 TOTAL DE VENCIMIENTOS DEL REASEGURO  
TOMADO

## RESCATES DEL SEGURO DIRECTO

09050404000000 EN EFECTIVO  
09050405000000 POR CADUCIDAD  
09050406000000 POR SEGUROS FLEXIBLES  
09050407000000 POR PENSIONES PRIVADAS  
  
09050408000000 TOTAL DE RESCATES DEL SEGURO DIRECTO

## RESCATES DEL REASEGURO TOMADO

09050409000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050410000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
  
09050411000000 TOTAL DE RESCATES DEL REASEGURO TOMADO

GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS DEL SEGURO  
DIRECTO

09050412000000 SUELDOS  
09050413000000 GRATIFICACIONES  
09050414000000 TIEMPO EXTRAORDINARIO  
09050415000000 PRIMA VACACIONAL  
09050416000000 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO  
09050417000000 PREMIOS  
09050418000000 COMPENSACION POR ANTIGUEDAD  
09050419000000 CUOTAS PATRONALES AL IMSS  
09050420000000 APORTACIONES AL SAR INFONAVIT  
09050421000000 POR PENSIONES Y JUBILACIONES  
09050422000000 POR PRIMAS DE ANTIGUEDAD  
09050423000000 PRESENTES POR ANTIGUEDAD  
09050424000000 DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO  
09050425000000 CAPACITACION AL PERSONAL  
09050426000000 IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS  
09050427000000 HOSPITALES Y CLINICAS  
09050428000000 MEDICINAS  
09050429000000 SUBSIDIOS DIVERSOS AL PERSONAL  
09050430000000 DESPENSA  
09050431000000 PRIMAS DE SEGUROS AL PERSONAL  
09050432000000 UNIFORMES  
09050433000000 COMEDOR  
09050434000000 BENEFICIOS POR INVALIDEZ  
09050435000000 FONDO DE AHORRO

|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| 09050436000000 | HONORARIOS                                                   |
| 09050437000000 | VIAJES Y VIATICOS                                            |
| 09050438000000 | LEGALES                                                      |
| 09050439000000 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 09050440000000 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO              |
| 09050441000000 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE           |
| 09050442000000 | VIGILANCIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD                           |
| 09050443000000 | PRIMAS DE SEGUROS                                            |
| 09050444000000 | PRIMAS DE FIANZAS                                            |
| 09050445000000 | CORREO, TELEFONO Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION           |
| 09050446000000 | MENSAJERIA, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES LOCALES               |
| 09050447000000 | PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO                             |
| 09050448000000 | ARTICULOS DE COMPUTACION                                     |
| 09050449000000 | ENERGIA ELECTRICA, CALEFACCION Y REGRIGERACION               |
| 09050450000000 | LIMPIEZA Y UTILES DE ASEO                                    |
| 09050451000000 | CONSERVACION Y REPARACION DE INMUEBLES                       |
| 09050452000000 | OTRAS PUBLICACIONES                                          |
| 09050453000000 | SERVICIOS BANCARIOS                                          |
| 09050454000000 | LICENCIAS Y DERECHOS DE USO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES     |
| 09050455000000 | MATERIAL Y SERVICIOS FOTOGRAFICOS                            |
| 09050456000000 | GRUAS                                                        |
| 09050457000000 | RENTA DE LOCALES PARA OFICINAS                               |
| 09050458000000 | RENTA DE AREAS PARA ESTACIONAMIENTO                          |
| 09050459000000 | RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA                      |
| 09050460000000 | RENTA DE EQUIPO DE COMPUTO                                   |
| 09050461000000 | RENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                |
| 09050462000000 | IMPUESTOS ESTATALES                                          |
| 09050463000000 | NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA       |
| 09050464000000 | APORTACIONES AL SAR RETIRO                                   |
| 09050465000000 | CASTIGO A SALDOS DE AJUSTADORES                              |
| 09050466000000 | RECUPERACIONES DE GASTOS DE AJUSTE POR COASEGURO (ACREEDORA) |
| 09050467000000 | GASTOS DE AJUSTE POR COASEGURO                               |
| 09050468000000 | OTROS                                                        |
| 09050469000000 | COSTOS OCRA                                                  |
| 09050470000000 | DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE                         |
| 09050471000000 | INSUMOS MEDICOS                                              |
| 09050472000000 | INSTRUMENTAL MEDICO                                          |
| 09050473000000 | DESECHOS                                                     |
| 09050474000000 | EVENTOS Y ATENCION A MEDICOS                                 |
| 09050475000000 | ADMINISTRACION DE FARMACIAS                                  |
| 09050476000000 | MATERIAL Y SERVICIOS RADIOLOGICOS                            |
| 09050477000000 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO                  |

|                |                                                                 |
|----------------|-----------------------------------------------------------------|
| 09050478000000 | ATENCION TELEFONICA DE SINIESTROS                               |
| 09050479000000 | CREDITO AL SALARIO                                              |
| 09050480000000 | IMPUESTO SUSTITUTIVO                                            |
| 09050481000000 | TOTAL DE GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO      |
|                | GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS DEL REASEGURO TOMADO             |
| 09050482000000 | DE INSTITUCIONES DEL PAIS                                       |
| 09050483000000 | DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO                                 |
| 09050484000000 | TOTAL DE GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS DEL REASEGURO TOMADO    |
|                | PARTICIPACION DE SALVAMENTOS POR REASEGURO CEDIDO               |
| 09050485000000 | A INSTITUCIONES DEL PAIS                                        |
| 09050486000000 | A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO                                  |
| 09050487000000 | TOTAL DE PARTICIPACION DE SALVAMENTOS POR REASEGURO CEDIDO      |
|                | PARTICIPACION DE SALVAMENTOS POR REASEGURO RETROCEDIDO          |
| 09050488000000 | A INSTITUCIONES DEL PAIS                                        |
| 09050489000000 | A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO                                  |
| 09050490000000 | TOTAL DE PARTICIPACION DE SALVAMENTOS POR REASEGURO RETROCEDIDO |
|                | DEVOLUCIONES DE RESERVAS AL IMSS O AL ISSSTE                    |
| 09050491000000 | MATEMATICA                                                      |
| 09050492000000 | CONTINGENCIA                                                    |
| 09050493000000 | TOTAL DE DEVOLUCIONES DE RESERVAS AL IMSS O AL ISSSTE           |
|                | MENOS:                                                          |
|                | SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO                     |
| 09050494000000 | DE INSTITUCIONES DEL PAIS                                       |
| 09050495000000 | DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO                                 |
| 09050496000000 | TOTAL DE SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO            |

SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO  
RETROCEDIDO

09050497000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050498000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
  
09050499000000 TOTAL DE SINIESTROS RECUPERADOS POR  
REASEGURO RETROCEDIDO

SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES  
RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO

09050500000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR MUERTE  
ACCIDENTAL  
09050501000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR MUERTE  
ACCIDENTAL  
09050502000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR INVALIDEZ  
09050503000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR  
INVALIDEZ  
09050504000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR PENSIONES  
09050505000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR  
PENSIONES  
  
09050506000000 TOTAL DE SINIESTROS POR BENEFICIOS  
ADICIONALES RECUPERADOS POR REASEGURO  
CEDIDO

SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES  
RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO

09050507000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050508000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
  
09050509000000 TOTAL DE SINIESTROS POR BENEFICIOS  
ADICIONALES RECUPERADOS POR REASEGURO  
RETROCEDIDO

RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR  
REASEGURO CEDIDO

09050510000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050511000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
  
09050512000000 TOTAL DE RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR  
REASEGURO CEDIDO

RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR  
REASEGURO RETROCEDIDO

09050513000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050514000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
  
09050515000000 TOTAL DE RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR  
REASEGURO RETROCEDIDO

DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR  
REASEGURO CEDIDO

09050516000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050517000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
  
09050518000000 TOTAL DE DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR  
REASEGURO CEDIDO

DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR  
REASEGURO RETROCEDIDO

09050519000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050520000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
  
09050521000000 TOTAL DE DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR  
REASEGURO RETROCEDIDO

RESCATES RECUPERADOS POR REASEGURO  
CEDIDO

09050522000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050523000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
  
09050524000000 TOTAL DE RESCATES RECUPERADOS POR  
REASEGURO CEDIDO

RESCATES RECUPERADOS POR REASEGURO  
RETROCEDIDO

09050525000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050526000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
  
09050527000000 TOTAL DE RESCATES RECUPERADOS POR  
REASEGURO RETROCEDIDO

GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS  
RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO

09050528000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050529000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
  
09050530000000 TOTAL DE GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS  
RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO

GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS  
RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO

09050531000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS  
09050532000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO  
  
09050533000000 TOTAL DE GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS  
RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO

09050534000000 SALVAMENTOS DEL SEGURO DIRECTO

SALVAMENTOS DEL REASEGURO TOMADO

09050535000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS

09050536000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09050537000000 TOTAL DE SALVAMENTOS DEL REASEGURO  
TOMADO

09050538000000 RECUPERACIONES DE SINIESTROS DE TERCEROS

09050539000000 RECUPERACIONES DE SINIESTROS POR COPAGOS

09050540000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE  
SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES  
CONTRACTUALES

09050541000000 TOTAL DE SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES  
CONTRACTUALES

**SINIESTRALIDAD Y RECLAMACIONES  
RECUPERADAS DEL REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL**

SINIESTROS RECUPERADOS DE COBERTURA DE  
REASEGURO NO PROPORCIONAL

09050542000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR SEGURO  
DIRECTO

09050543000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR SEGURO  
DIRECTO

09050544000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR REASEGURO  
TOMADO

09050545000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR  
REASEGURO TOMADO

09050546000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR BENEFICIOS  
ADICIONALES DEL SEGURO DIRECTO

09050547000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR  
BENEFICIOS ADICIONALES DEL SEGURO DIRECTO

09050548000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS POR BENEFICIOS  
ADICIONALES DEL REASEGURO TOMADO

09050549000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO POR  
BENEFICIOS ADICIONALES DEL REASEGURO  
TOMADO

09050550000000 TOTAL DE SINIESTROS RECUPERADOS DE  
COBERTURA DE REASEGURO NO PROPORCIONAL

RECUPERACION DE INSTITUCIONES POR  
COBERTURAS DE REAFIANZAMIENTO NO  
PROPORCIONAL

09050551000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS, DEL DIRECTO

09050552000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO, DEL DIRECTO

09050553000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS, DEL TOMADO  
09050554000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO, DEL TOMADO  
  
09050555000000 TOTAL DE RECUPERACION DE INSTITUCIONES POR  
COBERTURAS DE REAFIANZAMIENTO NO  
PROPORCIONAL  
  
09050556000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE  
SINIESTRALIDAD Y RECLAMACIONES  
RECUPERADAS DEL REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO PROPORCIONAL  
  
09050557000000 TOTAL DE SINIESTRALIDAD Y RECLAMACIONES  
RECUPERADAS DEL REASEGURO Y  
REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL

**RECLAMACIONES****SINIESTROS DEL REASEGURO Y RECLAMACIONES  
DE REAFIANZAMIENTO**

09050558000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO, DE  
INSTITUCIONES  
DEL PAIS  
09050559000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO, DE  
INSTITUCIONES  
DEL EXTRANJERO  
  
09050560000000 SUMA DE SINIESTROS DEL REASEGURO  
Y RECLAMACIONES DE REAFIANZAMIENTO  
  
09050561000000 RECLAMACIONES POR FIANZAS DIRECTAS

**PARTICIPACION DE RECUPERACIONES A  
REAFIANZADORAS**

09050562000000 DEL PAIS. DEL DIRECTO  
09050563000000 DEL EXTRANJERO. DEL DIRECTO  
09050564000000 DEL PAIS. DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO  
09050565000000 DEL EXTRANJERO. DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO  
  
09050566000000 TOTAL DE PARTICIPACION DE RECUPERACIONES A  
REAFIANZADORAS

**EROGACIONES POR PAGO DE RECLAMACIONES**

09050567000000 DIRECTO  
09050568000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DEL PAIS  
09050569000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DEL EXTRANJERO  
  
09050570000000 TOTAL DE EROGACIONES POR PAGO DE  
RECLAMACIONES



RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, DEL  
REAFIANZAMIENTO CEDIDO

09050571000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS. DEL DIRECTO  
09050572000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO. DEL DIRECTO  
09050573000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS. DEL TOMADO  
09050574000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO. DEL TOMADO

09050575000000 TOTAL DE RECLAMACIONES PAGADAS  
GARANTIZADAS, DEL REAFIANZAMIENTO CEDIDO

09050576000000 PROVISION PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS SOBRE  
POLIZAS DE FIANZAS

MENOS:

PARTICIPACION DE RECLAMACIONES A  
REAFIANZADORAS

09050577000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS. DEL DIRECTO  
09050578000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO. DEL DIRECTO  
09050579000000 DE INSTITUCIONES DEL PAIS. DEL TOMADO  
09050580000000 DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO. DEL TOMADO

09050581000000 TOTAL DE PARTICIPACION DE RECLAMACIONES A  
REAFIANZADORAS

## RECUPERACIONES

09050582000000 DE RECLAMACIONES POR FIANZAS DIRECTAS  
09050583000000 DE RECLAMACIONES POR REAFIANZAMIENTO  
TOMADO  
09050584000000 DE CUENTAS INCOBRABLES

09050585000000 TOTAL DE RECUPERACIONES

DISPOSICION DE LAS RESERVAS DE FIANZAS EN  
VIGOR Y CONTINGENCIA

09050586000000 POR FIANZAS DIRECTAS  
09050587000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO

09050588000000 TOTAL DE DISPOSICION DE LAS RESERVAS DE  
FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA

RECUPERACIONES POR EFECTUAR SOBRE  
RECLAMACIONES PAGADAS

09050589000000 DIRECTO  
09050590000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DEL PAIS  
09050591000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO DEL EXTRANJERO

09050592000000 TOTAL DE RECUPERACIONES POR EFECTUAR  
SOBRE RECLAMACIONES PAGADAS

|                |                                                                                         |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 09050593000000 | RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, POR FIANZAS DIRECTAS                                |
| 09050594000000 | RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, POR REAFIANZAMIENTO TOMADO                          |
| 09050595000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RECLAMACIONES                                           |
| 09050596000000 | TOTAL DE RECLAMACIONES                                                                  |
| 09050597000000 | TOTAL DE COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES |

**INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS  
TECNICAS**

RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS

INCREMENTO A LAS RESERVAS ADICIONALES PARA  
SEGUROS ESPECIALIZADOS

|                |                                                                            |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 09050598000000 | SEGURO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. VIDA                        |
| 09050599000000 | SEGURO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. RETIRO                      |
| 09050600000000 | SEGURO DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS                                      |
| 09050601000000 | SEGURO DE POTENCIACION                                                     |
| 09050602000000 | OTROS SEGUROS                                                              |
| 09050603000000 | TOTAL DE INCREMENTO A LAS RESERVAS ADICIONALES PARA SEGUROS ESPECIALIZADOS |

INCREMENTO A LA RESERVA DE RIESGOS  
CATASTROFICOS

|                |                                                                    |
|----------------|--------------------------------------------------------------------|
| 09050604000000 | POR SEGURO DIRECTO                                                 |
| 09050605000000 | POR REASEGURO TOMADO                                               |
| 09050606000000 | TOTAL DE INCREMENTO A LA RESERVA DE RIESGOS CATASTROFICOS          |
| 09050607000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS |
| 09050608000000 | TOTAL DE RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS                        |

**RESERVA DE PREVISION**

|                |                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------|
| 09050609000000 | INCREMENTO A LA RESERVA ESPECIAL DE PREVISION PARA SINIESTROS |
|----------------|---------------------------------------------------------------|

09050610000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVA DE PREVISION

09050611000000 TOTAL DE RESERVA DE PREVISION

#### **RESERVA DE CONTINGENCIA**

##### **INCREMENTO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA**

09050612000000 INCREMENTO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA

09050613000000 POR AFIANZAMIENTO DIRECTO

09050614000000 POR REAFIANZAMIENTO TOMADO

09050615000000 POR BENEFICIOS BASICOS

09050616000000 POR BENEFICIOS ADICIONALES

09050617000000 DE SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS

09050618000000 TOTAL DE INCREMENTO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA

09050619000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESERVA DE CONTINGENCIA

09050620000000 TOTAL DE RESERVA DE CONTINGENCIA

#### **OTRAS RESERVAS**

##### **INCREMENTO A LA RESERVA PARA FLUCTUACION DE INVERSIONES**

09050621000000 BASICA POR BENEFICIOS BASICOS

09050622000000 BASICA POR BENEFICIOS ADICIONALES

09050623000000 ADICIONAL POR BENEFICIOS BASICOS

09050624000000 ADICIONAL POR BENEFICIOS ADICIONALES

09050625000000 POR PENSIONES OTORGADAS

09050626000000 TOTAL DE INCREMENTO A LA RESERVA PARA FLUCTUACION DE INVERSIONES

09050627000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTRAS RESERVAS

09050628000000 TOTAL DE OTRAS RESERVAS

09050629000000 TOTAL DE INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS

#### **RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS**

##### **INGRESOS POR ADMINISTRACION DE SERVICIOS CONEXOS**

09050630000000 POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS

09050631000000 POR ADMINISTRACION Y COBRANZA DE FIANZAS

09050632000000 POR ASISTENCIA LEGAL  
09050633000000 POR SERVICIOS AUTOMOVILISTICOS  
09050634000000 POR ADMINISTRACION DE FIDEICOMISOS  
09050635000000 OTROS

09050636000000 TOTAL DE INGRESOS POR ADMINISTRACION DE  
SERVICIOS CONEXOS

INGRESOS POR SERVICIOS CONEXOS

09050637000000 POR TARJETAS DE DESCUENTO  
09050638000000 POR SERVICIOS PRESTADOS A TERCEROS CON  
RECURSOS PROPIOS  
09050639000000 POR SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN  
09050640000000 OTROS

09050641000000 TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS CONEXOS

MENOS:

GASTOS POR SERVICIOS ANALOGOS Y CONEXOS

09050642000000 SUELDOS  
09050643000000 GRATIFICACIONES  
09050644000000 TIEMPO EXTRAORDINARIO  
09050645000000 PRIMA VACACIONAL  
09050646000000 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO  
09050647000000 PREMIOS  
09050648000000 COMPENSACION POR ANTIGUEDAD  
09050649000000 CUOTAS PATRONALES AL IMSS  
09050650000000 APORTACIONES AL SAR INFONAVIT  
09050651000000 POR PENSIONES Y JUBILACIONES  
09050652000000 POR PRIMAS DE ANTIGUEDAD  
09050653000000 PRESENTES POR ANTIGUEDAD  
09050654000000 DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO  
09050655000000 CAPACITACION AL PERSONAL  
09050656000000 IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS  
09050657000000 HOSPITALES Y CLINICAS  
09050658000000 MEDICINAS  
09050659000000 SUBSIDIOS DIVERSOS AL PERSONAL  
09050660000000 DESPENSA  
09050661000000 PRIMAS DE SEGUROS AL PERSONAL  
09050662000000 UNIFORMES  
09050663000000 COMEDOR  
09050664000000 BENEFICIOS POR INVALIDEZ  
09050665000000 FONDO DE AHORRO  
09050666000000 HONORARIOS  
09050667000000 VIAJES Y VIATICOS  
09050668000000 LEGALES  
09050669000000 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y  
EQUIPO DE OFICINA

---

|                |                                                                             |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 09050670000000 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO                    |
| 09050671000000 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO                             |
| 09050672000000 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                          |
| 09050673000000 | VIGILANCIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD                                          |
| 09050674000000 | PRIMAS DE SEGUROS                                                           |
| 09050675000000 | PRIMAS DE FIANZAS                                                           |
| 09050676000000 | CORREO, TELEFONO Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION                          |
| 09050677000000 | MENSAJERIA, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES LOCALES                              |
| 09050678000000 | PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO                                            |
| 09050679000000 | ARTICULOS DE COMPUTACION                                                    |
| 09050680000000 | ENERGIA ELECTRICA, CALEFACCION Y REFRIGERACION                              |
| 09050681000000 | LIMPIEZA Y UTILES DE ASEO                                                   |
| 09050682000000 | CONSERVACION Y REPARACION DE INMUEBLES                                      |
| 09050683000000 | OTRAS PUBLICACIONES                                                         |
| 09050684000000 | SERVICIOS BANCARIOS                                                         |
| 09050685000000 | LICENCIAS Y DERECHOS DE USO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES                    |
| 09050686000000 | MATERIAL Y SERVICIOS FOTOGRAFICOS                                           |
| 09050687000000 | MATERIAL Y SERVICIOS RADIOLOGICOS                                           |
| 09050688000000 | RENTA DE LOCALES PARA OFICINAS                                              |
| 09050689000000 | RENTA DE AREAS PARA ESTACIONAMIENTO                                         |
| 09050690000000 | RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA                                     |
| 09050691000000 | RENTA DE EQUIPO DE COMPUTO                                                  |
| 09050692000000 | RENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                               |
| 09050693000000 | IMPUESTOS ESTATALES                                                         |
| 09050694000000 | NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA                      |
| 09050695000000 | APORTACIONES AL SAR RETIRO                                                  |
| 09050696000000 | GASTOS DE AJUSTE POR COASEGURO                                              |
| 09050697000000 | OTROS                                                                       |
| 09050698000000 | DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE                                        |
| 09050699000000 | INSUMOS MEDICOS                                                             |
| 09050700000000 | INSTRUMENTAL MEDICO                                                         |
| 09050701000000 | DESECHOS                                                                    |
| 09050702000000 | EVENTOS Y ATENCION A MEDICOS                                                |
| 09050703000000 | ATENCIÓN TELEFONICA DE SINIESTROS                                           |
| 09050704000000 | ADMINISTRACION DE FARMACIAS                                                 |
| 09050705000000 | CREDITO AL SALARIO                                                          |
| 09050706000000 | IMPUESTO SUSTITUTIVO                                                        |
| 09050707000000 | TOTAL DE GASTOS POR SERVICIOS ANALOGOS Y CONEXOS                            |
| 09050708000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS |
| 09050709000000 | TOTAL DE RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS                        |

**GASTOS DE OPERACION NETOS****GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS****HONORARIOS**

|                |                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------|
| 09050710000000 | AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SECRETARIO Y COMISARIOS |
| 09050711000000 | POR SERVICIOS PROFESIONALES                           |
| 09050712000000 | TOTAL DE HONORARIOS                                   |

**OTROS GASTOS DE OPERACION**

|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| 09050713000000 | PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO        |
| 09050714000000 | PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRESTAMO DE VALORES           |
| 09050715000000 | CUOTAS DE INSPECCION                                         |
| 09050716000000 | OTRAS CUOTAS                                                 |
| 09050717000000 | VIAJES Y VIATICOS                                            |
| 09050718000000 | LEGALES                                                      |
| 09050719000000 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 09050720000000 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO              |
| 09050721000000 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE           |
| 09050722000000 | VIGILANCIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD                           |
| 09050723000000 | PRIMAS DE SEGUROS                                            |
| 09050724000000 | FIANZAS                                                      |
| 09050725000000 | DONATIVOS                                                    |
| 09050726000000 | SUSCRIPCIONES                                                |
| 09050727000000 | CORREO, TELEFONO Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION           |
| 09050728000000 | MENSAJERIA, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES LOCALES               |
| 09050729000000 | PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO                             |
| 09050730000000 | ARTICULOS DE COMPUTACION                                     |
| 09050731000000 | ENERGIA ELECTRICA, CALEFACCION Y REFRIGERACION               |
| 09050732000000 | DERECHOS DE AGUA Y COOPERACIONES DIVERSAS                    |
| 09050733000000 | LIMPIEZA Y UTILES DE ASEO                                    |
| 09050734000000 | ASISTENCIA A CONVENCIONES                                    |
| 09050735000000 | CONSERVACION Y REPARACION DE INMUEBLES                       |
| 09050736000000 | PUBLICACIONES                                                |
| 09050737000000 | MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y ARREGLOS FLORALES DE OFICINA      |
| 09050738000000 | MUSICA AMBIENTAL                                             |
| 09050739000000 | PERIODICOS Y REVISTAS                                        |
| 09050740000000 | SESIONES DE TRABAJO                                          |
| 09050741000000 | SERVICIOS BANCARIOS                                          |

|                |                                                                  |
|----------------|------------------------------------------------------------------|
| 09050742000000 | LICENCIAS Y DERECHOS DE USO DE PROGRAMAS<br>COMPUTACIONALES      |
| 09050743000000 | GASTOS POR GESTIONES DE RECUPERACION DE<br>RECLAMACIONES PAGADAS |
| 09050744000000 | OTROS                                                            |
| 09050745000000 | CREDITO AL SALARIO                                               |
| 09050746000000 | IMPUESTO SUSTITUTIVO                                             |

|                |                                    |
|----------------|------------------------------------|
| 09050747000000 | TOTAL DE OTROS GASTOS DE OPERACION |
|----------------|------------------------------------|

## RENTAS

|                |                                |
|----------------|--------------------------------|
| 09050748000000 | LOCALES PARA OFICINAS          |
| 09050749000000 | AREAS PARA ESTACIONAMIENTOS    |
| 09050750000000 | EQUIPO DE COMPUTO              |
| 09050751000000 | EQUIPO DE TRANSPORTE           |
| 09050752000000 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA |
| 09050753000000 | OTROS                          |

|                |                 |
|----------------|-----------------|
| 09050754000000 | TOTAL DE RENTAS |
|----------------|-----------------|

## IMPUESTOS DIVERSOS

|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| 09050755000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO        |
| 09050756000000 | ESTATALES                         |
| 09050757000000 | SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS |
| 09050758000000 | PEDIALES                          |

|                |                             |
|----------------|-----------------------------|
| 09050759000000 | TOTAL DE IMPUESTOS DIVERSOS |
|----------------|-----------------------------|

## CASTIGOS

|                |                                                                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09050760000000 | PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR<br>REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS, VALORES<br>Y DERIVADOS |
| 09050761000000 | CREDITOS                                                                                         |
| 09050762000000 | INTERESES                                                                                        |
| 09050763000000 | ACTIVOS ADJUDICADOS                                                                              |
| 09050764000000 | DEUDORES POR RENTAS                                                                              |
| 09050765000000 | DEUDORES POR PRIMAS                                                                              |
| 09050766000000 | ADEUDOS DIVERSOS                                                                                 |
| 09050767000000 | CHEQUES DEVUELTOS                                                                                |
| 09050768000000 | DOCUMENTOS POR COBRAR                                                                            |
| 09050769000000 | ADEUDOS POR PRIMAS COBRADAS NO<br>REPORTADAS                                                     |
| 09050770000000 | OTROS                                                                                            |
| 09050771000000 | DE INSTITUCIONES DE SEGUROS                                                                      |
| 09050772000000 | DE INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y<br>REAFIANZAMIENTO                                              |
| 09050773000000 | DE PARTICIPACIONES DE REASEGURADORAS POR<br>SINIESTROS PENDIENTES                                |

|                                                                                                         |                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09050774000000                                                                                          | DE PARTICIPACIONES POR COBERTURAS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL                                 |
| 09050775000000                                                                                          | DE INSTITUCIONES DE FIANZAS                                                                                      |
| 09050776000000                                                                                          | DE PARTICIPACIONES DE REAFIANZADORAS POR RECLAMACIONES PAGADAS                                                   |
| 09050777000000                                                                                          | PRESTAMOS POR CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO OTORGADOS                                                        |
| 09050778000000                                                                                          | DEUDORES POR INTERESES DE CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO OTORGADOS                                            |
| 09050779000000                                                                                          | POR OTRAS OPERACIONES DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO                                                             |
| 09050780000000                                                                                          | TOTAL DE CASTIGOS                                                                                                |
| CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                        |                                                                                                                  |
| 09050781000000                                                                                          | POR CASTIGOS                                                                                                     |
| 09050782000000                                                                                          | POR DEPRECIACIONES                                                                                               |
| 09050783000000                                                                                          | POR AMORTIZACIONES                                                                                               |
| 09050784000000                                                                                          | DONATIVOS                                                                                                        |
| 09050785000000                                                                                          | ATENCION A CLIENTES                                                                                              |
| 09050786000000                                                                                          | MULTAS, RECARGOS Y OTRAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS                                                               |
| 09050787000000                                                                                          | CUOTAS LABORALES AL IMSS                                                                                         |
| 09050788000000                                                                                          | GASTOS MEDICOS Y DE HOSPITALES EROGADOS EN EL EXTRANJERO                                                         |
| 09050789000000                                                                                          | GASTOS DE AUTOMOVILES Y CAMIONES DE USO NO INDISPENSABLE                                                         |
| 09050790000000                                                                                          | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                                                                                       |
| 09050791000000                                                                                          | IMPUESTO PAGADO POR TERCEROS                                                                                     |
| 09050792000000                                                                                          | POR CARECER DE REQUISITOS FISCALES                                                                               |
| 09050793000000                                                                                          | REDUCCION NO AUTORIZADA EN PRIMAS                                                                                |
| 09050794000000                                                                                          | SESIONES DE TRABAJO                                                                                              |
| 09050795000000                                                                                          | GASTOS POR ASISTENCIA A CONVENCIONES                                                                             |
| 09050796000000                                                                                          | GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS                                                                                       |
| 09050797000000                                                                                          | OTROS GASTOS                                                                                                     |
| 09050798000000                                                                                          | TOTAL DE CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                        |
| PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS DE LARGA DURACION |                                                                                                                  |
| 09050799000000                                                                                          | CREDITO MERCANTIL                                                                                                |
| 09050800000000                                                                                          | OTROS                                                                                                            |
| 09050801000000                                                                                          | TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSION DEL DETERIORO EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS DE LARGA DURACION |

(Continúa en la Decimoprimera Sección)



**DECIMOPRIMERA SECCION****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Décima Sección)

**COMISIONES POR INTERMEDIACION EN OTROS  
SERVICIOS**

09050802000000 POR FIANZAS  
09050803000000 POR ASISTENCIA LEGAL  
09050804000000 POR SERVICIOS AUTOMOVILISTICOS  
09050805000000 OTROS  
  
09050806000000 TOTAL DE COMISIONES POR INTERMEDIACION EN  
OTROS SERVICIOS

**PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO**

09050807000000 DE OFICINA  
09050808000000 DE COMPUTO ELECTRONICO  
09050809000000 PERIFERICO DE COMPUTO ELECTRONICO  
09050810000000 DE TRANSPORTE  
09050811000000 DIVERSOS  
  
09050812000000 TOTAL DE PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y  
EQUIPO  
  
09050813000000 GASTOS REALIZADOS POR ADMINISTRACION DE  
PERDIDAS  
  
09050814000000 GASTOS DE AJUSTE POR ADMINISTRACION DE  
PERDIDAS

**EGRESOS VARIOS**

09050815000000 RECARGOS  
09050816000000 OTROS  
  
09050817000000 TOTAL DE EGRESOS VARIOS

**QUEBRANTOS**

09050818000000 POR LA DISPOSICION DE LA COBRANZA DE PRIMAS  
09050819000000 POR MANEJO DE INVERSIONES  
09050820000000 POR DISPOSICION DE EFECTIVO  
09050821000000 POR DEUDORES POR RESPONSABILIDADES DE  
FIANZAS  
09050822000000 OTROS  
  
09050823000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

## MENOS:

## DERECHOS O PRODUCTOS DE POLIZAS

|                |                                               |
|----------------|-----------------------------------------------|
| 09050824000000 | DERECHOS SOBRE POLIZAS DE SEGUROS             |
| 09050825000000 | PRODUCTOS DE TRAMITE SOBRE POLIZAS DE FIANZAS |
| 09050826000000 | TOTAL DE DERECHOS O PRODUCTOS DE POLIZAS      |
| 09050827000000 | SUBSIDIO AL GASTO DE OPERACION                |

## UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

|                |                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------|
| 09050828000000 | DE OFICINA                                        |
| 09050829000000 | DE COMPUTO ELECTRONICO                            |
| 09050830000000 | PERIFERICO DE COMPUTO ELECTRONICO                 |
| 09050831000000 | DE TRANSPORTE                                     |
| 09050832000000 | DIVERSOS                                          |
| 09050833000000 | TOTAL DE UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO |

## RECUPERACIONES DE CREDITOS Y ADEUDOS CASTIGADOS

|                |                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| 09050834000000 | TITULOS Y VALORES                                                      |
| 09050835000000 | CREDITOS                                                               |
| 09050836000000 | INTERESES                                                              |
| 09050837000000 | ACTIVOS ADJUDICADOS                                                    |
| 09050838000000 | DEUDORES POR RENTAS                                                    |
| 09050839000000 | DEUDORES POR PRIMAS                                                    |
| 09050840000000 | ADEUDOS DIVERSOS                                                       |
| 09050841000000 | AGENTES                                                                |
| 09050842000000 | SOBRANTES DE LIQUIDACIONES DE PRIMAS                                   |
| 09050843000000 | DEUDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS                              |
| 09050844000000 | ADEUDOS POR PRIMAS COBRADAS NO REPORTADAS                              |
| 09050845000000 | TOTAL DE RECUPERACIONES DE CREDITOS Y ADEUDOS CASTIGADOS               |
| 09050846000000 | RECUPERACION DE GASTOS POR GESTIONES DE COBRO DE RECLAMACIONES PAGADAS |
| 09050847000000 | INGRESOS VARIOS                                                        |

## INGRESOS POR ADMINISTRACION

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 09050848000000 | DE SEGUROS FLEXIBLES                 |
| 09050849000000 | DE PENSIONES                         |
| 09050850000000 | OTROS                                |
| 09050851000000 | TOTAL DE INGRESOS POR ADMINISTRACION |

09050852000000 COMISIONES POR ADMINISTRACION DE FONDOS DE  
PENSIONES

09050853000000 RECUPERACION DE GASTOS POR ADMINISTRACION  
DE PERDIDAS

09050854000000 RECUPERACION DE GASTOS DE AJUSTE POR  
ADMINISTRACION DE PERDIDAS

09050855000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS  
ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

09050856000000 TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y  
OPERATIVOS

REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL

REMUNERACIONES AL PERSONAL

09050857000000 SUELDOS A FUNCIONARIOS

09050858000000 SUELDOS A EMPLEADOS

09050859000000 SOBRESUELDOS A FUNCIONARIOS

09050860000000 SOBRESUELDOS A EMPLEADOS

09050861000000 GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS

09050862000000 GRATIFICACIONES A EMPLEADOS

09050863000000 TIEMPO EXTRAORDINARIO

09050864000000 PRIMA VACACIONAL

09050865000000 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

09050866000000 PREMIOS

09050867000000 COMPENSACION POR ANTIGUEDAD

09050868000000 OTROS

09050869000000 TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL

PRESTACIONES AL PERSONAL

09050870000000 CUOTAS PATRONALES AL IMSS

09050871000000 APORTACIONES AL SAR INFONAVIT

09050872000000 POR PENSIONES Y JUBILACIONES

09050873000000 POR PRIMAS DE ANTIGUEDAD

09050874000000 PRESENTES POR ANTIGUEDAD

09050875000000 DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO

09050876000000 CAPACITACION AL PERSONAL

09050877000000 IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS

09050878000000 HOSPITALES Y CLINICAS

09050879000000 MEDICINAS

09050880000000 SUBSIDIOS DIVERSOS

09050881000000 DESPENSA

09050882000000 PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS AL PERSONAL

09050883000000 UNIFORMES

09050884000000 COMEDOR

09050885000000 BENEFICIOS POR INVALIDEZ

09050886000000 FONDO DE AHORRO

|                |                                                                           |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 09050887000000 | APORTACIONES AL SAR RETIRO                                                |
| 09050888000000 | OTROS                                                                     |
| 09050889000000 | SERVICIO MEDICO POST-RETIRO                                               |
| 09050890000000 | TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL                                         |
| 09050891000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD                          |
| 09050892000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DIFERIDA                 |
| 09050893000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL |
| 09050894000000 | TOTAL DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL                        |

## DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

## DEPRECIACIONES

|                |                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------|
| 09050895000000 | INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS                      |
| 09050896000000 | INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS CON RENTAS IMPUTADAS |
| 09050897000000 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA                       |
| 09050898000000 | EQUIPO DE COMPUTO                                    |
| 09050899000000 | EQUIPO PERIFERICO DE COMPUTO ELECTRONICO             |
| 09050900000000 | EQUIPO DE TRANSPORTE                                 |
| 09050901000000 | DIVERSOS                                             |
| 09050902000000 | EQUIPO MEDICO                                        |
| 09050903000000 | TOTAL DE DEPRECIACIONES                              |

## DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

|                |                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| 09050904000000 | INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS                                        |
| 09050905000000 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA                                         |
| 09050906000000 | EQUIPO DE COMPUTO                                                      |
| 09050907000000 | EQUIPO PERIFERICO DE COMPUTO ELECTRONICO                               |
| 09050908000000 | EQUIPO DE TRANSPORTE                                                   |
| 09050909000000 | DIVERSOS                                                               |
| 09050910000000 | TOTAL DE DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO |

## AMORTIZACIONES

|                |                                                                       |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 09050911000000 | GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACION                              |
| 09050912000000 | GASTOS DE INSTALACION                                                 |
| 09050913000000 | GASTOS DE REORGANIZACION                                              |
| 09050914000000 | GASTOS DE EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CONVERTIBLES A CAPITAL |
| 09050915000000 | OTRAS                                                                 |

09050916000000 GASTOS DE EMISION Y COLOCACION DE  
OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES  
DE CONVERTIRSE EN ACCIONES

09050917000000 GASTOS DE EMISION Y COLOCACION DE OTROS  
TITULOS DE CREDITO

09050918000000 TOTAL DE AMORTIZACIONES

09050919000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE  
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

09050920000000 TOTAL DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

09050921000000 TOTAL DE GASTOS DE OPERACION NETOS

**RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO**

DE INVERSIONES

09050922000000 INTERESES SOBRE VALORES GUBERNAMENTALES

INTERESES SOBRE VALORES DE EMPRESAS  
PRIVADAS CON TASA CONOCIDA

09050923000000 DEL SECTOR FINANCIERO

09050924000000 DEL SECTOR NO FINANCIERO

09050925000000 TOTAL DE INTERESES SOBRE VALORES DE  
EMPRESAS PRIVADAS CON TASA CONOCIDA

INTERESES POR PRESTAMOS SOBRE POLIZAS

09050926000000 AUTOMATICOS

09050927000000 ORDINARIOS

09050928000000 TOTAL DE INTERESES POR PRESTAMOS  
SOBRE POLIZAS

09050929000000 INTERESES SOBRE PRESTAMOS CON GARANTIA  
PRENDARIA

09050930000000 INTERESES SOBRE PRESTAMOS CON GARANTIA DE  
FIDEICOMISO

09050931000000 INTERESES SOBRE PRESTAMOS HIPOTECARIOS

09050932000000 INTERESES POR PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS

09050933000000 INTERESES SOBRE DESCUENTOS Y  
REDESCUENTOS

## DIVIDENDOS SOBRE TITULOS DE CAPITAL

|                |                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------|
| 09050934000000 | DEL SECTOR FINANCIERO PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN    |
| 09050935000000 | DEL SECTOR NO FINANCIERO PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN |
| 09050936000000 | DEL SECTOR FINANCIERO DISPONIBLES PARA LA VENTA      |
| 09050937000000 | DEL SECTOR NO FINANCIERO DISPONIBLES PARA LA VENTA   |
| 09050938000000 | TOTAL DE DIVIDENDOS SOBRE TITULOS DE CAPITAL         |

## PRODUCTOS DE INMUEBLES

|                |                                     |
|----------------|-------------------------------------|
| 09050939000000 | DE PRODUCTOS REGULARES              |
| 09050940000000 | ADJUDICADOS                         |
| 09050941000000 | TOTAL DE PRODUCTOS DE INMUEBLES     |
| 09050942000000 | INTERESES SOBRE VALORES EXTRANJEROS |

MENOS:

## COMISIONES

|                |                                                                             |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 09050943000000 | POR COBRANZAS                                                               |
| 09050944000000 | POR COMPRA - VENTA DE VALORES                                               |
| 09050945000000 | SITUACIONES                                                                 |
| 09050946000000 | CUSTODIA DE VALORES                                                         |
| 09050947000000 | COLOCACION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CONVERTIBLES A CAPITAL              |
| 09050948000000 | OTROS                                                                       |
| 09050949000000 | SERVICIOS DE EJECUCION, COMPENSACION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS DE OPCIONES |
| 09050950000000 | SERVICIOS DE EJECUCION, COMPENSACION Y LIQUIDACION DE FUTUROS               |
| 09050951000000 | DE FORWARDS                                                                 |
| 09050952000000 | DE SWAPS                                                                    |
| 09050953000000 | SUMA DE COMISIONES                                                          |

## GASTOS DE INMUEBLES DE PRODUCTOS

|                |                               |
|----------------|-------------------------------|
| 09050954000000 | SUELDOS                       |
| 09050955000000 | GRATIFICACIONES A EMPLEADOS   |
| 09050956000000 | TIEMPO EXTRAORDINARIO         |
| 09050957000000 | PRIMA VACACIONAL              |
| 09050958000000 | INDEMNIZACIONES POR DESPIDO   |
| 09050959000000 | PREMIOS                       |
| 09050960000000 | COMPENSACION POR ANTIGUEDAD   |
| 09050961000000 | CUOTAS PATRONALES AL IMSS     |
| 09050962000000 | APORTACIONES AL SAR INFONAVIT |

|                |                                                                                     |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 09050963000000 | POR PENSIONES Y JUBILACIONES                                                        |
| 09050964000000 | POR PRIMAS DE ANTIGUEDAD                                                            |
| 09050965000000 | PRESENTES POR ANTIGUEDAD                                                            |
| 09050966000000 | DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO                                                     |
| 09050967000000 | CAPACITACION AL PERSONAL                                                            |
| 09050968000000 | IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS                                                        |
| 09050969000000 | HOSPITALES Y CLINICAS                                                               |
| 09050970000000 | MEDICINAS                                                                           |
| 09050971000000 | SUBSIDIOS DIVERSOS AL PERSONAL                                                      |
| 09050972000000 | DESPENSA                                                                            |
| 09050973000000 | PRIMAS DE SEGUROS AL PERSONAL                                                       |
| 09050974000000 | UNIFORMES                                                                           |
| 09050975000000 | COMEDOR                                                                             |
| 09050976000000 | BENEFICIOS POR INVALIDEZ                                                            |
| 09050977000000 | FONDO DE AHORRO                                                                     |
| 09050978000000 | HONORARIOS POR ADMINISTRACION DE<br>INMUEBLES                                       |
| 09050979000000 | LEGALES                                                                             |
| 09050980000000 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y<br>EQUIPO DE OFICINA                     |
| 09050981000000 | VIGILANCIA Y SISTEMA DE SEGURIDAD                                                   |
| 09050982000000 | SEGUROS DE INMUEBLES                                                                |
| 09050983000000 | LUZ Y FUERZA                                                                        |
| 09050984000000 | DERECHOS DE AGUA                                                                    |
| 09050985000000 | COOPERACIONES POR SERVICIOS PUBLICOS                                                |
| 09050986000000 | LIMPIEZA Y UTILES DE ASEO                                                           |
| 09050987000000 | CONSERVACION Y REPARACION DE INMUEBLES                                              |
| 09050988000000 | IMPUESTOS PREDIALES                                                                 |
| 09050989000000 | DEPRECIACION                                                                        |
| 09050990000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                                                          |
| 09050991000000 | IMPUESTOS ESTATALES                                                                 |
| 09050992000000 | NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO<br>SOBRE LA RENTA                           |
| 09050993000000 | APORTACIONES AL SAR RETIRO                                                          |
| 09050994000000 | OTROS                                                                               |
| 09050995000000 | TOTAL DE GASTOS DE INMUEBLES DE PRODUCTOS                                           |
| 09050996000000 | COSTO DE TITULOS OPCIONALES                                                         |
|                | INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS DEL<br>REASEGURO O REAFIANZAMIENTO CEDIDO          |
| 09050997000000 | A INSTITUCIONES DEL PAIS                                                            |
| 09050998000000 | A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO                                                      |
| 09050999000000 | TOTAL DE INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS<br>DEL REASEGURO O REAFIANZAMIENTO CEDIDO |
|                | INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS DEL<br>REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO     |
| 09051000000000 | A INSTITUCIONES DEL PAIS                                                            |

09051001000000 A INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

09051002000000 TOTAL DE INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS  
DEL REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO  
RETROCEDIDO

09051003000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE  
INVERSIONES

09051004000000 TOTAL DE INVERSIONES

**POR VENTA DE INVERSIONES**

UTILIDAD EN VENTA O AMORTIZACION

09051005000000 DE VALORES

09051006000000 DE CONTRATOS DE OPCIONES

09051007000000 DE FUTUROS

09051008000000 DE VALORES EXTRANJEROS

09051009000000 DE FORWARDS

09051010000000 DE SWAPS

09051011000000 TOTAL DE UTILIDAD EN VENTA O AMORTIZACION

09051012000000 UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES

MENOS:

PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES

09051013000000 INMOBILIARIAS

09051014000000 ACCIONES

09051015000000 OTROS

09051016000000 DE FUTUROS

09051017000000 DE VALORES EXTRANJEROS

09051018000000 DE FORWARDS

09051019000000 SE SWAPS

09051020000000 DE CONTRATOS DE OPCIONES

09051021000000 TOTAL DE PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES

09051022000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE POR VENTA  
DE INVERSIONES

09051023000000 TOTAL POR VENTA DE INVERSIONES

**POR VALUACION DE INVERSIONES**

UTILIDAD POR VALUACION DE INVERSIONES

09051024000000 DE TITULOS DE DEUDA

09051025000000 DE TITULOS DE CAPITAL



|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| 09051026000000 | DE CONTRATOS DE OPCIONES                                     |
| 09051027000000 | DE FUTUROS                                                   |
| 09051028000000 | DE VALORES EXTRANJEROS, DE TITULOS DE DEUDA                  |
| 09051029000000 | DE VALORES EXTRANJEROS, DE TITULOS DE CAPITAL                |
| 09051030000000 | DE TITULOS OTORGADOS EN PRESTAMO                             |
| 09051031000000 | DE FORWARDS                                                  |
| 09051032000000 | DE SWAPS                                                     |
| 09051033000000 | TOTAL DE UTILIDAD POR VALUACION DE INVERSIONES               |
|                | MENOS:                                                       |
|                | PERDIDA POR VALUACION DE INVERSIONES                         |
| 09051034000000 | INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS                              |
| 09051035000000 | INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS CON RENTAS IMPUTADAS         |
| 09051036000000 | INMUEBLES DE PRODUCTOS REGULARES                             |
| 09051037000000 | TITULOS DE DEUDA                                             |
| 09051038000000 | TITULOS DE CAPITAL                                           |
| 09051039000000 | DE CONTRATOS DE OPCIONES                                     |
| 09051040000000 | DE FUTUROS                                                   |
| 09051041000000 | DE VALORES EXTRANJEROS, DE TITULOS DE DEUDA                  |
| 09051042000000 | DE VALORES EXTRANJEROS, DE TITULOS DE CAPITAL                |
| 09051043000000 | DE TITULOS OTORGADOS EN PRESTAMO                             |
| 09051044000000 | DE FORWARDS                                                  |
| 09051045000000 | DE SWAPS                                                     |
| 09051046000000 | TOTAL DE PERDIDA POR VALUACION DE INVERSIONES                |
| 09051047000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE POR VALUACION DE INVERSIONES |
| 09051048000000 | TOTAL POR VALUACION DE INVERSIONES                           |

**POR RECARGO SOBRE PRIMAS**

|                |                                              |
|----------------|----------------------------------------------|
| 09051049000000 | RECARGOS SOBRE PRIMAS                        |
|                | MENOS:                                       |
|                | COMISIONES A AGENTES SOBRE RECARGOS          |
| 09051050000000 | PERSONAS FISICAS                             |
| 09051051000000 | PERSONAS MORALES                             |
| 09051052000000 | EMPLEADOS                                    |
| 09051053000000 | TOTAL DE COMISIONES A AGENTES SOBRE RECARGOS |

09051054000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION POR RECARGO  
SOBRE PRIMAS

09051055000000 TOTAL POR RECARGO SOBRE PRIMAS

**POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA**

COMISIONES

09051056000000 EMISION Y COLOCACION DE OBLIGACIONES  
SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE  
CONVERTIRSE EN ACCIONES

09051057000000 EMISION Y COLOCACION DE OTROS TITULOS DE  
CREDITO

09051058000000 SUMA DE COMISIONES

INTERESES VARIOS

09051059000000 POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO  
SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES

09051060000000 POR OTROS TITULOS DE CREDITO

09051061000000 SUMA DE INTERESES VARIOS

09051062000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION POR EMISION  
DE INSTRUMENTOS DE DEUDA

09051063000000 TOTAL DE POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE  
DEUDA

**POR REASEGURO FINANCIERO**

09051064000000 INTERESES POR CONTRATOS DE REASEGURO  
FINANCIERO OTORGADOS

MENOS:

09051065000000 INTERESES DERIVADOS DE CONTRATOS DE  
REASEGURO FINANCIERO

09051066000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION POR  
REASEGURO FINANCIERO

09051067000000 TOTAL POR REASEGURO FINANCIERO

**OTROS**

INTERESES SOBRE DOCUMENTOS AL COBRO

09051068000000 A CARGO DE TERCEROS POR SINIESTROS

09051069000000 POR PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

09051070000000 POR PRESTAMOS A AGENTES

---

|                |                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 09051071000000 | POR ADEUDOS DE EX-EMPLEADOS                                                      |
| 09051072000000 | DE DEUDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS                                     |
| 09051073000000 | DE PRIMAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE FIANZAS                                  |
| 09051074000000 | OTROS                                                                            |
| 09051075000000 | TOTAL DE INTERESES SOBRE DOCUMENTOS AL COBRO                                     |
| 09051076000000 | INTERESES OBTENIDOS POR DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA DE FIANZAS               |
|                | INTERESES SOBRE PRESTAMOS AL PERSONAL                                            |
| 09051077000000 | CORTO PLAZO                                                                      |
| 09051078000000 | ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DURADERO                                        |
| 09051079000000 | HIPOTECARIOS                                                                     |
| 09051080000000 | TOTAL DE INTERESES SOBRE PRESTAMOS AL PERSONAL                                   |
| 09051081000000 | INTERESES MORATORIOS SOBRE PRIMAS                                                |
|                | INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS DEL REASEGURO O REAFIANZAMIENTO TOMADO          |
| 09051082000000 | DE INSTITUCIONES DEL PAIS                                                        |
| 09051083000000 | DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO                                                  |
| 09051084000000 | TOTAL DE INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS DEL REASEGURO O REAFIANZAMIENTO TOMADO |
|                | OTROS PRODUCTOS E INTERESES                                                      |
| 09051085000000 | POR APORTACION INICIAL MINIMA DE FUTUROS                                         |
| 09051086000000 | OTROS                                                                            |
| 09051087000000 | INTERESES DE TITULOS OTORGADOS EN PRESTAMO                                       |
| 09051088000000 | PREMIO DE TITULOS OTORGADOS EN PRESTAMO                                          |
| 09051089000000 | OPERACIONES CON FORWARDS REALIZADOS                                              |
| 09051090000000 | PREMIOS POR REPORTO                                                              |
| 09051091000000 | TOTAL DE OTROS PRODUCTOS E INTERESES                                             |
|                | DIVIDENDOS SOBRE INVERSIONES PERMANENTES                                         |
| 09051092000000 | DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES                                                 |
| 09051093000000 | INVERSIONES EN ASOCIADAS DISPONIBLES PARA SU VENTA                               |
| 09051094000000 | TOTAL DE DIVIDENDOS SOBRE INVERSIONES PERMANENTES                                |

## MENOS:

09051095000000 COMISIONES DERIVADAS DE LINEAS DE CREDITO

09051096000000 INTERESES POR DIVIDENDOS EN ADMINISTRACION

09051097000000 INCREMENTO A LA RESERVA PARA RIESGOS EN  
CURSO POR RENDIMIENTO DE POLIZAS DE MAS DE  
UN AÑO

## INTERESES VARIOS

09051098000000 POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS  
CONVERTIBLES EN ACCIONES

09051099000000 OTROS

09051100000000 POR LINEAS DE CREDITO

09051101000000 SUMA DE INTERESES VARIOS

09051102000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS

09051103000000 TOTAL DE OTROS

**RESULTADO CAMBIARIO**

## CAMBIOS

09051104000000 POR POSICION MONETARIA

09051105000000 POR OPERACIONES REALIZADAS

09051106000000 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

09051107000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESULTADO  
CAMBIARIO

09051108000000 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

## RESULTADO POR POSICION MONETARIA

09051109000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA

09051110000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE RESULTADO  
POR POSICION MONETARIA

09051111000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA

09051112000000 TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE  
FINANCIAMIENTO

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| ACUMULABLES O<br>DEDUCIBLES<br>PARA ISR<br>2015 | ACUMULABLES O<br>DEDUCIBLES<br>PARA ISR<br>2014 | NO ACUMULABLES O<br>NO AFECTOS<br>AL ISR (INGRESOS)<br>NO DEDUCIBLES<br>(GASTOS)<br>PARA ISR<br>2015 | NO ACUMULABLES O<br>NO AFECTOS<br>AL ISR (INGRESOS)<br>NO DEDUCIBLES<br>(GASTOS)<br>PARA ISR<br>2014 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                      | DATOS A PROPORCIONAR     |                                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
|                | <b>6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL<br/>CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO<br/>O EN SU CARACTER DE RETENEDOR<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>BASE<br/>GRAVABLE</b> | <b>TASA,<br/>TARIFA O<br/>CUOTA</b> |
|                | <b>CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE<br/>COMO SUJETO DIRECTO</b>                                                                                                                                       |                          |                                     |
|                | <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)</b>                                                                                                                                                                       |                          |                                     |
| 09060000000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                                                                                                                       |                          |                                     |
| 09060001000000 | OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.                                                                                                                                                                                  |                          |                                     |
| 09060002000000 | I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                |                          |                                     |
| 09060003000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN<br>INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO<br>AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES                                            |                          |                                     |
| 09060004000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE<br>INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA<br>NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES                                          |                          |                                     |
| 09060005000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN<br>LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE<br>EJERCICIOS ANTERIORES                                                         |                          |                                     |
| 09060006000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA<br>PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL                                                                                                                              |                          |                                     |
| 09060007000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA<br>PRODUCCION TEATRAL NACIONAL                                                                                                                                      |                          |                                     |
| 09060008000000 | OTROS ESTIMULOS                                                                                                                                                                                               |                          |                                     |
| 09060009000000 | TOTAL DE ESTIMULOS                                                                                                                                                                                            |                          |                                     |
| 09060010000000 | PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS<br>A LA FEDERACION                                                                                                                                                   |                          |                                     |
| 09060011000000 | I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                              |                          |                                     |

|                |                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 09060012000000 | I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO                                      |
| 09060013000000 | I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS                     |
| 09060014000000 | OTRAS CANTIDADES A CARGO                                                        |
| 09060015000000 | OTRAS CANTIDADES A FAVOR                                                        |
| 09060016000000 | DIFERENCIA A CARGO                                                              |
| 09060017000000 | DIFERENCIA A FAVOR                                                              |
| 09060018000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO                                   |
| 09060019000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS |
| 09060020000000 | DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO                                                |
| 09060021000000 | I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.                             |
| 09060022000000 | SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO                                                     |

## OTROS DATOS

|                |                                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09060023000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES                |
| 09060024000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE |
| 09060025000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE                |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

|                |                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09060026000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%                                          |
| 09060027000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%                                           |
| 09060028000000 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS                                                   |
| 09060029000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)                   |
| 09060030000000 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES                                                           |
| 09060031000000 | SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                      |
| 09060032000000 | SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR                       |
| 09060033000000 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO |
| 09060034000000 | SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA                                                     |

09060035000000 SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

09060036000000 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)

09060037000000 SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO

09060038000000 SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO

**IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR**

09060039000000 IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

09060040000000 IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION

09060041000000 TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

09060042000000 CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.

09060043000000 APORTACIONES AL INFONAVIT

09060044000000 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**

09060045000000 LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF)

09060046000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8, FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)

09060047000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)

09060048000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

**CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

**POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

09060049000000 POR SALARIOS

09060050000000 HONORARIOS AL 35% ART 96 L.I.S.R.

09060051000000 PREMIOS

09060052000000 HONORARIOS AL 10%

09060053000000 ARRENDAMIENTO AL 10%

|                |                                                                  |
|----------------|------------------------------------------------------------------|
| 09060054000000 | ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%                               |
| 09060055000000 | INTERESES AL 4.9%                                                |
| 09060056000000 | INTERESES AL 20%                                                 |
| 09060057000000 | INTERESES (AL 0.60% SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL)                  |
| 09060058000000 | RIESGO AMPARADO POR POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA CONTRATADO AL 20% |
| 09060059000000 | COMISIONES                                                       |
| 09060060000000 | INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%                            |
| 09060061000000 | POR DIVIDENDOS AL 10%                                            |
| 09060062000000 | OTROS                                                            |
| 09060063000000 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS                 |

**POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

|                |                                                                                |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 09060064000000 | SALARIOS AL 15%                                                                |
| 09060065000000 | SALARIOS AL 30%                                                                |
| 09060066000000 | JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%                               |
| 09060067000000 | JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%                               |
| 09060068000000 | HONORARIOS AL 25%                                                              |
| 09060069000000 | REGALIAS AL 5%                                                                 |
| 09060070000000 | REGALIAS AL 10%                                                                |
| 09060071000000 | REGALIAS AL 25%                                                                |
| 09060072000000 | REGALIAS AL 35%                                                                |
| 09060073000000 | ASISTENCIA TECNICA                                                             |
| 09060074000000 | MEDIACIONES                                                                    |
| 09060075000000 | ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES                                                     |
| 09060076000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%                                                 |
| 09060077000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%                                                |
| 09060078000000 | INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL                                       |
| 09060079000000 | ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                       |
| 09060080000000 | PREMIOS                                                                        |
| 09060081000000 | SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO                                        |
| 09060082000000 | INTERESES AL 4.9%                                                              |
| 09060083000000 | INTERESES AL 10%                                                               |
| 09060084000000 | INTERESES AL 15%                                                               |
| 09060085000000 | INTERESES AL 21%                                                               |
| 09060086000000 | INTERESES AL 35%                                                               |
| 09060087000000 | ENAJENACION DE INMUEBLES                                                       |
| 09060088000000 | ENAJENACION DE ACCIONES                                                        |
| 09060089000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL                                   |
| 09060090000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA                                     |
| 09060091000000 | CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES |
| 09060092000000 | CONTRATO DE FLETAMENTO                                                         |
| 09060093000000 | ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS                                 |



09060094000000 PRIMAS PAGADAS Y CEDIDAS A REASEGURADORAS  
09060095000000 POR DIVIDENDOS AL 10%  
09060096000000 OTROS

09060097000000 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

09060098000000 SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES  
PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS  
09060099000000 USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U  
OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS  
09060100000000 SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE  
BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O  
MORALES  
09060101000000 SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS  
PERSONAS FISICAS  
09060102000000 ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE  
BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN  
ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS  
09060103000000 OTROS  
  
09060104000000 TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

**OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS**

09060105000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y  
SERVICIOS RETENIDO  
09060106000000 OTROS

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y  
DEVOLUCIONES OBTENIDAS**

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL  
EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES  
DE:**

**A VALOR HISTORICO DE:**

09060107000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
09060108000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
09060109000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
09060110000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
09060111000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
09060112000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**A VALOR ACTUALIZADO DE:**

09060113000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
09060114000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
09060115000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
09060116000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
09060117000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
09060118000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL  
EJERCICIO APLICADAS A:****A VALOR HISTORICO DE:**

09060119000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
09060120000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
09060121000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
09060122000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A  
TERCEROS  
09060123000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**A VALOR ACTUALIZADO DE:**

09060124000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
09060125000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
09060126000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
09060127000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A  
TERCEROS  
09060128000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES  
  
09060129000000 RECARGOS  
09060130000000 MULTAS  
09060131000000 OTROS ACCESORIOS

**DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO****A VALOR HISTORICO DE:**

09060132000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
09060133000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
09060134000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
09060135000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
09060136000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
09060137000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**A VALOR ACTUALIZADO DE:**

09060138000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
09060139000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
09060140000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
09060141000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
09060142000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
09060143000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

---

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

**CONTRIBUCION  
DETERMINADA  
POR AUDITORIA  
A CARGO O  
A FAVOR**

**CONTRIBUCION  
A CARGO O  
SALDO A FAVOR  
DETERMINADO POR  
EL CONTRIBUYENTE**

**DIFERENCIA**

**DIFERENCIAS  
NO MATERIALES  
NO INVESTIGADAS  
POR AUDITORIA**

**CONCEPTO**

**6.1.- DECLARATORIA**

EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PORTE I**

| CONCEPTO                                                                                                             |      | DATOS A PROPORCIONAR                                                                         |                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.- GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA<br>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br>(CIFRAS EN PESOS) |      | IMPORTE<br>DE LA GANANCIA<br>INFLACIONARIA<br>DIFERIDA O<br>SALDO<br>PENDIENTE<br>DE APLICAR | APLICACIÓN<br>EN PERDIDAS<br>INFLACIONARIAS<br>POSTERIORES O<br>AJUSTE ANUAL<br>POR INFLACION<br>DEDUCIBLE EN<br>EJERCICIOS<br>POSTERIORES:<br>EJERCICIO |
| AÑO DE GENERACION O DE APLICACION                                                                                    |      |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070000000000                                                                                                       | 1992 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070001000000                                                                                                       | 1993 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070002000000                                                                                                       | 1994 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070003000000                                                                                                       | 1995 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070004000000                                                                                                       | 1996 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070005000000                                                                                                       | 1997 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070006000000                                                                                                       | 1998 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070007000000                                                                                                       | 1999 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070008000000                                                                                                       | 2000 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070009000000                                                                                                       | 2001 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070010000000                                                                                                       | 2002 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070011000000                                                                                                       | 2003 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070012000000                                                                                                       | 2004 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070013000000                                                                                                       | 2005 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070014000000                                                                                                       | 2006 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070015000000                                                                                                       | 2007 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070016000000                                                                                                       | 2008 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070017000000                                                                                                       | 2009 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070018000000                                                                                                       | 2010 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070019000000                                                                                                       | 2011 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070020000000                                                                                                       | 2012 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070021000000                                                                                                       | 2013 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070022000000                                                                                                       | 2014 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |
| 09070023000000                                                                                                       | 2015 |                                                                                              |                                                                                                                                                          |

**PORTE II**

| DATOS A PROPORCIONAR                                                                                                                                   |                                                                                                                     |                                                                                                                   |                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| APLICACIÓN EN<br>PERDIDAS<br>INFLACIONARIAS<br>POSTERIORES O<br>AJUSTE ANUAL<br>POR INFLACION<br>DEDUCIBLE EN<br>EJERCICIOS<br>POSTERIORES:<br>IMPORTE | APLICACIÓN<br>DEL<br>COSTO<br>ACTUALIZADO<br>DE LOS ACTIVOS<br>NO FINANCIEROS<br>COSTO DE<br>ACCIONES:<br>EJERCICIO | APLICACIÓN<br>DEL<br>COSTO<br>ACTUALIZADO<br>DE LOS ACTIVOS<br>NO FINANCIEROS<br>COSTO DE<br>ACCIONES:<br>IMPORTE | APLICACIÓN<br>DEL<br>COSTO<br>ACTUALIZADO<br>DE LOS ACTIVOS<br>NO FINANCIEROS<br>COSTO ACTIVO FIJO:<br>EJERCICIO |

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

|                                                                                                                              |                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>APLICACIÓN<br/>DEL<br/>COSTO<br/>ACTUALIZADO<br/>DE LOS ACTIVOS<br/>NO FINANCIEROS<br/>COSTO ACTIVO FIJO:<br/>IMPORTE</b> | <b>SALDO DE LA<br/>GANANCIA<br/>INFLACIONARIA<br/>DIFERIDA<br/>PENDIENTE<br/>DE APLICAR EN<br/>EJERCICIOS<br/>POSTERIORES</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                       | DATOS A PROPORCIONAR            |                                |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
|                | <b>8.- VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>AFECTO A LA TASA DEL 16%</b> | <b>AFECTO A LA TASA DEL 0%</b> |
|                | <b>VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IVA</b>                                                                                                    |                                 |                                |
| 09080000000000 | PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL SEGURO DIRECTO                                                                                                                        |                                 |                                |
| 09080001000000 | PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL REASEGURO TOMADO                                                                                                                      |                                 |                                |
| 09080002000000 | PRIMAS DE RENOVACION DEL SEGURO DIRECTO                                                                                                                        |                                 |                                |
| 09080003000000 | PRIMAS DE RENOVACION DEL REASEGURO TOMADO                                                                                                                      |                                 |                                |
| 09080004000000 | PRIMAS UNICAS DEL SEGURO DIRECTO                                                                                                                               |                                 |                                |
| 09080005000000 | PRIMAS UNICAS DEL REASEGURO TOMADO                                                                                                                             |                                 |                                |
| 09080006000000 | PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO                                                                                                                                      |                                 |                                |
| 09080007000000 | PRIMAS DE REASEGURO TOMADO                                                                                                                                     |                                 |                                |
| 09080008000000 | PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO POR SUBSIDIO                                                                                                                         |                                 |                                |
| 09080009000000 | PRIMAS DIRECTAS DE AFIANZAMIENTO                                                                                                                               |                                 |                                |
| 09080010000000 | PRIMAS DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO                                                                                                                              |                                 |                                |
| 09080011000000 | PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO                                                                                                                    |                                 |                                |
| 09080012000000 | PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO                                                                                                               |                                 |                                |
| 09080013000000 | COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO                                                                                                              |                                 |                                |
| 09080014000000 | COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO                                                                                                         |                                 |                                |
| 09080015000000 | PARTICIPACION DE UTILIDADES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO                                                                                             |                                 |                                |
| 09080016000000 | PARTICIPACION DE UTILIDADES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO                                                                                        |                                 |                                |
| 09080017000000 | SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO                                                                                                                    |                                 |                                |
| 09080018000000 | SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO                                                                                                               |                                 |                                |

---

|                |                                                                                         |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 09080019000000 | SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES<br>RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO               |
| 09080020000000 | SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES<br>RECUPERADO POR REASEGURO RETROCEDIDO           |
| 09080021000000 | RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR<br>REASEGURO CEDIDO                                   |
| 09080022000000 | RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR<br>REASEGURO RETROCEDIDO                              |
| 09080023000000 | DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR<br>REASEGURO CEDIDO                                    |
| 09080024000000 | DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR<br>REASEGURO RETROCEDIDO                               |
| 09080025000000 | RESCATES RECUPERADOS POR REASEGURO<br>CEDIDO                                            |
| 09080026000000 | GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS<br>RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO                      |
| 09080027000000 | GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS<br>RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO                 |
| 09080028000000 | SALVAMENTOS DEL SEGURO DIRECTO                                                          |
| 09080029000000 | SALVAMENTOS DEL REASEGURO TOMADO                                                        |
| 09080030000000 | SINIESTROS RECUPERADOS DE COBERTURA DE<br>REASEGURO NO PROPORCIONAL                     |
| 09080031000000 | PARTICIPACION DE RECLAMACIONES A<br>REAFIANZADORAS                                      |
| 09080032000000 | RECUPERACIONES                                                                          |
| 09080033000000 | DISPOSICION DE LAS RESERVAS DE FIANZAS EN<br>VIGOR Y CONTINGENCIA                       |
| 09080034000000 | RECUPERACIONES POR EFECTUAR SOBRE<br>RECLAMACIONES PAGADAS                              |
| 09080035000000 | RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS , POR<br>FIANZAS DIRECTAS                            |
| 09080036000000 | RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, POR<br>REAFIANZAMIENTO TOMADO                       |
| 09080037000000 | RECUPERACION DE SINIESTROS DE TERCEROS                                                  |
| 09080038000000 | RECUPERACIONES DE INSTITUCIONES POR<br>COBERTURAS DE REAFIANZAMIENTO NO<br>PROPORCIONAL |
| 09080039000000 | RECUPERACIONES DE SINIESTROS POR COPAGOS                                                |
| 09080040000000 | DERECHOS O PRODUCTOS DE POLIZAS                                                         |
| 09080041000000 | SUBSIDIO AL GASTO DE OPERACION                                                          |
| 09080042000000 | UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO                                                |
| 09080043000000 | RECUPERACION DE CREDITOS Y ADEUDOS<br>CASTIGADOS                                        |
| 09080044000000 | INGRESOS VARIOS                                                                         |
| 09080045000000 | INTERESES SOBRE VALORES GUBERNAMENTALES                                                 |
| 09080046000000 | INTERESES SOBRE VALORES DE EMPRESAS<br>PRIVADAS CON TASA CONOCIDA                       |
| 09080047000000 | INTERESES POR PRESTAMOS SOBRE POLIZAS                                                   |
| 09080048000000 | INTERESES SOBRE PRESTAMOS CON GARANTIA<br>PRENDARIA                                     |
| 09080049000000 | INTERESES SOBRE PRESTAMOS CON GARANTIA DE<br>FIDEICOMISO                                |
| 09080050000000 | INTERESES SOBRE PRESTAMOS HIPOTECARIOS                                                  |
| 09080051000000 | INTERESES POR PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS                                                  |

|                |                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| 09080052000000 | INTERESES SOBRE DESCUENTOS Y REDESCUENTOS                              |
| 09080053000000 | INTERESES SOBRE DOCUMENTOS AL COBRO                                    |
| 09080054000000 | INTERESES SOBRE PRESTAMOS AL PERSONAL                                  |
| 09080055000000 | INTERESES MORATORIOS SOBRE PRIMAS                                      |
| 09080056000000 | INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS EN REASEGURO O REAFIANZAMIENTO TOMADO |
| 09080057000000 | OTROS PRODUCTOS E INTERESES                                            |
| 09080058000000 | DIVIDENDOS SOBRE ACCIONES                                              |
| 09080059000000 | UTILIDAD POR VALUACION DE INVERSIONES                                  |
| 09080060000000 | UTILIDAD EN VENTA O AMORTIZACION                                       |
| 09080061000000 | UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES                                         |
| 09080062000000 | PRODUCTOS DE INMUEBLES                                                 |
| 09080063000000 | RECARGOS SOBRE PRIMAS                                                  |
| 09080064000000 | CAMBIOS                                                                |
| 09080065000000 | UTILIDAD DE SUBSIDIARIAS SOBRE EL METODO DE PARTICIPACIÓN              |
| 09080066000000 | INGRESOS POR ADMINISTRACION                                            |
| 09080067000000 | COMISIONES POR ADMINISTRACION DE FONDOS DE PENSIONES                   |
| 09080068000000 | INGRESOS POR ADMINISTRACION DE SERVICIOS CONEXOS                       |
| 09080069000000 | RECUPERACION DE GASTOS POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS                  |
| 09080070000000 | RECUPERACION DE GASTOS DE AJUSTE POR ADMINISTRACION DE PERDIDAS        |
| 09080071000000 | OTROS                                                                  |
| 09080072000000 | TOTAL DE VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IVA          |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

EXENTO

NO  
OBJETO

TOTAL

EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PARTE I**

## CONCEPTO

## DATOS A PROPORCIONAR

**9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

|                                                                                |                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>IMPORTE<br/>CORRESPONDIENTE<br/>AL EJERCICIO<br/>FISCAL<br/>DICTAMINADO</b> | <b>IMPORTE<br/>PROVENIENTE<br/>DE EJERCICIOS<br/>ANTERIORES</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO  
COMO SUJETO DIRECTO**

|                |                                                                         |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 09090000000000 | DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)                        |
| 09090001000000 | DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO) |

**PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS  
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR  
CONCEPTO DE:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS  
PROVISIONALES PROPIOS**

09090002000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA  
PRESTACION DE UN SERVICIO  
PERSONAL SUBORDINADO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

09090003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE HONORARIOS  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

09090004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

09090005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE INTERESES  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

09090006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
(OTRAS RETENCIONES A  
RESIDENTES EN MEXICO)  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

09090007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

09090008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

09090009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGOS AL EXTRANJERO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

09090010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

09090011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE :  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
COMO RECAUDADOR  
(DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

09090012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR EL  
CONTRIBUYENTE:**

**IMPUESTO AL ACTIVO  
COMO SUJETO DIRECTO**

09090013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

09090014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

09090015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

09090016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

09090017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

09090018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:



**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL**

09090019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

09090020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

09090021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

09090022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE NOMINAS**

09090023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**09090024000000 LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
(CNSF), CORRESPONDIENTE AL MES DE:09090025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR  
ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8,  
FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)  
CORRESPONDIENTE AL MES DE:09090026000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA  
LEY FEDERAL DE DERECHOS)  
CORRESPONDIENTE AL MES DE:09090027000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL  
QUE CORRESPONDE:**OTRAS CONTRIBUCIONES**09090028000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE  
CORRESPONDE:**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL  
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL  
DICTAMINADO:**09090029000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO  
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL  
EJERCICIO DICTAMINADO)**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
PAGOS PROVISIONALES**

09090030000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

09090031000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO**

09090032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS**

09090033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

09090034000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
COMO SUJETO DIRECTO**

09090035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

09090036000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

09090037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

09090038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

09090039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL**

09090040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

09090041000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

09090042000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

09090043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS**

09090044000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

**OTRAS CONTRIBUCIONES**

09090045000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE  
CORRESPONDE:

09090046000000 TOTAL

**PARTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

| TOTAL DE<br>CONTRIBUCIONES<br>POR PAGAR | IMPORTE DE LA<br>CONTRIBUCION<br>EN LITIGIO | FECHA DE<br>PAGO | INSTITUCION DE<br>CREDITO O<br>SAT | NUMERO<br>DE LA<br>OPERACIÓN |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|------------------------------------|------------------------------|
|-----------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|------------------------------------|------------------------------|

**PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

| PAGO EN<br>PARCIALIDADES<br>(DATOS DEL<br>ESCRITO LIBRE):<br>NUMERO<br>DE FOLIO | PAGO EN<br>PARCIALIDADES<br>(DATOS DEL<br>ESCRITO LIBRE):<br>FECHA DE<br>PRESENTACION | PAGO EN<br>PARCIALIDADES<br>(DATOS DEL<br>ESCRITO LIBRE):<br>ADMINISTRACION<br>RECEPTORA | OFICIO DE<br>AUTORIZACION<br>DE PAGO EN<br>PARCIALIDADES:<br>NUMERO | OFICIO DE<br>AUTORIZACION<br>DE PAGO EN<br>PARCIALIDADES:<br>FECHA |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**10.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y  
FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**TOTAL**

09100000000000 UTILIDAD NETA

09100001000000 PERDIDA NETA

## MAS-MENOS:

09100002000000 EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10  
09100003000000 RESULTADO FAVORABLE  
09100004000000 RESULTADO DESFAVORABLE  
09100005000000 UTILIDAD NETA HISTORICA  
09100006000000 PERDIDA HISTORICA

## MAS:

09100007000000 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

## MAS:

09100008000000 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

## MENOS:

09100009000000 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

## MENOS:

09100010000000 INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

09100011000000 PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

09100012000000 UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

09100013000000 PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

09100014000000 PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO

09100015000000 UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO

## MAS O MENOS

09100016000000 PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

09100017000000 PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO

09100018000000 UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO

09100019000000 DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)

09100020000000 AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

09100021000000 RESULTADO FISCAL

**INGRESOS FISCALES NO CONTABLES**

09100022000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE

09100023000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES

09100024000000 UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES

09100025000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

09100026000000 INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS

09100027000000 UTILIDAD FISCAL POR PAGO DE SINIESTROS

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09100028000000 | PRIMAS EN DEPOSITO                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 09100029000000 | ANTICIPO DE CLIENTES                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 09100030000000 | UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 09100031000000 | INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE RESERVA DE RIESGOS EN CURSO                                                                                                                                                                                                                        |
| 09100032000000 | INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE RESERVA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS                                                                                                                                                                                       |
| 09100033000000 | INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE RESERVA DE VENCIMIENTOS                                                                                                                                                                                                                            |
| 09100034000000 | INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE RESERVA DE RIESGOS CATASTROFICOS                                                                                                                                                                                                                   |
| 09100035000000 | INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE LA RESERVA MATEMATICA ESPECIAL VINCULADA CON LOS SEGUROS DE PENSIONES , DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL                                                                                                                                 |
| 09100036000000 | INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS SIN CONSIDERAR LA LIBERACION DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES, EN EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO |
| 09100037000000 | INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR                                                                                                                                                                                                                     |
| 09100038000000 | INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA                                                                                                                                                                                                                         |
| 09100039000000 | UTILIDAD FISCAL EN ACTIVOS ADJUDICADOS                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 09100040000000 | UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 09100041000000 | OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 09100042000000 | TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                                                                                                                                                  |

**DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES**

|                |                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 09100043000000 | I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES                                                  |
| 09100044000000 | PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES                                    |
| 09100045000000 | CASTIGOS                                                                        |
| 09100046000000 | INCREMENTO A LA RESERVA DE PREVISION                                            |
| 09100047000000 | PERDIDA CONTABLE EN VALUACION DE INVERSIONES                                    |
| 09100048000000 | DEPRECIACION CONTABLE                                                           |
| 09100049000000 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES                                          |
| 09100050000000 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO                                |
| 09100051000000 | PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES                                     |
| 09100052000000 | HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO      |
| 09100053000000 | PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA                                            |
| 09100054000000 | INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO |
| 09100055000000 | GASTOS NO DEDUCIBLES                                                            |
| 09100056000000 | MULTAS                                                                          |
| 09100057000000 | AMORTIZACION CONTABLE                                                           |
| 09100058000000 | PROVISIONES NO DEDUCIBLES                                                       |
| 09100059000000 | PERDIDA EN CAMBIOS DEVENGADA                                                    |
| 09100060000000 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVOS ADJUDICADOS                                |
| 09100061000000 | PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS                                                |

|                |                                                                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09100062000000 | PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION                                                                                 |
| 09100063000000 | CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R.<br>REGISTRADOS EN LAS CUENTAS 551100, 530938, 540105,<br>541152, 560239, 580153 |
| 09100064000000 | PROPORCION DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS<br>PARA EL TRABAJADOR                                                             |
| 09100065000000 | OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO<br>DEDUCIBLES                                                                            |
| 09100066000000 | OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES                                                                                         |
| 09100067000000 | TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES                                                                                      |

## CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R.

|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| 09100068000000 | POR CASTIGOS                                                 |
| 09100069000000 | POR DEPRECIACIONES                                           |
| 09100070000000 | POR AMORTIZACIONES                                           |
| 09100071000000 | DONATIVOS                                                    |
| 09100072000000 | ATENCION A CLIENTES                                          |
| 09100073000000 | MULTAS, RECARGOS Y OTRAS SANCIONES<br>ADMINISTRATIVAS        |
| 09100074000000 | CUOTAS LABORALES AL I.M.S.S.                                 |
| 09100075000000 | GASTOS MEDICOS Y DE HOSPITALES EROGADOS EN EL<br>EXTRANJERO  |
| 09100076000000 | GASTOS DE AUTOMOVILES Y CAMIONES DE USO NO<br>INDISPENSABLES |
| 09100077000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                                   |
| 09100078000000 | IMPUESTO PAGADO POR TERCEROS                                 |
| 09100079000000 | POR CARECER DE REQUISITOS FISCALES                           |
| 09100080000000 | REDUCCION NO AUTORIZADA EN PRIMAS                            |
| 09100081000000 | SESIONES DE TRABAJO                                          |
| 09100082000000 | GASTOS POR ASISTENCIA A CONVENCIONES                         |
| 09100083000000 | GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS                                   |
| 09100084000000 | OTROS GASTOS                                                 |

MAS: OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS  
DEL I.S.R.

|                |                                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09100085000000 | NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R. (OTROS GASTOS<br>DE ADQUISICION)                       |
| 09100086000000 | NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R. (SINIESTROS DEL<br>SEGURO DIRECTO)                     |
| 09100087000000 | NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R. (GASTOS DE<br>AJUSTE DE SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO) |
| 09100088000000 | NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R. (GASTOS DE<br>INMUEBLES DE PRODUCTOS)                  |
| 09100089000000 | NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL I.S.R. (GASTOS POR<br>SERVICIOS ANALOGOS Y CONEXOS)           |
| 09100090000000 | TOTAL DE CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL<br>I.S.R.                                  |

## LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

|                |                                                                              |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 09100091000000 | COSTO DE ADQUISICION                                                         |
| 09100092000000 | COSTO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS<br>OBLIGACIONES CONTRACTUALES |

09100093000000 GASTOS DE OPERACION  
09100094000000 RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

09100095000000 COSTO DE ADQUISICION  
09100096000000 COSTO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS  
OBLIGACIONES CONTRACTUALES  
09100097000000 GASTOS DE OPERACION  
09100098000000 RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

**DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES**

09100099000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE  
09100100000000 PERDIDA FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES  
09100101000000 DEPRECIACION FISCAL  
09100102000000 CARGOS A PROVISIONES  
09100103000000 CARGOS A ESTIMACIONES  
09100104000000 HONORARIOS, RENTAS E INTERESES DE PERSONAS FISICAS  
QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR  
PAGADOS EN ESTE  
09100105000000 INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS  
09100106000000 PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES  
09100107000000 DEPRECIACION FISCAL DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO  
09100108000000 AMORTIZACION FISCAL  
09100109000000 PERDIDA CAMBIARIA FISCAL  
09100110000000 CREACION O INCREMENTO DE RESERVA DE RIESGOS EN  
CURSO  
09100111000000 CREACION O INCREMENTO DE RESERVA DE OBLIGACIONES  
PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS  
09100112000000 CREACION O INCREMENTO DE RESERVA DE VENCIMIENTOS  
09100113000000 CREACION O INCREMENTO DE RESERVA DE RIESGOS  
CATASTROFICOS  
09100114000000 CREACION O EL INCREMENTO DE LA RESERVA MATEMATICA  
ESPECIAL VINCULADA CON LOS SEGUROS DE PENSIONES,  
DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL  
09100115000000 OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE  
INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS  
CUANDO SE HAYA CUMPLIDO CON LA CONDICION DE QUE  
TODA LIBERACION SEA DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE  
LOS SEGUROS DE PENSIONES, EN EL CUAL EL GOBIERNO  
FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO  
09100116000000 CREACION O INCREMENTO PREVIA REVISION DE LA  
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE LA  
RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR  
09100117000000 CREACION O INCREMENTO PREVIA REVISION DE LA  
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE LA  
RESERVA DE CONTINGENCIA  
09100118000000 PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVOS ADJUDICADOS  
09100119000000 PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS  
09100120000000 PERDIDA FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO  
09100121000000 DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO  
(ARTICULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO  
OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)  
09100122000000 OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES  
09100123000000 TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

**INGRESOS CONTABLES NO FISCALES**

|                |                                                                                |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 09100124000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAIS                               |
| 09100125000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES                                        |
| 09100126000000 | UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES                                   |
| 09100127000000 | UTILIDAD CAMBIARIA                                                             |
| 09100128000000 | CANCELACION DE ESTIMACIONES                                                    |
| 09100129000000 | CANCELACION DE PROVISIONES                                                     |
| 09100130000000 | INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR<br>COBRADOS O NO                       |
| 09100131000000 | UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA                                          |
| 09100132000000 | VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO<br>ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE |
| 09100133000000 | UTILIDAD CONTABLE EN ACTIVOS ADJUDICADOS                                       |
| 09100134000000 | UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS                                              |
| 09100135000000 | UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION                               |
| 09100136000000 | DIVIDENDOS SOBRE ACCIONES                                                      |
| 09100137000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO                              |
| 09100138000000 | UTILIDAD POR VALUACION DE INVERSIONES                                          |
| 09100139000000 | OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                           |
| 09100140000000 | TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                        |

**EL ANEXO No. 11 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                          | DATOS A PROPORCIONAR                                     |                               |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------|
|        | <b>11.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NUMERO DE<br/>IDENTIFICACION<br/>FISCAL O<br/>RFC</b> | <b>PAIS DE<br/>RESIDENCIA</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D042000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE DE LA CONTRAPARTE**

09110000000000 (ESPECIFICAR)

09110001000000 TOTAL

**PORTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

| NUMERO DE<br>CONTRATOS<br>CELEBRADOS | CONCEPTO<br>DE OPERACIONES<br>FINANCIERAS<br>DERIVADAS<br>(ARTICULO 16-A CFF) | TIPO DE<br>OPERACIONES<br>FINANCIERAS<br>DERIVADAS<br>(ARTICULO 20 LISR) | SUMATORIA DE<br>NOCIONALES |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|



**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| TIPO DE<br>MERCADO | NOMBRE DEL<br>MERCADO | PORCENTAJE DE<br>LIQUIDACION EN<br>EFECTIVO | PORCENTAJE DE<br>LIQUIDACION<br>EN ESPECIE |
|--------------------|-----------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|
|--------------------|-----------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

| UTILIDAD<br>POR<br>CONTRAPARTE | PERDIDA<br>POR<br>CONTRAPARTE | EFFECTO<br>NETO | PROPORCION<br>QUE REPRESENTA<br>DE INGRESOS<br>ACUMULABLES<br>Y/O DEDUCCIONES<br>AUTORIZADAS |
|--------------------------------|-------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|--------------------------------|-------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                               | DATOS A PROPORCIONAR                  |                                                  |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|
|        | 12.- INVERSIONES PERMANENTES EN<br>SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS<br>RESIDENTES EN EL EXTRANJERO<br>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br>(CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE<br>IDENTIFICACION<br>FISCAL | PAIS DE<br>RESIDENCIA<br>FISCAL DE LA<br>ENTIDAD |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D043000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA**

09120000000000 (ESPECIFICAR)

09120001000000 TOTAL

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE<br>DE PARTICIPACION<br>EN EL CAPITAL<br>DE LA ENTIDAD | MONTO<br>DE LA<br>INVERSION | MONTO DE<br>LAS UTILIDADES<br>(PERDIDAS) DE<br>EJERCICIOS<br>ANTERIORES EN<br>EL PORCENTAJE<br>DE PARTICIPACION | MONTO DE<br>LA UTILIDAD<br>(PERDIDA) DEL<br>EJERCICIO EN<br>EL PORCENTAJE<br>DE PARTICIPACION | VALOR<br>DE LA<br>INVERSION |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|

EL ANEXO No. 13 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                         | DATOS A PROPORCIONAR                         |                                                 |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|                | <b>13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC</b> | <b>PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES</b> |
|                | <b>NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA</b>                                                                                |                                              |                                                 |
| 09130000000000 | (ESPECIFICAR)                                                                                                                                    |                                              |                                                 |
| 09130001000000 | TOTAL                                                                                                                                            |                                              |                                                 |

**PORTE II**

| DATOS A PROPORCIONAR                                                      |                                |                               |                              |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| <b>PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO</b> | <b>PERIODO DE TENENCIA DEL</b> | <b>PERIODO DE TENENCIA AL</b> | <b>MONTO DE APORTACIONES</b> |

**PORTE III**

| DATOS A PROPORCIONAR               |                                      |                                     |
|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>MONTO DE RETIROS DE CAPITAL</b> | <b>MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS</b> | <b>MONTO DE PRESTAMOS RECIBIDOS</b> |

EL ANEXO No. 14 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                | DATOS A PROPORCIONAR                         |                          |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|        | <b>14.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC</b> | <b>TIPO DE OPERACIÓN</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D019000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

| <b>DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA</b> |
|------------------------------------------------------------|
| <b>INGRESOS ACUMULABLES</b>                                |
| 09140000000000 (ESPECIFICAR)                               |
| 09140001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES               |

## DEDUCCIONES AUTORIZADAS

09140002000000 (ESPECIFICAR)

09140003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

## PARTE II

## DATOS A PROPORCIONAR

| EN CASO DE QUE<br>EN LA COLUMNA<br>"TIPO DE OPERACION",<br>HAYA SELECCIONADO<br>ALGUNO DE LOS<br>CONCEPTOS DE<br>"OTROS INGRESOS" U<br>"OTROS PAGOS",<br>ESPECIFIQUE<br>CONCEPTO | PAIS DE<br>RESIDENCIA | VALOR DE LA<br>OPERACION Y/O<br>INVERSION PARA<br>EFECTOS FISCALES<br>(INCLUSO CON<br>VALOR CERO) | METODO DE<br>PRECIOS DE<br>TRANSFERENCIA<br>APLICADO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

## PARTE III

## DATOS A PROPORCIONAR

| LA OPERACIÓN<br>ESTA PACTADA<br>COMO CON PARTES<br>INDEPENDIENTES EN<br>OPERACIONES<br>COMPARABLES<br>(SI O NO) | AJUSTE FISCAL<br>DEL CONTRIBUYENTE<br>PARA QUE LA<br>OPERACION SE<br>CONSIDERE<br>PACTADA COMO<br>CON PARTES<br>INDEPENDIENTES<br>EN OPERACIONES<br>COMPARABLES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**15.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D019000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO,  
INFORMACION GENERAL**

**CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES)  
PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:**

|                |                                               |           |
|----------------|-----------------------------------------------|-----------|
| 09150000000000 | OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES | (SI O NO) |
| 09150001000000 | SERVICIOS                                     | (SI O NO) |
| 09150002000000 | OTROS (ESPECIFICAR)                           | (DATO)    |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 09150003000000 | EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMO QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.                                                                                                             | (SI O NO)    |
| 09150004000000 | EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD<br>ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD | (SI O NO)    |
| 09150005000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150006000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150007000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150008000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150009000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150010000000 | MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                                                                                                                                           | (IMPORTE)    |
|                | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE VIII)                                                                                                                                                      |              |
| 09150011000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150012000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150013000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150014000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150015000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150016000000 | MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                                                                                                                          | (IMPORTE)    |
|                | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE VIII)                                                                                                                  |              |
| 09150017000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150018000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150019000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150020000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150021000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 09150022000000 | VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD                                                                                                                                                                                             | (IMPORTE)    |
| 09150023000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                                                                    | (SI O NO)    |
| 09150024000000 | NUMERO DE OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)       |
| 09150025000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (DD/MM/AAAA) |
| 09150026000000 | INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                                                     | (SI O NO)    |
| 09150027000000 | FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION                                                                                                                                                                                                                           | (DD/MM/AAAA) |
| 09150028000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                 | (SI O NO)    |
| 09150029000000 | NUMERO DE OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)       |
| 09150030000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (DD/MM/AAAA) |

|                |                                                                                                                                                                                                  |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09150031000000 | DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES                                                   | (SI O NO)     |
| 09150032000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION IX DEL ARTICULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)                                   | (SI, NO, N/A) |
| 09150033000000 | EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR)                             | (SI, NO, N/A) |
| 09150034000000 | FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)                                                                                                                                                        | (DD/MM/AAAA)  |
| 09150035000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS | (SI, NO, N/A) |

**RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA  
INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL  
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76  
FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE  
ASESORARON EN SU FORMULACION**

**ELABORADORES**

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 09150036000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
| 09150037000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 09150038000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

**ASESORES**

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 09150039000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
| 09150040000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 09150041000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

**OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09150042000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 76 DE LA LISR) | (SI, NO, N/A) |
| 09150043000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 09150044000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 14 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.                        | (SI, NO, N/A) |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09150045000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)        |
| 09150046000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 14 DEL DICTAMEN                                                 | (SI O NO)     |
| 09150047000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)        |
| 09150048000000 | EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 09150049000000 | INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)        |
| 09150050000000 | MONTO DE LAS TRANSACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (IMPORTE)     |
| 09150051000000 | EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR. | (SI, NO, N/A) |

#### AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09150052000000                                                                                                                                                                                                                                                              | REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO) |
| <p>NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 14 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
| 09150053000000                                                                                                                                                                                                                                                              | EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                          | (IMPORTE) |
| 09150054000000                                                                                                                                                                                                                                                              | EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                              | (IMPORTE) |
| 09150055000000                                                                                                                                                                                                                                                              | EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 09150056000000                                                                                                                                                                                                                                                              | EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                           | (IMPORTE) |
| 09150057000000                                                                                                                                                                                                                                                              | SE CUENTA CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALIZADOS                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO) |

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS  
CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS**

|                |                                                                                                                          |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09150058000000 | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 11 DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 09150059000000 | MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS                                                                      | (IMPORTE)     |

**GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES**

|                |                                                                                                                                                  |           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09150060000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 09150061000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 09150062000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR | (SI O NO) |
| 09150063000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |
| 09150064000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                                            | (SI O NO) |
| 09150065000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 09150066000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 09150067000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |

**GASTOS A PRORRATA**

|                |                                                                                   |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09150068000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA      | (SI O NO) |
| 09150069000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA | (IMPORTE) |
| 09150070000000 | CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA        | (IMPORTE) |

**PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09150071000000 | OBTUVO PERDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACION DE ENAJENACION DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO) |
| 09150072000000 | INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 09150073000000 | INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 09150074000000 | PRESENTO A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACION DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PARRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PARRAFO DE LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 28 DE LA LISR) | (SI O NO) |

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS  
CON PARTES RELACIONADAS**

|                |                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09150075000000 | ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 09150076000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                   | (IMPORTE)     |
| 09150077000000 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 09150078000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 09150079000000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LISR                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 09150080000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 09150081000000 | REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION XXIV DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 09150082000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE:**

|                |                                                                                                                                                                                                       |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09150083000000 | DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 09150084000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                   | (IMPORTE)     |
| 09150085000000 | CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                        | (IMPORTE)     |
| 09150086000000 | CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                         | (IMPORTE)     |
| 09150087000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO                                                                                                                                                                             | (IMPORTE)     |
| 09150088000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES                                                                                                                                                                    | (IMPORTE)     |
| 09150089000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR               | (IMPORTE)     |
| 09150090000000 | INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                        | (IMPORTE)     |
| 09150091000000 | OPTO POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACION, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA | (SI, NO, N/A) |

**AJUSTES CORRESPONDIENTES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09150092000000 | REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO | (SI O NO) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|



|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 09150093000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE)            |
| 09150094000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)               |
| 09150095000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)               |
| 09150096000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)               |
| 09150097000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 184 DE LA LISR                                                                                                                                                         | (SI O NO)            |
| 09150098000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE)            |
| 09150099000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)               |
| 09150100000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)               |
| 09150101000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)               |
| 09150102000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES | (SI O NO)            |
| 09150103000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE)            |
| 09150104000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)               |
| 09150105000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)               |
| 09150106000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)               |
| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | DATOS A PROPORCIONAR |

**16.- DATOS INFORMATIVOS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES**

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 09160000000000 | PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO       |
| 09160001000000 | PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR |
| 09160002000000 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO              |
| 09160003000000 | RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.         |

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

|                |                                                                  |
|----------------|------------------------------------------------------------------|
| 09160004000000 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 09160005000000 | COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE    |
| 09160006000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS        |

|                |                                                                                                                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09160007000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                 |
| 09160008000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA                                                                                          |
| 09160009000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION                                                                                                             |
| 09160010000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION                                                                                                           |
| 09160011000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA |
| 09160012000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA            |
| 09160013000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION                                                                                                                                             |
| 09160014000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION                                                                                                                                           |
| 09160015000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL                                                                                                                               |
| 09160016000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES                                                                                                                          |
| 09160017000000 | DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN YCUFINRE                                                                                                                               |
| 09160018000000 | DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE                                                                                                                       |

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN  
MONEDA EXTRANJERA**

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA  
EXTRANJERA**

|                |                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 09160019000000 | SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

|                |         |
|----------------|---------|
| 09160020000000 | CAMPO 1 |
| 09160021000000 | CAMPO 2 |
| 09160022000000 | CAMPO 3 |

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

|                |               |
|----------------|---------------|
| 09160023000000 | (ESPECIFICAR) |
| 09160024000000 | (ESPECIFICAR) |
| 09160025000000 | (ESPECIFICAR) |

|                |                                                                                                                               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09160026000000 | INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR  
EN MONEDA EXTRANJERA**

09160027000000 SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR  
ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

09160028000000 CAMPO 1

09160029000000 CAMPO 2

09160030000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE  
ORIGINARON EL SALDO:

09160031000000 (ESPECIFICAR)

09160032000000 (ESPECIFICAR)

09160033000000 (ESPECIFICAR)

09160034000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR  
PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS DE 2014 A 2015**

09160035000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

MAS:

09160036000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

MENOS:

09160037000000 I.S.R. (ARTICULO 9 PRIMER PARRAFO L.I.S.R.)

09160038000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y  
RESERVAS (ARTICULO 28 FRACCIONES VIII Y IX L.I.S.R.)

09160039000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES  
DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTICULO 9  
FRACCION I LISR)

09160040000000 EFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL  
EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL  
CONTRIBUYENTE (ARTICULO 77 CUARTO PARRAFO L.I.S.R.)  
IGUAL:

09160041000000 RESULTADO POSITIVO

09160042000000 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL  
ARTICULO 77, QUINTO PARRAFO DE LA L.I.S.R.)

MAS:

09160043000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

MAS:

09160044000000 DIVIDENDOS COBRADOS

MENOS:

09160045000000 DIVIDENDOS PAGADOS

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

09160046000000 (ESPECIFICAR)

09160047000000 (ESPECIFICAR)

09160048000000 (ESPECIFICAR)  
09160049000000 (ESPECIFICAR)  
09160050000000 (ESPECIFICAR)

09160051000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2015

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS DE 2001 A 2013**

09160052000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:  
09160053000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
MENOS:  
09160054000000 DIVIDENDOS PAGADOS  
MAS:  
09160055000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR

09160056000000 (ESPECIFICAR)  
09160057000000 (ESPECIFICAR)  
09160058000000 (ESPECIFICAR)  
09160059000000 (ESPECIFICAR)  
09160060000000 (ESPECIFICAR)

09160061000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS ANTERIORES A 2000**

09160062000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:  
09160063000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
MENOS:  
09160064000000 DIVIDENDOS PAGADOS  
MAS:  
09160065000000 ACTUALIZACION POR INFLACION  
09160066000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA**

09160067000000 SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO  
09160068000000 DIVIDENDOS PAGADOS  
MAS:  
09160069000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR

09160070000000 (ESPECIFICAR)  
09160071000000 (ESPECIFICAR)

09160072000000 (ESPECIFICAR)  
09160073000000 (ESPECIFICAR)  
09160074000000 (ESPECIFICAR)

09160075000000 SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO

**SALDOS ACTUALIZADOS  
(IMPUESTO SOBRE LA RENTA)  
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

09160076000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
09160077000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA  
09160078000000 CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION  
09160079000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS  
ANTERIORES

**COMERCIO EXTERIOR**

09160080000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES  
DEFINITIVAS  
09160081000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES  
DEFINITIVAS

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

09160082000000 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO  
09160083000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES  
ADQUIRIDOS  
09160084000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE  
BIENES INTANGIBLES  
09160085000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS  
09160086000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES  
INTANGIBLES ADQUIRIDOS  
09160087000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE  
DE BIENES INTANGIBLES  
09160088000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS**

09160089000000 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

**INFORMACION DE CONSOLIDACION FINANCIERA**

09160090000000 ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TERMINOS DE LA  
NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE  
APLICA EL CONTRIBUYENTE

**NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL INDICE  
ANTERIOR, DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS  
SIGUIENTES DOS INDICES:**

09160091000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS  
DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE

09160092000000 TIENE SUBSIDIARIAS EN TERMINOS DE LA NORMA  
CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL  
CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O  
ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O  
UBICADOS EN EL EXTRANJERO

#### OTROS DATOS

09160093000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO  
DEVOLUCION  
09160094000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO

**LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A<br>PROPORCIONAR | COMENTARIOS |
|--------|----------|-------------------------|-------------|
|--------|----------|-------------------------|-------------|

**CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL  
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA  
LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**

|                |                                                                                                                                      |           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09170000000000 | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES QUE AFECTARAN LA SITUACION FINANCIERA Y FISCAL DEL CONTRIBUYENTE. | (SI O NO) |
| 09170001000000 | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL | (SI O NO) |
| 09170002000000 | EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE.       | (SI O NO) |

COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:

|                |                                                                                                                                                                                                                                              |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09170003000000 | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 09170004000000 | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 09170005000000 | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 09170006000000 | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 09170007000000 | ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 09170008000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 09170009000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 09170010000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 09170011000000 | EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS DIFERENCIAS Y/O ERRORES DETECTADOS.<br><b>EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.</b>                                          | (SI, NO, N/A) |
| 09170012000000 | EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 09170003000000 AL 09170011000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 09170013000000 | EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 09170001000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                 | (SI, NO, N/A) |

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

**DEDUCCIONES (I.S.R.)**

|                |                                                                                                                                                                                                              |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09170014000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D084000 A 09D099000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES. | (SI, NO, N/A) |
| 09170015000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |

## DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

|                |                                                                                                                                                                                                                          |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09170016000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D100000 A 09D122000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES. | (SI, NO, N/A) |
| 09170017000000 | EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |

## DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE

|                |                                                                                                                                                                                                                               |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09170018000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE PAGOS Y RTENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)                                 | (SI, NO, N/A) |
| 09170019000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATANDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X) | (SI, NO, N/A) |
| 09170020000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DEL ISR)                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 09170021000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LEY DEL ISR)                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 09170022000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DEL ISR)                                                                              | (SI, NO, N/A) |

## REGIMENES FISCALES PREFERENTES

|                |                                                                                                    |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09170023000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES | (SI, NO, N/A) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

## IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

## ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

|                |                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09170024000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D167000 A 09D168000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. | (SI, NO, N/A) |
| 09170025000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                         | (SI, NO, N/A) |



## ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

|                |                                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09170026000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D169000 A 09D174000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO. | (SI, NO, N/A) |
| 09170027000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |

## DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.V.A.)

|                |                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09170028000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D175000 A 09D177000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. | (SI, NO, N/A) |
| 09170029000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                         | (SI, NO, N/A) |

## OBLIGACIONES (I.V.A.)

|                |                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09170030000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 09D178000 A 09D179000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. | (SI, NO, N/A) |
| 09170031000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                         | (SI, NO, N/A) |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE  
(ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR)**

|                |                                                                                                           |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09180000000000 | VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 09180001000000 | DETECTO ALGUN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                  | (SI, NO, N/A) |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09180002000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 09150083000000 Y/O 09150090000000, DEL ANEXO 15, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 09180003000000 | EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 09180002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
|                | DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR)                                                                                                                                                                                                |               |
| 09180004000000 | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 09180005000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 09180006000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL                                                                                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 09180007000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
|                | VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:<br><br>NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 09180008000000 A 09180019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 09150032000000 DEL ANEXO 15 |               |
| 09180008000000 | 1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 09180009000000 | 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDAS EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 179 DE LA LISR.                                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 09180010000000 | 3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 09180011000000 | 4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 09180012000000 | 5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 09180013000000 | 6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09180014000000 | 7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 09180015000000 | 8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 09180016000000 | 9) INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 09180017000000 | 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 09180018000000 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 09180019000000 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 09180020000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO)     |
| 09180021000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 09180022000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 09180023000000 | EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 09180024000000 | EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 09180025000000 | EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |

**DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON  
PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
(ARTICULO 76 FRACCION X DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                         |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09180026000000 | VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM). | (SI, NO, N/A) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09180027000000 | VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 76 FRACCION IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)                                                                                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 09180028000000 | VERIFICO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR) . | (SI, NO, N/A) |
| 09180029000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE<br>EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 09180030000000 | CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 09180031000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 09180032000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN<br><br>CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTICULO 76 FRACCION XII DE LA LISR)                                                                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 09180033000000 | VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 09180034000000 | EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 09180035000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 09180036000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI, NO, N/A) |
| 09180037000000 | VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 09180033000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 180 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 09180038000000 | EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |

INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS  
(ARTICULO 11 DE LA LISR)

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 09180039000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 09150058000000 Y/O 09150059000000 DEL ANEXO 15 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN | (SI, NO, N/A) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 180 DE LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09180040000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA | (SI O NO) |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

|                |                                                                                                                                                                                 |           |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09180041000000 | OBSERVO ALGUNA INCONSISTENCIA DE INDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS | (SI O NO) |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

|                |                                                                                                                                             |           |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 09180042000000 | EN CASO AFIRMATIVO REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN. | (SI O NO) |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

**D. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS CASAS DE BOLSA, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015.**

INDICE

CONCEPTO

**DATOS DE IDENTIFICACION**

**CONTRIBUYENTE:**

|           |                                              |
|-----------|----------------------------------------------|
| 06A000000 | RFC.                                         |
| 06A001000 | DENOMINACION O RAZON SOCIAL:                 |
| 06A002000 | CURP:                                        |
|           | DOMICILIO FISCAL:                            |
| 06A003000 | ENTIDAD FEDERATIVA:                          |
| 06A004000 | DELEGACION O MUNICIPIO:                      |
| 06A005000 | COLONIA O LOCALIDAD:                         |
| 06A006000 | CODIGO POSTAL:                               |
| 06A007000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:           |
| 06A008000 | CIUDAD O POBLACION:                          |
| 06A009000 | TELEFONO:                                    |
| 06A010000 | CORREO ELECTRONICO:                          |
| 06A011000 | NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE: |
| 06A012000 | CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:    |

**CONTADOR PUBLICO:**

|           |                                                        |
|-----------|--------------------------------------------------------|
| 06B000000 | RFC                                                    |
| 06B001000 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)) |
| 06B002000 | CURP:                                                  |
| 06B003000 | NUMERO DE REGISTRO:                                    |
|           | DOMICILIO FISCAL:                                      |
| 06B004000 | ENTIDAD FEDERATIVA:                                    |
| 06B005000 | DELEGACION O MUNICIPIO:                                |
| 06B006000 | COLONIA O LOCALIDAD:                                   |
| 06B007000 | CODIGO POSTAL:                                         |
| 06B008000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:                     |
| 06B009000 | CIUDAD O POBLACION:                                    |
| 06B010000 | TELEFONO DEL CPI O DESPACHO:                           |
| 06B011000 | CORREO ELECTRONICO:                                    |
| 06B012000 | CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI:       |
| 06B013000 | COLEGIO AL QUE PERTENECE:                              |
| 06B014000 | NOMBRE DEL DESPACHO:                                   |
| 06B015000 | RFC DEL DESPACHO:                                      |
| 06B016000 | NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:                       |

**REPRESENTANTE LEGAL:**

|           |                                                        |
|-----------|--------------------------------------------------------|
| 06C000000 | RFC:                                                   |
| 06C001000 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)) |
| 06C002000 | NACIONAL                                               |
| 06C003000 | EXTRANJERO:                                            |
| 06C004000 | CURP:                                                  |
|           | DOMICILIO FISCAL:                                      |
| 06C005000 | ENTIDAD FEDERATIVA:                                    |
| 06C006000 | DELEGACION O MUNICIPIO:                                |
| 06C007000 | COLONIA O LOCALIDAD:                                   |
| 06C008000 | CODIGO POSTAL:                                         |
| 06C009000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:                     |
| 06C010000 | CIUDAD O POBLACION:                                    |
| 06C011000 | TELEFONO                                               |
| 06C012000 | CORREO ELECTRONICO:                                    |
| 06C013000 | NUMERO DE ESCRITURA                                    |
| 06C014000 | NUMERO DE NOTARIA                                      |
| 06C015000 | ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:                 |
| 06C016000 | FECHA DEL PODER                                        |
| 06C017000 | FECHA DE DESIGNACION                                   |

| INDICE                   | CONCEPTO                                                                                                                                                     |              |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>DATOS GENERALES</b>   |                                                                                                                                                              |              |
| 06D000000                | AUTORIDAD COMPETENTE                                                                                                                                         |              |
| 06D001000                | ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES                                                                                                             |              |
| 06D002000                | OPTATIVO                                                                                                                                                     |              |
| 06D003000                | FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION                                                                                                               | (SI O NO)    |
| 06D004000                | PRIMER DICTAMEN                                                                                                                                              | (SI O NO)    |
| 06D005000                | TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL                                                                                                                               |              |
| 06D006000                | EMPRESA FILIAL                                                                                                                                               | (SI O NO)    |
| 06D007000                | EMPRESA SUBSIDIARIA                                                                                                                                          | (SI O NO)    |
| 06D008000                | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                         | (DD/MM/AAAA) |
| 06D009000                | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                    | (DD/MM/AAAA) |
| 06D010000                | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR                                                                                                                | (DD/MM/AAAA) |
| 06D011000                | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR                                                                                                           | (DD/MM/AAAA) |
| 06D012000                | TIPO DE OPINION                                                                                                                                              |              |
|                          | RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON)<br>FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:                                                                          |              |
| 06D013000                | RFC 1                                                                                                                                                        | (DATO)       |
| 06D014000                | RFC 2                                                                                                                                                        | (DATO)       |
| 06D015000                | RFC 3                                                                                                                                                        | (DATO)       |
| 06D016000                | RFC 4                                                                                                                                                        | (DATO)       |
| 06D017000                | RFC 5                                                                                                                                                        | (DATO)       |
| <b>EFFECTOS FISCALES</b> |                                                                                                                                                              |              |
| 06D018000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN<br>CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)                                                           | (SI O NO)    |
| 06D019000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS<br>NACIONALES                                                                                                    | (SI O NO)    |
| 06D020000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS<br>EXTRANJERAS                                                                                                   | (SI O NO)    |
| <b>OTROS ASPECTOS</b>    |                                                                                                                                                              |              |
| 06D021000                | EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS<br>PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO<br>VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y<br>ADUANERAS | (SI O NO)    |
| 06D022000                | ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)                                                                                                                | (DATO)       |
| 06D023000                | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA<br>SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE<br>EL EJERCICIO                                     | (SI O NO)    |

|           |                                                                                                                                                       |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|           | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:                                                                                                              |               |
| 06D024000 | SE TRATA DE:                                                                                                                                          |               |
| 06D025000 | SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 06D026000 | NÚMERO DE OFICIO 1                                                                                                                                    | (DATO)        |
| 06D027000 | FECHA DEL OFICIO 1                                                                                                                                    | (DD/MM/AAAA)  |
| 06D028000 | NÚMERO DE OFICIO 2                                                                                                                                    | (DATO)        |
| 06D029000 | FECHA DEL OFICIO 2                                                                                                                                    | (DD/MM/AAAA)  |
| 06D030000 | NÚMERO DE OFICIO 3                                                                                                                                    | (DATO)        |
| 06D031000 | FECHA DEL OFICIO 3                                                                                                                                    | (DD/MM/AAAA)  |
| 06D032000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU) | (SI O NO)     |
| 06D033000 | NUMERO DE RESOLUCION 1                                                                                                                                | (DATO)        |
| 06D034000 | FECHA DE LA RESOLUCION 1                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA)  |
| 06D035000 | NUMERO DE RESOLUCION 2                                                                                                                                | (DATO)        |
| 06D036000 | FECHA DE LA RESOLUCION 2                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA)  |
| 06D037000 | NUMERO DE RESOLUCION 3                                                                                                                                | (DATO)        |
| 06D038000 | FECHA DE LA RESOLUCION 3                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA)  |
| 06D039000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)                                                                                       | (DD/MM/AAAA)  |
| 06D040000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)                                                                        | (DD/MM/AAAA)  |

#### OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

|           |                                                                                                                                                                        |           |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06D041000 | CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9) | (SI O NO) |
| 06D042000 | MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)                               | (SI O NO) |

#### DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

##### GENERALIDADES FISCALES

|           |                                                                                                                                                                                                                                        |           |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06D043000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                  | (SI O NO) |
| 06D044000 | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 06D043000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES | (SI O NO) |
| 06D045000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 06D046000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 06D047000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 06D048000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 06D049000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |



|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06D050000 | DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 06D051000 | TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |
| 06D052000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 06D053000 | LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)<br><br><b>NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.</b> | (SI O NO)     |
|           | CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
| 06D054000 | DIARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 06D055000 | MAYOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 06D056000 | ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 06D057000 | SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 06D058000 | TIENE EMPLEADOS<br><br>EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 06D058000 INDIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 06D059000 | CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 06D060000 | EN CASO NEGATIVO, DEL INDICE 06D058000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)<br><br><b>EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)</b>                                                   | (SI O NO)     |
| 06D061000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 06D062000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 06D063000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 06D064000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 06D065000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
|           | OBTUVO INGRESOS POR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
| 06D066000 | ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |
| 06D067000 | PRESTACION DE SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |
| 06D068000 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 06D069000 | OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 06D070000 | (ESPECIFICAR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |
| 06D071000 | (ESPECIFICAR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |
| 06D072000 | (ESPECIFICAR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06D073000 | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR)                   | (SI O NO)     |
| 06D074000 | LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 06D075000 | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURACION INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 06D076000 | RECONOCIO O REPORTO DICHOS INGRESOS<br><b>NOTA. EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN</b>                                                                                                                           | (SI O NO)     |
|           | DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:                                                                                                                                                                                                                          |               |
| 06D077000 | EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 06D078000 | EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 06D079000 | LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                        | (SI, NO, N/A) |
| 06D080000 | EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY)                                                | (SI, NO, N/A) |
| 06D081000 | PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| 06D082000 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| 06D083000 | OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)     |
| 06D084000 | EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL                                                                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 06D085000 | PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06D086000 | PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                          | (SI O NO) |
| 06D087000 | DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACION, ADMINISTRACION O DISTRUBUCION A SOCIEDADES DE INVERSION EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE. | (SI O NO) |
| 06D088000 | CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIADES, CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVE EN EL ARTICULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.                                                                                       | (SI O NO) |

## INGRESOS (I.S.R.)

CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES

|           |                                                |           |
|-----------|------------------------------------------------|-----------|
| 06D089000 | REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES | (SI O NO) |
|-----------|------------------------------------------------|-----------|

## DEDUCCIONES (I.S.R.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06D090000 | EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY).                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 06D091000 | EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 27 FRACCION X DE LA LEY).                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 06D092000 | EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 06D093000 | EN EL CASO DE VIATICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 06D094000 | EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015). | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                               |               |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06D095000 | EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XIII DE LA LEY)                                           | (SI, NO, N/A) |
| 06D096000 | EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)            | (SI, NO, N/A) |
| 06D097000 | EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014) | (SI, NO, N/A) |

## DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

|           |                                                                                                                                                                                                                            |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06D098000 | CONSIDERO COMO UN GASTO Estrictamente INDISPENSABLE, LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, HUBIERE EFECTUADO PARA CUBRIR QUEBRANDTOS QUE DERIVEN DE OPERACIONES CON TÍTULOS DE CREDITO EMITIDOS POR OTRA SOCIEDAD.                    | (SI, NO, N/A) |
| 06D099000 | LOS PREMIOS PAGADOS POR REPORTO FUERON MAYORES A LOS PREMIOS COBRADOS. EN REPORTO                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 06D100000 | EN CASO AFIRMATIVO, ES CORRECTA LA ACUMULACIÓN Y DEDUCCIÓN DE LOS PREMIOS EN LAS OPERACIONES DE REPORTO.                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 06D101000 | EN LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DE REPORTO, INCLUYE LAS VALUACIONES DE REPORTO.                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 06D102000 | EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, NO LE DIO EFECTO FISCAL                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 06D103000 | TRATANDOSE DE OPERACIONES DE REPORTO, SE VERIFICO QUE DURANTE EL EJERCICIO SE HUBIESEN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVA FISCAL APLICABLE PARA NO CONSIDERARLAS COMO ENAJENACIÓN PARA EFECTOS FISCALES | (SI, NO, N/A) |
| 06D104000 | LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL ISR POR EL PAGO DE INTERESES, SE REALIZO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY.                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 06D105000 | EFFECTUÓ PAGOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO A EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO, QUE DERIVARAN DE PASIVOS QUE NO SEAN A CARGO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL DE LOS CASOS EN QUE LA INSTITUCIÓN ACTÚA POR CUENTA DE TERCEROS | (SI, NO, N/A) |
| 06D106000 | CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.<br>EN CASO AFIRMATIVO:                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 06D107000 | INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO  | (IMPORTE)     |
| 06D108000 | DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.                                                                 | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                        |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06D109000 | LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 06D110000 | EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 06D111000 | EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 27 DE LA LEY                                                                                                                         | (SI O NO)     |
| 06D112000 | POR LAS CUENTAS INCOBRABLES O QUEBRANTOS, FUERON INCLUIDAS PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN HASTA EL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DEDUZCA, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XV, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY. | (SI, NO, N/A) |
| 06D113000 | REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 06D114000 | REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                              | (SI O NO)     |
| 06D115000 | EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 06D116000 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 06D117000 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 06D118000 | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                    | (IMPORTE)     |
| 06D119000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LEY                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 06D120000 | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                    | (IMPORTE)     |
| 06D121000 | DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES PROVISIONES                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 06D122000 | EN CASO AFIRMATIVO, EL PAGO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES.                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 06D123000 | REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.                                                                                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 06D124000 | EN CASO AFIRMATIVO,INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINO CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY.                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 06D125000 | LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 06D126000 | EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 06D127000 | PARAR EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN, LOS CRÉDITOS Y LAS DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALUAN A LA PARIDAD EXISTENTE AL PRIMER DÍA DEL MES, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 06D128000 | PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 06D129000 | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:<br>FUSIONADA                                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                   |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 06D130000 | FUSIONANTE                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)                     |
|           | <b>NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.</b> |                                   |
| 06D131000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION                                                                                                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA)                      |
| 06D132000 | PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)                         |
|           | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:                                                                                                                                                                                                              |                                   |
| 06D133000 | ESCINDIDA                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A)                     |
| 06D134000 | ESCINDENTE                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)                     |
| 06D135000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION                                                                                                                                                                                                            | (DD/MM/AAAA)                      |
|           | <b>EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:</b>                                                                                                                                                                                                           |                                   |
|           | PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:                                                                                                                                              |                                   |
| 06D136000 | (ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 06D137000 | (ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 06D138000 | (ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 06D139000 | (ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 06D140000 | (ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 06D141000 | (ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 06D142000 | (ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 06D143000 | (ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 06D144000 | (ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 06D145000 | (ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                     | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 06D146000 | ESCINDENTE (APORTO)                                                                                                                                                                                                                                | (PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA) |
|           | EN CASO DE LIQUIDACION, SEÑALAR:                                                                                                                                                                                                                   |                                   |
| 06D147000 | FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION                                                                                                                                                                                                                  | (DD/MM/AAAA)                      |
|           | INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:                                                                                                                                                                              |                                   |
| 06D148000 | (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                                                                                                                                                                      | (DATO)                            |

|           |                                                                                                       |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06D149000 | (LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)    |
| 06D150000 | (LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)    |
| 06D151000 | MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS) | (SI O NO) |
| 06D152000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY   | (SI O NO) |
| 06D153000 | FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)                 | (SI O NO) |
| 06D154000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY   | (SI O NO) |

**ACREDITAMIENTOS**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06D155000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO                                                                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 06D156000 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.                                                | (SI O NO)     |
| 06D157000 | EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 06D158000 | CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 06D159000 | TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENTOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICALE PARA SU ACREDITAMIENTO. | (SI O NO)     |
| 06D160000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)                                                                                                                                                                                               | (PAISES)      |
| 06D161000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)                                                                                                                                                                                               | (PAISES)      |
| 06D162000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)                                                                                                                                                                                               | (PAISES)      |
| 06D163000 | ACREDITA UNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 06D164000 | SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |

**REGIMENES FISCALES PREFERENTES**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06D165000 | OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. | (SI, NO, N/A) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**

|           |                                                                                                                                                                                        |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06D166000 | EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 06D167000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 06D168000 | APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.<br>EN CASO AFIRMATIVO:                                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 06D169000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR.                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 06D170000 | CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 06D171000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                        | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO****ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

|           |                                                                                                    |           |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06D172000 | REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                               | (SI O NO) |
| 06D173000 | CUMPLIO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS. | (SI O NO) |

**ACREDITAMIENTO (I.V.A.)****REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

|           |                                                                                                                                                                    |           |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06D174000 | APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS   | (SI O NO) |
| 06D175000 | INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.                           | (SI O NO) |
| 06D176000 | DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS. | (SI O NO) |



|           |                                                                                                                                                                                                                                                                           |           |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06D177000 | TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, SE ACREDITO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY). | (SI O NO) |
| 06D178000 | REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY).                                                                                                                                                                                               | (SI O NO) |

**APLICACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES**

|           |                                                                                                                               |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06D179000 | APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 | (SI, NO, N/A) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:**

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

|           |                                            |
|-----------|--------------------------------------------|
| 06D180000 | NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO: |
|-----------|--------------------------------------------|

**DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

|           |                                                       |
|-----------|-------------------------------------------------------|
| 06D181000 | NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: |
|-----------|-------------------------------------------------------|

|        |          |                      |  |
|--------|----------|----------------------|--|
| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |  |
|--------|----------|----------------------|--|

**1.- BALANCE GENERAL  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

|             |             |
|-------------|-------------|
| <b>2015</b> | <b>2014</b> |
|-------------|-------------|

**CUENTAS DE ORDEN****OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS****CLIENTES CUENTAS CORRIENTES**

|                |                                 |
|----------------|---------------------------------|
| 06010000000000 | BANCOS DE CLIENTES              |
| 06010001000000 | DIVIDENDOS COBRADOS DE CLIENTES |
| 06010002000000 | INTERESES COBRADOS DE CLIENTES  |

06010003000000 LIQUIDACION DE OPERACIONES DE CLIENTES  
06010004000000 PREMIOS COBRADOS DE CLIENTES  
06010005000000 LIQUIDACIONES CON DIVISAS DE CLIENTES  
06010006000000 CUENTAS DE MARGEN  
06010007000000 OTRAS CUENTAS CORRIENTES

06010008000000 TOTAL DE CLIENTES CUENTAS CORRIENTES

**OPERACIONES EN CUSTODIA**

06010009000000 VALORES DE CLIENTES RECIBIDOS EN CUSTODIA  
06010010000000 VALORES DE CLIENTES EN EL EXTRANJERO  
06010011000000 OTROS

06010012000000 TOTAL DE OPERACIONES EN CUSTODIA

**OPERACIONES DE ADMINISTRACION**

06010013000000 OPERACIONES DE REPORTO POR CUENTA DE CLIENTES  
06010014000000 OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES POR CUENTA DE CLIENTES  
06010015000000 COLATERALES RECIBIDOS EN GARANTIA POR CUENTA DE CLIENTES  
06010016000000 COLATERALES ENTREGADOS EN GARANTIA POR CUENTA DE CLIENTES

**OPERACIONES DE COMPRA DE DERIVADOS**

06010017000000 DE FUTUROS Y CONTRATOS ADELANTADOS DE CLIENTES (MONTO NOCIONAL)  
06010018000000 DE OPCIONES  
06010019000000 DE SWAPS  
06010020000000 DE PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS DE CLIENTES

06010021000000 TOTAL DE OPERACIONES DE COMPRA DE DERIVADOS

**OPERACIONES DE VENTA DE DERIVADOS**

06010022000000 DE FUTUROS Y CONTRATOS ADELANTADOS DE CLIENTES (MONTO NOCIONAL)  
06010023000000 DE OPCIONES  
06010024000000 DE SWAPS  
06010025000000 DE PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS DE CLIENTES

06010026000000 TOTAL DE OPERACIONES DE VENTA DE DERIVADOS

06010027000000 FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS  
06010028000000 OTRAS

06010029000000 TOTAL DE OPERACIONES DE ADMINISTRACION

06010030000000 TOTAL DE OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

**OPERACIONES POR CUENTA PROPIA**

06010031000000 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

**COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD**

06010032000000 EFECTIVO ADMINISTRADO EN FIDEICOMISO

06010033000000 DEUDA GUBERNAMENTAL

06010034000000 DEUDA BANCARIA

06010035000000 OTROS TITULOS DE DEUDA

06010036000000 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

06010037000000 OTROS

06010038000000 TOTAL DE COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD

**COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD**

06010039000000 DEUDA GUBERNAMENTAL

06010040000000 DEUDA BANCARIA

06010041000000 OTROS TITULOS DE DEUDA

06010042000000 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

06010043000000 OTROS

06010044000000 TOTAL DE COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD

06010045000000 OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

06010046000000 TOTAL DE OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

**ACTIVO****DISPONIBILIDADES**

06010047000000 CAJA

06010048000000 BANCOS

06010049000000 OTRAS DISPONIBILIDADES

06010050000000 DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTIA

06010051000000 TOTAL DE DISPONIBILIDADES

06010052000000 CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS)

**INVERSIONES EN VALORES**

06010053000000 TITULOS PARA NEGOCIAR

06010054000000 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

06010055000000 TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

06010056000000 OTRAS INVERSIONES EN VALORES

06010057000000 TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES

06010058000000 DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)

06010059000000 PRESTAMO DE VALORES

DERIVADOS

06010060000000 CON FINES DE NEGOCIACION

06010061000000 CON FINES DE COBERTURA

06010062000000 TOTAL DE DERIVADOS

06010063000000 AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE  
ACTIVOS FINANCIEROS

06010064000000 BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE  
BURSATILIZACION

CUENTAS POR COBRAR (NETO)

06010065000000 DEUDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES

06010066000000 DEUDORES POR CUENTA DE MARGEN (DERIVADOS)

06010067000000 DEUDORES POR COLATERALES OTORGADOS EN  
EFECTIVO

06010068000000 DERECHOS FIDUCIARIOS

06010069000000 DEUDORES DIVERSOS

06010070000000 ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL  
COBRO

06010071000000 OTRAS

06010072000000 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR (NETO)

06010073000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

06010074000000 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

06010075000000 REVALUACION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y  
EQUIPO

06010076000000 DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES,  
MOBILIARIO Y EQUIPO

06010077000000 REVALUACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA  
DE INMUEBLES , MOBILIARIO Y EQUIPO

06010078000000 TOTAL INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

06010079000000 INVERSIONES PERMANENTES

06010080000000 ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA  
LA VENTA

## IMPUESTOS Y P.T.U. DIFERIDOS

06010081000000 I.S.R. DIFERIDO  
06010082000000 P.T.U. DIFERIDA  
  
06010083000000 TOTAL DE IMPUESTOS Y P.T.U. DIFERIDOS

## OTROS ACTIVOS

06010084000000 CARGOS DIFERIDOS  
06010085000000 PAGOS ANTICIPADOS  
06010086000000 INTANGIBLES  
06010087000000 OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO  
  
06010088000000 TOTAL DE OTROS ACTIVOS  
  
06010089000000 TOTAL ACTIVO

## PASIVO Y CAPITAL

## PASIVO

06010090000000 PASIVOS BURSATILES

## PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

06010091000000 DE CORTO PLAZO  
06010092000000 DE LARGO PLAZO  
06010093000000 OTROS  
  
06010094000000 TOTAL DE PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

06010095000000 ACREEDORES POR REPORTO

06010096000000 PRESTAMO EN VALORES

## COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTIA

06010097000000 REPORTOS (SALDO ACREEDOR)  
06010098000000 PRESTAMO DE VALORES  
06010099000000 DERIVADOS  
06010100000000 OTROS COLATERALES VENDIDOS  
  
06010101000000 TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTIA

## DERIVADOS

06010102000000 CON FINES DE NEGOCIACION  
06010103000000 CON FINES DE COBERTURA  
  
06010104000000 TOTAL DE DERIVADOS

|                |                                                                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06010105000000 | AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS                                         |
| 06010106000000 | OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION                                                    |
|                | OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                                           |
|                | CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                          |
| 06010107000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                           |
| 06010108000000 | IMPUESTO AL ACTIVO                                                                                |
| 06010109000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                                                                        |
| 06010110000000 | IMPUESTO EMPESARIAL A TASA UNICA                                                                  |
| 06010111000000 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS                                                    |
| 06010112000000 | IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS                                                                 |
| 06010113000000 | IMPUESTOS LOCALES                                                                                 |
| 06010114000000 | CUOTAS AL SEGURO SOCIAL                                                                           |
| 06010115000000 | APORTACIONES AL INFONAVIT                                                                         |
| 06010116000000 | APORTACIONES AL SAR                                                                               |
| 06010117000000 | IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO                                                             |
| 06010118000000 | OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES                                                                  |
| 06010119000000 | TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR                                                                 |
| 06010120000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR                                     |
| 06010121000000 | APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS |
| 06010122000000 | ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES                                                         |
| 06010123000000 | ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN                                                                  |
| 06010124000000 | ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO                                                  |
| 06010125000000 | ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                     |
| 06010126000000 | TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                                  |
| 06010127000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO                                                             |
| 06010128000000 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN                                                          |
|                | IMPUESTOS Y P.T.U. DIFERIDOS                                                                      |
| 06010129000000 | I.S.R. DIFERIDO                                                                                   |
| 06010130000000 | P.T.U. DIFERIDA                                                                                   |
| 06010131000000 | TOTAL DE IMPUESTOS Y P.T.U. DIFERIDOS                                                             |
| 06010132000000 | CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS POR ANTICIPADOS                                                       |
| 06010133000000 | TOTAL PASIVO                                                                                      |

**CAPITAL CONTABLE****CAPITAL CONTRIBUIDO**

|                |                                                                                       |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 06010134000000 | CAPITAL SOCIAL                                                                        |
| 06010135000000 | APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS |
| 06010136000000 | PRIMA EN VENTA DE ACCIONES                                                            |
| 06010137000000 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION                                              |
| 06010138000000 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO                                                  |
| 06010139000000 | TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO                                                             |

**CAPITAL GANADO**

|                |                                                                                |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 06010140000000 | RESERVAS DE CAPITAL                                                            |
| 06010141000000 | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES                                             |
| 06010142000000 | RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA                   |
| 06010143000000 | RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO     |
| 06010144000000 | EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION                                               |
| 06010145000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO) |
| 06010146000000 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO                                                |
| 06010147000000 | UTILIDAD NETA                                                                  |
| 06010148000000 | PERDIDA NETA                                                                   |
| 06010149000000 | TOTAL CAPITAL GANADO                                                           |
| 06010150000000 | TOTAL CAPITAL CONTABLE                                                         |
| 06010151000000 | TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE                                                |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

|        |          |                      |  |
|--------|----------|----------------------|--|
| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |  |
|--------|----------|----------------------|--|

**2.- ESTADO DE RESULTADOS  
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

|             |             |
|-------------|-------------|
| <b>2015</b> | <b>2014</b> |
|-------------|-------------|

**NOTA:** PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DEL ANEXO 5.

**RESULTADOS POR SERVICIOS**

|                |                                  |
|----------------|----------------------------------|
| 06020000000000 | COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS    |
| 06020001000000 | COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS     |
| 06020002000000 | INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA |
| 06020003000000 | TOTAL DE RESULTADO POR SERVICIOS |

**MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION**

06020004000000 UTILIDAD POR COMPRAVENTA

MENOS:

06020005000000 PERDIDA POR COMPRAVENTA

MAS:

06020006000000 INGRESOS POR INTERESES

MENOS:

06020007000000 GASTOS POR INTERESES

MAS: MENOS:

06020008000000 RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE

06020009000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO  
(MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION)

06020010000000 TOTAL DE MARGEN FINANCIERO POR  
INTERMEDIACION

06020011000000 OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION

06020012000000 GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

06020013000000 UTILIDAD DE LA OPERACION

06020014000000 PERDIDA DE LA OPERACION

06020015000000 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE  
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

06020016000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

06020017000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

06020018000000 I.S.R. CAUSADO

06020019000000 I.S.R. DIFERIDO

06020020000000 OTROS

06020021000000 UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES  
DISCONTINUADAS



06020022000000 PERDIDA ANTES DE OPERACIONES  
DISCONTINUADAS

MAS: MENOS:

06020023000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

06020024000000 UTILIDAD NETA

06020025000000 PERDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

**EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                     | DATOS A PROPORCIONAR                                   |                                                                                                                                                   |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | <b>3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL<br/>CONTABLE<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>CAPITAL<br/>CONTRIBUIDO:<br/>CAPITAL<br/>SOCIAL</b> | <b>CAPITAL<br/>CONTRIBUIDO:<br/>APORTACIONES<br/>PARA FUTUROS<br/>AUMENTOS<br/>DE CAPITAL<br/>FORMALIZADAS<br/>EN ASAMBLEA<br/>DE ACCIONISTAS</b> |
| 06030000000000 | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                             |                                                        |                                                                                                                                                   |
|                | <b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS<br/>DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>                                                                                        |                                                        |                                                                                                                                                   |
| 06030001000000 | SUSCRIPCION DE ACCIONES                                                                                                                                      |                                                        |                                                                                                                                                   |
| 06030002000000 | CAPITALIZACION DE UTILIDADES                                                                                                                                 |                                                        |                                                                                                                                                   |
| 06030003000000 | CONSTITUCION DE RESERVAS                                                                                                                                     |                                                        |                                                                                                                                                   |
| 06030004000000 | TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO<br>DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                                          |                                                        |                                                                                                                                                   |
| 06030005000000 | PAGO DE DIVIDENDOS                                                                                                                                           |                                                        |                                                                                                                                                   |
| 06030006000000 | OTROS                                                                                                                                                        |                                                        |                                                                                                                                                   |
| 06030007000000 | TOTAL                                                                                                                                                        |                                                        |                                                                                                                                                   |
|                | <b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL<br/>RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>                                                                                  |                                                        |                                                                                                                                                   |
| 06030008000000 | UTILIDAD NETA                                                                                                                                                |                                                        |                                                                                                                                                   |
| 06030009000000 | PERDIDA NETA                                                                                                                                                 |                                                        |                                                                                                                                                   |
| 06030010000000 | RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS<br>DISPONIBLES PARA LA VENTA                                                                                              |                                                        |                                                                                                                                                   |

|                |                                                                                     |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 06030011000000 | RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS<br>DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO       |
| 06030012000000 | EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION                                                    |
| 06030013000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO<br>MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVOS FIJOS) |
| 06030014000000 | OTROS                                                                               |
| 06030015000000 | TOTAL                                                                               |
| 06030016000000 | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014                                                    |

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS  
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS**

|                |                                                                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------|
| 06030017000000 | SUSCRIPCION DE ACCIONES                                             |
| 06030018000000 | CAPITALIZACION DE UTILIDADES                                        |
| 06030019000000 | CONSTITUCION DE RESERVAS                                            |
| 06030020000000 | TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO<br>DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 06030021000000 | PAGO DE DIVIDENDOS                                                  |
| 06030022000000 | OTROS                                                               |
| 06030023000000 | TOTAL                                                               |

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL  
RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

|                |                                                                                     |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 06030024000000 | UTILIDAD NETA                                                                       |
| 06030025000000 | PERDIDA NETA                                                                        |
| 06030026000000 | RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS<br>DISPONIBLES PARA LA VENTA                     |
| 06030027000000 | RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS<br>DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO       |
| 06030028000000 | EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION                                                    |
| 06030029000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO<br>MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVOS FIJOS) |
| 06030030000000 | OTROS                                                                               |
| 06030031000000 | TOTAL                                                                               |
| 06030032000000 | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015                                                    |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

**CAPITAL  
CONTRIBUIDO:  
PRIMA EN VENTA  
DE ACCIONES**

**CAPITAL  
CONTRIBUIDO:  
OBLIGACIONES  
SUBORDINADAS  
EN CIRCULACION**

**CAPITAL  
CONTRIBUIDO:  
OTRAS CUENTAS  
DE CAPITAL  
CONTRIBUIDO**

**CAPITAL  
GANADO:  
RESERVAS  
DE CAPITAL**

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

**CAPITAL  
GANADO:  
RESULTADO DE  
EJERCICIOS  
ANTERIORES**

**CAPITAL  
GANADO:  
RESULTADO  
POR VALUACIÓN  
DE TÍTULOS  
DISPONIBLES  
PARA LA VENTA**

**CAPITAL  
GANADO:  
RESULTADO POR  
VALUACIÓN DE  
INSTRUMENTOS DE  
COBERTURA DE  
FLUJO DE EFECTIVO**

**CAPITAL  
GANADO:  
EFECTO  
ACUMULADO  
POR CONVERSION**

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

**CAPITAL  
GANADO:  
RESULTADO  
POR TENENCIA  
DE ACTIVOS NO  
MONETARIOS  
(POR VALUACION  
DE ACTIVO FIJO)**

**CAPITAL  
GANADO:  
OTRAS CUENTAS  
DE CAPITAL  
GANADO**

**CAPITAL  
GANADO:  
UTILIDAD  
NETA**

**CAPITAL  
GANADO:  
PERDIDA  
NETA**

**TOTAL  
CAPITAL  
CONTABLE**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

2015

2014

06040000000000 UTILIDAD NETA  
06040001000000 PERDIDA NETA

**AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO  
IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO:**

06040002000000 PÉRDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR  
REVERSIÓN DEL DETERIORO ASOCIADOS A  
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN  
06040003000000 DEPRECIACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y  
EQUIPO  
06040004000000 AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES  
06040005000000 PROVISIONES

|                |                                                                              |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 06040006000000 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS                                 |
| 06040007000000 | PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE<br>SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS |
| 06040008000000 | OPERACIONES DISCONTINUADAS                                                   |
| 06040009000000 | OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN<br>FLUJO DE EFECTIVO              |
| 06040010000000 | SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO<br>IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO            |

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

|                |                                                                                                             |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06040011000000 | CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN                                                                                 |
| 06040012000000 | CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES                                                                            |
| 06040013000000 | CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO                                                                              |
| 06040014000000 | CAMBIO EN PRÉSTAMO DE VALORES (ACTIVO)                                                                      |
| 06040015000000 | CAMBIO EN DERIVADOS (ACTIVO)                                                                                |
| 06040016000000 | CAMBIO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN<br>OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN                                       |
| 06040017000000 | CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS (NETO)                                                                   |
| 06040018000000 | CAMBIO EN PASIVOS BURSÁTILES                                                                                |
| 06040019000000 | CAMBIO EN PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS<br>ORGANISMOS                                                      |
| 06040020000000 | CAMBIO EN ACREEDORES POR REPORTO                                                                            |
| 06040021000000 | CAMBIO EN PRÉSTAMO DE VALORES (PASIVO)                                                                      |
| 06040022000000 | CAMBIO EN COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN<br>GARANTÍA                                                       |
| 06040023000000 | CAMBIO EN DERIVADOS (PASIVO)                                                                                |
| 06040024000000 | CAMBIO EN OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE<br>BURSATILIZACIÓN                                                 |
| 06040025000000 | CAMBIO EN OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON<br>CARACTERÍSTICAS DE PASIVO                                        |
| 06040026000000 | CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS                                                                          |
| 06040027000000 | CAMBIO EN INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE<br>PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON<br>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN) |
| 06040028000000 | COBROS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD<br>(DEVOLUCIONES)                                                         |
| 06040029000000 | PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD                                                                            |
| 06040030000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON<br>ACTIVIDADES DE OPERACION                                                 |
| 06040031000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE<br>OPERACIÓN                                                     |

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

|                |                                                             |
|----------------|-------------------------------------------------------------|
| 06040032000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE INMUEBLES,<br>MOBILIARIO Y EQUIPO |
| 06040033000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,<br>MOBILIARIO Y EQUIPO  |
| 06040034000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE SUBSIDIARIAS Y<br>ASOCIADAS       |

|                |                                                                                                                |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06040035000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS                                                              |
| 06040036000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES                                                        |
| 06040037000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES                                                         |
| 06040038000000 | COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO                                                                               |
| 06040039000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                   |
| 06040040000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA                                  |
| 06040041000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN                                                      |
| 06040042000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN                                                       |
| 06040043000000 | COBROS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN) |
| 06040044000000 | PAGOS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN)  |
| 06040045000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN                                                       |
| 06040046000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN                                                           |

**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

|                |                                                                                   |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 06040047000000 | COBROS POR EMISIÓN DE ACCIONES                                                    |
| 06040048000000 | PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL                                            |
| 06040049000000 | PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO                                                   |
| 06040050000000 | PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS                                 |
| 06040051000000 | COBROS POR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL |
| 06040052000000 | PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL        |
| 06040053000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO                     |
| 06040054000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO                         |
| 06040055000000 | INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO              |

**EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

|                |                                                                                                                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06040056000000 | EFFECTO POR CONVERSION POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSION DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                |                                                                                                                                                                                                |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06040057000000 | EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA                                                               |
| 06040058000000 | EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE                                                        |
| 06040059000000 | EFFECTOS POR INFLACION ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONOMICO INFLACIONARIO |
| 06040060000000 | OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO                                                                                                                 |
| 06040061000000 | TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO                                                                                                              |
| 06040062000000 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO                                                                                                                                      |
| 06040063000000 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO                                                                                                                                       |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

#### CONCEPTO

#### 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

#### PORTE I

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                     | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|        | <b>5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |

#### COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

|                |                                     |
|----------------|-------------------------------------|
| 06050000000000 | COMPRVENTA DE VALORES               |
| 06050001000000 | ACTIVIDADES FIDUCIARIAS             |
| 06050002000000 | CUSTODIA O ADMINISTRACION DE BIENES |

#### OFERTAS PUBLICAS

|                |                                |
|----------------|--------------------------------|
| 06050003000000 | DE VALORES INSCRITOS EN EL RNV |
| 06050004000000 | DE OTROS VALORES               |
| 06050005000000 | SUMA DE OFERTAS PUBLICAS       |

|                |                                                                  |
|----------------|------------------------------------------------------------------|
| 06050006000000 | OPERACIONES CON ORO Y PLATA                                      |
| 06050007000000 | INTERMEDIACION FINANCIERA                                        |
| 06050008000000 | OPERACIONES CON SOCIEDADES DE INVERSION                          |
| 06050009000000 | OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS                              |
| 06050010000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES<br>Y TARIFAS COBRADAS |
| 06050011000000 | TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS                           |

**COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS**

|                |                                                                 |
|----------------|-----------------------------------------------------------------|
| 06050012000000 | COMPRAVENTA DE VALORES                                          |
| 06050013000000 | TRANSFERENCIA DE FONDOS                                         |
| 06050014000000 | PRESTAMOS RECIBIDOS                                             |
| 06050015000000 | COLOCACION DE DEUDA                                             |
| 06050016000000 | BOLSA MEXICANA DE VALORES                                       |
| 06050017000000 | INTERMEDIARIOS FINANCIEROS                                      |
| 06050018000000 | INDEVAL                                                         |
| 06050019000000 | OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS                              |
| 06050020000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES<br>Y TARIFAS PAGADAS |
| 06050021000000 | TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS                           |

**INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA**

|                |                                                                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------|
| 06050022000000 | INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA                                    |
| 06050023000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS<br>POR ASESORIA FINANCIERA |
| 06050024000000 | TOTAL DE INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA                           |

**UTILIDAD POR COMPRAVENTA**

|                |                                                                |
|----------------|----------------------------------------------------------------|
| 06050025000000 | TITULOS PARA NEGOCIAR                                          |
| 06050026000000 | TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA                              |
| 06050027000000 | TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO                              |
| 06050028000000 | DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN                             |
| 06050029000000 | DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA                               |
| 06050030000000 | VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS                                 |
| 06050031000000 | DIVISAS                                                        |
| 06050032000000 | METALES PRECIOSOS AMONEDADOS                                   |
| 06050033000000 | OTRAS                                                          |
| 06050034000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA UTILIDAD<br>POR COMPRAVENTA |
| 06050035000000 | TOTAL DE UTILIDAD POR COMPRAVENTA                              |

**PERDIDA POR COMPRAVENTA**

06050036000000 TITULOS PARA NEGOCIAR  
06050037000000 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA  
06050038000000 TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO  
06050039000000 DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN  
06050040000000 DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA  
06050041000000 VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS  
06050042000000 DIVISAS  
06050043000000 METALES PRECIOSOS AMONEDADOS

**COSTOS DE TRANSACCION**

06050044000000 POR TITULOS PARA NEGOCIAR  
06050045000000 POR COMPRAVENTA DE DERIVADOS  
06050046000000 OTROS  
  
06050047000000 TOTAL DE COSTOS DE TRANSACCION  
  
06050048000000 OTRAS  
  
06050049000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE LA PERDIDA  
POR COMPRAVENTA  
  
06050050000000 TOTAL DE PERDIDA POR COMPRAVENTA

**INGRESOS POR INTERESES****INTERESES DE DISPONIBILIDADES**

06050051000000 BANCOS  
06050052000000 DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN  
GARANTIA  
06050053000000 OTROS  
  
06050054000000 TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES

**INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR  
PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN**

06050055000000 EFECTIVO  
06050056000000 VALORES  
06050057000000 OTROS ACTIVOS  
  
06050058000000 TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR  
PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN

**INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR  
PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES**

06050059000000 POR TITULOS PARA NEGOCIAR  
06050060000000 POR TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA



|                |                                                                                     |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 06050061000000 | POR TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO                                               |
| 06050062000000 | OTROS                                                                               |
| 06050063000000 | TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR<br>PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES |
| 06050064000000 | PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES<br>DE REPORTO                            |
| 06050065000000 | INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE<br>COBERTURA                                |
| 06050066000000 | PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRESTAMO DE<br>VALORES                               |

PREMIOS POR COLOCACION DE DEUDA

|                |                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------|
| 06050067000000 | PASIVOS BURSATILES                               |
| 06050068000000 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS                        |
| 06050069000000 | OTRAS                                            |
| 06050070000000 | TOTAL DE PREMIOS POR COLOCACION DE DEUDA         |
| 06050071000000 | DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO<br>NETO |

UTILIDAD POR VALORIZACION

|                |                                        |
|----------------|----------------------------------------|
| 06050072000000 | UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION   |
| 06050073000000 | VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS |
| 06050074000000 | VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS       |
| 06050075000000 | OTRAS                                  |

|                |                                    |
|----------------|------------------------------------|
| 06050076000000 | TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACION |
|----------------|------------------------------------|

|                |                                                           |
|----------------|-----------------------------------------------------------|
| 06050077000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS<br>POR INTERESES |
|----------------|-----------------------------------------------------------|

|                |                                 |
|----------------|---------------------------------|
| 06050078000000 | TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES |
|----------------|---------------------------------|

**GASTOS POR INTERESES**

|                |                                                            |
|----------------|------------------------------------------------------------|
| 06050079000000 | INTERESES POR PASIVOS BURSATILES                           |
| 06050080000000 | INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS Y DE<br>OTROS ORGANISMOS |

INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS

|                |                                                     |
|----------------|-----------------------------------------------------|
| 06050081000000 | DE CONVERSION FORZOSA                               |
| 06050082000000 | DE CONVERSION POR DECISION DEL TENEDOR              |
| 06050083000000 | DE CONVERSION POR DECISION DE LA ENTIDAD<br>EMISORA |

06050084000000 NO CONVERTIBLES

06050085000000 TOTAL DE INTERESES POR OBLIGACIONES  
SUBORDINADAS

06050086000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES  
DE REPORTO

06050087000000 GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE  
COBERTURA

06050088000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRESTAMO DE  
VALORES

DESCUENTOS POR COLOCACION DE DEUDA

06050089000000 PASIVOS BURSATILES

06050090000000 OBLIGACIONES SUBORDINADAS

06050091000000 OTRAS

06050092000000 TOTAL DE DESCUENTOS POR COLOCACION DE  
DEUDA

06050093000000 GASTOS DE EMISION POR COLOCACION DE DEUDA

PERDIDA POR VALORIZACION

06050094000000 PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION

06050095000000 VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

06050096000000 VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS

06050097000000 OTRAS

06050098000000 TOTAL DE PERDIDA POR VALORIZACION

06050099000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS  
POR INTERESES

06050100000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

**RESULTADO POR VALUACION A VALOR  
RAZONABLE**

RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE

06050101000000 TITULOS PARA NEGOCIAR

06050102000000 DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION

06050103000000 DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA

06050104000000 DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN  
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE

06050105000000 COLATERALES VENDIDOS  
06050106000000 OTROS

06050107000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR  
RAZONABLE

PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR  
REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS Y  
DERIVADOS

06050108000000 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA  
06050109000000 TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO  
06050110000000 DERIVADOS  
06050111000000 OTROS

06050112000000 TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO  
POR REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS Y  
DERIVADOS

06050113000000 RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS

06050114000000 RESULTADO POR VALUACION DE METALES  
PRECIOSOS AMONEDADOS

06050115000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL  
RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE

06050116000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR  
RAZONABLE

**RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO  
(MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION)**

06050117000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN  
MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)

06050118000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN  
MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)

06050119000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL  
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO  
(MARGEN FINANCIERO)

06050120000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
NETO (MARGEN FINANCIERO POR  
INTERMEDIACION)

**OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION**

RECUPERACIONES

06050121000000 IMPUESTOS  
06050122000000 EXCESO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN  
OPERACIONES DE BURSATILIZACION

06050123000000 OTRAS RECUPERACIONES

06050124000000 TOTAL DE RECUPERACIONES

06050125000000 COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO  
CAPITALIZABLE

06050126000000 AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR  
IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

QUEBRANTOS

06050127000000 FRAUDES

06050128000000 SINIESTROS

06050129000000 OTROS QUEBRANTOS

06050130000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES

06050131000000 DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES  
PERMANENTES

06050132000000 DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN  
ASOCIADAS DISPONIBLES PARA LA VENTA

06050133000000 TOTAL DE DIVIDENDOS DE INVERSIONES  
PERMANENTES

06050134000000 DONATIVOS

06050135000000 PERDIDA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE  
BIENES

06050136000000 PERDIDA EN OPERACIONES DE FIDEICOMISO

PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR  
REVERSION DEL DETERIORO

06050137000000 DE BIENES INMUEBLES

06050138000000 DE CREDITO MERCANTIL

06050139000000 DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS  
A COSTO

06050140000000 DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION

06050141000000 DE OTROS ACTIVOS

06050142000000 TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO  
POR REVERSION DEL DETERIORO

06050143000000 INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA  
ADQUISICION DE ACTIVOS

06050144000000 UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y  
EQUIPO

---

|                |                                                                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06050145000000 | CANCELACION DE LA ESTIMACION POR<br>IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO                                  |
| 06050146000000 | CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO                                                                 |
| 06050147000000 | INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE<br>PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS                              |
| 06050148000000 | INGRESOS POR ARRENDAMIENTO                                                                             |
| 06050149000000 | UTILIDAD POR VALUACION DE LOS BENEFICIOS POR<br>RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION              |
| 06050150000000 | UTILIDAD POR VALUACION DEL ACTIVO POR<br>ADMINISTRACION DE ACTIVOS TRANSFERIDOS                        |
| 06050151000000 | UTILIDAD POR VALUACION DEL PASIVO POR<br>ADMINISTRACION DE ACTIVOS TRANSFERIDOS                        |
| 06050152000000 | PERDIDA EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y<br>EQUIPO                                                  |
| 06050153000000 | PERDIDA POR VALUACION DE LOS BENEFICIOS POR<br>RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION               |
| 06050154000000 | PERDIDA POR VALUACION DEL ACTIVO POR<br>ADMINISTRACION DE ACTIVOS FINANCIEROS<br>TRANSFERIDOS          |
| 06050155000000 | PERDIDA POR VALUACION DEL PASIVO POR<br>ADMINISTRACION DE ACTIVOS FINANCIEROS<br>TRANSFERIDOS          |
| 06050156000000 | PERDIDA EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN<br>OPERACIONES DE BURSATILIZACION                                 |
| 06050157000000 | OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE<br>LA OPERACIÓN                                            |
| 06050158000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA<br>ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON<br>EL MARGEN FINANCIERO |
| 06050159000000 | RESULTADO POR VALORIZACION DE PARTIDAS NO<br>RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO                     |
| 06050160000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS<br>INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION                            |
| 06050161000000 | TOTAL DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA<br>OPERACIÓN                                                   |

**GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION**

06050162000000 BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES

06050163000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES CAUSADA

06050164000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES DIFERIDA

06050165000000 ESTIMACION POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE

06050166000000 TOTAL DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES  
EN LAS UTILIDADES

06050167000000 HONORARIOS

06050168000000 RENTAS

06050169000000 GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD

06050170000000 CUOTAS A LA AMIB

06050171000000 IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

06050172000000 GASTOS NO DEDUCIBLES

06050173000000 GASTOS EN TECNOLOGIA

06050174000000 DEPRECIACIONES

06050175000000 AMORTIZACIONES

06050176000000 TELEFONOS Y GASTOS DE COMUNICACION

06050177000000 CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA CNBV

06050178000000 GASTOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE  
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

06050179000000 BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO

BENEFICIOS POR TERMINACION

06050180000000 BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSAS  
DISTINTAS A LA REESTRUCTURACION

06050181000000 BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSA DE  
REESTRUCTURACION

06050182000000 TOTAL DE BENEFICIOS POR TERMINACION

## BENEFICIOS AL RETIRO

|                |                                                                           |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 06050183000000 | PENSIONES                                                                 |
| 06050184000000 | PRIMA DE ANTIGUEDAD                                                       |
| 06050185000000 | OTROS BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO                                    |
| 06050186000000 | TOTAL DE BENEFICIOS AL RETIRO                                             |
| 06050187000000 | TOTAL DE COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO<br>DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS |
| 06050188000000 | OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y<br>PROMOCION                             |
| 06050189000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE<br>ADMINISTRACION Y PROMOCION   |
| 06050190000000 | TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y<br>PROMOCION                          |

## PARTE II

## DATOS A PROPORCIONAR

| ACUMULABLES O<br>DEDUCIBLES<br>PARA ISR<br>2015 | ACUMULABLES O<br>DEDUCIBLES<br>PARA ISR<br>2014 | NO ACUMULABLES O<br>NO AFECTOS<br>AL ISR (INGRESOS)<br>NO DEDUCIBLES<br>(GASTOS)<br>PARA ISR<br>2015 | NO ACUMULABLES O<br>NO AFECTOS<br>AL ISR (INGRESOS)<br>NO DEDUCIBLES<br>(GASTOS)<br>PARA ISR<br>2014 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

## PARTE I

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                                          | DATOS A PROPORCIONAR |                            |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|
|        | 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL<br>CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO<br>O EN SU CARACTER DE RETENEDOR<br>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br>(CIFRAS EN PESOS) | BASE<br>GRAVABLE     | TASA,<br>TARIFA O<br>CUOTA |
|        | CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE<br>COMO SUJETO DIRECTO                                                                                                                                   |                      |                            |
|        | IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)                                                                                                                                                                  |                      |                            |

|                |                                |
|----------------|--------------------------------|
| 06060000000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA        |
| 06060001000000 | OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.   |
| 06060002000000 | I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO |

|                |                                                                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06060003000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN<br>INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO<br>AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES   |
| 06060004000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE<br>INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA<br>NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 06060005000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN<br>LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE<br>EJERCICIOS ANTERIORES                |
| 06060006000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA<br>PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL                                                                                     |
| 06060007000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA<br>PRODUCCION TEATRAL NACIONAL                                                                                             |
| 06060008000000 | OTROS ESTIMULOS                                                                                                                                                      |
| 06060009000000 | TOTAL DE ESTIMULOS                                                                                                                                                   |
| 06060010000000 | PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS<br>A LA FEDERACION                                                                                                          |
| 06060011000000 | I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                     |
| 06060012000000 | I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO                                                                                                                           |
| 06060013000000 | I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES<br>DISTRIBUIDOS                                                                                                       |
| 06060014000000 | OTRAS CANTIDADES A CARGO                                                                                                                                             |
| 06060015000000 | OTRAS CANTIDADES A FAVOR                                                                                                                                             |
| 06060016000000 | DIFERENCIA A CARGO                                                                                                                                                   |
| 06060017000000 | DIFERENCIA A FAVOR                                                                                                                                                   |
| 06060018000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL<br>EJERCICIO                                                                                                                     |
| 06060019000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN<br>DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y<br>COMPLEMENTARIAS                                                                                |
| 06060020000000 | DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO                                                                                                                                     |
| 06060021000000 | I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL<br>I.E.T.U.                                                                                                               |
| 06060022000000 | SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO                                                                                                                                          |

## OTROS DATOS

|                |                                                                                                    |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06060023000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS<br>SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES                   |
| 06060024000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS<br>DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE<br>CUFINRE |
| 06060025000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS<br>DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE                   |



**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

|                |                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06060026000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%                                          |
| 06060027000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%                                           |
| 06060028000000 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS                                                   |
| 06060029000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)                   |
| 06060030000000 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES                                                           |
| 06060031000000 | SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                      |
| 06060032000000 | SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR                       |
| 06060033000000 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO |
| 06060034000000 | SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA                                                     |
| 06060035000000 | SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO                                                     |

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

|                |                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06060036000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)          |
| 06060037000000 | SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                      |
| 06060038000000 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO |

**IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR**

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 06060039000000 | IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION         |
| 06060040000000 | IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION         |
| 06060041000000 | TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR |

**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 06060042000000 | CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S. |
| 06060043000000 | APORTACIONES AL INFONAVIT            |
| 06060044000000 | APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO     |

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**

|                |                                                                                                                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06060045000000 | COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)                                                                                                                |
| 06060046000000 | EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8, FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) |
| 06060047000000 | EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)                                                  |
| 06060048000000 | OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO                                                                                                                                    |

**CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:****IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

|                |                                                     |
|----------------|-----------------------------------------------------|
| 06060049000000 | POR SALARIOS                                        |
| 06060050000000 | HONORARIOS AL 35% ART 96 L.I.S.R.                   |
| 06060051000000 | PREMIOS                                             |
| 06060052000000 | HONORARIOS AL 10%                                   |
| 06060053000000 | ARRENDAMIENTO AL 10%                                |
| 06060054000000 | ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%                  |
| 06060055000000 | INTERESES AL 4.9%                                   |
| 06060056000000 | INTERESES AL 20%                                    |
| 06060057000000 | INTERESES (AL 0.60% SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL)     |
| 06060058000000 | ENAJENACION DE ACCIONES                             |
| 06060059000000 | COMISIONES                                          |
| 06060060000000 | INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%               |
| 06060061000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 25% |
| 06060062000000 | OPERACIONES FIANANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA AL 25%  |
| 06060063000000 | POR DIVIDENDOS AL 10%                               |
| 06060064000000 | OTROS                                               |
| 06060065000000 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS    |

**POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

|                |                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------|
| 06060066000000 | SALARIOS AL 15%                                  |
| 06060067000000 | SALARIOS AL 30%                                  |
| 06060068000000 | JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15% |
| 06060069000000 | JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30% |
| 06060070000000 | HONORARIOS AL 25%                                |
| 06060071000000 | REGALIAS AL 5%                                   |
| 06060072000000 | REGALIAS AL 10%                                  |
| 06060073000000 | REGALIAS AL 25%                                  |

|                |                                                                                |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 06060074000000 | REGALIAS AL 35%                                                                |
| 06060075000000 | ASISTENCIA TECNICA                                                             |
| 06060076000000 | MEDIACIONES                                                                    |
| 06060077000000 | ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES                                                     |
| 06060078000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%                                                 |
| 06060079000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%                                                |
| 06060080000000 | INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL                                       |
| 06060081000000 | ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                       |
| 06060082000000 | PREMIOS                                                                        |
| 06060083000000 | SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO                                        |
| 06060084000000 | INTERESES AL 4.9%                                                              |
| 06060085000000 | INTERESES AL 10%                                                               |
| 06060086000000 | INTERESES AL 15%                                                               |
| 06060087000000 | INTERESES AL 21%                                                               |
| 06060088000000 | INTERESES AL 35%                                                               |
| 06060089000000 | ENAJENACION DE INMUEBLES                                                       |
| 06060090000000 | ENAJENACION DE ACCIONES                                                        |
| 06060091000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL                                   |
| 06060092000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA                                     |
| 06060093000000 | CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES |
| 06060094000000 | CONTRATO DE FLETAMENTO                                                         |
| 06060095000000 | ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS                                 |
| 06060096000000 | POR DIVIDENDOS AL 10%                                                          |
| 06060097000000 | OTROS                                                                          |
| 06060098000000 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                         |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

|                |                                                                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06060099000000 | SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS                                                                                    |
| 06060100000000 | USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS                                                                              |
| 06060101000000 | SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES                                                              |
| 06060102000000 | SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS                                                                                                |
| 06060103000000 | ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS |
| 06060104000000 | OTROS                                                                                                                                                 |
| 06060105000000 | TOTAL DE I.V.A. RETENIDO                                                                                                                              |

**OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS**

|                |                                                         |
|----------------|---------------------------------------------------------|
| 06060106000000 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO |
| 06060107000000 | OTROS                                                   |

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y  
DEVOLUCIONES OBTENIDAS****COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL  
EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES  
DE:****A VALOR HISTORICO DE:**

06060108000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
06060109000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
06060110000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
06060111000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
06060112000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
06060113000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**A VALOR ACTUALIZADO DE:**

06060114000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
06060115000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
06060116000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
06060117000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
06060118000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
06060119000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL  
EJERCICIO APLICADAS A:****A VALOR HISTORICO DE:**

06060120000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
06060121000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
06060122000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
06060123000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A  
TERCEROS  
06060124000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**A VALOR ACTUALIZADO DE:**

06060125000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
06060126000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
06060127000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
06060128000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A  
TERCEROS  
06060129000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

06060130000000 RECARGOS  
06060131000000 MULTAS  
06060132000000 OTROS ACCESORIOS

**DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO****A VALOR HISTORICO DE:**

06060133000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
06060134000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

06060135000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
 06060136000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
 06060137000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
 06060138000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

06060139000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
 06060140000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
 06060141000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
 06060142000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
 06060143000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
 06060144000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

## **PARTE II**

### **DATOS A PROPORCIONAR**

|                                                                                 |                                                                                              |                   |                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRIBUCION<br/>DETERMINADA<br/>POR AUDITORIA<br/>A CARGO O<br/>A FAVOR</b> | <b>CONTRIBUCION<br/>A CARGO O<br/>SALDO A FAVOR<br/>DETERMINADO POR<br/>EL CONTRIBUYENTE</b> | <b>DIFERENCIA</b> | <b>DIFERENCIAS<br/>NO MATERIALES<br/>NO INVESTIGADAS<br/>POR AUDITORIA</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------|

### **CONCEPTO**

#### **6.1.- DECLARATORIA**

**EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**

## **PARTE I**

### **CONCEPTO**

### **DATOS A PROPORCIONAR**

**7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

|                                                                                |                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>IMPORTE<br/>CORRESPONDIENTE<br/>AL EJERCICIO<br/>FISCAL<br/>DICTAMINADO</b> | <b>IMPORTE<br/>PROVENIENTE<br/>DE EJERCICIOS<br/>ANTERIORES</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO  
COMO SUJETO DIRECTO**

06070000000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)  
 06070001000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS  
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR  
CONCEPTO DE:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS  
PROVISIONALES PROPIOS**

06070002000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA  
PRESTACION DE UN SERVICIO  
PERSONAL SUBORDINADO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

06070003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE HONORARIOS  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

06070004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

06070005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE INTERESES  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

06070006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
(OTRAS RETENCIONES A  
RESIDENTES EN MEXICO)  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

06070007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

06070008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

06070009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGOS AL EXTRANJERO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

06070010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

06070011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
COMO RECAUDADOR  
(DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

06070012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR EL  
CONTRIBUYENTE:**

**IMPUESTO AL ACTIVO  
COMO SUJETO DIRECTO**

06070013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

06070014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

06070015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

06070016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

06070017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

06070018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL**

06070019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

06070020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

06070021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

06070022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE NOMINAS**

06070023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**

06070024000000 LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV), CORRESPONDIENTE AL MES DE:

06070025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8, FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

06070026000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

06070027000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

**OTRAS CONTRIBUCIONES**

06070028000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:**

06070029000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
PAGOS PROVISIONALES**

06070030000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

06070031000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:



**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO**

06070032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS**

06070033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

06070034000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
COMO SUJETO DIRECTO**

06070035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

06070036000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

06070037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

06070038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

06070039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL**

06070040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

06070041000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

06070042000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

06070043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS**

06070044000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

**OTRAS CONTRIBUCIONES**06070045000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE  
CORRESPONDE:

06070046000000 TOTAL

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>TOTAL DE<br/>CONTRIBUCIONES<br/>POR PAGAR</b> | <b>IMPORTE DE LA<br/>CONTRIBUCION<br/>EN LITIGIO</b> | <b>FECHA DE<br/>PAGO</b> | <b>INSTITUCION DE<br/>CREDITO O<br/>SAT</b> | <b>NUMERO<br/>DE LA<br/>OPERACIÓN</b> |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|

**PARTE III****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>NUMERO<br/>DE FOLIO</b> | <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>FECHA DE<br/>PRESENTACION</b> | <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>ADMINISTRACION<br/>RECEPTORA</b> | <b>OFICIO DE<br/>AUTORIZACION<br/>DE PAGO EN<br/>PARCIALIDADES:<br/>NUMERO</b> | <b>OFICIO DE<br/>AUTORIZACION<br/>DE PAGO EN<br/>PARCIALIDADES:<br/>FECHA</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**8.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y  
FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**TOTAL**

06080000000000 UTILIDAD NETA

06080001000000 PERDIDA NETA

MAS-MENOS:

06080002000000 EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10

06080003000000 RESULTADO FAVORABLE

06080004000000 RESULTADO DESFAVORABLE

|                |                                                                                                                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06080005000000 | UTILIDAD NETA HISTORICA                                                                                                                                       |
| 06080006000000 | PERDIDA HISTORICA                                                                                                                                             |
|                | MAS:                                                                                                                                                          |
| 06080007000000 | INGRESOS FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                                |
|                | MAS:                                                                                                                                                          |
| 06080008000000 | DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES                                                                                                                             |
|                | MENOS:                                                                                                                                                        |
| 06080009000000 | DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                             |
|                | MENOS:                                                                                                                                                        |
| 06080010000000 | INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                                                                                                                |
| 06080011000000 | PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                    |
| 06080012000000 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                   |
| 06080013000000 | PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                            |
| 06080014000000 | PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                         |
| 06080015000000 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                        |
|                | MAS O MENOS                                                                                                                                                   |
| 06080016000000 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                                                    |
| 06080017000000 | PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO                                                                                                                                  |
| 06080018000000 | UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO                                                                                                                                 |
| 06080019000000 | DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014) |
| 06080020000000 | AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                                                             |
| 06080021000000 | RESULTADO FISCAL                                                                                                                                              |

**INGRESOS FISCALES NO CONTABLES**

|                |                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------|
| 06080022000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE                |
| 06080023000000 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES                |
| 06080024000000 | UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES Y VALORES |
| 06080025000000 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO      |
| 06080026000000 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS          |
| 06080027000000 | ANTICIPO DE CLIENTES                                 |
| 06080028000000 | UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL                            |
| 06080029000000 | UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS                      |
| 06080030000000 | OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES                 |
| 06080031000000 | TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES              |

**DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES**

|                |                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 06080032000000 | I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES                                                  |
| 06080033000000 | PARTICIPACION DE PERSONAL EN LAS UTILIDADES                                     |
| 06080034000000 | DEPRECIACION CONTABLE                                                           |
| 06080035000000 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES                                          |
| 06080036000000 | PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES                                     |
| 06080037000000 | HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO      |
| 06080038000000 | CUENTAS INCOBRABLES                                                             |
| 06080039000000 | PERDIDA EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS                                        |
| 06080040000000 | INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO |
| 06080041000000 | GASTOS NO DEDUCIBLES                                                            |
| 06080042000000 | MULTAS                                                                          |
| 06080043000000 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO                                |
| 06080044000000 | AMORTIZACION CONTABLE                                                           |
| 06080045000000 | PROVISIONES                                                                     |
| 06080046000000 | PERDIDA CAMBIARIA CONTABLE                                                      |
| 06080047000000 | ESTIMACIONES                                                                    |
| 06080048000000 | DEPRECIACION DEL INCREMENTO POR VALUACION                                       |
| 06080049000000 | PERDIDA POR OPERACIONES CON DIVISAS                                             |
| 06080050000000 | PREMIOS DEVENGADOS O PAGADOS                                                    |
| 06080051000000 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE VALORES                                            |
| 06080052000000 | SANCIONES, INDEMNIZACIONES Y PENAS CONVENCIONALES                               |
| 06080053000000 | PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS                                                |
| 06080054000000 | PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION                                 |
| 06080055000000 | PROPORCION DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR                |
| 06080056000000 | OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES                               |
| 06080057000000 | OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES                                         |
| 06080058000000 | TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES                                      |

**LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:**

|                |                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------|
| 06080059000000 | GASTOS GENERALES                                  |
| 06080060000000 | INTERESES PAGADOS                                 |
| 06080061000000 | PERDIDA EN VENTA DE VALORES                       |
| 06080062000000 | PERDIDA EN VENTA DE INMUEBLES                     |
| 06080063000000 | PREMIOS PAGADOS                                   |
| 06080064000000 | PERDIDA POR OPERACIONES CON DIVISAS               |
| 06080065000000 | SANCIONES, INDEMNIZACIONES Y PENAS CONVENCIONALES |

**LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:**

|                |                  |
|----------------|------------------|
| 06080066000000 | GASTOS GENERALES |
|----------------|------------------|

**DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES**

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 06080067000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE |
| 06080068000000 | PERDIDA FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES |
| 06080069000000 | DEPRECIACION FISCAL                  |

|                |                                                                                                                                                          |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06080070000000 | CARGOS A PROVISIONES                                                                                                                                     |
| 06080071000000 | CARGOS A ESTIMACIONES                                                                                                                                    |
| 06080072000000 | HONORARIOS, RENTAS E INTERESES DE PERSONAS FISICAS QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE                                     |
| 06080073000000 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS                                                                                                               |
| 06080074000000 | PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES                                                                                                                         |
| 06080075000000 | PERDIDA FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO                                                                                                           |
| 06080076000000 | AMORTIZACION FISCAL                                                                                                                                      |
| 06080077000000 | PERDIDA CAMBIARIA FISCAL                                                                                                                                 |
| 06080078000000 | PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS                                                                                                                           |
| 06080079000000 | DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013) |
| 06080080000000 | OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                  |
| 06080081000000 | TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES                                                                                                               |

**INGRESOS CONTABLES NO FISCALES**

|                |                                                                             |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 06080082000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAIS                            |
| 06080083000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES                                     |
| 06080084000000 | UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES                                |
| 06080085000000 | UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE                                                 |
| 06080086000000 | CANCELACION DE ESTIMACIONES                                                 |
| 06080087000000 | CANCELACION DE PROVISIONES                                                  |
| 06080088000000 | INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO                       |
| 06080089000000 | UTILIDAD EN PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS                                   |
| 06080090000000 | VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE |
| 06080091000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE VALORES                                       |
| 06080092000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO                           |
| 06080093000000 | UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS                                           |
| 06080094000000 | UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION                            |
| 06080095000000 | OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                        |
| 06080096000000 | TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                     |

**EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                               | DATOS A PROPORCIONAR                         |                           |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------|
|                | <b>9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b>                   | <b>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC</b> | <b>PAIS DE RESIDENCIA</b> |
| <b>NOTA:</b>   | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D041000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES |                                              |                           |
|                | <b>NOMBRE DE LA CONTRAPARTE</b>                                                                                                        |                                              |                           |
| 06090000000000 | (ESPECIFICAR)                                                                                                                          |                                              |                           |
| 06090001000000 | TOTAL                                                                                                                                  |                                              |                           |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| NUMERO DE<br>CONTRATOS<br>CELEBRADOS | CONCEPTO<br>DE OPERACIONES<br>FINANCIERAS<br>DERIVADAS<br>(ARTICULO 16-A CFF) | TIPO DE<br>OPERACIONES<br>FINANCIERAS<br>DERIVADAS<br>(ARTICULO 20 LISR) | SUMATORIA DE<br>NOCIONALES |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| TIPO DE<br>MERCADO | NOMBRE DEL<br>MERCADO | PORCENTAJE DE<br>LIQUIDACION EN<br>EFECTIVO | PORCENTAJE DE<br>LIQUIDACION<br>EN ESPECIE |
|--------------------|-----------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|
|--------------------|-----------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

| UTILIDAD<br>POR<br>CONTRAPARTE | PERDIDA<br>POR<br>CONTRAPARTE | EFFECTO<br>NETO | PROPORCION<br>QUE REPRESENTA<br>DE INGRESOS<br>ACUMULABLES<br>Y/O DEDUCCIONES<br>AUTORIZADAS |
|--------------------------------|-------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|--------------------------------|-------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 10 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                               | DATOS A PROPORCIONAR                  |                                                  |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|
|        | 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN<br>SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS<br>RESIDENTES EN EL EXTRANJERO<br>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br>(CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE<br>IDENTIFICACION<br>FISCAL | PAIS DE<br>RESIDENCIA<br>FISCAL DE LA<br>ENTIDAD |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D042000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA  
SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA

06100000000000 (ESPECIFICAR)

06100001000000 TOTAL

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>PORCENTAJE<br/>DE PARTICIPACION<br/>EN EL CAPITAL<br/>DE LA ENTIDAD</b> | <b>MONTO<br/>DE LA<br/>INVERSION</b> | <b>MONTO DE<br/>LAS UTILIDADES<br/>(PERDIDAS) DE<br/>EJERCICIOS<br/>ANTERIORES EN<br/>EL PORCENTAJE<br/>DE PARTICIPACION</b> | <b>MONTO DE<br/>LA UTILIDAD<br/>(PERDIDA) DEL<br/>EJERCICIO EN<br/>EL PORCENTAJE<br/>DE PARTICIPACION</b> | <b>VALOR<br/>DE LA<br/>INVERSION</b> |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|

EL ANEXO No. 11 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PARTE I**

| <b>INDICE</b> | <b>CONCEPTO</b>                                                                                                                                                  | <b>DATOS A PROPORCIONAR</b>                          |                                                                 |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
|               | <b>11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON<br/>ACCIONES O PARTES SOCIALES<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NÚMERO DE<br/>IDENTIFICACION<br/>FISCAL O RFC</b> | <b>PAIS DE<br/>RESIDENCIA<br/>PARA<br/>EFECTOS<br/>FISCALES</b> |
|               | <b>NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL<br/>DEL SOCIO O ACCIONISTA</b>                                                                                            |                                                      |                                                                 |

06110000000000 (ESPECIFICAR)

06110001000000 TOTAL

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>PORCENTAJE DE<br/>PARTICIPACION<br/>DEL SOCIO O<br/>ACCIONISTA<br/>EN EL EJERCICIO</b> | <b>PERIODO DE<br/>TENENCIA<br/>DEL</b> | <b>PERIODO DE<br/>TENENCIA<br/>AL</b> | <b>MONTO DE<br/>APORTACIONES</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|

**PARTE III****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>MONTO DE<br/>RETIROS DE<br/>CAPITAL</b> | <b>MONTO DE<br/>PRESTAMOS<br/>EFECTUADOS</b> | <b>MONTO DE<br/>PRESTAMOS<br/>RECIBIDOS</b> |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------|
|--------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------|

EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                            | DATOS A PROPORCIONAR                                     |                              |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------|
|        | <b>12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NUMERO DE<br/>IDENTIFICACION<br/>FISCAL<br/>O RFC</b> | <b>TIPO DE<br/>OPERACIÓN</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D018000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE  
RELACIONADA

INGRESOS ACUMULABLES

06120000000000 (ESPECIFICAR)

06120001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

06120002000000 (ESPECIFICAR)

06120003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

**PORTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

| EN CASO DE QUE<br>EN LA COLUMNA<br>"TIPO DE OPERACION",<br>HAYA SELECCIONADO<br>ALGUNO DE LOS<br>CONCEPTOS DE<br>"OTROS INGRESOS" U<br>"OTROS PAGOS",<br>ESPECIFIQUE<br>CONCEPTO | PAIS DE<br>RESIDENCIA | VALOR DE LA<br>OPERACION Y/O<br>INVERSION PARA<br>EFECTOS FISCALES<br>(INCLUSO CON<br>VALOR CERO) | METODO DE<br>PRECIOS DE<br>TRANSFERENCIA<br>APLICADO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

**PORTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

| LA OPERACIÓN<br>ESTA PACTADA<br>COMO CON PARTES<br>INDEPENDIENTES EN<br>OPERACIONES<br>COMPARABLES<br>(SI O NO) | AJUSTE FISCAL<br>DEL CONTRIBUYENTE<br>PARA QUE LA<br>OPERACION SE<br>CONSIDERE<br>PACTADA COMO<br>CON PARTES<br>INDEPENDIENTES<br>EN OPERACIONES<br>COMPARABLES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



| INDICE                                                                                                                                                               | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                       | DATOS A PROPORCIONAR |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 13.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS<br>OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS<br>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br>(CIFRAS EN PESOS) |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                      |
| NOTA:                                                                                                                                                                | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D018000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES                                                                                                                                         |                      |
| CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACION GENERAL                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                      |
| CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES)<br>PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                      |
| 06130000000000                                                                                                                                                       | OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES                                                                                                                                                                                                                                  | (SI O NO)            |
| 06130001000000                                                                                                                                                       | SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO)            |
| 06130002000000                                                                                                                                                       | OTROS (ESPECIFICAR)                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)               |
| 06130003000000                                                                                                                                                       | EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE<br>UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE<br>MISMOS QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.                                                                                                                     | (SI O NO)            |
| 06130004000000                                                                                                                                                       | EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES<br>LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU<br>CONTABILIDAD<br>ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS<br>INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE<br>VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU<br>CONTABILIDAD | (SI O NO)            |
| 06130005000000                                                                                                                                                       | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)               |
| 06130006000000                                                                                                                                                       | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)               |
| 06130007000000                                                                                                                                                       | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)               |
| 06130008000000                                                                                                                                                       | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)               |
| 06130009000000                                                                                                                                                       | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)               |
| 06130010000000                                                                                                                                                       | MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS<br>INTANGIBLES                                                                                                                                                                                                                       | (IMPORTE)            |
|                                                                                                                                                                      | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS<br>INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER<br>APENDICE VIII)                                                                                                                                                               |                      |
| 06130011000000                                                                                                                                                       | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)               |
| 06130012000000                                                                                                                                                       | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)               |
| 06130013000000                                                                                                                                                       | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)               |
| 06130014000000                                                                                                                                                       | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)               |
| 06130015000000                                                                                                                                                       | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)               |
| 06130016000000                                                                                                                                                       | MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE<br>ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                                                                                                                                      | (IMPORTE)            |
|                                                                                                                                                                      | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS<br>INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE<br>REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE VIII)                                                                                                                           |                      |
| 06130017000000                                                                                                                                                       | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)               |
| 06130018000000                                                                                                                                                       | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)               |

|                |                                                                                                                                                                                                  |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06130019000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                          | (DATO)        |
| 06130020000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                          | (DATO)        |
| 06130021000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                          | (DATO)        |
| 06130022000000 | VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD                                                                                                                              | (IMPORTE)     |
| 06130023000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 06130024000000 | NUMERO DE OFICIO                                                                                                                                                                                 | (DATO)        |
| 06130025000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                                                 | (DD/MM/AAAA)  |
| 06130026000000 | INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL                                                                                      | (SI O NO)     |
| 06130027000000 | FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION                                                                                                                                                            | (DD/MM/AAAA)  |
| 06130028000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                  | (SI O NO)     |
| 06130029000000 | NUMERO DE OFICIO                                                                                                                                                                                 | (DATO)        |
| 06130030000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                                                 | (DD/MM/AAAA)  |
| 06130031000000 | DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES                                                   | (SI O NO)     |
| 06130032000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION IX DEL ARTICULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)                                   | (SI, NO, N/A) |
| 06130033000000 | EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR)                             | (SI, NO, N/A) |
| 06130034000000 | FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)                                                                                                                                                        | (DD/MM/AAAA)  |
| 06130035000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS | (SI, NO, N/A) |

**RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACION**

**ELABORADORES**

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 06130036000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
| 06130037000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 06130038000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

**ASESORES**

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 06130039000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
| 06130040000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 06130041000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

**OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06130042000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 76 DE LA LISR)                                           | (SI, NO, N/A) |
| 06130043000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)        |
| 06130044000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 06130045000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)        |
| 06130046000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN                                                 | (SI O NO)     |
| 06130047000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)        |
| 06130048000000 | EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 06130049000000 | INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)        |
| 06130050000000 | MONTO DE LAS TRANSACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (IMPORTE)     |
| 06130051000000 | EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR. | (SI, NO, N/A) |

**AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06130052000000 | REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 12 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

|                |                                                                               |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06130053000000 | EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR    | (IMPORTE) |
| 06130054000000 | EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR        | (IMPORTE) |
| 06130055000000 | EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR | (IMPORTE) |
| 06130056000000 | EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR     | (IMPORTE) |
| 06130057000000 | SE CUENTA CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALIZADOS | (SI O NO) |

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS  
COMO DIVIDENDOS**

|                |                                                                                                                          |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06130058000000 | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 11 DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 06130059000000 | MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS                                                                      | (IMPORTE)     |

**GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES**

|                |                                                                                                                                                  |           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06130060000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 06130061000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 06130062000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR | (SI O NO) |
| 06130063000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |
| 06130064000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                                            | (SI O NO) |
| 06130065000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 06130066000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 06130067000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |

**GASTOS A PRORRATA**

|                |                                                                                   |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06130068000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA      | (SI O NO) |
| 06130069000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA | (IMPORTE) |
| 06130070000000 | CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA        | (IMPORTE) |

**PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES**

|                |                                                                                                            |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06130071000000 | OBTUVO PERDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACION DE ENAJENACION DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS | (SI O NO) |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06130072000000 | INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 06130073000000 | INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 06130074000000 | PRESENTO A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACION DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PARRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PARRAFO DE LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 28 DE LA LISR) | (SI O NO) |

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES  
RELACIONADAS**

|                |                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06130075000000 | ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 06130076000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                   | (IMPORTE)     |
| 06130077000000 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 06130078000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 06130079000000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LISR                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 06130080000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 06130081000000 | REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION XXIV DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 06130082000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE:**

|                |                                                                                                                                                                                         |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06130083000000 | DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 06130084000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                     | (IMPORTE)     |
| 06130085000000 | CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                          | (IMPORTE)     |
| 06130086000000 | CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                           | (IMPORTE)     |
| 06130087000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO                                                                                                                                                               | (IMPORTE)     |
| 06130088000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES                                                                                                                                                      | (IMPORTE)     |
| 06130089000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR | (IMPORTE)     |
| 06130090000000 | INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                          | (IMPORTE)     |

|                |                                                                                                                                                                                                       |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06130091000000 | OPTO POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACION, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA | (SI, NO, N/A) |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

#### AJUSTES CORRESPONDIENTES

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06130092000000 | REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO | (SI O NO) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

|                |                                                   |           |
|----------------|---------------------------------------------------|-----------|
| 06130093000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMO | (IMPORTE) |
| 06130094000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                  | (DATO)    |
| 06130095000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                  | (DATO)    |
| 06130096000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                  | (DATO)    |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                          |           |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06130097000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 184 DE LA LISR | (SI O NO) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

|                |                                                   |           |
|----------------|---------------------------------------------------|-----------|
| 06130098000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMO | (IMPORTE) |
| 06130099000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                  | (DATO)    |
| 06130100000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                  | (DATO)    |
| 06130101000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                  | (DATO)    |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06130102000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES | (SI O NO) |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

|                |                                                   |           |
|----------------|---------------------------------------------------|-----------|
| 06130103000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMO | (IMPORTE) |
| 06130104000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                  | (DATO)    |
| 06130105000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                  | (DATO)    |
| 06130106000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                  | (DATO)    |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

#### 14.- DATOS INFORMATIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)

#### PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 06140000000000 | PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO       |
| 06140001000000 | PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR |
| 06140002000000 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO              |
| 06140003000000 | RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.         |

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

|                |                                                                                                                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06140004000000 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                                                |
| 06140005000000 | COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE                                                                                                                   |
| 06140006000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                       |
| 06140007000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                 |
| 06140008000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA                                                                                          |
| 06140009000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION                                                                                                             |
| 06140010000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION                                                                                                           |
| 06140011000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA |
| 06140012000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA            |
| 06140013000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION                                                                                                                                             |
| 06140014000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION                                                                                                                                           |
| 06140015000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL                                                                                                                               |
| 06140016000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES                                                                                                                          |
| 06140017000000 | DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE                                                                                                                              |
| 06140018000000 | DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE                                                                                                                       |

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR  
Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA**

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR  
EN MONEDA EXTRANJERA**

|                |                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 06140019000000 | SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

|                |         |
|----------------|---------|
| 06140020000000 | CAMPO 1 |
| 06140021000000 | CAMPO 2 |
| 06140022000000 | CAMPO 3 |

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE  
ORIGINARON EL SALDO:

06140023000000 (ESPECIFICAR)

06140024000000 (ESPECIFICAR)

06140025000000 (ESPECIFICAR)

06140026000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR  
COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR  
EN MONEDA EXTRANJERA**

06140027000000 SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR  
ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

06140028000000 CAMPO 1

06140029000000 CAMPO 2

06140030000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE  
ORIGINARON EL SALDO:

06140031000000 (ESPECIFICAR)

06140032000000 (ESPECIFICAR)

06140033000000 (ESPECIFICAR)

06140034000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR  
PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS DE 2014 A 2015**

06140035000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:

06140036000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO  
MENOS:

06140037000000 I.S.R. (ARTICULO 9 PRIMER PARRAFO L.I.S.R.)

06140038000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y  
RESERVAS (ARTICULO 28 FRACCIONES VIII Y IX L.I.S.R.)

06140039000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES  
DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTICULO 9  
FRACCION I LISR)

06140040000000 EFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL  
EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL  
CONTRIBUYENTE (ARTICULO 77 CUARTO PARRAFO L.I.S.R.)  
IGUAL:

06140041000000 RESULTADO POSITIVO

06140042000000 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL  
ARTICULO 77, QUINTO PARRAFO DE LA L.I.S.R.)

(Continúa en la Decimosegunda Sección)



**DECIMOSEGUNDA SECCION****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO****(Viene de la Decimoprimera Sección)**

MAS:

06140043000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

MAS:

06140044000000 DIVIDENDOS COBRADOS

MENOS:

06140045000000 DIVIDENDOS PAGADOS

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

06140046000000 (ESPECIFICAR)

06140047000000 (ESPECIFICAR)

06140048000000 (ESPECIFICAR)

06140049000000 (ESPECIFICAR)

06140050000000 (ESPECIFICAR)

06140051000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2015**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS DE 2001 A 2013**

06140052000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

MAS:

06140053000000 DIVIDENDOS COBRADOS

MENOS:

06140054000000 DIVIDENDOS PAGADOS

MAS:

06140055000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR

06140056000000 (ESPECIFICAR)

06140057000000 (ESPECIFICAR)

06140058000000 (ESPECIFICAR)

06140059000000 (ESPECIFICAR)

06140060000000 (ESPECIFICAR)

06140061000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS ANTERIORES A 2000**

06140062000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

MAS:

06140063000000 DIVIDENDOS COBRADOS

MENOS:

06140064000000 DIVIDENDOS PAGADOS

MAS:

06140065000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

06140066000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA**

06140067000000 SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO

06140068000000 DIVIDENDOS PAGADOS

MAS:

06140069000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

**OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR**

06140070000000 (ESPECIFICAR)

06140071000000 (ESPECIFICAR)

06140072000000 (ESPECIFICAR)

06140073000000 (ESPECIFICAR)

06140074000000 (ESPECIFICAR)

06140075000000 SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO**SALDOS ACTUALIZADOS  
(IMPUESTO SOBRE LA RENTA)  
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

06140076000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA

06140077000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

06140078000000 CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION

06140079000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS  
ANTERIORES**COMERCIO EXTERIOR**06140080000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES  
DEFINITIVAS06140081000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES  
DEFINITIVAS**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

06140082000000 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

06140083000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES  
ADQUIRIDOS06140084000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE  
BIENES INTANGIBLES

06140085000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS

06140086000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES  
INTANGIBLES ADQUIRIDOS06140087000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE  
DE BIENES INTANGIBLES

06140088000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS**

06140089000000 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

**INFORMACION DE CONSOLIDACION FINANCIERA**

06140090000000 ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TERMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE

**NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL INDICE ANTERIOR, DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES DOS INDICES:**

06140091000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE

06140092000000 TIENE SUBSIDIARIAS EN TERMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO

**OTROS DATOS**

06140093000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION

06140094000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO

**LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

INDICE

CONCEPTO

DATOS A  
PROPORCIONAR

COMENTARIOS

**CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL  
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA  
LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**

06150000000000 COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE. (SI O NO)

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06150001000000 | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 06150002000000 | EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE.                                                                                                                                                                                                                                                              | (SI O NO)     |
|                | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:                                                                                                                                                                                                                                                          |               |
| 06150003000000 | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 06150004000000 | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 06150005000000 | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 06150006000000 | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 06150007000000 | ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 06150008000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 06150009000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 06150010000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 06150011000000 | EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS DIFERENCIAS Y/O ERRORES DETECTADOS.<br><b>EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.</b>                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 06150012000000 | EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 06150003000000 AL 06150011000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 06150013000000 | EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 06150001000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE<br><br>DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE: | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****DEDUCCIONES (I.S.R.)**

|                |                                                                                                                                                                                                              |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06150014000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D090000 A 06D097000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES. | (SI, NO, N/A) |
| 06150015000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |

**DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)**

|                |                                                                                                                                                                                                                          |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06150016000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D098000 A 06D127000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES. | (SI, NO, N/A) |
| 06150017000000 | EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |

**DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE**

|                |                                                                                                                                                                                                                               |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06150018000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE PAGOS Y RTENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)                                 | (SI, NO, N/A) |
| 06150019000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATANDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X) | (SI, NO, N/A) |
| 06150020000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DEL ISR)                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 06150021000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LEY DEL ISR)                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 06150022000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DEL ISR)                                                                              | (SI, NO, N/A) |

**REGIMENES FISCALES PREFERENTES**

|                |                                                                                                    |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06150023000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES | (SI, NO, N/A) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO****ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

|                |                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06150024000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D172000 A 06D173000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. | (SI, NO, N/A) |
| 06150025000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                         | (SI, NO, N/A) |

**ACREDITAMIENTO (I.V.A.)**

|                |                                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06150026000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 06D174000 A 06D178000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO. | (SI, NO, N/A) |
| 06150027000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE  
(ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06160000000000 | VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 06160001000000 | DETECTO ALGUN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 06160002000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 06130083000000 Y/O 06130090000000, DEL ANEXO 13, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI, NO, N/A) |
| 06160003000000 | EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 06160002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                       | (SI O NO)     |

DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES  
RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
(ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR)

|                |                                                                                                                                                                           |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06160004000000 | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 06160005000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                  | (SI, NO, N/A) |
| 06160006000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI, NO, N/A) |
| 06160007000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                  | (SI, NO, N/A) |

VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 06160008000000 A 06160019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 06130032000000 DEL ANEXO 13

|                |                                                                                                                                                                                 |           |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06160008000000 | 1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.                                      | (SI O NO) |
| 06160009000000 | 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDA EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 179 DE LA LISR.                         | (SI O NO) |
| 06160010000000 | 3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.                                                                              | (SI O NO) |
| 06160011000000 | 4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                      | (SI O NO) |
| 06160012000000 | 5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                            | (SI O NO) |
| 06160013000000 | 6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                              | (SI O NO) |
| 06160014000000 | 7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                    | (SI O NO) |
| 06160015000000 | 8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                     | (SI O NO) |
| 06160016000000 | 9) INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                    | (SI O NO) |
| 06160017000000 | 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS. | (SI O NO) |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06160018000000 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 06160019000000 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 06160020000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO)     |
| 06160021000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 06160022000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 06160023000000 | EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 06160024000000 | EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 06160025000000 | EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |

**DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON  
PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
(ARTICULO 76 FRACCION X DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06160026000000 | VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) .                                                                                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 06160027000000 | VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 76 FRACCION IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)                                                                                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 06160028000000 | VERIFICO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR) . | (SI, NO, N/A) |



|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 06160029000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
|                | EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |
| 06160030000000 | CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 06160031000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 06160032000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
|                | CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTICULO 76 FRACCION XII DE LA LISR)                                                                                                                                                                                         |               |
| 06160033000000 | VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES         | (SI O NO)     |
| 06160034000000 | EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 06160035000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 06160036000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 06160037000000 | VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 06160033000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 180 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO                                                                             | (SI O NO)     |
| 06160038000000 | EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN                                                                                                                                              | (SI O NO)     |
|                | INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTICULO 11 DE LA LISR)                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
| 06160039000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 06130058000000 Y/O 06130059000000 DEL ANEXO 13 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN | (SI, NO, N/A) |

METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA  
(ARTICULO 180 DE LA LISR)  
POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS \*

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 06160040000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA | (SI O NO) |
| 06160041000000 | OBSERVO ALGUNA INCONSISTENCIA DE INDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                  | (SI O NO) |
| 06160042000000 | EN CASO AFIRMATIVO REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO) |

**E. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015.**

| INDICE                         | CONCEPTO                                               |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>DATOS DE IDENTIFICACION</b> |                                                        |
| <b>CONTRIBUYENTE:</b>          |                                                        |
| 05A000000                      | RFC                                                    |
| 05A001000                      | DENOMINACION O RAZON SOCIAL:                           |
| 05A002000                      | CURP:                                                  |
|                                | DOMICILIO FISCAL:                                      |
| 05A003000                      | ENTIDAD FEDERATIVA:                                    |
| 05A004000                      | DELEGACION O MUNICIPIO:                                |
| 05A005000                      | COLONIA O LOCALIDAD:                                   |
| 05A006000                      | CODIGO POSTAL:                                         |
| 05A007000                      | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:                     |
| 05A008000                      | CIUDAD O POBLACION:                                    |
| 05A009000                      | TELEFONO:                                              |
| 05A010000                      | CORREO ELECTRONICO:                                    |
| 05A011000                      | NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE:           |
| 05A012000                      | CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:              |
| <b>CONTADOR PUBLICO:</b>       |                                                        |
| 05B000000                      | RFC                                                    |
| 05B001000                      | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)) |
| 05B002000                      | CURP:                                                  |
| 05B003000                      | NUMERO DE REGISTRO:                                    |

DOMICILIO FISCAL:  
05B004000 ENTIDAD FEDERATIVA:  
05B005000 DELEGACION O MUNICIPIO:  
05B006000 COLONIA O LOCALIDAD:  
05B007000 CODIGO POSTAL:  
05B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:  
05B009000 CIUDAD O POBLACION:  
05B010000 TELEFONO DEL CPI O DESPACHO:  
05B011000 CORREO ELECTRONICO:  
05B012000 CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI:  
05B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE:  
  
05B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:  
05B015000 RFC DEL DESPACHO:  
05B016000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

**REPRESENTANTE LEGAL:**

05C000000 RFC:  
05C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,  
NOMBRE(S))  
05C002000 NACIONAL  
05C003000 EXTRANJERO:  
05C004000 CURP:

DOMICILIO FISCAL:  
05C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:  
05C006000 DELEGACION O MUNICIPIO:  
05C007000 COLONIA O LOCALIDAD:  
05C008000 CODIGO POSTAL:  
05C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:  
05C010000 CIUDAD O POBLACION:  
05C011000 TELEFONO  
05C012000 CORREO ELECTRONICO:  
  
05C013000 NUMERO DE ESCRITURA  
05C014000 NUMERO DE NOTARIA  
05C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:  
05C016000 FECHA DEL PODER  
05C017000 FECHA DE DESIGNACION

INDICE

CONCEPTO

**DATOS GENERALES**

05D000000 AUTORIDAD COMPETENTE  
  
05D001000 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES  
  
05D002000 OPTATIVO  
  
05D003000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION (SI O NO)

|           |                                                                                     |              |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 05D004000 | PRIMER DICTAMEN                                                                     | (SI O NO)    |
| 05D005000 | TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL                                                      |              |
| 05D006000 | EMPRESA FILIAL                                                                      | (SI O NO)    |
| 05D007000 | EMPRESA SUBSIDIARIA                                                                 | (SI O NO)    |
| 05D008000 | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL                                                | (DD/MM/AAAA) |
| 05D009000 | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL                                           | (DD/MM/AAAA) |
| 05D010000 | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR                                       | (DD/MM/AAAA) |
| 05D011000 | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR                                  | (DD/MM/AAAA) |
| 05D012000 | TIPO DE OPINION                                                                     |              |
|           | RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON)<br>FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE: |              |
| 05D013000 | RFC 1                                                                               | (DATO)       |
| 05D014000 | RFC 2                                                                               | (DATO)       |
| 05D015000 | RFC 3                                                                               | (DATO)       |
| 05D016000 | RFC 4                                                                               | (DATO)       |
| 05D017000 | RFC 5                                                                               | (DATO)       |

**EFFECTOS FISCALES**

|           |                                                                                                 |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 05D018000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13) | (SI O NO) |
| 05D019000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES                                          | (SI O NO) |
| 05D020000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS                                         | (SI O NO) |

**OTROS ASPECTOS**

|           |                                                                                                                                                                |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05D021000 | EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS            | (SI O NO)     |
| 05D022000 | ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)                                                                                                                  | (DATO)        |
| 05D023000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO<br>EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE: | (SI O NO)     |
| 05D024000 | SE TRATA DE:                                                                                                                                                   |               |
| 05D025000 | SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 05D026000 | NÚMERO DE OFICIO 1                                                                                                                                             | (DATO)        |
| 05D027000 | FECHA DEL OFICIO 1                                                                                                                                             | (DD/MM/AAAA)  |
| 05D028000 | NÚMERO DE OFICIO 2                                                                                                                                             | (DATO)        |
| 05D029000 | FECHA DEL OFICIO 2                                                                                                                                             | (DD/MM/AAAA)  |
| 05D030000 | NÚMERO DE OFICIO 3                                                                                                                                             | (DATO)        |
| 05D031000 | FECHA DEL OFICIO 3                                                                                                                                             | (DD/MM/AAAA)  |

|           |                                                                                                                                                       |              |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 05D032000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU) | (SI O NO)    |
| 05D033000 | NUMERO DE RESOLUCION 1                                                                                                                                | (DATO)       |
| 05D034000 | FECHA DE LA RESOLUCION 1                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA) |
| 05D035000 | NUMERO DE RESOLUCION 2                                                                                                                                | (DATO)       |
| 05D036000 | FECHA DE LA RESOLUCION 2                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA) |
| 05D037000 | NUMERO DE RESOLUCION 3                                                                                                                                | (DATO)       |
| 05D038000 | FECHA DE LA RESOLUCION 3                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA) |
| 05D039000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)                                                                                       | (DD/MM/AAAA) |
| 05D040000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)                                                                        | (DD/MM/AAAA) |

#### OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

|           |                                                                                                                                                                        |           |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 05D041000 | CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9) | (SI O NO) |
| 05D042000 | MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)                               | (SI O NO) |

#### DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

##### GENERALIDADES FISCALES

|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                        |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 05D043000                                                                                                                                                                                            | HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                  | (SI O NO) |
| 05D044000                                                                                                                                                                                            | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 05D043000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES | (SI O NO) |
| 05D045000                                                                                                                                                                                            | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 05D046000                                                                                                                                                                                            | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 05D047000                                                                                                                                                                                            | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 05D048000                                                                                                                                                                                            | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 05D049000                                                                                                                                                                                            | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 05D050000                                                                                                                                                                                            | DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)                                                                                                                                         | (SI O NO) |
| 05D051000                                                                                                                                                                                            | TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                                                                                                | (SI O NO) |
| 05D052000                                                                                                                                                                                            | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)                                                                                                                                         | (SI O NO) |
| 05D053000                                                                                                                                                                                            | LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)                                                                                                   | (SI O NO) |
| <b>NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.</b> |                                                                                                                                                                                                                                        |           |

|           |                                                                                                                                                                                      |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|           | CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:                                                                                                                                       |               |
| 05D054000 | DIARIO                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 05D055000 | MAYOR                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 05D056000 | ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 05D057000 | SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                 | (SI O NO)     |
| 05D058000 | TIENE EMPLEADOS                                                                                                                                                                      | (SI O NO)     |
|           | EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 05D058000 INDIQUE:                                                                                                                       |               |
| 05D059000 | CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)           | (SI, NO, N/A) |
| 05D060000 | EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 05D058000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)                                                                      | (SI O NO)     |
|           | <b>EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)</b> |               |
| 05D061000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                         | (DATO)        |
| 05D062000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                         | (DATO)        |
| 05D063000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                         | (DATO)        |
| 05D064000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                         | (DATO)        |
| 05D065000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                         | (DATO)        |

#### IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05D066000 | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR) | (SI O NO)     |
| 05D067000 | LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 05D068000 | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURACION INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 05D069000 | RECONOCIO O REPORTO DICHOS INGRESOS                                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
|           | <b>NOTA. EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN</b>                                                                                                                                                |               |
|           | DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:                                                                                                                                                                                                        |               |
| 05D070000 | EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)                                                                                                              | (SI O NO)     |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05D071000 | EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 05D072000 | LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 05D073000 | EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY).                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 05D074000 | PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY)                                          | (SI, NO, N/A) |
| 05D075000 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 76 FRACCION XVI DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI, NO, N/A) |
| 05D076000 | OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 05D077000 | EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.                                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)     |
| 05D078000 | PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 59 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 05D079000 | PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTICULO 59 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                                                              | (SI O NO)     |

## INGRESOS (I.S.R.)

CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES

|           |                                                |           |
|-----------|------------------------------------------------|-----------|
| 05D080000 | REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES | (SI O NO) |
|-----------|------------------------------------------------|-----------|

## DEDUCCIONES (I.S.R.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES EN SUS DEDUCCIONES:

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05D081000 | EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05D082000 | EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULOS 27 FRACCION X DE LA LEY)                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 05D083000 | SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULOS 27 FRACCION XIII DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 05D084000 | EN EL CASO DE VIATICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATO QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY.                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 05D085000 | EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI, NO, N/A) |
| 05D086000 | EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 05D087000 | EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CALCULO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 05D088000 | EN EL CASO DE DEDUCCION ADICIONAL (PRIMER EMPLEO), SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014)                                                                                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 05D089000 | REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTICULO 20 LISR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 05D090000 | SE REALIZARON CON FINES DE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |
| 05D091000 | EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 05D092000 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE)     |
| 05D093000 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |
| 05D094000 | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (IMPORTE)     |
| 05D095000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (SI O NO)     |
| 05D096000 | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (IMPORTE)     |



## DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)

|           |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 05D097000 | REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A)                  |
| 05D098000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINO CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY.                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A)                  |
| 05D099000 | LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL, COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.                                                                                                           | (SI, NO, N/A)                  |
| 05D100000 | EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A)                  |
| 05D101000 | PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)                      |
|           | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:                                                                                                                                                                                                              |                                |
| 05D102000 | FUSIONADA                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A)                  |
| 05D103000 | FUSIONANTE                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)                  |
|           | <b>NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.</b> |                                |
| 05D104000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION                                                                                                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA)                   |
| 05D105000 | PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)                      |
|           | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:                                                                                                                                                                                                              |                                |
| 05D106000 | ESCINDIDA                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A)                  |
| 05D107000 | ESCINDENTE                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)                  |
| 05D108000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION                                                                                                                                                                                                            | (DD/MM/AAAA)                   |
|           | <b>EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:</b>                                                                                                                                                                                                           |                                |
|           | PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:                                                                                                                                              |                                |
| 05D109000 | (ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 05D110000 | (ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 05D111000 | (ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 05D112000 | (ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 05D113000 | (ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 05D114000 | (ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 05D115000 | (ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 05D116000 | (ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |

|           |                                                                                                       |                                   |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 05D117000 | (ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)                                                                         | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 05D118000 | (ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)                                                                        | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 05D119000 | ESCINDENTE (APORTO)                                                                                   | (PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA) |
| 05D120000 | EN CASO DE LIQUIDACION, SEÑALAR:<br>FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION                                 | (DD/MM/AAAA)                      |
|           | INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:                                 |                                   |
| 05D121000 | (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)                            |
| 05D122000 | (LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)                            |
| 05D123000 | (LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)                            |
| 05D124000 | MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS) | (SI O NO)                         |
| 05D125000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY   | (SI O NO)                         |
| 05D126000 | FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)                 | (SI O NO)                         |
| 05D127000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY   | (SI O NO)                         |

**ACREDITAMIENTOS**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05D128000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO                                                                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 05D129000 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.                                                | (SI O NO)     |
| 05D130000 | EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 05D131000 | CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 05D132000 | TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENTOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICALE PARA SU ACREDITAMIENTO. | (SI O NO)     |

|           |                                                                                                                                         |           |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 05D133000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1) | (PAISES)  |
| 05D134000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2) | (PAISES)  |
| 05D135000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3) | (PAISES)  |
| 05D136000 | ACREDITA UNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO                                                  | (SI O NO) |
| 05D137000 | SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.            | (SI O NO) |

**REGIMENES FISCALES PREFERENTES**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05D138000 | OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. | (SI, NO, N/A) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**

|           |                                                                                                                                                                                        |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05D139000 | EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 05D140000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 05D141000 | APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION.<br>EN CASO AFIRMATIVO:                                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 05D142000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR.                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 05D143000 | CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 05D144000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                        | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO****DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.V.A.)**

|           |                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05D145000 | QUE TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY). | (SI, NO, N/A) |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

## OBLIGACIONES (I.V.A.)

|           |                                                                                                                                                                                                                                                      |           |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|           | CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:                                                                                                                                                                                                             |           |
| 05D146000 | EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 10.-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)       | (SI O NO) |
| 05D147000 | PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI O NO) |

## APLICACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES

|           |                                                                                                                               |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05D148000 | APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 | (SI, NO, N/A) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

## DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

|           |                                            |
|-----------|--------------------------------------------|
| 05D149000 | NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO: |
|-----------|--------------------------------------------|

## DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

|           |                                                       |
|-----------|-------------------------------------------------------|
| 05D150000 | NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: |
|-----------|-------------------------------------------------------|

|        |          |                      |  |
|--------|----------|----------------------|--|
| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |  |
|--------|----------|----------------------|--|

**1.- BALANCE GENERAL  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

|             |             |
|-------------|-------------|
| <b>2015</b> | <b>2014</b> |
|-------------|-------------|

## ACTIVO

|                |                  |
|----------------|------------------|
| 05010000000000 | DISPONIBILIDADES |
|----------------|------------------|

## INVERSIONES EN VALORES

|                |                                                     |
|----------------|-----------------------------------------------------|
| 05010001000000 | TITULOS PARA NEGOCIAR                               |
| 05010002000000 | TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA                   |
| 05010003000000 | TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO                   |
| 05010004000000 | OTRAS INVERSIONES EN VALORES                        |
| 05010005000000 | TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES                     |
| 05010006000000 | DEUDORES POR REPORTO                                |
| 05010007000000 | CUENTAS POR COBRAR (NETO)                           |
| 05010008000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO                |
| 05010009000000 | INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)               |
| 05010010000000 | INVERSIONES PERMANENTES                             |
| 05010011000000 | ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA |

## IMPUESTOS DIFERIDOS

|                |                              |
|----------------|------------------------------|
| 05010012000000 | I.S.R. DIFERIDO              |
| 05010013000000 | P.T.U. DIFERIDA              |
| 05010014000000 | TOTAL DE IMPUESTOS DIFERIDOS |

## OTROS ACTIVOS

|                |                                     |
|----------------|-------------------------------------|
| 05010015000000 | CARGOS DIFERIDOS                    |
| 05010016000000 | PAGOS ANTICIPADOS                   |
| 05010017000000 | INTANGIBLES                         |
| 05010018000000 | OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO |
| 05010019000000 | TOTAL DE OTROS ACTIVOS              |
| 05010020000000 | TOTAL ACTIVO                        |

**PASIVO Y CAPITAL****PASIVO**

## PRESTAMOS BANCARIOS

|                |                              |
|----------------|------------------------------|
| 05010021000000 | DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA    |
| 05010022000000 | DE CORTO PLAZO               |
| 05010023000000 | DE LARGO PLAZO               |
| 05010024000000 | TOTAL DE PRESTAMOS BANCARIOS |

## COLATERALES VENDIDOS

05010025000000 REPORTO

05010026000000 OTROS

05010027000000 TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS

## OTRAS CUENTAS POR PAGAR

## CONTRIBUCIONES POR PAGAR

05010028000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

05010029000000 IMPUESTO AL ACTIVO

05010030000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

05010031000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

05010032000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y  
SERVICIOS

05010033000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

05010034000000 IMPUESTOS LOCALES

05010035000000 CUOTAS AL SEGURO SOCIAL

05010036000000 APORTACIONES AL INFONAVIT

05010037000000 APORTACIONES AL SAR

05010038000000 IMPUESTOS A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

05010039000000 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

05010040000000 TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

05010041000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES POR PAGAR05010042000000 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE  
CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU  
ORGANO DE GOBIERNO

05010043000000 ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES

05010044000000 ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN  
EFECTIVO05010045000000 ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR  
PAGAR

05010046000000 TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR

05010047000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO

05010048000000 OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION

## IMPUESTOS DIFERIDOS

05010049000000 I.S.R. DIFERIDO

05010050000000 P.T.U. DIFERIDA

05010051000000 TOTAL DE IMPUESTOS DIFERIDOS

05010052000000 CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS

05010053000000 TOTAL PASIVO

**CAPITAL CONTABLE****CAPITAL CONTRIBUIDO**

|                |                                                                                      |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 05010054000000 | CAPITAL SOCIAL                                                                       |
| 05010055000000 | APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANO DE GOBIERNO |
| 05010056000000 | PRIMA EN VENTA DE ACCIONES                                                           |
| 05010057000000 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION                                             |
| 05010058000000 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO                                                 |
| 05010059000000 | TOTAL DE CAPITAL CONTRIBUIDO                                                         |

**CAPITAL GANADO**

|                |                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 05010060000000 | RESERVAS DE CAPITAL                                                              |
| 05010061000000 | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES                                               |
| 05010062000000 | RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA                     |
| 05010063000000 | EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION                                                 |
| 05010064000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS ( POR VALUACION DE ACTIVO FIJO ) |
| 05010065000000 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO                                                  |
| 05010066000000 | UTILIDAD NETA                                                                    |
| 05010067000000 | PERDIDA NETA                                                                     |
| 05010068000000 | TOTAL DE CAPITAL GANADO                                                          |
| 05010069000000 | TOTAL CAPITAL CONTABLE                                                           |
| 05010070000000 | TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE                                                  |

**CUENTAS DE ORDEN**

|                |                                                 |
|----------------|-------------------------------------------------|
| 05010071000000 | ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES                  |
| 05010072000000 | ACCIONES ENTREGADAS EN CUSTODIA O EN GARANTIA   |
| 05010073000000 | COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD            |
| 05010074000000 | COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS POR LA ENTIDAD |
| 05010075000000 | OTRAS CUENTAS DE REGISTRO                       |
| 05010076000000 | TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN                       |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                               | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>2.- ESTADO DE RESULTADOS<br/>POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS<br/>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE<br/>DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
| <b>NOTA:</b>   | PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DEL ANEXO 5.                                                                |                      |             |
| 05020000000000 | RESULTADO POR PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS                                                                                                            |                      |             |
| 05020001000000 | INGRESOS POR INTERESES                                                                                                                                 |                      |             |
|                | MENOS:                                                                                                                                                 |                      |             |
| 05020002000000 | GASTOS POR INTERESES                                                                                                                                   |                      |             |
|                | MAS: MENOS :                                                                                                                                           |                      |             |
| 05020003000000 | COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS                                                                                                                           |                      |             |
|                | MAS: MENOS :                                                                                                                                           |                      |             |
| 05020004000000 | RESULTADO POR INTERMEDIACION                                                                                                                           |                      |             |
| 05020005000000 | OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION                                                                                                               |                      |             |
| 05020006000000 | GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION                                                                                                                   |                      |             |
| 05020007000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO                                                                                                                  |                      |             |
| 05020008000000 | RESULTADO POR VALORIZACION                                                                                                                             |                      |             |
| 05020009000000 | UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD                                                                                                              |                      |             |
| 05020010000000 | PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD                                                                                                               |                      |             |
|                | MENOS:                                                                                                                                                 |                      |             |
| 05020011000000 | I.S.R. CAUSADO                                                                                                                                         |                      |             |
| 05020012000000 | I.S.R. DIFERIDO                                                                                                                                        |                      |             |
| 05020013000000 | OTROS                                                                                                                                                  |                      |             |
| 05020014000000 | UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES<br>DISCONTINUADAS                                                                                                        |                      |             |
| 05020015000000 | PERDIDA ANTES DE OPERACIONES<br>DISCONTINUADAS                                                                                                         |                      |             |



MAS: MENOS :

05020016000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

05020017000000 UTILIDAD NETA

05020018000000 PERDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

**EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                     | DATOS A PROPORCIONAR                                   |                                                                                                                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | <b>3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL<br/>CONTABLE<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>CAPITAL<br/>CONTRIBUIDO:<br/>CAPITAL<br/>SOCIAL</b> | <b>CAPITAL<br/>CONTRIBUIDO:<br/>APORTACIONES<br/>PARA FUTUROS<br/>AUMENTOS<br/>DE CAPITAL<br/>FORMALIZADAS<br/>POR SU ORGANO<br/>DE GOBIERNO</b> |
| 05030000000000 | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                             |                                                        |                                                                                                                                                  |
|                | <b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS<br/>DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS</b>                                                                                       |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 05030001000000 | SUSCRIPCION DE ACCIONES                                                                                                                                      |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 05030002000000 | CAPITALIZACION DE UTILIDADES                                                                                                                                 |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 05030003000000 | CONSTITUCION DE RESERVAS                                                                                                                                     |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 05030004000000 | TRASPASO DEL RESULTADO NETO DE EJERCICIOS<br>ANTERIORES                                                                                                      |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 05030005000000 | PAGO DE DIVIDENDOS                                                                                                                                           |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 05030006000000 | OTROS                                                                                                                                                        |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 05030007000000 | TOTAL                                                                                                                                                        |                                                        |                                                                                                                                                  |
|                | <b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL<br/>RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>                                                                                  |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 05030008000000 | UTILIDAD NETA                                                                                                                                                |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 05030009000000 | PERDIDA NETA                                                                                                                                                 |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 05030010000000 | RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS<br>DISPONIBLES PARA LA VENTA                                                                                              |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 05030011000000 | EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSION                                                                                                                             |                                                        |                                                                                                                                                  |
| 05030012000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO<br>MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)                                                                            |                                                        |                                                                                                                                                  |

05030013000000 OTROS

05030014000000 TOTAL

05030015000000 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS  
DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS**

05030016000000 SUSCRIPCION DE ACCIONES

05030017000000 CAPITALIZACION DE UTILIDADES

05030018000000 CONSTITUCION DE RESERVAS

05030019000000 TRASPASO DEL RESULTADO NETO DE EJERCICIOS  
ANTERIORES

05030020000000 PAGO DE DIVIDENDOS

05030021000000 OTROS

05030022000000 TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL  
RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

05030023000000 UTILIDAD NETA

05030024000000 PERDIDA NETA

05030025000000 RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS  
DISPONIBLES PARA LA VENTA

05030026000000 EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION

05030027000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO  
MONETARIOS (POR VALUACION DE ACTIVO FIJO)

05030028000000 OTROS

05030029000000 TOTAL

05030030000000 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

---

**PARTE II**

**DATOS A PROPORCIONAR**

**CAPITAL  
CONTRIBUIDO:  
PRIMA EN  
VENTA DE  
ACCIONES**

**CAPITAL  
CONTRIBUIDO:  
OBLIGACIONES  
SUBORDINADAS  
EN CIRCULACION**

**CAPITAL  
CONTRIBUIDO:  
OTRAS CUENTAS  
DE CAPITAL  
CONTRIBUIDO**

**CAPITAL  
GANADO:  
RESERVAS  
DE CAPITAL**

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| CAPITAL<br>GANADO:<br>RESULTADO DE<br>EJERCICIOS<br>ANTERIORES | CAPITAL<br>GANADO:<br>RESULTADO<br>POR VALUACION<br>DE TITULOS<br>DISPONIBLES<br>PARA LA VENTA | CAPITAL<br>GANADO:<br>EFECTO<br>ACUMULADO<br>POR CONVERSION | CAPITAL<br>GANADO:<br>RESULTADO<br>POR TENENCIA<br>DE ACTIVOS NO<br>MONETARIOS<br>(POR VALUACION<br>DE ACTIVO FIJO) |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

| CAPITAL<br>GANADO:<br>OTRAS CUENTAS<br>DE CAPITAL<br>GANADO | CAPITAL<br>GANADO:<br>UTILIDAD<br>NETA | CAPITAL<br>GANADO:<br>PERDIDA<br>NETA | TOTAL<br>DE CAPITAL<br>CONTABLE |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

2015

2014

05040000000000 UTILIDAD NETA

05040001000000 PERDIDA NETA

**AJUSTES POR PARTIDAS QUE  
NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO:**

05040002000000 PÉRDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR  
REVERSIÓN DEL DETERIORO ASOCIADOS A  
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

05040003000000 DEPRECIACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y  
EQUIPO

05040004000000 AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES

05040005000000 PROVISIONES

05040006000000 IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS

05040007000000 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE  
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS

05040008000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

05040009000000 OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN  
FLUJO DE EFECTIVO

05040010000000 SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO  
IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

|                |                                                                   |
|----------------|-------------------------------------------------------------------|
| 05040011000000 | CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN                                       |
| 05040012000000 | CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES                                  |
| 05040013000000 | CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO                                    |
| 05040014000000 | CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS (NETO)                         |
| 05040015000000 | CAMBIO EN PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS               |
| 05040016000000 | CAMBIO EN COLATERALES VENDIDOS                                    |
| 05040017000000 | CAMBIO EN OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO |
| 05040018000000 | CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS                                |
| 05040019000000 | COBROS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD (DEVOLUCIONES)                  |
| 05040020000000 | PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD                                  |
| 05040021000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACION          |
| 05040022000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN              |

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

|                |                                                                               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 05040023000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO                      |
| 05040024000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO                       |
| 05040025000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE SUBSIDIARIAS                                        |
| 05040026000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE SUBSIDIARIAS                                         |
| 05040027000000 | COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO                                              |
| 05040028000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES                                  |
| 05040029000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA |
| 05040030000000 | COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN                     |
| 05040031000000 | PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN                      |
| 05040032000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION                      |
| 05040033000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN                          |

**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

|                |                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------|
| 05040034000000 | COBROS POR EMISIÓN DE ACCIONES                    |
| 05040035000000 | PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL            |
| 05040036000000 | PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO                   |
| 05040037000000 | PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS |

|                |                                                                                   |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 05040038000000 | COBROS POR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL |
| 05040039000000 | PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL        |
| 05040040000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO                     |
| 05040041000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO                         |
| 05040042000000 | INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO              |

**EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

|                |                                                                                                                                                                                                |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05040043000000 | EFFECTO POR CONVERSION POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSION DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO                                         |
| 05040044000000 | EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA                                                               |
| 05040045000000 | EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE                                                        |
| 05040046000000 | EFFECTOS POR INFLACION ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONOMICO INFLACIONARIO |
| 05040047000000 | OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO                                                                                                                 |
| 05040048000000 | TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO                                                                                                              |
| 05040049000000 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO                                                                                                                                      |
| 05040050000000 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO                                                                                                                                       |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

**4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.****PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                     | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS<br/>DEL ESTADO DE RESULTADOS<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
|                | <b>RESULTADO POR PARTICIPACION EN<br/>SUBSIDIARIAS</b>                                                                                                                       |                      |             |
|                | PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE<br>SUBSIDIARIAS                                                                                                                             |                      |             |
| 05050000000000 | EN ENTIDADES FINANCIERAS                                                                                                                                                     |                      |             |
| 05050001000000 | EN EMPRESAS DE SERVICIOS                                                                                                                                                     |                      |             |
| 05050002000000 | TOTAL DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE<br>SUBSIDIARIAS                                                                                                                    |                      |             |
| 05050003000000 | AJUSTES ASOCIADOS A LAS INVERSIONES<br>PERMANENTES VALUADAS A COSTO                                                                                                          |                      |             |
| 05050004000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL<br>RESULTADO POR PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS                                                                                              |                      |             |
| 05050005000000 | TOTAL DE RESULTADO POR PARTICIPACION EN<br>SUBSIDIARIAS                                                                                                                      |                      |             |
|                | <b>INGRESOS POR INTERESES</b>                                                                                                                                                |                      |             |
|                | INTERESES DE DISPONIBILIDADES                                                                                                                                                |                      |             |
| 05050006000000 | BANCOS                                                                                                                                                                       |                      |             |
| 05050007000000 | DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN<br>GARANTIA                                                                                                                         |                      |             |
| 05050008000000 | OTROS                                                                                                                                                                        |                      |             |
| 05050009000000 | TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES                                                                                                                                       |                      |             |
|                | INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR<br>PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES                                                                                                   |                      |             |
| 05050010000000 | POR TITULOS PARA NEGOCIAR                                                                                                                                                    |                      |             |
| 05050011000000 | POR TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA                                                                                                                                        |                      |             |
| 05050012000000 | POR TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO                                                                                                                                        |                      |             |
| 05050013000000 | OTROS                                                                                                                                                                        |                      |             |
| 05050014000000 | TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR<br>PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES                                                                                          |                      |             |
| 05050015000000 | PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES<br>DE REPORTO                                                                                                                     |                      |             |

05050016000000 PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRESTAMO DE VALORES

05050017000000 PREMIOS POR COLOCACION DE DEUDA

05050018000000 DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

UTILIDAD POR VALORIZACION

05050019000000 UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACION

05050020000000 VALORIZACION INSTRUMENTOS INDIZADOS

05050021000000 VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS

05050022000000 OTROS

05050023000000 TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACION

05050024000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE INGRESOS POR INTERESES

05050025000000 TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES

**GASTOS POR INTERESES**

05050026000000 INTERESES POR PRESTAMOS BANCARIOS

INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS

05050027000000 DE CONVERSION FORZOSA

05050028000000 DE CONVERSION POR DECISION DEL TENEDOR

05050029000000 DE CONVERSION POR DECISION DE LA ENTIDAD EMISORA

05050030000000 NO CONVERTIBLES

05050031000000 TOTAL DE INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS

05050032000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO

05050033000000 DESCUENTOS POR COLOCACION DE DEUDA

05050034000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRESTAMO DE VALORES

05050035000000 GASTOS DE EMISION POR COLOCACION DE DEUDA

PERDIDA POR VALORIZACION

05050036000000 PERDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACION

05050037000000 VALORIZACION DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

05050038000000 VALORIZACION DE PARTIDAS EN UDIS

05050039000000 OTROS

05050040000000 TOTAL DE PERDIDA POR VALORIZACION

05050041000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS  
POR INTERESES

05050042000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

**COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS**

05050043000000 PRESTAMOS RECIBIDOS

05050044000000 COLOCACION DE DEUDA

05050045000000 OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

05050046000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE COMISIONES  
Y TARIFAS PAGADAS

05050047000000 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

**RESULTADO POR INTERMEDIACION**

RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE

05050048000000 TITULOS PARA NEGOCIAR

05050049000000 DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN  
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE

05050050000000 COLATERALES VENDIDOS

05050051000000 OTROS

05050052000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION A VALOR  
RAZONABLE

PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR  
REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS

05050053000000 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

05050054000000 TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

05050055000000 OTROS

05050056000000 TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO  
POR REVERSION DEL DETERIORO DE TITULOS

05050057000000 RESULTADO POR VALUACION DE DIVISAS

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES

05050058000000 TITULOS PARA NEGOCIAR

05050059000000 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

05050060000000 TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO

05050061000000 OTROS

05050062000000 TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE  
VALORES



05050063000000 RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

COSTOS DE TRANSACCION

05050064000000 POR TITULOS PARA NEGOCIAR

05050065000000 TOTAL DE COSTOS DE TRANSACCION

05050066000000 RESULTADO POR VENTA DE COLATERALES  
RECIBIDOS

05050067000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DEL  
RESULTADO POR INTERMEDIACION

05050068000000 TOTAL DE RESULTADO POR INTERMEDIACION

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION

RECUPERACIONES

05050069000000 IMPUESTOS

05050070000000 OTRAS RECUPERACIONES

05050071000000 TOTAL DE RECUPERACIONES

05050072000000 COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO  
CAPITALIZABLE

05050073000000 AFECTACIONES A LA ESTIMACION POR  
IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO

QUEBRANTOS

05050074000000 FRAUDES

05050075000000 SINIESTROS

05050076000000 OTROS QUEBRANTOS

05050077000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

05050078000000 DONATIVOS

PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR  
REVERSION DEL DETERIORO

05050079000000 DE BIENES INMUEBLES

05050080000000 DE CREDITO MERCANTIL

05050081000000 DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACION

05050082000000 DE OTROS ACTIVOS

05050083000000 TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO O EFECTO  
POR REVERSION DEL DETERIORO

|                |                                                                          |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 05050084000000 | INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE ACTIVOS          |
| 05050085000000 | UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO                      |
| 05050086000000 | CANCELACION DE LA ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO       |
| 05050087000000 | CANCELACION DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO                                   |
| 05050088000000 | INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS   |
| 05050089000000 | PERDIDA EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO                       |
| 05050090000000 | OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN                 |
| 05050091000000 | INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION |
| 05050092000000 | TOTAL DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION                        |

**GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION**

|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| 05050093000000 | BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO                           |
|                | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES          |
| 05050094000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA  |
| 05050095000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 05050096000000 | ESTIMACION POR P.T.U. DIFERIDA NO RECUPERABLE                |
| 05050097000000 | TOTAL DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES |
| 05050098000000 | HONORARIOS                                                   |
| 05050099000000 | RENTAS                                                       |
| 05050100000000 | GASTOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD                             |
| 05050101000000 | IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS                                |
| 05050102000000 | GASTOS NO DEDUCIBLES                                         |
| 05050103000000 | GASTOS EN TECNOLOGIA                                         |

05050104000000 DEPRECIACIONES

05050105000000 AMORTIZACIONES

COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE  
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

05050106000000 BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO

BENEFICIOS POR TERMINACION

05050107000000 BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSAS  
DISTINTAS A LA RESTRUCTURACION

05050108000000 BENEFICIOS POR TERMINACION POR CAUSA DE  
RESTRUCTURACION

05050109000000 TOTAL DE BENEFICIOS POR TERMINACION

BENEFICIOS AL RETIRO

05050110000000 PENSIONES

05050111000000 PRIMA DE ANTIGÜEDAD

05050112000000 OTROS BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO

05050113000000 TOTAL DE BENEFICIOS AL RETIRO

05050114000000 TOTAL DE COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO  
DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

05050115000000 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y  
PROMOCION

05050116000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACION DE GASTOS DE  
ADMINISTRACION Y PROMOCION

05050117000000 TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y  
PROMOCION

---

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES O  
DEDUCIBLES  
PARA ISR  
2015

ACUMULABLES O  
DEDUCIBLES  
PARA ISR  
2014

NO ACUMULABLES O  
NO AFECTOS  
AL ISR (INGRESOS)  
NO DEDUCIBLES  
(GASTOS)  
PARA ISR  
2015

NO ACUMULABLES O  
NO AFECTOS  
AL ISR (INGRESOS)  
NO DEDUCIBLES  
(GASTOS)  
PARA ISR  
2014

**EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.****PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                      | DATOS A PROPORCIONAR     |                                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
|                | <b>6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL<br/>CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO<br/>O EN SU CARACTER DE RETENEDOR<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>BASE<br/>GRAVABLE</b> | <b>TASA,<br/>TARIFA O<br/>CUOTA</b> |
|                | <b>CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE<br/>COMO SUJETO DIRECTO</b>                                                                                                                                       |                          |                                     |
|                | <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)</b>                                                                                                                                                                       |                          |                                     |
| 05060000000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                                                                                                                       |                          |                                     |
| 05060001000000 | OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.                                                                                                                                                                                  |                          |                                     |
| 05060002000000 | I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                |                          |                                     |
| 05060003000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN<br>INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO<br>AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES                                            |                          |                                     |
| 05060004000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE<br>INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA<br>NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES                                          |                          |                                     |
| 05060005000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN<br>LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE<br>EJERCICIOS ANTERIORES                                                         |                          |                                     |
| 05060006000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA<br>PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL                                                                                                                              |                          |                                     |
| 05060007000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA<br>PRODUCCION TEATRAL NACIONAL                                                                                                                                      |                          |                                     |
| 05060008000000 | OTROS ESTIMULOS                                                                                                                                                                                               |                          |                                     |
| 05060009000000 | TOTAL DE ESTIMULOS                                                                                                                                                                                            |                          |                                     |
| 05060010000000 | PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS<br>A LA FEDERACION                                                                                                                                                   |                          |                                     |
| 05060011000000 | I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                              |                          |                                     |
| 05060012000000 | I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                    |                          |                                     |
| 05060013000000 | I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES<br>DISTRIBUIDOS                                                                                                                                                |                          |                                     |
| 05060014000000 | OTRAS CANTIDADES A CARGO                                                                                                                                                                                      |                          |                                     |
| 05060015000000 | OTRAS CANTIDADES A FAVOR                                                                                                                                                                                      |                          |                                     |
| 05060016000000 | DIFERENCIA A CARGO                                                                                                                                                                                            |                          |                                     |
| 05060017000000 | DIFERENCIA A FAVOR                                                                                                                                                                                            |                          |                                     |
| 05060018000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL<br>EJERCICIO                                                                                                                                                              |                          |                                     |
| 05060019000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN<br>DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y<br>COMPLEMENTARIAS                                                                                                                         |                          |                                     |

|                |                                                     |
|----------------|-----------------------------------------------------|
| 05060020000000 | DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO                    |
| 05060021000000 | I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U. |
| 05060022000000 | SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO                         |

**OTROS DATOS**

|                |                                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05060023000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES                |
| 05060024000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE |
| 05060025000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE                |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

|                |                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05060026000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%                                          |
| 05060027000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%                                           |
| 05060028000000 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS                                                   |
| 05060029000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)                   |
| 05060030000000 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES                                                           |
| 05060031000000 | SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                      |
| 05060032000000 | SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR                       |
| 05060033000000 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO |
| 05060034000000 | SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA                                                     |
| 05060035000000 | SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO                                                     |

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

|                |                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05060036000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)          |
| 05060037000000 | SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                      |
| 05060038000000 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO |

**IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR**

05060039000000 IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION  
05060040000000 IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION  
  
05060041000000 TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

05060042000000 CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.  
05060043000000 APORTACIONES AL INFONAVIT  
05060044000000 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**

05060045000000 COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
(CNBV)  
05060046000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR  
ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8,  
FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)  
05060047000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA LEY  
FEDERAL DE DERECHOS)  
05060048000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

**CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:****IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

05060049000000 POR SALARIOS  
05060050000000 HONORARIOS AL 35% ART 96 L.I.S.R.  
05060051000000 PREMIOS  
05060052000000 HONORARIOS AL 10%  
05060053000000 ARRENDAMIENTO AL 10%  
05060054000000 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%  
05060055000000 INTERESES AL 4.9%  
05060056000000 INTERESES AL 20%  
05060057000000 INTERESES (AL 0.60% SOBRE EL MONTO DEL  
CAPITAL)  
05060058000000 COMISIONES  
05060059000000 INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%  
05060060000000 POR DIVIDENDOS AL 10%  
05060061000000 OTROS  
  
05060062000000 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL  
PAIS

**POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

05060063000000 SALARIOS AL 15%  
05060064000000 SALARIOS AL 30%

|                |                                                                                      |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 05060065000000 | JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS<br>AL 15%                                  |
| 05060066000000 | JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS<br>AL 30%                                  |
| 05060067000000 | HONORARIOS AL 25%                                                                    |
| 05060068000000 | REGALIAS AL 5%                                                                       |
| 05060069000000 | REGALIAS AL 10%                                                                      |
| 05060070000000 | REGALIAS AL 25%                                                                      |
| 05060071000000 | REGALIAS AL 35%                                                                      |
| 05060072000000 | ASISTENCIA TECNICA                                                                   |
| 05060073000000 | MEDIACIONES                                                                          |
| 05060074000000 | ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES                                                           |
| 05060075000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%                                                       |
| 05060076000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%                                                      |
| 05060077000000 | INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL                                             |
| 05060078000000 | ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                             |
| 05060079000000 | PREMIOS                                                                              |
| 05060080000000 | SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO                                              |
| 05060081000000 | INTERESES AL 4.9%                                                                    |
| 05060082000000 | INTERESES AL 10%                                                                     |
| 05060083000000 | INTERESES AL 15%                                                                     |
| 05060084000000 | INTERESES AL 21%                                                                     |
| 05060085000000 | INTERESES AL 35%                                                                     |
| 05060086000000 | ENAJENACION DE INMUEBLES                                                             |
| 05060087000000 | ENAJENACION DE ACCIONES                                                              |
| 05060088000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE<br>CAPITAL                                      |
| 05060089000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA                                           |
| 05060090000000 | CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION,<br>MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES<br>INMUEBLES |
| 05060091000000 | CONTRATO DE FLETAMENTO                                                               |
| 05060092000000 | ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y<br>DEPORTIVOS                                    |
| 05060093000000 | POR DIVIDENDOS AL 10%                                                                |
| 05060094000000 | OTROS                                                                                |
| 05060095000000 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL<br>EXTRANJERO                            |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

|                |                                                                                                |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05060096000000 | SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES<br>PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS                          |
| 05060097000000 | USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U<br>OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS                    |
| 05060098000000 | SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE<br>BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O<br>MORALES |
| 05060099000000 | SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS<br>PERSONAS FISICAS                                      |

|                |                                                                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05060100000000 | ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS |
| 05060101000000 | OTROS                                                                                                                                                 |
| 05060102000000 | TOTAL DE I.V.A. RETENIDO                                                                                                                              |

**OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS**

|                |                                                         |
|----------------|---------------------------------------------------------|
| 05060103000000 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO |
| 05060104000000 | OTROS                                                   |

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS****COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:**

## A VALOR HISTORICO DE:

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 05060105000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO           |
| 05060106000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA              |
| 05060107000000 | IMPUESTO AL ACTIVO                   |
| 05060108000000 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA    |
| 05060109000000 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 05060110000000 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES       |

## A VALOR ACTUALIZADO DE:

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 05060111000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO           |
| 05060112000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA              |
| 05060113000000 | IMPUESTO AL ACTIVO                   |
| 05060114000000 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA    |
| 05060115000000 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 05060116000000 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES       |

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:**

## A VALOR HISTORICO DE:

|                |                                                |
|----------------|------------------------------------------------|
| 05060117000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO              |
| 05060118000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS |
| 05060119000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO                 |
| 05060120000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS    |
| 05060121000000 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES                 |

## A VALOR ACTUALIZADO DE:

|                |                                                |
|----------------|------------------------------------------------|
| 05060122000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO              |
| 05060123000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS |
| 05060124000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO                 |



|                |                                             |
|----------------|---------------------------------------------|
| 05060125000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS |
| 05060126000000 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES              |
| 05060127000000 | RECARGOS                                    |
| 05060128000000 | MULTAS                                      |
| 05060129000000 | OTROS ACCESORIOS                            |

**DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO**

## A VALOR HISTORICO DE:

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 05060130000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO           |
| 05060131000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA              |
| 05060132000000 | IMPUESTO AL ACTIVO                   |
| 05060133000000 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA    |
| 05060134000000 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 05060135000000 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES       |

## A VALOR ACTUALIZADO DE:

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 05060136000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO           |
| 05060137000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA              |
| 05060138000000 | IMPUESTO AL ACTIVO                   |
| 05060139000000 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA    |
| 05060140000000 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 05060141000000 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES       |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR | CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE | DIFERENCIA | DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------|

## CONCEPTO

**6.1.- DECLARATORIA**

EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PARTE I**

## CONCEPTO

## DATOS A PROPORCIONAR

**7.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

| IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO | IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------|

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO  
COMO SUJETO DIRECTO**

|                |                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------|
| 05070000000000 | DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO) |
|----------------|--------------------------------------------------|

05070001000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR EL  
CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS  
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR  
CONCEPTO DE:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS  
PROVISIONALES PROPIOS**

05070002000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA  
PRESTACION DE UN SERVICIO  
PERSONAL SUBORDINADO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

05070003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE HONORARIOS  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

05070004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

05070005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE INTERESES  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

05070006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
(OTRAS RETENCIONES A  
RESIDENTES EN MEXICO)  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

05070007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

05070008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

05070009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGOS AL EXTRANJERO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

05070010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

05070011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
COMO RECAUDADOR  
(DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

05070012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR EL  
CONTRIBUYENTE:**

**IMPUESTO AL ACTIVO  
COMO SUJETO DIRECTO**

05070013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

05070014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

05070015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

05070016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

05070017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

05070018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL**

05070019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

05070020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

05070021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

05070022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE NOMINAS**

05070023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**

05070024000000 LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
(CNBV), CORRESPONDIENTE AL MES DE:

05070025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR  
ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8,  
FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)  
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

05070026000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA  
LEY FEDERAL DE DERECHOS)  
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

05070027000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL  
QUE CORRESPONDE:

**OTRAS CONTRIBUCIONES**

05070028000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE  
CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL  
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL  
DICTAMINADO:**

05070029000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO  
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL  
EJERCICIO DICTAMINADO)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
PAGOS PROVISIONALES**

05070030000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

05070031000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO**

05070032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS**

05070033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

05070034000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
COMO SUJETO DIRECTO**

05070035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

05070036000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

05070037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

05070038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

05070039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL**

05070040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

05070041000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

05070042000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

05070043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS**

05070044000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

**OTRAS CONTRIBUCIONES**05070045000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE  
CORRESPONDE:

05070046000000 TOTAL

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>TOTAL DE<br/>CONTRIBUCIONES<br/>POR PAGAR</b> | <b>IMPORTE DE LA<br/>CONTRIBUCION<br/>EN LITIGIO</b> | <b>FECHA DE<br/>PAGO</b> | <b>INSTITUCION DE<br/>CREDITO O<br/>SAT</b> | <b>NUMERO<br/>DE LA<br/>OPERACIÓN</b> |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|

**PARTE III****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>NUMERO<br/>DE FOLIO</b> | <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>FECHA DE<br/>PRESENTACION</b> | <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>ADMINISTRACION<br/>RECEPTORA</b> | <b>OFICIO DE<br/>AUTORIZACION<br/>DE PAGO EN<br/>PARCIALIDADES:<br/>NUMERO</b> | <b>OFICIO DE<br/>AUTORIZACION<br/>DE PAGO EN<br/>PARCIALIDADES:<br/>FECHA</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**8.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y  
FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**TOTAL**

05080000000000 UTILIDAD NETA

05080001000000 PERDIDA NETA

MAS-MENOS:

05080002000000 EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10

05080003000000 RESULTADO FAVORABLE

05080004000000 RESULTADO DESFAVORABLE

|                |                                                                                                                                                                 |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05080005000000 | UTILIDAD NETA HISTORICA                                                                                                                                         |
| 05080006000000 | PERDIDA HISTORICA                                                                                                                                               |
|                | MAS:                                                                                                                                                            |
| 05080007000000 | INGRESOS FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                                  |
|                | MAS:                                                                                                                                                            |
| 05080008000000 | DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES                                                                                                                               |
|                | MENOS:                                                                                                                                                          |
| 05080009000000 | DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                               |
|                | MENOS:                                                                                                                                                          |
| 05080010000000 | INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                                                                                                                  |
| 05080011000000 | PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                      |
| 05080012000000 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                     |
| 05080013000000 | PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                              |
| 05080014000000 | PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                           |
| 05080015000000 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                          |
|                | MAS O MENOS                                                                                                                                                     |
| 05080016000000 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                                                      |
| 05080017000000 | PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO                                                                                                                                    |
| 05080018000000 | UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO                                                                                                                                   |
| 05080019000000 | DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN EL EJERCICIO (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014) |
| 05080020000000 | AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                                                               |
| 05080021000000 | RESULTADO FISCAL                                                                                                                                                |

**INGRESOS FISCALES NO CONTABLES**

|                |                                                 |
|----------------|-------------------------------------------------|
| 05080022000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE           |
| 05080023000000 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES           |
| 05080024000000 | UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES      |
| 05080025000000 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO |
| 05080026000000 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS     |
| 05080027000000 | ANTICIPO DE CLIENTES                            |
| 05080028000000 | UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL                       |
| 05080029000000 | UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS                 |
| 05080030000000 | OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES            |
| 05080031000000 | TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES         |

**DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES**

|                |                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 05080032000000 | I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES                                                  |
| 05080033000000 | PARTICIPACION DE PERSONAL EN LAS UTILIDADES                                     |
| 05080034000000 | DEPRECIACION CONTABLE                                                           |
| 05080035000000 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES                                          |
| 05080036000000 | PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES                                     |
| 05080037000000 | HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO      |
| 05080038000000 | ESTIMACION NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES                                     |
| 05080039000000 | PERDIDA EN PARTICIPACION PATRIMONIAL DE SUBSIDIARIAS                            |
| 05080040000000 | INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO |
| 05080041000000 | GASTOS NO DEDUCIBLES                                                            |
| 05080042000000 | MULTAS                                                                          |
| 05080043000000 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO                                |
| 05080044000000 | AMORTIZACION CONTABLE                                                           |
| 05080045000000 | PROVISIONES                                                                     |
| 05080046000000 | PERDIDA CAMBIARIA CONTABLE                                                      |
| 05080047000000 | ESTIMACIONES                                                                    |
| 05080048000000 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE VALORES                                            |
| 05080049000000 | PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS                                                |
| 05080050000000 | PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION                                 |
| 05080051000000 | PROPORCION DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR                |
| 05080052000000 | OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES                               |
| 05080053000000 | OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES                                         |
| 05080054000000 | TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES                                      |

## LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

|                |                                             |
|----------------|---------------------------------------------|
| 05080055000000 | I.S.R. CAUSADOS                             |
| 05080056000000 | P.T.U. CAUSADOS                             |
| 05080057000000 | DEPRECIACION Y AMORTIZACION CONTABLE        |
| 05080058000000 | HONORARIOS                                  |
| 05080059000000 | CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL I.S.R.      |
| 05080060000000 | ESTIMACION NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES |
| 05080061000000 | OTROS GASTOS DE OPERACION Y ADMINISTRACION  |
| 05080062000000 | INTERESES PAGADOS                           |

LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION CONTABLE SE INTEGRA  
POR:

|                |                |
|----------------|----------------|
| 05080063000000 | DEPRECIACIONES |
| 05080064000000 | AMORTIZACIONES |

**DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES**

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 05080065000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE |
| 05080066000000 | PERDIDA FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES |
| 05080067000000 | DEPRECIACION FISCAL                  |



|                |                                                                                                                                                          |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05080068000000 | CARGOS A PROVISIONES                                                                                                                                     |
| 05080069000000 | CARGOS A ESTIMACIONES                                                                                                                                    |
| 05080070000000 | HONORARIOS, RENTAS E INTERESES DE PERSONAS FISICAS QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE                                     |
| 05080071000000 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS                                                                                                               |
| 05080072000000 | PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES                                                                                                                         |
| 05080073000000 | PERDIDA FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO                                                                                                           |
| 05080074000000 | AMORTIZACION FISCAL                                                                                                                                      |
| 05080075000000 | PERDIDA CAMBIARIA FISCAL                                                                                                                                 |
| 05080076000000 | GASTOS POR COLOCACION DE TITULOS Y ACCIONES                                                                                                              |
| 05080077000000 | PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS                                                                                                                           |
| 05080078000000 | DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013) |
| 05080079000000 | OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                  |
| 05080080000000 | TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES                                                                                                               |

**INGRESOS CONTABLES NO FISCALES**

|                |                                                                             |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 05080081000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAIS                            |
| 05080082000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES                                     |
| 05080083000000 | UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES                                |
| 05080084000000 | UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE                                                 |
| 05080085000000 | CANCELACION DE ESTIMACIONES                                                 |
| 05080086000000 | CANCELACION DE PROVISIONES                                                  |
| 05080087000000 | INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO                       |
| 05080088000000 | UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA                                       |
| 05080089000000 | VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE |
| 05080090000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE VALORES                                       |
| 05080091000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO                           |
| 05080092000000 | UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS                                           |
| 05080093000000 | UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION                            |
| 05080094000000 | RECUPERACION DE GASTOS CONSIDERADOS NO DEDUCIBLES EN EJERCICIOS ANTERIORES  |
| 05080095000000 | OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                        |
| 05080096000000 | TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                     |

**EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                         | DATOS A PROPORCIONAR                                                                      |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | <b>9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NUMERO DE<br/>IDENTIFICACION<br/>FISCAL O<br/>RFC</b><br><b>PAIS DE<br/>RESIDENCIA</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D041000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE DE LA CONTRAPARTE**

05090000000000 (ESPECIFICAR)

05090001000000 TOTAL

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>NUMERO DE<br/>CONTRATOS<br/>CELEBRADOS</b> | <b>CONCEPTO<br/>DE OPERACIONES<br/>FINANCIERAS<br/>DERIVADAS<br/>(ARTICULO 16-A CFF)</b> | <b>TIPO DE<br/>OPERACIONES<br/>FINANCIERAS<br/>DERIVADAS<br/>(ARTICULO 20 LISR)</b> | <b>SUMATORIA DE<br/>NOCIONALES</b> |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|

**PARTE III****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>TIPO DE<br/>MERCADO</b> | <b>NOMBRE DEL<br/>MERCADO</b> | <b>PORCENTAJE DE<br/>LIQUIDACION EN<br/>EFECTIVO</b> | <b>PORCENTAJE DE<br/>LIQUIDACION<br/>EN ESPECIE</b> |
|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|

**PARTE IV****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>UTILIDAD<br/>POR<br/>CONTRAPARTE</b> | <b>PERDIDA<br/>POR<br/>CONTRAPARTE</b> | <b>EFFECTO<br/>NETO</b> | <b>PROPORCION<br/>QUE REPRESENTA<br/>DE INGRESOS<br/>ACUMULABLES<br/>Y/O DEDUCCIONES<br/>AUTORIZADAS</b> |
|-----------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|-----------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 10 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

| <b>INDICE</b> | <b>CONCEPTO</b>                                                                                                                                                                                    | <b>DATOS A PROPORCIONAR</b>                    |                                                            |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
|               | <b>10.- INVERSIONES PERMANENTES EN<br/>SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS<br/>RESIDENTES EN EL EXTRANJERO<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NUMERO DE<br/>IDENTIFICACION<br/>FISCAL</b> | <b>PAIS DE<br/>RESIDENCIA<br/>FISCAL DE LA<br/>ENTIDAD</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D042000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA  
SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA**

05100000000000 (ESPECIFICAR)

05100001000000 TOTAL

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE<br>DE PARTICIPACION<br>EN EL CAPITAL<br>DE LA ENTIDAD | MONTO<br>DE LA<br>INVERSION | MONTO DE<br>LAS UTILIDADES<br>(PERDIDAS) DE<br>EJERCICIOS<br>ANTERIORES EN<br>EL PORCENTAJE<br>DE PARTICIPACION | MONTO DE<br>LA UTILIDAD<br>(PERDIDA) DEL<br>EJERCICIO EN<br>EL PORCENTAJE<br>DE PARTICIPACION | VALOR<br>DE LA<br>INVERSION |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|

EL ANEXO No. 11 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                              | DATOS A PROPORCIONAR                        |                                                      |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|        | 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON<br>ACCIONES O PARTES SOCIALES<br>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br>(CIFRAS EN PESOS) | NÚMERO DE<br>IDENTIFICACION<br>FISCAL O RFC | PAIS DE<br>RESIDENCIA<br>PARA<br>EFECTOS<br>FISCALES |
|        | NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL<br>SOCIO O ACCIONISTA                                                                                         |                                             |                                                      |

05110000000000 (ESPECIFICAR)

05110001000000 TOTAL

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE DE<br>PARTICIPACION<br>DEL SOCIO O<br>ACCIONISTA<br>EN EL EJERCICIO | PERIODO DE<br>TENENCIA<br>DEL | PERIODO DE<br>TENENCIA<br>AL | MONTO DE<br>APORTACIONES |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--------------------------|
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|--------------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| MONTO DE<br>RETIROS DE<br>CAPITAL | MONTO DE<br>PRESTAMOS<br>EFECTUADOS | MONTO DE<br>PRESTAMOS<br>RECIBIDOS |
|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|

EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                            | DATOS A PROPORCIONAR                                     |                              |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------|
|        | <b>12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NUMERO DE<br/>IDENTIFICACION<br/>FISCAL<br/>O RFC</b> | <b>TIPO DE<br/>OPERACIÓN</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D018000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

DENOMINACION O RAZON SOCIAL  
DE LA PARTE RELACIONADA

INGRESOS ACUMULABLES

05120000000000 (ESPECIFICAR)

05120001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

05120002000000 (ESPECIFICAR)

05120003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

**PORTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

| EN CASO DE QUE<br>EN LA COLUMNA<br>"TIPO DE OPERACION",<br>HAYA SELECCIONADO<br>ALGUNO DE LOS<br>CONCEPTOS DE<br>"OTROS INGRESOS" U<br>"OTROS PAGOS",<br>ESPECIFIQUE<br>CONCEPTO | PAIS DE<br>RESIDENCIA | VALOR DE LA<br>OPERACION Y/O<br>INVERSION PARA<br>EFECTOS FISCALES<br>(INCLUSO CON<br>VALOR CERO) | METODO DE<br>PRECIOS DE<br>TRANSFERENCIA<br>APLICADO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

**PORTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

| LA OPERACIÓN<br>ESTA PACTADA<br>COMO CON PARTES<br>INDEPENDIENTES EN<br>OPERACIONES<br>COMPARABLES<br>(SI O NO) | AJUSTE FISCAL<br>DEL CONTRIBUYENTE<br>PARA QUE LA<br>OPERACION SE<br>CONSIDERE<br>PACTADA COMO<br>CON PARTES<br>INDEPENDIENTES<br>EN OPERACIONES<br>COMPARABLES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| INDICE                                                                                                                                                   | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                        | DATOS A PROPORCIONAR |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 13.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS) |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                      |
| NOTA:                                                                                                                                                    | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D018000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES                                                                                                                          |                      |
| CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACION GENERAL                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                      |
| CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                      |
| 05130000000000                                                                                                                                           | OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)            |
| 05130001000000                                                                                                                                           | SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)            |
| 05130002000000                                                                                                                                           | OTROS (ESPECIFICAR)                                                                                                                                                                                                                                             | (DATO)               |
| 05130003000000                                                                                                                                           | EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.                                                                                                            | (SI O NO)            |
| 05130004000000                                                                                                                                           | EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD<br>ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD | (SI O NO)            |
| 05130005000000                                                                                                                                           | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)               |
| 05130006000000                                                                                                                                           | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)               |
| 05130007000000                                                                                                                                           | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)               |
| 05130008000000                                                                                                                                           | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)               |
| 05130009000000                                                                                                                                           | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)               |
| 05130010000000                                                                                                                                           | MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                                                                                                                                           | (IMPORTE)            |
|                                                                                                                                                          | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE VIII)                                                                                                                                                      |                      |
| 05130011000000                                                                                                                                           | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)               |
| 05130012000000                                                                                                                                           | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)               |
| 05130013000000                                                                                                                                           | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)               |
| 05130014000000                                                                                                                                           | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)               |
| 05130015000000                                                                                                                                           | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)               |
| 05130016000000                                                                                                                                           | MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                                                                                                                          | (IMPORTE)            |
|                                                                                                                                                          | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE VIII)                                                                                                                  |                      |
| 05130017000000                                                                                                                                           | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)               |

|                |                                                                                                                                                                                                   |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05130018000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                           | (DATO)        |
| 05130019000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                           | (DATO)        |
| 05130020000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                           | (DATO)        |
| 05130021000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                           | (DATO)        |
| 05130022000000 | VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD                                                                                                                               | (IMPORTE)     |
| 05130023000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL                                                                                                      | (SI O NO)     |
| 05130024000000 | NUMERO DE OFICIO                                                                                                                                                                                  | (DATO)        |
| 05130025000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                                                  | (DD/MM/AAAA)  |
| 05130026000000 | INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL                                                                                       | (SI O NO)     |
| 05130027000000 | FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION                                                                                                                                                             | (DD/MM/AAAA)  |
| 05130028000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                   | (SI O NO)     |
| 05130029000000 | NUMERO DE OFICIO                                                                                                                                                                                  | (DATO)        |
| 05130030000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                                                  | (DD/MM/AAAA)  |
| 05130031000000 | DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES                                                    | (SI O NO)     |
| 05130032000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION IX DEL ARTICULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)                                    | (SI, NO, N/A) |
| 05130033000000 | EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR)                              | (SI, NO, N/A) |
| 05130034000000 | FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)                                                                                                                                                         | (DD/MM/AAAA)  |
| 05130035000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS: | (SI, NO, N/A) |

**RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA  
INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL  
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76  
FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR O BIEN, QUE ASESORARON  
EN SU FORMULACION.**

ELABORADORES

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 05130036000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
| 05130037000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 05130038000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

ASESORES

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 05130039000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
|----------------|-----------------------------------------|--------|

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 05130040000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 05130041000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

**OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05130042000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 76 DE LA LISR)                                           | (SI, NO, N/A) |
| 05130043000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)        |
| 05130044000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 05130045000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)        |
| 05130046000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN                                                 | (SI O NO)     |
| 05130047000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)        |
| 05130048000000 | EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, DEL CONTRIBUYENTE SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 05130049000000 | INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)        |
| 05130050000000 | MONTO DE LAS TRANSACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                          | (IMPORTE)     |
| 05130051000000 | EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR. | (SI, NO, N/A) |

**AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 05130052000000 | REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 12 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

|                |                                                                               |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 05130053000000 | EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR    | (IMPORTE) |
| 05130054000000 | EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR        | (IMPORTE) |
| 05130055000000 | EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR | (IMPORTE) |
| 05130056000000 | EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR     | (IMPORTE) |
| 05130057000000 | SE CUENTA CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALIZADOS | (SI O NO) |

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS  
CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS**

|                |                                                                                                                          |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05130058000000 | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 11 DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 05130059000000 | MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS                                                                      | (IMPORTE)     |

**GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES**

|                |                                                                                                                                                  |           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 05130060000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 05130061000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 05130062000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR | (SI O NO) |
| 05130063000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |
| 05130064000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                                            | (SI O NO) |
| 05130065000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 05130066000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 05130067000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |

**GASTOS A PRORRATA**

|                |                                                                                   |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 05130068000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA      | (SI O NO) |
| 05130069000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA | (IMPORTE) |
| 05130070000000 | CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA        | (IMPORTE) |



**PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 05130071000000 | OBTUVO PERDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACION DE ENAJENACION DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO) |
| 05130072000000 | INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 05130073000000 | INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 05130074000000 | PRESENTO A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACION DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PARRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PARRAFO DE LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 28 DE LA LISR) | (SI O NO) |

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS  
CON PARTES RELACIONADAS**

|                |                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05130075000000 | ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 05130076000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                   | (IMPORTE)     |
| 05130077000000 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 05130078000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 05130079000000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LISR                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 05130080000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 05130081000000 | REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION XXIV DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 05130082000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE:**

|                |                                                                                                                                                                     |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05130083000000 | DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 05130084000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR | (IMPORTE)     |
| 05130085000000 | CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                      | (IMPORTE)     |
| 05130086000000 | CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                       | (IMPORTE)     |
| 05130087000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO                                                                                                                                           | (IMPORTE)     |
| 05130088000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES                                                                                                                                  | (IMPORTE)     |

|                |                                                                                                                                                                                                                |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05130089000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE<br>CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN<br>EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL<br>ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR               | (IMPORTE)     |
| 05130090000000 | INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS<br>TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                              | (IMPORTE)     |
| 05130091000000 | OPTO POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL<br>EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO<br>DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACION, UTILIDAD<br>FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA | (SI, NO, N/A) |

**AJUSTES CORRESPONDIENTES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 05130092000000 | REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO<br>EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE<br>EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE<br>PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE<br>APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE<br>PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE<br>RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                             | (SI O NO) |
| 05130093000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (IMPORTE) |
| 05130094000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)    |
| 05130095000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)    |
| 05130096000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)    |
| 05130097000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA<br>DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO<br>FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O<br>PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR<br>CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 184 DE LA LISR                                                                                                                                                                     | (SI O NO) |
| 05130098000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (IMPORTE) |
| 05130099000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)    |
| 05130100000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)    |
| 05130101000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)    |
| 05130102000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA<br>DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO<br>FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O<br>PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO<br>CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES<br>RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES<br>MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS<br>INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR<br>LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES | (SI O NO) |
| 05130103000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (IMPORTE) |
| 05130104000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)    |
| 05130105000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)    |
| 05130106000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)    |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**14.- DATOS INFORMATIVOS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES  
EN LAS UTILIDADES**

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 05140000000000 | PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO       |
| 05140001000000 | PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR |
| 05140002000000 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO              |
| 05140003000000 | RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.         |

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

|                |                                                                                                                                                                                          |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05140004000000 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL<br>IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                                                      |
| 05140005000000 | COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO<br>SIGUIENTE                                                                                                                         |
| 05140006000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN<br>EL PAIS                                                                                                                             |
| 05140007000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN<br>EL EXTRANJERO                                                                                                                       |
| 05140008000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO<br>PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA                                                                                                |
| 05140009000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA<br>QUE DERIVE DE FUSION                                                                                                                   |
| 05140010000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA<br>QUE DERIVE DE ESCISION                                                                                                                 |
| 05140011000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA<br>QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES<br>RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL<br>CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA |
| 05140012000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA<br>QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES<br>EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES<br>SOCIO O ACCIONISTA            |
| 05140013000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION                                                                                                                                                      |
| 05140014000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION                                                                                                                                                    |
| 05140015000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL                                                                                                                                        |
| 05140016000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE<br>SOCIEDADES                                                                                                                                |
| 05140017000000 | DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE                                                                                                                                       |
| 05140018000000 | DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES CUFIN NI DE<br>CUFINRE                                                                                                                                |

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA****CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA**

05140019000000 SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

05140020000000 CAMPO 1

05140021000000 CAMPO 2

05140022000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

05140023000000 (ESPECIFICAR)

05140024000000 (ESPECIFICAR)

05140025000000 (ESPECIFICAR)

05140026000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA**

05140027000000 SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

05140028000000 CAMPO 1

05140029000000 CAMPO 2

05140030000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

05140031000000 (ESPECIFICAR)

05140032000000 (ESPECIFICAR)

05140033000000 (ESPECIFICAR)

05140034000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2014 A 2015**

05140035000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO MAS:

05140036000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

## MENOS:

|                |                                                                                                                                          |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05140037000000 | I.S.R. (ARTICULO 9 PRIMER PARRAFO L.I.S.R.)                                                                                              |
| 05140038000000 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS (ARTICULO 28 FRACCIONES VIII Y IX L.I.S.R.)                                       |
| 05140039000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTICULO 9 FRACCION I LISR)                  |
| 05140040000000 | EFFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 77 CUARTO PARRAFO L.I.S.R.) |
|                | IGUAL:                                                                                                                                   |
| 05140041000000 | RESULTADO POSITIVO                                                                                                                       |
| 05140042000000 | RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 77, QUINTO PARRAFO DE LA L.I.S.R.)                                           |
|                | MAS:                                                                                                                                     |
| 05140043000000 | SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO                                                                                                          |
|                | MAS.                                                                                                                                     |
| 05140044000000 | DIVIDENDOS COBRADOS                                                                                                                      |
|                | MENOS:                                                                                                                                   |
| 05140045000000 | DIVIDENDOS PAGADOS                                                                                                                       |

## OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

|                |                                                                                           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05140046000000 | (ESPECIFICAR)                                                                             |
| 05140047000000 | (ESPECIFICAR)                                                                             |
| 05140048000000 | (ESPECIFICAR)                                                                             |
| 05140049000000 | (ESPECIFICAR)                                                                             |
| 05140050000000 | (ESPECIFICAR)                                                                             |
| 05140051000000 | SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2015 |

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS DE 2001 A 2013**

|                |                                 |
|----------------|---------------------------------|
| 05140052000000 | SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO |
|                | MAS:                            |
| 05140053000000 | DIVIDENDOS COBRADOS             |
|                | MENOS:                          |
| 05140054000000 | DIVIDENDOS PAGADOS              |
|                | MAS:                            |
| 05140055000000 | ACTUALIZACION POR INFLACION     |

## OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR

|                |                                                                                           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05140056000000 | (ESPECIFICAR)                                                                             |
| 05140057000000 | (ESPECIFICAR)                                                                             |
| 05140058000000 | (ESPECIFICAR)                                                                             |
| 05140059000000 | (ESPECIFICAR)                                                                             |
| 05140060000000 | (ESPECIFICAR)                                                                             |
| 05140061000000 | SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013 |

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS ANTERIORES A 2000**

|                |                                                                                                 |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 05140062000000 | SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO                                                                 |
|                | MAS:                                                                                            |
| 05140063000000 | DIVIDENDOS COBRADOS                                                                             |
|                | MENOS:                                                                                          |
| 05140064000000 | DIVIDENDOS PAGADOS                                                                              |
|                | MAS:                                                                                            |
| 05140065000000 | ACTUALIZACION POR INFLACION                                                                     |
| 05140066000000 | SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO<br>ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000 |

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA**

|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| 05140067000000 | SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO |
| 05140068000000 | DIVIDENDOS PAGADOS                |
|                | MAS:                              |
| 05140069000000 | ACTUALIZACION POR INFLACION       |

**OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR**

|                |                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------|
| 05140070000000 | (ESPECIFICAR)                                                 |
| 05140071000000 | (ESPECIFICAR)                                                 |
| 05140072000000 | (ESPECIFICAR)                                                 |
| 05140073000000 | (ESPECIFICAR)                                                 |
| 05140074000000 | (ESPECIFICAR)                                                 |
| 05140075000000 | SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO<br>ACTUALIZADO |

**SALDOS ACTUALIZADOS  
(IMPUESTO SOBRE LA RENTA)  
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

|                |                                                           |
|----------------|-----------------------------------------------------------|
| 05140076000000 | CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA                            |
| 05140077000000 | CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA                |
| 05140078000000 | CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION                           |
| 05140079000000 | IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS<br>ANTERIORES |

**COMERCIO EXTERIOR**

|                |                                                           |
|----------------|-----------------------------------------------------------|
| 05140080000000 | VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES<br>DEFINITIVAS |
| 05140081000000 | VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES<br>DEFINITIVAS |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

|                |                                                                 |
|----------------|-----------------------------------------------------------------|
| 05140082000000 | IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO                      |
| 05140083000000 | IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES<br>ADQUIRIDOS |

- 05140084000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
- 05140085000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS
- 05140086000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
- 05140087000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
- 05140088000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS**

- 05140089000000 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

**INFORMACION DE CONSOLIDACION FINANCIERA**

- 05140090000000 ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TERMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE

**NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL INDICE ANTERIOR, DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES DOS INDICES:**

- 05140091000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
- 05140092000000 TIENE SUBSIDIARIAS EN TERMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO

**OTROS DATOS**

- 05140093000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION
- 05140094000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO

**LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

| INDICE                                                                                                                                      | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                     | DATOS A PROPORCIONAR | COMENTARIOS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| <b>CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL<br/>(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b> |                                                                                                                                                                                                                                              |                      |             |
| <b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA<br/>LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS</b>                                                    |                                                                                                                                                                                                                                              |                      |             |
| 05150000000000                                                                                                                              | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.                                                                                                          | (SI O NO)            |             |
| 05150001000000                                                                                                                              | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL                                                                                                         | (SI O NO)            |             |
| 05150002000000                                                                                                                              | EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE.                                                                                                               | (SI O NO)            |             |
|                                                                                                                                             | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:                                                                                                           |                      |             |
| 05150003000000                                                                                                                              | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A)        |             |
| 05150004000000                                                                                                                              | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A)        |             |
| 05150005000000                                                                                                                              | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A)        |             |
| 05150006000000                                                                                                                              | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A)        |             |
| 05150007000000                                                                                                                              | ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A)        |             |
| 05150008000000                                                                                                                              | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A)        |             |
| 05150009000000                                                                                                                              | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A)        |             |
| 05150010000000                                                                                                                              | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A)        |             |
| 05150011000000                                                                                                                              | EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS DIFERENCIAS Y/O ERRORES DETECTADOS.<br><b>EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.</b>                                          | (SI, NO, N/A)        |             |
| 05150012000000                                                                                                                              | EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 05150003000000 AL 05150011000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A)        |             |



05150013000000 EN CASO DE HABER CONTESTADO (SI, NO, N/A)  
AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 05150010000000,  
REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME  
SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION  
FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL  
ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE  
CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO,  
RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL  
CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

**DEDUCCIONES (I.S.R.)**

05150014000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA (SI, NO, N/A)  
DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS  
INDICES 05D081000 A 05D096000 DEL DIAGNOSTICO  
FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO  
DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.

05150015000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE (SI, NO, N/A)  
PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS  
CON MOTIVO DE ESTA REVISION.

**DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.S.R.)**

05150016000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA (SI, NO, N/A)  
DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS  
INDICES 05D097000 A 05D100000 DEL DIAGNOSTICO  
FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO  
DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON  
DEDUCCIONES.

05150017000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE (SI, NO, N/A)  
PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS  
CON MOTIVO DE ESTA REVISION.

**DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE**

05150018000000 VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL (SI, NO, N/A)  
ANEXO INFORMACION SOBRE PAGOS Y  
RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO  
NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE  
LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)

05150019000000 VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL (SI, NO, N/A)  
ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO, TRATANDOSE DE RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS  
DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR  
2014, FRACCIÓN X)

05150020000000 VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL (SI, NO, N/A)  
ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA  
LEY DEL ISR)

05150021000000 VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL (SI, NO, N/A)  
ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES  
FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LEY  
DEL ISR)

|                |                                                                                                                                                  |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05150022000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DEL ISR) | (SI, NO, N/A) |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

REGIMENES FISCALES PREFERENTES

|                |                                                                                                    |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05150023000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES | (SI, NO, N/A) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

DISPOSICIONES ESPECIFICAS (I.V.A.)

|                |                                                                                                                                                                  |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05150024000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL INDICE 05D145000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO LA CORRECCION CORRESPONDIENTE. | (SI, NO, N/A) |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

|                |                                                                                                         |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05150025000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION. | (SI, NO, N/A) |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

OBLIGACIONES (I.V.A.)

|                |                                                                                                                                                                                        |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05150026000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 05D146000 A 05D147000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. | (SI, NO, N/A) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

|                |                                                                                                         |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05150027000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION. | (SI, NO, N/A) |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE (ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR)**

|                |                                                                                                           |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05160000000000 | VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

|                |                                                                                          |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05160001000000 | DETECTO ALGUN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05160002000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 05130083000000 Y/O 05130090000000, DEL ANEXO 13, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI, NO, N/A) |
| 05160003000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 05160002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                       | (SI O NO)     |
| DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR)                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |
| 05160004000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL                                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 05160005000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 05160006000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 05160007000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:<br><br>NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS INDICES 05160008000000 A 05160019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 05130032000000 DEL ANEXO 13 |                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |
| 05160008000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 05160009000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDA EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 179 DE LA LISR.                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 05160010000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.                                                                                                                                                                       | (SI O NO)     |
| 05160011000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 05160012000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 05160013000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)     |
| 05160014000000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.                                                                                                             | (SI O NO)     |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05160015000000 | 8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 05160016000000 | 9) INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 05160017000000 | 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 05160018000000 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 05160019000000 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 05160020000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO)     |
| 05160021000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 05160022000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 05160023000000 | EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 05160024000000 | EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 05160025000000 | EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |

**DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON  
PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
(ARTICULO 76 FRACCION X DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05160026000000 | VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM).              | (SI, NO, N/A) |
| 05160027000000 | VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 76 FRACCION IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) | (SI, NO, N/A) |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05160028000000 | VERIFICO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR) . | (SI, NO, N/A) |
| 05160029000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
|                | EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |
| 05160030000000 | CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 05160031000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 05160032000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
|                | CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTICULO 76 FRACCION XII DE LA LISR)                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
| 05160033000000 | VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 05160034000000 | EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 05160035000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 05160036000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI, NO, N/A) |
| 05160037000000 | VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 05160033000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 180 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 05160038000000 | EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |

INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS  
(ARTICULO 11 DE LA LISR)

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 05160039000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 05130058000000 Y/O 05130059000000 DEL ANEXO 13 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN | (SI, NO, N/A) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA  
(ARTICULO 180 DE LA LISR)  
POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS \*

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 05160040000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA | (SI O NO) |
| 05160041000000 | OBSERVO ALGUNA INCONSISTENCIA DE INDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                  | (SI O NO) |
| 05160042000000 | EN CASO AFIRMATIVO REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO) |

**F. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015.**

|        |          |
|--------|----------|
| INDICE | CONCEPTO |
|--------|----------|

**DATOS DE IDENTIFICACION**

**CONTRIBUYENTE:**

|           |                                                                                      |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 08A000000 | RFC                                                                                  |
| 08A001000 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL: |
| 08A002000 | CURP:                                                                                |
|           | DOMICILIO FISCAL:                                                                    |
| 08A003000 | ENTIDAD FEDERATIVA:                                                                  |
| 08A004000 | DELEGACION O MUNICIPIO:                                                              |
| 08A005000 | COLONIA O LOCALIDAD:                                                                 |
| 08A006000 | CODIGO POSTAL:                                                                       |
| 08A007000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:                                                   |
| 08A008000 | CIUDAD O POBLACION:                                                                  |
| 08A009000 | TELEFONO:                                                                            |
| 08A010000 | CORREO ELECTRONICO:                                                                  |

08A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE:  
08A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

**OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO**

08A013000 RAZON O DENOMINACION SOCIAL  
08A014000 DOMICILIO:  
08A015000 PAIS DE RESIDENCIA  
08A016000 NUMERO DE IDENTIFICACION SOCIAL  
08A017000 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE:

**CONTADOR PUBLICO:**

08B000000 RFC  
08B001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,  
NOMBRE(S))  
08B002000 CURP:  
08B003000 NUMERO DE REGISTRO:  
  
DOMICILIO FISCAL:  
08B004000 ENTIDAD FEDERATIVA:  
08B005000 DELEGACION O MUNICIPIO:  
08B006000 COLONIA O LOCALIDAD:  
08B007000 CODIGO POSTAL:  
08B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:  
08B009000 CIUDAD O POBLACION:  
08B010000 TELEFONO DEL CPI O DESPACHO:  
08B011000 CORREO ELECTRONICO:  
08B012000 CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI:  
08B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE:

08B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:  
08B015000 RFC DEL DESPACHO:  
08B016000 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

**REPRESENTANTE LEGAL:**

08C000000 RFC:  
08C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,  
NOMBRE(S))  
08C002000 NACIONAL  
08C003000 EXTRANJERO:  
08C004000 CURP:

DOMICILIO FISCAL:  
08C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:  
08C006000 DELEGACION O MUNICIPIO:  
08C007000 COLONIA O LOCALIDAD:  
08C008000 CODIGO POSTAL:  
08C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:  
08C010000 CIUDAD O POBLACION:  
08C011000 TELEFONO  
08C012000 CORREO ELECTRONICO:

|           |                                        |
|-----------|----------------------------------------|
| 08C013000 | NUMERO DE ESCRITURA                    |
| 08C014000 | NUMERO DE NOTARIA                      |
| 08C015000 | ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA: |
| 08C016000 | FECHA DEL PODER                        |
| 08C017000 | FECHA DE DESIGNACION                   |

INDICE

CONCEPTO

**DATOS GENERALES**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 08D000000 | AUTORIDAD COMPETENTE                                                                                                                                                                                                                                                  |              |
| 08D001000 | ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.- ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION INTERNACIONAL<br>ADMINISTRACION GENERAL DE HIDROCARBUROS                                                                                                                   |              |
| 08D002000 | OPTATIVO                                                                                                                                                                                                                                                              |              |
| 08D003000 | FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)    |
| 08D004000 | RFC DEL ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION                                                                                                                                                                                                                   | (DATO)       |
| 08D005000 | FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO                                                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)    |
| 08D006000 | PRIMER DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)    |
| 08D007000 | INDUSTRIA MAQUILADORA                                                                                                                                                                                                                                                 | (SI O NO)    |
| 08D008000 | REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION                                                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)    |
| 08D009000 | TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL                                                                                                                                                                                                                                        |              |
| 08D010000 | FECHA DE INICIO DE OPERACIONES                                                                                                                                                                                                                                        | (DD/MM/AAAA) |
| 08D011000 | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                                                                                                                                  | (DD/MM/AAAA) |
| 08D012000 | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                                                                                                                             | (DD/MM/AAAA) |
| 08D013000 | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                         | (DD/MM/AAAA) |
| 08D014000 | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                    | (DD/MM/AAAA) |
| 08D015000 | SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES:<br>EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGUN SISTEMA DE COSTEO, ESTARA A LO SIGUIENTE:                                                                                                                   |              |
| 08D016000 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 0806000000000000 AL 08060029000000 DEL ANEXO 6) |              |
| 08D017000 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 0806000000000000 AL 08060029000000 DEL ANEXO 6)                                                          |              |



|                          |                                                                                                                                                                                                                                           |               |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D018000                | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060000000000 AL 08060029000000 DEL ANEXO 6) |               |
| 08D019000                | COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08060030000000 AL 08060039000000 DEL ANEXO 6)                                                                                    |               |
| 08D020000                | TIPO DE OPINION                                                                                                                                                                                                                           |               |
| 08D021000                | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08040000000000 AL 08040050000000 DEL ANEXO 4)                                                                                        | (SI O NO)     |
| 08D022000                | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 08040051000000 AL 08040089000000 DEL ANEXO 4)                                                                                          |               |
|                          | RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:                                                                                                                                                          |               |
| 08D023000                | RFC 1                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 08D024000                | RFC 2                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 08D025000                | RFC 3                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 08D026000                | RFC 4                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 08D027000                | RFC 5                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| <b>EFFECTOS FISCALES</b> |                                                                                                                                                                                                                                           |               |
| 08D028000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 15 Y 16)                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 08D029000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 08D030000                | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| <b>OTROS ASPECTOS</b>    |                                                                                                                                                                                                                                           |               |
| 08D031000                | EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS                                                                                       | (SI O NO)     |
| 08D032000                | ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)                                                                                                                                                                                             | (DATO)        |
| 08D033000                | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO                                                                                                                        | (SI O NO)     |
|                          | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:                                                                                                                                                                                                  |               |
| 08D034000                | SE TRATA DE:                                                                                                                                                                                                                              |               |
| 08D035000                | SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 08D036000                | NÚMERO DE OFICIO 1                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)        |
| 08D037000                | FECHA DEL OFICIO 1                                                                                                                                                                                                                        | (DD/MM/AAAA)  |
| 08D038000                | NÚMERO DE OFICIO 2                                                                                                                                                                                                                        | (DATO)        |
| 08D039000                | FECHA DEL OFICIO 2                                                                                                                                                                                                                        | (DD/MM/AAAA)  |

|           |                                                                                                                                                       |              |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 08D040000 | NÚMERO DE OFICIO 3                                                                                                                                    | (DATO)       |
| 08D041000 | FECHA DEL OFICIO 3                                                                                                                                    | (DD/MM/AAAA) |
| 08D042000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU) | (SI O NO)    |
| 08D043000 | NUMERO DE RESOLUCION 1                                                                                                                                | (DATO)       |
| 08D044000 | FECHA DE LA RESOLUCION 1                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA) |
| 08D045000 | NUMERO DE RESOLUCION 2                                                                                                                                | (DATO)       |
| 08D046000 | FECHA DE LA RESOLUCION 2                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA) |
| 08D047000 | NUMERO DE RESOLUCION 3                                                                                                                                | (DATO)       |
| 08D048000 | FECHA DE LA RESOLUCION 3                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA) |
| 08D049000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)                                                                                       | (DD/MM/AAAA) |
| 08D050000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)                                                                        | (DD/MM/AAAA) |

#### OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

|           |                                                                                                                                                                         |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08D051000 | CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12) | (SI O NO) |
| 08D052000 | MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)                                | (SI O NO) |

#### DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

##### GENERALIDADES FISCALES

|           |                                                                                                                                                                                                                                        |           |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08D053000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                  | (SI O NO) |
| 08D054000 | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 08D053000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES | (SI O NO) |
| 08D055000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 08D056000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 08D057000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 08D058000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 08D059000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                          | (DATO)    |
| 08D060000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                             | (SI O NO) |
| 08D061000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTICULOS 29 FRACCION III DEL RCFF)                                                                                                                     | (SI O NO) |
| 08D062000 | HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                          | (SI O NO) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D063000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES (ARTICULOS 29 FRACCION VIII RCFF)                                                                                                                                                                                                              | (SI O NO)     |
| 08D064000 | POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTICULO 29 FRACCION VIII DEL RCFF) | (SI O NO)     |
| 08D065000 | DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 08D066000 | TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 08D067000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 08D068000 | SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCION EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 27)                                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)     |
| 08D069000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES                                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 08D070000 | LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)<br><b>NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.</b>             | (SI O NO)     |
| 08D071000 | TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)     |
| 08D072000 | EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEGUN SE TRATE (ARTICULO 76 FRACCION XIV DE LA LEY DE ISR)                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |
|           | CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |
| 08D073000 | DIARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 08D074000 | MAYOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 08D075000 | ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 08D076000 | SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 08D077000 | REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 08D078000 | TIENE EMPLEADOS<br>EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 08D078000 INDIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 08D079000 | CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 08D080000 | EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL INDICE 08D78000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)<br><b>EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)</b>                                                  | (SI O NO)     |

|           |                                              |        |
|-----------|----------------------------------------------|--------|
| 08D081000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING) | (DATO) |
| 08D082000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING) | (DATO) |
| 08D083000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING) | (DATO) |
| 08D084000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING) | (DATO) |
| 08D085000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING) | (DATO) |

## OBTUVO INGRESOS POR:

|           |                                                |           |
|-----------|------------------------------------------------|-----------|
| 08D086000 | ENAJENACION DE BIENES                          | (SI O NO) |
| 08D087000 | PRESTACION DE SERVICIOS                        | (SI O NO) |
| 08D088000 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES | (SI O NO) |
| 08D089000 | OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:   | (SI O NO) |
| 08D090000 | (ESPECIFICAR)                                  |           |
| 08D091000 | (ESPECIFICAR)                                  |           |
| 08D092000 | (ESPECIFICAR)                                  |           |

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

|           |                                                                                                                                               |           |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08D093000 | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA RESTRUCTURACION INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES | (SI O NO) |
| 08D094000 | RECONOCIO O REPORTO DICHOS INGRESOS                                                                                                           | (SI O NO) |

**NOTA. EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN**

## DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D095000 | EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 08D096000 | EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 08D097000 | LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULO 76 FRACCION IV DE LA LEY O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 08D098000 | LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULOS 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                        | (SI, NO, N/A) |
| 08D099000 | EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY)                                                | (SI, NO, N/A) |
| 08D100000 | PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D101000 | PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 76 FRACCION XIII DE LA LEY)                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 08D102000 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY)                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 08D103000 | DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 76 FRACCION XIX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 08D104000 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 18, FRACCION XI Y 76 FRACCION XVI DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI, NO, N/A) |

## INGRESOS (I.S.R.)

CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES

|           |                                                                                                                                                                               |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D105000 | ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)      | (SI, NO, N/A) |
| 08D106000 | PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)    | (SI, NO, N/A) |
| 08D107000 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 08D108000 | CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 17 FRACCION III Y 40 DE LA LEY)                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 08D109000 | ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 08D110000 | ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, TERCER PARRAFO Y 40 DE LA LEY)                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 08D111000 | DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 17 FRACCION IV DE LA LEY)                                               | (SI, NO, N/A) |
| 08D112000 | CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 17 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| 08D113000 | CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 17 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                   | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D114000 | CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 08D115000 | LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASI COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCIAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS DIRECTAMENTE POR LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MEXICO (ARTICULO 2 DE LA LEY).                                              | (SI O NO)     |
| 08D116000 | LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASI COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCIAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS POR OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MISMA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MEXICO (ARTICULO 2 DE LA LEY). | (SI O NO)     |
| 08D117000 | INGRESOS QUE OBTENGA LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, EN LA PROPORCION EN QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS HAYA PARTICIPADO EN LAS EROGACIONES INCURRIDAS PARA SU OBTENCION (ARTICULO 2 DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 08D118000 | REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |

## DEDUCCIONES (I.S.R.)

REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D119000 | PARA EL CASO DE GASTOS A PRORRATA, CUANDO LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ASI COMO CUALQUIER ENTIDAD QUE SE CONSIDERE COMO PERSONA MORAL PARA EFECTOS IMPOSITIVOS EN SU PAIS, QUE HAYAN TENIDO UNO O VARIOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES EN EL PAIS, HAYAN RESIDIDO EN UN PAIS CON EL QUE MEXICO HAYA TENIDO EN VIGOR DURANTE EL EJERCICIO UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION Y SE HAYAN DEDUCIDO LOS GASTOS QUE SE PRORRATEARON CON LA OFICINA CENTRAL O SUS ESTABLECIMIENTOS, SIEMPRE QUE TANTO LA OFICINA CENTRAL COMO EL ESTABLECIMIENTO, EN EL QUE SE REALIZO LA EROGACION, HAYAN RESIDIDO TAMBIEN EN UN PAIS CON EL QUE MEXICO TENIA EN VIGOR UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION Y UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION (ARTICULO 26 DE LA LEY). | (SI, NO, N/A) |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D120000 | NO SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS REMESAS QUE EFECTUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE UBICADO EN MEXICO A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO DE ESTA EN EL EXTRANJERO, AUN CUANDO DICHAS REMESAS SE HAGAN A TITULO DE REGALIAS, HONORARIOS, O PAGOS SIMILARES, A CAMBIO DEL DERECHO DE UTILIZAR PATENTES U OTROS DERECHOS, O A TITULO DE COMISIONES POR SERVICIOS CONCRETOS O POR GESTIONES HECHAS O POR INTERESES POR DINERO ENVIADO AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE (ARTICULO 26 DE LA LEY). | (SI, NO, N/A) |
| 08D121000 | LOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDIQUEN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO O TERRESTRE, EN LUGAR DE LAS DEDUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 29 DE ESTA LEY, EFECTUARON LA DEDUCCION DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYAN TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS (ARTICULO 26 DE LA LEY).                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 08D122000 | CUANDO EL EJERCICIO FISCAL DE LAS EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, NO COINCIDA CON EL AÑO DE CALENDARIO, SE HAYA EFECTUADO LA DEDUCCION CITADA EN ESE PUNTO CONSIDERANDO EL ULTIMO EJERCICIO TERMINADO DE LA EMPRESA (ARTICULO 26 DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 08D123000 | PARA EFECTOS DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAIS CUENTE CON INFORMACION QUE PERMITA DETERMINAR LA UTILIDAD OBTENIDA EN EL EJERCICIO POR LA EMPRESA EN TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ANTES DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN EL MISMO EJERCICIO (ARTICULO 26 DE LA LEY).                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 08D124000 | SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepcion de los donativos autorizados para su deduccion por las disposiciones fiscales (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31, 32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 08D125000 | EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31, 32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 08D126000 | ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTICULO 27 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 08D127000 | EFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 27 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                | (SI O NO)     |
| 08D128000 | ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULO 27 FRACCION IV DE LA LEY Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO)     |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D129000 | SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 27 FRACCION IV DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 08D130000 | CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 27 FRACCION V DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 08D131000 | QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION VI DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO)     |
| 08D132000 | EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 08D133000 | POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION VII DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 08D134000 | LOS PAGOS REALIZADOS EN FAVOR DE PERSONAS FISICAS, DE PERSONAS MORALES COORDINADOS, DE PERSONAS FISICAS INTEGRANTES DE SOCIEDADES COORDINADOS DEDICADOS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJEROS, DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES DERIVADOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES, DE QUIENES PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA, ASI COMO DE LOS DONATIVOS REALIZADOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 27 FRACCION VIII DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| 08D135000 | EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 08D136000 | EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULO 27 FRACCION X DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 08D137000 | POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE TRATANDOSE DE VALES DE DESPESA OTORGADOS A TRABAJADORES LA ENTREGA SE REALICE A TRAVES DE MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS (ARTICULOS 7 Y 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 08D138000 | CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INDICE ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |



|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D139000 | SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI, NO, N/A) |
| 08D140000 | EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULO 27 FRACCION XIV DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 08D141000 | EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 27 FRACCION XV DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI, NO, N/A) |
|           | <b>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 08D141000, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN LA CAUSA QUE ORIGINO LA DEDUCCION.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
| 08D142000 | QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 27 FRACCION XVIII DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 08D143000 | LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVIERON A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (SI O NO)     |
| 08D144000 | EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 08D145000 | CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 27 FRACCION XIX DE LA LEY Y ARTICULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013) | (SI, NO, N/A) |
| 08D146000 | EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 27 FRACCION XX DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 08D147000 | EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D148000 | EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION V DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 08D149000 | EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 08D150000 | EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 08D151000 | EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI, NO, N/A) |
| 08D152000 | EN EL CASO QUE EL VALOR DE LOS BIENES RECIBIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DE LA OFICINA CENTRAL O DE OTRO ESTABLECIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE UBICADO EN EL EXTRANJERO NO HAYA SIDO SUPERIOR AL VALOR EN ADUANAS DEL BIEN DE QUE SE TRATE (ARTICULO 27 FRACCION XXII DE LA LEY).                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 08D153000 | PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERARA COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 36 FRACCION II Y III RESPECTIVAMENTE DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 08D154000 | FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES POR EL CONTRIBUYENTE LOS CONCEPTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 28 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)     |
| 08D155000 | OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 08D156000 | PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)     |
| 08D157000 | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:<br>FUSIONADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 08D158000 | FUSIONANTE<br><br><b>NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.</b>                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 08D159000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DD/MM/AAAA)  |
| 08D160000 | PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 08D161000 | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:<br>ESCINDIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 08D162000 | ESCINDENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |

|                                                                                                             |                                                                                                           |                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 08D163000                                                                                                   | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION                                                                   | (DD/MM/AAAA)                         |
| <b>EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:</b>                                                                    |                                                                                                           |                                      |
| PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL<br>CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y<br>RECIBIDO POR: |                                                                                                           |                                      |
| 08D164000                                                                                                   | (ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)                                                                             | (PORCENTAJE APORTADO<br>RECIBIDO)    |
| 08D165000                                                                                                   | (ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)                                                                             | (PORCENTAJE APORTADO<br>RECIBIDO)    |
| 08D166000                                                                                                   | (ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)                                                                             | (PORCENTAJE APORTADO<br>RECIBIDO)    |
| 08D167000                                                                                                   | (ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)                                                                             | (PORCENTAJE APORTADO<br>RECIBIDO)    |
| 08D168000                                                                                                   | (ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)                                                                             | (PORCENTAJE APORTADO<br>RECIBIDO)    |
| 08D169000                                                                                                   | (ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)                                                                             | (PORCENTAJE APORTADO<br>RECIBIDO)    |
| 08D170000                                                                                                   | (ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)                                                                             | (PORCENTAJE APORTADO<br>RECIBIDO)    |
| 08D171000                                                                                                   | (ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)                                                                             | (PORCENTAJE APORTADO<br>RECIBIDO)    |
| 08D172000                                                                                                   | (ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)                                                                             | (PORCENTAJE APORTADO<br>RECIBIDO)    |
| 08D173000                                                                                                   | (ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)                                                                            | (PORCENTAJE APORTADO<br>RECIBIDO)    |
| 08D174000                                                                                                   | ESCINDENTE (APORTO)                                                                                       | (PORCENTAJE DE LA<br>PARTE APORTADA) |
| EN CASO DE LIQUIDACION, SEÑALAR:                                                                            |                                                                                                           |                                      |
| 08D175000                                                                                                   | FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION                                                                         | (DD/MM/AAAA)                         |
| INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y<br>RFC DEL LIQUIDADOR:                                    |                                                                                                           |                                      |
| 08D176000                                                                                                   | (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O<br>RAZON SOCIAL)                                          | (DATO)                               |
| 08D177000                                                                                                   | (LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O<br>RAZON SOCIAL)                                          | (DATO)                               |
| 08D178000                                                                                                   | (LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O<br>RAZON SOCIAL)                                          | (DATO)                               |
| 08D179000                                                                                                   | MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA<br>LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS)  | (SI O NO)                            |
| 08D180000                                                                                                   | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS<br>REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA<br>LEY | (SI O NO)                            |
| 08D181000                                                                                                   | FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O<br>CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)                  | (SI O NO)                            |
| 08D182000                                                                                                   | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS<br>REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA<br>LEY | (SI O NO)                            |

|           |                                                                                                                                           |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08D183000 | REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS<br>(ARTICULO 20 LISR)                                                                           | (SI O NO) |
| 08D184000 | SE REALIZARON CON FINES DE:                                                                                                               |           |
| 08D185000 | EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES<br>DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                  | (SI O NO) |
| 08D186000 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION<br>CORRESPONDIENTE                                                                                     | (IMPORTE) |
| 08D187000 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON<br>OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                | (SI O NO) |
| 08D188000 | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA<br>DEDUCCION CORRESPONDIENTE                                                                    | (IMPORTE) |
| 08D189000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS<br>DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS<br>DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LEY | (SI O NO) |
| 08D190000 | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO<br>CORRESPONDIENTE                                                                                    | (IMPORTE) |

**ACREDITAMIENTOS**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D191000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL<br>PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 08D192000 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y<br>ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE<br>CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL<br>QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE<br>CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS<br>POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.                                                   | (SI O NO)     |
| 08D193000 | EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE<br>POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                                                 | (SI O NO)     |
| 08D194000 | CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL<br>ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO<br>EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 08D195000 | TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO<br>POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO,<br>CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O<br>UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE,<br>VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA<br>UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD<br>FISCAL APLICALE PARA SU ACREDITAMIENTO. | (SI O NO)     |
| 08D196000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES<br>EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA<br>RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)                                                                                                                                                                                                           | (PAISES)      |
| 08D197000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES<br>EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA<br>RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)                                                                                                                                                                                                           | (PAISES)      |
| 08D198000 | SEÑALE EL PAIS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES<br>EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA<br>RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)                                                                                                                                                                                                           | (PAISES)      |
| 08D199000 | ACREDITA UNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA<br>PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 08D200000 | SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO<br>SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO<br>CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO)     |

**REGIMENES FISCALES PREFERENTES**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D201000 | OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. | (SI, NO, N/A) |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**

|           |                                                                                                                                                                                        |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D202000 | EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 08D203000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 08D204000 | APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION<br>EN CASO AFIRMATIVO:                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 08D205000 | CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 08D206000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                        | (SI, NO, N/A) |

**OTRAS OBLIGACIONES (I.S.R.)**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D207000 | CONSIDERA COMO DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LAS UTILIDADES EN EFECTIVO O EN BIENES QUE HAYAN ENVIADO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAIS A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE ESTA EN EL EXTRANJERO, QUE NO PROVENGAN DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA O DE LA CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, RESPECTIVAMENTE (ARTICULO 164 FRACCION II DE LA LEY). | (SI, NO, N/A) |
| 08D208000 | CONSIDERO COMO UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LOS REEMBOLSOS EFECTUADOS A SU OFICINA CENTRAL O A CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, INCLUYENDO, EN SU CASO, AQUELLOS QUE SE DERIVEN DE LA TERMINACION DE SUS ACTIVIDADES, EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 78 DE ESTA LEY (ARTICULO 164 FRACCION III DE LA LEY).                                                                                                                        | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO****ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08D209000 | CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY) | (SI O NO) |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D210000 | CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 08D211000 | CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI O NO)     |
| 08D212000 | CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS:<br>LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 08D213000 | EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 08D214000 | REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57 A 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |

## ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

## REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D215000 | APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 08D216000 | TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY) | (SI O NO)     |
| 08D217000 | TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY).                                                      | (SI O NO)     |
| 08D218000 | NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY)                                                     | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D219000 | ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI, NO, N/A) |
| 08D220000 | EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 08D221000 | EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |

## OBLIGACIONES (I.V.A.)

## CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D222000 | LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO (ARTICULOS 32 FRACCION I DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 08D223000 | TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 08D224000 | EXPIDIO Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY, 20 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 08D225000 | EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1°.-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (SI O NO)     |
| 08D226000 | PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 08D227000 | PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI O NO)     |

**APLICACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES**

|           |                                                                                                                               |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08D228000 | APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 | (SI, NO, N/A) |
| 08D229000 | APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 | (SI, NO, N/A) |

**DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:**

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

08D230000 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

**DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

08D231000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

**EL ANEXO No. 1 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |  |
|--------|----------|----------------------|--|
|--------|----------|----------------------|--|

**1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

**2015****2014****ACTIVO**

ACTIVO CIRCULANTE

EFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

|                |                                                          |
|----------------|----------------------------------------------------------|
| 08010000000000 | EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS                                |
| 08010001000000 | VALORES DE INMEDIATA REALIZACION                         |
| 08010002000000 | INVERSIONES EN RENTA FIJA                                |
| 08010003000000 | INVERSIONES TEMPORALES EN REGIMENES FISCALES PREFERENTES |



08010004000000 OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS  
08010005000000 TOTAL DE EFECTIVO E INSTRUMENTOS  
FINANCIEROS

## CUENTAS POR COBRAR

08010006000000 OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO  
08010007000000 CLIENTES  
08010008000000 DOCUMENTOS POR COBRAR  
08010009000000 PARTES RELACIONADAS  
08010010000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR  
08010011000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR  
08010012000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR  
RECUPERAR  
08010013000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR  
RECUPERAR  
08010014000000 OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR  
08010015000000 DEUDORES DIVERSOS  
08010016000000 ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES  
08010017000000 OTRAS CUENTAS POR COBRAR  
08010018000000 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

## INVENTARIOS

08010019000000 PRODUCTOS TERMINADOS  
08010020000000 PRODUCCION EN PROCESO  
08010021000000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES  
08010022000000 ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA  
08010023000000 PERDIDA POR DETERIORO  
08010024000000 OTROS  
08010025000000 TOTAL DE INVENTARIOS

## PAGOS ANTICIPADOS

08010026000000 RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO  
08010027000000 ANTICIPOS A PROVEEDORES  
08010028000000 OTROS PAGOS ANTICIPADOS  
08010029000000 PERDIDA POR DETERIORO DE PAGOS ANTICIPADOS  
08010030000000 TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS

08010031000000 OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

08010032000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

08010033000000 TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

## ACTIVO NO CIRCULANTE

## CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

08010034000000 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES  
RELACIONADAS

08010035000000 Cuentas por cobrar a largo plazo partes  
no relacionadas  
08010036000000 Total de cuentas por cobrar a largo plazo

## PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

08010037000000 Anticipo a proveedores  
08010038000000 Otros  
08010039000000 Total de pagos anticipados a largo plazo

## INVERSIONES PERMANENTES

08010040000000 Inversiones permanentes  
08010041000000 Inversiones permanentes en regímenes  
fiscales preferentes  
08010042000000 Total de inversiones permanentes

## ACTIVO FIJO

## INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

08010043000000 Terrenos  
08010044000000 Edificios  
08010045000000 Maquinaria  
08010046000000 Equipo de transporte  
08010047000000 Mobiliario y equipo  
08010048000000 Equipo de cómputo  
08010049000000 Otros activos fijos  
08010050000000 Total de inmuebles, maquinaria y equipo

## DEPRECIACIONES ACUMULADAS

08010051000000 Depreciación acumulada de edificios  
08010052000000 Depreciación acumulada de maquinaria  
08010053000000 Depreciación acumulada de transporte  
08010054000000 Depreciación acumulada de mobiliario y  
equipo  
08010055000000 Depreciación acumulada de equipo de  
cómputo  
08010056000000 Depreciación acumulada de otros activos  
fijos  
08010057000000 Total de depreciación acumulada

## PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO

08010058000000 Pérdida por deterioro acumulado de  
edificios  
08010059000000 Pérdida por deterioro acumulado de  
maquinaria  
08010060000000 Pérdida por deterioro acumulado de equipo  
de transporte  
08010061000000 Pérdida por deterioro acumulado de  
mobiliario y equipo

|                |                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------|
| 08010062000000 | PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE COMPUTO   |
| 08010063000000 | PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS FIJOS |
| 08010064000000 | TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO               |
| 08010065000000 | TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO           |

## ACTIVOS INTANGIBLES

|                |                              |
|----------------|------------------------------|
| 08010066000000 | GASTOS PREOPERATIVOS         |
| 08010067000000 | INVESTIGACION DE MERCADO     |
| 08010068000000 | PATENTES Y MARCAS            |
| 08010069000000 | AMORTIZACIONES               |
| 08010070000000 | PERDIDA POR DETERIORO        |
| 08010071000000 | OTROS ACTIVOS INTANGIBLES    |
| 08010072000000 | TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES |

## OTROS ACTIVOS

|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| 08010073000000 | CREDITO MERCANTIL                                            |
| 08010074000000 | PERDIDA POR DETERIORO                                        |
| 08010075000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO                             |
| 08010076000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 08010077000000 | INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO                       |
| 08010078000000 | OTROS ACTIVOS                                                |
| 08010079000000 | TOTAL DE OTROS ACTIVOS                                       |

|                |                                |
|----------------|--------------------------------|
| 08010080000000 | TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE |
|----------------|--------------------------------|

|                |                  |
|----------------|------------------|
| 08010081000000 | TOTAL DEL ACTIVO |
|----------------|------------------|

## PASIVO

## PASIVO A CORTO PLAZO

## DOCUMENTOS POR PAGAR

|                |                                  |
|----------------|----------------------------------|
| 08010082000000 | NACIONALES                       |
| 08010083000000 | DEL EXTRANJERO                   |
| 08010084000000 | OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO |
| 08010085000000 | TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR    |

## INSTRUMENTOS FINANCIEROS

|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| 08010086000000 | INSTRUMENTOS FINANCIEROS          |
| 08010087000000 | OTROS                             |
| 08010088000000 | TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS |

## ACREEDORES DIVERSOS

|                |                |
|----------------|----------------|
| 08010089000000 | NACIONALES     |
| 08010090000000 | DEL EXTRANJERO |

08010091000000 OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO  
08010092000000 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

## PROVEEDORES

08010093000000 NACIONALES  
08010094000000 DEL EXTRANJERO  
08010095000000 OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO  
08010096000000 TOTAL DE PROVEEDORES

## CONTRIBUCIONES POR PAGAR

08010097000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
08010098000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
08010099000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
08010100000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
08010101000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y  
SERVICIOS  
08010102000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS  
08010103000000 IMPUESTOS LOCALES  
08010104000000 CUOTAS PATRONALES SEGURO SOCIAL  
08010105000000 CUOTAS OBRERAS SEGURO SOCIAL  
08010106000000 APORTACIONES AL INFONAVIT  
08010107000000 APORTACIONES AL SAR  
08010108000000 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES  
08010109000000 TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

## OTROS PASIVOS

08010110000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO  
08010111000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES  
08010112000000 ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES  
08010113000000 ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS  
08010114000000 ANTICIPOS DE CLIENTES OFICINA CENTRAL EN EL  
EXTRANJERO  
08010115000000 PARTES RELACIONADAS NACIONALES  
08010116000000 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS  
08010117000000 OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO  
08010118000000 INGRESOS POR REALIZAR  
08010119000000 OTROS NACIONALES  
08010120000000 OTROS DEL EXTRANJERO  
08010121000000 TOTAL DE OTROS PASIVOS

08010122000000 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO

08010123000000 TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

## PASIVO A LARGO PLAZO

## DEUDAS A LARGO PLAZO

08010124000000 DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES  
08010125000000 DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO

08010126000000 PARTES RELACIONADAS  
08010127000000 OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO  
08010128000000 INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO  
08010129000000 TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO

08010130000000 BENEFICIO A EMPLEADOS

OTROS PASIVOS

08010131000000 RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO  
08010132000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO  
08010133000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES DIFERIDA  
08010134000000 OTROS

08010135000000 TOTAL DE OTROS PASIVOS

08010136000000 TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO

08010137000000 TOTAL DEL PASIVO

PATRIMONIO

08010138000000 PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL  
ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL  
EXTRANJERO  
08010139000000 UTILIDAD NETA  
08010140000000 PERDIDA NETA  
08010141000000 UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS  
ANTERIORES  
08010142000000 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS  
ANTERIORES  
08010143000000 OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN  
EFECTO FISCAL  
08010144000000 OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON  
EFECTO FISCAL  
08010145000000 OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN  
EFECTO FISCAL  
08010146000000 OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR)  
CON EFECTO FISCAL  
08010147000000 EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO  
08010148000000 INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL  
PATRIMONIO  
08010149000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO  
MONETARIOS  
08010150000000 OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO ACREEDORAS  
08010151000000 OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO DEUDORAS

08010152000000 TOTAL DEL PATRIMONIO

08010153000000 TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DEL ACTIVO<br>(AÑO ACTUAL) | PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DEL ACTIVO<br>(AÑO ANTERIOR) | VARIACION<br>EN PESOS<br>RESPECTO AL<br>AÑO ANTERIOR | PORCENTAJE<br>DE VARIACION<br>EN PESOS<br>RESPECTO AL<br>AÑO ANTERIOR | EXPLICAR<br>VARIACION |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

**2015****2014**

**NOTA:** PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 5, 6 (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), 7 Y 8.

08020000000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS

MENOS:

08020001000000 COSTO DE VENTAS

08020002000000 PERDIDA BRUTA

08020003000000 UTILIDAD BRUTA

MENOS:

## GASTOS DE OPERACIÓN

08020004000000 GASTOS GENERALES

08020005000000 GASTOS DE ADMINISTRACION

08020006000000 GASTOS DE VENTA

08020007000000 GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA  
CENTRAL EN EL EXTRANJERO

08020008000000 TOTAL

08020009000000 PERDIDA DE OPERACION

08020010000000 UTILIDAD DE OPERACION

MAS (MENOS):

## OTROS INGRESOS (GASTOS)

08020011000000 REVERSION DEL DETERIORO DEL CRÉDITO  
MERCANTIL

08020012000000 REVERSION DEL DETERIORO DE LOS DEMAS  
ACTIVOS DE LARGA DURACION

08020013000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS FAVORABLES  
08020014000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS DESFAVORABLES

08020015000000 TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

08020016000000 INTERESES A FAVOR  
08020017000000 INTERESES A CARGO  
08020018000000 UTILIDAD CAMBIARIA  
08020019000000 PERDIDA CAMBIARIA  
08020020000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
FAVORABLE  
08020021000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
DESFAVORABLE  
08020022000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y  
PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR  
08020023000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y  
PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR  
08020024000000 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR  
08020025000000 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO  
08020026000000 TOTAL

MAS (MENOS):

PARTICIPACION EN LA UTILIDAD O PERDIDA  
NETA DE OTRAS ENTIDADES

08020027000000 PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS  
RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO  
CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS  
CONJUNTOS  
08020028000000 UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS  
RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO  
CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS  
CONJUNTOS  
  
08020029000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD  
08020030000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

08020031000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
08020032000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO  
08020033000000 OTRAS PROVISIONES  
08020034000000 TOTAL

MAS (MENOS):

08020035000000 PERDIDA NETA  
08020036000000 UTILIDAD NETA

MAS (MENOS):

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

|                |                                                                                        |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 08020037000000 | RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES                         |
| 08020038000000 | RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES                      |
| 08020039000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLES                |
| 08020040000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE              |
| 08020041000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE    |
| 08020042000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE |
| 08020043000000 | PARTICIPACIÓN EN LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLE                |
| 08020044000000 | PARTICIPACIÓN EN LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLE             |
| 08020045000000 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                 |
| 08020046000000 | PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                                     |
| 08020047000000 | OTROS                                                                                  |
| 08020048000000 | SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                                    |
| 08020049000000 | RESULTADO INTEGRAL DEUDOR                                                              |
| 08020050000000 | RESULTADO INTEGRAL ACREEDOR                                                            |
| 08020051000000 | UTILIDAD BASICA POR ACCION ORDINARIA                                                   |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

**PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                 | DATOS A PROPORCIONAR                                                                    |                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|                | <b>3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO</b> | <b>UTILIDAD NETA</b> |
| 08030000000000 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                                                                        |                                                                                         |                      |
| 08030001000000 | AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES                                                                                                                      |                                                                                         |                      |
| 08030002000000 | SALDOS AL 1º. DE ENERO DE 2014 AJUSTADOS                                                                                                                                                                 |                                                                                         |                      |



|                |                                                                                               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08030003000000 | APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2013                                                  |
| 08030004000000 | AUMENTO O DISMINUCION DEL PATRIMONIO                                                          |
| 08030005000000 | DIVIDENDOS PAGADOS                                                                            |
| 08030006000000 | UTILIDAD NETA DE 2014                                                                         |
| 08030007000000 | PERDIDA NETA DE 2014                                                                          |
| 08030008000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO<br>MONETARIOS                                            |
| 08030009000000 | RECOMPRA DE ACCIONES                                                                          |
| 08030010000000 | EFFECTO DE VALUACION DEL EJERCICIO DE<br>INSTRUMENTOS FINANCIEROS                             |
| 08030011000000 | EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE<br>OPERACIONES EXTRANJERAS                             |
| 08030012000000 | RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES<br>EXTRANJERAS FAVORABLES                             |
| 08030013000000 | RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES<br>EXTRANJERAS DESFAVORABLES                          |
| 08030014000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE<br>INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLES                    |
| 08030015000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE<br>INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE                  |
| 08030016000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE<br>EFFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS<br>FAVORABLE    |
| 08030017000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE<br>EFFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS<br>DESFAVORABLE |
| 08030018000000 | PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS<br>INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES                   |
| 08030019000000 | PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS<br>INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLE                 |
| 08030020000000 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS<br>INTEGRALES                                     |
| 08030021000000 | PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                                            |
| 08030022000000 | OTROS                                                                                         |
| 08030023000000 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014                                                             |
| 08030024000000 | AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR<br>CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE<br>ERRORES     |
| 08030025000000 | SALDOS AL 1º. DE ENERO DE 2015 AJUSTADOS                                                      |
| 08030026000000 | APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2014                                                  |
| 08030027000000 | AUMENTO O DISMINUCION DEL PATRIMONIO                                                          |
| 08030028000000 | DIVIDENDOS PAGADOS                                                                            |
| 08030029000000 | UTILIDAD NETA DE 2015                                                                         |
| 08030030000000 | PERDIDA NETA DE 2015                                                                          |
| 08030031000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO<br>MONETARIOS                                            |
| 08030032000000 | RECOMPRA DE ACCIONES                                                                          |
| 08030033000000 | EFFECTO DE VALUACION DEL EJERCICIO DE<br>INSTRUMENTOS FINANCIEROS                             |
| 08030034000000 | EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE<br>OPERACIONES EXTRANJERAS                             |
| 08030035000000 | RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES<br>EXTRANJERAS FAVORABLES                             |

|                |                                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08030036000000 | RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES<br>EXTRANJERAS DESFAVORABLES                         |
| 08030037000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE<br>INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLES                   |
| 08030038000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE<br>INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE                 |
| 08030039000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE<br>EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS<br>FAVORABLE    |
| 08030040000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE<br>EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS<br>DESFAVORABLE |
| 08030041000000 | PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS<br>INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES                  |
| 08030042000000 | PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS<br>INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES               |
| 08030043000000 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS<br>INTEGRALES                                    |
| 08030044000000 | PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                                           |
| 08030045000000 | OTROS                                                                                        |

08030046000000 SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

---

**PARTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

| <b>PERDIDA<br/>NETA</b> | <b>UTILIDADES<br/>RETENIDAS<br/>DE EJERCICIOS<br/>ANTERIORES</b> | <b>PERDIDAS<br/>ACUMULADAS<br/>DE EJERCICIOS<br/>ANTERIORES</b> | <b>OTROS<br/>RESULTADOS<br/>INTEGRALES<br/>(DEUDOR)<br/>SIN EFECTO<br/>FISCAL</b> | <b>OTROS<br/>RESULTADOS<br/>INTEGRALES<br/>(DEUDOR)<br/>CON EFECTO<br/>FISCAL</b> |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|-------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|

---

**PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

| <b>OTROS<br/>RESULTADOS<br/>INTEGRALES<br/>(ACREEDOR)<br/>SIN EFECTO<br/>FISCAL</b> | <b>OTROS<br/>RESULTADOS<br/>INTEGRALES<br/>(ACREEDOR)<br/>CON EFECTO<br/>FISCAL</b> | <b>EXCESO<br/>EN LA<br/>ACTUALIZACION<br/>DEL PATRIMONIO</b> | <b>INSUFICIENCIA<br/>EN LA<br/>ACTUALIZACION<br/>DEL PATRIMONIO</b> | <b>RESULTADO<br/>POR TENENCIA<br/>DE ACTIVOS NO<br/>MONETARIOS</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|

---

**PARTE IV**

DATOS A PROPORCIONAR

| <b>OTRAS<br/>CUENTAS<br/>DEL PATRIMONIO<br/>ACREEDORAS</b> | <b>OTRAS<br/>CUENTAS<br/>DEL PATRIMONIO<br/>DEUDORAS</b> | <b>TOTAL<br/>DEL<br/>PATRIMONIO</b> |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------|
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------|

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                 | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
|                | <b>CONFORME AL METODO INDIRECTO</b>                                                                                                      |                      |             |
|                | <b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>                                                                                                          |                      |             |
| 08040000000000 | UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD                                                                                                |                      |             |
| 08040001000000 | PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD                                                                                                 |                      |             |
|                | <b>PARTIDAS RELACIONADAS CON<br/>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>                                                                       |                      |             |
| 08040002000000 | DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES                                                                                                          |                      |             |
| 08040003000000 | PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS                                                                                                         |                      |             |
| 08040004000000 | UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO                                                                                              |                      |             |
| 08040005000000 | INTERESES A FAVOR                                                                                                                        |                      |             |
| 08040006000000 | DIVIDENDOS COBRADOS                                                                                                                      |                      |             |
| 08040007000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON<br>ACTIVIDADES DE INVERSION                                                                              |                      |             |
| 08040008000000 | SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON<br>ACTIVIDADES DE INVERSION                                                                            |                      |             |
|                | <b>PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE<br/>FINANCIAMIENTO</b>                                                                       |                      |             |
| 08040009000000 | INTERESES A CARGO                                                                                                                        |                      |             |
| 08040010000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON<br>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO                                                                         |                      |             |
| 08040011000000 | SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON<br>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO                                                                       |                      |             |
|                | MAS (MENOS):                                                                                                                             |                      |             |
| 08040012000000 | INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS                                                                                                 |                      |             |
| 08040013000000 | DISMINUCION EN INVENTARIOS                                                                                                               |                      |             |
| 08040014000000 | DISMINUCION EN PROVEEDORES                                                                                                               |                      |             |
| 08040015000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO                                                                                                           |                      |             |
| 08040016000000 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO                                                                                                 |                      |             |
| 08040017000000 | OTRAS PARTIDAS                                                                                                                           |                      |             |
| 08040018000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE<br>OPERACION                                                                                  |                      |             |
|                | <b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>                                                                                                          |                      |             |
| 08040019000000 | NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O<br>COMERCIAL)                                                                                   |                      |             |

08040020000000 INTERESES COBRADOS  
08040021000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
08040022000000 ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO  
08040023000000 COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO  
08040024000000 ADQUISICION DE ACCIONES  
08040025000000 ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES  
08040026000000 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS  
08040027000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE INVERSION

08040028000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE  
INVERSION

08040029000000 EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN  
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO  
POSITIVO)

08040030000000 EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE  
FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

#### **ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

08040031000000 ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL  
08040032000000 ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA  
FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL  
08040033000000 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES  
RELACIONADAS  
08040034000000 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO  
RELACIONADAS  
08040035000000 PAGO DE PASIVOS  
08040036000000 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES  
RELACIONADAS  
08040037000000 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO  
RELACIONADAS  
08040038000000 PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE  
ARRENDAMIENTO FINANCIERO  
08040039000000 INTERESES PAGADOS  
08040040000000 PAGO DE DIVIDENDOS  
08040041000000 EMISION DE DEUDA  
08040042000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

08040043000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE  
FINANCIAMIENTO

08040044000000 INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS  
EQUIVALENTES DE EFECTIVO

#### **EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO**

08040045000000 EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL  
EFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y  
FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES  
EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME

|                |                                                                                                                                                                                    |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08040046000000 | EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL<br>EFFECTIVO POR INFLACION ASOCIADO CON LOS<br>SALDOS Y FLUJOS DE EFFECTIVO DE ENTIDADES<br>QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA<br>CONSOLIDADA |
| 08040047000000 | OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL<br>EFFECTIVO                                                                                                                            |
| 08040048000000 | TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR<br>DEL EFFECTIVO                                                                                                                         |
| 08040049000000 | EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO                                                                                                                                                 |
| 08040050000000 | EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO                                                                                                                                                     |

**CONFORME AL METODO DIRECTO****ACTIVIDADES DE OPERACION**

|                |                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------|
| 08040051000000 | COBRO A CLIENTES                                              |
| 08040052000000 | PAGOS A PROVEEDORES                                           |
| 08040053000000 | PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE<br>BIENES Y SERVICIOS |
| 08040054000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO                                |
| 08040055000000 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO                      |
| 08040056000000 | OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACION                                |
| 08040057000000 | FLUJOS NETOS DE EFFECTIVO DE ACTIVIDADES DE<br>OPERACIÓN      |

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

|                |                                                                                               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08040058000000 | NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O<br>COMERCIAL)                                        |
| 08040059000000 | INTERESES COBRADOS                                                                            |
| 08040060000000 | DIVIDENDOS COBRADOS                                                                           |
| 08040061000000 | ADQUISICION DE ACTIVO FIJO                                                                    |
| 08040062000000 | COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO                                                               |
| 08040063000000 | ADQUISICION DE ACCIONES                                                                       |
| 08040064000000 | ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                            |
| 08040065000000 | ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS                                                                  |
| 08040066000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON<br>ACTIVIDADES DE INVERSION                                   |
| 08040067000000 | FLUJOS NETOS DE EFFECTIVO DE ACTIVIDADES DE<br>INVERSION                                      |
| 08040068000000 | EFFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN<br>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO<br>POSITIVO). |
| 08040069000000 | EFFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE<br>FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)                  |

**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

|                |                                                                       |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 08040070000000 | ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL                            |
| 08040071000000 | ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL |
| 08040072000000 | OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS                        |
| 08040073000000 | OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS                     |
| 08040074000000 | PAGO DE PASIVOS                                                       |
| 08040075000000 | PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS                             |
| 08040076000000 | PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS                          |
| 08040077000000 | PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO                 |
| 08040078000000 | INTERESES PAGADOS                                                     |
| 08040079000000 | PAGO DE DIVIDENDOS                                                    |
| 08040080000000 | EMISION DE DEUDA                                                      |
| 08040081000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO         |
| 08040082000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO             |
| 08040083000000 | INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO          |

**EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO**

|                |                                                                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08040084000000 | EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME               |
| 08040085000000 | EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACION ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA |
| 08040086000000 | OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO                                                                                                                  |
| 08040087000000 | TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO                                                                                                               |
| 08040088000000 | EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO                                                                                                                                    |
| 08040089000000 | EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO                                                                                                                                        |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

**4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                         | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS<br/>O INGRESOS NETOS<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
| 08050000000000 | VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS PRODUCIDOS                                                                                                            |                      |             |
| 08050001000000 | VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS PRODUCIDOS                                                                                                           |                      |             |
| 08050002000000 | TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PRODUCIDOS                                                                                                                        |                      |             |
| 08050003000000 | VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION                                                                                       |                      |             |
| 08050004000000 | VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION                                                                                      |                      |             |
| 08050005000000 | TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PARA SU DISTRIBUCION                                                                                                              |                      |             |
| 08050006000000 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES                                                                                                   |                      |             |
| 08050007000000 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO                                                                                                |                      |             |
| 08050008000000 | VENTAS NETAS                                                                                                                                                     |                      |             |
|                | INGRESOS NETOS POR:                                                                                                                                              |                      |             |
| 08050009000000 | SERVICIOS EN GENERAL                                                                                                                                             |                      |             |
| 08050010000000 | MAQUILA                                                                                                                                                          |                      |             |
| 08050011000000 | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS                                                                                                                                        |                      |             |
| 08050012000000 | SEGUROS Y REASEGUROS                                                                                                                                             |                      |             |
| 08050013000000 | COMISIONES                                                                                                                                                       |                      |             |
| 08050014000000 | REGALIAS                                                                                                                                                         |                      |             |
| 08050015000000 | ASISTENCIA TECNICA                                                                                                                                               |                      |             |
| 08050016000000 | ARRENDAMIENTO                                                                                                                                                    |                      |             |
| 08050017000000 | GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                              |                      |             |
| 08050018000000 | GANANCIA EN VENTA DE ACTIVO FIJO                                                                                                                                 |                      |             |
| 08050019000000 | GANANCIA EN VENTA DE TERRENOS                                                                                                                                    |                      |             |
| 08050020000000 | RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES                                                                                                                              |                      |             |
| 08050021000000 | RECUPERACION POR SEGUROS                                                                                                                                         |                      |             |
| 08050022000000 | DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                 |                      |             |
| 08050023000000 | DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                           |                      |             |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08050024000000 | INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE POR ENAJENACIONES DE MERCANCIAS EN TERRITORIO NACIONAL, EFECTUADOS POR LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO, POR OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO O DIRECTAMENTE POR ESTE ÚLTIMO               |
| 08050025000000 | INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE POR ENAJENACIONES DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL, EFECTUADOS POR LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO, POR OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO O DIRECTAMENTE POR ESTE ÚLTIMO         |
| 08050026000000 | INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE OBTENIDOS POR LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO O POR CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, EN LA PROPORCION EN QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MEXICO HAYA PARTICIPADO EN LAS EROGACIONES |
| 08050027000000 | OTROS INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE                                                                                                                                                                                                               |
| 08050028000000 | OTROS                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 08050029000000 | TOTAL DE INGRESOS NETOS                                                                                                                                                                                                                                                |
| 08050030000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS                                                                                                                                                                                                                                       |
| 08050031000000 | AJUSTE POR ACTUALIZACION                                                                                                                                                                                                                                               |
| 08050032000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS                                                                                                                                                                                                                          |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DE VENTAS O<br>INGRESOS<br>NETOS<br>ACTUALIZADO<br>(AÑO ACTUAL) | PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL DE<br>VENTAS O<br>INGRESOS<br>NETOS<br>ACTUALIZADO<br>(AÑO ANTERIOR) | VARIACION<br>EN PESOS<br>RESPECTO AL<br>AÑO ANTERIOR | PORCENTAJE<br>DE VARIACION<br>EN PESOS<br>RESPECTO AL<br>AÑO ANTERIOR | EXPLICAR<br>VARIACION |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| TOTAL<br>ACUMULABLES<br>PARA ISR<br>2015 | TOTAL<br>NO ACUMULABLES<br>PARA ISR<br>2015 | TOTAL<br>ACUMULABLES<br>PARA ISR<br>2014 | TOTAL<br>NO ACUMULABLES<br>PARA ISR<br>2014 |
|------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------|
|------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------|



| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                       | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO<br/>PARA EFECTOS CONTABLES Y<br/>DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA<br/>POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS<br/>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE<br/>DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b>           | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
| <b>NOTA:</b>   | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGUN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL INDICE "08D015000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES                                                                                |                      |             |
|                | <b>CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE,<br/>SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O<br/>PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y<br/>CON LOS METODOS DE VALUACION DE COSTO DE<br/>ADQUISICION Y COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS<br/>CONTABLES</b> |                      |             |
| 08060000000000 | INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA                                                                                                                                                                                                            |                      |             |
|                | MAS:                                                                                                                                                                                                                                           |                      |             |
| 08060001000000 | COMPRAS DE MATERIA PRIMA                                                                                                                                                                                                                       |                      |             |
|                | MENOS:                                                                                                                                                                                                                                         |                      |             |
| 08060002000000 | INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA                                                                                                                                                                                                              |                      |             |
| 08060003000000 | MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA PRODUCCION                                                                                                                                                                                             |                      |             |
|                | MAS:                                                                                                                                                                                                                                           |                      |             |
| 08060004000000 | MANO DE OBRA DIRECTA                                                                                                                                                                                                                           |                      |             |
| 08060005000000 | COSTO PRIMO DE LA PRODUCCION                                                                                                                                                                                                                   |                      |             |
|                | MAS:                                                                                                                                                                                                                                           |                      |             |
| 08060006000000 | MATERIA PRIMA INDIRECTA                                                                                                                                                                                                                        |                      |             |
| 08060007000000 | MANO DE OBRA INDIRECTA                                                                                                                                                                                                                         |                      |             |
| 08060008000000 | GASTOS DE FABRICACION                                                                                                                                                                                                                          |                      |             |
| 08060009000000 | COSTO DE PRODUCCION                                                                                                                                                                                                                            |                      |             |
|                | MAS:                                                                                                                                                                                                                                           |                      |             |
| 08060010000000 | INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO                                                                                                                                                                                                    |                      |             |
| 08060011000000 | COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO                                                                                                                                                                                                               |                      |             |
|                | MENOS:                                                                                                                                                                                                                                         |                      |             |
| 08060012000000 | INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO                                                                                                                                                                                                      |                      |             |
| 08060013000000 | COSTO DE PRODUCCION TERMINADA                                                                                                                                                                                                                  |                      |             |

MAS:

08060014000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS  
08060015000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

08060016000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS  
08060017000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS  
08060018000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

08060019000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

08060020000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME  
A LA NIF B-10

08060021000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

08060022000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN  
PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES  
08060023000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE  
08060024000000 GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES  
08060025000000 DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE  
FABRICACION  
08060026000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MAS:

08060027000000 DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES  
RELACIONADAS CON LA PRODUCCION  
08060028000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

08060029000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**CONFORME A UN SISTEMA  
DISTINTO AL ANTERIOR**

08060030000000 GASTOS DE FABRICACION  
08060031000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS  
08060032000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

08060033000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME  
A LA NIF B-10

08060034000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

08060035000000 CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR  
DEPRECIACION  
08060036000000 DEPRECIACION CONTABLE

MAS:

08060037000000 DEPRECIACION FISCAL  
08060038000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

08060039000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 43 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN ONCE PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                         | DATOS A PROPORCIONAR                      |                                           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
|                | <b>7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS<br/>SUBCUENTAS DE GASTOS<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>GASTOS DE<br/>FABRICACION<br/>2015</b> | <b>GASTOS DE<br/>FABRICACION<br/>2014</b> |
|                | REMUNERACIONES                                                                                                                                                   |                                           |                                           |
| 08070000000000 | SUELDOS Y SALARIOS                                                                                                                                               |                                           |                                           |
| 08070001000000 | COMPENSACIONES                                                                                                                                                   |                                           |                                           |
| 08070002000000 | HORAS EXTRAS                                                                                                                                                     |                                           |                                           |
| 08070003000000 | VACACIONES                                                                                                                                                       |                                           |                                           |
| 08070004000000 | PRIMA VACACIONAL                                                                                                                                                 |                                           |                                           |
| 08070005000000 | GRATIFICACIONES                                                                                                                                                  |                                           |                                           |
| 08070006000000 | INDEMNIZACIONES                                                                                                                                                  |                                           |                                           |
| 08070007000000 | SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A<br>RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS                                                                                          |                                           |                                           |
| 08070008000000 | SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A<br>RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%                                                                                         |                                           |                                           |
| 08070009000000 | SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A<br>RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%                                                                                         |                                           |                                           |
| 08070010000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS<br>UTILIDADES CAUSADA                                                                                                   |                                           |                                           |
| 08070011000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS<br>UTILIDADES DIFERIDA                                                                                                  |                                           |                                           |
| 08070012000000 | OTRAS REMUNERACIONES                                                                                                                                             |                                           |                                           |
| 08070013000000 | TOTAL DE REMUNERACIONES                                                                                                                                          |                                           |                                           |
|                | PRESTACIONES AL PERSONAL                                                                                                                                         |                                           |                                           |
| 08070014000000 | PRESTACIONES DE RETIRO                                                                                                                                           |                                           |                                           |
| 08070015000000 | ESTIMULOS AL PERSONAL                                                                                                                                            |                                           |                                           |
| 08070016000000 | PREVISION SOCIAL                                                                                                                                                 |                                           |                                           |
| 08070017000000 | APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION                                                                                                                             |                                           |                                           |
| 08070018000000 | JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A<br>RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS                                                                                |                                           |                                           |
| 08070019000000 | JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A<br>RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%                                                                               |                                           |                                           |

08070020000000 JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%

08070021000000 OTRAS PRESTACIONES

08070022000000 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y  
SALARIOS

08070023000000 CUOTAS AL I.M.S.S.

08070024000000 APORTACIONES AL INFONAVIT

08070025000000 IMPUESTO SOBRE NOMINAS

08070026000000 SEGURO DE RETIRO

08070027000000 OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES

08070028000000 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE  
SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

08070029000000 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS

08070030000000 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

08070031000000 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS

08070032000000 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 25%

08070033000000 A ENTIDADES RESIDENTES EN REGIMENES  
FISCALES PREFERENTES

08070034000000 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS  
TERMINOS DEL ARTÍCULO 157 DE LA L.I.S.R.

08070035000000 SUBTOTAL

08070036000000 AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

08070037000000 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

08070038000000 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS

08070039000000 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

08070040000000 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 25%

08070041000000 A ENTIDADES RESIDENTES EN REGIMENES  
FISCALES PREFERENTES

08070042000000 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

08070043000000 DEPRECIACIONES

08070044000000 TOTAL DE DEPRECIACIONES

08070045000000 AMORTIZACIONES

08070046000000 TOTAL DE AMORTIZACIONES

## OTROS GASTOS

|                |                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------|
| 08070047000000 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                        |
| 08070048000000 | CORREOS                                           |
| 08070049000000 | TELEX E INTERNET                                  |
| 08070050000000 | VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE                        |
| 08070051000000 | GASTOS DE REPRESENTACION                          |
| 08070052000000 | TELEFONO                                          |
| 08070053000000 | AGUA                                              |
| 08070054000000 | ELECTRICIDAD                                      |
| 08070055000000 | VIGILANCIA Y LIMPIEZA                             |
| 08070056000000 | MATERIALES DE OFICINA                             |
| 08070057000000 | GASTOS LEGALES                                    |
| 08070058000000 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION                      |
| 08070059000000 | SEGUROS Y FIANZAS                                 |
| 08070060000000 | GASTOS NO DEDUCIBLES                              |
| 08070061000000 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS                        |
| 08070062000000 | RECARGOS FISCALES                                 |
| 08070063000000 | CUOTAS Y SUSCRIPCIONES                            |
| 08070064000000 | PROPAGANDA Y PUBLICIDAD                           |
| 08070065000000 | FOTOCOPIADO                                       |
| 08070066000000 | DONATIVOS                                         |
| 08070067000000 | ASISTENCIA TECNICA AL 25%                         |
| 08070068000000 | FLETES                                            |
| 08070069000000 | IMPUESTO DE IMPORTACION                           |
| 08070070000000 | IMPUESTO DE EXPORTACION                           |
| 08070071000000 | UNIFORMES                                         |
| 08070072000000 | REGALIAS SIN RETENCION                            |
| 08070073000000 | REGALIAS SUJETAS AL 5%                            |
| 08070074000000 | REGALIAS SUJETAS AL 10%                           |
| 08070075000000 | REGALIAS SUJETAS AL 25%                           |
| 08070076000000 | REGALIAS SUJETAS AL 35%                           |
| 08070077000000 | COMISIONES SOBRE VENTAS                           |
| 08070078000000 | PATENTES Y MARCAS                                 |
| 08070079000000 | MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION                     |
| 08070080000000 | MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION               |
| 08070081000000 | COMISIONES BANCARIAS                              |
| 08070082000000 | PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS                      |
| 08070083000000 | PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y<br>CONSTRUCCIONES |
| 08070084000000 | PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA                    |
| 08070085000000 | PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE          |
| 08070086000000 | PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO           |
| 08070087000000 | PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO             |
| 08070088000000 | PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                |
| 08070089000000 | PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS                  |
| 08070090000000 | GASTOS DE COMEDOR                                 |
| 08070091000000 | EQUIPO DE PROTECCION                              |
| 08070092000000 | PROTECCION INDUSTRIAL                             |

|                |                             |
|----------------|-----------------------------|
| 08070093000000 | MEDICINAS                   |
| 08070094000000 | OTROS                       |
| 08070095000000 | TOTAL DE OTROS GASTOS       |
| 08070096000000 | TOTAL DE GASTOS             |
| 08070097000000 | EFFECTO DE REEXPRESION      |
| 08070098000000 | TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

|                                                                                                                                  |                                                                                                                                    |                                                                                               |                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>GASTOS DE<br/>FABRICACION:<br/>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE GASTOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ACTUAL)</b> | <b>GASTOS DE<br/>FABRICACION:<br/>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE GASTOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ANTERIOR)</b> | <b>GASTOS DE<br/>FABRICACION:<br/>VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>GASTOS DE<br/>FABRICACION:<br/>PORCENTAJE<br/>DE VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

|                                                              |                                     |                                     |                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>GASTOS DE<br/>FABRICACION:<br/>EXPLICAR<br/>VARIACION</b> | <b>GASTOS DE<br/>VENTA<br/>2015</b> | <b>GASTOS DE<br/>VENTA<br/>2014</b> | <b>GASTOS DE<br/>VENTA:<br/>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE GASTOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ACTUAL)</b> |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

|                                                                                                                              |                                                                                         |                                                                                                           |                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>GASTOS DE<br/>VENTA:<br/>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE GASTOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ANTERIOR)</b> | <b>GASTOS DE<br/>VENTA:<br/>VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>GASTOS DE<br/>VENTA:<br/>PORCENTAJE<br/>DE VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>GASTOS DE<br/>VENTA:<br/>EXPLICAR<br/>VARIACION</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|

**PARTE V**

## DATOS A PROPORCIONAR

|                                              |                                              |                                                                                                                                     |                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION<br/>2015</b> | <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION<br/>2014</b> | <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION:<br/>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE GASTOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ACTUAL)</b> | <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION:<br/>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE GASTOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ANTERIOR)</b> |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

**PARTE VI****DATOS A PROPORCIONAR**

**GASTOS DE  
ADMINISTRACION:  
VARIACION  
EN PESOS  
RESPECTO AL  
AÑO ANTERIOR**

**GASTOS DE  
ADMINISTRACION:  
PORCENTAJE  
DE VARIACION  
EN PESOS  
RESPECTO AL  
AÑO ANTERIOR**

**GASTOS DE  
ADMINISTRACION:  
EXPLICAR  
VARIACION**

**GASTOS  
GENERALES  
2015**

---

**PARTE VII****DATOS A PROPORCIONAR**

**GASTOS  
GENERALES  
2014**

**GASTOS  
GENERALES:  
PORCENTAJE  
EN RELACION  
CON EL TOTAL  
DE GASTOS  
ACTUALIZADO  
(AÑO ACTUAL)**

**GASTOS  
GENERALES:  
PORCENTAJE  
EN RELACION  
CON EL TOTAL  
DE GASTOS  
ACTUALIZADO  
(AÑO ANTERIOR)**

**GASTOS  
GENERALES:  
VARIACION  
EN PESOS  
RESPECTO AL  
AÑO ANTERIOR**

---

**PARTE VIII****DATOS A PROPORCIONAR**

**GASTOS  
GENERALES:  
PORCENTAJE  
DE VARIACION  
EN PESOS  
RESPECTO AL  
AÑO ANTERIOR**

**GASTOS  
GENERALES:  
EXPLICAR  
VARIACION**

**GASTOS  
PRORRATEADOS:  
POR LA OFICINA  
CENTRAL EN EL  
EXTRANJERO  
2015**

**GASTOS  
PRORRATEADOS:  
POR LA OFICINA  
CENTRAL EN EL  
EXTRANJERO  
2014**

---

**PARTE IX****DATOS A PROPORCIONAR**

**GASTOS  
PRORRATEADOS  
POR LA OFICINA  
CENTRAL EN EL  
EXTRANJERO:  
PORCENTAJE  
EN RELACION  
CON EL TOTAL  
DE GASTOS  
ACTUALIZADO  
(AÑO ACTUAL)**

**GASTOS  
PRORRATEADOS  
POR LA OFICINA  
CENTRAL EN EL  
EXTRANJERO:  
PORCENTAJE  
EN RELACION  
CON EL TOTAL  
DE GASTOS  
ACTUALIZADOS  
(AÑO ANTERIOR)**

**GASTOS  
PRORRATEADOS  
POR LA OFICINA  
CENTRAL EN EL  
EXTRANJERO:  
VARIACION  
EN PESOS  
RESPECTO AL  
AÑO ANTERIOR**

**GASTOS  
PRORRATEADOS  
POR LA OFICINA  
CENTRAL EN EL  
EXTRANJERO:  
PORCENTAJE  
DE VARIACION  
EN PESOS  
RESPECTO AL  
AÑO ANTERIOR**

**PARTE X**

## DATOS A PROPORCIONAR

| <b>GASTOS<br/>PRORREATADOS<br/>POR LA OFICINA<br/>CENTRAL EN EL<br/>EXTRANJERO:<br/>EXPLICAR<br/>VARIACION</b> | <b>TOTAL<br/>2015</b> | <b>TOTAL<br/>2014</b> | <b>TOTAL<br/>DEDUCIBLES<br/>PARA ISR<br/>2015</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|

**PARTE XI**

## DATOS A PROPORCIONAR

| <b>TOTAL<br/>DEDUCIBLES<br/>PARA ISR<br/>2014</b> | <b>TOTAL NO<br/>DEDUCIBLES<br/>PARA ISR<br/>2015</b> | <b>TOTAL NO<br/>DEDUCIBLES<br/>PARA ISR<br/>2014</b> |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

| <b>INDICE</b> | <b>CONCEPTO</b> | <b>DATOS A PROPORCIONAR</b> |  |
|---------------|-----------------|-----------------------------|--|
|---------------|-----------------|-----------------------------|--|

**8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS  
DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

**2015                      2014**

## INTERESES A FAVOR

## NACIONALES

08080000000000 BANCARIOS  
08080001000000 PERSONAS FISICAS  
08080002000000 PERSONAS MORALES

## EXTRANJEROS

08080003000000 BANCARIOS  
08080004000000 PERSONAS FISICAS  
08080005000000 PERSONAS MORALES  
08080006000000 SOCIEDADES, ENTIDADES, O FIDEICOMISOS  
UBICADOS O RESIDENTES EN REGIMENES  
FISCALES PREFERENTES

08080007000000 EFECTO DE REEXPRESION

08080008000000 TOTAL DE INTERESES A FAVOR



## INTERESES A CARGO

## NACIONALES

08080009000000 BANCARIOS  
08080010000000 PERSONAS FISICAS  
08080011000000 PERSONAS MORALES

## EXTRANJEROS

08080012000000 INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 4.9%  
08080013000000 INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 10%  
08080014000000 INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 15%  
08080015000000 INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 21%  
08080016000000 INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 28%  
08080017000000 INTERESES EXENTOS  
08080018000000 INTERESES PAGADOS A PAISES CON TRATADOS  
08080019000000 ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LA TASA DEL 15%  
08080020000000 OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA  
LIQUIDADAS EN ESPECIE A LA TASA DEL 10%  
08080021000000 SOCIEDADES, ENTIDADES, O FIDEICOMISOS  
UBICADOS O RESIDENTES EN REGIMENES  
FISCALES PREFERENTES  
  
08080022000000 EFECTO DE REEXPRESION  
  
08080023000000 TOTAL DE INTERESES A CARGO

## RESULTADO CAMBIARIO

08080024000000 PERDIDA CAMBIARIA  
08080025000000 EFECTO DE REEXPRESION  
  
08080026000000 UTILIDAD CAMBIARIA  
08080027000000 EFECTO DE REEXPRESION  
  
08080028000000 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

## RESULTADO POR POSICION MONETARIA

08080029000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
FAVORABLE  
08080030000000 EFECTO DE REEXPRESION  
  
08080031000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA  
DESFAVORABLE  
08080032000000 EFECTO DE REEXPRESION  
  
08080033000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA

CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y  
PASIVOS FINANCIEROS

08080034000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y  
PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR

08080035000000 EFECTO DE REEXPRESION  
 08080036000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR  
 08080037000000 EFECTO DE REEXPRESION  
 08080038000000 TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS

08080039000000 OTROS A FAVOR  
 08080040000000 EFECTO DE REEXPRESION  
  
 08080041000000 OTROS A CARGO  
 08080042000000 EFECTO DE REEXPRESION  
  
 08080043000000 TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS  
  
 08080044000000 TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES O  
DEDUCIBLES  
PARA ISR  
2015

ACUMULABLES O  
DEDUCIBLES  
PARA ISR  
2014

NO ACUMULABLES O  
NO AFECTOS  
AL ISR (INGRESOS)  
NO DEDUCIBLES  
(GASTOS)  
PARA ISR  
2015

NO ACUMULABLES O  
NO AFECTOS  
AL ISR (INGRESOS)  
NO DEDUCIBLES  
(GASTOS)  
PARA ISR  
2014

EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)

BASE  
GRAVABLE

TASA,  
TARIFA O  
CUOTA

CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
(I.S.R.)

08090000000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
 08090001000000 OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.  
 08090002000000 I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO  
  
 08090003000000 MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES

|                |                                                                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08090004000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE<br>INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA<br>NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 08090005000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN<br>LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE<br>EJERCICIOS ANTERIORES                |
| 08090006000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA<br>PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL                                                                                     |
| 08090007000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA<br>PRODUCCION TEATRAL NACIONAL                                                                                             |
| 08090008000000 | OTROS ESTIMULOS                                                                                                                                                      |
| 08090009000000 | TOTAL DE ESTIMULOS                                                                                                                                                   |
| 08090010000000 | PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS<br>A LA FEDERACION                                                                                                          |
| 08090011000000 | I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                     |
| 08090012000000 | I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO                                                                                                                           |
| 08090013000000 | I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES<br>DISTRIBUIDOS                                                                                                       |
| 08090014000000 | OTRAS CANTIDADES A CARGO                                                                                                                                             |
| 08090015000000 | OTRAS CANTIDADES A FAVOR                                                                                                                                             |
| 08090016000000 | DIFERENCIA A CARGO                                                                                                                                                   |
| 08090017000000 | DIFERENCIA A FAVOR                                                                                                                                                   |
| 08090018000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL<br>EJERCICIO                                                                                                                     |
| 08090019000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN<br>DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y<br>COMPLEMENTARIAS                                                                                |
| 08090020000000 | DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO                                                                                                                                     |
| 08090021000000 | I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL<br>I.E.T.U.                                                                                                               |
| 08090022000000 | SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO                                                                                                                                          |

## OTROS DATOS

|                |                                                                                                    |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08090023000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS<br>SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES                   |
| 08090024000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS<br>DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE<br>CUFINRE |
| 08090025000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS<br>DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE                   |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
(I.V.A.)**

|                |                                                                |
|----------------|----------------------------------------------------------------|
| 08090026000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS<br>A LA TASA DEL 16% |
|----------------|----------------------------------------------------------------|

|                |                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08090027000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%                                           |
| 08090028000000 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS                                                   |
| 08090029000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)                   |
| 08090030000000 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES                                                           |
| 08090031000000 | SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                      |
| 08090032000000 | SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR                       |
| 08090033000000 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO |
| 08090034000000 | SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA                                                     |
| 08090035000000 | SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO                                                     |

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION  
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

|                |                                                                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08090036000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3% (REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES)                                                                    |
| 08090037000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25% (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)   |
| 08090038000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 26.5% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)                |
| 08090039000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.) |
| 08090040000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)                                                                          |
| 08090041000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)                           |
| 08090042000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50% (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)                                             |
| 08090043000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 53% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)                 |

|                |                                                                                                                                                          |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08090044000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)                                                                |
| 08090045000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)                                          |
| 08090046000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS                                                                                                  |
| 08090047000000 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS                                                                                                       |
| 08090048000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)                                                                       |
| 08090049000000 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES                                                                                                               |
| 08090050000000 | TOTAL DE LITROS ENAJENADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS                                                                                                        |
| 08090051000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%                                                                            |
| 08090052000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 3 A LA TASA DEL 7%                                                                                 |
| 08090053000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 4 A LA TASA DEL 6%                                                                                 |
| 08090054000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 5                                                                                                  |
| 08090055000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%                                         |
| 08090056000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERIA A LA TASA DEL 8%                         |
| 08090057000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE CHOCOLATE Y DEMAS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8% |
| 08090058000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%                                |
| 08090059000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%                   |
| 08090060000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE CREMAS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%                 |
| 08090061000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%                                 |

|                |                                                                                                                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08090062000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%                       |
| 08090063000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%                            |
| 08090064000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$5.91 POR LITRO)                                                                                         |
| 08090065000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$7.66 POR LITRO)                                                                                          |
| 08090066000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE GASOLINAS Y GASAVION (CUOTA DE \$10.38 POR LITRO)                                                                           |
| 08090067000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE TURBOSINA Y OTROS KEROSENO (CUOTA DE \$12.40 POR LITRO)                                                                     |
| 08090068000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE DIESEL (CUOTA DE \$12.59 POR LITRO)                                                                                         |
| 08090069000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE COMBUSTOLEO (CUOTA DE \$13.45 POR LITRO)                                                                                    |
| 08090070000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE PETROLEO (CUOTA DE \$15.60 POR TONELADA)                                                                        |
| 08090071000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE CARBON (CUOTA DE \$36.57 POR TONELADA)                                                                          |
| 08090072000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE CARBON MINERAL (CUOTA DE \$27.54 POR TONELADA)                                                                           |
| 08090073000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FOSILES (CUOTA DE \$39.80 POR TONELADA)                                                               |
| 08090074000000 | SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                                                                                       |
| 08090075000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 25% (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)   |
| 08090076000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 26.5% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)                |
| 08090077000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.) |
| 08090078000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30.4% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)                           |

|                |                                                                                                                                                          |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08090079000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 53% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)   |
| 08090080000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)                                                              |
| 08090081000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)                                        |
| 08090082000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A OTRAS TASAS                                                                                                |
| 08090083000000 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS                                                                                                     |
| 08090084000000 | TOTAL DE LITROS IMPORTADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS                                                                                                        |
| 08090085000000 | MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%                                                                            |
| 08090086000000 | MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 3 A LA TASA DEL 7%                                                                                 |
| 08090087000000 | MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 4 A LA TASA DEL 6%                                                                                 |
| 08090088000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 5                                                                                                  |
| 08090089000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%                                         |
| 08090090000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERIA A LA TASA DEL 8%                         |
| 08090091000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE CHOCOLATE Y DEMAS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8% |
| 08090092000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%                                |
| 08090093000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%                   |
| 08090094000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE CREMAS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%                 |
| 08090095000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%                                 |
| 08090096000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%         |

---

|                |                                                                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08090097000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%                          |
| 08090098000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$5.91 POR LITRO)                                                                                       |
| 08090099000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$7.66 POR LITRO)                                                                                        |
| 08090100000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE GASOLINAS Y GASAVION (CUOTA DE \$10.38 POR LITRO)                                                                         |
| 08090101000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE TURBOSINA Y OTROS KEROSENO (CUOTA DE \$12.40 POR LITRO)                                                                   |
| 08090102000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE DIESEL (CUOTA DE \$12.59 POR LITRO)                                                                                       |
| 08090103000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE COMBUSTOLEO (CUOTA DE \$13.45 POR LITRO)                                                                                  |
| 08090104000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE PETROLEO (CUOTA DE \$15.60 POR TONELADA)                                                                      |
| 08090105000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE CARBON (CUOTA DE \$36.57 POR TONELADA)                                                                        |
| 08090106000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE CARBON MINERAL (CUOTA DE \$27.54 POR TONELADA)                                                                         |
| 08090107000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FOSILES (CUOTA DE \$39.80 POR TONELADA)                                                             |
| 08090108000000 | VALOR DE LOS CIGARROS ENAJENADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)                                                                                                       |
| 08090109000000 | VALOR DE LOS CIGARROS IMPORTADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)                                                                                                       |
| 08090110000000 | VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)                                       |
| 08090111000000 | VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)                                       |
| 08090112000000 | IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS ENAJENADOS                                                                                                                    |
| 08090113000000 | IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS IMPORTADOS                                                                                                                    |
| 08090114000000 | IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75) |



|                |                                                                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08090115000000 | IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75) |
| 08090116000000 | SUMA DEL IEPS ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                                                                                 |
| 08090117000000 | SUMA DE COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DE IEPS                                                                                                                     |
| 08090118000000 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO                                                                |
| 08090119000000 | SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IEPS                                                                                                                    |
| 08090120000000 | SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO                                                                                                                    |

**IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR**

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 08090121000000 | IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION         |
| 08090122000000 | IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION         |
| 08090123000000 | TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR |

**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

|                |                                  |
|----------------|----------------------------------|
| 08090124000000 | CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.    |
| 08090125000000 | APORTACIONES AL INFONAVIT        |
| 08090126000000 | APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO |

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**

|                |                                                                                                                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08090127000000 | EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8, FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) |
| 08090128000000 | EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)                                                  |
| 08090129000000 | SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM)                                                                                               |
| 08090130000000 | INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)                                                                                                                 |
| 08090131000000 | OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO                                                                                                                                    |

**CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:****IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| 08090132000000 | POR SALARIOS                      |
| 08090133000000 | HONORARIOS AL 35% ART 96 L.I.S.R. |
| 08090134000000 | PREMIOS                           |

|                |                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------|
| 08090135000000 | HONORARIOS AL 10%                                |
| 08090136000000 | ARRENDAMIENTO AL 10%                             |
| 08090137000000 | ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%               |
| 08090138000000 | INTERESES AL 4.9%                                |
| 08090139000000 | INTERESES AL 20%                                 |
| 08090140000000 | INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%            |
| 08090141000000 | COMISIONES                                       |
| 08090142000000 | POR DIVIDENDOS AL 10%                            |
| 08090143000000 | OTROS                                            |
| 08090144000000 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS |

**POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

|                |                                                                                |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 08090145000000 | SALARIOS AL 15%                                                                |
| 08090146000000 | SALARIOS AL 30%                                                                |
| 08090147000000 | JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%                               |
| 08090148000000 | JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%                               |
| 08090149000000 | HONORARIOS AL 25%                                                              |
| 08090150000000 | REGALIAS AL 5%                                                                 |
| 08090151000000 | REGALIAS AL 10%                                                                |
| 08090152000000 | REGALIAS AL 25%                                                                |
| 08090153000000 | REGALIAS AL 35%                                                                |
| 08090154000000 | ASISTENCIA TECNICA                                                             |
| 08090155000000 | MEDIACIONES                                                                    |
| 08090156000000 | ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES                                                     |
| 08090157000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%                                                 |
| 08090158000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%                                                |
| 08090159000000 | INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL                                       |
| 08090160000000 | ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                       |
| 08090161000000 | PREMIOS                                                                        |
| 08090162000000 | SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO                                        |
| 08090163000000 | INTERESES AL 4.9%                                                              |
| 08090164000000 | INTERESES AL 10%                                                               |
| 08090165000000 | INTERESES AL 15%                                                               |
| 08090166000000 | INTERESES AL 21%                                                               |
| 08090167000000 | INTERESES AL 35%                                                               |
| 08090168000000 | ENAJENACION DE INMUEBLES                                                       |
| 08090169000000 | ENAJENACION DE ACCIONES                                                        |
| 08090170000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL                                   |
| 08090171000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA                                     |
| 08090172000000 | CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES |
| 08090173000000 | CONTRATO DE FLETAMENTO                                                         |
| 08090174000000 | ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS                                 |
| 08090175000000 | POR DIVIDENDOS AL 10%                                                          |
| 08090176000000 | OTROS                                                                          |
| 08090177000000 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                         |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

|                |                                                                                                                                                                |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08090178000000 | SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES<br>PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS                                                                                          |
| 08090179000000 | USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U<br>OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS                                                                                    |
| 08090180000000 | ADQUISICION DE DESPERDICIOS                                                                                                                                    |
| 08090181000000 | SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE<br>BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O<br>MORALES                                                                 |
| 08090182000000 | SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS<br>PERSONAS FISICAS                                                                                                      |
| 08090183000000 | ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE<br>BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN<br>RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN<br>ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS |
| 08090184000000 | OTROS                                                                                                                                                          |
| 08090185000000 | TOTAL DE I.V.A. RETENIDO                                                                                                                                       |

**OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS**

|                |                                                            |
|----------------|------------------------------------------------------------|
| 08090186000000 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y<br>SERVICIOS RETENIDO |
| 08090187000000 | CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.                                 |
| 08090188000000 | OTROS                                                      |

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y  
DEVOLUCIONES OBTENIDAS****COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL  
EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES  
DE:****A VALOR HISTORICO DE:**

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 08090189000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO           |
| 08090190000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA              |
| 08090191000000 | IMPUESTO AL ACTIVO                   |
| 08090192000000 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA    |
| 08090193000000 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 08090194000000 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES       |

**A VALOR ACTUALIZADO DE:**

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 08090195000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO           |
| 08090196000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA              |
| 08090197000000 | IMPUESTO AL ACTIVO                   |
| 08090198000000 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA    |
| 08090199000000 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 08090200000000 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES       |

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL  
EJERCICIO APLICADAS A:**

A VALOR HISTORICO DE:

08090201000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
08090202000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
08090203000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
08090204000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A  
TERCEROS  
08090205000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

08090206000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
08090207000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
08090208000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
08090209000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A  
TERCEROS  
08090210000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES  
  
08090211000000 RECARGOS  
08090212000000 MULTAS  
08090213000000 OTROS ACCESORIOS

**DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO**

A VALOR HISTORICO DE:

08090214000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
08090215000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
08090216000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
08090217000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
08090218000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
08090219000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

08090220000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
08090221000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
08090222000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
08090223000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
08090224000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
08090225000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

---

**PARTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

**CONTRIBUCION  
DETERMINADA  
POR AUDITORIA  
A CARGO O  
A FAVOR**

**CONTRIBUCION  
A CARGO O  
SALDO A FAVOR  
DETERMINADO POR  
EL CONTRIBUYENTE**

**DIFERENCIA**

**DIFERENCIAS  
NO MATERIALES  
NO INVESTIGADAS  
POR AUDITORIA**

CONCEPTO

**9.1.- DECLARATORIA**

EL ANEXO No. 10 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PORTE I**

| CONCEPTO                                                                                                                                                   |                                                                            | DATOS A PROPORCIONAR                                                |                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br>(CIFRAS EN PESOS)                                                               |                                                                            | IMPORTE<br>CORRESPONDIENTE<br>AL EJERCICIO<br>FISCAL<br>DICTAMINADO | IMPORTE<br>PROVENIENTE<br>DE EJERCICIOS<br>ANTERIORES |
| <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO<br/>COMO SUJETO DIRECTO</b>                                                                                             |                                                                            |                                                                     |                                                       |
| 08100000000000                                                                                                                                             | DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL<br>EJERCICIO)                        |                                                                     |                                                       |
| 08100001000000                                                                                                                                             | DIFERENCIA DETERMINADA POR EL<br>CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO) |                                                                     |                                                       |
| <b>PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS<br/>DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR<br/>CONCEPTO DE:</b>                                                      |                                                                            |                                                                     |                                                       |
| <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS<br/>PROVISIONALES PROPIOS</b>                                                                                             |                                                                            |                                                                     |                                                       |
| 08100002000000                                                                                                                                             | CORRESPONDIENTE AL MES DE:                                                 |                                                                     |                                                       |
| <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA<br/>POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA<br/>PRESTACION DE UN SERVICIO<br/>PERSONAL SUBORDINADO<br/>EN SU CARACTER DE RETENEDOR</b> |                                                                            |                                                                     |                                                       |
| 08100003000000                                                                                                                                             | CORRESPONDIENTE AL MES DE:                                                 |                                                                     |                                                       |
| <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA<br/>POR PAGO DE HONORARIOS<br/>EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR</b>                                                                  |                                                                            |                                                                     |                                                       |
| 08100004000000                                                                                                                                             | CORRESPONDIENTE AL MES DE:                                                 |                                                                     |                                                       |
| <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA<br/>POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS<br/>EN SU CARACTER DE RETENEDOR</b>                                                              |                                                                            |                                                                     |                                                       |
| 08100005000000                                                                                                                                             | CORRESPONDIENTE AL MES DE:                                                 |                                                                     |                                                       |
| <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA<br/>POR PAGO DE INTERESES<br/>EN SU CARACTER DE RETENEDOR</b>                                                                   |                                                                            |                                                                     |                                                       |
| 08100006000000                                                                                                                                             | CORRESPONDIENTE AL MES DE:                                                 |                                                                     |                                                       |

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
(OTRAS RETENCIONES A  
RESIDENTES EN MEXICO)  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

08100007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

08100008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

08100009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGOS AL EXTRANJERO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

08100010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

08100011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO COMO  
RECAUDADOR  
(DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

08100012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR EL  
CONTRIBUYENTE:**

**IMPUESTO AL ACTIVO  
COMO SUJETO DIRECTO**

08100013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

08100014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

08100015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

08100016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

08100017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

08100018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL**

08100019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

08100020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

08100021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

08100022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE NOMINAS**

08100023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**

08100024000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR  
ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8,  
FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)  
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

08100025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA  
LEY FEDERAL DE DERECHOS)  
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

08100026000000 SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO  
AEREO MEXICANO (SENEAM), CORRESPONDIENTE  
AL MES DE:

08100027000000 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
(IFT) CORRESPONDIENTE AL MES DE:  
08100028000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL  
QUE CORRESPONDE:

**OTRAS CONTRIBUCIONES**

08100029000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE  
CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL  
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL  
DICTAMINADO:**

08100030000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO  
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL  
EJERCICIO DICTAMINADO)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
PAGOS PROVISIONALES**

08100031000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

08100032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO**

08100033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS**

08100034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

08100035000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
COMO SUJETO DIRECTO**

08100036000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:



**DECIMOTERCERA SECCION****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

(Viene de la Decimosegunda Sección)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

08100037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

08100038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

08100039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

08100040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL**

08100041000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

08100042000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

08100043000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

08100044000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS**

08100045000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

**OTRAS CONTRIBUCIONES**08100046000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE  
CORRESPONDE:

08100047000000 TOTAL

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| TOTAL DE<br>CONTRIBUCIONES<br>POR PAGAR | IMPORTE DE LA<br>CONTRIBUCION<br>EN LITIGIO | FECHA DE<br>PAGO | INSTITUCION DE<br>CREDITO O<br>SAT | NUMERO<br>DE LA<br>OPERACIÓN |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|------------------------------------|------------------------------|
|-----------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|------------------------------------|------------------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PAGO EN<br>PARCIALIDADES<br>(DATOS DEL<br>ESCRITO LIBRE):<br>NUMERO<br>DE FOLIO | PAGO EN<br>PARCIALIDADES<br>(DATOS DEL<br>ESCRITO LIBRE):<br>FECHA DE<br>PRESENTACION | PAGO EN<br>PARCIALIDADES<br>(DATOS DEL<br>ESCRITO LIBRE):<br>ADMINISTRACION<br>RECEPTORA | OFICIO DE<br>AUTORIZACION<br>DE PAGO EN<br>PARCIALIDADES:<br>NUMERO | OFICIO DE<br>AUTORIZACION<br>DE PAGO EN<br>PARCIALIDADES:<br>FECHA |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y  
FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**TOTAL**

08110000000000 UTILIDAD NETA  
08110001000000 PERDIDA NETA

MAS-MENOS:

08110002000000 EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10  
08110003000000 RESULTADO FAVORABLE  
08110004000000 RESULTADO DESFAVORABLE  
08110005000000 UTILIDAD NETA HISTORICA  
08110006000000 PERDIDA HISTORICA

MAS:

08110007000000 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

MAS:

08110008000000 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

MENOS:

08110009000000 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

MENOS:

08110010000000 INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

08110011000000 PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE  
ACCIONES

08110012000000 UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE  
ACCIONES

08110013000000 PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

08110014000000 PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO

08110015000000 UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO

MAS O MENOS:

08110016000000 PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

08110017000000 PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO

08110018000000 UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO

08110019000000 DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO  
DEL EJERCICIO (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE  
LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA  
2014)

08110020000000 AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

08110021000000 RESULTADO FISCAL

**INGRESOS FISCALES NO CONTABLES**

08110022000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE

08110023000000 UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL

08110024000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES

08110025000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO

08110026000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS

08110027000000 UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS

08110028000000 ANTICIPOS DE CLIENTES

08110029000000 INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS

08110030000000 INVENTARIO ACUMULABLE

08110031000000 ESTIMULOS FISCALES

08110032000000 OTROS

08110033000000 TOTAL

**DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES**

08110034000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

08110035000000 PARTICIPACION DE UTILIDADES

08110036000000 MULTAS

08110037000000 GASTOS NO DEDUCIBLES

08110038000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCION EN  
PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES

08110039000000 MANO DE OBRA Y GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLE

08110040000000 DEPRECIACION CONTABLE

08110041000000 PROVISIONES

08110042000000 ESTIMACIONES

08110043000000 PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES

08110044000000 PERDIDA CAMBIARIA

08110045000000 AMORTIZACIONES

08110046000000 PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO

08110047000000 PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS

|                |                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08110048000000 | PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION                                                      |
| 08110049000000 | HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO                                    |
| 08110050000000 | PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA                                                                 |
| 08110051000000 | PERDIDA EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES     |
| 08110052000000 | PERDIDA EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES EXTRANJERAS    |
| 08110053000000 | PERDIDA EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS UBICADAS EN REGIMENES FISCALES PREFERENTES |
| 08110054000000 | INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO                      |
| 08110055000000 | GASTOS A PRORRATA NO DEDUCIBLES                                                                      |
| 08110056000000 | PROPORCION DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR                                     |
| 08110057000000 | OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES                                                    |
| 08110058000000 | OTROS                                                                                                |
| 08110059000000 | TOTAL                                                                                                |

**ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL  
TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO O TERRESTRE**

|                |                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08110060000000 | IMPUESTOS DIFERIDOS (SALDOS DEDUDORES)                                                               |
| 08110061000000 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES                                       |
| 08110062000000 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO                                    |
| 08110063000000 | COSTO DE VENTAS                                                                                      |
| 08110064000000 | GASTOS GENERALES                                                                                     |
| 08110065000000 | GASTOS DE ADMINISTRACION                                                                             |
| 08110066000000 | GASTOS DE VENTA                                                                                      |
| 08110067000000 | GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO                                          |
| 08110068000000 | OTROS GASTOS                                                                                         |
| 08110069000000 | INTERESES A CARGO                                                                                    |
| 08110070000000 | PERDIDA CAMBIARIA                                                                                    |
| 08110071000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE                                                        |
| 08110072000000 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (SALDO DEUDOR)                        |
| 08110073000000 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO                                                                  |
| 08110074000000 | PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA                                                                 |
| 08110075000000 | PERDIDA EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES     |
| 08110076000000 | PERDIDA EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES EXTRANJERAS    |
| 08110077000000 | PERDIDA EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS UBICADAS EN REGIMENES FISCALES PREFERENTES |

|                |                                                |
|----------------|------------------------------------------------|
| 08110078000000 | PARTIDAS NO ORDINARIAS (SALDO DEUDOR)          |
| 08110079000000 | OPERACIONES DISCONTINUAS (SALDO DEUDOR)        |
| 08110080000000 | OTROS (APLICABLE A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS) |
| 08110081000000 | TOTAL                                          |

## LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

|                |                                                             |
|----------------|-------------------------------------------------------------|
| 08110082000000 | GASTOS DE FABRICACION                                       |
| 08110083000000 | GASTOS DE VENTA                                             |
| 08110084000000 | GASTOS GENERALES                                            |
| 08110085000000 | GASTOS DE ADMINISTRACION                                    |
| 08110086000000 | GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO |

## LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

|                |                                                             |
|----------------|-------------------------------------------------------------|
| 08110087000000 | GASTOS DE FABRICACION                                       |
| 08110088000000 | GASTOS DE VENTA                                             |
| 08110089000000 | GASTOS GENERALES                                            |
| 08110090000000 | GASTOS DE ADMINISTRACION                                    |
| 08110091000000 | GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO |

**DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08110092000000 | DEPRECIACION FISCAL                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 08110093000000 | AMORTIZACION FISCAL                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 08110094000000 | PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 08110095000000 | PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 08110096000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 08110097000000 | PERDIDA CAMBIARIA FISCAL                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 08110098000000 | CARGOS A PROVISIONES                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 08110099000000 | CARGOS A ESTIMACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 08110100000000 | HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE                                                                                                                                                                                        |
| 08110101000000 | ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                                            |
| 08110102000000 | PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 08110103000000 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS                                                                                                                                                                                                                                              |
| 08110104000000 | DEDUCCIÓN FISCAL DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS |
| 08110105000000 | DEDUCCION ADICIONAL POR DONACION DE BIENES BASICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTICULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)                                                                                                   |
| 08110106000000 | DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)                                                                                                                                |
| 08110107000000 | DEDUCCION ADICIONAL PARA MAQUILADORAS                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 08110108000000 | OTROS                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 08110109000000 | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

**INGRESOS CONTABLES NO FISCALES**

|                |                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08110110000000 | UTILIDAD CAMBIARIA                                                                                    |
| 08110111000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES                                                                |
| 08110112000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO                                                                  |
| 08110113000000 | UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS                                                                     |
| 08110114000000 | UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION                                                      |
| 08110115000000 | VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE                           |
| 08110116000000 | CANCELACION DE ESTIMACIONES                                                                           |
| 08110117000000 | CANCELACION DE PROVISIONES                                                                            |
| 08110118000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS                                                                               |
| 08110119000000 | INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO                                                 |
| 08110120000000 | UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA                                                                 |
| 08110121000000 | UTILIDAD EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES     |
| 08110122000000 | UTILIDAD EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS CON INVERSIONES PERMANENTES EXTRANJERAS    |
| 08110123000000 | UTILIDAD EN PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑIAS UBICADAS EN REGIMENES FISCALES PREFERENTES |
| 08110124000000 | SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACION                                                        |
| 08110125000000 | ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES CONSIDERADOS COMO INGRESOS EN EL EJERCICIO             |
| 08110126000000 | OTROS                                                                                                 |
| 08110127000000 | TOTAL                                                                                                 |

**EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**

**PARTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                          | DATOS A PROPORCIONAR                   |                           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------|
|                | <b>12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL</b> | <b>PAIS DE RESIDENCIA</b> |
| <b>NOTA:</b>   | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D051000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES                            |                                        |                           |
|                | <b>NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO</b>                                                                                         |                                        |                           |
| 08120000000000 | (ESPECIFICAR)                                                                                                                                                     |                                        |                           |
| 08120001000000 | TOTAL                                                                                                                                                             |                                        |                           |

**PARTE II**

| DATOS A PROPORCIONAR                                               |                                               |                  |                |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|----------------|
| FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACIÓN | TIPO DE OPERACIÓN CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL | MONTO CONTRATADO | TIPO DE MONEDA |

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| TASA DE INTERES | VIGENCIA DEL | VIGENCIA AL | INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO) |
|-----------------|--------------|-------------|------------------------------------------------------------|
|-----------------|--------------|-------------|------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 13 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                | DATOS A PROPORCIONAR                                                    |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|        | 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D052000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA**

08130000000000 (ESPECIFICAR)

08130001000000 TOTAL

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD | MONTO DE LA INVERSION | MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | VALOR DE LA INVERSION |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                              | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|        | 14.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS) | TOTAL                |

08140000000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS

## MAS:

|                |                                                                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08140001000000 | TOTAL DE INTERESES A FAVOR                                                                       |
| 08140002000000 | UTILIDAD CAMBIARIA                                                                               |
| 08140003000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE LA UTILIDAD CAMBIARIA                                                  |
| 08140004000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE                                                       |
| 08140005000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE                            |
| 08140006000000 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR                                                              |
| 08140007000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR                                    |
| 08140008000000 | CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR                            |
| 08140009000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR |
| 08140010000000 | TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS                                                                   |
| 08140011000000 | RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO CAPITALIZABLE                                               |
| 08140012000000 | UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS    |
| 08140013000000 | INGRESOS POR LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS                                                      |
| 08140014000000 | RESULTADO FAVORABLE POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS                                    |
| 08140015000000 | RESULTADO FAVORABLE NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS                           |
| 08140016000000 | VALUACIÓN FAVORABLE DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS              |
| 08140017000000 | PARTICIPACIÓN FAVORABLE DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS                          |
| 08140018000000 | IMPUESTOS DIFERIDOS ACREEDOR                                                                     |
| 08140019000000 | OTROS                                                                                            |
| 08140020000000 | TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR                                                                 |
| 08140021000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL                   |

## MENOS :

|                |                                                                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08140022000000 | METODO DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS, ETCETERA.                                    |
| 08140023000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE LA UTILIDAD CAMBIARIA                                                  |
| 08140024000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE                                                       |
| 08140025000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE                            |
| 08140026000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR                                    |
| 08140027000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE VENTAS O INGRESOS BRUTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD                       |
| 08140028000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR |
| 08140029000000 | OTROS                                                                                            |
| 08140030000000 | TOTAL                                                                                            |



## MAS:

|                |                                                                                                                                                                                               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08140031000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE                                                                                                                                                         |
| 08140032000000 | ANTICIPOS DE CLIENTES                                                                                                                                                                         |
| 08140033000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL<br>EXTRANJERO                                                                                                                                        |
| 08140034000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO                                                                                                                                              |
| 08140035000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE TERRENOS                                                                                                                                                 |
| 08140036000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE ACCIONES O<br>PARTES SOCIALES                                                                                                                            |
| 08140037000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE TÍTULOS VALOR                                                                                                                                            |
| 08140038000000 | GANANCIA REALIZADA EN FUSION O ESCISION DE<br>SOCIEDADES                                                                                                                                      |
| 08140039000000 | GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE PATRIMONIO O<br>LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES<br>EN EL EXTRANJERO                                                                     |
| 08140040000000 | DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE<br>VENTAS O INGRESOS NACIONALES                                                                                                               |
| 08140041000000 | DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE<br>VENTAS O INGRESOS AL EXTRANJERO                                                                                                            |
| 08140042000000 | CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA<br>NACIONAL O EXTRANJERA POR PRÉSTAMOS,<br>APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE<br>PATRIMONIO O AUMENTOS DE PATRIMONIO MAYORES A<br>\$600,000.00 |
| 08140043000000 | OTROS                                                                                                                                                                                         |
| 08140044000000 | TOTAL                                                                                                                                                                                         |

## MENOS:

|                |                                                                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08140045000000 | ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                    |
| 08140046000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO                                                         |
| 08140047000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE TERRENOS                                                            |
| 08140048000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES O PARTES<br>SOCIALES                                       |
| 08140049000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE TITULOS VALOR                                                       |
| 08140050000000 | UTILIDAD CONTABLE EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE<br>SOCIEDADES                                           |
| 08140051000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS DE<br>OTRAS PERSONAS MORALES RESIDENTES EN MEXICO |
| 08140052000000 | IMPUESTO DIFERIDO ACREEDOR                                                                        |
| 08140053000000 | OTROS                                                                                             |
| 08140054000000 | TOTAL                                                                                             |
| 08140055000000 | INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA<br>RENTA                                           |

## MAS:

|                |                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| 08140056000000 | VENTAS O INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES<br>COBRADOS EN EL EJERCICIO |
| 08140057000000 | COSTO FISCAL POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO                         |
| 08140058000000 | COSTO FISCAL POR ENAJENACION DE TERRENOS                               |
| 08140059000000 | OTROS                                                                  |
| 08140060000000 | TOTAL                                                                  |

## MENOS:

|                |                                                                                                                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08140061000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE                                                                               |
| 08140062000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                     |
| 08140063000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE TÍTULOS VALOR                                                                  |
| 08140064000000 | GANANCIA REALIZADA EN FUSION O ESCISION DE SOCIEDADES                                                               |
| 08140065000000 | GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE PATRIMONIO O LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO |
| 08140066000000 | PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACION DE ACTIVO FIJO                                                                     |
| 08140067000000 | PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACION DE TERRENOS                                                                        |
| 08140068000000 | UTILIDAD CAMBIARIA                                                                                                  |
| 08140069000000 | VENTAS O INGRESOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO                                                                       |
| 08140070000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO                                                                 |
| 08140071000000 | INTERESES QUE GENERARON IVA Y QUE ESTAN EN RESERVA DE PATRIMONIO                                                    |
| 08140072000000 | OTROS                                                                                                               |
| 08140073000000 | TOTAL                                                                                                               |
| 08140074000000 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                              |

**EL ANEXO No. 15 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                | DATOS A PROPORCIONAR                                                     |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
|        | <b>15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC</b><br><b>TIPO DE OPERACIÓN</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D028000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA

INGRESOS ACUMULABLES

08150000000000 (ESPECIFICAR)

08150001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

08150002000000 (ESPECIFICAR)

08150003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| EN CASO DE QUE<br>EN LA COLUMNA<br>"TIPO DE OPERACION",<br>HAYA SELECCIONADO<br>ALGUNO DE LOS<br>CONCEPTOS DE<br>"OTROS INGRESOS" U<br>"OTROS PAGOS",<br>ESPECIFIQUE<br>CONCEPTO | PAIS DE<br>RESIDENCIA | VALOR DE LA<br>OPERACION Y/O<br>INVERSION PARA<br>EFECTOS FISCALES<br>(INCLUSO CON<br>VALOR CERO) | METODO DE<br>PRECIOS DE<br>TRANSFERENCIA<br>APLICADO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| LA OPERACIÓN<br>ESTA PACTADA<br>COMO CON PARTES<br>INDEPENDIENTES EN<br>OPERACIONES<br>COMPARABLES<br>(SI O NO) | AJUSTE FISCAL<br>DEL CONTRIBUYENTE<br>PARA QUE LA<br>OPERACION SE<br>CONSIDERE<br>PACTADA COMO<br>CON PARTES<br>INDEPENDIENTES<br>EN OPERACIONES<br>COMPARABLES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**16.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D028000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO  
INFORMACION GENERAL**

**CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES)  
PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:**

|                |                                                                                                                                                           |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08160000000000 | DISTRIBUCION                                                                                                                                              | (SI O NO) |
| 08160001000000 | MANUFACTURA                                                                                                                                               | (SI O NO) |
| 08160002000000 | MAQUILADORA                                                                                                                                               | (SI O NO) |
| 08160003000000 | OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES                                                                                                             | (SI O NO) |
| 08160004000000 | SERVICIOS                                                                                                                                                 | (SI O NO) |
| 08160005000000 | OTROS (ESPECIFICAR)                                                                                                                                       | (DATO)    |
| 08160006000000 | EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE<br>UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE<br>MISMOS QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD | (SI O NO) |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 08160007000000 | EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES<br>LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU<br>CONTABILIDAD<br><br>ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS<br>INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE<br>VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU<br>CONTABILIDAD | (SI O NO)    |
| 08160008000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160009000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160010000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160011000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160012000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160013000000 | MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS<br>INTANGIBLES                                                                                                                                                                                                                           | (IMPORTE)    |
|                | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS<br>INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER<br>APENDICE VIII)                                                                                                                                                                   |              |
| 08160014000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160015000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160016000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160017000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160018000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160019000000 | MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE<br>ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                                                                                                                                          | (IMPORTE)    |
|                | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS<br>INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE<br>REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE VIII)                                                                                                                               |              |
| 08160020000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160021000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160022000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160023000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160024000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)       |
| 08160025000000 | VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN<br>SU CONTABILIDAD                                                                                                                                                                                                             | (IMPORTE)    |
| 08160026000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE<br>PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)    |
| 08160027000000 | NÚMERO DE OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                                   | (DATO)       |
| 08160028000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                                   | (DD/MM/AAAA) |
| 08160029000000 | INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO<br>ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO<br>FISCAL                                                                                                                                                                  | (SI O NO)    |
| 08160030000000 | FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION                                                                                                                                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA) |
| 08160031000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION<br>FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES<br>CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                              | (SI O NO)    |
| 08160032000000 | NÚMERO DE OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                                   | (DATO)       |
| 08160033000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                                   | (DD/MM/AAAA) |
| 08160034000000 | DEDUJO EN EL EJERCICIO INVENTARIOS INICIALES<br>PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES<br>RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES                                                                                                                                         | (SI O NO)    |

|                |                                                                                                                                                                                                   |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08160035000000 | DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES                                                    | (SI O NO)     |
| 08160036000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION IX DEL ARTICULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)                                    | (SI, NO, N/A) |
| 08160037000000 | EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR)                              | (SI, NO, N/A) |
| 08160038000000 | FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)                                                                                                                                                         | (DD/MM/AAAA)  |
| 08160039000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS: | (SI, NO, N/A) |

**RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA  
DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A  
LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76 FRACCIONES IX Y XII  
DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU  
FORMULACION**

**ELABORADORES**

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 08160040000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
| 08160041000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 08160042000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

**ASESORES**

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 08160043000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
| 08160044000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 08160045000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

**OBLIGACIONES EN MATERIA DE  
PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08160046000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 76 DE LA LISR) | (SI, NO, N/A) |
| 08160047000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 08160048000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 15 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.                        | (SI O NO)     |
| 08160049000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08160050000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 15 DEL DICTAMEN                                                | (SI, NO, N/A) |
| 08160051000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                              | (DATO)        |
| 08160052000000 | EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 08160053000000 | INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS                                                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)        |
| 08160054000000 | MONTO DE LAS TRANSACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE)     |
| 08160055000000 | EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR | (SI, NO, N/A) |

#### AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08160056000000 | REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 15 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

|                |                                                                               |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08160057000000 | EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR    | (IMPORTE) |
| 08160058000000 | EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR        | (IMPORTE) |
| 08160059000000 | EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR | (IMPORTE) |
| 08160060000000 | EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR     | (IMPORTE) |
| 08160061000000 | SE CUENTA CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALIZADOS | (SI O NO) |

#### INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

|                |                                                                                                                          |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08160062000000 | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 11 DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

|                |                                                     |           |
|----------------|-----------------------------------------------------|-----------|
| 08160063000000 | MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS | (IMPORTE) |
|----------------|-----------------------------------------------------|-----------|

**COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS:**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08160064000000 | ANALIZO EL COSTO DE VENTAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 180 DE LA LISR (ARTICULO 42, SEGUNDO PARRAFO L.I.S.R.)<br>EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL COSTO DE VENTAS DETERMINADO CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 180 DE LA LISR Y LA OPCION SELECCIONADA | (SI, NO, N/A) |
| 08160065000000 | ARTICULO 180 FRACCION I DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 08160066000000 | ARTICULO 180 FRACCION II DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 08160067000000 | ARTICULO 180 FRACCION III DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 08160068000000 | COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDO SIN LA APLICACION DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 180 DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                                           | (IMPORTE)     |

**GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES**

|                |                                                                                                                                                  |           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08160069000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 08160070000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 08160071000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR | (SI O NO) |
| 08160072000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |
| 08160073000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                                            | (SI O NO) |
| 08160074000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 08160075000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 08160076000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |

**GASTOS A PRORRATA**

|                |                                                                                   |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08160077000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA      | (SI O NO) |
| 08160078000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA | (IMPORTE) |
| 08160079000000 | CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA        | (IMPORTE) |

**PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08160080000000 | OBTUVO PERDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACION DE ENAJENACION DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO) |
| 08160081000000 | INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 08160082000000 | INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 08160083000000 | PRESENTO A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACION DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PARRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PARRAFO DE LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 28 DE LA LISR) | (SI O NO) |

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS  
CON PARTES RELACIONADAS**

|                |                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08160084000000 | ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 08160085000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                   | (IMPORTE)     |
| 08160086000000 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 08160087000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 08160088000000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LISR.                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 08160089000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 08160090000000 | REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION XXIV DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 08160091000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE:**

|                |                                                                                                                                                                     |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08160092000000 | DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 08160093000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR | (IMPORTE)     |
| 08160094000000 | CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                      | (IMPORTE)     |
| 08160095000000 | CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                       | (IMPORTE)     |
| 08160096000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO                                                                                                                                           | (IMPORTE)     |
| 08160097000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES                                                                                                                                  | (IMPORTE)     |



|                |                                                                                                                                                                                                       |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08160098000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR               | (IMPORTE)     |
| 08160099000000 | INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                        | (IMPORTE)     |
| 08160100000000 | OPTO POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACION, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA | (SI, NO, N/A) |

**AJUSTES CORRESPONDIENTES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08160101000000 | REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                       | (SI O NO) |
| 08160102000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE) |
| 08160103000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 08160104000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 08160105000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 08160106000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 184 DE LA LISR                                                                                                                                                         | (SI O NO) |
| 08160107000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE) |
| 08160108000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 08160109000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 08160110000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 08160111000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES | (SI O NO) |
| 08160112000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE) |
| 08160113000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 08160114000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 08160115000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |

**INFORMACION FINANCIERA OPERATIVA SIN LAS  
MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO  
INTEGRAL PARA 2015 DE LAS NORMAS DE INFORMACION  
FINANCIERA**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08160116000000 | APLICO EL METODO DE MARGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDAD DE OPERACIÓN CON BASE EN SU INFORMACION FINANCIERA GLOBAL Y/O SEGMENTADA, SIN CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2015 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA | (SI O NO) |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

EN CASO AFIRMATIVO A LA RESPUESTA ANTERIOR, DEBERA  
PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACION:

|                |                                                                                                                                               |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08160117000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS                                                                                                              | (IMPORTE) |
|                | MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:                                                                                                                |           |
| 08160118000000 | GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS                                                                                                            | (IMPORTE) |
| 08160119000000 | RECUPERACION DE CUENTAS                                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 08160120000000 | DIVIDENDOS                                                                                                                                    | (IMPORTE) |
| 08160121000000 | GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                           | (IMPORTE) |
| 08160122000000 | SERVICIOS                                                                                                                                     | (IMPORTE) |
| 08160123000000 | COMISIONES                                                                                                                                    | (IMPORTE) |
| 08160124000000 | OTROS                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 08160125000000 | SUMA                                                                                                                                          | (IMPORTE) |
|                | IGUAL:                                                                                                                                        |           |
| 08160126000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS<br>OPERATIVOS                                                                                        | (IMPORTE) |
| 08160127000000 | COSTO DE VENTAS                                                                                                                               | (IMPORTE) |
| 08160128000000 | GASTOS DE OPERACIÓN                                                                                                                           | (IMPORTE) |
|                | MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:                                                                                                                |           |
| 08160129000000 | OTROS GASTOS NO OPERATIVOS                                                                                                                    | (IMPORTE) |
|                | IGUAL:                                                                                                                                        |           |
| 08160130000000 | GASTOS DE OPERACION SIN OTROS GASTOS NO<br>OPERATIVOS                                                                                         | (IMPORTE) |
| 08160131000000 | UTILIDAD OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN<br>B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2015 DE LAS<br>NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA | (IMPORTE) |
|                |                                                                                                                                               |           |
| 08160132000000 | REALIZO OPERACIONES DE MAQUILA CON UNA PARTE<br>RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                        | (SI O NO) |

EN CASO AFIRMATIVO A LA RESPUESTA ANTERIOR, DEBERA  
PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACION:

|                |                                                                                                                                                                                                              |           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08160133000000 | INDIQUE SI CELEBRO OPERACIONES DE MAQUILA<br>CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 181 DE LA<br>LISR CON UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL<br>EXTRANJERO                                              | (SI O NO) |
| 08160134000000 | INDIQUE SI SE TRATA DE UNA EMPRESA BAJO EL<br>PROGRAMA DE ALBERGUE                                                                                                                                           | (SI O NO) |
| 08160135000000 | SI LA EMPRESA ACTUO BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE,<br>SE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE<br>HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL<br>ARTICULO 183, SEGUNDO Y CUARTO PARRAFOS DE LA LISR | (SI O NO) |

**INDIQUE POR QUE PARRAFO DEL ARTICULO 182 DE LA LISR,  
OPTO EN EL EJERCICIO**

|                |                                                                                                                                                                                                      |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08160136000000 | PRIMERO (SAFE HARBOUR)                                                                                                                                                                               | (SI O NO) |
| 08160137000000 | ANTEPENULTIMO ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA)                                                                                                                                                    | (SI O NO) |
| 08160138000000 | NO OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 182 DE LA LISR                                                                                                                                               | (SI O NO) |
| 08160139000000 | SI NO OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 182 DE LA LISR, INDIQUE EL NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.                                | (DATO)    |
| 08160140000000 | INDIQUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.                                                                  | (DATO)    |
| 08160141000000 | PAIS DE RESIDENCIA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                    | (DATO)    |
| 08160142000000 | INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 2 DE LA LISR                                                                                              | (IMPORTE) |
| 08160143000000 | VALOR DE LOS OTROS INGRESOS DERIVADOS DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA RELACIONADOS CON SU OPERACIÓN DE MAQUILA (REGLA 3.20.2 DE LA RESOLUCION MISCELANEA PARA 2015 PUBLICADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014). | (IMPORTE) |
| 08160144000000 | OPTO POR APLICAR EL ESTIMULO FISCAL CONSISTENTE EN UNA DEDUCCION ADICIONAL CALCULADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013            | (SI O NO) |
| 08160145000000 | MONTO DE LA DEDUCCION ADICIONAL                                                                                                                                                                      | (IMPORTE) |
| 08160146000000 | OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                  | (SI O NO) |

**CUMPLIMIENTO FISCAL GENERICO  
PARA MAQUILADORAS**

EN CASO DE QUE SE HAYA CONTESTADO EN LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE AL INDICE 08160026000000 QUE "NO", CONTESTE LO SIGUIENTE:

|                |                                                                                                     |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08160147000000 | MONTO ACUMULADO DE INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (ARTICULO 18 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR)         | (IMPORTE) |
| 08160148000000 | MONTO ACUMULADO DE UTILIDAD CAMBIARIA DEVENGADA A FAVOR (ARTICULO 18 FRACCION IX DE LA LEY DEL ISR) | (IMPORTE) |
| 08160149000000 | MONTO ACUMULADO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 18 FRACCION X DE LA LEY DEL ISR)            | (IMPORTE) |
| 08160150000000 | MONTO DEDUCIDO DE INTERESES DEVENGADOS A CARGO (ARTICULO 25 FRACCION VII DE LA LEY DEL ISR)         | (IMPORTE) |
| 08160151000000 | MONTO DEDUCIDO DE PERDIDA EN CAMBIOS DEVENGADA A CARGO (ARTICULO 25 FRACCION VII DE LA LEY DEL ISR) | (IMPORTE) |
| 08160152000000 | MONTO DEDUCIDO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACION (ARTICULO 25 FRACCION VII DE LA LEY DEL ISR)           | (IMPORTE) |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**17.- DATOS INFORMATIVOS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES  
EN LAS UTILIDADES**

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 08170000000000 | PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO       |
| 08170001000000 | PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR |
| 08170002000000 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO              |
| 08170003000000 | RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.         |

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

|                |                                                                                                                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08170004000000 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                                                |
| 08170005000000 | COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE                                                                                                                   |
| 08170006000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                       |
| 08170007000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                 |
| 08170008000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA                                                                                          |
| 08170009000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION                                                                                                             |
| 08170010000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION                                                                                                           |
| 08170011000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA |
| 08170012000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA            |
| 08170013000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION                                                                                                                                             |
| 08170014000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION                                                                                                                                           |
| 08170015000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL                                                                                                                               |
| 08170016000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES                                                                                                                          |
| 08170017000000 | DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE                                                                                                                              |
| 08170018000000 | DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE                                                                                                                       |

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR  
Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA**

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR  
EN MONEDA EXTRANJERA**

|                |                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 08170019000000 | SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

08170020000000 CAMPO 1  
08170021000000 CAMPO 2  
08170022000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE  
ORIGINARON EL SALDO:

08170023000000 (ESPECIFICAR)  
08170024000000 (ESPECIFICAR)  
08170025000000 (ESPECIFICAR)

08170026000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR  
COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR  
EN MONEDA EXTRANJERA**

08170027000000 SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR  
ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

08170028000000 CAMPO 1  
08170029000000 CAMPO 2  
08170030000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE  
ORIGINARON EL SALDO:

08170031000000 (ESPECIFICAR)  
08170032000000 (ESPECIFICAR)  
08170033000000 (ESPECIFICAR)

08170034000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR  
PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS DE 2014 A 2015**

08170035000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:  
08170036000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO  
MENOS:  
08170037000000 I.S.R. (ARTICULO 9 PRIMER PARRAFO L.I.S.R.)  
08170038000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y  
RESERVAS (ARTICULO 28 FRACCIONES VIII Y IX L.I.S.R.)  
08170039000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES  
DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTICULO 9  
FRACCION I LISR)

08170040000000 EFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL  
EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL  
CONTRIBUYENTE (ARTICULO 77 CUARTO PARRAFO L.I.S.R.)  
IGUAL:  
08170041000000 RESULTADO POSITIVO  
08170042000000 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL  
ARTICULO 77, QUINTO PARRAFO DE LA L.I.S.R.)  
MAS:  
08170043000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:  
08170044000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
MENOS:  
08170045000000 DIVIDENDOS PAGADOS

## OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

08170046000000 (ESPECIFICAR)  
08170047000000 (ESPECIFICAR)  
08170048000000 (ESPECIFICAR)  
08170049000000 (ESPECIFICAR)  
08170050000000 (ESPECIFICAR)

08170051000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2015

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS DE 2001 A 2013**

08170052000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:  
08170053000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
MENOS:  
08170054000000 DIVIDENDOS PAGADOS  
MAS:  
08170055000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

## OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR

08170056000000 (ESPECIFICAR)  
08170057000000 (ESPECIFICAR)  
08170058000000 ESPECIFICAR)  
08170059000000 (ESPECIFICAR)  
08170060000000 (ESPECIFICAR)

08170061000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS ANTERIORES A 2000**

08170062000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:  
08170063000000 DIVIDENDOS COBRADOS

MENOS:

08170064000000 DIVIDENDOS PAGADOS

MAS:

08170065000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

08170066000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA**

08170067000000 SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO

08170068000000 DIVIDENDOS PAGADOS

MAS:

08170069000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

**OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR**

08170070000000 (ESPECIFICAR)

08170071000000 (ESPECIFICAR)

08170072000000 (ESPECIFICAR)

08170073000000 (ESPECIFICAR)

08170074000000 (ESPECIFICAR)

08170075000000 SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO**SALDOS ACTUALIZADOS  
(IMPUESTO SOBRE LA RENTA)  
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

08170076000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA

08170077000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

08170078000000 CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION

08170079000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS  
ANTERIORES**COMERCIO EXTERIOR**08170080000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES  
DEFINITIVAS08170081000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES  
DEFINITIVAS**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

08170082000000 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

08170083000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES  
ADQUIRIDOS08170084000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE  
BIENES INTANGIBLES

08170085000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS

08170086000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES  
INTANGIBLES ADQUIRIDOS

08170087000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE  
DE BIENES INTANGIBLES

08170088000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION  
Y SERVICIOS**

08170089000000 IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

08170090000000 NUMERO DE CIGARROS ENAJENADOS DURANTE EL  
EJERCICIO

08170091000000 NUMERO DE CIGARROS IMPORTADOS DURANTE EL  
EJERCICIO

08170092000000 DURANTE EL EJERCICIO REALIZO VENTA FINAL AL PUBLICO  
EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINAS Y/O  
DIESEL

EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION  
EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:

08170093000000 CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA MAGNA  
DURANTE EL EJERCICIO

08170094000000 CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA PREMIUM  
UBA DURANTE EL EJERCICIO

08170095000000 CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE DIESEL DURANTE EL  
EJERCICIO

**OTROS DATOS**

08170096000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO  
DEVOLUCION

08170097000000 IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**18.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE  
Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE  
LA RENTA. DETERMINACION DE LA DEDUCCIÓN  
DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO  
PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES  
HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO  
LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
QUE SE DEDICO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL  
AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA  
OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS  
ARTICULO 26, 4° Y 5° PÁRRAFOS L.I.S.R.  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**TOTAL**

08180000000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA  
OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS

ENTRE:

08180001000000 TOTAL DE INGRESOS CONTABLES OBTENIDOS EN EL  
EJERCICIO FISCAL DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS  
ESTABLECIMIENTOS



08180002000000 COCIENTE

MENOS:

08180003000000 UNIDAD (1)

IGUAL:

08180004000000 FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE

08180005000000 INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO  
PERMANENTE PARA EFECTOS DE IMPUESTO SOBRE LA  
RENTA

POR:

08180006000000 FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE

IGUAL:

08180007000000 DEDUCCIÓN FISCAL DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL  
GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA  
TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES  
EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICO AL TRANSPORTE  
INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA  
OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS

**EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**

**PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DATOS A PROPORCIONAR |         |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------|
|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ENERO                | FEBRERO |
|                | <b>19.- INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL<br/>VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL<br/>EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE<br/>TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE<br/>PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS<br/>ENAJENADOS POR OTRA LÍNEA AÉREA<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> |                      |         |
| 08190000000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 25%<br>GRAVADOS A LA TASA DEL 16%                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |         |
| 08190001000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 75%<br>GRAVADOS A LA TASA DEL 0%                                                                                                                                                                                                                                                        |                      |         |
| 08190002000000 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES<br>GRAVADOS                                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |         |
| 08190003000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS<br>QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IVA                                                                                                                                                                                                                                         |                      |         |

|                |                                                                                                                                                                                   |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08190004000000 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR UNA LÍNEA AÉREA DISTINTA |
| 08190005000000 | TOTAL DE I.V.A. CAUSADO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR LÍNEA AÉREA DISTINTA                        |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

|       |       |      |       |       |        |
|-------|-------|------|-------|-------|--------|
| MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO |
|-------|-------|------|-------|-------|--------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

|            |         |           |           |       |
|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|------------|---------|-----------|-----------|-------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**20.- DATOS DE LA LÍNEA AÉREA QUE ENAJENA  
LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO  
DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL  
DE PERSONAS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

08200000000000 NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL

08200001000000 RFC

DOMICILIO FISCAL:

08200002000000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR

08200003000000 COLONIA

08200004000000 DELEGACIÓN O MUNICIPIO

08200005000000 CIUDAD O POBLACIÓN

08200006000000 CÓDIGO POSTAL

08200007000000 ESTADO

08200008000000 TELEFONO

08200009000000 CORREO ELECTRONICO

08200010000000 MONTO FACTURADO EN PESOS SIN IVA

08200011000000 MONTO DE IVA FACTURADO EN PESOS

08200012000000 MONTO COBRADO EN PESOS SIN IVA

08200013000000 MONTO DE IVA COBRADO EN PESOS

**LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.**

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

| INDICE                                                                                                                                      | CONCEPTO                                                                                                                                       | DATOS A PROPORCIONAR | COMENTARIOS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| <b>CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL<br/>(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b> |                                                                                                                                                |                      |             |
| <b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS<br/>PARA LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS</b>                                                    |                                                                                                                                                |                      |             |
| 08210000000000                                                                                                                              | REALIZÓ LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.                                                                                   | (SI O NO)            |             |
| 08210001000000                                                                                                                              | EN CASO AFIRMATIVO, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.                                      | (SI O NO)            |             |
| 08210002000000                                                                                                                              | DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSION EN SU SITUACION FISCAL | (SI O NO)            |             |
|                                                                                                                                             | <b>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL</b>                            |                      |             |
| 08210003000000                                                                                                                              | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE             | (SI O NO)            |             |
| 08210004000000                                                                                                                              | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL           | (SI O NO)            |             |
|                                                                                                                                             | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:             |                      |             |
| 08210005000000                                                                                                                              | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                              | (SI, NO, N/A)        |             |

|                |                                                                                                                                                                                                                                             |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08210006000000 | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 08210007000000 | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 08210008000000 | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 08210009000000 | ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 08210010000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 08210011000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 08210012000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 08210013000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 08210014000000 | EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 08210005000000 A 08210013000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 08210015000000 | EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 08210004000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE"                                                               | (SI, NO, N/A) |

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

#### IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

##### INGRESOS (I.S.R.)

|                |                                                                                                                                                                                       |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08210016000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D105000 A 08D118000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 08210017000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION                                                                                | (SI, NO, N/A) |

##### DEDUCCIONES (I.S.R.)

|                |                                                                                                                                                                                                             |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08210018000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D119000 A 08D155000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

|                |                                                                                                        |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08210019000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI, NO, N/A) |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE**

|                |                                                                                                                                                                                                                               |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08210020000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE PAGOS Y RTENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)                                 | (SI, NO, N/A) |
| 08210021000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATANDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X) | (SI, NO, N/A) |
| 08210022000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DEL ISR)                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 08210023000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LEY DEL ISR)                                                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 08210024000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DEL ISR)                                                                              | (SI, NO, N/A) |

**OTRAS OBLIGACIONES (I.S.R.)**

|                |                                                                                                                                                                                                |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08210025000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D207000 A 08D208000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 08210026000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION                                                                                         | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO****ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)**

|                |                                                                                                                                                                                                |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08210027000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D209000 A 08D214000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 08210028000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                        | (SI, NO, N/A) |

## ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE  
ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR  
AGREGADO

|                |                                                                                                                                                                                                                     |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08210029000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D215000 A 08D221000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO | (SI, NO, N/A) |
| 08210030000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |

## OBLIGACIONES (I.V.A.)

|                |                                                                                                                                                                                                |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08210031000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 08D222000 A 08D227000 DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 08210032000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                        | (SI, NO, N/A) |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL  
ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE  
CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE  
CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO  
SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE  
(ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08220000000000 | VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 08220001000000 | DETECTO ALGUNA INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 08220002000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 08160092000000 Y/O 08160099000000 DEL ANEXO 16 NO ERAN CORRECTAS Y HABER DETECTADO ALGUN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI, NO, N/A) |
| 08220003000000 | EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE 08220002000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                          | (SI O NO)     |

DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES  
RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
(ARTICULO 76 FRACCION IX DE LA LISR)

|                |                                                                                                                                                                           |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08220004000000 | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 08220005000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                  | (SI, NO, N/A) |
| 08220006000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI, NO, N/A) |
| 08220007000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                  | (SI, NO, N/A) |

VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 08220008000000 A 08220019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL INDICE 08160036000000 DEL ANEXO 16

|                |                                                                                                                                                                                 |           |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08220008000000 | 1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.                                      | (SI O NO) |
| 08220009000000 | 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDA EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 179 DE LA LISR                          | (SI O NO) |
| 08220010000000 | 3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACION DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.                                                                              | (SI O NO) |
| 08220011000000 | 4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                      | (SI O NO) |
| 08220012000000 | 5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                            | (SI O NO) |
| 08220013000000 | 6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                              | (SI O NO) |
| 08220014000000 | 7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                    | (SI O NO) |
| 08220015000000 | 8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                     | (SI O NO) |
| 08220016000000 | 9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                    | (SI O NO) |
| 08220017000000 | 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS. | (SI O NO) |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08220018000000 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 08220019000000 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 08220020000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO)     |
| 08220021000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 08220022000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 08220023000000 | EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 08220024000000 | EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 08220025000000 | EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO.                                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |

**DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON  
PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
(ARTICULO 76 FRACCION X DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08220026000000 | VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM).                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 08220027000000 | VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 76 FRACCION IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)                                                                                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 08220028000000 | VERIFICO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR) . | (SI, NO, N/A) |



08220029000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, (SI, NO, N/A)  
 MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN  
 SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL  
 DEL CONTRIBUYENTE

EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:

08220030000000 CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS (SI, NO, N/A)  
 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE  
 REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

08220031000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL (SI, NO, N/A)  
 CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME  
 SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL  
 CONTRIBUYENTE

08220032000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL (SI, NO, N/A)  
 CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN.

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS  
 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS  
 (ARTICULO 76 FRACCION XII DE LA LISR)

08220033000000 VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR (SI O NO)  
 DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON  
 INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS  
 CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O  
 MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN  
 UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES  
 COMPARABLES

08220034000000 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE (SI, NO, N/A)  
 COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES  
 RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O  
 GASTO

08220035000000 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA (SI, NO, N/A)  
 DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN  
 EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL  
 DEL CONTRIBUYENTE

08220036000000 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA (SI, NO, N/A)  
 DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN  
 SU DICTAMEN

08220037000000 VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL (SI O NO)  
 INDICE 08220033000000 LA APLICACION DE LOS METODOS  
 DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL  
 ARTICULO 180 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER  
 PARRAFO DEL CITADO ARTICULO

08220038000000 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO (SI O NO)  
 ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE  
 LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU  
 DICTAMEN.

INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS  
 (ARTICULO 11 DE LA LISR)

08220039000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS (SI, NO, N/A)  
 DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 08160062000000 Y/O  
 08160063000000 DEL ANEXO 16 NO ERAN CORRECTAS Y LO  
 LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA  
 SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA  
 SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU  
 DICTAMEN

METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA  
(ARTICULO 180 DE LA LISR)  
POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 08220040000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA | (SI O NO) |
| 08220041000000 | OBSERVO ALGUNA INCONSISTENCIA DE INDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                  | (SI O NO) |
| 08220042000000 | EN CASO AFIRMATIVO REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO) |

**EN EL CASO DE MAQUILADORAS  
(ARTICULO 182 DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08220043000000 | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CONTARA CON UN PROGRAMA VIGENTE, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANUFACTURA, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 08220044000000 | VERIFICO QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 08220045000000 | VERIFICO, EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE, QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 183, SEGUNDO Y CUARTO PARRAFOS DE LA LISR                                            | (SI, NO, N/A) |
|                | VERIFICO POR LAS OPERACIONES DE MAQUILA LA CORRECTA APLICACION DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 182 APLICADO POR EL CONTRIBUYENTE, ES DECIR, CON LOS PARRAFOS:                                                                                   |               |
| 08220046000000 | PRIMERO, FRACCION I                                                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 08220047000000 | PRIMERO, FRACCION II                                                                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 08220048000000 | SEGUNDO (PRESENTACION OPORTUNA DE LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES DE MAQUILA)                                                                                                                                                         | (SI O NO)     |
| 08220049000000 | VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESTA ÚLTIMA DECLARACION COINCIDEN CON LAS REGISTRADAS EN CONTABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE, INCLUSO EN CUENTAS DE ORDEN                                                                                       | (SI O NO)     |
| 08220050000000 | ANTEPENULTIMO ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA)                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 08220051000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 08160147000000 A 08160152000000 DEL ANEXO 16 NO ERAN CORRECTAS, MENCIONO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |

|                |                                                                                                                                                                                                              |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 08220052000000 | VERIFICO LA APLICACION POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                            | (SI, NO, N/A) |
| 08220053000000 | VERIFICO QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE NO TENGAN RELACION CON MAQUILA, HAYAN CUMPLIDO CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA               | (SI, NO, N/A) |
| 08220054000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE (INDICES 08220052000000 A 08220053000000) MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |

**G. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015.**

| INDICE                         | CONCEPTO                                               |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>DATOS DE IDENTIFICACION</b> |                                                        |
| <b>CONTRIBUYENTE:</b>          |                                                        |
| 28A000000                      | RFC                                                    |
| 28A001000                      | DENOMINACION O RAZON SOCIAL:                           |
| 28A002000                      | CURP:                                                  |
| DOMICILIO FISCAL:              |                                                        |
| 28A003000                      | ENTIDAD FEDERATIVA:                                    |
| 28A004000                      | DELEGACION O MUNICIPIO:                                |
| 28A005000                      | COLONIA O LOCALIDAD:                                   |
| 28A006000                      | CODIGO POSTAL:                                         |
| 28A007000                      | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:                     |
| 28A008000                      | CIUDAD O POBLACION:                                    |
| 28A009000                      | TELEFONO:                                              |
| 28A010000                      | CORREO ELECTRONICO:                                    |
| 28A011000                      | NOMBRE DEL GRUPO ECONOMICO AL QUE PERTENECE:           |
| 28A012000                      | CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:              |
| <b>CONTADOR PUBLICO:</b>       |                                                        |
| 28B000000                      | RFC                                                    |
| 28B001000                      | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)) |
| 28B002000                      | CURP:                                                  |
| 28B003000                      | NUMERO DE REGISTRO:                                    |
| DOMICILIO FISCAL:              |                                                        |
| 28B004000                      | ENTIDAD FEDERATIVA:                                    |
| 28B005000                      | DELEGACION O MUNICIPIO:                                |
| 28B006000                      | COLONIA O LOCALIDAD:                                   |

|           |                                                  |
|-----------|--------------------------------------------------|
| 28B007000 | CODIGO POSTAL:                                   |
| 28B008000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:               |
| 28B009000 | CIUDAD O POBLACION:                              |
| 28B010000 | TELEFONO DEL CPI O DESPACHO:                     |
| 28B011000 | CORREO ELECTRONICO:                              |
| 28B012000 | CORREO ELECTRONICO DEL BUZON TRIBUTARIO DEL CPI: |
| 28B013000 | COLEGIO AL QUE PERTENECE:                        |

|           |                                  |
|-----------|----------------------------------|
| 28B014000 | NOMBRE DEL DESPACHO:             |
| 28B015000 | RFC DEL DESPACHO:                |
| 28B016000 | NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO: |

**REPRESENTANTE LEGAL:**

|           |                                                        |
|-----------|--------------------------------------------------------|
| 28C000000 | RFC:                                                   |
| 28C001000 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)) |
| 28C002000 | NACIONAL                                               |
| 28C003000 | EXTRANJERO:                                            |
| 28C004000 | CURP:                                                  |

|           |                                    |
|-----------|------------------------------------|
|           | DOMICILIO FISCAL:                  |
| 28C005000 | ENTIDAD FEDERATIVA:                |
| 28C006000 | DELEGACION O MUNICIPIO:            |
| 28C007000 | COLONIA O LOCALIDAD:               |
| 28C008000 | CODIGO POSTAL:                     |
| 28C009000 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR: |
| 28C010000 | CIUDAD O POBLACION:                |
| 28C011000 | TELEFONO                           |
| 28C012000 | CORREO ELECTRONICO:                |

|           |                                        |
|-----------|----------------------------------------|
| 28C013000 | NUMERO DE ESCRITURA                    |
| 28C014000 | NUMERO DE NOTARIA                      |
| 28C015000 | ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA: |
| 28C016000 | FECHA DEL PODER                        |
| 28C017000 | FECHA DE DESIGNACION                   |

INDICE

CONCEPTO

**DATOS GENERALES**

|           |                                                                            |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------|
| 28D000000 | AUTORIDAD COMPETENTE                                                       |
| 28D001000 | ADMINISTRACION GENERAL:                                                    |
| 28D002000 | TIPO DE SOCIEDAD                                                           |
| 28D003000 | EN CASO DE SER SOCIEDAD INTEGRADORA DEBE LLENAR ADEMÁS LOS ANEXOS 20 AL 23 |
| 28D004000 | OPTATIVO                                                                   |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 28D005000 | PRIMER DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)    |
| 28D006000 | REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCION                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)    |
| 28D007000 | TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL                                                                                                                                                                                                                                         |              |
| 28D008000 | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                                                                                                                                   | (DD/MM/AAAA) |
| 28D009000 | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA) |
| 28D010000 | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                          | (DD/MM/AAAA) |
| 28D011000 | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR                                                                                                                                                                                                                     | (DD/MM/AAAA) |
| 28D012000 | SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES:<br>EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGUN SISTEMA DE COSTEO, ESTARA A LO SIGUIENTE:                                                                                                                    |              |
| 28D013000 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 2806000000000000 AL 280600290000000 DEL ANEXO 6) |              |
| 28D014000 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 2806000000000000 AL 280600290000000 DEL ANEXO 6)                                                          |              |
| 28D015000 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL METODO DE VALUACION DE COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 2806000000000000 AL 280600290000000 DEL ANEXO 6)                           |              |
| 28D016000 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 280600300000000 AL 280600390000000 DEL ANEXO 6)                                                                                                               |              |
| 28D017000 | TIPO DE OPINION                                                                                                                                                                                                                                                        |              |
| 28D018000 | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 280400000000000 AL 280400500000000 DEL ANEXO 4)                                                                                                                   | (SI O NO)    |
| 28D019000 | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL INDICE 280400510000000 AL 280400890000000 DEL ANEXO 4)                                                                                                                     |              |
|           | RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:                                                                                                                                                                                       |              |
| 28D020000 | RFC 1                                                                                                                                                                                                                                                                  | (DATO)       |
| 28D021000 | RFC 2                                                                                                                                                                                                                                                                  | (DATO)       |
| 28D022000 | RFC 3                                                                                                                                                                                                                                                                  | (DATO)       |
| 28D023000 | RFC 4                                                                                                                                                                                                                                                                  | (DATO)       |
| 28D024000 | RFC 5                                                                                                                                                                                                                                                                  | (DATO)       |

**EFFECTOS FISCALES**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 28D025000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 16 Y 17)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO) |
| 28D026000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO) |
| 28D027000 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO) |
| 28D028000 | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACION PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, DETERMINO LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL ACTIVO POR DESCONSOLIDACION Y OPTO POR ENTERAR LOS PAGOS EN CINCO EJERCICIOS FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LA LISR PARA 2013 Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2014<br>(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)<br><b>NOTA: LOS CONTRIBUYENTES QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CUENTAN CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO EN LOS TÉRMINOS DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN ESE AÑO, QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PERIODO DE CINCO AÑOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE LA CITADA LEY, Y QUE NO HUBIEREN OPTADO POR DESCONSOLIDAR DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA REGLA I.3.6.4 RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013 PUBLICADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, DEBEN UTILIZAR EL FORMATO DE DICTAMEN FISCAL ESPECÍFICO PARA CONSOLIDACIÓN A QUE SE REFIERE EL ANEXO 16-A DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016.</b> | (SI O NO) |

**OTROS ASPECTOS**

|           |                                                                                                                                                                |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D029000 | EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS            | (SI O NO)     |
| 28D030000 | ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)                                                                                                                  | (DATO)        |
| 28D031000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO<br>EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE: | (SI O NO)     |
| 28D032000 | SE TRATA DE:                                                                                                                                                   |               |
| 28D033000 | SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION (AUTORIZACION O CONSULTA)                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 28D034000 | NÚMERO DE OFICIO 1                                                                                                                                             | (DATO)        |
| 28D035000 | FECHA DEL OFICIO 1                                                                                                                                             | (DD/MM/AAAA)  |
| 28D036000 | NÚMERO DE OFICIO 2                                                                                                                                             | (DATO)        |
| 28D037000 | FECHA DEL OFICIO 2                                                                                                                                             | (DD/MM/AAAA)  |
| 28D038000 | NÚMERO DE OFICIO 3                                                                                                                                             | (DATO)        |
| 28D039000 | FECHA DEL OFICIO 3                                                                                                                                             | (DD/MM/AAAA)  |
| 28D040000 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)          | (SI O NO)     |
| 28D041000 | NUMERO DE RESOLUCION 1                                                                                                                                         | (DATO)        |

|           |                                                                                |              |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 28D042000 | FECHA DE LA RESOLUCION 1                                                       | (DD/MM/AAAA) |
| 28D043000 | NUMERO DE RESOLUCION 2                                                         | (DATO)       |
| 28D044000 | FECHA DE LA RESOLUCION 2                                                       | (DD/MM/AAAA) |
| 28D045000 | NUMERO DE RESOLUCION 3                                                         | (DATO)       |
| 28D046000 | FECHA DE LA RESOLUCION 3                                                       | (DD/MM/AAAA) |
| 28D047000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)                | (DD/MM/AAAA) |
| 28D048000 | FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA) | (DD/MM/AAAA) |

#### OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

|           |                                                                                                                                                                         |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 28D049000 | CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12) | (SI O NO) |
| 28D050000 | MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)                                | (SI O NO) |

#### DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

##### GENERALIDADES FISCALES

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 28D051000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO) |
| 28D052000 | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 28D051000, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 29 FRACCION I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES                                                                                                                   | (SI O NO) |
| 28D053000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 28D054000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 28D055000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 28D056000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 28D057000 | (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (DATO)    |
| 28D058000 | HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO) |
| 28D059000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 29 FRACCION III DEL RCFF)                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO) |
| 28D060000 | HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI O NO) |
| 28D061000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OBLIGACIONES (ARTICULO 29 FRACCION VIII RCFF)                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO) |
| 28D062000 | POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTICULO 29 FRACCION VIII DEL RCFF) | (SI O NO) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D063000 | DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR (ARTICULO 23 CFF)                                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 28D064000 | TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO)     |
| 28D065000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTICULO 27 CFF)                                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 28D066000 | SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCION EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 27)                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 28D067000 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES                                                                                                                                                                                                                                                                 | (SI O NO)     |
| 28D068000 | LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTA DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CFF)<br><b>NOTA: EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.</b> | (SI O NO)     |
| 28D069000 | TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 28D070000 | EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS SEGUN SE TRATE (ARTICULO 76 FRACCION XIV DE LA LEY DE ISR)                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
|           | CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
| 28D071000 | DIARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)     |
| 28D072000 | MAYOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 28D073000 | ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 28D074000 | SOCIOS O ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)     |
| 28D075000 | REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 28D076000 | TIENE EMPLEADOS<br>EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL INDICE 28D076000 INDIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 28D077000 | CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUO CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTICULO 29 DE LA LEY DEL I.S.R. Y 59 DEL REGLAMENTO DE LA LEY I.S.R.)                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 28D078000 | EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL INDICE 28D076000 TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)<br><b>EN CASO DE TENER ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)</b>                                     | (SI O NO)     |
| 28D079000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)        |
| 28D080000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)        |
| 28D081000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)        |
| 28D082000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)        |
| 28D083000 | (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)        |



|           |                                                |           |
|-----------|------------------------------------------------|-----------|
|           | OBTUVO INGRESOS POR:                           |           |
| 28D084000 | ENAJENACION DE BIENES                          | (SI O NO) |
| 28D085000 | PRESTACION DE SERVICIOS                        | (SI O NO) |
| 28D086000 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES | (SI O NO) |
| 28D087000 | OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:   | (SI O NO) |
| 28D088000 | (ESPECIFICAR)                                  |           |
| 28D089000 | (ESPECIFICAR)                                  |           |
| 28D090000 | (ESPECIFICAR)                                  |           |

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D091000 | REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS<br>(ARTICULO 20 LISR)                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
|           | EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:                                                                                                                                                                                                                                          |               |
| 28D092000 | SE REALIZARON CON FINES DE:                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
| 28D093000 | MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                   | (IMPORTE)     |
| 28D094000 | MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 28D095000 | EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACION DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTICULO 24 LISR)                   | (SI O NO)     |
| 28D096000 | LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL INDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
|           | DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:                                                                                                                                                                                                                          |               |
| 28D097000 | EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTICULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCION III Y IV DE LA LEY)                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 28D098000 | EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 76 FRACCION III DE LA LEY )                                                          | (SI, NO, N/A) |
| 28D099000 | LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULOS 76 FRACCION IV DE LA LEY O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 28D100000 | LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 76 FRACCION VIII DE LA LEY Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 28D101000 | EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO A) DE LA LEY)                                                | (SI, NO, N/A) |
| 28D102000 | PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 76 FRACCION XI INCISO B) DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D103000 | PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTICULO 76 FRACCION XIII DE LA LEY)                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 28D104000 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTICULO 76 FRACCION XV DE LA LEY)                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 28D105000 | DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULOS 76 FRACCION XIX DE LA LEY Y 93-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 28D106000 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULOS 18, FRACCION XI Y 76 FRACCION XVI DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI, NO, N/A) |
| 28D107000 | RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTICULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |

## INGRESOS (I.S.R.)

CONSIDERO COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.

|           |                                                                                                                                                                               |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D108000 | ENAJENACION DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)      | (SI, NO, N/A) |
| 28D109000 | PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULOS 17 FRACCION I DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)    | (SI, NO, N/A) |
| 28D110000 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULOS 17 FRACCION II DE LA LEY Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 28D111000 | CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULOS 17 FRACCION III Y 40 DE LA LEY)                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 28D112000 | ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 28D113000 | ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULOS 17 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO Y 40 DE LA LEY)                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 28D114000 | DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 17 PENULTIMO PARRAFO FRACCION IV DE LA LEY)                             | (SI, NO, N/A) |
| 28D115000 | CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULOS 17 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D116000                                                       | CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULOS 17 DE LA LEY Y 15, 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 28D117000                                                       | CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 28D118000                                                       | REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| DEDUCCIONES (I.S.R.)                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
| REUNIO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
| 28D119000                                                       | SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepcion de los donativos autorizados para su deduccion por las disposiciones fiscales (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31,32, 33, 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 28D120000                                                       | EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 27 FRACCION I DE LA LEY Y 31 ,32, 33 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 28D121000                                                       | ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 28D122000                                                       | EFFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVES DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION III Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI O NO)     |
| 28D123000                                                       | ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULOS 27 FRACCION IV Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 28D124000                                                       | SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 27 FRACCION IV DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 28D125000                                                       | CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 27 FRACCION V DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 28D126000                                                       | QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION VI DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (SI O NO)     |
| 28D127000                                                       | EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA LEY Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D128000 | POR CAPITALES TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A TERCEROS, SE APLICO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION VII DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                        | (SI, NO, N/A) |
| 28D129000 | LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES COORDINADOS, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTICULO 27 FRACCION VIII DE LA LEY)                                        | (SI, NO, N/A) |
| 28D130000 | EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 27 FRACCION IX DE LA LEY)                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 28D131000 | EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTICULOS 27 FRACCION X DE LA LEY)                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 28D132000 | POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 7 Y 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 28D133000 | CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL INDICE ANTERIOR SE COMPROBO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULOS 27 FRACCION XI DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| 28D134000 | SE COMPROBO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 27 FRACCION XIII DE LA LEY)                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 28D135000 | EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULO 27 FRACCION XIV DE LA LEY Y DEMAS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)                                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 28D136000 | EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTICULO 27 FRACCION XV DE LA LEY).                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
|           | <b>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 28D136000, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN LA CAUSA QUE ORIGINO LA DEDUCCION.</b>                                                                                                                                                                                                              |               |
| 28D137000 | QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 27 FRACCION XVIII DE LA LEY Y 46 Y 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                            | (SI O NO)     |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D138000 | LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 28D139000 | EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 27 FRACCION XVIII DE LA LEY).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 28D140000 | CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULOS 27 FRACCION XIX DE LA LEY Y ARTICULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013) | (SI, NO, N/A) |
| 28D141000 | EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULOS 27 FRACCION XX DE LA LEY Y 87, 88, 88-A, 88-B, 89 Y 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 28D142000 | EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 28D143000 | EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION V DE LA LEY Y 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 28D144000 | EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XIII DE LA LEY Y 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 28D145000 | EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACION LABORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 28D146000 | EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 28 FRACCION XVII DE LA LEY Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 28D147000 | EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 28 FRACCION XX DE LA LEY Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                              | (SI, NO, N/A)                  |
| 28D148000 | PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERO COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 36 FRACCIONES II Y III DE LA LEY)                                   | (SI, NO, N/A)                  |
| 28D149000 | FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 28 DE LA LEY                                                                                                                         | (SI O NO)                      |
| 28D150000 | OPTO Y CUMPLIO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY                                                                                                                                                                                        | (SI, NO, N/A)                  |
| 28D151000 | PARTICIPO EN ALGUNA FUSION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                         | (SI O NO)                      |
|           | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:                                                                                                                                                                                                              |                                |
| 28D152000 | FUSIONADA                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A)                  |
| 28D153000 | FUSIONANTE                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)                  |
|           | <b>NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA.</b> |                                |
| 28D154000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA FUSION                                                                                                                                                                                                              | (DD/MM/AAAA)                   |
| 28D155000 | PARTICIPO EN ALGUNA ESCISION EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)                      |
|           | EN CASO AFIRMATIVO, EN SU CALIDAD DE:                                                                                                                                                                                                              |                                |
| 28D156000 | ESCINDIDA                                                                                                                                                                                                                                          | (SI, NO, N/A)                  |
| 28D157000 | ESCINDENTE                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)                  |
| 28D158000 | FECHA EN QUE SURTIO EFECTOS LA ESCISION                                                                                                                                                                                                            | (DD/MM/AAAA)                   |
|           | <b>EN CASO DE HABER SIDO ESCINDENTE:</b>                                                                                                                                                                                                           |                                |
|           | PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:                                                                                                                                              |                                |
| 28D159000 | (ESCINDIDA 1 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 28D160000 | (ESCINDIDA 2 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 28D161000 | (ESCINDIDA 3 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 28D162000 | (ESCINDIDA 4 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 28D163000 | (ESCINDIDA 5 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 28D164000 | (ESCINDIDA 6 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |
| 28D165000 | (ESCINDIDA 7 ESPECIFICAR RFC)                                                                                                                                                                                                                      | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO) |

|           |                                                                                                       |                                   |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 28D166000 | (ESCINDIDA 8 ESPECIFICAR RFC)                                                                         | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 28D167000 | (ESCINDIDA 9 ESPECIFICAR RFC)                                                                         | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 28D168000 | (ESCINDIDA 10 ESPECIFICAR RFC)                                                                        | (PORCENTAJE APORTADO RECIBIDO)    |
| 28D169000 | ESCINDENTE (APORTO)                                                                                   | (PORCENTAJE DE LA PARTE APORTADA) |
| 28D170000 | EN CASO DE LIQUIDACION, SEÑALAR:<br>FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACION                                 | (DD/MM/AAAA)                      |
|           | INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:                                 |                                   |
| 28D171000 | (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)                            |
| 28D172000 | (LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)                            |
| 28D173000 | (LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL)                                         | (DATO)                            |
| 28D174000 | MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRAS) | (SI O NO)                         |
| 28D175000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY   | (SI O NO)                         |
| 28D176000 | FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICION O CONSTRUCCION DE INMUEBLES (FIBRA)                 | (SI O NO)                         |
| 28D177000 | EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 187 Y 188 DE LA LEY   | (SI O NO)                         |

**REGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS  
DE SOCIEDADES (I.S.R.)**

**ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE  
SOCIEDADES INTEGRADORAS, LAS SOCIEDADES  
INTEGRADAS DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA PARTE.**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D178000 | DESINCORPORO A ALGUNA SOCIEDAD INTEGRADA EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 28D179000 | EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 28D178000, LA SOCIEDAD INTEGRADORA PRESENTO EL AVISO ANTE EL SAT (ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR).<br><b>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL INDICE 28D178000, DEBERA SEÑALAR EL RFC, NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) DESINCORPORADA(S), LA DETERMINACION, CALCULO Y ENTERO DE LA DECLARACION EN QUE MANIFESTO Y PAGO EL ISR DIFERIDO, A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DEL DICTAMEN.</b> | (SI O NO)     |
| 28D180000 | DEJO DE APLICAR LA OPCION A QUE SE REFIERE EL CAPITULO VI DEL TITULO II DE LA LEY DEL ISR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D181000 | EN CASO AFIRMATIVO, PAGO EL IMPUESTO QUE HUBIERA DIFERIDO.                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 28D182000 | INCORPORO AL RESULTADO FISCAL INTEGRADO DEL EJERCICIO A TODAS SUS SOCIEDADES INTEGRADAS (ARTICULO 64 DE LA LEY DEL ISR).                                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 28D183000 | PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ADQUIRIO DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS SOCIEDADES INTEGRADAS, MAS DEL 80% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE UNA SOCIEDAD (ARTICULO 66 DE LA LEY DEL ISR). | (SI, NO, N/A) |
| 28D184000 | PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYAN LA(S) SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S) (ARTICULO 66 DE LA LEY DEL ISR).                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 28D185000 | CUANDO UNA SOCIEDAD INTEGRADA DEJO DE SERLO, RECONOCIO LOS EFECTOS DE LA DESINCORPORACION, (ARTICULO 68 DE LA LEY DEL ISR).                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 28D186000 | DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA SOCIEDAD INTEGRADA DESAPARECIO POR FUSION (ARTICULO 69 DE LA LEY DEL ISR).                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 28D187000 | INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO PRESENTO EL AVISO PARA DEJAR DE APLICAR EL REGIMEN OPCIONAL Y EN SU CASO SI DETERMINO Y ENTERO LOS IMPUESTOS DIFERIDOS POR EJERCER LA OPCION.                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 28D188000 | EN EL CASO DE ESCISIONES ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL CFF, PARA NO SER CONSIDERADAS ENAJENACIONES.                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 28D189000 | LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO Y DEL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO POR EJERCICIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.                                         | (SI O NO)     |
| 28D190000 | LLEVA LOS REGISTROS DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION INTEGRABLE QUE LA SOCIEDAD INTEGRADORA HUBIERE MANTENIDO EN CADA UNA DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR EJERCICIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.        | (SI O NO)     |
| 28D191000 | PRESENTO LA DECLARACION DEL EJERCICIO DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, MANIFESTANDO EL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO, CONFORME A LA FRACCION IV DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.                                                     | (SI O NO)     |
| 28D192000 | HIZO PUBLICA EN EL MES DE MAYO DEL 2016, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL ISR, EN SU PAGINA DE INTERNET.                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 28D193000 | HIZO PUBLICA EN EL MES DE MAYO DEL 2016, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL ISR, EN LOS MEDIOS QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ESTABLECIO MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL.                   | (SI, NO, N/A) |



|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D194000 | PRESENTO EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS MANIFESTANDO EL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO, POR MODIFICACIONES EN EL RESULTADO O PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS Y DE LA INTEGRADORA, ARTICULO 70 DE LA LISR.                                 | (SI, NO, N/A) |
| 28D195000 | POR LAS OPERACIONES CON UNA O MAS DE SUS SOCIEDADES INTEGRADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ENTRE OTRAS, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 179 DE LA LISR, CONFORME A LA FRACCION VI DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR. | (SI O NO)     |
| 28D196000 | SEÑALE SI EN EL EJERCICIO ENAJENO ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE EMPRESAS INTEGRADAS                                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 28D197000 | INDIQUE SI INCORPORO SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO QUE OBTUVIERON SU RESIDENCIA FISCAL EN MEXICO EN EL EJERCICIO<br><br>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO EXPLIQUE EN EL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL, LA MANERA EN QUE OBTUVO SU RESIDENCIA FISCAL EN MEXICO                        | (SI, NO, N/A) |

**ESTA SECCION ES DE APLICACION EXCLUSIVA DE  
SOCIEDADES INTEGRADAS,  
LAS SOCIEDADES INTEGRADORAS  
DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTA PARTE**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D198000 | NOMBRE DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (DATO)        |
| 28D199000 | RFC DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA.                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (RFC)         |
| 28D200000 | PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSOLIDABLE.                                                                                                                                                                                                                                                                              | (PORCENTAJE)  |
| 28D201000 | INFORMO A LA SOCIEDAD INTEGRADORA SU RESULTADO O PERDIDA FISCAL QUE LE HUBIERE CORRESPONDIDO, CONFORME AL INCISO A) DE LA FRACCION V DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 28D202000 | PRESENTO LA DECLARACION DEL EJERCICIO DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, CONNFORME AL INCISO B) DE LA FRACCION V DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR.                                                                                                                                          | (SI O NO)     |
| 28D203000 | HIZO PUBLICA EN EL MES DE MAYO DEL 2016, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL ISR, EN SU PAGINA DE INTERNET.                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 28D204000 | HIZO PUBLICA EN EL MES DE MAYO DEL 2016, LA INFORMACION RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPITULO VI DE LA LEY DEL ISR, EN LOS MEDIOS QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ESTABLECIO MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL.                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 28D205000 | POR LAS OPERACIONES CON LA SOCIEDAD INTEGRADORA O CON UNA O MAS DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR ENAJENACION DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ENTRE OTROS, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 179 DE LA LISR, CONFORME A LA FRACCION VI DEL ARTICULO 70 DE LA LEY DEL ISR. | (SI O NO)     |

|           |                                                                                                                                                    |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D206000 | PRESENTO EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS, POR MODIFICACIONES EN EL RESULTADO O PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO, ARTICULO 70 DE LA LISR. | (SI, NO, N/A) |
| 28D207000 | DEJO DE APLICAR LA OPCION A QUE SE REFIERE EL CAPITULO VI DEL TITULO II DE LA LEY DEL ISR.                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 28D208000 | EN CASO AFIRMATIVO, PAGO EL IMPUESTO QUE HUBIERA DIFERIDO.                                                                                         | (SI O NO)     |

**REGISTROS**  
**(SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS)**

|           |                                                                                                                                                                    |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D209000 | CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y B) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 70, DE LA LEY DEL ISR, POR EJERCICIO FISCAL. | (SI, NO, N/A) |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**OBLIGACIONES**  
**(SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS)**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D210000 | CUMPLIO CON LA OBLIGACION DE ADJUNTAR LA COPIA (S) DE LAS OPINIONES QUE EN MATERIA FISCAL RECIBIO DE TERCEROS Y QUE HUBIEREN TENIDO EL EFECTO DE DISIMINUIR EL RESULTADO FISCAL O AUMENTAR LA PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II DEL ARTICULO 70, DE LA LEY DEL ISR. | (SI, NO, N/A) |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**ACREDITAMIENTOS**

|           |                                                                                                                  |               |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D211000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO                  | (SI, NO, N/A) |
| 28D212000 | CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO | (SI, NO, N/A) |

**REGIMENES FISCALES PREFERENTES**

|           |                                                                                                                                                                  |               |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D213000 | OBTUVO INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO | (SI, NO, N/A) |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**

|           |                                                                                                                                                                                        |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D214000 | EL CONTRIBUYENTE EFECTUO ALGUN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 28D215000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 28D216000 | APLICO ALGUN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION                                                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                  |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|           | EN CASO AFIRMATIVO:                                                                                                              |               |
| 28D217000 | CUENTA CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAIS DE QUE SE TRATE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 28D218000 | CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCION PREFERENCIAL                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 28D219000 | APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013  | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

## ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D220000 | CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY) | (SI O NO)     |
| 28D221000 | CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULOS 8 DE LA LEY Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 28D222000 | CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY Y 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                      | (SI O NO)     |
|           | CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
| 28D223000 | LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 28D224000 | EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULOS 24, FRACCION V DE LA LEY Y 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 28D225000 | REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTICULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY Y 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |

## ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D226000 | APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 28D227000 | EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIO A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, Estrictamente indispensables en los terminos de la ley del impuesto sobre la renta para la realizacion de actividades distintas de la importacion, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta ley o a las que se les aplique la tasa de 0% (Articulo 5 Fraccion I de la ley)                                                                                                                                                                                                                  | (SI O NO)     |
| 28D228000 | EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, (Articulo 5 Fraccion II de la ley)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 28D229000 | EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (Articulo 5 Fraccion III de la ley)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI O NO)     |
| 28D230000 | TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (Articulo 5 Fraccion IV de la ley)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 28D231000 | TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (Articulo 5 Fraccion IV de la ley).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 28D232000 | SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (Articulo 5 Fraccion V inciso a) de la ley)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI O NO)     |
| 28D233000 | NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (Articulo 5 Fraccion V inciso b) de la ley)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI, NO, N/A) |
| 28D234000 | CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (Articulo 5 Fraccion V inciso c) de la ley asi como con las reglas aplicables de la Resolucion Miscelanea Fiscal para 2015) | (SI, NO, N/A) |
| 28D235000 | ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (Articulo 5 Fraccion V inciso d) punto 1 de la ley asi como con las reglas aplicables de la Resolucion Miscelanea Fiscal para 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                | (SI, NO, N/A) |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D236000 | NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 28D237000 | CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI, NO, N/A) |
| 28D238000 | EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 28D239000 | EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |

## OBLIGACIONES (I.V.A.)

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D240000 | LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO (ARTICULOS 32 FRACCION I DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 28D241000 | TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULOS 32 FRACCION II DE LA LEY Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                       | (SI, NO, N/A) |
| 28D242000 | EXPIDIO Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (SI O NO)     |
| 28D243000 | EXPIDIO COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 10.-A, (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (SI O NO)     |
| 28D244000 | PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015)                                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 28D245000 | PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY, ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2015) | (SI O NO)     |

**APLICACIÓN DE ESTIMULOS FISCALES**

|           |                                                                                                                               |               |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28D246000 | APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 | (SI, NO, N/A) |
| 28D247000 | APLICO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS  
(I.E.P.S)**

|           |                                                      |           |
|-----------|------------------------------------------------------|-----------|
| 28D248000 | ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL I.E.P.S. EN EL EJERCICIO | (SI O NO) |
|-----------|------------------------------------------------------|-----------|

**DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:**

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

|           |                                            |
|-----------|--------------------------------------------|
| 28D249000 | NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO: |
|-----------|--------------------------------------------|

**DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU  
REPRESENTANTE LEGAL:**

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

|           |                                                       |
|-----------|-------------------------------------------------------|
| 28D250000 | NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: |
|-----------|-------------------------------------------------------|

**EL ANEXO No. 1 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.****PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                   | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|        | <b>1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |

**ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE****EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

|                |                                  |
|----------------|----------------------------------|
| 28010000000000 | EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS       |
| 28010001000000 | VALORES DE INMEDIATA REALIZACION |

|                |                                                 |
|----------------|-------------------------------------------------|
| 28010002000000 | INVERSIONES EN RENTA FIJA                       |
| 28010003000000 | OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS                  |
| 28010004000000 | TOTAL DE EFECTIVO E INSTRUMENTOS<br>FINANCIEROS |

**CUENTAS POR COBRAR**

|                |                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------|
| 28010005000000 | CLIENTES                                              |
| 28010006000000 | DOCUMENTOS POR COBRAR                                 |
| 28010007000000 | PARTES RELACIONADAS                                   |
| 28010008000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR              |
| 28010009000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR                 |
| 28010010000000 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR<br>RECUPERAR    |
| 28010011000000 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR<br>RECUPERAR |
| 28010012000000 | OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR                         |
| 28010013000000 | DEUDORES DIVERSOS                                     |
| 28010014000000 | ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES                     |
| 28010015000000 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR                              |
| 28010016000000 | TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR                           |

**INVENTARIOS**

|                |                              |
|----------------|------------------------------|
| 28010017000000 | PRODUCTOS TERMINADOS         |
| 28010018000000 | PRODUCCION EN PROCESO        |
| 28010019000000 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES |
| 28010020000000 | ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA  |
| 28010021000000 | PERDIDA POR DETERIORO        |
| 28010022000000 | OTROS                        |
| 28010023000000 | TOTAL DE INVENTARIOS         |

**PAGOS ANTICIPADOS**

|                |                                            |
|----------------|--------------------------------------------|
| 28010024000000 | RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO              |
| 28010025000000 | ANTICIPO A PROVEEDORES                     |
| 28010026000000 | OTROS PAGOS ANTICIPADOS                    |
| 28010027000000 | PERDIDA POR DETERIORO DE PAGOS ANTICIPADOS |
| 28010028000000 | TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS                 |

|                |                           |
|----------------|---------------------------|
| 28010029000000 | OTROS ACTIVOS CIRCULANTES |
|----------------|---------------------------|

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 28010030000000 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO |
|----------------|--------------------------------------|

|                |                             |
|----------------|-----------------------------|
| 28010031000000 | TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE |
|----------------|-----------------------------|

**ACTIVO NO CIRCULANTE****CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

|                |                                                         |
|----------------|---------------------------------------------------------|
| 28010032000000 | CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES<br>RELACIONADAS |
|----------------|---------------------------------------------------------|

|                |                                                            |
|----------------|------------------------------------------------------------|
| 28010033000000 | CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO PARTES<br>NO RELACIONADAS |
| 28010034000000 | TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO                  |

**PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO**

|                |                                          |
|----------------|------------------------------------------|
| 28010035000000 | ANTICIPO A PROVEEDORES                   |
| 28010036000000 | OTROS                                    |
| 28010037000000 | TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO |

**INVERSIONES PERMANENTES**

|                |                                  |
|----------------|----------------------------------|
| 28010038000000 | INVERSIONES PERMANENTES          |
| 28010039000000 | TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES |

**ACTIVO FIJO****INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 28010040000000 | TERRENOS                                |
| 28010041000000 | EDIFICIOS                               |
| 28010042000000 | MAQUINARIA                              |
| 28010043000000 | EQUIPO DE TRANSPORTE                    |
| 28010044000000 | MOBILIARIO Y EQUIPO                     |
| 28010045000000 | EQUIPO DE COMPUTO                       |
| 28010046000000 | OTROS ACTIVOS FIJOS                     |
| 28010047000000 | TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO |

**DEPRECIACIONES ACUMULADAS**

|                |                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------|
| 28010048000000 | DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS               |
| 28010049000000 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA              |
| 28010050000000 | DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE<br>TRANSPORTE |
| 28010051000000 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y<br>EQUIPO  |
| 28010052000000 | DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE<br>COMPUTO    |
| 28010053000000 | DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS<br>FIJOS  |
| 28010054000000 | TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA                   |

**PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO**

|                |                                                            |
|----------------|------------------------------------------------------------|
| 28010055000000 | PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE<br>EDIFICIOS            |
| 28010056000000 | PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE<br>MAQUINARIA           |
| 28010057000000 | PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO<br>DE TRANSPORTE |
| 28010058000000 | PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE<br>MOBILIARIO Y EQUIPO  |



|                |                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------|
| 28010059000000 | PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE COMPUTO   |
| 28010060000000 | PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS FIJOS |
| 28010061000000 | TOTAL DE PERDIDA POR DETERIORO ACUMULADO               |
| 28010062000000 | TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO           |

**ACTIVOS INTANGIBLES**

|                |                              |
|----------------|------------------------------|
| 28010063000000 | GASTOS PREOPERATIVOS         |
| 28010064000000 | INVESTIGACION DE MERCADO     |
| 28010065000000 | PATENTES Y MARCAS            |
| 28010066000000 | AMORTIZACIONES               |
| 28010067000000 | PERDIDA POR DETERIORO        |
| 28010068000000 | OTROS ACTIVOS INTANGIBLES    |
| 28010069000000 | TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES |

**OTROS ACTIVOS**

|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| 28010070000000 | CREDITO MERCANTIL                                            |
| 28010071000000 | PERDIDA POR DETERIORO                                        |
| 28010072000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO                             |
| 28010073000000 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 28010074000000 | INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO                       |
| 28010075000000 | OTROS ACTIVOS                                                |
| 28010076000000 | TOTAL DE OTROS ACTIVOS                                       |
| 28010077000000 | TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE                               |
| 28010078000000 | TOTAL DEL ACTIVO                                             |

**PASIVO****PASIVO A CORTO PLAZO****DOCUMENTOS POR PAGAR**

|                |                               |
|----------------|-------------------------------|
| 28010079000000 | NACIONALES                    |
| 28010080000000 | DEL EXTRANJERO                |
| 28010081000000 | TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR |

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

|                |                                   |
|----------------|-----------------------------------|
| 28010082000000 | INSTRUMENTOS FINANCIEROS          |
| 28010083000000 | OTROS                             |
| 28010084000000 | TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS |

**ACREEDORES DIVERSOS**

28010085000000 NACIONALES  
28010086000000 DEL EXTRANJERO  
28010087000000 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

**PROVEEDORES**

28010088000000 NACIONALES  
28010089000000 DEL EXTRANJERO  
28010090000000 TOTAL DE PROVEEDORES

**CONTRIBUCIONES POR PAGAR**

28010091000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
28010092000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
28010093000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
28010094000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
28010095000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y  
SERVICIOS  
28010096000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS  
28010097000000 IMPUESTOS LOCALES  
28010098000000 CUOTAS PATRONALES SEGURO SOCIAL  
28010099000000 CUOTAS OBRERAS SEGURO SOCIAL  
28010100000000 APORTACIONES AL INFONAVIT  
28010101000000 APORTACIONES AL SAR  
28010102000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
28010103000000 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES  
28010104000000 TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

**OTROS PASIVOS**

28010105000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO  
28010106000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES  
28010107000000 ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES  
28010108000000 ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS  
28010109000000 PARTES RELACIONADAS NACIONALES  
28010110000000 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS  
28010111000000 INGRESOS POR REALIZAR  
28010112000000 OTROS NACIONALES  
28010113000000 OTROS DEL EXTRANJERO  
28010114000000 TOTAL DE OTROS PASIVOS  
  
28010115000000 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO  
  
28010116000000 TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

**PASIVO A LARGO PLAZO****DEUDAS A LARGO PLAZO**

28010117000000 DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES  
28010118000000 DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO  
28010119000000 PARTES RELACIONADAS  
28010120000000 INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO  
28010121000000 TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO

28010122000000 BENEFICIO A EMPLEADOS

**OTROS PASIVOS**

28010123000000 RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO  
28010124000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO  
28010125000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS  
UTILIDADES DIFERIDA  
28010126000000 OTROS

28010127000000 TOTAL DE OTROS PASIVOS

28010128000000 TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO

28010129000000 TOTAL DEL PASIVO

**CAPITAL CONTABLE**

28010130000000 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES  
28010131000000 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION  
28010132000000 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE  
CAPITAL  
28010133000000 PRIMA EN SUSCRIPCION DE ACCIONES  
28010134000000 RESERVA LEGAL  
28010135000000 UTILIDAD NETA  
28010136000000 PERDIDA NETA  
28010137000000 UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS  
ANTERIORES  
28010138000000 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS  
ANTERIORES  
28010139000000 OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN  
EFECTO FISCAL  
28010140000000 OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) CON  
EFECTO FISCAL  
28010141000000 OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR) SIN  
EFECTO FISCAL  
28010142000000 OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR)  
CON EFECTO FISCAL  
28010143000000 EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL  
CONTABLE  
28010144000000 INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL  
CONTABLE  
28010145000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO  
MONETARIOS

28010146000000 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS

28010147000000 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS

28010148000000 TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

28010149000000 TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DEL ACTIVO<br/>(AÑO ACTUAL)</b> | <b>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DEL ACTIVO<br/>(AÑO ANTERIOR)</b> | <b>VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>PORCENTAJE<br/>DE VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>EXPLICAR<br/>VARIACION</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

**2015****2014**

**NOTA:** PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 5, 6 (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), 7 Y 8.

28020000000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS

MENOS:

28020001000000 COSTO DE VENTAS

28020002000000 PERDIDA BRUTA

28020003000000 UTILIDAD BRUTA

MENOS:

**GASTOS DE OPERACION**

28020004000000 GASTOS GENERALES

28020005000000 GASTOS DE ADMINISTRACION

28020006000000 GASTOS DE VENTA

28020007000000 TOTAL

28020008000000 PERDIDA DE OPERACION

28020009000000 UTILIDAD DE OPERACION

MAS (MENOS):

**OTROS INGRESOS (GASTOS)**

|                |                                                                |
|----------------|----------------------------------------------------------------|
| 28020010000000 | REVERSION DEL DETERIORO DEL CRÉDITO MERCANTIL                  |
| 28020011000000 | REVERSION DEL DETERIORO DE LOS DEMAS ACTIVOS DE LARGA DURACION |
| 28020012000000 | OPERACIONES DISCONTINUADAS FAVORABLES                          |
| 28020013000000 | OPERACIONES DISCONTINUADAS DESFAVORABLES                       |
| 28020014000000 | TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO                            |

**RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO**

|                |                                                                         |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 28020015000000 | INTERESES A FAVOR                                                       |
| 28020016000000 | INTERESES A CARGO                                                       |
| 28020017000000 | UTILIDAD CAMBIARIA                                                      |
| 28020018000000 | PERDIDA CAMBIARIA                                                       |
| 28020019000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE                              |
| 28020020000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE                           |
| 28020021000000 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR   |
| 28020022000000 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR |
| 28020023000000 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR                                     |
| 28020024000000 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO                                     |
| 28020025000000 | TOTAL                                                                   |

MAS (MENOS):

**PARTICIPACION EN LA UTILIDAD O PERDIDA NETA DE OTRAS ENTIDADES**

|                |                                                                                                                   |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28020026000000 | PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS  |
| 28020027000000 | UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS |
| 28020028000000 | PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD                                                                          |
| 28020029000000 | UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD                                                                         |

MENOS:

**IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

|                |                                  |
|----------------|----------------------------------|
| 28020030000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA          |
| 28020031000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO |
| 28020032000000 | OTRAS PROVISIONES                |
| 28020033000000 | TOTAL                            |

MAS (MENOS):

28020034000000 PERDIDA NETA  
28020035000000 UTILIDAD NETA

MAS (MENOS):

#### OTROS RESULTADOS INTEGRALES

28020036000000 RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES  
EXTRANJERAS FAVORABLES  
28020037000000 RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES  
EXTRANJERAS DESFAVORABLES  
28020038000000 RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE  
28020039000000 RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE  
28020040000000 VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE  
EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS  
FAVORABLE  
28020041000000 VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE  
EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS  
DESFAVORABLE  
28020042000000 PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS  
INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES  
28020043000000 PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS  
INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES  
28020044000000 IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS  
INTEGRALES  
28020045000000 PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
28020046000000 OTROS  
28020047000000 SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
  
28020048000000 RESULTADO INTEGRAL DEUDOR  
28020049000000 RESULTADO INTEGRAL ACREEDOR  
  
28020050000000 UTILIDAD BASICA POR ACCION ORDINARIA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

**EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 20 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**

#### **PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                 | DATOS A PROPORCIONAR                                               |                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                | <b>3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL<br/>CONTABLE<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>CAPITAL<br/>SOCIAL:<br/>PROVENIENTE<br/>DE<br/>APORTACIONES</b> | <b>CAPITAL<br/>SOCIAL:<br/>PROVENIENTE<br/>DE<br/>CAPITALIZACION</b> |
| 28030000000000 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013                                                                                                                        |                                                                    |                                                                      |
| 28030001000000 | AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR<br>CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE<br>ERRORES                                                                |                                                                    |                                                                      |

|                |                                                                                        |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 28030002000000 | SALDOS AL 1º. DE ENERO DE 2014 AJUSTADOS                                               |
| 28030003000000 | APLICACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2013                                           |
| 28030004000000 | AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL                                               |
| 28030005000000 | DIVIDENDOS PAGADOS                                                                     |
| 28030006000000 | UTILIDAD NETA DE 2014                                                                  |
| 28030007000000 | PERDIDA NETA DE 2014                                                                   |
| 28030008000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS                                        |
| 28030009000000 | RECOMPRA DE ACCIONES                                                                   |
| 28030010000000 | EFFECTO DE VALUACION DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS                         |
| 28030011000000 | EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS                         |
| 28030012000000 | RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES                         |
| 28030013000000 | RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES                      |
| 28030014000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE                 |
| 28030015000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE              |
| 28030016000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE    |
| 28030017000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE |
| 28030018000000 | PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES               |
| 28030019000000 | PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES            |
| 28030020000000 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                 |
| 28030021000000 | PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                                     |
| 28030022000000 | OTROS                                                                                  |
| 28030023000000 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014                                                      |
| 28030024000000 | AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES    |
| 28030025000000 | SALDOS AL 1º. DE ENERO DE 2015 AJUSTADOS                                               |
| 28030026000000 | APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2014                                           |
| 28030027000000 | AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL                                               |
| 28030028000000 | DIVIDENDOS PAGADOS                                                                     |
| 28030029000000 | UTILIDAD NETA DE 2015                                                                  |
| 28030030000000 | PERDIDA NETA DE 2015                                                                   |
| 28030031000000 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS                                        |
| 28030032000000 | RECOMPRA DE ACCIONES                                                                   |
| 28030033000000 | EFFECTO DE VALUACION DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS                         |
| 28030034000000 | EFFECTO DE CONVERSION DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS                         |

|                |                                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28030035000000 | RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES<br>EXTRANJERAS FAVORABLES                            |
| 28030036000000 | RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES<br>EXTRANJERAS DESFAVORABLES                         |
| 28030037000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE<br>INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE                    |
| 28030038000000 | RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE<br>INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE                 |
| 28030039000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE<br>EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS<br>FAVORABLE    |
| 28030040000000 | VALUACION DE COBERTURAS DE FLUJO DE<br>EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS<br>DESFAVORABLE |
| 28030041000000 | PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS<br>INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES                  |
| 28030042000000 | PARTICIPACION DE LOS OTROS RESULTADOS<br>INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES               |
| 28030043000000 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS<br>INTEGRALES                                    |
| 28030044000000 | PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES                                                           |
| 28030045000000 | OTROS                                                                                        |
| 28030046000000 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015                                                            |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

---

**PARTE II**
**DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>APORTACIONES<br/>PARA FUTUROS<br/>AUMENTOS<br/>DE CAPITAL</b> | <b>PRIMA EN<br/>SUSCRIPCION<br/>DE ACCIONES</b> | <b>RESERVA<br/>LEGAL</b> | <b>UTILIDAD<br/>NETA</b> | <b>PERDIDA<br/>NETA</b> |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|

---

**PARTE III**
**DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>UTILIDADES<br/>RETENIDAS<br/>DE EJERCICIOS<br/>ANTERIORES</b> | <b>PERDIDAS<br/>ACUMULADAS<br/>DE EJERCICIOS<br/>ANTERIORES</b> | <b>OTROS<br/>RESULTADOS<br/>INTEGRALES<br/>(DEUDOR)<br/>SIN EFECTO<br/>FISCAL</b> | <b>OTROS<br/>RESULTADOS<br/>INTEGRALES<br/>(DEUDOR)<br/>CON EFECTO<br/>FISCAL</b> |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|

---

**PARTE IV**
**DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>OTROS<br/>RESULTADOS<br/>INTEGRALES<br/>(ACREEDOR)<br/>SIN EFECTO<br/>FISCAL</b> | <b>OTROS<br/>RESULTADOS<br/>INTEGRALES<br/>(ACREEDOR)<br/>CON EFECTO<br/>FISCAL</b> | <b>EXCESO O<br/>INSUFICIENCIA<br/>EN LA<br/>ACTUALIZACION<br/>DEL CAPITAL<br/>CONTABLE</b> | <b>RESULTADO POR<br/>TENENCIA DE<br/>ACTIVOS NO<br/>MONETARIOS</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|



**PARTE V**

## DATOS A PROPORCIONAR

**OTRAS  
CUENTAS  
DE CAPITAL ACREEDORAS**

**OTRAS  
CUENTAS  
DE CAPITAL  
DEUDORAS**

**TOTAL  
DEL  
CAPITAL  
CONTABLE**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014  
(CIFRAS EN PESOS)**

**2015****2014****CONFORME AL METODO INDIRECTO****ACTIVIDADES DE OPERACION**

28040000000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD  
28040001000000 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

**PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE INVERSION**

28040002000000 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES  
28040003000000 PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS  
28040004000000 UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO  
28040005000000 INTERESES A FAVOR  
28040006000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
28040007000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE INVERSION

28040008000000 SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE INVERSION

**PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE  
FINANCIAMIENTO**

28040009000000 INTERESES A CARGO  
28040010000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

28040011000000 SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

MAS (MENOS):

28040012000000 INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS  
28040013000000 DISMINUCION EN INVENTARIOS  
28040014000000 DISMINUCION EN PROVEEDORES  
28040015000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO

28040016000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO  
28040017000000 OTRAS PARTIDAS

28040018000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE  
OPERACION

#### ACTIVIDADES DE INVERSION

28040019000000 NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O  
COMERCIAL)  
28040020000000 INTERESES COBRADOS  
28040021000000 DIVIDENDOS COBRADOS  
28040022000000 ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO  
28040023000000 COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO  
28040024000000 ADQUISICION DE ACCIONES  
28040025000000 ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES  
28040026000000 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS  
28040027000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE INVERSION

28040028000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE  
INVERSION

28040029000000 EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN  
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO  
POSITIVO)

28040030000000 EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE  
FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

#### ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

28040031000000 ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL  
28040032000000 ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA  
FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL  
28040033000000 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES  
RELACIONADAS  
28040034000000 OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO  
RELACIONADAS  
28040035000000 PAGO DE PASIVOS  
28040036000000 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES  
RELACIONADAS  
28040037000000 PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO  
RELACIONADAS  
28040038000000 PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE  
ARRENDAMIENTO FINANCIERO  
28040039000000 INTERESES PAGADOS  
28040040000000 PAGO DE DIVIDENDOS  
28040041000000 EMISION DE DEUDA  
28040042000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

28040043000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE  
FINANCIAMIENTO

28040044000000 INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS  
EQUIVALENTES DE EFECTIVO

**EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL  
EFECTIVO**

28040045000000 EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL  
EFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y  
FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES  
EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME

28040046000000 EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL  
EFECTIVO POR INFLACION ASOCIADO CON LOS  
SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES  
QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA  
CONSOLIDADA

28040047000000 OTROS EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL  
EFECTIVO

28040048000000 TOTAL DE EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR  
DEL EFECTIVO

28040049000000 EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO

28040050000000 EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

**CONFORME AL METODO DIRECTO**

**ACTIVIDADES DE OPERACION**

28040051000000 COBRO A CLIENTES

28040052000000 PAGOS A PROVEEDORES

28040053000000 PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE  
BIENES Y SERVICIOS

28040054000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO

28040055000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO

28040056000000 OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACION

28040057000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE  
OPERACIÓN

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

28040058000000 NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O  
COMERCIAL)

28040059000000 INTERESES COBRADOS

28040060000000 DIVIDENDOS COBRADOS

28040061000000 ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y TERRENO

28040062000000 COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO

28040063000000 ADQUISICION DE ACCIONES

28040064000000 ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES

28040065000000 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS

28040066000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON  
ACTIVIDADES DE INVERSION

|                |                                                                                        |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 28040067000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION                                   |
| 28040068000000 | EFFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO) |
| 28040069000000 | EFFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)              |

**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

|                |                                                                       |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 28040070000000 | ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL                            |
| 28040071000000 | ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL |
| 28040072000000 | OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS                        |
| 28040073000000 | OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS                     |
| 28040074000000 | PAGO DE PASIVOS                                                       |
| 28040075000000 | PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS                             |
| 28040076000000 | PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS                          |
| 28040077000000 | PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO                 |
| 28040078000000 | INTERESES PAGADOS                                                     |
| 28040079000000 | PAGO DE DIVIDENDOS                                                    |
| 28040080000000 | EMISION DE DEUDA                                                      |
| 28040081000000 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO         |
| 28040082000000 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO             |
| 28040083000000 | INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO          |

**EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO**

|                |                                                                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28040084000000 | EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSION DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME               |
| 28040085000000 | EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACION ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONOMICA CONSOLIDADA |
| 28040086000000 | OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO                                                                                                                  |
| 28040087000000 | TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO                                                                                                               |

28040088000000 EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO

28040089000000 EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE  
ESTE ESTADO FINANCIERO

#### CONCEPTO

#### 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

#### PORTE I

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                         | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>5.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS<br/>O INGRESOS NETOS<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
| 28050000000000 | VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS<br>PRODUCIDOS                                                                                                         |                      |             |
| 28050001000000 | VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE<br>INVENTARIOS PRODUCIDOS                                                                                                        |                      |             |
| 28050002000000 | TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PRODUCIDOS                                                                                                                        |                      |             |
| 28050003000000 | VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS<br>ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION                                                                                    |                      |             |
| 28050004000000 | VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE<br>INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION                                                                                   |                      |             |
| 28050005000000 | TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PARA SU<br>DISTRIBUCION                                                                                                           |                      |             |
| 28050006000000 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES<br>SOBRE VENTAS NACIONALES                                                                                                |                      |             |
| 28050007000000 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES<br>SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO                                                                                             |                      |             |
| 28050008000000 | VENTAS NETAS                                                                                                                                                     |                      |             |
|                | INGRESOS NETOS POR:                                                                                                                                              |                      |             |
| 28050009000000 | SERVICIOS EN GENERAL                                                                                                                                             |                      |             |
| 28050010000000 | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS                                                                                                                                        |                      |             |
| 28050011000000 | SEGUROS Y REASEGUROS                                                                                                                                             |                      |             |
| 28050012000000 | COMISIONES                                                                                                                                                       |                      |             |
| 28050013000000 | REGALIAS                                                                                                                                                         |                      |             |
| 28050014000000 | ASISTENCIA TECNICA                                                                                                                                               |                      |             |
| 28050015000000 | ARRENDAMIENTO                                                                                                                                                    |                      |             |
| 28050016000000 | GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                              |                      |             |
| 28050017000000 | GANANCIA EN VENTA DE ACTIVO FIJO                                                                                                                                 |                      |             |
| 28050018000000 | GANANCIA EN VENTA DE TERRENOS                                                                                                                                    |                      |             |
| 28050019000000 | RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES                                                                                                                              |                      |             |

|                |                                                        |
|----------------|--------------------------------------------------------|
| 28050020000000 | RECUPERACION POR SEGUROS                               |
| 28050021000000 | DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAIS       |
| 28050022000000 | DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO |
| 28050023000000 | OTROS                                                  |
| 28050024000000 | TOTAL DE INGRESOS NETOS                                |
| 28050025000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS                       |
| 28050026000000 | AJUSTE POR ACTUALIZACION                               |
| 28050027000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS          |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL) | PORCENTAJE EN RELACION CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR) | VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR | PORCENTAJE DE VARIACION EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR | EXPLICAR VARIACION |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------|
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2015 | TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2015 | TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2014 | TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2014 |
|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|----------|----------------------|
|--------|----------|----------------------|

|                                                                                                                                                                                                       |      |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| 6.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014 (CIFRAS EN PESOS) | 2015 | 2014 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGUN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL INDICE "28D012000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y CON LOS METODOS DE VALUACION DE COSTO DE ADQUISICION Y COSTO ESTANDAR PARA EFECTOS CONTABLES

|                |                                     |
|----------------|-------------------------------------|
| 28060000000000 | INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA |
|----------------|-------------------------------------|

MAS:

28060001000000 COMPRAS DE MATERIA PRIMA

MENOS:

28060002000000 INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA

28060003000000 MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA  
PRODUCCION

MAS:

28060004000000 MANO DE OBRA DIRECTA

28060005000000 COSTO PRIMO DE LA PRODUCCION

MAS:

28060006000000 MATERIA PRIMA INDIRECTA

28060007000000 MANO DE OBRA INDIRECTA

28060008000000 GASTOS DE FABRICACION

28060009000000 COSTO DE PRODUCCION

MAS:

28060010000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO

28060011000000 COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO

MENOS:

28060012000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO

28060013000000 COSTO DE PRODUCCION TERMINADA

MAS:

28060014000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

28060015000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

28060016000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

28060017000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS

28060018000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

28060019000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

28060020000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME  
A LA NIF B-10

28060021000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

28060022000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN  
PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES

28060023000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE

28060024000000 GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES

28060025000000 DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE  
FABRICACION

28060026000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MAS:

28060027000000 DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES  
RELACIONADAS CON LA PRODUCCION

28060028000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

28060029000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**CONFORME A UN SISTEMA DISTINTO AL ANTERIOR**

28060030000000 GASTOS DE FABRICACION

28060031000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

28060032000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

28060033000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME  
A LA NIF B-10

28060034000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO

MENOS:

28060035000000 CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR  
DEPRECIACION

28060036000000 DEPRECIACION CONTABLE

MAS:

28060037000000 DEPRECIACION FISCAL

28060038000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

28060039000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA



EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 36 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN OCHO PARTES.

**PORTE I**

| INDICE                                                       | CONCEPTO                                                                                                                                              | DATOS A PROPORCIONAR             |                                  |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
|                                                              | 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS<br>SUBCUENTAS DE GASTOS<br>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br>(CIFRAS EN PESOS) | GASTOS DE<br>FABRICACION<br>2015 | GASTOS DE<br>FABRICACION<br>2014 |
| <b>REMUNERACIONES</b>                                        |                                                                                                                                                       |                                  |                                  |
| 28070000000000                                               | SUELDOS Y SALARIOS                                                                                                                                    |                                  |                                  |
| 28070001000000                                               | COMPENSACIONES                                                                                                                                        |                                  |                                  |
| 28070002000000                                               | HORAS EXTRAS                                                                                                                                          |                                  |                                  |
| 28070003000000                                               | VACACIONES                                                                                                                                            |                                  |                                  |
| 28070004000000                                               | PRIMA VACACIONAL                                                                                                                                      |                                  |                                  |
| 28070005000000                                               | GRATIFICACIONES                                                                                                                                       |                                  |                                  |
| 28070006000000                                               | INDEMNIZACIONES                                                                                                                                       |                                  |                                  |
| 28070007000000                                               | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS<br>UTILIDADES CAUSADA                                                                                        |                                  |                                  |
| 28070008000000                                               | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS<br>UTILIDADES DIFERIDA                                                                                       |                                  |                                  |
| 28070009000000                                               | OTRAS REMUNERACIONES                                                                                                                                  |                                  |                                  |
| 28070010000000                                               | TOTAL DE REMUNERACIONES                                                                                                                               |                                  |                                  |
| <b>PRESTACIONES AL PERSONAL</b>                              |                                                                                                                                                       |                                  |                                  |
| 28070011000000                                               | PRESTACIONES DE RETIRO                                                                                                                                |                                  |                                  |
| 28070012000000                                               | ESTIMULOS AL PERSONAL                                                                                                                                 |                                  |                                  |
| 28070013000000                                               | PREVISION SOCIAL                                                                                                                                      |                                  |                                  |
| 28070014000000                                               | APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION                                                                                                                  |                                  |                                  |
| 28070015000000                                               | OTRAS PRESTACIONES                                                                                                                                    |                                  |                                  |
| 28070016000000                                               | TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL                                                                                                                     |                                  |                                  |
| <b>IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y<br/>SALARIOS</b> |                                                                                                                                                       |                                  |                                  |
| 28070017000000                                               | CUOTAS AL I.M.S.S.                                                                                                                                    |                                  |                                  |
| 28070018000000                                               | APORTACIONES AL INFONAVIT                                                                                                                             |                                  |                                  |
| 28070019000000                                               | IMPUESTO SOBRE NOMINAS                                                                                                                                |                                  |                                  |
| 28070020000000                                               | SEGURO DE RETIRO                                                                                                                                      |                                  |                                  |
| 28070021000000                                               | OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES                                                                                                                        |                                  |                                  |
| 28070022000000                                               | TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE<br>SUELDOS Y SALARIOS                                                                                         |                                  |                                  |
| <b>HONORARIOS</b>                                            |                                                                                                                                                       |                                  |                                  |
| 28070023000000                                               | A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                              |                                  |                                  |
| 28070024000000                                               | A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                              |                                  |                                  |

28070025000000 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
28070026000000 SUBTOTAL  
28070027000000 AL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
  
28070028000000 TOTAL DE HONORARIOS

**ARRENDAMIENTOS**

28070029000000 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS  
28070030000000 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS  
28070031000000 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
  
28070032000000 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

**DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**

28070033000000 DEPRECIACIONES  
  
28070034000000 TOTAL DE DEPRECIACIONES  
  
28070035000000 AMORTIZACIONES  
  
28070036000000 TOTAL DE AMORTIZACIONES

**OTROS GASTOS**

28070037000000 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES  
28070038000000 CORREOS  
28070039000000 TELEX E INTERNET  
28070040000000 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE  
28070041000000 GASTOS DE REPRESENTACION  
28070042000000 TELEFONO  
28070043000000 AGUA  
28070044000000 ELECTRICIDAD  
28070045000000 VIGILANCIA Y LIMPIEZA  
28070046000000 MATERIALES DE OFICINA  
28070047000000 GASTOS LEGALES  
28070048000000 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
28070049000000 SEGUROS Y FIANZAS  
28070050000000 GASTOS NO DEDUCIBLES  
28070051000000 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS  
28070052000000 RECARGOS FISCALES  
28070053000000 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES  
28070054000000 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD  
28070055000000 FOTOCOPIADO  
28070056000000 DONATIVOS  
28070057000000 ASISTENCIA TECNICA  
28070058000000 FLETES  
28070059000000 IMPUESTO DE IMPORTACION  
28070060000000 IMPUESTO DE EXPORTACION  
28070061000000 REGALIAS SIN RETENCION  
28070062000000 REGALIAS SUJETAS AL 5%

|                |                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------|
| 28070063000000 | REGALIAS SUJETAS AL 10%                           |
| 28070064000000 | REGALIAS SUJETAS AL 25%                           |
| 28070065000000 | REGALIAS SUJETAS AL 35%                           |
| 28070066000000 | COMISIONES SOBRE VENTAS                           |
| 28070067000000 | PATENTES Y MARCAS                                 |
| 28070068000000 | MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION                     |
| 28070069000000 | MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION               |
| 28070070000000 | COMISIONES BANCARIAS                              |
| 28070071000000 | PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS                      |
| 28070072000000 | PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y<br>CONSTRUCCIONES |
| 28070073000000 | PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA                    |
| 28070074000000 | PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE          |
| 28070075000000 | PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO           |
| 28070076000000 | PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO             |
| 28070077000000 | PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                |
| 28070078000000 | PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS                  |
| 28070079000000 | OTROS                                             |
| 28070080000000 | TOTAL DE OTROS GASTOS                             |
|                |                                                   |
| 28070081000000 | TOTAL DE GASTOS                                   |
|                |                                                   |
| 28070082000000 | EFECTO DE REEXPRESION                             |
|                |                                                   |
| 28070083000000 | TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO                       |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| GASTOS DE<br>FABRICACION:<br>PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DE GASTOS<br>ACTUALIZADO<br>(AÑO ACTUAL) | GASTOS DE<br>FABRICACION:<br>PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DE GASTOS<br>ACTUALIZADO<br>(AÑO ANTERIOR) | GASTOS DE<br>FABRICACION:<br>VARIACION<br>EN PESOS<br>RESPECTO AL<br>AÑO ANTERIOR | GASTOS DE<br>FABRICACION:<br>PORCENTAJE<br>DE VARIACION<br>EN PESOS<br>RESPECTO AL<br>AÑO ANTERIOR | GASTOS DE<br>FABRICACION:<br>EXPLICAR<br>VARIACION |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| GASTOS DE<br>VENTA<br>2015 | GASTOS DE<br>VENTA<br>2014 | GASTOS DE<br>VENTA:<br>PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DE GASTOS<br>ACTUALIZADO<br>(AÑO ACTUAL) | GASTOS DE<br>VENTA:<br>PORCENTAJE<br>EN RELACION<br>CON EL TOTAL<br>DE GASTOS<br>ACTUALIZADO<br>(AÑO ANTERIOR) | GASTOS DE<br>VENTA:<br>VARIACION<br>EN PESOS<br>RESPECTO AL<br>AÑO ANTERIOR |
|----------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
|----------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

| <b>GASTOS DE<br/>VENTA:<br/>PORCENTAJE<br/>DE VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>GASTOS DE<br/>VENTA:<br/>EXPLICAR<br/>VARIACION</b> | <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION<br/>2015</b> | <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION<br/>2014</b> | <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION:<br/>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE GASTOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ACTUAL)</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**PARTE V**

## DATOS A PROPORCIONAR

| <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION:<br/>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE GASTOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ANTERIOR)</b> | <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION:<br/>VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION:<br/>PORCENTAJE<br/>DE VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>GASTOS DE<br/>ADMINISTRACION:<br/>EXPLICAR<br/>VARIACION</b> | <b>GASTOS<br/>GENERALES<br/>2015</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|

**PARTE VI**

## DATOS A PROPORCIONAR

| <b>GASTOS<br/>GENERALES<br/>2014</b> | <b>GASTOS<br/>GENERALES:<br/>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE GASTOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ACTUAL)</b> | <b>GASTOS<br/>GENERALES:<br/>PORCENTAJE<br/>EN RELACION<br/>CON EL TOTAL<br/>DE GASTOS<br/>ACTUALIZADO<br/>(AÑO ANTERIOR)</b> | <b>GASTOS<br/>GENERALES:<br/>VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> | <b>GASTOS<br/>GENERALES:<br/>PORCENTAJE<br/>DE VARIACION<br/>EN PESOS<br/>RESPECTO AL<br/>AÑO ANTERIOR</b> |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**PARTE VII**

## DATOS A PROPORCIONAR

| <b>GASTOS<br/>GENERALES:<br/>EXPLICAR<br/>VARIACION</b> | <b>TOTAL<br/>2015</b> | <b>TOTAL<br/>2014</b> | <b>TOTAL<br/>DEDUCIBLES<br/>PARA ISR<br/>2015</b> | <b>TOTAL<br/>DEDUCIBLES<br/>PARA ISR<br/>2014</b> |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

**PARTE VIII**

## DATOS A PROPORCIONAR

| <b>TOTAL<br/>NO DEDUCIBLES<br/>PARA ISR<br/>2015</b> | <b>TOTAL<br/>NO DEDUCIBLES<br/>PARA ISR<br/>2014</b> |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PORTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                                                                        | DATOS A PROPORCIONAR |             |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
|                | <b>8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS<br/>DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO<br/>POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>2015</b>          | <b>2014</b> |
|                | <b>INTERESES A FAVOR</b>                                                                                                                                                                        |                      |             |
|                | <b>NACIONALES</b>                                                                                                                                                                               |                      |             |
| 28080000000000 | BANCARIOS                                                                                                                                                                                       |                      |             |
| 28080001000000 | PERSONAS FISICAS                                                                                                                                                                                |                      |             |
| 28080002000000 | PERSONAS MORALES                                                                                                                                                                                |                      |             |
|                | <b>EXTRANJEROS</b>                                                                                                                                                                              |                      |             |
| 28080003000000 | BANCARIOS                                                                                                                                                                                       |                      |             |
| 28080004000000 | PERSONAS FISICAS                                                                                                                                                                                |                      |             |
| 28080005000000 | PERSONAS MORALES                                                                                                                                                                                |                      |             |
| 28080006000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                                                                                                                                                                          |                      |             |
| 28080007000000 | TOTAL DE INTERESES A FAVOR                                                                                                                                                                      |                      |             |
|                | <b>INTERESES A CARGO</b>                                                                                                                                                                        |                      |             |
|                | <b>NACIONALES</b>                                                                                                                                                                               |                      |             |
| 28080008000000 | BANCARIOS                                                                                                                                                                                       |                      |             |
| 28080009000000 | PERSONAS FISICAS                                                                                                                                                                                |                      |             |
| 28080010000000 | PERSONAS MORALES                                                                                                                                                                                |                      |             |
|                | <b>EXTRANJEROS</b>                                                                                                                                                                              |                      |             |
| 28080011000000 | BANCARIOS                                                                                                                                                                                       |                      |             |
| 28080012000000 | PERSONAS FISICAS                                                                                                                                                                                |                      |             |
| 28080013000000 | PERSONAS MORALES                                                                                                                                                                                |                      |             |
| 28080014000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                                                                                                                                                                          |                      |             |
| 28080015000000 | TOTAL DE INTERESES A CARGO                                                                                                                                                                      |                      |             |
|                | <b>RESULTADO CAMBIARIO</b>                                                                                                                                                                      |                      |             |
| 28080016000000 | PERDIDA CAMBIARIA                                                                                                                                                                               |                      |             |
| 28080017000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                                                                                                                                                                          |                      |             |
| 28080018000000 | UTILIDAD CAMBIARIA                                                                                                                                                                              |                      |             |
| 28080019000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                                                                                                                                                                          |                      |             |
| 28080020000000 | TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO                                                                                                                                                                    |                      |             |

**RESULTADO POR POSICION MONETARIA**

|                |                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------|
| 28080021000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA<br>FAVORABLE    |
| 28080022000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                           |
| 28080023000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA<br>DESFAVORABLE |
| 28080024000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                           |
| 28080025000000 | TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA        |

**CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y  
PASIVOS FINANCIEROS**

|                |                                                                            |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 28080026000000 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y<br>PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR   |
| 28080027000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                                                     |
| 28080028000000 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y<br>PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR |
| 28080029000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                                                     |
| 28080030000000 | TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE<br>ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS |

**OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS**

|                |                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------|
| 28080031000000 | OTROS A FAVOR                                    |
| 28080032000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                           |
| 28080033000000 | OTROS A CARGO                                    |
| 28080034000000 | EFFECTO DE REEXPRESION                           |
| 28080035000000 | TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS             |
| 28080036000000 | TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE<br>FINANCIAMIENTO |

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

**ACUMULABLES O  
DEDUCIBLES  
PARA ISR  
2015**

**ACUMULABLES O  
DEDUCIBLES  
PARA ISR  
2014**

**NO ACUMULABLES O  
NO AFECTOS  
AL ISR (INGRESOS)  
NO DEDUCIBLES  
(GASTOS)  
PARA ISR  
2015**

**NO ACUMULABLES O  
NO AFECTOS  
AL ISR (INGRESOS)  
NO DEDUCIBLES  
(GASTOS)  
PARA ISR  
2014**

**EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.****PORTE I**

| INDICE           | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                      | DATOS A PROPORCIONAR     |                                     |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
|                  | <b>9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL<br/>CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO<br/>O EN SU CARACTER DE RETENEDOR<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>BASE<br/>GRAVABLE</b> | <b>TASA,<br/>TARIFA O<br/>CUOTA</b> |
|                  | <b>CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE<br/>COMO SUJETO DIRECTO</b>                                                                                                                                       |                          |                                     |
|                  | <b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)</b>                                                                                                                                                                       |                          |                                     |
| 2809000000000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                                                                                                                       |                          |                                     |
| 2809000100000000 | OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.                                                                                                                                                                                  |                          |                                     |
| 2809000200000000 | I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO                                                                                                                                                                                |                          |                                     |
| 2809000300000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN<br>INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO<br>AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES                                            |                          |                                     |
| 2809000400000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS DE<br>INVERSION EN LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA<br>NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES                                          |                          |                                     |
| 2809000500000000 | MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO,<br>DEL ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN<br>LA PRODUCCION TEATRAL NACIONAL DE<br>EJERCICIOS ANTERIORES                                                         |                          |                                     |
| 2809000600000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA<br>PRODUCCION CINEMATOGRAFICA NACIONAL                                                                                                                              |                          |                                     |
| 2809000700000000 | ESTIMULO POR PROYECTOS DE INVERSION EN LA<br>PRODUCCION TEATRAL NACIONAL                                                                                                                                      |                          |                                     |
| 2809000800000000 | OTROS ESTIMULOS                                                                                                                                                                                               |                          |                                     |
| 2809000900000000 | TOTAL DE ESTIMULOS                                                                                                                                                                                            |                          |                                     |
| 2809001000000000 | PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS<br>A LA FEDERACION                                                                                                                                                   |                          |                                     |
| 2809001100000000 | I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                              |                          |                                     |
| 2809001200000000 | I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO                                                                                                                                                                    |                          |                                     |
| 2809001300000000 | I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES<br>DISTRIBUIDOS                                                                                                                                                |                          |                                     |
| 2809001400000000 | OTRAS CANTIDADES A CARGO                                                                                                                                                                                      |                          |                                     |
| 2809001500000000 | OTRAS CANTIDADES A FAVOR                                                                                                                                                                                      |                          |                                     |
| 2809001600000000 | DIFERENCIA A CARGO                                                                                                                                                                                            |                          |                                     |
| 2809001700000000 | DIFERENCIA A FAVOR                                                                                                                                                                                            |                          |                                     |
| 2809001800000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL<br>EJERCICIO                                                                                                                                                              |                          |                                     |
| 2809001900000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN<br>DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y<br>COMPLEMENTARIAS                                                                                                                         |                          |                                     |

|                |                                                     |
|----------------|-----------------------------------------------------|
| 28090020000000 | DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO                    |
| 28090021000000 | I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U. |
| 28090022000000 | SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO                         |

**OTROS DATOS**

|                |                                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28090023000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES                |
| 28090024000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE |
| 28090025000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE                |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

|                |                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28090026000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%                                          |
| 28090027000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%                                           |
| 28090028000000 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS                                                   |
| 28090029000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)                   |
| 28090030000000 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES                                                           |
| 28090031000000 | SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                      |
| 28090032000000 | SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR                       |
| 28090033000000 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO |
| 28090034000000 | SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA                                                     |
| 28090035000000 | SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO                                                     |

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

|                |                                                                                                                                                                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28090036000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3 % (REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES)                                                                  |
| 28090037000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES) |



|                |                                                                                                                                                                       |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28090038000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)                |
| 28090039000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.) |
| 28090040000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)                                                                           |
| 28090041000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)                           |
| 28090042000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50 % (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)                                             |
| 28090043000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)                 |
| 28090044000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)                                                                             |
| 28090045000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)                                                       |
| 28090046000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS                                                                                                               |
| 28090047000000 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS                                                                                                                    |
| 28090048000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)                                                                                    |
| 28090049000000 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES                                                                                                                            |
| 28090050000000 | TOTAL DE LITROS ENAJENADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS                                                                                                                     |
| 28090051000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%                                                                                         |
| 28090052000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 3 A LA TASA DEL 7%                                                                                              |
| 28090053000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 4 A LA TASA DEL 6%                                                                                              |
| 28090054000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 5                                                                                                               |
| 28090055000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%                                                      |
| 28090056000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERIA A LA TASA DEL 8%                                      |

|                |                                                                                                                                                          |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28090057000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE CHOCOLATE Y DEMAS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8% |
| 28090058000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%                                |
| 28090059000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%                   |
| 28090060000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE CREMAS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%                 |
| 28090061000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%                                 |
| 28090062000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%         |
| 28090063000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS ENAJENACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%              |
| 28090064000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$5.91 POR LITRO)                                                                           |
| 28090065000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$7.66 POR LITRO)                                                                            |
| 28090066000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE GASOLINAS Y GASAVION (CUOTA DE \$10.38 POR LITRO)                                                             |
| 28090067000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE TURBOSINA Y OTROS KEROSENOS (CUOTA DE \$12.40 POR LITRO)                                                      |
| 28090068000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE DIESEL (CUOTA DE \$12.59 POR LITRO)                                                                           |
| 28090069000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS ENAJENADOS DE COMBUSTOLEO (CUOTA DE \$13.45 POR LITRO)                                                                      |
| 28090070000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE PETROLEO (CUOTA DE \$15.60 POR TONELADA)                                                          |
| 28090071000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE CARBON (CUOTA DE \$36.57 POR TONELADA)                                                            |
| 28090072000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE CARBON MINERAL (CUOTA DE \$27.54 POR TONELADA)                                                             |
| 28090073000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FOSILES (CUOTA DE \$39.80 POR TONELADA)                                                 |

|                |                                                                                                                                                                         |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28090074000000 | SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                                                                                        |
| 28090075000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES)   |
| 28090076000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE HASTA 14°G.L.)                |
| 28090077000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.) |
| 28090078000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)                           |
| 28090079000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO Y CERVEZA CON GRADUACION ALCOHOLICA DE MAS DE 20°G.L.)                 |
| 28090080000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)                                                                             |
| 28090081000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)                                                       |
| 28090082000000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A OTRAS TASAS                                                                                                               |
| 28090083000000 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS                                                                                                                    |
| 28090084000000 | TOTAL DE LITROS IMPORTADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS                                                                                                                       |
| 28090085000000 | MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%                                                                                           |
| 28090086000000 | MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 3 A LA TASA DEL 7%                                                                                                |
| 28090087000000 | MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 4 A LA TASA DEL 6%                                                                                                |
| 28090088000000 | MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORIA 5                                                                                                                 |
| 28090089000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%                                                        |
| 28090090000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERIA A LA TASA DEL 8%                                        |

|                |                                                                                                                                                          |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28090091000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE CHOCOLATE Y DEMAS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8% |
| 28090092000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%                                |
| 28090093000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%                   |
| 28090094000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE CREMAS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%                 |
| 28090095000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%                                 |
| 28090096000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%         |
| 28090097000000 | MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BASICOS CON ALTA DENSIDAD CALORICA POR LAS IMPORTACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%              |
| 28090098000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$5.91 POR LITRO)                                                                           |
| 28090099000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$7.66 POR LITRO)                                                                            |
| 28090100000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE GASOLINAS Y GASAVION (CUOTA DE \$10.38 POR LITRO)                                                             |
| 28090101000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE TURBOSINA Y OTROS KEROSENO (CUOTA DE \$12.40 POR LITRO)                                                       |
| 28090102000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE DIESEL (CUOTA DE \$12.59 POR LITRO)                                                                           |
| 28090103000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, LITROS IMPORTADOS DE COMBUSTOLEO (CUOTA DE \$13.45 POR LITRO)                                                                      |
| 28090104000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE PETROLEO (CUOTA DE \$15.60 POR TONELADA)                                                          |
| 28090105000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE CARBON (CUOTA DE \$36.57 POR TONELADA)                                                            |
| 28090106000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE CARBON MINERAL (CUOTA DE \$27.54 POR TONELADA)                                                             |
| 28090107000000 | COMBUSTIBLES FOSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FOSILES (CUOTA DE \$39.80 POR TONELADA)                                                 |

|                |                                                                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28090108000000 | VALOR DE LOS CIGARROS ENAJENADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)                                                                                                       |
| 28090109000000 | VALOR DE LOS CIGARROS IMPORTADOS (CUOTA DE \$0.35 POR CIGARRO)                                                                                                       |
| 28090110000000 | VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)                                       |
| 28090111000000 | VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.35)                                       |
| 28090112000000 | IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS ENAJENADOS                                                                                                                    |
| 28090113000000 | IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS IMPORTADOS                                                                                                                    |
| 28090114000000 | IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75) |
| 28090115000000 | IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75) |
| 28090116000000 | SUMA DEL IEPS ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO                                                                                                                 |
| 28090117000000 | SUMA DE COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DE IEPS                                                                                                                     |
| 28090118000000 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO                                                                |
| 28090119000000 | SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IEPS                                                                                                                    |
| 28090120000000 | SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO                                                                                                                    |

**IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR**

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 28090121000000 | IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION         |
| 28090122000000 | IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION         |
| 28090123000000 | TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR |

**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

|                |                                  |
|----------------|----------------------------------|
| 28090124000000 | CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.    |
| 28090125000000 | APORTACIONES AL INFONAVIT        |
| 28090126000000 | APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO |

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**

|                |                                                                                                                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28090127000000 | EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-<br>VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR<br>ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8,<br>FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) |
| 28090128000000 | EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-<br>SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA LEY<br>FEDERAL DE DERECHOS)                                                     |
| 28090129000000 | SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO<br>AEREO MEXICANO (SENEAM)                                                                                                     |
| 28090130000000 | INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES<br>(IFT)                                                                                                                       |
| 28090131000000 | OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO                                                                                                                                             |

**CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:****IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

|                |                                                     |
|----------------|-----------------------------------------------------|
| 28090132000000 | POR SALARIOS                                        |
| 28090133000000 | HONORARIOS AL 35% ART 96 L.I.S.R.                   |
| 28090134000000 | PREMIOS                                             |
| 28090135000000 | HONORARIOS AL 10%                                   |
| 28090136000000 | ARRENDAMIENTO AL 10%                                |
| 28090137000000 | ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%                  |
| 28090138000000 | INTERESES AL 4.9%                                   |
| 28090139000000 | INTERESES AL 20%                                    |
| 28090140000000 | INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%               |
| 28090141000000 | COMISIONES                                          |
| 28090142000000 | POR DIVIDENDOS AL 10%                               |
| 28090143000000 | OTROS                                               |
| 28090144000000 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL<br>PAIS |

**POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

|                |                                                     |
|----------------|-----------------------------------------------------|
| 28090145000000 | SALARIOS AL 15%                                     |
| 28090146000000 | SALARIOS AL 30%                                     |
| 28090147000000 | JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS<br>AL 15% |
| 28090148000000 | JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS<br>AL 30% |
| 28090149000000 | HONORARIOS AL 25%                                   |
| 28090150000000 | REGALIAS AL 5%                                      |
| 28090151000000 | REGALIAS AL 10%                                     |
| 28090152000000 | REGALIAS AL 25%                                     |
| 28090153000000 | REGALIAS AL 35%                                     |
| 28090154000000 | ASISTENCIA TECNICA                                  |
| 28090155000000 | MEDIACIONES                                         |
| 28090156000000 | ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES                          |
| 28090157000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%                      |

|                |                                                                                |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 28090158000000 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%                                                |
| 28090159000000 | INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL                                       |
| 28090160000000 | ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                                       |
| 28090161000000 | PREMIOS                                                                        |
| 28090162000000 | SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO                                        |
| 28090163000000 | INTERESES AL 4.9%                                                              |
| 28090164000000 | INTERESES AL 10%                                                               |
| 28090165000000 | INTERESES AL 15%                                                               |
| 28090166000000 | INTERESES AL 21%                                                               |
| 28090167000000 | INTERESES AL 35%                                                               |
| 28090168000000 | ENAJENACION DE INMUEBLES                                                       |
| 28090169000000 | ENAJENACION DE ACCIONES                                                        |
| 28090170000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL                                   |
| 28090171000000 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA                                     |
| 28090172000000 | CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES |
| 28090173000000 | CONTRATO DE FLETAMENTO                                                         |
| 28090174000000 | ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS                                 |
| 28090175000000 | POR DIVIDENDOS AL 10%                                                          |
| 28090176000000 | OTROS                                                                          |
| 28090177000000 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                         |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

|                |                                                                                                                                                       |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28090178000000 | SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS                                                                                    |
| 28090179000000 | USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS                                                                              |
| 28090180000000 | ADQUISICION DE DESPERDICIOS                                                                                                                           |
| 28090181000000 | SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES                                                              |
| 28090182000000 | SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS                                                                                                |
| 28090183000000 | ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS |
| 28090184000000 | OTROS                                                                                                                                                 |
| 28090185000000 | TOTAL DE I.V.A. RETENIDO                                                                                                                              |

**OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS**

|                |                                                         |
|----------------|---------------------------------------------------------|
| 28090186000000 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO |
| 28090187000000 | CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.                              |
| 28090188000000 | OTROS                                                   |

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y  
DEVOLUCIONES OBTENIDAS****COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL  
EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES  
DE:**

## A VALOR HISTORICO DE:

28090189000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
28090190000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
28090191000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
28090192000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
28090193000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
28090194000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

## A VALOR ACTUALIZADO DE:

28090195000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
28090196000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
28090197000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
28090198000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
28090199000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
28090200000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL  
EJERCICIO APLICADAS A:**

## A VALOR HISTORICO DE:

28090201000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
28090202000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
28090203000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
28090204000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A  
TERCEROS  
28090205000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

## A VALOR ACTUALIZADO DE:

28090206000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO  
28090207000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A  
TERCEROS  
28090208000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO  
28090209000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A  
TERCEROS  
28090210000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES  
  
28090211000000 RECARGOS  
28090212000000 MULTAS  
28090213000000 OTROS ACCESORIOS

**DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO**

## A VALOR HISTORICO DE:

28090214000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
28090215000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA



28090216000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
 28090217000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
 28090218000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
 28090219000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

28090220000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
 28090221000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
 28090222000000 IMPUESTO AL ACTIVO  
 28090223000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA  
 28090224000000 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
 28090225000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

## PARTE II

### DATOS A PROPORCIONAR

**CONTRIBUCION  
DETERMINADA  
POR AUDITORIA  
A CARGO O  
A FAVOR**

**CONTRIBUCION  
A CARGO O  
SALDO A FAVOR  
DETERMINADO POR  
EL CONTRIBUYENTE**

**DIFERENCIA**

**DIFERENCIAS  
NO MATERIALES  
NO INVESTIGADAS  
POR AUDITORIA**

CONCEPTO

### 9.1.- DECLARATORIA

EL ANEXO No. 10 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

#### PARTE I

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**10.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**IMPORTE  
CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO  
FISCAL  
DICTAMINADO**

**IMPORTE  
PROVENIENTE  
DE EJERCICIOS  
ANTERIORES**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

28100000000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL  
EJERCICIO)  
 28100001000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR EL  
CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)  
 28100002000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

**PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS  
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR  
CONCEPTO DE:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS  
PROVISIONALES PROPIOS**

28100003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA  
PRESTACION DE UN SERVICIO  
PERSONAL SUBORDINADO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

28100004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE HONORARIOS  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

28100005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

28100006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGO DE INTERESES  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

28100007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
(OTRAS RETENCIONES A  
RESIDENTES EN MEXICO)  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

28100008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

28100009000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

28100010000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR PAGOS AL EXTRANJERO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

28100011000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

28100012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO  
COMO RECAUDADOR  
(DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

28100013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**INFORMACION DETERMINADA POR EL  
CONTRIBUYENTE:**

**IMPUESTO AL ACTIVO  
COMO SUJETO DIRECTO**

28100014000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:  
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

28100015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

28100016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

28100017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARACTER DE RETENEDOR**

28100018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

28100019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL**

28100020000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

28100021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

28100022000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

28100023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE NOMINAS**

28100024000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA**

28100025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR  
ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8,  
FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)  
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

28100026000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM).-  
SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA  
LEY FEDERAL DE DERECHOS)  
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

28100027000000 SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO  
AEREO MEXICANO (SENEAM), CORRESPONDIENTE  
AL MES DE:

28100028000000 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
(IFT) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

28100029000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL  
QUE CORRESPONDE:

**OTRAS CONTRIBUCIONES**

28100030000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE  
CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL  
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL  
DICTAMINADO:**

28100031000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO  
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL  
EJERCICIO DICTAMINADO)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
PAGOS PROVISIONALES**

28100032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO**

28100033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL  
EXTRANJERO**

28100034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
SOBRE DIVIDENDOS**

28100035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
REGIMENES FISCALES PREFERENTES  
COMO SUJETO DIRECTO**

28100036000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
COMO SUJETO DIRECTO**

28100037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

28100038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
COMO SUJETO DIRECTO**

28100039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

28100040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS**

28100041000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL**

28100042000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES**

28100043000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO**

28100044000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

**IMPUESTOS LOCALES**

28100045000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS**

28100046000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

**OTRAS CONTRIBUCIONES**28100047000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE  
CORRESPONDE:

28100048000000 TOTAL

---

**PARTE II****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>TOTAL DE<br/>CONTRIBUCIONES<br/>POR PAGAR</b> | <b>IMPORTE DE LA<br/>CONTRIBUCION<br/>EN LITIGIO</b> | <b>FECHA DE<br/>PAGO</b> | <b>INSTITUCION DE<br/>CREDITO O<br/>SAT</b> | <b>NUMERO<br/>DE LA<br/>OPERACIÓN</b> |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|

---

**PARTE III****DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>NUMERO<br/>DE FOLIO</b> | <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>FECHA DE<br/>PRESENTACION</b> | <b>PAGO EN<br/>PARCIALIDADES<br/>(DATOS DEL<br/>ESCRITO LIBRE):<br/>ADMINISTRACION<br/>RECEPTORA</b> | <b>OFICIO DE<br/>AUTORIZACION<br/>DE PAGO EN<br/>PARCIALIDADES:<br/>NUMERO</b> | <b>OFICIO DE<br/>AUTORIZACION<br/>DE PAGO EN<br/>PARCIALIDADES:<br/>FECHA</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**11.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y  
FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**TOTAL**

28110000000000 UTILIDAD NETA

28110001000000 PERDIDA NETA

MAS-MENOS:

28110002000000 EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10

28110003000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE

|                |                                                                                                                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28110004000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE                                                                                                                 |
| 28110005000000 | UTILIDAD NETA HISTORICA                                                                                                                                       |
| 28110006000000 | PERDIDA HISTORICA                                                                                                                                             |
|                | MAS:                                                                                                                                                          |
| 28110007000000 | INGRESOS FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                                |
|                | MAS:                                                                                                                                                          |
| 28110008000000 | DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES                                                                                                                             |
|                | MENOS:                                                                                                                                                        |
| 28110009000000 | DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES                                                                                                                             |
|                | MENOS:                                                                                                                                                        |
| 28110010000000 | INGRESOS CONTABLES NO FISCALES                                                                                                                                |
| 28110011000000 | PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                    |
| 28110012000000 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                   |
| 28110013000000 | PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                            |
| 28110014000000 | PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                         |
| 28110015000000 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                        |
|                | MAS O MENOS:                                                                                                                                                  |
| 28110016000000 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO                                                                                                                                    |
| 28110017000000 | PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO                                                                                                                                  |
| 28110018000000 | UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO                                                                                                                                 |
| 28110019000000 | DEDUCCION ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTICULO NOVENO FRACCION XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE ISR PARA 2014) |
| 28110020000000 | AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                                                                             |
| 28110021000000 | RESULTADO FISCAL                                                                                                                                              |

**INGRESOS FISCALES NO CONTABLES**

|                |                                             |
|----------------|---------------------------------------------|
| 28110022000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE       |
| 28110023000000 | UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL                   |
| 28110024000000 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES        |
| 28110025000000 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO     |
| 28110026000000 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS        |
| 28110027000000 | UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS             |
| 28110028000000 | ANTICIPOS DE CLIENTES                       |
| 28110029000000 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS |
| 28110030000000 | INVENTARIO ACUMULABLE                       |
| 28110031000000 | ESTIMULOS FISCALES                          |
| 28110032000000 | OTROS                                       |
| 28110033000000 | TOTAL                                       |

**DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES**

|                |                                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28110034000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                      |
| 28110035000000 | PARTICIPACION DE UTILIDADES                                                                  |
| 28110036000000 | MULTAS                                                                                       |
| 28110037000000 | GASTOS NO DEDUCIBLES                                                                         |
| 28110038000000 | COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCION EN PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES |
| 28110039000000 | MANO DE OBRA Y GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLE                                            |
| 28110040000000 | DEPRECIACION CONTABLE                                                                        |
| 28110041000000 | PROVISIONES                                                                                  |
| 28110042000000 | ESTIMACIONES                                                                                 |
| 28110043000000 | PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                  |
| 28110044000000 | PERDIDA CAMBIARIA                                                                            |
| 28110045000000 | AMORTIZACIONES                                                                               |
| 28110046000000 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO                                                          |
| 28110047000000 | PERDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS                                                             |
| 28110048000000 | PERDIDA CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION                                              |
| 28110049000000 | HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO                            |
| 28110050000000 | PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA                                                         |
| 28110051000000 | INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO              |
| 28110052000000 | PROPORCION DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR                             |
| 28110053000000 | OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES                                            |
| 28110054000000 | OTROS                                                                                        |
| 28110055000000 | TOTAL                                                                                        |

**LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:**

|                |                          |
|----------------|--------------------------|
| 28110056000000 | GASTOS DE FABRICACION    |
| 28110057000000 | GASTOS DE VENTA          |
| 28110058000000 | GASTOS GENERALES         |
| 28110059000000 | GASTOS DE ADMINISTRACION |

**LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:**

|                |                          |
|----------------|--------------------------|
| 28110060000000 | GASTOS DE FABRICACION    |
| 28110061000000 | GASTOS DE VENTA          |
| 28110062000000 | GASTOS GENERALES         |
| 28110063000000 | GASTOS DE ADMINISTRACION |

**DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES**

|                |                                      |
|----------------|--------------------------------------|
| 28110064000000 | DEPRECIACION FISCAL                  |
| 28110065000000 | AMORTIZACION FISCAL                  |
| 28110066000000 | PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO    |
| 28110067000000 | PERDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS       |
| 28110068000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE |
| 28110069000000 | PERDIDA CAMBIARIA FISCAL             |



|                |                                                                                                                                                                                       |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28110070000000 | CARGOS A PROVISIONES                                                                                                                                                                  |
| 28110071000000 | CARGOS A ESTIMACIONES                                                                                                                                                                 |
| 28110072000000 | HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE                                                                                      |
| 28110073000000 | ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR                                                                                                                                          |
| 28110074000000 | PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES                                                                                                                                                      |
| 28110075000000 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS                                                                                                                                            |
| 28110076000000 | DEDUCCION ADICIONAL POR DONACION DE BIENES BASICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTICULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013) |
| 28110077000000 | DEDUCCION DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTICULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)                              |
| 28110078000000 | OTROS                                                                                                                                                                                 |
| 28110079000000 | TOTAL                                                                                                                                                                                 |

**INGRESOS CONTABLES NO FISCALES**

|                |                                                                                           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28110080000000 | UTILIDAD CAMBIARIA                                                                        |
| 28110081000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES                                                    |
| 28110082000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO                                                      |
| 28110083000000 | UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS                                                         |
| 28110084000000 | UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACION EN PARTICIPACION                                          |
| 28110085000000 | VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE               |
| 28110086000000 | CANCELACION DE ESTIMACIONES                                                               |
| 28110087000000 | CANCELACION DE PROVISIONES                                                                |
| 28110088000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS                                                                   |
| 28110089000000 | INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO                                     |
| 28110090000000 | UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA                                                     |
| 28110091000000 | ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES CONSIDERADOS COMO INGRESOS EN EL EJERCICIO |
| 28110092000000 | OTROS                                                                                     |
| 28110093000000 | TOTAL                                                                                     |

**EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**  
**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                          | DATOS A PROPORCIONAR                   |                           |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------|
|        | <b>12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL</b> | <b>PAIS DE RESIDENCIA</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D049000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL  
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

28120000000000 (ESPECIFICAR)

28120001000000 TOTAL

**PARTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

| FECHA DE<br>CELEBRACION<br>DEL CONTRATO<br>QUE LE DIO<br>ORIGEN A LA<br>OPERACIÓN | TIPO DE OPERACIÓN<br>CONTRATADA,<br>DEUDA O CAPITAL | MONTO<br>CONTRATADO | TIPO DE<br>MONEDA |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|-------------------|

**PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

| TASA DE<br>INTERES | VIGENCIA<br>DEL | VIGENCIA<br>AL | INDIQUE SI SE<br>CONTRATO CON<br>UNA PARTE<br>RELACIONADA<br>(SI O NO) |
|--------------------|-----------------|----------------|------------------------------------------------------------------------|
|--------------------|-----------------|----------------|------------------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 13 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PARTE I**

| INDICE                                                                                                                                                                                 | CONCEPTO                              | DATOS A PROPORCIONAR                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN<br>SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS<br>RESIDENTES EN EL EXTRANJERO<br>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br>(CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE<br>IDENTIFICACION<br>FISCAL | PAIS DE<br>RESIDENCIA<br>FISCAL DE LA<br>ENTIDAD |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D050000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA  
SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA**

28130000000000 (ESPECIFICAR)

28130001000000 TOTAL

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD | MONTO DE LA INVERSION | MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | VALOR DE LA INVERSION |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|

EL ANEXO No. 14 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PARTE I**

| INDICE         | CONCEPTO                                                                                                                                  | DATOS A PROPORCIONAR                  |                                          |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------|
|                | 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS) | NÚMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC | PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES |
|                | NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA                                                                                |                                       |                                          |
| 28140000000000 | (ESPECIFICAR)                                                                                                                             |                                       |                                          |
| 28140001000000 | TOTAL                                                                                                                                     |                                       |                                          |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD CON DERECHO A VOTO | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD SIN DERECHO A VOTO | PERIODO DE TENENCIA DEL | PERIODO DE TENENCIA AL |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| MONTO DE APORTACIONES | MONTO DE RETIROS DE CAPITAL                                                                                                                                                                                                                                                                           | MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS | MONTO DE PRESTAMOS RECIBIDOS |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| INDICE                | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                              | DATOS A PROPORCIONAR          |                              |
|                       | 15.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS) | TOTAL                         |                              |
| 28150000000000        | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |                              |

## MAS:

|                |                                                                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28150001000000 | TOTAL DE INTERESES A FAVOR                                                                       |
| 28150002000000 | UTILIDAD CAMBIARIA                                                                               |
| 28150003000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE LA UTILIDAD CAMBIARIA                                                  |
| 28150004000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE                                                       |
| 28150005000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE                            |
| 28150006000000 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR                                                              |
| 28150007000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR                                    |
| 28150008000000 | CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR                            |
| 28150009000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR |
| 28150010000000 | TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS                                                                   |
| 28150011000000 | RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO CAPITALIZABLE                                               |
| 28150012000000 | UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS    |
| 28150013000000 | INGRESOS POR LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS                                                      |
| 28150014000000 | RESULTADO FAVORABLE POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS                                    |
| 28150015000000 | RESULTADO FAVORABLE NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS                           |
| 28150016000000 | VALUACIÓN FAVORABLE DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS              |
| 28150017000000 | PARTICIPACIÓN FAVORABLE DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS                          |
| 28150018000000 | IMPUESTO DIFERIDO ACREEDOR                                                                       |
| 28150019000000 | OTROS                                                                                            |
| 28150020000000 | TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR                                                                 |
| 28150021000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL                   |

## MENOS :

|                |                                                                                                  |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28150022000000 | METODO DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS, ETCETERA.                                    |
| 28150023000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE LA UTILIDAD CAMBIARIA                                                  |
| 28150024000000 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE                                                       |
| 28150025000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE                            |
| 28150026000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR                                    |
| 28150027000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE VENTAS O INGRESOS BRUTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD                       |
| 28150028000000 | EFFECTO DE REEXPRESION DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR |
| 28150029000000 | OTROS                                                                                            |
| 28150030000000 | TOTAL                                                                                            |

## MAS:

|                |                                                                                                                                                                                      |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28150031000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE                                                                                                                                                |
| 28150032000000 | ANTICIPOS DE CLIENTES                                                                                                                                                                |
| 28150033000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL<br>EXTRANJERO                                                                                                                               |
| 28150034000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO                                                                                                                                     |
| 28150035000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE TERRENOS                                                                                                                                        |
| 28150036000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE ACCIONES O<br>PARTES SOCIALES                                                                                                                   |
| 28150037000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE TÍTULOS VALOR                                                                                                                                   |
| 28150038000000 | GANANCIA REALIZADA EN FUSION O ESCISION DE<br>SOCIEDADES                                                                                                                             |
| 28150039000000 | GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE CAPITAL O<br>LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES<br>EN EL EXTRANJERO                                                               |
| 28150040000000 | DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE<br>VENTAS O INGRESOS NACIONALES                                                                                                      |
| 28150041000000 | DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE<br>VENTAS O INGRESOS AL EXTRANJERO                                                                                                   |
| 28150042000000 | CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA<br>NACIONAL O EXTRANJERA POR PRÉSTAMOS,<br>APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O<br>AUMENTOS DE CAPITAL MAYORES A \$600,000.00 |
| 28150043000000 | OTROS                                                                                                                                                                                |
| 28150044000000 | TOTAL                                                                                                                                                                                |

## MENOS:

|                |                                                                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28150045000000 | ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES                                                    |
| 28150046000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO                                                         |
| 28150047000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE TERRENOS                                                            |
| 28150048000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES O PARTES<br>SOCIALES                                       |
| 28150049000000 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE TITULOS VALOR                                                       |
| 28150050000000 | UTILIDAD CONTABLE EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE<br>SOCIEDADES                                           |
| 28150051000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS DE<br>OTRAS PERSONAS MORALES RESIDENTES EN MEXICO |
| 28150052000000 | IMPUESTO DIFERIDO ACREEDOR                                                                        |
| 28150053000000 | OTROS                                                                                             |
| 28150054000000 | TOTAL                                                                                             |
| 28150055000000 | INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA<br>RENTA                                           |

## MAS:

|                |                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------|
| 28150056000000 | VENTAS O INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES<br>COBRADOS EN EL EJERCICIO |
| 28150057000000 | COSTO FISCAL POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO                         |
| 28150058000000 | COSTO FISCAL POR ENAJENACION DE TERRENOS                               |
| 28150059000000 | OTROS                                                                  |
| 28150060000000 | TOTAL                                                                  |

## MENOS:

|                |                                                                                                                  |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28150061000000 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE                                                                            |
| 28150062000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE ACCIONES O PARTES SOCIALES                                                  |
| 28150063000000 | GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACION DE TÍTULOS VALOR                                                               |
| 28150064000000 | GANANCIA REALIZADA EN FUSION O ESCISION DE SOCIEDADES                                                            |
| 28150065000000 | GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE CAPITAL O LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO |
| 28150066000000 | PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACION DE ACTIVO FIJO                                                                  |
| 28150067000000 | PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACION DE TERRENOS                                                                     |
| 28150068000000 | UTILIDAD CAMBIARIA                                                                                               |
| 28150069000000 | VENTAS O INGRESOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO                                                                    |
| 28150070000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO                                                              |
| 28150071000000 | INTERESES QUE GENERARON IVA Y QUE ESTAN EN RESERVA DE CAPITAL                                                    |
| 28150072000000 | OTROS                                                                                                            |
| 28150073000000 | TOTAL                                                                                                            |
| 28150074000000 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO                           |

**EL ANEXO No. 16 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                | DATOS A PROPORCIONAR                         |                          |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------|
|        | <b>16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC</b> | <b>TIPO DE OPERACIÓN</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D025000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA****DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA****INGRESOS ACUMULABLES**

|                |                               |
|----------------|-------------------------------|
| 28160000000000 | (ESPECIFICAR)                 |
| 28160001000000 | TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES |

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

|                |                                  |
|----------------|----------------------------------|
| 28160002000000 | (ESPECIFICAR)                    |
| 28160003000000 | TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS |

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| EN CASO DE QUE<br>EN LA COLUMNA<br>"TIPO DE OPERACION",<br>HAYA SELECCIONADO<br>ALGUNO DE LOS<br>CONCEPTOS DE<br>"OTROS INGRESOS" U<br>"OTROS PAGOS",<br>ESPECIFIQUE<br>CONCEPTO | PAIS DE<br>RESIDENCIA | VALOR DE LA<br>OPERACION Y/O<br>INVERSION PARA<br>EFECTOS FISCALES<br>(INCLUSO CON<br>VALOR CERO) | METODO DE<br>PRECIOS DE<br>TRANSFERENCIA<br>APLICADO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| LA OPERACIÓN<br>ESTA PACTADA<br>COMO CON PARTES<br>INDEPENDIENTES EN<br>OPERACIONES<br>COMPARABLES<br>(SI O NO) | AJUSTE FISCAL<br>DEL CONTRIBUYENTE<br>PARA QUE LA<br>OPERACION SE<br>CONSIDERE<br>PACTADA COMO<br>CON PARTES<br>INDEPENDIENTES<br>EN OPERACIONES<br>COMPARABLES |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**17.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS  
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D025000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO.  
INFORMACION GENERAL**

**CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES)  
PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:**

|                |                                               |           |
|----------------|-----------------------------------------------|-----------|
| 28170000000000 | DISTRIBUCION                                  | (SI O NO) |
| 28170001000000 | MANUFACTURA                                   | (SI O NO) |
| 28170002000000 | OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES | (SI O NO) |
| 28170003000000 | SERVICIOS                                     | (SI O NO) |
| 28170004000000 | OTROS (ESPECIFICAR)                           | (DATO)    |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 28170005000000 | EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMO QUE ESTAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD                                                                                                              | (SI O NO)    |
| 28170006000000 | EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD<br>ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APENDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD | (SI O NO)    |
| 28170007000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170008000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170009000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170010000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170011000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170012000000 | MONTO DE LA REGALIA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                                                                                                                                           | (IMPORTE)    |
|                | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APENDICE VIII)                                                                                                                                                      |              |
| 28170013000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170014000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170015000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170016000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170017000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170018000000 | MONTO DE LA REGALIA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES                                                                                                                                                                                          | (IMPORTE)    |
|                | ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APENDICE VIII)                                                                                                                  |              |
| 28170019000000 | CAMPO 1                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170020000000 | CAMPO 2                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170021000000 | CAMPO 3                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170022000000 | CAMPO 4                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170023000000 | CAMPO 5                                                                                                                                                                                                                                                         | (DATO)       |
| 28170024000000 | VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD                                                                                                                                                                                             | (IMPORTE)    |
| 28170025000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                                                                    | (SI O NO)    |
| 28170026000000 | NÚMERO DE OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)       |
| 28170027000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (DD/MM/AAAA) |
| 28170028000000 | INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL                                                                                                                                                     | (SI O NO)    |
| 28170029000000 | FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION                                                                                                                                                                                                                           | (DD/MM/AAAA) |
| 28170030000000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                 | (SI O NO)    |
| 28170031000000 | NÚMERO DE OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (DATO)       |
| 28170032000000 | FECHA DEL OFICIO                                                                                                                                                                                                                                                | (DD/MM/AAAA) |



|                |                                                                                                                                                                                                           |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28170033000000 | DEDUJO EN EL EJERCICIO INVENTARIOS INICIALES<br>PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES<br>RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES                                                                | (SI O NO)     |
| 28170034000000 | DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O<br>AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON<br>PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS<br>ANTERIORES                                                   | (SI O NO)     |
| 28170035000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACION<br>COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCION IX DEL<br>ARTICULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE<br>TRANSFERENCIA)                                   | (SI, NO, N/A) |
| 28170036000000 | EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION<br>INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES<br>RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO<br>(FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR)                             | (SI, NO, N/A) |
| 28170037000000 | FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA)                                                                                                                                                                 | (DD/MM/AAAA)  |
| 28170038000000 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL<br>QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO<br>DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA<br>LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS | (SI, NO, N/A) |

**RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA  
INFORMACION DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE EL  
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76  
FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE  
ASESORARON EN SU FORMULACION.**

**ELABORADORES**

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 28170039000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
| 28170040000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 28170041000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

**ASESORES**

|                |                                         |        |
|----------------|-----------------------------------------|--------|
| 28170042000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 1 | (DATO) |
| 28170043000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 2 | (DATO) |
| 28170044000000 | RFC O NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL 3 | (DATO) |

**OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28170045000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION<br>INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES<br>RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS<br>MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE<br>TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION COMPROBATORIA)<br>(FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 76<br>DE LA LISR) | (SI, NO, N/A) |
| 28170046000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                       | (DATO)        |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28170047000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA (FRACCION X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 16 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 28170048000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                              | (DATO)        |
| 28170049000000 | LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 16 DEL DICTAMEN                                                | (SI O NO)     |
| 28170050000000 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:                                                                                                                                                                                                                                                                              | (DATO)        |
| 28170051000000 | EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIO COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 28170052000000 | INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS                                                                                                                                                                                                                                                                               | (DATO)        |
| 28170053000000 | MONTO DE LAS TRANSACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE)     |
| 28170054000000 | EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANALISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR | (SI, NO, N/A) |

#### AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 28170055000000                                                                                                                                                                                                                                                              | REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MARGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARIAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO) |
| <p>NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 16 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
| 28170056000000                                                                                                                                                                                                                                                              | EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                          | (IMPORTE) |
| 28170057000000                                                                                                                                                                                                                                                              | EL MONTO DISMINUIDO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                              | (IMPORTE) |
| 28170058000000                                                                                                                                                                                                                                                              | EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 28170059000000                                                                                                                                                                                                                                                              | EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                           | (IMPORTE) |

|                |                                                                               |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 28170060000000 | SE CUENTA CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALIZADOS | (SI O NO) |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS  
COMO DIVIDENDOS**

|                |                                                                                                                          |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28170061000000 | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 11 DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 28170062000000 | MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS                                                                      | (IMPORTE)     |

**COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS:**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28170063000000 | ANALIZO EL COSTO DE VENTAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 180 DE LA LISR (ARTICULO 42, SEGUNDO PARRAFO L.I.S.R.)<br>EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL COSTO DE VENTAS DETERMINADO CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 180 DE LA LISR Y LA OPCION SELECCIONADA | (SI, NO, N/A) |
| 28170064000000 | ARTICULO 180 FRACCION I DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 28170065000000 | ARTICULO 180 FRACCION II DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 28170066000000 | ARTICULO 180 FRACCION III DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 28170067000000 | COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDO SIN LA APLICACION DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 180 DE LA LISR                                                                                                                                                                                                                                           | (IMPORTE)     |

**GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES**

|                |                                                                                                                                                  |           |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 28170068000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 28170069000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 28170070000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 28 DE LA LISR | (SI O NO) |
| 28170071000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |
| 28170072000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                                            | (SI O NO) |
| 28170073000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION REALIZADA                                                                                                       | (IMPORTE) |
| 28170074000000 | CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCION XXXI DEL ARTICULO 28 DE LA LISR                      | (SI O NO) |
| 28170075000000 | INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE                                                                                         | (IMPORTE) |

**GASTOS A PRORRATA**

|                |                                                                              |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 28170076000000 | DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA | (SI O NO) |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------|

|                |                                                                                   |           |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 28170077000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA | (IMPORTE) |
| 28170078000000 | CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA        | (IMPORTE) |

**PERDIDAS POR ENAJENACION DE ACCIONES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 28170079000000 | OBTUVO PERDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACION DE ENAJENACION DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO) |
| 28170080000000 | INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 28170081000000 | INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 28170082000000 | PRESENTO A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACION DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PARRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PARRAFO DE LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 28 DE LA LISR) | (SI O NO) |

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS  
CON PARTES RELACIONADAS**

|                |                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28170083000000 | ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A) |
| 28170084000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                   | (IMPORTE)     |
| 28170085000000 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS                                                                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |
| 28170086000000 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 28170087000000 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIX DE LA LISR.                                                                                                | (SI, NO, N/A) |
| 28170088000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |
| 28170089000000 | REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION XXIV DE LA LISR | (SI, NO, N/A) |
| 28170090000000 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE)     |

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE:**

|                |                                                                                                                                                                     |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28170091000000 | DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                             | (SI, NO, N/A) |
| 28170092000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR | (IMPORTE)     |
| 28170093000000 | CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                      | (IMPORTE)     |
| 28170094000000 | CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                       | (IMPORTE)     |

|                |                                                                                                                                                                                                       |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28170095000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO                                                                                                                                                                             | (IMPORTE)     |
| 28170096000000 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES                                                                                                                                                                    | (IMPORTE)     |
| 28170097000000 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR               | (IMPORTE)     |
| 28170098000000 | INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                        | (IMPORTE)     |
| 28170099000000 | OPTO POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACION, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA | (SI, NO, N/A) |

**AJUSTES CORRESPONDIENTES**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 28170100000000 | REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO                                                                                       | (SI O NO) |
| 28170101000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (IMPORTE) |
| 28170102000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 28170103000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 28170104000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 28170105000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 184 DE LA LISR                                                                                                                                                         | (SI O NO) |
| 28170106000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (IMPORTE) |
| 28170107000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 28170108000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 28170109000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 28170110000000 | LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISION O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAISES CON LOS CUALES MEXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAISES | (SI O NO) |
| 28170111000000 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (IMPORTE) |
| 28170112000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 28170113000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |
| 28170114000000 | EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (DATO)    |

**INFORMACION FINANCIERA OPERATIVA SIN LAS  
MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO  
INTEGRAL PARA 2015 DE LAS NORMAS DE INFORMACION  
FINANCIERA**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 28170115000000 | <p>APLICO EL METODO DE MARGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDAD DE OPERACIÓN CON BASE EN SU INFORMACION FINANCIERA GLOBAL Y/O SEGMENTADA, SIN CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2015 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA</p> <p>EN CASO AFIRMATIVO A LA RESPUESTA ANTERIOR, DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACION:</p> | (SI O NO) |
| 28170116000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (IMPORTE) |
|                | MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |
| 28170117000000 | GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (IMPORTE) |
| 28170118000000 | RECUPERACION DE CUENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (IMPORTE) |
| 28170119000000 | DIVIDENDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (IMPORTE) |
| 28170120000000 | GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE) |
| 28170121000000 | SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | (IMPORTE) |
| 28170122000000 | COMISIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (IMPORTE) |
| 28170123000000 | OTROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | (IMPORTE) |
| 28170124000000 | SUMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | (IMPORTE) |
|                | IGUAL:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
| 28170125000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS OPERATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE) |
| 28170126000000 | COSTO DE VENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | (IMPORTE) |
| 28170127000000 | GASTOS DE OPERACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | (IMPORTE) |
|                | MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |
| 28170128000000 | OTROS GASTOS NO OPERATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | (IMPORTE) |
|                | IGUAL:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
| 28170129000000 | GASTOS DE OPERACION SIN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | (IMPORTE) |
| 28170130000000 | UTILIDAD OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2015 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA                                                                                                                                                                                                                                 | (IMPORTE) |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**18.- DATOS INFORMATIVOS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES  
EN LAS UTILIDADES**

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| 28180000000000 | PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO       |
| 28180001000000 | PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR |
| 28180002000000 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO              |
| 28180003000000 | RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U.         |

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO  
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

|                |                                                                                                                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28180004000000 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA                                                                                                                |
| 28180005000000 | COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE                                                                                                                   |
| 28180006000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS                                                                                                                       |
| 28180007000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO                                                                                                                 |
| 28180008000000 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA                                                                                          |
| 28180009000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION                                                                                                             |
| 28180010000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION                                                                                                           |
| 28180011000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA |
| 28180012000000 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA            |
| 28180013000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION                                                                                                                                             |
| 28180014000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION                                                                                                                                           |
| 28180015000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL                                                                                                                               |
| 28180016000000 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES                                                                                                                          |
| 28180017000000 | DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE                                                                                                                              |
| 28180018000000 | DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE                                                                                                                       |

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR  
Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA**

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR  
EN MONEDA EXTRANJERA**

|                |                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 28180019000000 | SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS) |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

28180020000000 CAMPO 1  
28180021000000 CAMPO 2  
28180022000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

28180023000000 (ESPECIFICAR)  
28180024000000 (ESPECIFICAR)  
28180025000000 (ESPECIFICAR)

28180026000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR  
EN MONEDA EXTRANJERA**

28180027000000 SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

28180028000000 CAMPO 1  
28180029000000 CAMPO 2  
28180030000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MAS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

28180031000000 (ESPECIFICAR)  
28180032000000 (ESPECIFICAR)  
28180033000000 (ESPECIFICAR)

28180034000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS DE 2014 A 2015**

28180035000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO  
MAS:  
28180036000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO  
MENOS:  
28180037000000 I.S.R. (ARTICULO 9 PRIMER PARRAFO L.I.S.R.)  
28180038000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS (ARTICULO 28 FRACCIONES VIII Y IX L.I.S.R.)  
28180039000000 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTICULO 9 FRACCION I LISR)  
28180040000000 EFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 77 CUARTO PARRAFO L.I.S.R.)



IGUAL:

28180041000000 RESULTADO POSITIVO

28180042000000 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 77, QUINTO PARRAFO DE LA L.I.S.R.)

MAS:

28180043000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

MAS:

28180044000000 DIVIDENDOS COBRADOS

MENOS:

28180045000000 DIVIDENDOS PAGADOS

**OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:**

28180046000000 (ESPECIFICAR)

28180047000000 (ESPECIFICAR)

28180048000000 (ESPECIFICAR)

28180049000000 (ESPECIFICAR)

28180050000000 (ESPECIFICAR)

28180051000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2015

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS DE 2001 A 2013**

28180052000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

MAS:

28180053000000 DIVIDENDOS COBRADOS

MENOS:

28180054000000 DIVIDENDOS PAGADOS

MAS:

28180055000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

**OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR**

28180056000000 (ESPECIFICAR)

28180057000000 (ESPECIFICAR)

28180058000000 (ESPECIFICAR)

28180059000000 (ESPECIFICAR)

28180060000000 (ESPECIFICAR)

28180061000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA  
EJERCICIOS ANTERIORES A 2000**

28180062000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

MAS:

28180063000000 DIVIDENDOS COBRADOS

MENOS:

28180064000000 DIVIDENDOS PAGADOS

MAS:

28180065000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

28180066000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA**

28180067000000 SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO

28180068000000 DIVIDENDOS PAGADOS

MAS:

28180069000000 ACTUALIZACION POR INFLACION

**OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR**

28180070000000 (ESPECIFICAR)

28180071000000 (ESPECIFICAR)

28180072000000 (ESPECIFICAR)

28180073000000 (ESPECIFICAR)

28180074000000 (ESPECIFICAR)

28180075000000 SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO  
ACTUALIZADO**SALDOS ACTUALIZADOS  
(IMPUESTO SOBRE LA RENTA)  
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

28180076000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA

28180077000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

28180078000000 CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION

28180079000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS  
ANTERIORES**COMERCIO EXTERIOR**28180080000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES  
DEFINITIVAS28180081000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES  
DEFINITIVAS**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

28180082000000 IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO

28180083000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES  
ADQUIRIDOS28180084000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DEL USO O GOCE DE  
BIENES INTANGIBLES

28180085000000 IVA CAUSADO POR IMPORTACION DE SERVICIOS

28180086000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE BIENES  
INTANGIBLES ADQUIRIDOS28180087000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DEL USO O GOCE  
DE BIENES INTANGIBLES

28180088000000 IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACION DE SERVICIOS

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS**

|                |                                                                                                               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28180089000000 | IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO                                                                   |
| 28180090000000 | NUMERO DE CIGARROS ENAJENADOS DURANTE EL EJERCICIO                                                            |
| 28180091000000 | NUMERO DE CIGARROS IMPORTADOS DURANTE EL EJERCICIO                                                            |
| 28180092000000 | DURANTE EL EJERCICIO REALIZO VENTA FINAL AL PUBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINAS Y/O DIESEL |
|                | EN CASO AFIRMATIVO DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:                                 |
| 28180093000000 | CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA MAGNA DURANTE EL EJERCICIO                                            |
| 28180094000000 | CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA PREMIUM UBA DURANTE EL EJERCICIO                                      |
| 28180095000000 | CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE DIESEL DURANTE EL EJERCICIO                                                    |

**INFORMACION DE CONSOLIDACION FINANCIERA**

|                |                                                                                                                                                                                                   |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28180096000000 | ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TERMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE                                                                                |
|                | <b>NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL INDICE ANTERIOR, DEBERA MANIFESTAR INFORMACION EN LOS SIGUIENTES DOS INDICES:</b>                                                                 |
| 28180097000000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE                                                     |
| 28180098000000 | TIENE SUBSIDIARIAS EN TERMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO |

**OTROS DATOS**

|                |                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------|
| 28180099000000 | IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION |
| 28180100000000 | IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO      |

EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                         | DATOS A PROPORCIONAR                                                     |                                                                        |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|        | <b>19.- INFORMACION DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO POR DESCONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL PAGADO HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2016 POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: ARTICULO 71 L.I.S.R. 2013</b> | <b>CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: REGLA I.3.6.4. RMF 2013</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D028000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

|                |                                                                       |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 28190000000000 | ISR DIFERIDO A CARGO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013                 |
| 28190001000000 | PRIMER PAGO DEL ISR DIFERIDO                                          |
| 28190002000000 | NUMERO DE EJERCICIOS EN QUE SE EFECTUARON LOS PAGOS DEL ISR DIFERIDO  |
| 28190003000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERARA EN LAS SIGUIENTES ANUALIDADES |
| 28190004000000 | SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO<br>POR:                                 |
| 28190005000000 | FACTOR DE ACTUALIZACION                                               |
| 28190006000000 | SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO                             |
| 28190007000000 | TERCER PAGO DEL ISR DIFERIDO<br>POR:                                  |
| 28190008000000 | FACTOR DE ACTUALIZACION                                               |
| 28190009000000 | TERCER PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO                              |
| 28190010000000 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERARA EN LAS SIGUIENTES ANUALIDADES |

**IMPUESTO AL ACTIVO**

|                |                                                                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------|
| 28190011000000 | IMPUESTO AL ACTIVO A CARGO TOTAL                                    |
| 28190012000000 | PRIMER PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO                         |
| 28190013000000 | NUMERO DE EJERCICIOS EN QUE SE EFECTUARAN LOS PAGOS DEL IA DIFERIDO |
| 28190014000000 | IMPUESTO AL ACTIVO QUE SE ENTERARA EN LAS SIGUIENTES ANUALIDADES    |
| 28190015000000 | SEGUNDO PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO<br>POR:                |
| 28190016000000 | FACTOR DE ACTUALIZACION                                             |
| 28190017000000 | SEGUNDO PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO ACTUALIZADO            |
| 28190018000000 | TERCER PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO<br>POR:                 |
| 28190019000000 | FACTOR DE ACTUALIZACION                                             |
| 28190020000000 | TERCER PAGO DEL IMPUESTO AL ACTIVO DIFERIDO ACTUALIZADO             |
| 28190021000000 | IMPUESTO AL ACTIVO QUE SE ENTERARA EN LAS SIGUIENTES ANUALIDADES    |

**SOCIEDADES QUE TENDRAN DERECHO A  
RECUPERAR EL IMPAC:**

**DENOMINACION O RAZON SOCIAL**

28190022000000 (ESPECIFICAR)

**PARTE II**

**DATOS A PROPORCIONAR**

|                                                                                                                      |                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CALCULO<br/>DETERMINADO DE<br/>CONFORMIDAD CON:<br/>NOVENO TRANSITORIO:<br/>FRACCION XV<br/>L.I.S.R.<br/>2014</b> | <b>CALCULO<br/>DETERMINADO DE<br/>CONFORMIDAD CON:<br/>NOVENO TRANSITORIO:<br/>FRACCION XVIII<br/>L.I.S.R.<br/>2014</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                                                           | DATOS A PROPORCIONAR                                          |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|        | <b>20.- INFORMACION DEL REGIMEN OPCIONAL<br/>(CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL<br/>IMPUESTO SOBRE LA RENTA)<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>R.F.C.                      FECHA DE<br/>INCORPORACIÓN</b> |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**DENOMINACION SOCIAL DE LA  
INTEGRADORA E INTEGRADAS**

28200000000000 (ESPECIFICAR)

28200001000000 TOTAL

**PARTE II**

**DATOS A PROPORCIONAR**

| <b>R.F.C.<br/>ANTERIOR</b> | <b>FECHA DE<br/>CAMBIO DE<br/>DENOMINACION</b> | <b>PORCENTAJE DE<br/>PARTICIPACIÓN<br/>INTEGRABLE<br/>DEL EJERCICIO</b> | <b>PORCENTAJE DE<br/>PARTICIPACIÓN<br/>INTEGRABLE<br/>DEL EJERCICIO<br/>INMEDIATO<br/>ANTERIOR</b> |
|----------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
|----------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE DEL EJERCICIO | PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS ANTERIORES AL REGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES | FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR DEJAR DE CUMPLIR REQUISITOS | FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR EJERCER LA OPCIÓN |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|

**PARTE IV**

## DATOS A PROPORCIONAR

| FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR FUSION | FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR ESCISION | EMPRESA OBLIGADA A PAGAR EL IMPUESTO DIFERIDO (FUSIONANTE, ESCINDENTE O ESCINDIDA): NOMBRE | EMPRESA OBLIGADA A PAGAR EL IMPUESTO DIFERIDO (FUSIONANTE, ESCINDENTE O ESCINDIDA): R.F.C. |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|

EL ANEXO No. 21 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO                                                                                                                                                | DATOS A PROPORCIONAR |                                   |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|
|        | 21.- DETERMINACION DEL ISR DIFERIDO, DEL FACTOR Y EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN PESOS) | R.F.C.               | RESULTADO FISCAL (PERDIDA FISCAL) |

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**RESULTADO FISCAL INTEGRADO****DENOMINACION SOCIAL DE LA INTEGRADORA E INTEGRADAS**

28210000000000 (ESPECIFICAR)

28210001000000 TOTAL

28210002000000 FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

| PARTICIPACION INTEGRABLE | RESULTADO FISCAL O (PERDIDA FISCAL) EN PARTICIPACION INTEGRABLE | RESULTADO FISCAL EN PARTICIPACION INTEGRABLE | ISR DEL EJERCICIO |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------|
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------|

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

**ISR  
EN PARTICIPACION  
NO INTEGRABLE**

**ISR  
EN PARTICIPACION  
INTEGRABLE:  
CORRESPONDIENTE  
AL FACTOR DE  
RESULTADO FISCAL  
INTEGRADO**

**ISR  
EN PARTICIPACION  
INTEGRABLE:  
NO CORRESPONDIENTE  
AL FACTOR DE  
RESULTADO FISCAL  
INTEGRADO  
(ISR DIFERIDO)**

EL ANEXO No. 22 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PARTE I**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**22.- DETERMINACION DE LA UFIN EN  
PARTICIPACION INTEGRABLE Y NO INTEGRABLE  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(CIFRAS EN PESOS)**

**UTILIDAD  
FISCAL  
NETA**

**PORCENTAJE  
DE  
PARTICIPACION  
INTEGRABLE  
DEL EJERCICIO**

**NOTA:** SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**DENOMINACION SOCIAL DE LA  
INTEGRADORA E INTEGRADAS**

28220000000000 (ESPECIFICAR)

28220001000000 TOTAL

**PARTE II**

## DATOS A PROPORCIONAR

**UTILIDAD  
FISCAL  
NETA EN  
PARTICIPACION  
INTEGRABLE**

**POR:  
FACTOR DE  
RESULTADO  
FISCAL  
INTEGRADO**

**UFIN  
POR LA QUE  
SE PAGO EL  
IMPUESTO  
DEL  
EJERCICIO**

**UFIN  
POR LA QUE  
SE DIFIRIO EL  
IMPUESTO  
DEL  
EJERCICIO**

**PARTE III**

## DATOS A PROPORCIONAR

**PORCENTAJE DE  
PARTICIPACION  
NO INTEGRABLE  
DEL EJERCICIO**

**UFIN  
EN PARTICIPACION  
NO INTEGRABLE**

**EJERCICIO  
DEL PAGO  
DEL ISR  
DIFERIDO**

**UFIN  
ACTUALIZADA  
DEL ISR  
DIFERIDO  
DE EJERCICIOS  
ANTERIORES**

EL ANEXO No. 23 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

**PARTE I**

| INDICE          | CONCEPTO                                                                                                                               | DATOS A PROPORCIONAR                                                          |                                                                    |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                 | <b>23.- CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015<br/>(CIFRAS EN PESOS)</b> | <b>EJERCICIO<br/>AL QUE<br/>CORRESPONDE<br/>EL ISR DIFERIDO<br/>A ENTERAR</b> | <b>EJERCICIO<br/>EN EL QUE<br/>SE PAGA<br/>EL ISR<br/>DIFERIDO</b> |
| <b>NOTA:</b>    | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO “SI” EN EL CONCEPTO “28D003000”, DEL ANEXO DE DATOS GENERALES |                                                                               |                                                                    |
|                 | <b>DENOMINACION SOCIAL DE LA<br/>INTEGRADORA E INTEGRADAS</b>                                                                          |                                                                               |                                                                    |
| 282300000000000 | (ESPECIFICAR)                                                                                                                          |                                                                               |                                                                    |
| 282300010000000 | TOTAL                                                                                                                                  |                                                                               |                                                                    |

**PARTE II**

| DATOS A PROPORCIONAR |                            |                                             |                  |
|----------------------|----------------------------|---------------------------------------------|------------------|
| ISR<br>DIFERIDO      | FACTOR DE<br>ACTUALIZACION | ISR<br>DIFERIDO<br>ACTUALIZADO<br>A ENTERAR | FECHA<br>DE PAGO |

**PARTE III**

| DATOS A PROPORCIONAR                                             |                            |                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| UFIN<br>POR LA QUE<br>SE DIFIRIO<br>EL IMPUESTO<br>DEL EJERCICIO | FACTOR DE<br>ACTUALIZACION | UFIN<br>ACTUALIZADA<br>POR LA QUE<br>SE DIFIRIO<br>EL IMPUESTO<br>DEL EJERCICIO |

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASI COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PUBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.



| INDICE                                                                                                                                      | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                              | DATOS A PROPORCIONAR | COMENTARIOS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| <b>CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL<br/>(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)<br/>POR EL EJERCICIO TERMINADO<br/>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |             |
| <b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA<br/>LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS</b>                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |             |
| 28240000000000                                                                                                                              | REALIZO LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.                                                                                                                                                                                                          | (SI O NO)            |             |
| 28240001000000                                                                                                                              | EN CASO AFIRMATIVO, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.                                                                                                                                                             | (SI O NO)            |             |
| 28240002000000                                                                                                                              | DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSION EN SU SITUACION FISCAL<br><b>NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL</b> | (SI O NO)            |             |
| 28240003000000                                                                                                                              | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                    | (SI O NO)            |             |
| 28240004000000                                                                                                                              | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO ENCONTRO DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSION FISCAL                                                                                                                                  | (SI O NO)            |             |
|                                                                                                                                             | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIO A LA FECHA DE ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:                                                                                                                                    |                      |             |
| 28240005000000                                                                                                                              | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A)        |             |
| 28240006000000                                                                                                                              | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                                           | (SI, NO, N/A)        |             |
| 28240007000000                                                                                                                              | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                                                   | (SI, NO, N/A)        |             |
| 28240008000000                                                                                                                              | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A)        |             |
| 28240009000000                                                                                                                              | ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A)        |             |
| 28240010000000                                                                                                                              | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A)        |             |
| 28240011000000                                                                                                                              | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.                                                                                                                                                                                     | (SI, NO, N/A)        |             |
| 28240012000000                                                                                                                              | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.                                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A)        |             |

|                |                                                                                                                                                                                                                                              |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28240013000000 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 28240014000000 | EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS INDICES 28240005000000 AL 28240013000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI, NO, N/A) |
| 28240015000000 | EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL INDICE 28240004000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                 | (SI, NO, N/A) |

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

**INGRESOS (I.S.R.)**

|                |                                                                                                                                                                                        |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28240016000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 28D108000 A 28D118000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 28240017000000 | EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                               | (SI, NO, N/A) |

**DEDUCCIONES (I.S.R.)**

|                |                                                                                                                                                                                                              |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28240018000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 28D119000 A 28D150000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 28240019000000 | EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |

**DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE**

|                |                                                                                                                                                                                                                               |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28240020000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE PAGOS Y RTENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)                                 | (SI, NO, N/A) |
| 28240021000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATANDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X) | (SI, NO, N/A) |

|                |                                                                                                                                                  |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28240022000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACION SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DEL ISR)        | (SI, NO, N/A) |
| 28240023000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LEY DEL ISR)             | (SI, NO, N/A) |
| 28240024000000 | VERIFICO LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DEL ISR) | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO DIFERIDO (I.S.R.)**

|                |                                                                                                                                                                                                                           |               |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28240025000000 | DIGA SI DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA SE ALLEGO DE LA EVIDENCIA COMPROBATORIA SUFICIENTE Y COMPETENTE PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA DETERMINACION DEL IMPUESTO DIFERIDO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE. | (SI, NO, N/A) |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

**SOCIEDADES INTEGRADORAS**

|                |                                                                                                                                                                                        |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28240026000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 28D178000 A 28D197000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 28240027000000 | EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                               | (SI, NO, N/A) |

**SOCIEDADES INTEGRADAS**

|                |                                                                                                                                                                                        |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28240028000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 28D198000 A 28D208000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 28240029000000 | EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                               | (SI, NO, N/A) |

**REGISTROS  
(SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS)**

|                |                                                                                                                                                                            |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28240030000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL INDICE A 28D209000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 28240031000000 | EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                   | (SI, NO, N/A) |

**OBLIGACIONES  
(SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS)**

|                |                                                                                                                                                                  |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28240032000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL INDICE 28D210000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, SE PROPUSO LA CORRECCION CORRESPONDIENTE | (SI, NO, N/A) |
| 28240033000000 | EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                         | (SI, NO, N/A) |

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

|                |                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28240034000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 28D220000 A 28D225000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 28240035000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                         | (SI, NO, N/A) |

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

|                |                                                                                                                                                                                                                      |               |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28240036000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 28D226000 A 28D239000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO | (SI, NO, N/A) |
| 28240037000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                                              | (SI, NO, N/A) |

OBLIGACIONES (I.V.A.)

|                |                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28240038000000 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 28D240000 A 28D245000, DEL DIAGNOSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| 28240039000000 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION.                                                                                         | (SI, NO, N/A) |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)  
POR EL EJERCICIO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL  
ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE  
CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE  
CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO  
SIGUIENTE:

**CAPITALIZACION INSUFICIENTE  
(ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28250000000000 | VERIFICO SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO<br>DISPUESTO POR EL ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA<br>LISR                                                                                                                                                                            | (SI, NO, N/A) |
| 28250001000000 | DETECTO ALGUNA INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL<br>ARTICULO 28 FRACCION XXVII DE LA LISR                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 28250002000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS<br>DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 28170091000000 Y/O<br>28170098000000 DEL ANEXO 17 NO ERAN CORRECTAS Y<br>HABER DETECTADO ALGUN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO<br>ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE<br>LA SITUACION FISCAL | (SI, NO, N/A) |
| 28250003000000 | EN ADICION DE HABER CONTESTADO DE FORMA<br>AFIRMATIVA EL INDICE 28250002000000, SEÑALO ALGUNA<br>SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |

**DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE  
TRANSFERENCIA)  
POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
(ARTICULO 76 FRACCION IX DE LA LISR)**

|                |                                                                                                                                                                                    |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28250004000000 | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA<br>FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACION FISCAL                                                                                                  | (SI, NO, N/A) |
| 28250005000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE<br>CONSIDERO COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON<br>PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN<br>COSTO O GASTO                  | (SI, NO, N/A) |
| 28250006000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA<br>OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO<br>UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA<br>SITUACION FISCAL | (SI, NO, N/A) |
| 28250007000000 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE,<br>MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN<br>SU DICTAMEN                                                                     | (SI, NO, N/A) |

VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE  
PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON  
PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO  
(ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR), INCLUYERA LO  
SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 28250008000000 A 28250019000000 SOLO SE CONTESTARAN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLON 16170035000000 DEL ANEXO 17

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28250008000000 | 1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 28250009000000 | 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDA EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 179 DE LA LISR.                                                                                                                                                                                        | (SI O NO)     |
| 28250010000000 | 3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACION DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.                                                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 28250011000000 | 4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                                     | (SI O NO)     |
| 28250012000000 | 5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                                           | (SI O NO)     |
| 28250013000000 | 6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                                             | (SI O NO)     |
| 28250014000000 | 7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 28250015000000 | 8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                                    | (SI O NO)     |
| 28250016000000 | 9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA.                                                                                                                                                                                                                                   | (SI O NO)     |
| 28250017000000 | 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.                                                                                                                                                                | (SI O NO)     |
| 28250018000000 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL.                                                                                                                                                                      | (SI, NO, N/A) |
| 28250019000000 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.                                                                                                                                                                                                               | (SI, NO, N/A) |
| 28250020000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO)     |
| 28250021000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                                                                                                                                 | (SI, NO, N/A) |
| 28250022000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN                                                                                                                                                                                                                         | (SI, NO, N/A) |
| 28250023000000 | EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                                                  | (SI, NO, N/A) |

28250024000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN (SI, NO, N/A)

28250025000000 EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO (SI, NO, N/A)

**DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76 FRACCION X DE LA LISR)**

28250026000000 VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) (SI, NO, N/A)

28250027000000 VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 76 FRACCION IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA). (SI, NO, N/A)

28250028000000 VERIFICO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCION IX DE LA LISR) . (SI, NO, N/A)

28250029000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (SI, NO, N/A)

28250030000000 EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:  
CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO (SI, NO, N/A)

28250031000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (SI, NO, N/A)

28250032000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN. (SI, NO, N/A)

**CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTICULO 76 FRACCION XII DE LA LISR)**

28250033000000 VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)

|                |                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28250034000000 | EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO                                                                                        | (SI, NO, N/A) |
| 28250035000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE                                                           | (SI, NO, N/A) |
| 28250036000000 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN                                                                                                                     | (SI, NO, N/A) |
| 28250037000000 | VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL INDICE 28250033000000 LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 180 DE LA LISR EN LOS TERMINOS DEL TERCER PARRAFO DEL CITADO ARTICULO | (SI O NO)     |
| 28250038000000 | EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN                                                                  | (SI O NO)     |

INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS  
(ARTICULO 11 DE LA LISR)

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 28250039000000 | EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 28170061000000 Y/O 28170062000000 DEL ANEXO 17 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN | (SI, NO, N/A) |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA  
(ARTICULO 180 DE LA LISR)  
POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 28250040000000 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA | (SI O NO) |
| 28250041000000 | OBSERVO ALGUNA INCONSISTENCIA DE INDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                  | (SI O NO) |
| 28250042000000 | EN CASO AFIRMATIVO REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.                                                                                                                                                                                                                      | (SI O NO) |

Atentamente.

Ciudad de México, 25 de abril de 2016.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Aristóteles Núñez Sánchez**.- Rúbrica.



